

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

INFORME FINANCIERO ANUAL EJERCICIO 2016

Los miembros del Consejo de Administración de Endesa, S.A., de conformidad con el Artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, formuladas en la reunión del día 22 de febrero de 2017, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera así como de los resultados y de los flujos de efectivo de Endesa S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión individuales y consolidados del ejercicio 2016 incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Endesa, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Borja Prado Eulate Presidente	D. Francesco Starace Vicepresidente
D. José Damián Bogas Gálvez Consejero Delegado	D. Alejandro Echevarría Busquet Vocal
D. Livio Gallo Vocal	D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco Vocal
D. Francisco de Lacerda Vocal	D. Alberto de Paoli Vocal
Dña. Helena Revoredo Delvecchio Vocal	D. Miguel Roca Junyent Vocal
D. Enrico Viale Vocal	

Madrid, 22 de febrero de 2017

Informe de Auditoría Independiente

ENDESA, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
ENDESA, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de ENDESA, S.A., que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ENDESA, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ENDESA, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



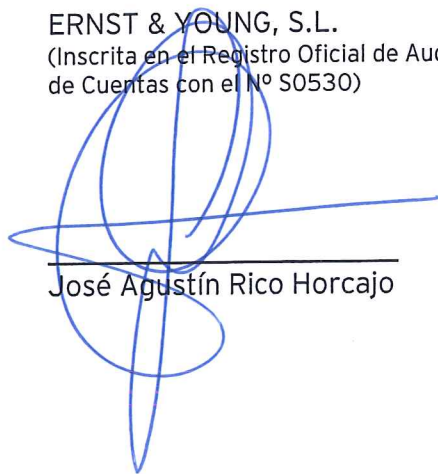
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/20493
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



José Agustín Rico Horcajo

22 de febrero de 2017

ENDESA, S.A.

**Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual
terminado a 31 de diciembre de 2016**

ENDESA, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN

A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Millones de Euros

	Nota	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE		15.112	15.126
Inmovilizado Intangible	5	117	115
Patentes, Licencias, Marcas y Similares		5	11
Aplicaciones Informáticas		112	104
Inmovilizado Material	6	2	3
Terrenos y Construcciones		-	-
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		2	3
Inmovilizado en Curso y Anticipos		-	-
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	8 y 18.2	14.793	14.813
Instrumentos de Patrimonio		14.793	14.813
Créditos a Empresas		-	-
Inversiones Financieras a Largo Plazo	8	54	49
Instrumentos de Patrimonio		5	2
Créditos a Terceros		5	5
Derivados	14	7	-
Otros Activos Financieros		37	42
Activos por Impuesto Diferido	15.6	146	146
ACTIVO CORRIENTE		267	297
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		71	73
Deudores Varios		37	62
Deudores Empresas del Grupo y Asociadas	18.2	32	9
Personal		1	1
Otros Créditos con las Administraciones Públicas	15.8	1	1
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	8 y 18.2	143	191
Créditos a Empresas		142	118
Derivados	14	1	3
Otros Activos Financieros		-	70
Inversiones Financieras a Corto Plazo	8	32	20
Créditos a Terceros		10	10
Derivados	14	21	9
Otros Activos Financieros		1	1
Periodificaciones a Corto Plazo		-	1
Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes		21	12
Tesorería		21	12
TOTAL ACTIVO		15.379	15.423

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Balances de Situación a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

ENDESA, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN

A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Millones de Euros

	Nota	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		7.961	7.957
Fondos Propios	10	7.961	7.957
Capital		1.271	1.271
Capital Escriturado		1.271	1.271
Prima de Emisión		89	89
Reservas		1.442	1.454
Legal y Estatutarias		254	254
Otras Reservas		1.188	1.200
Resultados de Ejercicios Anteriores		4.481	4.432
Remanente		4.481	4.432
Resultado del Ejercicio		1.419	1.135
Dividendo a Cuenta	3	(741)	(424)
Ajustes por Cambios de Valor		-	-
Operaciones de Cobertura		-	-
PASIVO NO CORRIENTE		5.332	6.265
Provisiones a Largo Plazo	11	370	302
Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal		82	62
Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla		241	172
Otras Provisiones		47	68
Deudas a Largo Plazo	12	478	554
Deudas con Entidades de Crédito		474	547
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	1
Otros Pasivos Financieros		3	6
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	12 y 18.2	4.450	5.375
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		4.443	5.375
Derivados	14	7	-
Pasivos por Impuesto Diferido	15.7	34	34
PASIVO CORRIENTE		2.086	1.201
Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta		-	-
Provisiones a Corto Plazo	11	55	90
Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla		47	53
Otras Provisiones		8	37
Deudas a Corto Plazo	12	292	267
Deudas con Entidades de Crédito		65	130
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	1
Derivados	14	1	3
Otros Pasivos Financieros		225	133
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	12 y 18.2	1.602	722
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		1.061	416
Derivados	14	21	9
Otros Pasivos Financieros		520	297
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		137	122
Proveedores Empresas del Grupo y Asociadas	18.2	24	14
Acreedores Varios		88	72
Personal (Remuneraciones Pendientes de Pago)		19	28
Otras Deudas con las Administraciones Públicas	15.8	6	8
Periodificaciones a Corto Plazo		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		15.379	15.423

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Balances de Situación a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

ENDESA, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Millones de Euros

	Nota	2016	2015
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe Neto de la Cifra de Negocios	16.1	1.807	1.660
Prestaciones de Servicios		213	277
Ingresos por Dividendos de Empresas del Grupo y Asociadas	8.1.1 y 18.1	1.594	1.383
Trabajos Realizados por la Empresa para su Activo		3	-
Aprovisionamientos		(15)	-
Consumo de Materias Primas y otras Materias Consumibles		(1)	-
Trabajos Realizados por otras Empresas		(14)	-
Otros Ingresos de Explotación		31	15
Ingresos Accesorios y otros de Gestión Corriente		31	14
Subvenciones de Explotación Incorporadas al Resultado del Ejercicio		-	1
Gastos de Personal	16.3	(263)	(234)
Sueldos, Salarios y Asimilados		(125)	(126)
Cargas Sociales		(32)	(32)
Provisiones		(106)	(76)
Otros Gastos de Explotación	16.4	(165)	(225)
Servicios Exteriores		(105)	(92)
Tributos		(1)	(1)
Otros Gastos de Gestión Corriente		(59)	(132)
Amortización del Inmovilizado	5 y 6	(30)	(28)
Excesos de Provisiones		33	33
Deterioro y Resultados de Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas	8, 16.2 y 18.1	94	(2)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.495	1.219
Ingresos Financieros	16.5	18	6
De Valores Negociables y de Créditos del Activo Inmovilizado		18	6
De Empresas del Grupo y Asociadas	18.1	1	-
De Terceros		17	6
Gastos Financieros	16.5	(178)	(191)
Por Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	18.1	(157)	(179)
Por Deudas con Terceros		(7)	(8)
Por Actualización de Provisiones		(14)	(4)
Variación de Valor Razonable en Instrumentos Financieros		1	-
Imputación al Resultado del Ejercicio por Activos Financieros Disponibles para la Venta		1	-
Diferencias de Cambio	9	1	3
RESULTADO FINANCIERO		(158)	(182)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.337	1.037
Impuesto sobre Sociedades	15	82	98
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		1.419	1.135
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.419	1.135

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

ENDESA, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Millones de Euros

	Nota	2016	2015
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		1.419	1.135
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Por Ganancias y Pérdidas Actuariales y otros Ajustes	11.1	(16)	17
Efecto Impositivo	15	4	(4)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		(12)	13
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Por Valoración de Activos y Pasivos		-	-
Activos Financieros Disponibles para la Venta		-	-
Por Coberturas de Flujos de Efectivo		-	-
Efecto Impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL DE INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS		1.407	1.148

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

ENDESA, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

**B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE
DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

Millones de Euros

Millones de Euros

31 de Diciembre de 2016							
Nota	Fondos Propios					Ajustes por Cambios de Valor	Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de Emisión (Nota 10.2)	Reservas y Resultados de Ejercicios Anteriores (Notas 10.3 y 10.4)	Resultado del Ejercicio	(Dividendo a Cuenta) (Nota 3)		
Saldo a 31 de Diciembre de 2015	1.271	89	5.886	1.135	(424)	-	7.957
TOTAL INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS	-	-	(12)	1.419	-	-	1.407
Operaciones con los Accionistas	-	-	-	-	(741)	-	(741)
Distribución de Dividendos3 y 10.5	-	-	-	-	(741)	-	(741)
Otras Variaciones del Patrimonio Neto	-	-	49	(1.135)	424	-	(662)
Distribución del Resultado3	-	-	49	(1.135)	424	-	(662)
Saldo a 31 de Diciembre de 2016	1.271	89	5.923	1.419	(741)	-	7.961

Millones de Euros

31 de Diciembre de 2015							
Nota	Fondos Propios					Ajustes por Cambios de Valor	Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de Emisión (Nota 10.2)	Reservas y Resultados de Ejercicios Anteriores (Notas 10.3 y 10.4)	Resultado del Ejercicio	(Dividendo a Cuenta) (Nota 3)		
Saldo a 31 de Diciembre de 2014	1.271	89	1.441	11.589	(6.755)	-	7.635
TOTAL INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS	-	-	13	1.135	-	-	1.148
Operaciones con los Accionistas	-	-	-	-	(424)	-	(424)
Distribución de Dividendos	3 y 10.5	-	-	-	(424)	-	(424)
Otras Variaciones del Patrimonio Neto	-	-	4.432	(11.589)	6.755	-	(402)
Distribución del Resultado	3	-	4.432	(11.589)	6.755	-	(402)
Saldo a 31 de Diciembre de 2015	1.271	89	5.886	1.135	(424)	-	7.957

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

ENDESA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES

A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Millones de Euros

	Nota	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		1.433	1.073
Resultado del Ejercicio Antes de Impuestos		1.337	1.037
Ajustes del Resultado		(1.448)	(1.067)
Ingresos por Dividendos	8.1, 16.1 y 18.1	(1.594)	(1.383)
Amortización del Inmovilizado	5 y 6	30	28
Correcciones Valorativas por Deterioro		-	2
Variación de Provisiones		54	100
Resultados por Bajas y Enajenaciones de Instrumentos Financieros	8.1 y 18.1	(94)	-
Ingresos Financieros		(18)	(6)
Gastos Financieros		178	191
Variación del Valor Razonable en Instrumentos Financieros		(1)	-
Otros Ajustes del Resultado		(3)	1
Cambios en el Capital Corriente		21	(65)
Otros Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación		1.523	1.168
Pagos de Intereses		(165)	(232)
Cobros de Dividendos		1.664	1.313
Cobros de Intereses		13	1
Cobros / (Pagos) por Impuesto sobre Sociedades		59	123
Otros Cobros / (Pagos)		(48)	(37)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		122	183
Pagos por Inversiones		(42)	(26)
Inmovilizado Material e Intangible		(29)	(23)
Otros Activos Financieros		(13)	(3)
Cobros por Desinversiones		164	209
Empresas del Grupo y Asociadas		127	54
Otros Activos Financieros		37	155
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.546)	(1.320)
Cobros y (Pagos) por Instrumentos de Pasivo Financiero		(460)	(515)
Emisión		4.244	4.994
Devolución y Amortización		(4.704)	(5.509)
Pagos por Dividendos y Remuneraciones de otros Instrumentos de Patrimonio		(1.086)	(805)
Dividendos	3 y 10.5	(1.086)	(805)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		9	(64)
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO		12	76
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		21	12

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria forman parte integrante de los Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

ENDESA, S.A.

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Índice.

1. Actividad y Estados Financieros de la Sociedad.....	10
2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales.....	11
2.1. Imagen fiel.	11
2.2. Principios contables.....	11
2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.....	11
2.4. Empresa en funcionamiento.....	12
2.5. Moneda funcional y moneda de presentación.....	12
2.6. Comparación de la información.....	13
2.7. Agrupación de partidas.....	13
3. Aplicación de resultados.....	13
4. Normas de registro y valoración.....	14
a) Inmovilizado intangible.....	14
b) Inmovilizado material.....	14
c) Arrendamientos.....	15
d) Instrumentos financieros.....	15
e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	23
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	23
g) Provisiones y contingencias.....	23
h) Transacciones en moneda extranjera.....	25
i) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes.....	25
j) Impuesto sobre Sociedades.....	26
k) Ingresos y gastos.....	27
l) Transacciones con partes vinculadas.....	28
m) Sistemas de retribución basados en acciones.....	28
n) Estado de flujos de efectivo.....	28
5. Inmovilizado intangible.....	28
6. Inmovilizado material.....	29
7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.....	30
7.1. Arrendamiento operativo.....	30
8. Activos financieros a largo y corto plazo.....	30
8.1. Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a largo y corto plazo.....	32
8.2. Inversiones financieras a largo y corto plazo.....	35
8.3. Clasificación de los activos financieros a largo y corto plazo por naturaleza y categoría.....	36
8.4. Clasificación por vencimientos.....	37
8.5. Imputaciones a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y al Patrimonio Neto.....	38
8.6. Activos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	38
8.7. Compromisos de inversiones financieras.....	38
9. Moneda extranjera.....	39
10. Patrimonio neto.....	39
10.1. Capital Social.....	39
10.2. Prima de emisión.....	39
10.3. Reservas.....	40
10.4. Resultados de ejercicios anteriores.....	41
10.5. Dividendos.....	41

10.6. Ajustes por cambios de valor.....	41
11. Provisiones y contingencias.....	41
11.1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.....	42
11.2. Provisiones para planes de reestructuración de plantilla.....	44
11.3. Otras provisiones a largo plazo.	46
12. Pasivos financieros a largo y corto plazo.....	47
12.1. Pasivos financieros a largo y corto plazo.....	47
12.2. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas.....	48
12.3. Clasificación de los pasivos financieros a largo y corto plazo por naturaleza y categoría.	50
12.4. Clasificación por vencimientos.....	51
12.5. Imputaciones a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y al Patrimonio Neto.	51
12.6. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	52
12.7. Pasivos financieros afectos a relaciones de cobertura.	52
12.8. Otros aspectos.....	52
13. Política de control y gestión de riesgos.....	53
13.1. Riesgo de tipo de interés.	54
13.2. Riesgo de tipo de cambio.	55
13.3. Riesgo de liquidez.	55
13.4. Riesgo de crédito.....	56
14. Instrumentos financieros derivados.	56
15. Situación fiscal.....	58
15.1. Conciliación entre el resultado contable y la base imponible.....	58
15.2. Conciliación entre la cuota a pagar y el gasto por Impuesto sobre Sociedades.	60
15.3. Deducciones y bonificaciones.....	60
15.4. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades.....	60
15.5. Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades.....	61
15.6. Activos por impuesto diferido.....	61
15.7. Pasivos por impuesto diferido.....	62
15.8. Saldos con Administraciones Públicas.	63
15.9. Saldos con sociedades del Grupo.	63
15.10. Ejercicios susceptibles de comprobación administrativa.	63
15.11. Operaciones de reordenación societaria acogidas al Régimen Especial del Título VII del Capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.....	64
16. Resultados.....	64
16.1. Importe neto de la cifra de negocios.....	64
16.2. Deterioro de inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas.....	64
16.3. Gastos de personal.....	65
16.4. Otros gastos de explotación.	65
16.5. Ingresos y gastos financieros.	66
17. Garantías con terceros, compromisos y otros pasivos contingentes.	66
17.1. Garantías con terceros y otros pasivos contingentes.	66
17.2. Otros compromisos.....	67
18. Operaciones con partes vinculadas.....	67
18.1. Operaciones con partes vinculadas.....	68
18.2. Saldos mantenidos con partes vinculadas.....	68
18.3. Información referente al Consejo de Administración y Alta Dirección.....	70
19. Otra información.	76
19.1. Personal.	76
19.2. Retribución a los auditores.	77
19.3. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.	77
19.4. Seguros.	77
20. Información sobre actividades medioambientales.	78
21. Hechos posteriores al cierre.	78

ENDESA, S.A.

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1. Actividad y Estados Financieros de la Sociedad.

ENDESA, S.A. (la “Sociedad”) se constituyó con la forma mercantil de Sociedad Anónima el 18 de noviembre de 1944 con el nombre de Empresa Nacional de Electricidad, S.A. y cambió su denominación social por la de ENDESA, S.A. por Acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 1997. Tiene su domicilio social y fiscal en Madrid, calle Ribera del Loira número 60, siendo ésta también su sede administrativa.

Su objeto social es el negocio eléctrico en sus distintas actividades industriales y comerciales, la explotación de toda clase de recursos energéticos primarios, la prestación de servicios de carácter industrial y, en especial, los de telecomunicaciones, agua y gas, así como los que tengan carácter preparatorio o complementario de las actividades incluidas en el objeto social, y la gestión del Grupo empresarial, constituido con las participaciones en otras sociedades.

La Sociedad desarrolla, en el ámbito nacional e internacional, las actividades que integran su objeto, bien directamente o mediante su participación en otras sociedades.

Para adaptarse a lo dispuesto por la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que ha derogado la hasta entonces vigente Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, ENDESA, S.A. realizó en su momento un proceso de reordenación societaria para separar las distintas actividades eléctricas. Desde ese momento la actividad de ENDESA, S.A. se centra fundamentalmente en la gestión y prestación de servicios a su Grupo empresarial, constituido por las participaciones financieras enumeradas en estas Cuentas Anuales.

La Sociedad tiene sus acciones admitidas a cotización oficial en las Bolsas Españolas.

Las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre 2016 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 22 de febrero de 2017 y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que se aprobarán sin modificaciones. Las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015 fueron formuladas por el Consejo de Administración el 22 de febrero de 2016 siendo aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2016 y están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

La Sociedad posee participaciones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas. Como consecuencia de ello, la Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de Cuentas Anuales Consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo empresarial. La información relativa a las participaciones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas se presenta en la Nota 8.1.

Los Administradores han formulado el 22 de febrero de 2017 las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016 preparadas de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015 fueron formuladas por el Consejo de Administración el 22 de febrero de 2016, siendo aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2016 y están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las principales magnitudes de las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes de los ejercicios 2016 y 2015 son las siguientes:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Total Activo	30.964	29.245
Patrimonio Neto	9.088	9.039
De la Sociedad Dominante	8.952	9.036
De los Intereses Minoritarios	136	3
Ingresos	18.979	20.299
Resultado Después de Impuestos de Actividades Continuadas	1.412	1.090
Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas	-	-
Resultado del Ejercicio	1.412	1.090
De la Sociedad Dominante	1.411	1.086
De los Intereses Minoritarios	1	4

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo ENEL controla a través de ENEL Iberoamérica, S.L.U., el 70,101% de ENDESA, S.A. (mismo porcentaje a 31 de diciembre de 2015) por lo que ostenta el control de la Sociedad (véase Nota 10.1).

Las sociedades ENEL Iberoamérica, S.L.U. y ENEL, S.p.A. tienen su domicilio social y fiscal en calle Ribera del Loira, 60, 28042 Madrid (España) y Viale Regina Margherita, 137, 00198 Roma (Italia), respectivamente.

Las Cuentas Anuales de ENEL Iberoamérica, S.L.U. del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015 fueron formuladas el 11 de marzo de 2016, siendo aprobadas por decisión del Socio Único el 24 de mayo de 2016, y están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de ENEL, S.p.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015, sociedad última de ENDESA, S.A., fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2016 y están depositadas en los Registros Mercantiles de Roma y Madrid.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales.

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016 se presentan de acuerdo con lo establecido por la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea y en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como en las modificaciones al Plan General de Contabilidad establecidas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

Las presentes Cuentas Anuales muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el Patrimonio Neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Sociedad en el ejercicio terminado en dicha fecha y han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad.

2.2. Principios contables.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas Cuentas Anuales son los establecidos en el Plan General de Contabilidad y se resumen en la Nota 4 de esta Memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el Patrimonio Neto, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas Cuentas Anuales.

2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la preparación de estas Cuentas Anuales se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los instrumentos de patrimonio que conforman las inversiones de la Sociedad en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas para determinar, en su caso, la existencia de pérdidas por deterioro (véanse Notas 4d y 8.1).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos, compromisos y obligaciones con los empleados y las fechas y condiciones de salida de los empleados afectados por los expedientes de regulación de empleo y acuerdos de suspensión de contrato (véanse Notas 4g y 11).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 4a y 4b).
- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (véanse Notas 4d y 8).
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (véase Nota 8).
- La interpretación de la normativa existente o de nueva normativa relacionada con la regulación del Sector Eléctrico cuyos efectos económicos definitivos vendrán determinados finalmente por las resoluciones de los organismos competentes, las cuales están pendientes de emitirse en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.
- Determinadas magnitudes del Sistema Eléctrico, incluyendo las correspondientes a otras empresas, que permiten estimar la liquidación del Bono Social (véanse Notas 11.3 y 16.4).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importes inciertos o contingentes (véanse Notas 4g y 11).
- Los resultados fiscales de la Sociedad que se declararán ante las autoridades tributarias en el futuro y que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con el Impuesto sobre Sociedades en estas Cuentas Anuales (véanse Notas 4j y 15).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales futuras.

2.4. Empresa en funcionamiento.

A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad, como consecuencia de su política financiera y de gestión de tesorería, mantiene un fondo de maniobra negativo por importe de 1.819 millones de euros. En este sentido, los estados de liquidez de la Sociedad previstos para el próximo ejercicio, unido al importe disponible en líneas de crédito a largo plazo que posee la Sociedad (véase Nota 12), garantizan que ésta pueda obtener recursos financieros suficientes para continuar sus operaciones y liquidar sus activos y pasivos por los importes con que figuran en el Balance de Situación adjunto. En consecuencia, los Administradores de la Sociedad han preparado las Cuentas Anuales adjuntas aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

2.5. Moneda funcional y moneda de presentación.

Las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2016 se presentan en millones de euros. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.6. Comparación de la información.

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015 aprobadas por la Junta General de Accionistas el 26 de abril de 2016.

2.7. Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

3. Aplicación de resultados.

Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad y que presentará a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Bases de Reparto Ejercicio 2016	Euros
Pérdidas y Ganancias: Beneficio / (Pérdida)	1.418.945.712,93
Total	1.418.945.712,93
Aplicación	
A Dividendo ⁽¹⁾	1.411.316.571,96
A Remanente	7.629.140,97
Total	1.418.945.712,93

(1) Importe máximo a distribuir correspondiente a 1,333 euros brutos por acción por la totalidad de las acciones (1.058.752.117 acciones).

Con fecha 22 de noviembre de 2016 el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2016 por importe de 0,7 euros brutos por acción, lo que supone un total de 741 millones de euros, que fue pagado el 2 de enero de 2017.

De acuerdo con lo requerido por el artículo 277 del Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el estado de liquidez provisional que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo es el siguiente:

Millones de Euros	Del 1 de Noviembre de 2016 al 31 de Octubre de 2017
Disponible al Inicio del Período	3.196
Caja, Bancos y Efectivo Equivalente	22
Créditos Disponibles con Empresas del Grupo	3.174
Aumentos de Tesorería	1.019
Por Operaciones Corrientes	-
Por Operaciones Financieras	1.019
Disminuciones de Tesorería	(2.777)
Por Operaciones Corrientes	(174)
Por Operaciones Financieras	(2.603)
Disponible al Final del Período	1.438
Propuesta de Dividendo a Cuenta de los Resultados del Ejercicio 2016	741

Esta cantidad no excede de los resultados obtenidos por la Sociedad en el ejercicio 2016, deducidas las pérdidas procedentes de ejercicios anteriores y las reservas obligatorias dotadas por ley o disposición estatutaria, así como la estimación del impuesto a pagar sobre los citados resultados.

Aplicación del resultado del ejercicio 2015.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015 que aprobó la Junta General de Accionistas fue la siguiente:

Bases de Reparto Ejercicio 2015	Euros
Pérdidas y Ganancias: Beneficio	1.135.023.514,03
Total	1.135.023.514,03
Aplicación	
A Dividendo ⁽¹⁾	1.086.279.672,04
A Remanente	48.743.841,99
Total	1.135.023.514,03

(1) Importe máximo a distribuir correspondiente a 1,026 euros brutos por acción por la totalidad de las acciones (1.058.752.117 acciones).

La Junta General de Accionistas de ENDESA, S.A. celebrada el 26 de abril de 2016 acordó la distribución de un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2015 igual a 1,026 euros brutos por acción. Con fecha 4 de enero de 2016 fue abonado un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2015 igual a 0,40 euros brutos por acción (424 millones de euros) y con fecha 1 de julio de 2016 fue abonado un dividendo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2015 de 0,626 euros brutos por acción (663 millones de euros).

4. Normas de registro y valoración.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de estas Cuentas Anuales, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición o producción siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de existencias.

Con posterioridad al reconocimiento inicial los elementos del inmovilizado intangible se valorarán a su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El inmovilizado intangible se amortiza en su vida útil, que, en la mayor parte de los casos, se estima en 5 años.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado intangible al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se reconoce inicialmente por el coste de adquisición o producción siguiendo los mismos criterios generales que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. Con posterioridad al reconocimiento inicial los elementos del inmovilizado material se valorarán a su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en que la Sociedad espera utilizarlos.

La vida útil, el valor residual y el método de amortización se revisan, como mínimo, en la fecha de cierre de cada ejercicio, y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

A continuación se presentan los períodos de vida útil utilizados para la amortización de los activos:

Inmovilizado Material	Años de Vida Útil Estimada	
	2016	2015
Mobiliario	10	10
Otro Inmovilizado	5-14	5-14

Los costes de ampliación y mejora del inmovilizado material que representan un aumento de su capacidad de producción, mejora sustancial en su productividad o alargamiento de la vida útil estimada del activo se imputarán como mayor valor del inmovilizado.

Las renovaciones del inmovilizado serán capitalizables siempre que se cumplan las condiciones para su reconocimiento como activo, es decir, que sean resultantes de sucesos pasados, de los que se espera que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro.

Los gastos periódicos de conservación y reparación se imputan a resultados como coste del ejercicio en que se incurren.

c) Arrendamientos.

Los arrendamientos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como financieros. El resto de arrendamientos se clasifican como operativos.

Los arrendamientos financieros en los que la Sociedad actúa como arrendatario se reconocen al comienzo del contrato, registrando un activo según su naturaleza y un pasivo por el mismo importe, e igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor. Posteriormente los pagos mínimos por arrendamiento se dividen entre carga financiera y reducción de deuda. La carga financiera se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el período de arrendamiento, de forma que se obtiene un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. El activo se amortiza en los mismos términos que el resto de activos depreciables similares si existe certeza razonable de que el arrendatario adquirirá la propiedad del activo al finalizar el arrendamiento. Si no existe dicha certeza, el activo se amortiza en el plazo menor entre la vida útil del activo o el plazo del arrendamiento.

Los gastos o ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan o abonan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero, o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual que lo origina y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

d.1. Activos financieros excepto derivados e inversiones en el patrimonio de Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas.

1. Clasificación de los activos financieros.

La Sociedad clasifica, a efectos de valoración, sus activos financieros, ya sean a largo o corto plazo, en las siguientes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial:

- Préstamos y partidas a cobrar: son activos financieros que se originan en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se valorarán a su coste amortizado correspondiendo éste al valor inicial, menos las devoluciones de principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados se contabilizarán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es aquel que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Cuando existe una evidencia objetiva de que el activo puede haber sufrido un deterioro se realiza el correspondiente análisis procediendo a contabilizar una pérdida por deterioro si el valor contable del activo es superior al valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima va a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial, y se procede a contabilizar una pérdida por deterioro por el importe de esta diferencia. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las Cuentas Anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Los criterios de valoración que se aplican a este tipo de activos coinciden con los explicados para los “Préstamos y Partidas a Cobrar”.

La Sociedad no tiene inversiones de esta naturaleza a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias:

- o Activos financieros mantenidos para negociar: son aquéllos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquéllos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo, incluidos los instrumentos financieros derivados que no se hayan designado como instrumento de cobertura. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de la transacción directamente atribuibles a la compra se reconocen como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Posteriormente se registran por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- o Otros activos financieros registrados a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: incluye aquellos activos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. En cuanto a su valoración tanto al inicio como posteriormente se registran por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los activos financieros que se designan específicamente como disponibles para la venta o aquellos que no encajan en las categorías anteriores.

Corresponden prácticamente en su totalidad a inversiones financieras en capital de empresas que no sean del Grupo, Multigrupo o Asociadas.

Se valorarán inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su valor razonable cuando sea posible determinarlo de forma fiable. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor cuando exista evidencia de dicho deterioro.

Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran con cargo o abono al epígrafe “Patrimonio Neto - Ajustes por Cambios de Valor”, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro de carácter estable o permanente si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se revertirá con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro para los instrumentos de patrimonio que se valoren a su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, son similares a los indicados en el Apartado d.3 de esta Nota.

2. Intereses y dividendos recibidos de los activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

3. Baja de los activos financieros.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, reconociendo en este caso un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor razonable del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto.

d.2. Pasivos financieros excepto derivados.

1. Clasificación de los pasivos financieros.

La Sociedad clasifica sus pasivos financieros, ya sean a largo o corto plazo, en las siguientes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial:

- Débitos y partidas a pagar: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin ser considerados como instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros correspondientes a débitos y partidas a pagar se registran por su valor razonable que corresponde al efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso particular de que los pasivos sean el subyacente de un derivado de cobertura de valor razonable, como excepción, se valoran por su valor razonable por la parte de riesgo cubierto.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

- o Pasivos financieros mantenidos para negociar: la Sociedad incluye en esta categoría aquellos pasivos financieros cuyo propósito es el de readquirirlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo, incluidos los instrumentos financieros derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida menos los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se registran por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- o Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: incluye aquellos pasivos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida menos los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se registran por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2. Cálculo del valor razonable.

Para el cálculo del valor razonable de la deuda, ésta ha sido dividida en deuda a tipo de interés fijo ("deuda fija") y deuda a tipo de interés variable ("deuda variable"). La deuda fija es aquella que a lo largo de su vida paga cupones de interés fijados desde el inicio de la operación, ya sea explícita o implícitamente. La valoración de esta deuda se ha realizado mediante el descuento de los flujos futuros con la curva de tipos de interés de mercado según la moneda de pago. La deuda variable es aquella deuda emitida con tipo de interés flotante, es decir, cada cupón se fija en el momento del inicio de cada período en función del tipo de referencia. Esta modalidad de deuda se ha valorado por el nominal de cada emisión, salvo en los casos en que existe diferencia entre el tipo de capitalización y de descuento. En tal caso, estos diferenciales han sido valorados mediante el descuento del diferencial, y agregados al nominal de la operación.

3. Baja de los pasivos financieros.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

d.3. Inversiones en el patrimonio de Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas.

Se consideran Empresas del Grupo aquéllas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, ya sea directa o indirecta. Asimismo, se consideran empresas Asociadas aquéllas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa (se presume que existe influencia significativa cuando se posea al menos el 20% de los derechos de voto de otra sociedad). Adicionalmente, en la categoría de Multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Las inversiones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas se valoran inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión y, en caso de no disponerse de éstos, se toma en consideración el Patrimonio Neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Para realizar el test de deterioro de las participaciones que posee ENDESA, S.A. se utilizan las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos de ENDESA, S.A. y sus Sociedades Dependientes a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Dirección de ENDESA, S.A. sobre los ingresos y costes, utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren, en general, los próximos 5 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables basadas en las tasas medias de crecimiento a largo plazo y la inflación prevista para el sector y área geográfica del que se trate, que se toman como hipótesis para la realización de las proyecciones.

Las tasas de descuento de 2016 se encuentran entre los rangos del 5,9% y el 8,1% (entre el 6,1% y el 8,6% en el ejercicio 2015).

Las tasas de crecimiento (tasa g) empleadas durante los ejercicios 2016 y 2015 para extrapolar las proyecciones han sido del 1,4% y del 1,8%, respectivamente.

El enfoque utilizado para asignar valor a las hipótesis clave consideradas ha sido el siguiente:

- Evolución de la demanda de energía eléctrica y de gas: la estimación de crecimiento se ha calculado sobre la base de la previsión de incremento del Producto Interior Bruto (PIB) además de otros supuestos respecto a la evolución del consumo de electricidad y gas en estos mercados.
- Medidas regulatorias: una parte importante del negocio de ENDESA está regulado y sujeto a una normativa amplia y compleja, que podría ser objeto de modificación, bien mediante la introducción de nuevas leyes, bien por modificaciones de las ya vigentes de manera que las proyecciones contemplan la adecuada aplicación del conjunto de normas vigentes y aquellas otras que se encuentran actualmente en desarrollo y se prevé su vigencia durante el período proyectado.
- Hidraulicidad media: las proyecciones se realizan a partir de series históricas de hidraulicidad, y proyectando en base a éstas un año hidráulico medio. No obstante, y en especial para el primer año de proyección, se toma en consideración la situación hidráulica real del año precedente, ajustando en consecuencia el año medio.
- Capacidad instalada: en la estimación de la capacidad instalada se tienen en cuenta las instalaciones existentes, así como los planes de incremento y cierre de capacidad. El plan de inversiones se actualiza de forma continua sobre la base de la evolución del negocio y de cambios en la estrategia de desarrollo de la actividad adoptada por la Dirección. En el ámbito de la generación se tienen en cuenta las inversiones necesarias para mantener la capacidad instalada en las condiciones adecuadas de operación, en la actividad de distribución se consideran las inversiones de mantenimiento, mejora y fortalecimiento de la red, así como la inversiones necesarias para llevar a cabo la implementación del plan de telegestión, y en la actividad de comercialización las inversiones necesarias para desarrollar la actividad de productos y servicios de valor añadido (PSVA).
- Las hipótesis de precios de venta y compra de energía, así como de producción del parque de generación se basan en complejos modelos de proyección internos desarrollados específicamente y que tienen en cuenta factores tales como precios y disponibilidad de “commodities” (petróleo “Brent”, gas, carbón, etc.), evolución prevista de la demanda, planes de obra o de entrada en producción de nueva potencia en las distintas tecnologías. Estos modelos están en constante modificación, tomando en cuenta las variaciones que se van produciendo en aspectos tales como disponibilidad del parque de producción, o entrada de

nuevas plantas en explotación, y arrojan señales de precio en el sistema, así como previsiones de costes de producción, a partir de los cuales se proyectan las producciones del parque de generación. El precio del pool previsto se estima considerando una serie de factores determinantes como son los costes y producciones de las distintas tecnologías y la demanda eléctrica, entre otros.

- Los precios de comercialización de la electricidad y del gas se determinan sobre la base de los precios establecidos en los contratos de venta suscritos y de los precios a futuro de la energía.
- Los costes de combustibles se estiman tomando en consideración los contratos de suministro existentes y se realizan proyecciones a largo plazo de precios de petróleo, gas o carbón, basadas en mercados “forward” y estimaciones disponibles de analistas.
- Para estimar la evolución futura del tipo de cambio de las monedas se tienen en cuenta proyecciones de terceros (analistas, Organismos Oficiales nacionales o internacionales).
- Los costes fijos se proyectan considerando el nivel de actividad previsto, tanto en lo relativo a evolución de la plantilla como a otros costes de operación y mantenimiento, el nivel de inflación proyectado y los contratos de mantenimiento a largo plazo o de otro tipo existentes.

Se consideran siempre fuentes externas como forma de contrastar las hipótesis relacionadas con el entorno macroeconómico tales como la evolución de precios, crecimientos de Producto Interior Bruto (PIB), demanda e inflación, entre otras.

La experiencia pasada ha demostrado la fiabilidad y calidad de las proyecciones de la Sociedad, lo que permite basar las hipótesis clave en el histórico de información. Las desviaciones observadas durante el ejercicio 2016 con respecto a las expectativas establecidas en las proyecciones utilizadas para realizar los test de deterioro a 31 de diciembre de 2015, no han sido significativas, lo que ha producido que, tanto los resultados como los flujos de caja generados durante el año 2016 hayan sido similares que los previstos para dicho año en los test de deterioro realizados en el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015.

En base a estas hipótesis, se ha realizado la comprobación del deterioro del valor de las participaciones que posee ENDESA, S.A. no poniéndose de manifiesto la necesidad del registro de ninguna corrección valorativa por deterioro, a excepción de la indicada en la Nota 8.1.1.

d.4. Derivados y operaciones de cobertura.

Los derivados mantenidos por la Sociedad corresponden fundamentalmente a operaciones contratadas con la finalidad de realizar cobertura de tipo de interés y de tipo de cambio, y tienen como objetivo eliminar o reducir significativamente estos riesgos en las operaciones subyacentes que son objeto de cobertura.

Los derivados se registran por su valor razonable en la fecha del Balance de Situación. Si su valor es positivo se registran en el epígrafe “Inversiones Financieras a Largo Plazo” o “Inversiones Financieras a Corto Plazo”, y si su valor es negativo en “Deudas a Largo Plazo” o “Deudas a Corto Plazo”. En el caso de que los mismos hayan sido contratados con Empresas del Grupo se registrarán en “Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo” o “Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo” si su valor es positivo y como “Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo” o “Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo” si su valor es negativo.

Los cambios en el valor razonable se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como resultados financieros, salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura a efectos contables y cumpla los requisitos necesarios para aplicar contabilidad de coberturas, entre ellas que ésta sea altamente efectiva, en cuyo caso su registro es el siguiente en función del tipo de cobertura:

- Cobertura de valor razonable: La parte del elemento subyacente para la que se está cubriendo el riesgo al igual que el instrumento de cobertura se valora por su valor razonable, registrándose las variaciones de valor de ambos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como resultados financieros.
- Cobertura de flujos de efectivo: Los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas y netas de su efecto fiscal, en el epígrafe “Patrimonio Neto - Ajustes por Cambios de Valor - Operaciones de Cobertura”. La pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se traspasa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a medida que el subyacente tiene impacto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el riesgo cubierto. Los resultados correspondientes a la parte ineficaz de las coberturas se registran directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como resultados financieros.
- Cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero: Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas, se registran como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio. Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

Las coberturas contables se designan como tales en el momento inicial cuando se prevean altamente eficaces, quedando documentadas.

Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del subyacente directamente atribuibles al riesgo cubierto se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura con una efectividad comprendida en el rango de 80%-125%.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros son contabilizados separadamente cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con el contrato principal siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable, registrando las variaciones de valor en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre de ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, la Sociedad utiliza para su valoración el descuento de los flujos de caja esperados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones del mercado tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre de ejercicio.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercitado, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el Patrimonio Neto se mantiene en el Patrimonio Neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el Patrimonio Neto se transfieren a los resultados netos del período.

d.5. Contratos de garantía financiera.

Los contratos de garantía financiera, entendiendo como tales las fianzas y avales concedidos por la Sociedad a favor de terceros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos de garantía financiera se valoran por la diferencia entre:

- El importe del pasivo determinado de acuerdo con la política contable de provisiones de la Nota 4g.
- El importe del activo inicialmente reconocido, menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en función de un criterio de devengo.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de 3 meses desde la fecha de adquisición.

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta.

La Sociedad clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta aquellos grupos de activos para los cuales en la fecha de cierre del Balance de Situación se han iniciado gestiones activas para su venta y se estima que la misma se llevará a cabo en los 12 meses siguientes a dicha fecha. Estos activos se valoran por el menor del importe en libros o el valor razonable deducidos los costes necesarios para llevarla a cabo, y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta y los componentes de los grupos sujetos a disposición clasificados como mantenidos para la venta se presentan en el Balance de Situación adjunto de la siguiente forma: los activos en una única línea denominada “Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta” y los pasivos también en una única línea denominada “Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta”.

A su vez, se consideran operaciones en discontinuidad las líneas de negocio que se han vendido o se ha dispuesto de ellas por otra vía o bien que reúnen las condiciones para ser clasificadas como mantenidas para la venta, incluyendo, en su caso, aquellos otros activos que junto con la línea de negocio forman parte del mismo plan de venta.

Los resultados después de impuestos de las operaciones discontinuadas se presentan en una única línea de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias denominada “Resultado del Ejercicio procedente de Operaciones Interrumpidas Neto de Impuestos”.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 ENDESA, S.A. no tenía ni activos mantenidos para la venta ni actividades interrumpidas.

g) Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del Balance de Situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son inciertos, se registran en el Balance de Situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las Cuentas Anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a 1 año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Las obligaciones recogidas en el Balance de Situación en concepto de provisiones por retribuciones a largo plazo al personal y para planes de reestructuración de plantilla surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo o individual suscritos con los trabajadores de la Sociedad en los que se establece el compromiso por parte de la empresa de proporcionar un régimen complementario al otorgado por el sistema público para las contingencias de jubilación, incapacidad permanente, fallecimiento, cese o suspensión de la relación laboral por acuerdo entre las partes.

g.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares.

La Sociedad tiene contraídos compromisos por pensiones con sus trabajadores, variando en función de la Sociedad de la que éstos provienen. Dichos compromisos, tanto de prestación definida como de aportación definida, están instrumentados básicamente a través de planes de pensiones o contratos de seguros excepto en lo relativo a determinadas prestaciones en especie, fundamentalmente los compromisos de suministro de energía eléctrica, para los cuales, dada su naturaleza, no se ha llevado a cabo la externalización y su cobertura se realiza mediante la correspondiente provisión interna.

Para los planes de prestación definida, la Sociedad registra el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo durante la vida laboral de los empleados mediante la realización a la fecha del Balance de Situación de los oportunos estudios actuariales calculados aplicando el método de la unidad de crédito proyectada. Los costes por servicios pasados que corresponden a variaciones en las prestaciones se reconocen inmediatamente con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en la medida en que los derechos sean irrevocables.

Los compromisos por planes de prestación definida representan el valor actual de las obligaciones devengadas una vez deducido el valor razonable de los activos aptos afectos a los distintos planes y los costes por servicios pasados no registrados. Las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en la valoración, tanto de los pasivos como de los activos afectos a estos planes, se registran directamente en el epígrafe “Patrimonio Neto: Otras Reservas” (véase Nota 10.3.5).

Para cada uno de los planes, si la diferencia entre el pasivo actuarial por los servicios pasados y los activos afectos al plan es positiva, esta diferencia se registra en el epígrafe “Provisiones a Largo” del pasivo del Balance de Situación y si es negativa en el epígrafe “Inversiones Financieras a Largo Plazo - Créditos a Terceros” del activo del Balance de Situación, en este último caso, siempre que dicha diferencia sea recuperable para la Sociedad normalmente mediante deducción en las aportaciones futuras.

Las contribuciones a planes de aportación definida se reconocen como gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias conforme los empleados prestan sus servicios.

El activo o pasivo por prestaciones definidas se reconoce como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

Aquellos planes post-empleo que se encuentran íntegramente asegurados, y en los que por tanto la Sociedad ha transferido la totalidad del riesgo, se consideran como de aportación

definida y en consecuencia, al igual que para estos últimos, no se registran saldos de activo ni de pasivo en el Balance de Situación.

g.2. Provisiones para planes de reestructuración de plantilla.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las prestaciones por terminación o suspensión de empleo cuando existe un acuerdo con los trabajadores de forma individual o colectiva o una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo que permite a los mismos, de forma unilateral o por mutuo acuerdo con la empresa, causar baja en ENDESA, S.A. o suspender temporalmente el contrato de trabajo, recibiendo a cambio una indemnización o contraprestación. En caso de que sea necesario el mutuo acuerdo, únicamente se registra la provisión en aquellas situaciones en las que ENDESA, S.A. ha decidido que dará su consentimiento a la baja de los trabajadores y este consentimiento ha sido comunicado al trabajador individualmente o de forma colectiva a los representantes de los trabajadores. En todos los casos en que se registran estas provisiones existe una expectativa por parte de los trabajadores de que estas bajas anticipadas se realizarán y una comunicación formal de la empresa al trabajador o a los representantes de los mismos.

La Sociedad tiene en marcha planes de reducción de plantilla, los cuales se han materializado en los correspondientes expedientes de regulación de empleo aprobados por la Administración, o mediante acuerdos suscritos con la representación social de los trabajadores. Estos planes garantizan el pago de una indemnización o el mantenimiento de una percepción periódica durante el período de prejubilación o de suspensión del contrato de trabajo.

La Sociedad sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación, entendiendo como tal el momento en que la empresa no tiene capacidad de evitar su desembolso, en función de los compromisos adquiridos con el trabajador o con los representantes sociales de los mismos. Estos importes se determinan mediante la realización, en su caso, de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación al cierre del ejercicio. Las diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en cada ejercicio son reconocidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio.

g.3. Retribuciones a empleados a corto plazo.

La Sociedad reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

h) Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda distinta al euro, moneda funcional de la Sociedad, se convierten a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (véase Nota 9).

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar a 31 de diciembre de cada ejercicio en moneda distinta al euro, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

i) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes.

En el Balance de Situación adjunto los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como activos o pasivos corrientes aquéllos con vencimiento igual o inferior a 12 meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

j) Impuesto sobre Sociedades.

El gasto, o en su caso ingreso, por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se determina como la suma del impuesto corriente de la Sociedad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones fiscalmente admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones pendientes de aplicar.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor, o aprobadas y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio cuando los activos y pasivos se realicen.

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. En todo caso se considerará que concurre esta circunstancia cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria, respecto a los activos susceptibles de conversión.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en los siguientes supuestos:

- Cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los 10 años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido.
- En el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

Asimismo, será probable que se disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente para poder recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal, y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere:

- En el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles; o
- En ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias deducibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Las deducciones de la cuota originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva.

En el cierre del ejercicio contable se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos registrados, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

Adicionalmente, la Sociedad evalúa aquellos activos por impuesto diferido que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se reconocen en el Balance de Situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

La Sociedad está integrada en el Grupo de Consolidación Fiscal cuya cabecera es ENEL, S.p.A. (sociedad italiana cabecera del Grupo ENEL), y cuya entidad representante en España es ENEL Iberoamérica, S.L.U.

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo Fiscal, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo Fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo Fiscal que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo Fiscal, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo Fiscal, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el Grupo Fiscal como sujeto pasivo.

Las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades afectan al cálculo del impuesto devengado en cada sociedad por el importe efectivo aplicable en el régimen consolidado.

El importe de la deuda (crédito) con la entidad representante en España del Grupo Fiscal, ENEL Iberoamérica, S.L.U. se registra con abono (cargo) al epígrafe de “Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo” o “Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo”, del Balance de Situación adjunto, respectivamente.

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE), la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que establece un tipo impositivo transitorio del 28% para el ejercicio 2015 y un tipo impositivo general del 25% a partir del ejercicio 2016. El impacto que esta reducción del tipo impositivo tuvo sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos se expone en la Nota 15.

k) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

El ingreso procedente de las operaciones continuadas se reconoce cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades de explotación de la Sociedad durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el Patrimonio Neto que no esté relacionado con las aportaciones de propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Sólo se reconocen ingresos de la prestación de servicios cuando el importe de los ingresos, grado de realización, costes incurridos y pendientes de incurrir, pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación de servicio a la fecha de cierre del ejercicio.

Los ingresos y gastos por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectivo aplicable al principal pendiente de amortizar durante el período de devengo correspondiente.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. De acuerdo a la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) publicada en el Boletín Oficial de dicho Instituto (BOICAC) número 79/2009 Consulta 2, acerca de la clasificación en las cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding, cuya actividad principal es la tenencia de participaciones, se clasifican los ingresos por dividendos en la partida "Importe Neto de la Cifra de Negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, habiéndose habilitado una partida en el margen de explotación para recoger las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los instrumentos de patrimonio asociados a su actividad.

l) Transacciones con partes vinculadas.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

m) Sistemas de retribución basados en acciones.

En los casos en que los empleados de ENDESA, S.A. participan en planes de remuneración vinculada al precio de la acción de ENDESA, S.A. siendo asumido por esta sociedad el coste del plan, ENDESA, S.A. registra el valor razonable de la obligación de ENDESA con el empleado como gasto en el epígrafe "Gastos de Personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

n) Estado de flujos de efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo recoge los movimientos de tesorería realizados durante el ejercicio, calculados por el método indirecto. En los Estados de Flujos de Efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de Efectivo: Entradas y salidas de efectivo o de otros activos líquidos equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a 3 meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de Explotación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de Inversión: Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de Financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los pasivos de carácter financiero.

5. Inmovilizado intangible.

La composición y movimientos del inmovilizado intangible durante los ejercicios 2016 y 2015 han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Saldo a 31 de Diciembre de 2015	Inversiones y Dotaciones	Bajas y Trasposos	Saldo a 31 de Diciembre de 2016
Coste:				
Patentes, Licencias, Marcas y Similares	34	-	(2)	32
Aplicaciones Informáticas	280	31	(30)	281
Total	314	31	(32)	313
Amortización Acumulada:				
Patentes, Licencias, Marcas y Similares	(23)	(6)	2	(27)
Aplicaciones Informáticas	(176)	(23)	30	(169)
Total	(199)	(29)	32	(196)
TOTAL NETO	115	2	-	117

Millones de Euros

	Saldo a 31 de Diciembre de 2014	Inversiones y Dotaciones	Bajas y Trasposos	Saldo a 31 de Diciembre de 2015
Coste:				
Patentes, Licencias, Marcas y Similares	31	3	-	34
Aplicaciones Informáticas	258	22	-	280
Total	289	25	-	314
Amortización Acumulada:				
Patentes, Licencias, Marcas y Similares	(18)	(5)	-	(23)
Aplicaciones Informáticas	(155)	(21)	-	(176)
Total	(173)	(26)	-	(199)
TOTAL NETO	116	(1)	-	115

Del total del importe de las inversiones en aplicaciones informáticas realizadas durante los ejercicios 2016 y 2015, 24 millones de euros y 22 millones de euros, respectivamente, corresponden a adquisiciones de estos activos a ENEL Iberoamérica, S.L.U. (véase Nota 18.1).

Existen aplicaciones informáticas en curso por importe de 48 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y 2015. A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado que se encuentra todavía en uso ascendía a 59 millones de euros y 86 millones de euros, respectivamente, y corresponde, fundamentalmente, a aplicaciones informáticas. Las bajas el ejercicio 2016 en el epígrafe de aplicaciones informáticas por importe de 30 millones de euros corresponden a activos que estaban totalmente amortizados y en desuso.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen compromisos de adquisición de inmovilizado intangible por importe significativo.

6. Inmovilizado material.

La composición y movimientos del inmovilizado material durante los ejercicios 2016 y 2015 han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Saldo a 31 de Diciembre de 2015	Inversiones y Dotaciones	Bajas y Trasposos	Saldo a 31 de Diciembre de 2016
Coste:				
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	9	1	(5)	5
Total	9	1	(5)	5
Amortización Acumulada:				
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	(6)	(1)	4	(3)
Total	(6)	(1)	4	(3)
TOTAL NETO	3	-	(1)	2

Millones de Euros

	Saldo a 31 de Diciembre de 2014	Inversiones y Dotaciones	Bajas y Trasposos	Saldo a 31 de Diciembre de 2015
Coste:				
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	8	1	-	9
Total	8	1	-	9
Amortización Acumulada:				
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	(4)	(2)	-	(6)
Total	(4)	(2)	-	(6)
TOTAL NETO	4	(1)	-	3

A 31 de diciembre de 2015 el importe del inmovilizado material totalmente amortizado que se encontraba todavía en uso ascendía a 3 millones de euros. Este inmovilizado material ha sido dado de baja durante el ejercicio 2016.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen compromisos de compra de inmovilizado material.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren los daños propios que puedan sufrir los diversos elementos del inmovilizado material de la empresa con límites y coberturas adecuados a los tipos de riesgo.

Adicionalmente, en determinados activos está cubierta la pérdida de beneficios que podría ocurrir como consecuencia de una paralización de las instalaciones. Asimismo, se cubren las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

7.1. Arrendamiento operativo.

ENDESA, S.A. tiene arrendado a la Empresa del Grupo ENDESA Servicios, S.L.U. el inmueble en el que se encuentra su sede social, cuyo contrato tiene vencimiento en 2023. Las cuotas de arrendamiento satisfechas en el ejercicio 2016 por este arrendamiento han ascendido a 9 millones de euros (9 millones de euros en el ejercicio 2015) (véase Nota 16.4).

Asimismo, ENDESA actúa como arrendatario de diferentes inmuebles en los que se encuentran ubicadas diversas oficinas cuyo vencimiento oscila entre 1 y 12 años. Las cuotas de arrendamiento satisfechas en los ejercicios 2016 y 2015 por estos arrendamientos han ascendido a 2 millones de euros y 1 millón de euros, respectivamente (véase Nota 16.4).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el desglose por plazos de los pagos futuros mínimos que deberá realizar la Sociedad en concepto de contratos de arrendamiento operativo, es el que se muestra a continuación:

Millones de Euros	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
	Valor Nominal	Valor Nominal
Menos de un Año	9	9
Entre Uno y Cinco Años	37	37
Más de Cinco Años	23	33
Total	69	79

8. Activos financieros a largo y corto plazo.

La composición y movimientos de los epígrafes “Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo” e “Inversiones Financieras a Largo Plazo” del Balance de Situación adjunto, durante los ejercicios 2016 y 2015, han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Nota	Saldo a 31 de Diciembre de 2015	Entradas y Dotaciones	Bajas	Trasposos y otros	Saldo a 31 de Diciembre de 2016
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	18.2	14.813	-	(20)	-	14.793
Instrumentos de Patrimonio	8.1.1	14.813	-	(20)	-	14.793
Participaciones en Empresas del Grupo y Asociadas		14.813	-	(20)	-	14.793
Corrección de Valor por Deterioro		-	-	-	-	-
Créditos a Empresas	8.1.2	-	-	-	-	-
Créditos a Empresas		54	-	-	(54)	-
Corrección de Valor por Deterioro		(54)	-	-	54	-
Inversiones Financieras a Largo Plazo		49	21	(8)	(8)	54
Instrumentos de Patrimonio	8.2.1	2	3	-	-	5
Inversiones Financieras a Largo Plazo		2	3	-	-	5
Corrección de Valor por Deterioro		-	-	-	-	-
Créditos a Terceros		5	8	-	(8)	5
Créditos a Terceros	8.2.2	7	8	-	(8)	7
Corrección de Valor por Deterioro	8.2.2	(2)	-	-	-	(2)
Derivados	14	-	7	-	-	7
Otros Activos Financieros	8.2.3	42	3	(8)	-	37
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		14.862	21	(28)	(8)	14.847

Millones de Euros

	Nota	Saldo a 31 de Diciembre de 2014	Entradas y Dotaciones	Bajas	Trasposos y otros (*)	Saldo a 31 de Diciembre de 2015
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	18.2	14.827	(2)	(13)	1	14.813
Instrumentos de Patrimonio	8.1.1	14.827	(2)	(13)	1	14.813
Participaciones en Empresas del Grupo y Asociadas		14.908	-	(72)	(23)	14.813
Corrección de Valor por Deterioro	16.2	(81)	(2)	59	24	-
Créditos a Empresas	8.1.2	-	-	-	-	-
Créditos a Empresas		54	-	-	-	54
Corrección de Valor por Deterioro		(54)	-	-	-	(54)
Inversiones Financieras a Largo Plazo		65	7	(14)	(9)	49
Instrumentos de Patrimonio	8.2.1	1	1	-	-	2
Inversiones Financieras a Largo Plazo		1	1	-	-	2
Corrección de Valor por Deterioro		-	-	-	-	-
Créditos a Terceros		15	3	(4)	(9)	5
Créditos a Terceros	8.2.2	17	3	(4)	(9)	7
Corrección de Valor por Deterioro	8.2.4	(2)	-	-	-	(2)
Derivados	14	1	-	(1)	-	-
Otros Activos Financieros	8.2.3	48	3	(9)	-	42
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		14.892	5	(27)	(8)	14.862

(*) El movimiento de "Trasposos y otros" del epígrafe "Participaciones en Empresas del Grupo y Asociadas" incluye el efecto de la fusión por absorción de Bolonia Real Estate, S.L.U. (Sociedad Absorbida) en ENDESA Servicios, S.L.U. (Sociedad Absorbente) (véase Nota 8.1.1).

El detalle de los epígrafes "Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo" e "Inversiones Financieras a Corto Plazo" del Balance de Situación adjunto, a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros

	Nota	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	18.2	143	191
Créditos a Empresas	8.1.2	142	118
Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas		196	118
Corrección de Valor por Deterioro		(54)	-
Derivados	14	1	3
Otros Activos Financieros	8.1.4	-	70
Inversiones Financieras a Corto Plazo		32	20
Créditos a Terceros		10	10
Créditos a Terceros		10	10
Derivados	14	21	9
Otros Activos Financieros		1	1
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		175	211

8.1. Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a largo y corto plazo.

8.1.1. Instrumentos de patrimonio.

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de Empresas del Grupo y Asociadas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como la información más significativa de cada una de ellas a dichas fechas, se detalla a continuación:

Empresas del Grupo y Asociadas: Ejercicio 2016															
Sociedad ⁽¹⁾		% Participación Directa	Resultados Ejercicio						Millones de Euros						
Domicilio	Actividad		Capital	Reservas	Dividendo a Cuenta	Resultado de Explotación	Resultado Neto	Total Fondos Propios	Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	Ajustes por Cambios de Valor	Total Patrimonio Neto	Valor en Libros			Dividendos Recibidos (Notas 16.1 y 18.1)
												Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado	
Empresas del Grupo y Asociadas:															
ENDESA Energía, S.A.U. – Madrid ⁽²⁾	Comercialización de Productos Energéticos	100%	15	34	(670)	902	652	31	-	(27)	4	34	-	-	670
ENDESA Generación, S.A.U. – Sevilla ⁽²⁾	Generación y Comercialización de Energía Eléctrica	100%	1.940	2.231	-	153	83	4.254	42	(354)	3.942	3.891	-	-	-
ENDESA Red, S.A.U. – Barcelona ⁽²⁾	Actividades de Distribución	100%	720	1.138	(647)	1.131	770	1.981	4.689	(366)	6.304	1.440	-	-	725
International ENDESA, B.V. – Holanda	Sociedad de Operaciones Financieras Internacionales	100%	15	5	-	-	-	20	-	-	20	18	-	-	-
ENDESA Servicios, S.L.U. – Madrid	Prestación de Servicios	100%	90	73	-	(7)	(2)	161	-	-	161	167	-	-	7
ENDESA Financiación Filiales, S.A.U. – Madrid	Financiación de las Filiales de ENDESA, S.A.	100%	4.621	4.621	(139)	248	187	9.290	-	-	9.290	9.242	-	-	192
Resto del Grupo			-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
TOTAL												14.793	-	-	1.594

(1) Datos no auditados.

(2) Datos correspondientes a la información del Subgrupo Consolidado.

Empresas del Grupo y Asociadas: Ejercicio 2015															
Sociedad		% Participación Directa	Resultados Ejercicio						Millones de Euros						
Domicilio	Actividad		Capital	Reservas	Dividendo a Cuenta	Resultado de Explotación	Resultado Neto	Total Fondos Propios	Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	Ajustes por Cambios de Valor	Total Patrimonio Neto	Valor en Libros			Dividendos Recibidos (Notas 16.1 y 18.1)
												Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado	
Empresas del Grupo y Asociadas:															
ENDESA Energía, S.A.U. – Madrid ⁽²⁾	Comercialización de Productos Energéticos	100%	15	(7)	(170)	328	210	48	-	(17)	31	34	-	-	267
ENDESA Generación, S.A.U. – Sevilla ⁽²⁾	Generación y Comercialización de Energía Eléctrica	100%	1.940	2.654	-	484	294	4.888	45	(270)	4.663	3.891	-	-	275
ENDESA Red, S.A.U. – Barcelona ⁽²⁾	Actividades de Distribución	100%	720	672	(156)	907	585	1.821	4.666	(175)	6.312	1.440	-	-	425
International ENDESA, B.V. – Holanda ⁽¹⁾	Sociedad de Operaciones Financieras Internacionales	100%	15	5	-	-	-	20	-	-	20	18	-	-	9
ENDESA Servicios, S.L.U. – Madrid ⁽¹⁾	Prestación de Servicios	100%	90	78	(4)	(1)	9	173	-	-	173	167	-	-	70
ENDESA Financiación Filiales, S.A.U. – Madrid ⁽¹⁾	Financiación de las Filiales de ENDESA, S.A.	100%	4.621	4.621	(145)	276	198	9.295	-	-	9.295	9.242	-	-	337
ENEL Insurance N.V. – Holanda ⁽¹⁾	Operaciones de Reaseguro	50%	-	194	-	(2)	12	206	-	-	206	20	-	-	-
Resto del Grupo			-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
TOTAL												14.813	-	-	1.383

(1) Datos auditados.

(2) Datos correspondientes a la información del Subgrupo Consolidado. Datos no auditados.

Estas sociedades no tienen precios de cotización públicos.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2016 y 2015 ENDESA posee el 100% de participación en ENDESA Capital, S.A.U. y ENDESA Generación II, S.A.U. Durante el ejercicio 2015, la participación en ENDESA Generación II, S.A.U. se deterioró totalmente (véase Nota 16.2). El valor contable de estas sociedades es inferior a 1 millón de euros. Asimismo, durante el ejercicio 2015 se produjo la disolución de Nueva Compañía de Distribución Eléctrica 4, S.L.U., y Apamea 2000, S.L.U., sociedades en las que ENDESA poseía el 100% de su participación a 31 de diciembre de 2014.

Variaciones más significativas de los ejercicios 2016 y 2015.

Ejercicio 2016.

ENEL Insurance, N.V.

Con fecha 24 de mayo de 2016 ENDESA, S.A. ha vendido a ENEL Investment Holding B.V. la totalidad de su participación en ENEL Insurance N.V., correspondiente al 50% de su capital social, cuyo valor contable era de 20 millones de euros, por un precio total de 114 millones de euros. Esta operación ha generado una plusvalía por importe de 94 millones de euros que ha sido registrada en el epígrafe “Deterioro y Resultado de Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas” (véanse Notas 16.2 y 18.1).

Ejercicio 2015.

Bolonia Real Estate, S.L.U.

Con fecha 1 de octubre de 2015, los Administradores Mancomunados de ENDESA Servicios, S.L.U. y Bolonia Real Estate, S.L.U., aprobaron y suscribieron un proyecto común de fusión por absorción de Bolonia Real Estate, S.L.U. (Sociedad Absorbida), por parte de ENDESA Servicios, S.L.U. (sociedad absorbente), conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades.

La fusión se realizó con efectos contables retroactivos a 1 de enero de 2015, por pertenecer las sociedades absorbente y absorbida al mismo Grupo empresarial. Como resultado de esta operación, el valor de coste de la inversión en ENDESA Servicios, S.L.U. aumentó en 24 millones de euros, correspondientes al valor neto de la participación en Bolonia Real Estate, S.L.U. en el momento de la fusión.

Nueva Marina Real Estate, S.L.

Con fecha 22 de diciembre de 2015, se llevó a cabo la venta a ENDESA Servicios, S.L.U. de la participación mantenida sobre el 60% del capital social de Nueva Marina Real Estate, S.L. El coste de esta participación a la fecha de la operación era de 72 millones de euros. Durante el ejercicio 2015 y hasta la fecha en que se llevó a cabo la operación de venta, dotó una provisión por esta participación por importe de 1 millón de euros (véase Nota 16.2), por lo que su deterioro acumulado a dicha fecha ascendía a 59 millones de euros. El precio de venta acordado para la transacción fue de 13 millones de euros, por lo que la operación no generó resultado alguno.

8.1.2. Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas a largo y corto plazo.

A 31 de diciembre de 2015 los “Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas” a largo plazo recogían 54 millones de euros correspondientes en su totalidad al préstamo concedido a Elcogas, S.A. para afrontar el cierre de su actividad, y que se encontraban totalmente deteriorados.

Con fecha 18 de septiembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Resolución de 31 de julio de 2015 de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo por la que se autoriza a Elcogas, S.A. el cierre de la central termoeléctrica de gasificación integrada en ciclo combinado de 320 MW en el término municipal de Puertollano (Ciudad Real). Igualmente, el plazo en el que Elcogas, S.A. deberá proceder al desmantelamiento parcial de la central es de 4 años contados a partir de la fecha de dicha Resolución. Con fecha 30 de octubre de 2015, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda

Digital aprobó una Resolución por la que se concedía, de forma extraordinaria y por una única vez, una prórroga de 3 meses del plazo otorgado para el cierre hasta el 31 de enero de 2016 para que la empresa presentara un Plan de Viabilidad.

Tras varias instancias con la Administración, con fecha 21 de diciembre de 2015 el Consejo de Administración de Elcogas, S.A. aprobó un Plan de Viabilidad que fue entregado al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y que incluía las condiciones mínimas para hacer viable la sociedad. El 18 de enero de 2016 el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital rechazó el Plan propuesto de modo que, dada la ausencia de un Plan de Viabilidad, el Consejo de Administración de Elcogas, S.A. de fecha 21 de enero de 2016 acordó proceder con la desconexión y cierre de la planta en el plazo máximo fijado por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

A 31 de diciembre de 2016 el préstamo concedido a Elcogas, S.A. por importe de 54 millones de euros y que se encuentra totalmente deteriorado se ha traspasado al epígrafe de “Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas” a corto plazo.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2016 el epígrafe “Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas” a corto plazo incluye las cuotas a cobrar de ENEL Iberoamérica, S.L.U. por el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) por importe de 142 millones de euros (118 millones de euros a 31 de diciembre de 2015) (véanse Notas 15.9 y 18.2). La cuota a cobrar por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016 por importe de 141 millones de euros (113 millones de euros a 31 de diciembre de 2015) corresponde a una estimación y no devenga intereses ya que se liquidará en el ejercicio 2017 cuando se presente la declaración del Impuesto sobre Sociedades.

8.1.3. Deterioro de valor.

El importe de las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones registradas en los créditos a Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo durante los ejercicios 2016 y 2015 es como sigue:

Millones de Euros	2016	2015
Saldo a 1 de Enero	54	54
Traspasos a Corto Plazo	(54)	-
Saldo a 31 de Diciembre	-	54

Durante el ejercicio 2016 la totalidad de la provisión asociada con el préstamo concedido a Elcogas, S.A. por importe de 54 millones de euros se ha traspasado al epígrafe de “Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas” a corto plazo (véase Nota 8.1.2).

8.1.4. Otros activos financieros.

A 31 de diciembre de 2015, el epígrafe “Otros Activos Financieros” recogía el derecho de cobro por los dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio 2015 y extraordinario repartidos por ENDESA Servicios, S.L.U., por importes respectivos de 4 millones de euros y 66 millones de euros.

8.2. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

8.2.1. Instrumentos de patrimonio.

Las participaciones en instrumentos de patrimonio mantenidas a 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a 5 millones de euros y 2 millones de euros, respectivamente.

Productora Eléctrica Urgelense, S.A.

Con fecha 8 de noviembre de 2016, ENDESA, S.A. ha adquirido a Hidroeléctrica de Cataluña, S.L. la participación que ésta última mantenía sobre el 8,4304% del capital social de Productora Eléctrica Urgelense, S.A. El precio de la transacción ha ascendido a 3 millones de euros.

8.2.2. Créditos a terceros a largo plazo.

Con fecha 22 de febrero de 2016 se ha firmado un acuerdo con Elcogas, S.A., por el que ésta última ha efectuado a ENDESA, S.A. la cesión de parte de los derechos de crédito derivados del Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, por el que se establece el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro. El importe total de estos derechos de crédito, que asciende a 8 millones de euros, ha sido cobrado durante el ejercicio 2016.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2016 y 2015 este epígrafe recoge 5 millones de euros correspondientes a créditos a largo plazo con el personal.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el importe de las correcciones valorativas por deterioro de "Créditos a Terceros" a largo plazo es de 2 millones de euros, no habiéndose producido movimientos significativos durante ambos ejercicios.

8.2.3. Otros activos financieros a largo plazo.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 este epígrafe incluye 37 millones de euros y 42 millones de euros, respectivamente, correspondientes al depósito constituido para asegurar el pago de los servicios futuros de los trabajadores acogidos al Plan de prestación definida del Plan de pensiones de empleo de ENDESA, S.A.

8.3. Clasificación de los activos financieros a largo y corto plazo por naturaleza y categoría.

El desglose de los activos financieros a largo y corto plazo, por naturaleza y categoría, a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros		31 de Diciembre de 2016						
	Nota	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Activos a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Préstamos y Partidas a Cobrar	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Derivados de Cobertura	Total
Inversiones Financieras a Largo Plazo		7	-	5	42	-	-	54
Instrumentos de Patrimonio		-	-	5	-	-	-	5
Créditos a Terceros		-	-	-	5	-	-	5
Derivados		7	-	-	-	-	-	7
Otros Activos Financieros		-	-	-	37	-	-	37
Total Activos Financieros a Largo Plazo		7	-	5	42	-	-	54
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo		1	-	-	142	-	-	143
Créditos a Empresas		-	-	-	142	-	-	142
Derivados		1	-	-	-	-	-	1
Otros Activos Financieros		-	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras a Corto Plazo		21	-	-	10	-	1	32
Créditos a Terceros		-	-	-	10	-	-	10
Derivados		21	-	-	-	-	-	21
Otros Activos Financieros		-	-	-	-	-	1	1
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		-	-	-	70	-	-	70
Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes		-	-	-	21	-	-	21
Total Activos Financieros a Corto Plazo		22	-	-	243	-	1	266
TOTAL		29	-	5	285	-	1	320

Millones de Euros

31 de Diciembre de 2015							
Nota	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Activos a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Préstamos y Partidas a Cobrar	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Derivados de Cobertura	Total
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	2	47	-	-	49
Instrumentos de Patrimonio	-	-	2	-	-	-	2
Créditos a Terceros	-	-	-	5	-	-	5
Derivados	14	-	-	-	-	-	-
Otros Activos Financieros	-	-	-	42	-	-	42
Total Activos Financieros a Largo Plazo	-	-	2	47	-	-	49
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	3	-	-	188	-	-	191
Créditos a Empresas	-	-	-	118	-	-	118
Derivados	14	3	-	-	-	-	3
Otros Activos Financieros	-	-	-	70	-	-	70
Inversiones Financieras a Corto Plazo	9	-	-	10	-	1	20
Créditos a Terceros	-	-	-	10	-	-	10
Derivados	14	9	-	-	-	-	9
Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-	1	1
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	-	-	-	72	-	-	72
Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes	-	-	-	12	-	-	12
Total Activos Financieros a Corto Plazo	12	-	-	282	-	1	295
TOTAL	12	-	2	329	-	1	344

Los activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros disponibles para la venta y los derivados de coberturas, están valorados a valor razonable, excepto en el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad, que se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor (véase Nota 4d). El valor razonable del resto de activos financieros no difiere sustancialmente del valor contabilizado en libros.

Los activos financieros mantenidos para negociar son derivados financieros no designados contablemente de cobertura.

El valor razonable de los activos financieros se calcula tomando en consideración variables observables en el mercado, en concreto mediante la estimación de los flujos de caja futuros descontados al momento actual con las curvas cupón cero de tipos de interés de cada divisa del último día hábil de cada cierre, convertidos a euros con el tipo de cambio del último día hábil de cada cierre. Estas valoraciones se realizan a través de herramientas internas.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor razonable de las deudas a largo plazo de la Sociedad que se encuentran clasificadas en la categoría de “Préstamos y Partidas a Cobrar”, no difiere de su valor en libros.

8.4. Clasificación por vencimientos.

El desglose de los activos financieros a largo plazo por vencimientos, sin Instrumentos de Patrimonio, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

Millones de Euros						
31 de Diciembre de 2016	2018	2019	2020	2021	Siguientes Ejercicios	Total
Inversiones Financieras a Largo Plazo	8	2	1	1	37	49
Créditos a Terceros	2	1	1	-	1	5
Derivados	6	1	-	-	-	7
Otros Activos Financieros	-	-	-	1	36	37
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	8	2	1	1	37	49

Millones de Euros

31 de Diciembre de 2015	2017	2018	2019	2020	Siguientes Ejercicios	Total
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2	1	-	1	43	47
Créditos a Terceros	2	1	-	1	1	5
Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros Activos Financieros	-	-	-	-	42	42
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	2	1	-	1	43	47

8.5. Imputaciones a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y al Patrimonio Neto.

A continuación se muestran las imputaciones realizadas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como directamente en el Patrimonio Neto originadas por los activos financieros agrupados por las distintas categorías existentes para los ejercicios 2016 y 2015:

Millones de Euros

	2016		2015	
	(Pérdidas) / Ganancias	Patrimonio Neto	(Pérdidas) / Ganancias	Patrimonio Neto
Préstamos y Partidas a Cobrar	18	-	5	-
Activos a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	29	-	13	-
Mantenidos para Negociar	29	-	13	-
TOTAL	47	-	18	-

8.6. Activos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, la variación del valor razonable de los “Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias” a largo y corto plazo ha sido la siguiente:

Millones de Euros

	Valor Razonable a 31 de Diciembre de 2015	Variación del Valor Razonable de Derivados Durante el Ejercicio 2016	Liquidaciones de Derivados Durante el Ejercicio 2016	Otros Movimientos	Valor Razonable a 31 de Diciembre de 2016
Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	12	51	(31)	(3)	29
A Largo Plazo	-	7	-	-	7
A Corto Plazo	12	44	(31)	(3)	22
Derivados	-	-	-	-	-
A Largo Plazo	-	-	-	-	-
TOTAL	12	51	(31)	(3)	29

Millones de Euros

	Valor Razonable a 31 de Diciembre de 2014	Variación del Valor Razonable de Derivados Durante el Ejercicio 2015	Liquidaciones de Derivados Durante el Ejercicio 2015	Otros Movimientos	Valor Razonable a 31 de Diciembre de 2015
Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	50	124	(162)	-	12
A Largo Plazo	-	-	-	-	-
A Corto Plazo	50	124	(162)	-	12
Derivados	1	(1)	-	-	-
A Largo Plazo	1	(1)	-	-	-
TOTAL	51	123	(162)	-	12

8.7. Compromisos de inversiones financieras.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 ENDESA no tenía suscritos acuerdos que incluyeran compromisos de realizar inversiones de carácter financiero por importe significativo.

9. Moneda extranjera.

El detalle a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los saldos más significativos denominados en moneda extranjera es el siguiente:

Millones de Euros						
	31 de Diciembre de 2016			31 de Diciembre de 2015		
	Dólar Estadounidense (USD)	Libra Esterlina (GBP)	TOTAL	Dólar Estadounidense (USD)	TOTAL	
ACTIVO CORRIENTE	21	1	22	10	10	
Inversiones Financieras a Corto Plazo	20	-	20	7	7	
Derivados	20	-	20	7	7	
Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes	1	1	2	3	3	
TOTAL ACTIVO	21	1	22	10	10	

Millones de Euros						
	Nota	31 de Diciembre de 2016			31 de Diciembre de 2015	
		Dólar Estadounidense (USD)	Libra Esterlina (GBP)	TOTAL	Dólar Estadounidense (USD)	TOTAL
PASIVO NO CORRIENTE		1	-	1	1	1
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	12.2 y 18.2	1	-	1	1	1
PASIVO CORRIENTE		20	-	20	8	8
Derivados		20	-	20	8	8
TOTAL PASIVO		21	-	21	9	9

Las "Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo" en moneda extranjera corresponden al crédito con ENDESA Financiación Filiales, S.A.U. denominado en dólares estadounidenses (USD) (véase Nota 12.2).

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han materializado transacciones denominadas en moneda extranjera por importe significativo.

Las diferencias de cambio generadas por transacciones liquidadas en los ejercicios 2016 y 2015 han correspondido, fundamentalmente, a las valoraciones de las cuentas de tesorería denominadas en moneda extranjera.

10. Patrimonio neto.

La composición y el movimiento del Patrimonio Neto se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto que forma parte de los Estados Financieros de la Sociedad.

10.1. Capital Social.

El capital social de ENDESA, S. A. a 31 de diciembre de 2016 asciende a 1.270.502.540,40 euros y está representado por 1.058.752.117 acciones al portador de 1,20 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, que se encuentran en su totalidad admitidas a cotización en las Bolsas españolas. Esta cifra no ha sufrido ninguna variación en los ejercicios 2016 y 2015. Todas las acciones gozan de los mismos derechos económicos y políticos.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el porcentaje sobre el capital social de ENDESA, S.A. que el Grupo ENEL posee, a través de ENEL Iberoamérica, S.L.U. es del 70,101%. A esas mismas fechas, ningún otro accionista ostentaba acciones que representasen más del 10% del capital social de ENDESA, S.A.

10.2. Prima de emisión.

La prima de emisión proviene de las operaciones de reordenación societaria de la Sociedad. El artículo 303 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

No obstante, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, 53 millones de euros y 55 millones de euros, respectivamente, tienen carácter restringido en la medida en que están sujetos a beneficios fiscales aplicados en ejercicios anteriores.

10.3. Reservas.

El detalle de las reservas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros			
	Nota	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Reserva Legal	10.3.1	254	254
Reserva de Revalorización	10.3.2	404	404
Reserva por Capital Amortizado	10.3.3	102	102
Reserva por Redenominación del Capital en Euros	10.3.4	2	2
Reserva por Pérdidas y Ganancias Actuariales y otros Ajustes	10.3.5	(23)	(11)
Otras Reservas		703	703
Reserva de Fusión	10.3.6	667	667
Otras Reservas de Libre Disposición	10.3.7	36	36
Reservas Voluntarias y otras		36	36
TOTAL		1.442	1.454

10.3.1. Reserva legal.

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se destinará una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para ese fin.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad tiene dotada esta reserva por el límite mínimo que establece la citada ley.

10.3.2. Reserva de revalorización.

El saldo del epígrafe “Reserva de Revalorización” se ha originado por la revalorización de activos practicada al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio.

Los activos objeto de estas actualizaciones fueron aportados el 1 de enero de 2000 a las empresas correspondientes como consecuencia del proceso de reordenación societaria llevada a cabo por ENDESA, S.A.

El saldo de esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro, a la ampliación del capital social o a reservas de libre disposición. Podrá destinarse a reservas de libre disposición siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

10.3.3. Reserva por capital amortizado.

La reserva por capital amortizado ha sido dotada de conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, cuando la reducción se realice con cargo a beneficios o a reservas libres o por vía de amortización de acciones adquiridas por la sociedad a título gratuito, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas o el de la disminución del valor nominal de las acciones deberá destinarse a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

10.3.4. Reserva por redenominación del capital en euros.

Esta reserva es indisponible.

10.3.5. Reserva por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes.

Los importes reconocidos en esta reserva se derivan de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en patrimonio (véase Nota 11.1).

10.3.6. Reserva de fusión.

Esta reserva proviene de las operaciones de reordenación societaria de la Sociedad y su saldo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de 667 millones de euros, de los que 110 millones de euros y 117 millones de euros, respectivamente, están afectos a restricción en la medida en que están sujetos a determinados beneficios fiscales.

10.3.7. Otras reservas de libre disposición.

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

10.4. Resultados de ejercicios anteriores.

El movimiento en el Remanente durante el ejercicio 2016 se corresponde a la aplicación del resultado del ejercicio 2015.

10.5. Dividendos.

Ejercicio 2016.

El Consejo de Administración de ENDESA, S.A., en su reunión celebrada el 22 de noviembre de 2016, acordó distribuir a sus accionistas un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2016 por un importe bruto de 0,7 euros por acción cuyo pago, que ha supuesto un desembolso de 741 millones de euros, se hizo efectivo el pasado 2 de enero de 2017 (véase Nota 3).

Ejercicio 2015.

La Junta General de Accionistas de ENDESA, S.A. celebrada el pasado 26 de abril de 2016 aprobó la distribución a sus accionistas de un dividendo total con cargo al resultado del ejercicio 2015 por un importe bruto de 1,026 euros por acción (1.086 millones de euros).

Teniendo en consideración el dividendo a cuenta distribuido por importe de 0,4 euros brutos por acción (424 millones de euros) acordado por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. en su reunión celebrada el 21 de diciembre de 2015 y abonado el pasado 4 de enero de 2016, el dividendo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2015 es igual a 0,626 euros brutos por acción (663 millones de euros) y ha sido abonado el 1 de julio de 2016.

10.6. Ajustes por cambios de valor.

El movimiento del epígrafe "Ajustes por Cambios de Valor" del Balance de Situación adjunto se detalla en el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos que forma parte de los Estados Financieros.

11. Provisiones y contingencias.

El detalle de las provisiones a largo y corto plazo del pasivo del Balance de Situación adjunto a 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

Millones de Euros

	Nota	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Provisiones a Largo Plazo			
Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal		82	62
Beneficios Post Empleo	11.1	48	31
Otras Prestaciones a los Empleados		34	31
Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla		241	172
Expedientes de Regulación de Empleo	11.2.1	6	12
Suspensión de Contratos	11.2.2	235	160
Otras Provisiones	11.3	47	68
TOTAL		370	302
Provisiones a Corto Plazo			
Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla		47	53
Expedientes de Regulación de Empleo		25	41
Suspensión de Contratos	11.2.2	22	12
Otras Provisiones	11.3	8	37
TOTAL		55	90

11.1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.

Todos los trabajadores de ENDESA, S.A. son partícipes del Plan de Pensiones, salvo renuncia expresa al mismo.

Tras la firma del primer Convenio Marco, el 25 de octubre de 2000, quedó definido un sistema de pensiones en régimen de aportación definida para la contingencia de jubilación, y de prestación definida para las contingencias de fallecimiento e incapacidad.

Se estableció un sistema de aportación compartida empresa-trabajador, siendo la máxima de un 6% del salario pensionable para la empresa y un 3% sobre el mismo salario para el trabajador.

Adicionalmente existen trabajadores afectados por convenios de origen, anteriores al Convenio Marco:

- Aportación Definida para la contingencia de jubilación, y de prestación definida para las contingencias de fallecimiento e incapacidad y con un sistema prestacional y un sistema de aportación distinto al descrito anteriormente, la casuística varía dependiendo del origen.
- Prestación Definida para todas las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad, diferenciando 2 grandes colectivos:
 - o Trabajadores de la Ordenanza Eléctrica de la antigua ENDESA, S.A. Colectivo cerrado, en el que el carácter predeterminado de la prestación de jubilación y su aseguramiento íntegro eliminan cualquier riesgo.
 - o Trabajadores del ámbito Fecsa / Enher / HidroEmpordá. Colectivo cerrado, en el que la prestación está ligada a la evolución del Índice de Precios de Consumo (IPC) y no asegurado a excepción de las prestaciones causadas hasta el 31 de diciembre de 2011, momento en el que se suscribió una póliza de seguros, para instrumentar dichas prestaciones, mediante la cual se elimina cualquier obligación futura respecto de dicho colectivo.

Para este colectivo, existe una provisión en fondo interno que, junto con el patrimonio del Plan, cubren el 100% de la obligación.

Adicionalmente, existen obligaciones de prestación de determinados beneficios sociales a los empleados durante el período de jubilación, principalmente relacionados con el suministro eléctrico. Estas obligaciones no se han externalizado y se encuentran cubiertas con la correspondiente provisión interna.

Los importes reconocidos en el Balance de Situación adjunto a 31 de diciembre de 2016 en relación con los beneficios post empleo incluyen 48 millones de euros reconocidos en el epígrafe "Provisiones a Largo Plazo" (31 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

El detalle del valor actual de los principales compromisos asumidos por la Sociedad en materia de retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo y de los activos afectos destinados a la cobertura de los mismos, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Valor Actual de los Compromisos	116	94
Activos	40	33
Pasivos	54	33
Prejubilados	22	28
Valor Razonable de los Activos Afectos a los Planes de Prestación Definida	(68)	(63)
TOTAL NETO	48	31

El movimiento de los pasivos actuariales para los compromisos de prestación definida para los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros

	Nota	2016	2015
Pasivo Actuarial Inicial		94	108
Dotaciones con Cargo al Resultado del Ejercicio		4	3
Gastos de Personal		1	1
Gastos Financieros	16.5	3	2
Ganancias y Pérdidas Actuariales		21	(14)
Aplicaciones		(5)	(4)
Pagos		(5)	(4)
Otros		2	1
Pasivo Actuarial Final		116	94

Los cambios en el valor de mercado de los activos afectos a los planes de prestación definida durante los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes:

Millones de Euros

	Nota	2016	2015
Valor de Mercado Inicial		63	64
Beneficio Estimado	16.5	2	1
Pagos		(2)	(4)
Ganancias y Pérdidas Actuariales		5	2
Valor de Mercado Final		68	63
Saldo Pasivo / (Activo) Inicial		31	44
Saldo Pasivo / (Activo) Final		48	31

Las principales características de los activos de los planes de prestación definida, en términos porcentuales sobre el total de activos, durante los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes:

	Porcentaje (%)	
	2016	2015
Acciones	30	29
Activos de Renta Fija	64	64
Otros (Tesorería)	6	7
TOTAL	100	100

Las hipótesis actuariales más significativas que se han considerado en sus cálculos para los ejercicios 2016 y 2015 han sido las siguientes:

	2016	2015
Tablas de Mortalidad	PERM / F2000	PERM / F2000
Tipo de Interés Técnico (Pensiones)	1,74%	2,54%
Rendimiento Esperado de los Activos	1,74%	2,54%
Tipo de Interés Técnico (Energía)	1,75%	2,56%
Tipo de Interés Técnico (Asistencia Sanitaria)	1,72%	2,53%
Índice de Precios de Consumo (IPC)	(*) 2,00%	2,00%
Incremento de los Costes de Asistencia Sanitaria	3,20%	3,20%
Edad de Jubilación	65	65

(*) Tasa anual de revisión de pensiones y crecimiento de los salarios.

El tipo de interés para descontar los compromisos en España se toma de una curva construida con los rendimientos de las emisiones de bonos corporativos de calificación crediticia “AA” y en base al plazo de pago estimado de las obligaciones derivadas de cada compromiso.

El método de cálculo es el de “Unidad de Crédito Proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.

Con los importes registrados en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad tiene cubiertas las obligaciones derivadas de los compromisos anteriormente expuestos.

Las aportaciones realizadas por la Sociedad a planes de pensiones de compromisos de aportación y prestación definida han ascendido a 11 millones de euros en el ejercicio 2016 (11 millones de euros en el ejercicio 2015) y se encuentran registrados en el epígrafe “Gastos de Personal” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existían aportaciones devengadas pendientes de realizar en el epígrafe “Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar”.

11.2. Provisiones para planes de reestructuración de plantilla.

Las obligaciones recogidas en el Balance de Situación adjunto en concepto de provisiones para planes de reestructuración de plantilla surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo o individual suscritos con los trabajadores en los que se establece el compromiso por parte de la empresa de proporcionar una contraprestación en el futuro para la situación de cese o suspensión de la relación laboral por acuerdo entre las partes.

11.2.1. Expedientes de regulación de empleo.

La Sociedad tiene dotadas provisiones para los diversos planes de reducción de la plantilla que afectan a sus empleados en activo o prejubilados. Dichos planes garantizan el mantenimiento de una percepción durante el período de la prejubilación, y en algunos casos una pensión vitalicia una vez alcanzada la jubilación anticipada, por las mermas de la pensión pública.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 existen 2 tipos de planes vigentes:

- Expedientes de regulación de empleo aprobados en las antiguas empresas con anterioridad al proceso de reordenación societaria de 1999. Para estos expedientes de regulación de empleo ha finalizado el plazo para que los empleados puedan acogerse, por lo que la obligación corresponde básicamente a empleados que ya han causado baja en la Sociedad.
- Plan voluntario de salidas aprobado en 2000. El Plan afecta a trabajadores con 10 o más años de antigüedad en el conjunto de las empresas afectadas a 31 de diciembre de 2005. Los trabajadores mayores de 50 años, a 31 de diciembre de 2005, tienen derecho a acogerse a un Plan de prejubilación a los 60 años, pudiendo incorporarse al mismo desde la fecha en la que cumplen los 50 años hasta los 60 años con el mutuo acuerdo del trabajador y la empresa. La aplicación del plan para los trabajadores menores de 50 años a 31 de diciembre de 2005, requiere solicitud escrita del trabajador y aceptación de la empresa. Las condiciones aplicables a los trabajadores menores de 50 años afectados por el Plan voluntario del año 2000 consisten en una indemnización de 45 días de salario por año de servicio más una cantidad adicional de 1 ó 2 anualidades en función de la edad a 31 de diciembre de 2005.

En febrero de 2006 la Dirección General de Trabajo modificó la Resolución inicial de este plan, en el sentido de que la materialización de sus efectos extintivos, tanto para trabajadores mayores como menores de 50 años, se pueda producir con posterioridad a 31 de diciembre de 2005.

El colectivo total considerado en la valoración de los 2 planes mencionados anteriormente para el ejercicio 2016 es de 62 personas, encontrándose actualmente en su totalidad en situación de prejubilación (138 personas, encontrándose la totalidad en situación de prejubilación, en el ejercicio 2015).

Las condiciones económicas aplicables a los trabajadores que se acojan a dichos planes son básicamente, las siguientes:

- La empresa garantiza al empleado, desde el momento de la extinción de su contrato y hasta la primera fecha de jubilación posible posterior a la finalización de las prestaciones contributivas por desempleo y, como máximo, hasta el momento en el que el afectado que cumpliendo la edad de jubilación cause el derecho, una indemnización en pagos periódicos en función de su última retribución anual, revisable en función del Índice de Precios de Consumo (IPC).
- De las cuantías resultantes se deducen las prestaciones y subsidios derivados de la situación de desempleo, así como cualesquiera otras ayudas oficiales a la prejubilación que se perciban con anterioridad a la situación de jubilado.

La Sociedad registra la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación, bien porque el trabajador tiene derecho unilateral a acogerse al mismo o porque exista un acuerdo con los trabajadores de forma individual o colectiva o una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo para causar baja en la Sociedad. La obligación se determina mediante el correspondiente estudio actuarial que se revisa anualmente. Las pérdidas o ganancias surgidas por cambios en las hipótesis, principalmente el tipo de descuento, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

El movimiento de esta provisión a largo plazo durante los ejercicios 2016 y 2015 se muestra a continuación:

Millones de Euros				
	Nota	2016	2015	
Saldo Inicial		12	36	
Dotaciones con Cargo al Resultado del Ejercicio		2	1	
Gastos de Personal		-	-	
Gastos Financieros	16.5	2	1	
Aplicaciones		(8)	(25)	
Ingresos de Personal	16.3	-	(4)	
Traspasos y otros		(8)	(21)	
Saldo Final		6	12	

Las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de las obligaciones por estos expedientes de regulación de empleo son las siguientes:

	2016	2015
Tipo de Interés Técnico	0,64%	1,17%
Índice de Precios de Consumo (IPC)	2,00%	2,00%
Tablas de Mortalidad	PERM / F2000	PERM / F2000
Edad de Jubilación	65	65

11.2.2. Acuerdo sobre medidas voluntarias de suspensión o extinción de contratos de trabajo en el período 2013-2018.

El 3 de diciembre de 2013 ENDESA firmó con la Representación Social de los Trabajadores un “Acuerdo sobre Medidas Voluntarias de Suspensión o Extinción de Contratos de Trabajo en el período 2013-2018 del Acuerdo marco de garantías para ENDESA, S.A. y sus filiales eléctricas” el cual fue registrado mediante Resolución de la Dirección General de Empleo de 29 de diciembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del 24 de enero de 2014, que se aplicará a los trabajadores afectados por los procesos de reorganización que se puedan llevar a cabo durante este período.

Este Acuerdo distingue 2 colectivos, contemplándose para cada uno de ellos las siguientes medidas, para cuya aplicación será imprescindible el mutuo acuerdo de la empresa y el trabajador:

- Para los trabajadores con edad inferior a 50 años contempla la posibilidad de que la empresa ofrezca a los trabajadores la posibilidad de rescindir el contrato de trabajo mediante el pago de una indemnización.
- Para los trabajadores de más de 50 años contempla la posibilidad de que la empresa ofrezca a los trabajadores la suspensión del contrato de trabajo por el plazo de un año a cambio de la percepción de una renta periódica durante el plazo de suspensión del contrato. Esta suspensión podrá ser renovada por

períodos anuales hasta la fecha de jubilación ordinaria del trabajador, siempre que ni el empleado ni la empresa soliciten la reincorporación del trabajador a la empresa.

Como consecuencia del plan de reestructuración y reorganización que ENDESA S.A. puso en marcha la Sociedad ha firmado sucesivos acuerdos con los representantes sindicales de los trabajadores por los cuales se ha comprometido a no ejercitar la facultad de solicitar el retorno a la empresa en las subsiguientes renovaciones anuales de los acuerdos de suspensión del contrato de trabajo para los contratos suscritos o comprometidos a 31 de diciembre de 2016.

A 31 de diciembre de 2016 existen 208 empleados con el contrato suspendido en aplicación de estos Acuerdos y la Sociedad ha adquirido el compromiso de ofrecer la suspensión del contrato de trabajo a otros 75 empleados, de los que 2 empleados ya han firmado el acuerdo de suspensión a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

La provisión registrada a 31 de diciembre de 2016 para cubrir las obligaciones adquiridas por este concepto asciende a 257 millones de euros de los cuales 235 millones de euros se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla" a largo plazo y 22 millones de euros en el epígrafe "Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla" a corto plazo (172 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 de los cuales 160 millones de euros se encontraban registrados en el epígrafe "Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla" a largo plazo y 12 millones de euros en el epígrafe "Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla" a corto plazo) y se refiere a todas las suspensiones de contrato firmadas con los empleados o comprometidas con los representantes sociales de los trabajadores antes del 31 de diciembre de 2016. La provisión cubre la totalidad del coste que deberá asumir la empresa durante el período para el que, de acuerdo con los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2016, la Sociedad no puede evitar que el contrato de trabajo se encuentre suspendido.

El movimiento de esta provisión a largo plazo durante los ejercicios 2016 y 2015 se muestra a continuación:

Millones de Euros				
	Nota	2016	2015	
Saldo Inicial		160	112	
Dotaciones con Cargo al Resultado del Ejercicio		101	64	
Gastos de Personal	16.3	93	64	
Gastos Financieros	16.5	8	-	
Aplicaciones		(26)	(16)	
Traspasos y otros		(26)	(16)	
Saldo Final		235	160	

Las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de las obligaciones por el acuerdo de suspensión de contrato son las siguientes:

	2016	2015
Incremento Futuro Garantía	2,00%	2,00%
Incremento Resto de Conceptos	2,00%	2,00%
Tasa de Descuento	0,64%	1,17%
Tablas de Mortalidad	PERM / F2000	PERM / F2000

11.3. Otras provisiones a largo plazo.

El movimiento y composición del epígrafe de "Otras Provisiones" a largo plazo del pasivo del Balance de Situación adjunto durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros			
	2016	2015	
Saldo Inicial	68	72	
Aplicaciones Netas con Cargo al Resultado del Ejercicio	(21)	(4)	
Saldo Final	47	68	

Durante el ejercicio 2016 y como consecuencia de la resolución favorable a ENDESA, S.A. con respecto a la demanda de Electrometalúrgica del Ebro, S.L. (EMESL) se ha procedido a revertir la totalidad de la provisión que tenía registrada ENDESA por el principal e intereses de la cuantía reclamada.

Litigios y arbitrajes.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales el principal litigio en que se halla incurso la Sociedad es el siguiente:

- El 8 de mayo de 2008 se dictó Sentencia en el recurso de casación interpuesto por ENDESA, S.A. ante el Tribunal Supremo contra la Sentencia de la Audiencia Nacional por la que se anuló la Orden de 29 de octubre de 2002, reguladora de los Costes de Transición a la Competencia (CTC) correspondientes al año 2001, dictada en recurso contencioso-administrativo 825/2002 interpuesto por Iberdrola, S.A. El Tribunal Supremo desestima la pretensión de ENDESA, S.A. de que se casase la Sentencia de la Audiencia Nacional. Se estima que su ejecución no debería tener un efecto económico significativo para ENDESA, S.A., entre otros motivos porque la Sentencia no se pronunciaba sobre posibles importes de los Costes de Transición a la Competencia (CTC), sino que se limitaba a identificar que, habida cuenta del importe total de la plusvalía contable que ENDESA, S.A. había obtenido en la venta de Electra de Viesgo, S.L., habría alguna plusvalía a efectos de los Costes de Transición a la Competencia (CTC), pero ni en esta Sentencia ni posteriormente en casación ante el Tribunal Supremo se identificó importe alguno sobre el que se pueda realizar el cálculo del posible impacto sobre ENDESA, S.A.

Mediante Sentencia de fecha 24 de octubre de 2016 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha declarado inaplicable el régimen de financiación del Bono Social establecido en el artículo 45.4 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, por resultar incompatible con la Directiva 2009/72/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, reconociendo el derecho de las empresas a la recuperación de las cantidades aportadas. La Administración del Estado promovió un incidente de nulidad de actuaciones contra dicha Sentencia del Tribunal Supremo que fue desestimado mediante Auto de fecha 14 de diciembre de 2016 y, con fecha 2 de febrero de 2017, se ha presentado recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra la misma (véase Nota 16.4).

Los Administradores de la Sociedad no esperan que, como consecuencia del desenlace del mencionado litigio, puedan surgir pasivos significativos adicionales a los ya registrados en los Balances de Situación adjuntos.

12. Pasivos financieros a largo y corto plazo.

12.1. Pasivos financieros a largo y corto plazo.

La composición y movimientos de los epígrafes “Deudas a Largo Plazo” y “Deudas con Empresas Grupo y Asociadas a Largo Plazo” del Balance de Situación adjunto, durante los ejercicios 2016 y 2015, han sido los siguientes:

Millones de Euros						
	Nota	Saldo a 31 de Diciembre de 2015	Disposiciones	Amortizaciones	Trasposos a Corto Plazo	Saldo a 31 de Diciembre de 2016
Deudas a Largo Plazo		554	2	(16)	(62)	478
Deudas con Entidades de Crédito		547	-	(16)	(57)	474
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	1	-	(1)	1
Otros Pasivos Financieros		6	1	-	(4)	3
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	18.2	5.375	7	(895)	(37)	4.450
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		5.375	-	(895)	(37)	4.443
Derivados	14	-	7	-	-	7
TOTAL		5.929	9	(911)	(99)	4.928

Millones de Euros

	Nota	Saldo a 31 de Diciembre de 2014	Disposiciones	Amortizaciones	Trasposos a Corto Plazo	Saldo a 31 de Diciembre de 2015
Deudas a Largo Plazo		366	321	(1)	(132)	554
Deudas con Entidades de Crédito		353	318	(1)	(123)	547
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	1	-	(1)	1
Otros Pasivos Financieros		12	2	-	(8)	6
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	18.2	5.992	883	(1.500)	-	5.375
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		5.992	883	(1.500)	-	5.375
Derivados	14	-	-	-	-	-
TOTAL		6.358	1.204	(1.501)	(132)	5.929

El detalle de los epígrafes “Deudas a Corto Plazo” y “Deudas con Empresas Grupo y Asociadas a Corto Plazo” del Balance de Situación adjunto, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el que se muestra a continuación:

Millones de Euros

	Nota	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Deudas a Corto Plazo		292	267
Deudas con Entidades de Crédito		65	130
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	1
Derivados	14	1	3
Otros Pasivos Financieros (*)		225	133
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	18.2	1.602	722
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		1.061	416
Derivados	14	21	9
Otros Pasivos Financieros (**)		520	297
TOTAL		1.894	989

(*) A 31 de diciembre de 2016 incluye el dividendo a cuenta a pagar por ENDESA, S.A. a los accionistas que no forman parte del Grupo ENEL por importe de 222 millones de euros (127 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

(**) A 31 de diciembre de 2016 incluye el dividendo a cuenta a pagar por ENDESA, S.A. a ENEL Iberoamérica, S.L.U. por importe de 520 millones de euros (297 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

La composición a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los epígrafes de Deudas con Entidades de Crédito y Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas, a Largo Plazo y Corto Plazo, es la siguiente:

Millones de Euros

	Nota	31 de Diciembre de 2016		31 de Diciembre de 2015	
		Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Deudas con Entidades de Crédito		474	65	547	130
Líneas de Crédito (**)		16	7	31	6
Préstamo Recibido del Banco Europeo de Inversiones (BEI) (*)		438	13	450	43
Préstamo Recibido del Instituto de Crédito Oficial (ICO)		-	45	45	81
Otros Créditos Recibidos		20	-	21	-
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	12.2	4.443	1.061	5.375	416
ENEL Finance International, N.V.		3.000	18	3.000	216
ENDESA Financiación Filiales, S.A.U.		1.428	30	2.324	32
International ENDESA, B.V.		15	932	15	117
ENDESA Capital, S.A.U.		-	36	36	-
Otras Deudas		-	45	-	51

(*) En el marco de la operación financiera suscrita con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en septiembre de 2014, en el ejercicio 2016 se han formalizado los Tramos B y C por un importe de 150 millones de euros cada uno. La disposición de estos Tramos se ha realizado en el año 2017. Con fecha 25 de septiembre de 2015, ENDESA, S.A. realizó una disposición del préstamo concedido por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de 300 millones de euros, a tipo variable, con vencimiento a 12 años, amortizable a partir de septiembre de 2019.

(**) En 2015 ENDESA, S.A. firmó con diferentes entidades financieras la renovación de parte de sus líneas de crédito por importe total de 300 millones de euros, con vencimiento en el primer semestre de 2018.

12.2. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas.

ENEL Finance International N.V.

A 31 de diciembre de 2016 el saldo vivo del préstamo contratado con ENEL Finance International N.V. asciende a 3.000 millones de euros. A 31 de diciembre de 2015, el saldo vivo del citado préstamo ascendía a 3.000 millones de euros habiendo realizado ENDESA, S.A. una amortización parcial por importe de 1.500 millones de euros con fecha 30 de junio de 2015 (véanse Notas 12.1 y 18.2).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad tiene formalizada una línea de crédito intercompañía con ENEL Finance International, N.V. por importe de 1.000 millones de euros, de la que no había importe dispuesto a dichas fechas.

A 31 de diciembre de 2015, el epígrafe “Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas” a corto plazo incluía el importe dispuesto de 200 millones de euros de la línea de crédito intercompañía no comprometida formalizada con ENEL Finance International N.V. por importe de 1.500 millones de euros y vencimiento el 31 de diciembre de 2016. El precio a aplicar a las disposiciones se referenciaba al coste de las emisiones de papel comercial de ENEL más un margen de 6 puntos básicos o, en su defecto, a la rentabilidad de la curva de ENEL a 1 año ajustando con una fórmula definida hasta el plazo concreto de la disposición requerida. Con fecha 30 de diciembre de 2016, ENDESA, S.A. ha renovado dicha línea de crédito intercompañía no comprometida hasta el 31 de diciembre de 2017. A 31 de diciembre de 2016 dicha línea de crédito intercompañía no comprometida no está dispuesta (véanse Notas 12.1 y 18.2).

A 31 de diciembre de 2016 los intereses de estas deudas ascienden a 18 millones de euros (16 millones de euros a 31 de diciembre de 2015) y se recogen en el epígrafe “Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo”.

ENDESA Financiación Filiales, S.A.U.

La Sociedad tiene formalizado con ENDESA Financiación Filiales, S.A.U. un contrato de financiación por cuenta corriente con vigencia de 5 años, iniciando su cómputo a partir de 1 de julio de 2011, con vencimiento inicial el 1 de julio de 2016, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años cada uno salvo que cualquiera de las partes comunique a la otra su decisión de no prorrogarlo con una antelación mínima de 13 meses antes del final del período, aplicándose a los saldos deudores o acreedores un tipo de interés igual al resultado de adicionar al Euribor a 6 meses un diferencial igual al que haya conseguido ENDESA sobre dicho índice en las pólizas de crédito en vigor. Esta póliza ha sido renovada automáticamente a su vencimiento.

De acuerdo con este contrato, la Sociedad puede hacer disposiciones para cubrir necesidades financieras y colocar sus excedentes al objeto de regular sus flujos de tesorería. Las disposiciones monetarias pueden realizarse entre las partes sin limitación de importe, siendo el tipo de interés medio de los ejercicios 2016 y 2015 del 2,6% y del 3,0%, respectivamente. A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo dispuesto por esta financiación por cuenta corriente asciende a 1.427 millones de euros y 2.323 millones de euros, respectivamente (véanse Notas 12.1 y 18.2) y está registrado en el epígrafe “Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo”.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, ENDESA, S.A. también mantiene una cuenta corriente en moneda extranjera con ENDESA Financiación Filiales, S.A.U., con vigencia de 5 años, iniciando su cómputo a partir de 1 de octubre de 2013, con vencimiento 1 de octubre de 2018, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años cada uno salvo que cualquiera de las partes comunique a la otra su decisión de no prorrogarlo antes del final del período. El saldo a esas fechas recogido en el epígrafe “Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo” asciende a 1 millón de euros en ambos ejercicios (véanse Notas 9, 12.1 y 18.2).

Los intereses de la póliza de crédito formalizada con ENDESA Financiación Filiales, S.A.U. por importe total de 30 millones de euros (32 millones de euros a 31 de diciembre de 2015) se recogen en el epígrafe “Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo”.

International ENDESA, B.V.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo dispuesto por la línea de crédito formalizada con International ENDESA, B.V. registrada en el epígrafe “Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo” asciende a 15 millones de euros (véanse Notas 12.1 y 18.2). El interés devengado en el ejercicio 2016 ha sido del 0,09% (0,15% en el ejercicio 2015) y el límite de la línea de crédito es de 30 millones de euros.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2016, el epígrafe “Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo” incluye el préstamo asociado al programa de pagarés a corto plazo, concedido por International ENDESA B.V. así como los intereses devengados pendientes de pago por importe total de 932 millones de euros (116 millones de euros a 31 de diciembre de 2015) (véanse Notas 12.1 y 18.2). El tipo de interés devengado en el ejercicio 2016 ha sido del -0,14% (0,14% en el ejercicio 2015).

ENDESA Capital, S.A.U.

A 31 de diciembre de 2015, el epígrafe “Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo” recogía el préstamo recibido de ENDESA Capital, S.A.U. por importe de 36 millones de euros, que devengó un tipo de interés entre 0,37% y 1,73% en el ejercicio 2015 (véanse Notas 12.1 y 18.2). Durante el ejercicio 2016 la totalidad de este préstamo se ha reclasificado al epígrafe “Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a

Corto Plazo”, dado que su vencimiento se producirá el 21 de marzo de 2017. El tipo de interés devengado en el ejercicio 2016 se ha situado entre el 0,13% y el 0,20%.

Otras Deudas.

A 31 de diciembre de 2016, el epígrafe “Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo” incluye deudas por la adquisición de inmovilizado a Empresas del Grupo y Asociadas por importe de 18 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 (19 millones de euros a 31 de diciembre de 2015), así como el Préstamo recibido de Nuclenor, S.A. por importe de 27 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 (32 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

12.3. Clasificación de los pasivos financieros a largo y corto plazo por naturaleza y categoría.

El desglose de los pasivos financieros a largo y corto plazo por naturaleza y categoría, así como la comparación del valor razonable y el valor contable, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

Millones de Euros

Nota	31 de Diciembre de 2016			Total
	Débitos y Partidas a Pagar	Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias ⁽¹⁾	
Deudas a Largo Plazo	457	-	21	478
Deudas con Entidades de Crédito	453	-	21	474
Acreedores por Arrendamiento Financiero	1	-	-	1
Otros Pasivos Financieros	3	-	-	3
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	4.443	7	-	4.450
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	4.443	-	-	4.443
Derivados	-	7	-	7
Total Largo Plazo	4.900	7	21	4.928
Deudas a Corto Plazo	291	1	-	292
Deudas con Entidades de Crédito	65	-	-	65
Acreedores por Arrendamiento Financiero	1	-	-	1
Derivados	-	1	-	1
Otros Pasivos Financieros	225	-	-	225
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	1.581	21	-	1.602
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	1.061	-	-	1.061
Derivados	-	21	-	21
Otros Pasivos Financieros	520	-	-	520
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar	131	-	-	131
Total Corto Plazo	2.003	22	-	2.025
TOTAL	6.903	29	21	6.953
TOTAL VALOR RAZONABLE	7.537	29	21	7.587

⁽¹⁾ Corresponde en su totalidad a pasivos financieros que, desde el inicio de la operación, son subyacente de una cobertura de valor razonable.

Millones de Euros

Nota	31 de Diciembre de 2015			Total
	Débitos y Partidas a Pagar	Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias ⁽¹⁾	
Deudas a Largo Plazo	533	-	21	554
Deudas con Entidades de Crédito	526	-	21	547
Acreedores por Arrendamiento Financiero	1	-	-	1
Otros Pasivos Financieros	6	-	-	6
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	5.375	-	-	5.375
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	5.375	-	-	5.375
Derivados	-	-	-	-
Total Largo Plazo	5.908	-	21	5.929
Deudas a Corto Plazo	264	3	-	267
Deudas con Entidades de Crédito	130	-	-	130
Acreedores por Arrendamiento Financiero	1	-	-	1
Derivados	-	3	-	3
Otros Pasivos Financieros	133	-	-	133
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	713	9	-	722
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	416	-	-	416
Derivados	-	9	-	9
Otros Pasivos Financieros	297	-	-	297
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar	114	-	-	114
Total Corto Plazo	1.091	12	-	1.103
TOTAL	6.999	12	21	7.032
TOTAL VALOR RAZONABLE	7.583	12	21	7.616

⁽¹⁾ Corresponde en su totalidad a pasivos financieros que, desde el inicio de la operación, son subyacente de una cobertura de valor razonable.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar, pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los derivados de cobertura, están valorados a valor razonable. Los pasivos financieros mantenidos para negociar son derivados financieros no designados contablemente de cobertura.

De acuerdo con las normas de valoración, en la categoría de “Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias” se han incluido las partidas cubiertas por derivados de cobertura de valor razonable.

El valor razonable de los pasivos financieros se calcula tomando en consideración variables observables en el mercado, en concreto mediante la estimación de los flujos de caja futuros descontados al momento actual con las curvas cupón cero de tipos de interés de cada divisa del último día hábil de cada cierre, convertidos a euros con el tipo de cambio del último día hábil de cada cierre. Estas valoraciones se realizan a través de herramientas internas.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor razonable de las deudas a largo plazo de la Sociedad que se encuentran clasificadas en la categoría de “Débitos y Partidas a Pagar”, no difiere de su valor en libros.

12.4. Clasificación por vencimientos.

El desglose de los pasivos financieros a largo plazo, por vencimientos, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

Millones de Euros							
31 de Diciembre de 2016	Nota	2018	2019	2020	2021	Siguientes Ejercicios	Total
Deudas a Largo Plazo		29	13	14	14	408	478
Deudas con Entidades de Crédito		27	13	13	13	408	474
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	-	-	-	-	1
Otros Pasivos Financieros		1	-	1	1	-	3
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	18.2	7	1	-	1.428	3.014	4.450
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		1	-	-	1.428	3.014	4.443
Derivados	14	6	1	-	-	-	7
TOTAL		36	14	14	1.442	3.422	4.928

Millones de Euros							
31 de Diciembre de 2015	Nota	2017	2018	2019	2020	Siguientes Ejercicios	Total
Deudas a Largo Plazo		62	43	46	47	356	554
Deudas con Entidades de Crédito		57	43	46	46	355	547
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	-	-	-	-	1
Otros Pasivos Financieros		4	-	-	1	1	6
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	18.2	36	1	-	-	5.338	5.375
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		36	1	-	-	5.338	5.375
Derivados	14	-	-	-	-	-	-
TOTAL		98	44	46	47	5.694	5.929

El tipo medio de interés de la deuda con entidades de crédito en el ejercicio 2016 ha sido del 2,7% (2,8% en el ejercicio 2015) y el correspondiente a la deuda con Empresas del Grupo del 2,0% (2,3% en el ejercicio 2015).

12.5. Imputaciones a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y al Patrimonio Neto.

A continuación se muestran las imputaciones en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como las realizadas directamente en el Patrimonio Neto originados por los pasivos financieros a largo y corto plazo agrupados por las distintas categorías existentes:

Millones de Euros

	2016		2015	
	(Pérdidas) / Ganancias	Patrimonio Neto	(Pérdidas) / Ganancias	Patrimonio Neto
Débitos y Partidas a Pagar	(164)	-	(187)	-
Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	(28)	-	(13)	-
Mantenidos para Negociar	(28)	-	(13)	-
TOTAL	(192)	-	(200)	-

12.6. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La variación del valor razonable incorporado en este tipo de pasivos financieros durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido la siguiente:

Millones de Euros

	Valor Razonable a 31 de Diciembre de 2015	Variación del Valor Razonable de Derivados Durante el Ejercicio 2016	Liquidación de Derivados Durante el Ejercicio 2016	Otros Movimientos	Valor Razonable a 31 de Diciembre de 2016
Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	21	-	-	-	21
A Largo Plazo	21	-	-	-	21
Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	12	51	(31)	(3)	29
A Largo Plazo	-	7	-	-	7
A Corto Plazo	12	44	(31)	(3)	22
TOTAL	33	51	(31)	(3)	50

Millones de Euros

	Valor Razonable a 31 de Diciembre de 2014	Variación del Valor Razonable de Derivados Durante el Ejercicio 2015	Liquidación de Derivados Durante el Ejercicio 2014	Otros Movimientos	Valor Razonable a 31 de Diciembre de 2015
Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	22	(1)	-	-	21
A Largo Plazo	22	(1)	-	-	21
Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	51	125	(164)	-	12
A Largo Plazo	-	-	-	-	-
A Corto Plazo	51	125	(164)	-	12
TOTAL	73	124	(164)	-	33

12.7. Pasivos financieros afectos a relaciones de cobertura.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor de los pasivos financieros afectos a relaciones de cobertura de valor razonable es de 21 millones de euros (véase Nota 12.3). El valor del derivado que cubre las fluctuaciones en el valor razonable de esta deuda, que se encuentra registrado en el epígrafe “Inversiones Financieras a Largo Plazo - Derivados” ha sido inferior a 1 millón de euros en 2016 y 2015.

12.8. Otros aspectos.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, ENDESA, S.A. tenía concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 3.202 millones de euros y 3.187 millones de euros, respectivamente, de los que 1.000 millones de euros corresponden a la línea de crédito formalizada con ENEL Finance Internacional, B.V. (véase Nota 12.2).

La deuda financiera de ENDESA, S.A. contiene determinadas estipulaciones financieras (“covenants”) habituales en contratos de esta naturaleza, sin que, en ningún caso, este tipo de estipulaciones incluyan la obligación de mantener ratios financieros cuyo incumplimiento pudiese provocar un vencimiento anticipado de la deuda.

Con respecto a las cláusulas relacionadas con la calificación crediticia, a 31 de diciembre de 2016 ENDESA, S.A. tiene contratadas operaciones financieras por importe de 300 millones de euros que podrían requerir de garantías adicionales o de su renegociación en supuestos de reducción de la calificación crediticia por debajo de determinados niveles. A 31 de diciembre de 2015 dicho importe ascendía a 343 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2016 ENDESA, S.A. tiene préstamos y otros acuerdos financieros con entidades financieras y con ENEL Finance International, N.V. por un importe equivalente a 5.250 millones de euros con una deuda viva de 3.450 millones de euros (4.950 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 con una deuda viva de 3.650 millones de euros), que podrían ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control en ENDESA, S.A.

En lo que se refiere a cláusulas relativas a la cesión de activos, parte de la deuda de ENDESA, S.A. incluye restricciones si se supera un porcentaje determinado sobre los activos consolidados de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes, porcentaje que varía para las operaciones afectadas entre el 7% y el 10%. Por encima de dichos porcentajes las restricciones sólo aplicarían, con carácter general, si no se recibe contraprestación equivalente o si la solvencia de ENDESA, S.A. se ve afectada negativa y significativamente. A 31 de diciembre de 2016 el importe de deuda afectado por estas cláusulas es de 495 millones de euros (619 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 ENDESA, S.A. no se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

Los Administradores de la Sociedad consideran que la existencia de estas cláusulas no modificará la clasificación de la deuda entre largo y corto plazo que recoge el Balance de Situación adjunto.

13. Política de control y gestión de riesgos.

ENDESA, S.A. está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión, todo ello considerado en el conjunto del Grupo del que es Sociedad Dominante.

La Política de Control y Gestión de Riesgos busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan al Consejo de Administración delimitar con precisión el nivel de riesgo aceptable, con el objeto de que los gestores de las distintas líneas de negocio puedan maximizar la rentabilidad de la Sociedad, la preservación o incremento de su patrimonio y fondos propios y la certidumbre en su consecución por encima de determinados niveles, evitando que eventos inciertos y futuros puedan influir negativamente en la consecución de los objetivos de rentabilidad fijados.

Los principios generales en la Política de Control y Gestión de Riesgos son los siguientes:

- El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. es responsable de la determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, de la supervisión de los sistemas internos de información y control y de la fijación del nivel de riesgo aceptable en cada momento.
- El Comité de Riesgos, bajo la supervisión directa del Comité de Auditoría y Cumplimiento, ejerce las funciones de gestión y control de riesgos.
- ENDESA, S.A. se deberá dotar del sistema normativo y de todas las herramientas necesarias para poder desarrollar un proceso continuo de identificación, cuantificación e información de todos los riesgos relevantes que afecten a la Sociedad.
- La organización operativa de la gestión y control de riesgos se implementará a través de la existencia de las funciones de Gestión de Riesgos y de Control y Gestión de Riesgos, siendo ambas funciones independientes.
- Los negocios, áreas corporativas, líneas de negocio y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos y, en cualquier caso, respetando los siguientes límites y preceptos:
 - o Adecuación de los niveles de riesgos a los objetivos fijados por el Consejo de Administración.
 - o Optimización de la gestión y control de riesgos desde la visión consolidada, dando prioridad a ésta frente a la gestión individual de cada uno de los riesgos.

- o Evaluación continua de los mecanismos de cobertura, transferencia y mitigación para garantizar su idoneidad y la adopción de las mejores prácticas de mercado.
- o Estudio continuo de las leyes, normativas y reglamentos vigentes, incluyendo las fiscales, para garantizar que las operaciones se realizan de acuerdo con las normas que regulan la actividad.
- o Respeto y cumplimiento de la normativa interna, con especial enfoque al Gobierno Corporativo, Código Ético, Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción y los Principios Generales para la Prevención de Riesgos Penales.
- o Deber de preservar la salud, la seguridad de las personas que trabajan en y para la Sociedad.
- o Compromiso con el desarrollo sostenible, la eficiencia y el respeto por el medio ambiente identificando, evaluando y gestionando los efectos medioambientales de las actividades de la Sociedad.
- o Optimización de forma responsable en el uso de los recursos disponibles, a fin de proporcionar rentabilidad al accionista en el marco de relaciones basadas en principios de lealtad y transparencia.
- o Las políticas financieras de la Sociedad contemplan la gestión activa de los riesgos financieros vinculados con la operativa ordinaria y, con carácter general, están restringidas las posiciones especulativas.

La directrices generales de la Política de Control y Gestión de Riesgos se desarrollan y completan con otras políticas de riesgos corporativas y específicas de cada línea de negocio, así como con los límites que se establecen para una óptima gestión de riesgos.

El órgano responsable de la ejecución de la Política de Control y Gestión de Riesgos es el Comité de Riesgos de ENDESA, S.A. que se apoya en los procedimientos internos de las distintas áreas de negocio y corporativas y es supervisado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración de ENDESA, S.A.

El Proceso de Gestión de Riesgos de la Sociedad obedece a un modelo basado, por una parte, en el estudio permanente del perfil de riesgo, aplicando las mejores prácticas actuales en el sector energético o de referencia en la gestión de riesgos, en criterios de homogeneidad de las mediciones, en la separación entre gestores y controllers de riesgo, y, por otra parte, en asegurar la conexión entre el riesgo asumido y los recursos necesarios para operar los negocios respetando siempre un adecuado equilibrio entre el riesgo asumido y los objetivos fijados por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.

El ciclo de Gestión de Riesgos es el conjunto de actividades relacionadas con la identificación, medición, control y gestión de los distintos riesgos incurridos por los Negocios y la Corporación. El objetivo de la gestión de riesgos es la ejecución de las acciones encaminadas a la adecuación de los niveles de riesgo asumidos en cada nivel de la Sociedad a sus objetivos.

Los mecanismos para la gestión y control de riesgos son los expuestos en las Notas siguientes.

13.1. Riesgo de tipo de interés.

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, mediante la diversificación de la naturaleza de los activos y pasivos financieros y la modificación del perfil de exposición al riesgo de los mismos a través de la contratación de derivados.

Dependiendo de las estimaciones de la Sociedad y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de interés, ENDESA, S.A. ha contratado permutas financieras.

La estructura de riesgo de tipo de interés de ENDESA, S.A., una vez considerados los derivados contratados, es la siguiente:

Millones de Euros

	Posición Neta	
	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Tipo de Interés Fijo	3.001	3.002
Tipo de Interés Variable	2.911	3.387
TOTAL	5.912	6.389

El tipo de interés de referencia de la deuda contratada es, fundamentalmente, Euribor.

Las Notas 8, 12 y 14 detallan los activos y pasivos financieros sujetos a relaciones de cobertura y los instrumentos financieros derivados contratados para cubrirlos.

Análisis de sensibilidad de tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el impacto sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos de la variación en el tipo de interés, manteniendo constantes el resto de variables es el siguiente:

Millones de Euros

	Variación de Puntos Básicos	31 de Diciembre de 2016		31 de Diciembre de 2015	
		Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos
Gastos Financieros de la Deuda Bruta Variable					
Aumento Tipo de Interés	+25	10	-	9	-
Reducción Tipo de Interés	-25	(10)	-	(9)	-

13.2. Riesgo de tipo de cambio.

Los riesgos de tipos de cambio corresponden, fundamentalmente, a deuda contratada denominada en moneda extranjera y pagos o cobros a realizar en mercados internacionales por la adquisición o venta de materias energéticas, o por inversiones en inmovilizado material.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, ENDESA, S.A. ha contratado futuros. Adicionalmente, la Sociedad también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la parte de deuda de ENDESA, S.A. en moneda extranjera o no cubierta con instrumentos derivados y seguros de cambio no es significativa.

Las Notas 8, 12 y 14 detallan los activos y pasivos financieros sujetos a relaciones de cobertura y los instrumentos financieros derivados contratados para cubrirlos.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se detallan en la Nota 9.

Análisis de sensibilidad de tipo de cambio.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el impacto sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos de un 10% de apreciación/depreciación del euro contra todas las monedas, manteniendo constantes el resto de variables, no es significativo.

13.3. Riesgo de liquidez.

ENDESA, S.A. mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas, tanto con entidades bancarias como con sociedades del Grupo ENEL, e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

A 31 de diciembre de 2016 ENDESA, S.A. tenía una liquidez de 3.223 millones de euros (3.199 millones de euros a 31 de diciembre de 2015), 21 millones de euros en efectivo y otros medios equivalentes y 3.202 millones de euros en líneas de crédito disponibles de forma incondicional, de los que 1.000 millones de euros corresponden a la línea de crédito formalizada con ENEL Finance International, N.V. (12 millones de euros y 3.187 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2015) (véase Nota 12.2).

El importe de estas líneas, junto con el activo circulante, cubre suficientemente las obligaciones de pago de la Sociedad a corto plazo.

La clasificación de los pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la Nota 12.4.

13.4. Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se genera cuando una contraparte no cumple sus obligaciones establecidas en un contrato financiero o comercial, dando lugar a una pérdida financiera. ENDESA, S.A. está expuesta a riesgo de crédito derivado de sus actividades operativas y financieras, incluyendo derivados, depósitos en entidades financieras, transacciones en moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

Las variaciones no esperadas en la calidad crediticia de una contraparte tienen un impacto en la posición del acreedor en términos de solvencia (riesgo de incumplimiento) o por cambios en su valor de mercado (riesgo de diferencial).

La Sociedad opera principalmente con contrapartes del Grupo empresarial al que pertenece, por lo que su riesgo de crédito es limitado.

No obstante lo anterior, la Sociedad viene realizando un seguimiento muy pormenorizado del riesgo de crédito y toma una serie de precauciones que incluyen entre otras:

- Análisis del riesgo, evaluación y monitorización de la calidad crediticia de las contrapartes.
- Establecimiento de cláusulas contractuales y solicitud de garantías, petición de avales o contratación de seguros en los casos que así lo requieran.
- Seguimiento exhaustivo de los saldos a cobrar de clientes.

Respecto al riesgo de crédito de los instrumentos de carácter financiero, las políticas de riesgo seguidas son las siguientes:

- ENDESA, S.A. coloca sus excedentes de tesorería de conformidad con la política de gestión de riesgos definida, que requiere contrapartidas de primer nivel en los mercados en que se opera. A 31 de diciembre de 2016, la mayor exposición con una contraparte por posiciones de tesorería asciende a 12 millones de euros sobre un total de 18 millones de euros (3 millones de euros sobre un total de 10 millones de euros a 31 de diciembre de 2015), siendo la calificación de esta contraparte igual a BBB+.
- La contratación de derivados de tipos de interés o de tipo de cambio se realiza con entidades de elevada solvencia, de manera que, a 31 de diciembre de 2016, más del 50% de la exposición en derivados de tipo de interés y de tipo de cambio, corresponde a operaciones con entidades cuyo rating es igual o superior a A- (49% a 31 de diciembre de 2015).

El importe de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la Nota 8.

14. Instrumentos financieros derivados.

La Sociedad, siguiendo la política de gestión de riesgos descrita, realiza contrataciones de derivados principalmente de tipo de interés y de tipo de cambio.

La Sociedad clasifica sus coberturas en las siguientes categorías:

- Coberturas de flujos de efectivo: aquellas que permiten cubrir los flujos de caja del subyacente cubierto.

- Coberturas de valor razonable: aquellas que permiten cubrir el valor razonable del subyacente cubierto.

El detalle de la composición de los saldos a 31 de diciembre de 2016 y 2015, que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas, es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2016			
	Activo		Pasivo	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Derivados Financieros	-	-	-	-
Cobertura de Tipos de Interés	-	-	-	-
Cobertura de Valor Razonable	-	-	-	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	21	7	21	7
De Tipo de Cambio	21	7	21	7
Otros Derivados	1	-	1	-

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2015			
	Activo		Pasivo	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Derivados Financieros	-	-	-	-
Cobertura de Tipos de Interés	-	-	-	-
Cobertura de Valor Razonable	-	-	-	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	12	-	12	-
De Tipo de Cambio	12	-	12	-
Otros Derivados	-	-	-	-

A continuación se presenta un detalle de los derivados contratados por la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 y 2015, su valor razonable y el desglose por vencimientos de los valores nominales o contractuales:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2016						
	Valor Razonable	Valor Nominal					
		2017	2018	2019	2020	2021	Posterior
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS							
Cobertura de Valor Razonable:	-	21	-	-	-	-	-
Permutas Financieras ^(*)	-	21	-	-	-	-	-
OTROS DERIVADOS							
De Tipos de Cambio:	-	-	-	-	-	-	-
Futuros	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	21	-	-	-	-	-

(*) A 31 de diciembre de 2016 existen intereses pendientes de cobro relacionados con el derivado de cobertura por importe de 1 millón de euros, registrados en el epígrafe "Otros Activos Financieros" del Activo a Corto Plazo del Balance de Situación.

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2015						
	Valor Razonable	Valor Nominal					
		2016	2017	2018	2019	2020	Posterior
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS							
Cobertura de Valor Razonable:	-	21	-	-	-	-	-
Permutas Financieras	-	21	-	-	-	-	-
OTROS DERIVADOS							
De Tipos de Cambio:	-	-	-	-	-	-	-
Futuros	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	21	-	-	-	-	-

El importe nominal contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo asumido por la Sociedad, ya que este importe únicamente responde a la base sobre la que se realizan los cálculos de la liquidación del derivado.

Derivados no designados contablemente de cobertura.

A continuación se presenta un desglose de los derivados no designados contablemente de cobertura contratados por la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 y 2015, su valor razonable y el desglose por vencimientos de los valores nominales o contractuales:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2016							
	Valor Razonable	Valor Nocional						
		2017	2018	2019	2020	2021	Posteriores	Total
De Operaciones Físicas:	-	1.034	207	36	-	-	-	1.277
De Tipo de Cambio:	-	1.034	207	36	-	-	-	1.277
Futuros	-	1.034	207	36	-	-	-	1.277

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2015							
	Valor Razonable	Valor Nocional						
		2016	2017	2018	2019	2020	Posteriores	Total
De Operaciones Físicas:	-	1.427	16	-	-	-	-	1.443
De Tipo de Cambio:	-	1.427	16	-	-	-	-	1.443
Futuros	-	1.427	16	-	-	-	-	1.443

Cobertura de valor razonable.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, las coberturas de valor razonable no han tenido impacto significativo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Otros derivados.

El importe registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016 correspondiente a otros derivados es inferior a 1 millón de euros de gasto (inferior a 1 millón de euros de gasto en el ejercicio 2015).

15. Situación fiscal.

En los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad ha tributado en el régimen de consolidación fiscal previsto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades integrada en el Grupo con el número 572/10 del que ENEL, S.p.A. es la Sociedad Dominante y ENEL Iberoamérica, S.L.U. la entidad representante en España.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el crédito con ENEL Iberoamérica, S.L.U. por el Impuesto sobre Sociedades registrado en el epígrafe "Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo" del Balance de Situación adjunto, ha ascendido a 141 y 113 millones de euros, respectivamente (véanse Notas 8.1.2 y 18.2).

En el ejercicio 2016 el importe relativo al Impuesto sobre Sociedades ha supuesto un ingreso por importe de 82 millones de euros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (98 millones de euros de ingreso en el ejercicio 2015) y un ingreso de 4 millones de euros en el Patrimonio Neto (4 millones de euros de gasto en el ejercicio 2015).

La reducción en el tipo impositivo aprobado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades tuvo un impacto negativo sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos por importe de 2 millones de euros que fue registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2015 como gasto y 1 millón de euros registrados como mayor Patrimonio Neto.

La Sociedad forma parte del Grupo de consolidación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) donde ENEL Iberoamérica, S.L.U. es la Sociedad Dominante con el número 45/10.

15.1. Conciliación entre el resultado contable y la base imponible.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

Millones de Euros

2016	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio Neto			Reservas		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado Contable Después de Impuestos			1.419			(12)			-
Impuesto sobre Sociedades del Ejercicio			(82)			(4)			-
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de Noviembre)			-			-			-
Resultado Contable Antes de Impuestos			1.337			(16)			-
Diferencias Permanentes	4	(1.692)	(1.688)	-	-	-	-	-	-
Diferencias Temporarias	125	(128)	(3)	-	16	16	-	-	-
Con Origen en el Ejercicio	125	-	125	-	-	-	-	-	-
Con Origen en Ejercicios Anteriores	-	(128)	(128)	-	16	16	-	-	-
Base Imponible Fiscal			(354)			-			-

Millones de Euros

2015	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio Neto			Reservas		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado Contable Después de Impuestos			1.135			13			-
Impuesto sobre Sociedades del Ejercicio			(100)			5			-
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de Noviembre)			2			(1)			-
Resultado Contable Antes de Impuestos			1.037			17			-
Diferencias Permanentes	7	(1.412)	(1.405)	-	-	-	-	-	-
Diferencias Temporarias	85	(59)	26	-	(17)	(17)	-	-	-
Con Origen en el Ejercicio	85	-	85	-	-	-	-	-	-
Con Origen en Ejercicios Anteriores	-	(59)	(59)	-	(17)	(17)	-	-	-
Base Imponible Fiscal			(342)			-			-

Ejercicio 2016.

Los aumentos por diferencias permanentes, en el ejercicio 2016, corresponden fundamentalmente a donativos y liberalidades por importe de 4 millones de euros. Las disminuciones corresponden, fundamentalmente, a los dividendos del Grupo Consolidado Fiscal por importe de 1.594 millones de euros (véase Nota 16.1), a la plusvalía generada por la venta de ENEL Insurance, N.V. por importe de 94 millones de euros (véanse Notas 8, 16.2 y 18.1) y a provisiones por responsabilidades por importe de 4 millones de euros.

Los aumentos por diferencias temporarias corresponden, fundamentalmente, a prestaciones a largo plazo con el personal y planes de reestructuración de plantilla por importe de 119 millones de euros y a la dotación de la provisión por responsabilidades por importe de 6 millones de euros. Las disminuciones corresponden, principalmente, a la aplicación de provisiones por prestaciones a largo plazo con el personal y planes de reestructuración de plantilla por importe de 95 millones de euros, a la recuperación de los ajustes realizados por insolvencias de créditos con sociedades vinculadas por importe de 28 millones de euros y a la recuperación de los ajustes realizados por el límite de la deducibilidad a la amortización contable (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) por importe de 3 millones de euros.

Ejercicio 2015.

Los aumentos por diferencias permanentes en el ejercicio 2015 correspondieron, fundamentalmente, a donativos y liberalidades por importe de 6 millones de euros. Las disminuciones correspondieron, fundamentalmente, a los dividendos del Grupo Consolidado Fiscal por importe de 1.374 millones de euros (véase Nota 16.1) y a expedientes sancionadores por importe de 27 millones de euros.

Los aumentos por diferencias temporarias correspondieron, fundamentalmente, a prestaciones a largo plazo con el personal y planes de reestructuración de plantilla por importe de 84 millones de euros. Las disminuciones correspondieron, principalmente, a la aplicación de provisiones por prestaciones a largo plazo con el personal y planes de reestructuración de plantilla por importe de 38 millones de euros y a la recuperación del ajuste realizado por el límite de la deducibilidad a la amortización contable (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) por importe de 16 millones de euros.

15.2. Conciliación entre la cuota a pagar y el gasto por Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación entre la cuota a pagar y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

Millones de Euros			
	Nota	2016	2015
Base Imponible (Resultado Fiscal)		(354)	(342)
Cuenta de Pérdidas y Ganancias		(354)	(342)
Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio Neto		-	-
Total Base Imponible		(354)	(342)
Tipo Impositivo		25,0	28,0
Cuota Íntegra		(89)	(96)
Aplicación de Deducciones y Bonificaciones		(1)	-
Recuperación Crédito Fiscal		(12)	-
Cuota Efectiva		(102)	(96)
Variación de Deducciones		11	(2)
Efecto Impositivo Neto, por Diferencias Temporarias		(3)	(2)
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de Noviembre)	4j	-	1
Regularización de Ejercicios Anteriores y otros		8	5
Impuesto sobre Sociedades del Ejercicio		(86)	(94)
Impuesto sobre Sociedades en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias		(82)	(98)
Impuesto sobre Sociedades en Patrimonio Neto		(4)	4

Las regularizaciones de ejercicios anteriores corresponden, fundamentalmente, al ajuste por el efecto de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior y al efecto de la presentación de la declaración rectificativa de los ejercicios 2011 a 2014.

15.3. Deducciones y bonificaciones.

En el ejercicio 2016 la Sociedad ha acreditado deducciones y bonificaciones por importe total de 2 millones de euros correspondientes, fundamentalmente, a deducciones por aportaciones a entidades reguladas por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre (2 millones de euros en el ejercicio 2015), de las cuales durante el ejercicio 2016 se ha aplicado 1 millón de euros.

Asimismo, durante el ejercicio 2016 se han aplicado deducciones de ejercicios anteriores por importe de 12 millones de euros.

15.4. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente:

Millones de Euros			
	2016		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y Gastos Directamente Imputados a Patrimonio Neto	Ingresos y Gastos Reconocidos
Resultado Contable Antes de Impuestos	1.337	(16)	1.321
Diferencias Permanentes	(1.688)	-	(1.688)
Total Resultado Ajustado	(351)	(16)	(367)
Cuota al 25%	(88)	(4)	(92)
Deducciones	(2)	-	(2)
Por Donaciones a Entidades sin Fines de Lucro y Mecenazgo	(1)	-	(1)
Otras Deducciones	(1)	-	(1)
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y otros	8	-	8
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de Noviembre)	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades en el Exterior	-	-	-
Total Gasto por Impuesto sobre Sociedades	(82)	(4)	(86)

Millones de Euros

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2015	
		Ingresos y Gastos Directamente Imputados a Patrimonio Neto	Ingresos y Gastos Reconocidos
Resultado Contable Antes de Impuestos	1.037	17	1.054
Diferencias Permanentes	(1.405)	-	(1.405)
Total Resultado Ajustado	(368)	17	(351)
Cuota al 28%	(103)	5	(98)
Deducciones	(2)	-	(2)
Por Donaciones a Entidades sin Fines de Lucro y Mecenazgo	(2)	-	(2)
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y otros	5	-	5
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de Noviembre)	2	(1)	1
Total Gasto por Impuesto sobre Sociedades	(98)	4	(94)

15.5. Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades.

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

Millones de Euros

		2016			
Nota	Impuesto Corriente	Variación del Impuesto Diferido			Total
		Activo		Pasivo	
		Diferencias Temporarias	Otros Créditos	Diferencias Temporarias	
Imputación a Pérdidas y Ganancias, de la cual:	(102)	1	11	-	(90)
A Operaciones Continuas	(102)	1	11	-	(90)
Imputación a Patrimonio Neto, de la cual:	-	(4)	-	-	(4)
Por Ganancias y Pérdidas Actuariales y otros Ajustes	-	(4)	-	-	(4)
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y otros	16	(6)	(2)	-	8
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27 / 2014, de 27 de Noviembre)	4j	-	-	-	-
Total	(86)	(9)	9	-	(86)

Millones de Euros

		2015				
Nota	Impuesto Corriente	Variación del Impuesto Diferido			Total	
		Activo		Pasivo		
		Diferencias Temporarias	Otros Créditos	Diferencias Temporarias		
Imputación a Pérdidas y Ganancias, del cual:		(96)	(7)	(2)	-	(105)
A Operaciones Continuas		(96)	(7)	(2)	-	(105)
Imputación a Patrimonio Neto, del cual:		-	5	-	-	5
Por Ganancias y Pérdidas Actuariales y otros Ajustes		-	5	-	-	5
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y otros		1	4	-	-	5
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27 / 2014, de 27 de Noviembre)		4j	-	1	-	1
Total		(95)	3	(2)	-	(94)

15.6. Activos por impuesto diferido.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el origen de los impuestos diferidos registrados en ambos ejercicios es el siguiente:

Millones de Euros

Impuestos Diferidos de Activo con Origen en	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Dotaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal y Planes de Reestructuración de Plantilla	107	98
Instrumentos de Patrimonio	-	2
Otras Provisiones	33	30
Deducciones de Cuota Pendientes de Aplicar	6	15
Límite Amortización Contable (Ley 16/2012)	-	1
Total	146	146

El movimiento de este epígrafe del Balance de Situación adjunto en los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros						
	2016			2015		
	Diferencias Temporarias	Deducciones Pendientes	Total	Diferencias Temporarias	Deducciones Pendientes	Total
Saldo Inicial	131	15	146	134	13	147
Diferencias Temporarias con Origen en el Ejercicio	31	1	32	24	2	26
Aplicación de Diferencias Temporarias con Origen en Ejercicios Anteriores	(32)	(12)	(44)	(17)	-	(17)
Variaciones contra el Patrimonio Neto	4	-	4	(5)	-	(5)
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y otros	6	2	8	(4)	-	(4)
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de Noviembre)	-	-	-	(1)	-	(1)
En Patrimonio Neto	-	-	-	1	-	1
En Cuenta de Pérdidas y Ganancias	-	-	-	(2)	-	(2)
Traspasos y otros	-	-	-	-	-	-
Saldo Final	140	6	146	131	15	146

La Sociedad no tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar.

A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad posee activos por impuestos diferidos por importe de 14 millones de euros cuya recuperación se prevé que se vaya a producir en un plazo superior a 10 años, existiendo impuestos diferidos de pasivo con la misma autoridad fiscal y por importe suficiente, que está previsto se reviertan en el mismo ejercicio fiscal en el que se espera que reviertan los citados activos por impuestos diferidos.

A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tiene créditos pendientes de aplicar en ejercicios futuros correspondientes a deducciones no aplicadas de los ejercicios 2012 a 2016 (a 31 de diciembre de 2015 correspondían a los ejercicios 2011 a 2015). El detalle de estas deducciones y el año hasta el cual pueden ser utilizadas es el siguiente:

Millones de Euros		
Año	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
2021	-	1
2022	-	2
2023	-	2
2024	-	2
2025	-	1
2029	-	1
2030	1	1
2031	2	2
2032	1	1
2033	1	-
Sin Límite	-	1
Total	5	14

La información referente a las deducciones aplicadas en los ejercicios 2016 y 2015 se incluye en la Nota 15.3.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los activos por impuesto diferido registrados serán recuperados.

15.7. Pasivos por impuesto diferido.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el origen de los impuestos diferidos registrados en ambos ejercicios es el siguiente:

Millones de Euros		
Pasivos por Impuesto Diferido con Origen en	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Otros	34	34
Total	34	34

El movimiento de este epígrafe del Balance de Situación adjunto en los ejercicios 2016 y 2015 no ha sido significativo.

15.8. Saldos con Administraciones Públicas.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 los saldos a cobrar que la Sociedad mantiene con las Administraciones Públicas ascienden a 1 millón de euros y corresponden a retenciones y pagos a cuenta por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 los saldos a pagar que la Sociedad mantiene con las Administraciones Públicas son los siguientes:

Millones de Euros	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Hacienda Pública Acreedora por Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas (IRPF)	4	3
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	2	3
Otros	-	2
TOTAL PASIVO	6	8

15.9 Saldos con sociedades del Grupo.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad tiene registrado en el epígrafe “Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo” del Balance de Situación adjunto un crédito con ENEL Iberoamérica, S.L.U. por el Impuesto sobre Sociedades por importe de 102 millones de euros y 96 millones de euros, respectivamente, conforme al siguiente detalle (véanse Notas 8.1.2 y 18.2):

Millones de Euros	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Bases Imponibles	89	96
Deducciones	13	-
TOTAL	102	96

A 31 de diciembre de 2016 existe un crédito con ENEL Iberoamérica, S.L.U. por el Impuesto de Sociedades del ejercicio anterior por un importe de 39 millones de euros (17 millones a 31 de diciembre de 2015) (véanse Notas 8.1.2 y 18.2).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el crédito con ENEL Iberoamérica, S.L.U. por el Impuesto sobre Valor Añadido (IVA) registrado en el epígrafe “Inversiones con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo” del Balance de Situación adjunto asciende a 1 millón de euros y 5 millones de euros, respectivamente (véanse Notas 8.1.2 y 18.2).

15.10. Ejercicios susceptibles de comprobación administrativa.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. Al cierre del ejercicio 2016 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2006, 2011 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades, así como los ejercicios 2012 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación.

En el ejercicio 2016 la Administración Tributaria ha iniciado un procedimiento de comprobación e investigación del Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y Retenciones del que podrían derivarse pasivos contingentes. A 31 de diciembre de 2016, las actuaciones se encuentran en fase de recogida de información y análisis por parte de la Inspección por lo que no es posible estimar las eventuales consecuencias económicas que pudieran derivarse del procedimiento.

Los ejercicios e impuestos que están siendo objeto de comprobación son los siguientes:

Concepto	Ejercicio
Impuestos sobre Sociedades	2011 a 2014
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	Marzo / 2012 a Diciembre / 2014
Retenciones / Ingresos a Cuenta Rendimientos del Trabajo / Profesional	2011 a 2014
Retenciones / Ingresos a Cuenta Capital Mobiliario	Marzo / 2012 a Diciembre / 2014
Retenciones a Cuenta Imposición sobre la Renta de no Residentes	Marzo / 2012 a Diciembre / 2014
Retenciones / Ingresos a Cuenta de Arrendamientos Inmobiliarios	Marzo / 2012 a Diciembre / 2014

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales adjuntas.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos que, en su caso, puedan derivarse de estos conceptos no tendrán un impacto significativo sobre los resultados futuros de la Sociedad.

15.11. Operaciones de reordenación societaria acogidas al Régimen Especial del Título VII del Capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En la Memoria de la Sociedad de los ejercicios 1999 a 2015 se incluyen las menciones exigidas por el artículo 86 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, relativas a las operaciones de reordenación societaria realizadas en ejercicios anteriores.

16. Resultados.

Los importes correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 de los principales epígrafes de ingresos y gastos de la Sociedad, se detallan a continuación:

16.1. Importe neto de la cifra de negocios.

El detalle del “Importe Neto de la Cifra de Negocios” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, por categorías de actividades y mercados geográficos, es el siguiente:

Millones de Euros					
2016	Nota	Nacional	Resto Unión Europea	Latinoamérica	Total
Prestaciones de Servicios		210	2	1	213
Ingresos por Dividendos de Empresas del Grupo y Asociadas	8.1.1 y 18.1	1.594	-	-	1.594
TOTAL		1.804	2	1	1.807

Millones de Euros					
2015	Nota	Nacional	Resto Unión Europea	Latinoamérica	Total
Prestaciones de Servicios		273	3	1	277
Ingresos por Dividendos de Empresas del Grupo y Asociadas	8.1.1 y 18.1	1.374	9	-	1.383
TOTAL		1.647	12	1	1.660

El epígrafe “Ingresos por Dividendos de Empresas del Grupo y Asociadas” recoge los dividendos repartidos por las Empresas del Grupo detalladas en la Nota 8.1.

16.2. Deterioro de inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas.

En 2016 este epígrafe recoge el resultado por la venta de la participación en el capital social de ENEL Insurance, N.V. por importe de 94 millones de euros (véanse Notas 8.1.1 y 18.1).

Las correcciones por deterioro registradas en el ejercicio 2015 incluían 1 millón de euros relativo al deterioro de Nueva Marina Real Estate, S.L. y un valor inferior a 1 millón de euros relativo al deterioro de ENDESA Generación II, S.A.U. (véanse Notas 8.1.1 y 18.1).

16.3. Gastos de personal.

El detalle del epígrafe “Gastos de Personal” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

Millones de Euros			
	Nota	2016	2015
Sueldos, Salarios y Asimilados		120	122
Indemnizaciones al Personal		5	4
Cargas Sociales		32	32
Seguridad Social		19	19
Otras Cargas Sociales		13	13
Provisiones		106	76
Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal	11.1	8	12
Obligaciones por Expedientes de Regulación de Empleo	11.2.1	-	(4)
Obligaciones por Suspensión de Contratos	11.2.2	93	64
Otras Provisiones		5	4
TOTAL		263	234

16.4. Otros gastos de explotación.

El detalle del epígrafe “Otros Gastos de Explotación” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

Millones de Euros			
	Nota	2016	2015
Servicios Exteriores		105	92
Arrendamientos y Cánones	7.1	11	10
Otras Reparaciones y Conservación		1	2
Servicios de Profesionales Independientes		20	14
Servicios Bancarios y Similares		1	1
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas		17	13
Gastos por Servicios Prestados al Cliente		43	34
Otros Servicios Exteriores		12	18
Tributos		1	1
Otros Gastos de Gestión Corriente		59	132
TOTAL		165	225

Del total de “Otros Gastos de Explotación”, durante el ejercicio 2016 se han recibido servicios de Empresas del Grupo y Asociadas por importe de 39 millones de euros (30 millones de euros durante el ejercicio 2015) (véase Nota 18.1).

Bono Social.

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, establece que el coste del denominado Bono Social será asumido, como obligación de servicio público, por las matrices de las sociedades o Grupos de sociedades que realicen simultáneamente actividades de producción, distribución y comercialización de energía eléctrica, de forma proporcional al porcentaje que corresponda considerando tanto el número de suministros conectados a las redes de distribución como el número de clientes a los que suministra la actividad de comercialización. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) calculará anualmente ese porcentaje, sin perjuicio de su aprobación por Orden del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Con fecha de 10 de septiembre de 2016 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden IET/1451/2016, de 8 de septiembre, por la que se aprueban los porcentajes de reparto del Bono Social correspondientes a 2016, según la cual le correspondería a ENDESA, S.A. un 41,10%.

No obstante lo anterior, mediante Sentencia de fecha 24 de octubre de 2016 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha declarado inaplicable el régimen de financiación del Bono Social establecido en el artículo 45.4 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, por resultar incompatible con la Directiva 2009/72/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, reconociendo el derecho de las empresas a la recuperación de las cantidades aportadas. La Administración del Estado promovió un incidente de nulidad de actuaciones contra dicha Sentencia del Tribunal Supremo que fue desestimado mediante Auto de fecha 14 de diciembre de 2016

y, con fecha 2 de febrero de 2017, se ha presentado recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra la misma (véase Nota 12.3).

16.5. Ingresos y gastos financieros.

El detalle de los ingresos y gastos financieros de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

Millones de Euros			
	Nota	2016	2015
Ingresos Financieros		18	6
De Valores Negociables y Créditos del Activo Inmovilizado		18	6
Intereses de Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas	18.1	1	-
Intereses de Créditos a Terceros		17	6
Por Préstamos y Créditos		14	4
Rentabilidad Prevista de los Activos Afectos a los Planes de Prestación Definida	11.1	2	2
Otros Ingresos Financieros		1	-
Gastos Financieros		(178)	(191)
Por Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	18.1	(157)	(179)
Por Deudas con Terceros		(7)	(8)
Por Actualización de Provisiones		(14)	(4)
Por Prestaciones a Largo Plazo al Personal		(4)	(3)
Beneficios Post Empleo	11.1	(3)	(2)
Otras Prestaciones a los Empleados		(1)	(1)
Por Expedientes de Regulación de Empleo	11.2.1	(2)	(1)
Por Suspensión de Contrato	11.2.2	(8)	-

En el ejercicio 2016, corresponden a Empresas del Grupo y Asociadas ingresos financieros por importe de 1 millón de euros y gastos financieros por importe de 157 millones de euros (179 millones de euros de gastos financieros en el ejercicio 2015) (véase Nota 18.1).

17. Garantías con terceros, compromisos y otros pasivos contingentes.

17.1. Garantías con terceros y otros pasivos contingentes.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, las garantías y avales prestados por ENDESA, S.A. son los siguientes:

- Garantía a International ENDESA, B.V. de la financiación obtenida por dicha empresa y de sus derivados financieros. Dicha financiación, a su vez, ha sido prestada a ENDESA, S.A. y a otra de sus Sociedades Dependientes y asciende a 979 millones de euros y 179 millones de euros, a 31 diciembre 2016 y 2015, respectivamente.
- Garantía a ENDESA Capital, S.A.U. de la financiación obtenida por dicha empresa y de sus derivados financieros. La financiación obtenida asciende a 36 millones de euros a 31 de diciembre 2016 y 2015. Dicha financiación, a su vez, ha sido prestada a ENDESA, S.A. y a otra de sus Sociedades Dependientes.
- Compromiso de financiación a ENDESA Financiación Filiales, S.A.U. en la cuantía necesaria para que esta sociedad pueda hacer frente a sus compromisos de financiación de las sociedades españolas de ENDESA, S.A. y de sus Sociedades Dependientes.
- Garantías prestadas a ENDESA Generación, S.A.U. frente a terceros para cubrir el riesgo de contratos a largo plazo de gas por importe de 57 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 (55 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).
- ENDESA, S.A. garantiza el 100% del contrato de adquisición por ENDESA Generación, S.A.U. de la totalidad de la producción de energía eléctrica de Elecgas, S.A. ("Tolling"), sociedad en la que ENDESA, S.A. participa a través de ENDESA Generación Portugal, S.A. con un 50%. El importe garantizado por ENDESA, S.A. asciende a 440 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 (456 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).
- A 31 de diciembre de 2016 ENDESA, S.A. garantiza a ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) para la compra de diversos materiales por importe de 4 millones de euros.

- ENDESA, S.A. tiene depositados avales en garantía de planes de reestructuración de plantilla de diversas Empresas del Grupo, por importe de 114 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 (210 millones de euros a 31 de diciembre de 2015). Con fecha 18 de abril de 2016 se ha suscrito un Acuerdo para la extinción del contrato para el desarrollo del proyecto relativo a la Central Hidroeléctrica de Girabolhos (Portugal) firmado entre el Estado Portugués e Hidromondego - Hidroeléctrica do Mondego, Lda, sociedad participada al 100% por ENDESA Generación, S.A.U., por lo que se han liberado parte de los avales que a 31 de diciembre de 2015 ENDESA, S.A. tenía prestados a ésta de modo que a 31 de diciembre de 2016 el saldo mismo de los mismos asciende a 10 millones de euros (38 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).
- Por otra parte, ENDESA, S.A. tiene prestadas garantías a diversas Empresas del Grupo para garantizar compromisos diversos por valor de 1.273 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y 1.384 millones de euros a 31 de diciembre de 2015, conforme al siguiente detalle:

Millones de Euros

Empresa	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
ENDESA Energía, S.A.U.	623	664
ENDESA Generación, S.A.U.	249	312
ENDESA Energía XXI, S.L.U.	163	182
ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U.	89	101
ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE)	55	17
Gas y Electricidad Generación, S.A.U.	33	31
Empresa Carbonífera del Sur, S.A.U.	24	40
Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U.	20	20
Resto	17	17
TOTAL	1.273	1.384

La Dirección de ENDESA, S.A. estima que no se derivarán pasivos significativos para la Sociedad por las garantías prestadas.

17.2. Otros compromisos.

En 2014 ENDESA, S.A. firmó 2 contratos con Corpus Christi Liquefaction, LLC para la compra de gas natural licuado (GNL) a partir del ejercicio 2019 por un total de 3 bcm/año. ENDESA, S.A. ha firmado sendos acuerdos con ENEL Trade, S.p.A. y con ENDESA Energía, S.A.U. por los cuales cederá a éstas últimas 1 bcm/año y 2 bcm/año, respectivamente, del gas adquirido conforme a dicho contrato en iguales términos y condiciones a los suscritos con Corpus Christi Liquefaction, LLC. ENEL, S.p.A. ha prestado una garantía a favor de ENDESA, S.A. por importe de 137 millones de dólares estadounidenses (USD) (aproximadamente 130 millones a 31 de diciembre de 2016) para el cumplimiento de dicho contrato (véase Nota 18.2).

18. Operaciones con partes vinculadas.

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante los ejercicios 2016 y 2015 operaciones con la Sociedad, o con otras de sus Sociedades Dependientes, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

En el ejercicio 2016 el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas a determinados miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no supera globalmente 6 millones de euros y corresponde a operaciones del tráfico habitual de la Sociedad que han sido realizadas, en todos los casos, en condiciones de mercado (3 millones de euros en el ejercicio 2015).

Las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2016 y 2015 son propias del tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

18.1. Operaciones con partes vinculadas.

El detalle de las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros

	Nota	2016					Total
		Accionistas Significativos	Administradores y Directivos (Nota 18.3)	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas	
Compra de Activos Materiales, Intangibles u otros Activos	5	24	-	-	-	-	24
Prestación de Servicios	16.1	4	-	209	-	-	213
Otros Ingresos		-	-	31	-	-	31
Recepción de Servicios	16.4	(25)	-	(14)	-	(6)	(45)
Dividendos Recibidos	8.1 y 16.1	-	-	1.594	-	-	1.594
Deterioro y Resultado de Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas	8.1 y 16.2	-	-	-	94	-	94
Ingresos Financieros	16.5	-	-	1	-	-	1
Gastos Financieros	16.5	-	-	(157)	-	-	(157)
Arrendamientos		-	-	(9)	-	-	(9)
Dividendos y otros Beneficios Distribuidos		761	-	-	-	-	761
Variación de Valor Razonable de Instrumentos Financieros		-	-	(27)	-	-	(27)

Millones de Euros

	Nota	2015					Total
		Accionistas Significativos	Administradores y Directivos (Nota 18.3)	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas	
Compra de Activos Intangibles	5	22	-	-	-	-	22
Prestación de Servicios	16.1	7	-	268	2	-	277
Otros Ingresos		-	-	13	-	-	13
Recepción de Servicios	16.4	(24)	-	(6)	-	(3)	(33)
Dividendos Recibidos	8.1 y 16.1	-	-	1.383	-	-	1.383
Deterioro y Resultado de Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas	8.1 y 16.2	-	-	(2)	-	-	(2)
Ingresos Financieros	16.5	-	-	-	-	-	-
Gastos Financieros	16.5	-	-	(179)	-	-	(179)
Arrendamientos		-	-	(9)	-	-	(9)
Dividendos y otros Beneficios Distribuidos		564	-	-	-	-	564
Variación de Valor Razonable de Instrumentos Financieros		-	-	(6)	-	-	(6)

18.2. Saldos mantenidos con partes vinculadas.

El importe de los saldos que se incluyen en el Balance de Situación adjunto con partes vinculadas existentes a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros

31 de Diciembre de 2016							
	Nota	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos (Nota 18.3)	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas	Total
Inversiones Financieras a Largo Plazo	8	-	-	14.793	-	-	14.793
Instrumentos de Patrimonio		-	-	14.793	-	-	14.793
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		2	-	30	-	-	32
Inversiones Financieras a Corto Plazo	8	142	-	1	-	-	143
Créditos a Empresas		142	-	-	-	-	142
Derivados		-	-	1	-	-	1
Otros Activos Financieros		-	-	-	-	-	-
Deudas a Largo Plazo		-	-	(4.450)	-	-	(4.450)
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	12	-	-	(4.443)	-	-	(4.443)
Derivados	14	-	-	(7)	-	-	(7)
Deudas a Corto Plazo		(537)	-	(1.037)	(28)	-	(1.602)
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	12	(17)	-	(1.016)	(28)	-	(1.061)
Derivados	14	-	-	(21)	-	-	(21)
Otros Pasivos Financieros		(520)	-	-	-	-	(520)
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		(7)	-	(17)	-	-	(24)
Garantías y Avals Recibidos	17.2	130	-	-	-	-	130
Garantías y Avals Prestados	18.3	-	7	-	-	-	7
Acuerdos de Financiación		-	1	-	-	-	1

Millones de Euros

31 de Diciembre de 2015							
	Nota	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos (Nota 18.3)	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas	Total
Inversiones Financieras a Largo Plazo	8	-	-	14.793	20	-	14.813
Instrumentos de Patrimonio		-	-	14.793	20	-	14.813
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		1	-	7	1	-	9
Inversiones Financieras a Corto Plazo	8	118	-	73	-	-	191
Créditos a Empresas		118	-	-	-	-	118
Derivados		-	-	3	-	-	3
Otros Activos Financieros		-	-	70	-	-	70
Deudas a Largo Plazo		-	-	(5.375)	-	-	(5.375)
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	12	-	-	(5.375)	-	-	(5.375)
Derivados	14	-	-	-	-	-	-
Deudas a Corto Plazo		(316)	-	(374)	(32)	-	(722)
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	12	(19)	-	(365)	(32)	-	(416)
Derivados	14	-	-	(9)	-	-	(9)
Otros Pasivos Financieros		(297)	-	-	-	-	(297)
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		(5)	-	(9)	-	-	(14)
Garantías y Avals Recibidos	17.2	126	-	-	-	-	126
Garantías y Avals Prestados	18.3	-	7	-	-	-	7
Acuerdos de Financiación	18.3	-	-	-	-	-	-

A 31 de diciembre de 2016 ENDESA mantiene con ENEL Finance International N.V. una línea de crédito intercompañía no comprometida, por importe de 1.500 millones de euros y una póliza por importe de 1.000 millones de euros, comprometida, que no se encuentran dispuestas (200 millones de euros dispuestos de la línea de crédito no comprometida a 31 de diciembre de 2015) (véase Nota 12.2).

18.3. Información referente al Consejo de Administración y Alta Dirección.

18.3.1. Retribución del Consejo de Administración.

El artículo 41º de los Estatutos Sociales establece que *“la remuneración de los administradores por su condición de tal se compone de los siguientes conceptos: asignación fija mensual y dietas de asistencia a cada sesión de los órganos de administración de la sociedad y sus comités.*

La remuneración máxima global y anual, para todo el Consejo y por los conceptos anteriores, será la que determine la Junta General de Accionistas, y permanecerá vigente hasta que ésta no acuerde su modificación.

Corresponderá al propio Consejo la fijación de la cantidad exacta a abonar en cada ejercicio dentro del límite fijado por la Junta General de Accionistas y la distribución de dicho importe entre los conceptos anteriores y entre los administradores en la forma, momento y proporción que libremente determine, considerando las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comités del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

Sin perjuicio de lo anterior, se señala en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración que los Consejeros, con independencia de su calificación, podrán renunciar al derecho a percibir la remuneración en concepto de asignación fija mensual y/o dietas de asistencia del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y/o Comités.

Además, la cuantía de las dietas de asistencia será, como máximo, el importe que, de conformidad con los párrafos anteriores, se determine como asignación fija mensual. El Consejo de Administración podrá, dentro de este límite, establecer la cuantía de las dietas.

Las retribuciones previstas en el apartado precedente, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, serán compatibles con las demás remuneraciones, indemnizaciones, aportaciones a sistemas de previsión social o cualesquiera otros conceptos retributivos profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuere aplicable.

Sin perjuicio de las retribuciones anteriormente mencionadas, la retribución de los Consejeros Ejecutivos también podrá consistir en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas o en cantidades referenciadas al valor de las acciones. La aplicación de esta modalidad de retribución requerirá el acuerdo de la Junta General de Accionistas, expresando, en su caso, el número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio a este sistema de remuneración, el precio de ejercicio o el sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones sobre acciones, el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia, el plazo de duración del Plan y las demás condiciones que estime oportunas.”

Así, los miembros del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. han percibido retribuciones en su condición de Consejeros de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2016 la asignación fija mensual para cada Consejero ha sido de 15,6 miles de euros brutos. No obstante, en el ejercicio 2016 se ha incrementado la asignación fija mensual de los cargos de Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento y del Comité de Nombramientos y Retribuciones en 1 miles de euros brutos mensuales y la del Consejero Coordinador en 2,1 miles de euros brutos mensuales.

La dieta por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva, Comité de Nombramientos y Retribuciones, y Comité de Auditoría y Cumplimiento, ascendió a 1,5 miles de euros brutos cada una.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración, Consejeros Ejecutivos, por el desempeño de funciones en la Sociedad distintas a las de Consejero, perciben una remuneración conforme a la estructura salarial de la Alta Dirección de ENDESA y cuyos principales componentes son:

- Retribución Fija Anual: Compensación en metálico de carácter mensual ligada a la complejidad y responsabilidad de las funciones encomendadas.
- Retribución Variable a Corto Plazo: Retribución en efectivo no garantizada sujeta al cumplimiento de objetivos anuales fijados a través de los sistemas de evaluación establecidos en la Sociedad.

- Retribución Variable a Largo Plazo: Retribución en efectivo no garantizada sujeta al cumplimiento de objetivos plurianuales.
- Beneficios y otras Prestaciones Sociales: Retribución, normalmente de carácter no monetario, que se percibe de acuerdo a ciertos requisitos o condiciones especiales determinados voluntaria, legal, contractual o convencionalmente.

Retribución fija.

La retribución fija anual de los Consejeros en los ejercicios 2016 y 2015, en función del cargo ostentado en cada caso, es la siguiente:

Miles de Euros				
	2016		2015	
	Sueldo	Remuneración Fija	Sueldo	Remuneración Fija
D. Boria Prado Eulate	1.132	188	1.086	188
D. Francesco Starace	-	-	-	-
D. José D. Bogas Gálvez	700	-	672	-
D. Alejandro Echevarría Busquet (1)	-	197	-	188
D. Livio Gallo	-	-	-	-
D. Alberto de Paoli	-	-	-	-
D ^a . Helena Revoredo Delvecchio	-	188	-	188
D. Miquel Roca Junyent (2)	-	225	-	188
D. Enrico Viale	-	-	-	-
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco (3) (4)	-	191	-	125
D. Francisco de Lacerda (4)	-	188	-	125
TOTAL	1.832	1.177	1.758	1.002

(1) Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones (CNR) hasta septiembre de 2016.

(2) Es Consejero coordinador. Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) hasta septiembre de 2016. Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones (CNR) desde octubre de 2016.

(3) Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) desde octubre de 2016.

(4) Forman parte del Consejo de Administración desde el 27 de abril de 2015, por lo que la información de 2015 se refiere al período de 27 de abril de 2015 a 31 de diciembre de 2015.

Retribución variable.

La estimación de las retribuciones variables de los ejercicios 2016 y 2015 del Presidente y Consejero Delegado, en el desempeño de sus funciones ejecutivas, son las que se indican a continuación, de manera individualizada:

Miles de Euros				
	2016		2015	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
D. Boria Prado Eulate	822	853	805	650
D. José D. Bogas Gálvez	522	705	497	403
TOTAL	1.344	1.558	1.302	1.053

Dietas.

Las dietas de asistencia a cada una de las sesiones del Consejo de Administración y a sus Comités devengadas en los ejercicios 2016 y 2015, son las que se indican a continuación:

Miles de Euros				
	2016		2015	
	ENDESA, S.A.	Otras Sociedades	ENDESA, S.A.	Otras Sociedades
D. Boria Prado Eulate	18	-	18	-
D. Francesco Starace	-	-	-	-
D. José D. Bogas Gálvez	-	-	-	-
D. Alejandro Echevarría Busquet (1)	47	-	41	-
D. Livio Gallo	-	-	-	-
D. Alberto de Paoli	-	-	-	-
D ^a . Helena Revoredo Delvecchio	42	-	28	-
D. Miquel Roca Junyent (2)	51	-	41	-
D. Enrico Viale	-	-	-	-
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco (3) (4)	51	-	28	-
D. Francisco de Lacerda (4)	51	-	28	-
TOTAL	260	-	184	-

(1) Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones (CNR) hasta septiembre de 2016.

(2) Es Consejero coordinador. Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) hasta septiembre de 2016. Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones (CNR) desde octubre de 2016.

(3) Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) desde octubre de 2016.

(4) Forman parte del Consejo de Administración desde el 27 de abril de 2015, por lo que la información de 2015 se refiere al período de 27 de abril de 2015 a 31 de diciembre de 2015.

Otros conceptos.

Los Consejeros Ejecutivos, al igual que el resto de Altos Directivos, tienen establecido como remuneración en especie, entre otros, una póliza colectiva de asistencia sanitaria con subvención del 100% del coste de la cuota del titular y familiares dependientes, la asignación de automóvil de empresa en régimen de renting, así como el beneficio de suministro de energía eléctrica a tarifa de empleado por importe de 89 miles de euros en el ejercicio 2016 (282 miles de euros en el ejercicio 2015).

Anticipos y préstamos.

A 31 de diciembre de 2016 los Consejeros Ejecutivos tienen préstamos por importe de 396 miles de euros (408 miles de euros a 31 de diciembre de 2015). De dicho importe, 230 miles de euros corresponden a préstamos con un interés medio de 0,527% y 166 miles de euros a préstamos sin intereses (la subvención de intereses se considera retribución en especie) (230 miles de euros y 178 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2015). La amortización del principal se efectuará durante la vida laboral, procediendo su cancelación total en el momento de causar baja en la empresa.

Fondos y planes de pensiones: aportaciones.

En el ejercicio 2016 la aportación a fondos y planes de pensiones de los Consejeros Ejecutivos ha sido de 592 miles de euros (590 miles de euros en el ejercicio 2015).

Fondos y planes de pensiones: obligaciones contraídas.

A 31 de diciembre de 2016 los Consejeros Ejecutivos tienen derechos acumulados en fondos y planes de pensiones por importe de 11.741 miles de euros (10.702 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

Primas de seguros de vida y accidentes.

Los Consejeros Ejecutivos tienen suscrito a través de la Sociedad un seguro de vida y accidentes que garantiza determinados capitales y/o rentas en función de la contingencia de que se trate (coberturas de incapacidad y fallecimiento). En el ejercicio 2016 el importe de la prima ha ascendido a 255 miles de euros (191 miles de euros en el ejercicio 2015).

Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Consejeros Ejecutivos.

Por lo que a retribuciones se refiere, a 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene garantías constituidas mediante aval a favor del Consejero Delegado por importe de 6.987 miles de euros para soportar sus derechos de prejubilación (7.085 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

18.3.2. Retribución de la Alta Dirección.

Identificación de los miembros de la Alta Dirección de ENDESA, S.A. que no son a su vez Consejeros Ejecutivos.

Nombre	Miembros de la Alta Dirección 2016	
	Cargo (*)	
D. Alberto Fernández Torres		Director General de Comunicación
D. Alvaro Luis Quirarte Abelló		Director General de Gestión de la Energía
D. Andrea Lo Faso		Director General de Recursos Humanos y Organización
D. José Casas Marín		Director General de Relaciones Institucionales y Regulación
D. José Luis Puche Castillejo		Director General de Medios
D. José M ^a Grávalos Lasuen	(1)	Director General de Nuclear
D. Juan M ^a Moreno Mellado	(2)	Director General de Nuclear
D. Enrique Durand Baquerizo	(3)	Director General de Auditoría
D. Luca Minzolini	(4)	Director General de Auditoría
D. Manuel Fernando Marín Guzmán		Director General de ICT
D ^a María Malaxechevarría Grande		Directora General de Sostenibilidad
D. Pablo Azcoitia Lorente		Director General de Compras
D. Paolo Bondi		Director General de Administración, Finanzas y Control
D. Francisco de Borja Acha Besga		Secretario General y del Consejo de Administración, y Director General de Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos

(*) El listado de personas incluidas en este cuadro atiende a la definición de Alta Dirección establecida en la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

(1) Causó baja el 2 de enero de 2016.

(2) Causó alta el 1 de enero de 2016.

(3) Causó baja el 1 de mayo de 2016.

(4) Causó alta el 1 de mayo de 2016.

Nombre		Miembros de la Alta Dirección 2015	
		Cargo (*)	
D. Ricardo Pérez Blanco	(5)	Director General de Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos	
D. Enrique Durand Baquerizo		Director General de Auditoría	
D. Paolo Bondi		Director General de Administración, Finanzas y Control	
D. Alberto Fernández Torres		Director General de Comunicación	
D. José Luis Puche Castillejo		Director General de Medios	
D. Andrea Lo Faso		Director General de Recursos Humanos y Organización	
D. José Casas Marín		Director General de Relaciones Institucionales y Regulación	
D. Fernando Ferrando Vitales	(1)	Director General de Sostenibilidad	
D. Pablo Azcoitia Lorente		Director General de Compras	
D. Javier Uriarte Monereo		Director General de Comercialización	
D. Manuel Morán Casero		Director General de Generación	
D. Manuel Fernando Marín Guzmán		Director General de ICT	
D. Alvaro Luis Quirarte Abelló		Director General de Gestión de la Energía	
D. Francesco Amadei		Director General de Infraestructuras y Redes	
D. José María Grávalos Lasuen	(4)	Director General de Nuclear	
D. Francisco de Borja Acha Besga	(2)	Secretario General y del Consejo de Administración	
Dña. María Malaxechevarría Grande	(2)	Directora General de Sostenibilidad	
D. Salvador Montejo Velilla	(3)	Secretario del Consejo de Administración	

(*) El listado de personas incluidas en este cuadro atiende a la definición de Alta Dirección establecida en la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

- (1) Causó baja el 30 de junio de 2015.
(2) Causaron alta el 1 de agosto de 2015.
(3) Causó baja el 31 de julio de 2015.
(4) Causó baja el 2 de enero de 2016.
(5) Causó baja el 31 de diciembre de 2015.

Retribución de la Alta Dirección.

A continuación se detalla la retribución correspondiente a los miembros de la Alta Dirección:

Miles de Euros			
	2016	2015	
Retribución Fija	3.954	3.906	
Retribución Variable	4.777	3.874	
Dietas	-	-	
Atenciones Estatutarias	-	-	
Opciones sobre Acciones y otros Instrumentos Financieros	-	-	
Otros	1.240	1.917	
TOTAL	9.971	9.697	

Miles de Euros			
	2016	2015	
Anticipos	251	396	
Créditos Concedidos	-	-	
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	772	698	
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones Contraídas	11.201	11.252	
Primas de Seguros de Vida y Accidentes	167	257	

Garantías constituidas por la Sociedad a favor de la Alta Dirección.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no tiene garantías constituidas mediante aval a favor de los Altos Directivos.

18.3.3. Cláusulas de garantía: Consejo de Administración y Alta Dirección.

Cláusulas de garantía para casos de despido o cambios de control.

Este tipo de cláusulas es el mismo en los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de los Altos Directivos de la Sociedad y de su Grupo, han sido aprobadas por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones y recogen supuestos de indemnización para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia postcontractual.

Respecto al personal Directivo, si bien no es habitual este tipo de cláusulas de extinción, en los casos en los que las hay, son de contenido semejante para los supuestos aplicables en el régimen de relación laboral común.

El régimen de estas cláusulas es el siguiente:

Extinción:

- Por mutuo acuerdo: indemnización equivalente, según los casos, de 1 a 3 veces la retribución anual. En la política de Remuneraciones de Consejeros de ENDESA 2016-2018 se establece que cuando se produzcan nuevas incorporaciones en la Alta Dirección de la Sociedad o su Grupo, se establecerá un límite máximo de 2 años de la retribución total y anual, para los pagos por resolución de contrato, aplicable en cualquier caso, en los mismos términos, a los contratos con Consejeros Ejecutivos.
- Por decisión unilateral del Directivo: sin derecho de indemnización, salvo que el desistimiento se base en un incumplimiento grave y culpable de la Sociedad de sus obligaciones o vaciamiento del puesto, cambio de control o demás supuestos de extinción indemnizada previstos en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto.
- Por desistimiento de la Sociedad: indemnización igual a la del punto primero.
- Por decisión de la Sociedad basada en una conducta gravemente dolosa y culpable del Directivo en el ejercicio de sus funciones: sin derecho a indemnización.

Estas condiciones son alternativas a las derivadas de la modificación de la relación laboral preexistente o de la extinción de ésta por jubilación para Altos Directivos.

Pacto de no competencia postcontractual: en la gran mayoría de los contratos se exige al Alto Directivo cesante que no ejerza una actividad en competencia con ENDESA, durante el período de 2 años; en contraprestación, el Directivo tendrá derecho a cobrar una cantidad máxima de hasta 1 vez la retribución fija anual.

A 31 de diciembre de 2016 el número de Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos, con cláusulas de garantía, ascendía a 11. A 31 de diciembre de 2015 ascendía a 9.

18.3.4. Otra información referente al Consejo de Administración.

Con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, los Consejeros comunican, hasta donde alcanza su conocimiento, las participaciones directas o indirectas que, tanto ellos como las partes vinculadas a ellos, tienen en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de ENDESA, y comunican igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan:

A 31 de Diciembre de 2016				
Nombre del Consejero	NIF o CIF de la Sociedad Objeto	Denominación de la Sociedad Objeto	% Participación	Cargos
D. Borja Prado Eulate	B85721025	ENEL Iberoamérica, S.L.U.	-	Consejero
D. Francesco Starace	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00117658	Chief Executive Officer and General Manager
D. Francesco Starace	B85721025	ENEL Iberoamérica, S.L.U.	-	Presidente
D. José Bogas Gálvez	B85721025	ENEL Iberoamérica, S.L.U.	-	Consejero
D. José Bogas Gálvez	A80316672	Elcogás, S.A.	-	Presidente
D. Alberto de Paoli	00811720580	ENEL, S.p.A.	-	D. Administración, Finanzas y Control
D. Alberto de Paoli	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	-	Presidente
D. Alberto de Paoli	06377691008	ENEL Italia, S.r.L.	-	Consejero
D. Livio Gallo	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00017015	D. Infraestructuras y Redes Globales
D. Livio Gallo	94271000-3	ENEL Américas, S.A.	-	Consejero
D. Enrico Viale	94271000-3	ENEL Américas, S.A.	-	Consejero
D. Enrico Viale	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00007769	Head of Global Thermal Generation Enel
D. Enrico Viale	00793580150	CESI, S.p.A.	-	Consejero
D. Ignacio Garralda	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00027540	-

A 31 de Diciembre de 2015				
Nombre del Consejero	NIF o CIF de la Sociedad Objeto	Denominación de la Sociedad Objeto	% Participación	Cargos
D. Borja Prado Eulate	B85721025	ENEL Iberoamérica, S.L.U.	-	Consejero
D. Francesco Starace	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00001806	Chief Executive Officer and General Manager
D. Francesco Starace	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	0,00004	-
D. Francesco Starace	B85721025	ENEL Iberoamérica, S.L.U.	-	Presidente
D. Francesco Starace	94.271.000-3	Enersis Américas, S.A.	-	Vicepresidente
D. José Bogas Gálvez	B85721025	ENEL Iberoamérica, S.L.U.	-	Consejero
D. José Bogas Gálvez	A80316672	Elcogás, S.A.	-	Presidente
D. José Bogas Gálvez	B 61234613	ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE)	-	Consejero
D. Alberto de Paoli	00811720580	ENEL, S.p.A.	-	D. Administración, Finanzas y Control
D. Alberto de Paoli	94.271.000-3	Enersis Américas, S.A.	-	Consejero
D. Alberto de Paoli	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	-	Presidente
D. Alberto de Paoli	06377691008	ENEL Italia, S.R.L.	-	Consejero
D. Livio Gallo	00811720580	ENEL, S.p.A.	-	D. Infraestructuras y Redes Globales
D. Livio Gallo	96.800.570-7	Chilectra, S.A.	-	Presidente
D. Livio Gallo	05779711000	ENEL Distribuzione, S.p.A.	-	Presidente
D. Enrico Viale	00811720580	ENEL, S.p.A.	-	D. Generación
D. Enrico Viale	00793580150	CESI, S.p.A.	-	Consejero
D. Enrico Viale	23-7175375	Electric Power Research Institute	-	Consejero
D. Enrico Viale	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	0,00000324	-
D. Enrico Viale	91.081.000-6	Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	-	Presidente

De conformidad con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se señalan a continuación las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que los miembros del Consejo de Administración han tenido con el interés de la Sociedad, así como el tratamiento de los mismos.

- Los Consejeros Ejecutivos, por su condición de Consejeros en ENEL Iberoamérica S.L.U. designados por ENEL, S.p.A., han podido encontrarse en situaciones de conflicto de interés en la toma de decisiones de operaciones con ENEL, S.p.A. o sociedades del Grupo ENEL y en cualquier caso, atendiendo al artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital se han abstenido de participar en todos los supuestos ocurridos en el ejercicio 2016.
- Los Consejeros Dominicales, por su condición de Consejeros designados por ENEL, S.p.A., se han encontrado en situaciones de conflicto de interés en la toma de decisiones de operaciones con ENEL S.p.A. o sociedades del Grupo ENEL. En todos los supuestos ocurridos en el ejercicio 2016 los Consejeros Dominicales no participaron en esos puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Administración.
- La Consejera Independiente Dña. Helena Revoredo Delvecchio, por su condición de accionista de control de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., en la que ocupa el cargo de Presidenta, en el ejercicio 2016 se ha encontrado en 2 situaciones de conflicto de interés en la toma de decisión de 2 operaciones con Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. o sociedades del Grupo Prosegur. La Consejera no participó en los puntos del orden del día del Consejo de Administración.

Diversidad de género: el Consejo de Administración de ENDESA, S.A., a 31 de diciembre de 2016, está integrado por 11 Consejeros, de los cuales 1 es mujer. A 31 de diciembre de 2015, constaba de 11 Consejeros, de los cuales 1 era mujer.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han producido daños ocasionados por actos u omisiones de los Administradores que hubieran requerido hacer uso de la prima del seguro de responsabilidad civil que éstos tienen suscrita a través de la Sociedad. En el ejercicio 2016 el importe de la mencionada prima ha ascendido a 42 miles de euros (46 miles de euros en el ejercicio 2015). Esta póliza asegura tanto a los Administradores como al personal de la Sociedad con responsabilidades directivas.

18.3.5. Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción.

En el marco del Plan de Fidelización de ENDESA (véase Nota 18.3.6), la Sociedad sometió a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de abril de 2016, la aprobación de los programas de retribución a largo plazo 2015-2017 y 2016-2018 vinculados, entre otros indicadores, a la cotización de la acción. Estos programas están dirigidos al Presidente, Consejero Delegado y Directivos de ENDESA con responsabilidad estratégica.

En concreto, los programas mencionados en el párrafo anterior contemplan un objetivo denominado "Total Shareholders' Return of ENDESA (TSR)" que se define como el valor medio del Total Shareholders' Return (TSR) de ENDESA respecto al valor medio del Total Shareholders' Return (TSR) del índice Euro-Stoxx Utilities, elegido como Grupo comparable, en el período de devengo.

Este indicador mide el rendimiento total de una acción como la suma de los componentes:

- Las ganancias de capital: la relación entre el cambio en el precio de la acción (la diferencia entre el precio registrado al final y al principio del período de referencia) y el valor establecido al comienzo del período;
- Los dividendos reinvertidos: relación entre los dividendos por acción distribuidos durante el período de notificación y el precio de las acciones al inicio del período.

El importe devengado por estos programas del plan de fidelización durante el ejercicio 2016 para el conjunto de Directivos ha sido de 3 millones de euros.

18.3.6. Planes de retribución a largo plazo.

La retribución variable a largo plazo de ENDESA, S.A. se articula a través del denominado Plan de Fidelización, que tiene como principal finalidad fortalecer el compromiso de los empleados, que ocupan posiciones de mayor responsabilidad en la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo. El Plan está estructurado a través de programas trienales sucesivos, que se inician cada año desde el 1 de enero de 2010. Desde el año 2014, los planes tienen previsto un diferimiento del pago y la necesidad de que el Directivo esté en activo en la fecha del mismo; estos pagos se realizan en 2 fechas: en el año siguiente a la finalización del Plan se abonará, en su caso, el 30% del incentivo y el 70 % restante, en su caso, transcurridos 2 años desde la finalización del Plan.

A 31 diciembre de 2016 finalizó el devengo del Programa 2014-2016, cuya liquidación definitiva se producirá en el período 2017-2020 en función de la opción de cobro a ejercer por los partícipes.

El importe devengado por este programa durante el ejercicio 2016 para el conjunto de empleados ha sido de 5 millones de euros.

19. Otra información.

19.1. Personal.

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2016 y 2015, expresado por categorías ha sido el siguiente:

Número de Empleados

	2016			Total	2015			Total
	Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres		
Directivos	110	27		137	121	28		149
Titulados	429	399		828	453	398		851
Mandos Intermedios y Operarios	152	277		429	171	294		465
TOTAL EMPLEADOS	691	703		1.394	745	720		1.465

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, la distribución de la plantilla final por categorías y sexos, es la siguiente:

Número de Empleados

	31 de Diciembre de 2016		Total	31 de Diciembre de 2015		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Directivos	110	27	137	112	24	136
Titulados	429	412	841	429	396	825
Mandos Intermedios y Operarios	140	273	413	156	273	429
TOTAL EMPLEADOS	679	712	1.391	697	693	1.390

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2016 y 2015 con discapacidad mayor o igual al 33,3%, por categorías, es el siguiente:

Número de Empleados

	2016	2015
Directivos	-	-
Titulados	11	8
Mandos Intermedios y Operarios	13	13
TOTAL EMPLEADOS	24	21

19.2. Retribución a los auditores.

A continuación se detallan los honorarios relativos a los servicios prestados durante los ejercicios 2016 y 2015 por los auditores de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes:

Miles de Euros

	2016	2015
	Ernst & Young, S.L.	Ernst & Young, S.L.
Auditoría de Cuentas Anuales	983	753
Otras Auditorías Distintas de las Cuentas Anuales y otros Servicios Relacionados con las Auditorías	669	1.574
Otros Servicios no Relacionados con las Auditorías	182	-
TOTAL	1.834	2.327

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2016 y 2015, con independencia del momento de su facturación.

19.3. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se incluye la información relativa al grado de cumplimiento por parte de la Sociedad de los plazos establecidos para el pago a proveedores en operaciones comerciales, de acuerdo a la Ley 15/2010, de 5 de julio, durante los ejercicios 2016 y 2015:

Número de días

	2016	2015
Período Medio de Pago a Proveedores	44	38
Ratio de Operaciones Pagadas	44	38
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	37	39

Miles de Euros

	2016	2015
Total Pagos Realizados	186.560	176.510
Total Pagos Pendientes	16.237	18.197

19.4. Seguros.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos de la empresa matriz y filiales en las que tiene una participación igual o superior al 50% o detenta el control efectivo de la misma, cubriendo los daños propios que pueden sufrir los diversos elementos del inmovilizado material de estas empresas, con límites y coberturas adecuadas a los tipos de riesgo y países en los que opera.

Adicionalmente, en determinados activos está cubierta la pérdida de beneficios que podría ocurrir como consecuencia de una paralización de las instalaciones.

Asimismo se cubren las posibles reclamaciones de terceros que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

20. Información sobre actividades medioambientales.

Los gastos corrientes del ejercicio 2016 correspondientes a actividades medioambientales ascienden a 4 millones de euros (7 millones de euros en el ejercicio 2015), habiendo sido destinados principalmente a la minimización del impacto medioambiental. A 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no dispone de ningún activo destinado a dicho fin, ni durante los ejercicios 2016 y 2015 se ha adquirido o dispuesto de activos destinados a este fin, ni recibido subvención alguna para ello.

Los Administradores de la Sociedad entienden que, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no existe ningún gasto probable o cierto en relación a estos riesgos que debiera estar provisionado a la citada fecha por este concepto.

21. Hechos posteriores al cierre.

No se han producido hechos significativos posteriores entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

Las Cuentas Anuales (**Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto: Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado Total de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria**) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 de **ENDESA, Sociedad Anónima**, que se contienen en el presente documento, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad ENDESA, Sociedad Anónima en sesión de **22 de febrero de 2017** y se firman, a continuación, por todos los Administradores, en cumplimiento del Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Borja Prado Eulate Presidente	D. Francesco Starace Vicepresidente
D. José Damián Bogas Gálvez Consejero Delegado	D. Alejandro Echevarría Busquet Vocal
D. Livio Gallo Vocal	D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco Vocal
D. Francisco de Lacerda Vocal	D. Alberto de Paoli Vocal
Dña. Helena Revoredo Delvecchio Vocal	D. Miguel Roca Junyent Vocal
D. Enrico Viale Vocal	

ENDESA, S.A.

**Informe de Gestión correspondiente
al ejercicio anual terminado
a 31 de diciembre de 2016**

ENDESA, S.A.

INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Índice.

1. Evolución de los negocios.....	3
2. Principales operaciones financieras.....	3
3. Acontecimientos posteriores al cierre.	4
4. Evolución previsible.....	4
5. Política de gestión de riesgos y principales riesgos asociados a la actividad de ENDESA.	5
6. Política de instrumentos financieros derivados.....	15
7. Recursos humanos.	15
8. Acciones propias.....	16
9. Protección del medio ambiente.....	16
10. Actividades en materia de investigación y desarrollo.	16
11. Información sobre el período medio de pago a proveedores.	16
12. Informe Anual de Gobierno Corporativo requerido por el artículo 538 del Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.	16
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo	17

ENDESA, S.A.

INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1. Evolución de los negocios.

ENDESA, S.A. (en adelante, “ENDESA” o la “Sociedad”) es una sociedad holding, por lo que sus ingresos vienen determinados fundamentalmente por los dividendos de sus filiales y sus gastos por el coste de las deudas que mantiene. Adicionalmente, en función de las variaciones de valor de sus filiales, pueden producirse dotaciones y reversiones de provisiones por la cartera de participaciones.

El importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2016 ha ascendido a 1.807 millones de euros de los que 1.594 millones de euros corresponden a ingresos por dividendos procedentes de Empresas del Grupo y Asociadas y 213 millones de euros a ingresos por la prestación de servicios a las empresas dependientes.

El detalle de los ingresos por dividendos de ENDESA, S.A. en el ejercicio 2016 es el que se detalla a continuación:

Millones de Euros	
Sociedad	Dividendo
ENDESA Red, S.A.U.	725
ENDESA Energía, S.A.U.	670
ENDESA Financiación Filiales, S.A.U.	192
ENDESA Servicios, S.L.U.	7
TOTAL	1.594

En 2016 el importe total de los ingresos de explotación ha ascendido a 1.968 millones de euros, frente a unos gastos de explotación de 473 millones de euros, lo que ha dado lugar a un resultado de explotación positivo de 1.495 millones de euros.

El resultado financiero del ejercicio 2016 ha sido negativo por importe de 158 millones de euros e incluye, fundamentalmente, gastos financieros por deudas con Empresas del Grupo y Asociadas por importe de 157 millones de euros.

El resultado antes de impuestos obtenido en el período ha ascendido a 1.337 millones de euros.

El Impuesto sobre Sociedades devengado en 2016 ha supuesto un ingreso de 82 millones de euros ya que los dividendos recibidos de Empresas del Grupo, que constituyen la fuente principal de ingresos de la Sociedad, no tributan al haber tributado ya los resultados generados de estas sociedades que se encuentran integrados en la declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades del Grupo, cuya entidad representante en España es ENEL Iberoamérica, S.L.U.

El resultado neto positivo obtenido en el ejercicio 2016 ha ascendido a 1.419 millones de euros.

2. Principales operaciones financieras.

Las principales operaciones financieras realizadas en el año son:

- Con fecha 30 de diciembre de 2016, ENDESA S.A. ha renovado la línea de crédito intercompañía no comprometida con ENEL Finance International N.V., por importe de 1.500 millones de euros y vencimiento el 31 de diciembre de 2017. El precio a aplicar a las disposiciones se referencia al coste de las emisiones de papel comercial de ENEL más un margen de 6 puntos básicos o, en su defecto, a la rentabilidad de la curva de ENEL a 1 año ajustando con una fórmula definida hasta el plazo

concreto de la disposición requerida. A 31 de diciembre de 2016 la línea de crédito intercompañía no comprometida no está dispuesta.

- En el marco de la operación financiera (ENDESA Network Modernisation) suscrita con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en el ejercicio 2014, se ha formalizado el 14 de julio de 2016 el Tramo B por importe de 150 millones de euros y el 14 de diciembre de 2016 el Tramo C por importe de 150 millones de euros, completando la operación por importe global de 600 millones de euros. La disposición de estos Tramos se ha realizado en el año 2017.

3. Acontecimientos posteriores al cierre.

No se han producido otros hechos significativos posteriores entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de formulación de este Informe de Gestión.

4. Evolución previsible.

Los resultados de ENDESA de los ejercicios futuros vendrán determinados, fundamentalmente, por los dividendos que perciba de las filiales, los cuales dependerán básicamente de la evolución de los resultados de las mismas. Los Administradores de la Sociedad consideran que la política de dividendos que se establezca para las sociedades filiales será suficiente para cubrir los costes, tanto operativos como financieros, de ENDESA, S.A.

El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. promueve una estrategia económico-financiera que procura un nivel de generación de caja significativo que, por un lado, permite mantener los niveles de endeudamiento de la Sociedad y, por otro, posibilita la maximización de la remuneración de los accionistas. De esta forma, además se cumple el objetivo de asegurar la sostenibilidad del proyecto empresarial desarrollado.

Como resultado de dicha estrategia económico-financiera, salvo cuando concurran circunstancias excepcionales, que serán debidamente anunciadas, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A., en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2016, aprobó la siguiente política de remuneración al accionista para el período 2016-2019:

- Ejercicio 2016: el dividendo ordinario por acción que se acuerde repartir con cargo al ejercicio será igual al 100% del resultado neto atribuible a la Sociedad Dominante que resulte de las Cuentas Anuales Consolidadas en caso de que dicho importe sea superior al que resultaría de aplicar el crecimiento mínimo del 5% respecto del dividendo ordinario repartido con cargo al ejercicio anterior.
- Ejercicios 2017 a 2019: el dividendo ordinario por acción que se acuerde repartir con cargo a esos ejercicios será igual al 100% del beneficio ordinario neto atribuido a la Sociedad Dominante en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo encabezado por la misma. En concreto para el ejercicio 2017, dicho dividendo ordinario será como mínimo igual a 1,32 euros brutos por acción.

Es la intención del Consejo de Administración que el pago del dividendo ordinario se realice exclusivamente en efectivo mediante su abono en 2 pagos (enero y julio) en la fecha concreta que se determine en cada caso y que será objeto de adecuada difusión.

Los Administradores de la Sociedad consideran que los resultados que obtenga ENDESA, S.A. junto con las reservas distribuibles, en caso de ser necesario, permitirán que la Sociedad pueda aplicar la política de dividendos anteriormente descrita.

Sin perjuicio de lo anterior, la capacidad de ENDESA, S.A. de distribuir dividendos entre sus accionistas depende de numerosos factores, incluyendo la generación de beneficios y la disponibilidad de reservas distribuibles, y no puede asegurarse los dividendos que, en su caso, vayan a pagarse en los ejercicios futuros ni cuál será el importe de los mismos. La política de dividendos de ENDESA, S.A. será la que apruebe la Junta General de Accionistas, de conformidad con la propuesta de aplicación del resultado de cada ejercicio social que someta a su aprobación el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.

En relación al ejercicio 2016, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. en su reunión celebrada el 22 de noviembre de 2016, acordó distribuir a sus accionistas un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2016 por un importe bruto de 0,70 euros brutos por acción cuyo pago, que ha supuesto un desembolso de 741 millones de euros, se hizo efectivo el pasado 2 de enero de 2017.

Igualmente, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016 que presentará el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. a la Junta General de Accionistas será la distribución a sus accionistas de un dividendo total por un importe bruto de 1,333 euros brutos por acción. Teniendo en consideración el dividendo a cuenta mencionado en el párrafo anterior, el dividendo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2016 sería igual a 0,633 euros brutos por acción.

5. Política de gestión de riesgos y principales riesgos asociados a la actividad de ENDESA.

La información relativa a la Política de Gestión y Control de Riesgos se incluye en la Nota 13 de la Memoria de las Cuentas Anuales de ENDESA, S.A.

ENDESA, S.A. como sociedad cabecera de su Grupo de empresas, está expuesta a la totalidad de los riesgos a los que lo está el Grupo de empresas del que es Sociedad Dominante, ya que cualquier riesgo que pueda materializarse en una filial tendrá un efecto sobre ENDESA, S.A. a través de la valoración de su cartera de participaciones y la retribución de dividendos de las mismas.

La actividad de las Sociedades Dependientes de ENDESA, S.A. (también denominado genéricamente ENDESA en este apartado), se lleva a cabo en un entorno en el que existen factores exógenos que pueden influir en la evolución de sus operaciones y de sus resultados económicos.

Los principales riesgos que pueden afectar a las operaciones de ENDESA, son los siguientes:

5.1. Riesgos relacionados con la actividad y sector.

Las actividades de ENDESA están sujetas a un amplio conjunto de normas y los cambios que se introduzcan en ellas podrían afectar negativamente a su actividad, resultados, situación financiera y flujos de caja.

Las filiales de ENDESA están sujetas a una amplia normativa sobre tarifas y sobre otros aspectos de sus actividades en España y Portugal, normativa que, en muchos aspectos, determina la forma en que ENDESA lleva a cabo su actividad y los ingresos que recibe por sus productos y servicios.

ENDESA está sujeta a un conjunto complejo de leyes y a otras normas que aplican tanto de organismos públicos como privados, entre los que se incluye la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). La introducción de nuevas leyes o normas, o las modificaciones de las ya vigentes, podría afectar negativamente al negocio, resultados, situación financiera y flujos de caja de ENDESA.

Las modificaciones normativas y las variaciones en su interpretación por las autoridades correspondientes han tenido en el pasado un efecto sustancialmente negativo en el negocio de ENDESA, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja, y podría ocurrir lo mismo en el futuro. Además, podrían exigir que ENDESA tuviese que llevar a cabo inversiones por importe significativo para dar cumplimiento a nuevas exigencias legales. ENDESA no puede prever los efectos que las nuevas medidas normativas tendrán en sus resultados, su situación financiera o sus flujos de caja, por lo que estas circunstancias podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Adicionalmente, la Unión Europea establece un marco de actuación para los distintos Estados miembros, que contempla, entre otros, objetivos en materia de emisiones, eficiencia o energías renovables.

La introducción de nuevos requerimientos, o las modificaciones de los ya vigentes, podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA si no pudiese adaptarse y gestionar correctamente el entorno que de ello se deriva.

Las actividades de ENDESA están sujetas a una amplia regulación medioambiental y su incapacidad para cumplir con la normativa o requisitos medioambientales en vigor o las modificaciones a la normativa o requisitos medioambientales aplicables podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA está sujeta a la normativa medioambiental que afecta tanto al curso normal de sus operaciones como al desarrollo de sus proyectos, lo cual conlleva además riesgos y costes. Este marco regulatorio exige la obtención previa de licencias, permisos y otras autorizaciones preceptivas, así como el cumplimiento de

todos los requisitos previstos en tales licencias, permisos y normas. Como cualquier empresa regulada, ENDESA no puede garantizar que:

- Las leyes o normas no sean modificadas ni interpretadas de forma tal que aumenten los desembolsos necesarios para dar cumplimiento a las mismas o que no afecten de cualquier otro modo a las operaciones, instalaciones y plantas de ENDESA;
- La oposición pública no genere retrasos o modificaciones de cualquier proyecto que se proponga; y
- Las autoridades vayan a otorgar los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de nuevos proyectos.

Adicionalmente, ENDESA está expuesta a riesgos medioambientales inherentes a su negocio, que incluyen los riesgos derivados de la gestión de residuos, vertidos y emisiones de las unidades de producción eléctrica, particularmente de las centrales nucleares. ENDESA puede ser declarada responsable por daños al medioambiente, por daños a sus empleados o terceros, o por otro tipo de daños asociados a sus instalaciones de generación, suministro y distribución de energía, así como a las actividades de terminales portuarias.

Si bien las instalaciones están preparadas para cumplir con los requisitos ambientales de aplicación, ENDESA no puede asegurar que vaya a poder cumplir en todo momento con los requisitos exigidos, ni que vaya a poder evitar multas, sanciones administrativas o de otro tipo, sanciones y gastos asociados a cuestiones de cumplimiento, incluyendo los relacionados con la gestión de residuos, vertidos y emisiones de las unidades de producción eléctrica. El incumplimiento de esta normativa puede dar lugar a importantes responsabilidades, así como a multas, daños, sanciones y gastos, incluido, en su caso, el cierre de instalaciones. Las autoridades gubernamentales pueden además imponer cargas o impuestos a las partes responsables para garantizar las obligaciones de reembolso. En caso de que ENDESA fuese acusada de un incumplimiento de la normativa medioambiental, el negocio, los resultados, la situación financiera y sus flujos de caja podrían resultar negativamente afectados.

En este sentido, ENDESA ha suscrito los siguientes seguros:

- Un seguro de responsabilidad medioambiental que cubre, hasta un máximo de 100 millones de euros, reclamaciones derivadas de contaminación.
- Un seguro de responsabilidad civil general que cubre reclamaciones derivadas de daños a terceros o a sus bienes hasta un máximo de 200 millones de euros y 800 millones de euros adicionales para las centrales hidroeléctricas.
- En relación con los riesgos derivados de la explotación de centrales nucleares, del almacenamiento y manipulación de materiales con escaso nivel de radioactividad y de un eventual desmantelamiento de sus centrales nucleares, un seguro de hasta 700 millones de euros para cubrir cualesquiera responsabilidades relativas a las centrales nucleares hasta el límite de responsabilidad impuesto por la legislación española.

Además, las centrales nucleares disponen de un seguro por daños producidos a las instalaciones (incluidas las existencias de combustible) y los originados por averías de maquinaria, con un límite de cobertura de 1.500 millones de dólares estadounidenses (USD) (aproximadamente 1.355 millones de euros) para cada Grupo generador.

Con fecha 28 de mayo de 2011, se publicó la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos, que eleva la responsabilidad del operador a 1.200 millones de euros y que permite garantizar la cobertura de dicha responsabilidad por varios medios. La entrada en vigor de esta norma está a su vez sujeta a la previa entrada en vigor del Protocolo de 12 de febrero de 2004, por el que se modifica el Convenio de Responsabilidad Civil por daños Nucleares (Convenio de París), y del Protocolo de 12 de febrero de 2004, por el que se modifica el Convenio complementario del anterior (Convenio de Bruselas), que, a la fecha de formulación de este Informe de Gestión, quedan pendientes de ratificar por algunos Estados Miembros de la Unión Europea.

No obstante, es posible que ENDESA sea objeto de reclamaciones por daños a terceros. Si ENDESA tuviese que responder por daños generados por sus instalaciones por sumas superiores a la cobertura de su seguro, o por daños que excedan del perímetro cubierto por el seguro, su actividad, su situación financiera o el resultado de sus operaciones podrían verse negativamente afectados.

ENDESA está sujeta al cumplimiento de la normativa relativa a emisiones de contaminantes, y sobre el almacenamiento y tratamiento de residuos de combustibles procedentes de plantas nucleares. Es posible que, en el futuro, la Sociedad esté sujeta a una normativa medioambiental aún más restrictiva. La aprobación de la nueva normativa ha exigido en el pasado, y podría exigir en el futuro, un desembolso importante en inversiones de capital para dar cumplimiento a las exigencias legales. ENDESA no puede predecir el incremento en sus inversiones en capital o el aumento en costes operativos u otros gastos en los que tenga que incurrir para dar cumplimiento a todos los requisitos y normativas medioambientales. Tampoco puede prever si dichos costes podrán trasladarse a terceros. De este modo, los costes asociados al cumplimiento de la normativa aplicable podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Las infracciones históricas o futuras de las leyes de defensa de la competencia y “antitrust” podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA se encuentra sujeta a leyes de defensa de la competencia y “antitrust” en los mercados en los que opera. Las infracciones e incumplimientos de dichas leyes y de otras normas aplicables, especialmente en España donde se encuentra el principal mercado de ENDESA, podrían dar lugar al inicio de procedimientos legales contra ENDESA.

ENDESA ha sido, es y podría llegar a ser objeto de investigaciones y procedimientos legales sobre cuestiones de defensa de la competencia y “antitrust”. Las investigaciones por violaciones de leyes de defensa de la competencia y “antitrust” suelen extenderse durante varios años y pueden estar sometidas a estrictas normas que impiden la divulgación de información. Además, las infracciones de dichas normas pueden dar lugar a multas sustanciales y otro tipo de sanciones, las cuales podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La estrategia de crecimiento de ENDESA ha incluido tradicionalmente, y continúa incluyendo, operaciones de adquisición que se encuentran sometidas a diversas leyes de defensa de la competencia y “antitrust”. Dicha normativa puede afectar a la capacidad de ENDESA de desarrollar operaciones estratégicas.

El negocio de ENDESA tiene una gran dependencia del suministro constante de grandes cantidades de combustible para generar electricidad, del suministro de electricidad y de gas natural utilizado para el consumo propio y la comercialización, y del suministro de otras materias primas, cuyo precio está sujeto a fuerzas de mercado que pueden afectar al precio y a la cantidad de energía que ENDESA vende.

ENDESA está expuesta a los riesgos de precio de mercado y de disponibilidad en relación con la compra de combustible (incluidos gas y carbón) empleado para generar electricidad, para el aprovisionamiento de gas y actividades de comercialización.

En este sentido, las variaciones del precio de los combustibles en los mercados internacionales pueden afectar al margen de contribución. Así, los precios de las ofertas de las distintas tecnologías se forman mediante la internalización, entre otros, de las cotizaciones de los combustibles y del dióxido de carbono (CO₂). Por tanto, ante variaciones de los precios de los combustibles y del dióxido de carbono (CO₂), las tecnologías de generación tratarán de repercutir dichas variaciones en sus ofertas al mercado mayorista. Al mismo tiempo, el orden de mérito económico de cada tecnología de generación en el proceso de formación del precio de mercado dependerá de sus costes relativos, que incluyen los de combustible y derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), entre otros.

Del mismo modo, el precio del petróleo influye en el precio de la electricidad a través de los contratos de suministro de gas natural, que, en su mayor parte, están indexados al petróleo.

La Sociedad está expuesta a los precios de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), de los Certified Emission Reductions (CERs) y de los Emission Reduction Units (ERUs). El precio de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), de los Certified Emission Reductions (CERs) y de los Emission Reduction Units (ERUs) influye en el coste de producción de las plantas de carbón y ciclos combinados.

ENDESA ha firmado ciertos contratos de suministro de gas natural que incluyen cláusulas “take or pay”, que obligan de forma vinculante a adquirir el combustible contractualmente comprometido y a que, aunque no se adquiriera, se devengue la obligación de pago. Los términos de estos contratos se han fijado a partir de ciertas

hipótesis de necesidades futuras sobre demanda de electricidad y gas. Una desviación significativa de las hipótesis contempladas podría dar lugar a la obligación de comprar más combustible del necesario o de vender el exceso en el mercado a precios existentes. En los últimos 3 años se ha realizado una gestión de los suministros y de la demanda, ampliando de forma considerable la base de clientes a nivel internacional con el fin de asegurar el equilibrio entre los compromisos de adquisición y el volumen de consumo propio y de ventas a clientes. Además, ENDESA tiene suscritos contratos de suministro de electricidad y gas natural sobre la base de ciertas hipótesis sobre los precios de mercado futuros para la electricidad y el gas natural. ENDESA vende más electricidad de la que genera, por lo que se ve obligada a adquirir electricidad en el mercado “spot” para hacer frente a sus obligaciones de suministro.

Una desviación significativa en el momento de firmar dichos contratos de suministro podría dar lugar a la obligación de comprar electricidad o gas natural a precios superiores a los contemplados en esos contratos. En el caso de que se produjese un ajuste de los precios de mercado respecto a las estimaciones, una divergencia en las asunciones de ENDESA respecto a sus necesidades de combustible, o un cambio regulatorio que afectase a los precios en su conjunto y a cómo han sido fijados, y que sus estrategias de gestión del riesgo fuesen inadecuadas para hacer frente a dichos cambios, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse afectados negativamente.

El negocio de ENDESA podría verse negativamente afectado ante una eventual incapacidad para conservar sus relaciones con proveedores, clientes y organizaciones de defensa de consumidores y usuarios, o si las entidades con las que ENDESA mantiene dichas relaciones desaparecen.

Las relaciones que mantiene actualmente ENDESA con los principales suministradores y proveedores de servicios en el sector son esenciales para el desarrollo y crecimiento de su negocio, y continuará siendo así en el futuro. Además, algunas de estas relaciones son y seguirán siendo gestionadas por ENEL, S.p.A.

La dependencia de ENDESA de estas relaciones puede afectar a su capacidad para negociar contratos con dichas partes en condiciones favorables. Si bien ENDESA cuenta con una cartera de proveedores suficientemente diversificada y no tiene concentración de proveedores, si alguna de estas relaciones se interrumpe o finaliza, ENDESA no puede garantizar la sustitución de ningún suministrador o proveedor de servicios relevante en el plazo adecuado. Una eventual incapacidad de ENDESA para negociar los contratos con sus proveedores en términos favorables, o si tales proveedores no son capaces de cumplir con sus obligaciones o se produce una interrupción de sus relaciones con ENDESA, siendo ésta incapaz de encontrar un sustituto adecuado, podría afectar negativamente a su negocio, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja.

En el negocio de suministro eléctrico, ENDESA mantiene relaciones con un elevado número de clientes. Pese a que una eventual pérdida de clientes de modo individual no tendría un impacto significativo en el negocio de ENDESA en su conjunto, una incapacidad para mantener relaciones estables con clientes relevantes podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Además, ENDESA no puede asegurar que mantendrá relaciones satisfactorias y una constante comunicación con los consumidores y usuarios y con las asociaciones que a éstos representan, por lo que una alteración en estas relaciones podría conllevar una publicidad negativa, con una pérdida importante de clientes, y todo ello podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La actividad de ENDESA puede resultar afectada por las condiciones hidrológicas, climáticas y meteorológicas.

ENDESA depende de los niveles de precipitación que existan en las zonas geográficas donde se ubican sus instalaciones de generación hidroeléctrica. Un año con escasas lluvias determina una menor producción hidroeléctrica, lo que implica mayor producción de las centrales térmicas (con mayor coste) y, por lo tanto, un incremento del precio eléctrico y de los costes de compra de energía. En un año húmedo, se producen los efectos contrarios.

De este modo, si se producen sequías u otras circunstancias que influyan negativamente en la actividad de generación hidroeléctrica, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse adversamente afectados. Asimismo, la Sociedad gestiona activamente su “mix” de producción ante cambios en las condiciones hidrológicas. Por ejemplo, en caso de que se den condiciones hidrológicas desfavorables, la generación de energía procederá, en mayor medida, de otros tipos de instalaciones, y los

gastos de explotación de ENDESA procedentes de estas actividades se incrementarán. Una incapacidad para gestionar cambios en las condiciones hidrológicas podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Las condiciones climatológicas, y, en particular, la estacionalidad, tienen un impacto significativo en la demanda de electricidad, pues suponen que el consumo de electricidad alcance sus máximos niveles en verano y en invierno. El impacto en la demanda de los cambios estacionales se refleja principalmente en las categorías de clientes residenciales (con un consumo inferior a 50 MWh/año) y pequeños comerciantes (con un consumo de entre 50 MWh/año y 2 GWh/año). Los cambios estacionales de la demanda se atribuyen al impacto de varios factores climatológicos, tales como el clima y la cantidad de luz natural, y al uso de la luz, la calefacción y el aire acondicionado. Dado que ENDESA cuenta con elevados costes fijos, las variaciones en la demanda debidas a condiciones climáticas pueden tener un efecto significativo en la rentabilidad del negocio.

El impacto de la estacionalidad en la demanda eléctrica industrial (con un consumo superior a 2 GWh/año) es menos pronunciado que en los sectores domésticos y comerciales, principalmente por la existencia de distintos tipos de actividad industrial, que, por su diferente naturaleza, tienen distintos picos estacionales. Además, en estos sectores, el efecto de los factores climáticos es más variado. Por otro lado, ENDESA debe efectuar ciertas proyecciones y estimaciones sobre las condiciones climáticas cuando negocia sus contratos, y una significativa divergencia en los niveles de precipitación y otras condiciones meteorológicas previstos podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

También ENDESA está sujeta al riesgo de variación de la demanda global.

Asimismo, las condiciones meteorológicas adversas podrían afectar al suministro regular de energía debido a daños en la red, con la consecuente interrupción de los servicios, que podría obligar a ENDESA a indemnizar a sus clientes por retrasos o cortes en el suministro de energía. El acaecimiento de cualquiera de las circunstancias anteriores podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA se enfrenta a riesgos asociados a la construcción de nuevas instalaciones de generación y suministro de electricidad.

La construcción de instalaciones de generación y suministro de energía exige mucho tiempo y es altamente compleja. Ello supone que las inversiones tienen que planificarse con antelación respecto de la fecha prevista para su puesta en funcionamiento, por lo que podría ser necesario adaptar con posterioridad estas decisiones a cambios en las condiciones del mercado. Ello puede implicar costes adicionales significativos no previstos que podrían afectar a la rentabilidad de este tipo de proyectos.

Con carácter general, en el desarrollo de dichas instalaciones, ENDESA debe obtener permisos y autorizaciones de las administraciones correspondientes, adquirir terrenos o firmar contratos de arrendamiento, suscribir contratos de abastecimiento de equipos, de construcción, y de explotación y mantenimiento, suscribir contratos de suministro de combustible y de transporte, firmar acuerdos de consumo y obtener la financiación suficiente para hacer frente a sus necesidades de capital y deuda.

Entre los factores que pueden influir en la capacidad de ENDESA para construir nuevas instalaciones cabe citar, entre otros:

- Demoras en la obtención de aprobaciones normativas, incluidos los permisos medioambientales;
- Reducciones o variaciones en el precio de los equipos, materiales o mano de obra;
- Oposición de grupos locales, grupos políticos u otros grupos de interés;
- Cambios adversos en el entorno político y en la normativa medioambiental;
- Condiciones meteorológicas adversas, catástrofes naturales, accidentes y demás sucesos imprevistos, que pueden retrasar la finalización de plantas o subestaciones de energía;
- Cumplimiento adecuado por los proveedores de los contratos acordados; e

- Incapacidad para obtener financiación en condiciones satisfactorias para ENDESA.

Cualquiera de estos factores puede provocar demoras en la finalización o inicio de los proyectos de construcción y puede incrementar el coste de los proyectos previstos. Además, si ENDESA no es capaz de completar los proyectos previstos, los costes derivados de ellos podrían no ser recuperables.

Por tanto, si ENDESA se enfrenta a problemas relacionados con el desarrollo y la construcción de nuevas instalaciones, su negocio, resultados, situación financiera y flujos de caja podrían verse negativamente afectados.

Con carácter adicional, ENDESA realiza inversiones para mantener y, en su caso, alargar la vida técnica de sus centrales de producción de electricidad. La ejecución de estas inversiones está condicionada por las condiciones de mercado y regulatorias. En el caso de no darse las condiciones necesarias que permitan la viabilidad de las plantas, ENDESA podría tener que cesar la actividad de las instalaciones de producción y, si fuera necesario, acometer las tareas de desmantelamiento. Estos cierres supondrían una reducción de la capacidad instalada y de la producción que proporciona respaldo para las ventas de energía a clientes y, por ello, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse afectados negativamente.

5.2. Riesgos relacionados con los países en los que ENDESA opera.

El negocio de ENDESA podría verse afectado por las condiciones económicas y políticas adversas en España, Portugal, la Eurozona y en los mercados internacionales.

Las condiciones económicas adversas pueden tener un impacto negativo en la demanda de energía y en la capacidad de los consumidores de ENDESA de hacer frente a sus compromisos de pago. En períodos de recesión económica, como los experimentados por España y Portugal en los últimos años, la demanda de electricidad suele contraerse, lo que afecta negativamente a los resultados de la Sociedad.

Las condiciones económicas en España y Portugal en los últimos años han afectado negativamente a la demanda de electricidad y, por ende, a los resultados de las operaciones de ENDESA. La Sociedad no puede predecir cómo evolucionará a corto plazo el ciclo económico en España, en Portugal y en la Eurozona, ni puede prever si existirá un empeoramiento o deterioro de las condiciones económicas.

Un empeoramiento en la situación económica de España, de Portugal o de otras economías de la Eurozona podría tener un impacto negativo en el consumo de energía y, como consecuencia, el negocio, la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de caja de ENDESA se verían negativamente afectados.

Por otro lado, las condiciones financieras en los mercados internacionales plantean un reto para la situación económica de ENDESA debido al impacto que podría tener en su negocio el nivel de endeudamiento público, las reducidas tasas de crecimiento, la calificación de los bonos soberanos en el entorno internacional y, en particular, en los países de la Eurozona, y las medidas de expansión monetaria en el mercado de crédito. La evolución en cualquiera de estos factores podría condicionar el acceso de ENDESA a los mercados de capitales y las condiciones en las que obtiene esta financiación, afectando, consecuentemente, a su negocio, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja.

Además de los problemas económicos que pueden presentarse en el ámbito internacional, ENDESA se enfrenta a una situación de incertidumbre en el plano político, tanto europeo como internacional, que podría incidir negativamente en la situación económica y financiera de la Sociedad. En particular, se considera que el impacto del denominado “Brexit” para ENDESA no es material.

No puede asegurarse que no vaya a existir un empeoramiento en la situación económica internacional ni de la Eurozona ni que una ocurrencia de un evento de carácter político no vaya a impactar significativamente a los mercados, afectando, por consiguiente, a la situación económica de ENDESA. Todos estos factores podrían afectar negativamente al negocio, la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de caja de ENDESA.

5.3. Riesgos asociados a las operaciones llevadas a cabo por ENDESA.

La actividad de ENDESA puede verse afectada por riesgos operativos y otros riesgos de carácter significativo.

Durante el desarrollo de las actividades de ENDESA se pueden producir pérdidas directas o indirectas, ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o ciertos sucesos externos, tales como accidentes en instalaciones, conflictos laborales y sucesos naturales. Estos riesgos y peligros pueden ocasionar explosiones, inundaciones u otros supuestos que pueden provocar una pérdida total de las instalaciones de generación y distribución de energía, o daños, deterioros o destrucción de las instalaciones de ENDESA, o incluso daños medioambientales, retrasos en la generación eléctrica y la interrupción total de la actividad, o pueden provocar daños personales o muertes. El acaecimiento de alguno de estos sucesos podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La pérdida de trabajadores esenciales y la incapacidad de ENDESA para atraer, emplear y formar al personal cualificado podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Para que ENDESA pueda continuar manteniendo su posición en el sector, necesita atraer, formar y retener al personal necesario, que proporcione la necesaria experiencia en el marco de las necesidades de capital intelectual de ENDESA. El éxito del negocio de ENDESA depende de la continuidad de los servicios prestados por la Dirección de la Sociedad y por otros trabajadores clave, quienes tienen una demostrada experiencia, reputación e influencia en el Sector Eléctrico, gracias al desarrollo, a lo largo de los años, de relaciones beneficiosas y duraderas en el mercado. El mercado del trabajo cualificado es altamente competitivo y ENDESA puede no ser capaz de lograr con éxito la contratación de personal adicional cualificado o de reemplazar al personal saliente con trabajadores suficientemente cualificados o eficaces.

Una incapacidad para retener o atraer al personal esencial podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La cobertura de seguros y garantías de ENDESA podría no ser adecuada o podría no cubrir todos los daños.

El negocio de ENDESA está expuesto a los riesgos inherentes en los mercados en los que opera. A pesar de que ENDESA trata de obtener una cobertura de seguros adecuada en relación con los principales riesgos asociados a su negocio, incluyendo daños propios, responsabilidad civil general, responsabilidad medioambiental y centrales nucleares, es posible que la cobertura de seguros no se encuentre disponible en el mercado en términos comercialmente razonables. Es posible, asimismo, que las cantidades por las que ENDESA está asegurada sean insuficientes para asumir las pérdidas en su totalidad.

En el caso de que exista una pérdida parcial o total en las instalaciones de ENDESA o en otros activos, o una interrupción de sus negocios, los fondos que ENDESA reciba de su seguro pueden no ser suficientes para cubrir la íntegra reparación o sustitución de los activos o las pérdidas sufridas. Además, en el supuesto de una pérdida total o parcial de las instalaciones de ENDESA o de otros activos, parte del equipo puede no ser fácilmente sustituible, dado su elevado valor o su especificidad, que puede no estar fácil o inmediatamente disponible.

En el mismo sentido, la cobertura de garantías en relación con dicho equipo o las limitaciones en la capacidad para sustituir el equipo puede interrumpir u obstaculizar las operaciones de ENDESA o retrasar de modo significativo el curso ordinario de las operaciones. En consecuencia, todo ello podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Asimismo, los contratos de seguros de ENDESA se encuentran sometidos a una constante revisión por parte de sus aseguradoras. De este modo, es posible que ENDESA no sea capaz de mantener sus contratos de seguro en términos semejantes a los actualmente en vigor para hacer frente a eventuales aumentos de primas o a coberturas que devienen inaccesibles. Si ENDESA no pudiese trasladar un eventual aumento en las primas a sus clientes, estos costes adicionales podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA gestiona sus actividades a través de tecnologías de la información incorporando los más altos estándares de seguridad y contingencia según el estado de la tecnología, de tal manera que se garantice la consecución de eficiencias operativas así como la continuidad de los negocios, sistemas y procesos que contribuyan a lograr sus objetivos corporativos.

Las magnitudes de negocio en complejidad técnica, volumetría, granularidad, funcionalidad y diversidad de casuística que manejan los sistemas de ENDESA hacen indispensable su utilización y suponen un elemento estratégico de diferenciación respecto a las empresas del sector. En concreto, los principales sistemas de información de que dispone ENDESA soportan los siguientes procesos de negocio:

- Sistemas comerciales: procesos de marketing, previsión de demanda, rentabilidad, ventas, atención al cliente, gestión de reclamaciones, contratación y ciclo básico de ingresos (validación de medida, facturación, gestión del cobro y tratamiento de la deuda).
- Sistemas técnicos de distribución: procesos de gestión de la red, gestión de la medida, tratamiento de nuevos suministros, planificación de la red, gestión de trabajos en campo, gestión de aparatos de medida con capacidades avanzadas de telegestión y gestión de la energía.
- Sistemas económico-financieros: procesos de gestión económica, contabilidad, consolidación financiera y balance de la Sociedad.

Por otro lado, ENDESA se encuentra en un proceso de transformación digital, lo que conlleva que incremente la exposición de ENDESA ante potenciales ciberataques que puedan poner en peligro la seguridad de sus sistemas y de las bases de datos de sus clientes, pudiendo afectar a los resultados de la Compañía y a la confianza depositada por sus clientes.

La gestión de la actividad de ENDESA a través de estos sistemas es clave para llevar a cabo su actividad de forma eficiente y para lograr los objetivos corporativos de ENDESA. No obstante la existencia de políticas, procesos, metodologías, herramientas y protocolos basados en estándares internacionales y convenientemente auditados, además del desarrollo de una estrategia de ciberseguridad que se apoya sobre un marco de gestión y se encuentra alineada con estándares internacionales e iniciativas gubernamentales, no implica que ENDESA se encuentre exenta de incidencias técnicas que podrían afectar negativamente a la continuidad técnica de las operaciones del negocio, la calidad en la relación contractual con sus clientes, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

5.4. Riesgos financieros asociados con el negocio de ENDESA.

ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de tipo de interés.

La deuda financiera a tipo de interés variable está principalmente referenciada a Euribor. Las variaciones de tipos de interés en relación con la deuda que no está cubierta o que está insuficientemente cubierta podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA está expuesta al riesgo de tipo de cambio.

ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de tipo de cambio, fundamentalmente en relación con los pagos que debe efectuar en los mercados internacionales para la adquisición de materias primas energéticas, especialmente de gas natural y carbón internacional, donde los precios de estas materias primas suelen estar denominados en dólares estadounidenses (USD).

Ello implica, por tanto, que las fluctuaciones en el tipo de cambio podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de crédito.

En sus actividades comerciales y financieras, ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de que su contraparte no pueda hacer frente a todas o a algunas de sus obligaciones, tanto obligaciones de pago derivadas de bienes ya entregados y servicios ya prestados, como de obligaciones de pago de los flujos de caja esperados, de conformidad con los contratos de derivados financieros suscritos, depósitos en efectivo o activos

financieros. En particular, ENDESA asume el riesgo de que el consumidor no pueda hacer frente a sus obligaciones de pago del suministro de energía, incluyendo todos los costes de transporte y distribución.

ENDESA no puede garantizar que no vaya a incurrir en pérdidas como consecuencia del impago de importes a cobrar de carácter comercial o financiero, por lo que el incumplimiento de las obligaciones de una o varias contrapartes significativas podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

El negocio de ENDESA depende de su capacidad para obtener los recursos necesarios para refinanciar su deuda y financiar sus gastos de capital.

ENDESA confía en generar fondos internamente (autofinanciación), acceder a financiación bancaria a través de facilidades de crédito a largo plazo, a mercados de capitales a corto plazo como fuente de liquidez y al mercado de deuda a largo plazo, todo ello para poder financiar su programa de crecimiento orgánico y otras necesidades de capital, incluidos sus compromisos derivados del mantenimiento continuado de sus instalaciones actuales. Además, en ocasiones, ENDESA necesita refinanciar su deuda existente. Este endeudamiento incluye facilidades crediticias a largo plazo, comprometidas tanto con entidades bancarias como con sociedades del Grupo encabezado por ENEL, e inversiones financieras.

Si ENDESA no es capaz de acceder al capital en condiciones razonables, refinanciar su deuda, hacer frente a sus gastos de capital e implementar su estrategia podría verse negativamente afectada. El capital y las perturbaciones del mercado de capitales, una eventual reducción en la capacidad crediticia de ENDESA o posibles restricciones en las condiciones de financiación impuestas en las facilidades de crédito en caso de un deterioro de ratios financieros, podría incrementar el coste de financiación de la Sociedad o afectar negativamente a su capacidad de acceder a los mercados de capitales.

La falta de dicha refinanciación puede forzar a ENDESA a disponer de o vender sus activos para compensar el déficit de liquidez necesario para pagar las cantidades debidas, y dicha venta se puede producir en circunstancias que no permitan obtener el mejor precio para los mencionados activos. Por ello, si ENDESA no es capaz de acceder a financiación en condiciones aceptables, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse negativamente afectados.

Por otro lado, las condiciones en que ENDESA accede a los mercados de capitales o a otras formas de financiación, ya sea intercompañía o en el mercado de crédito, se encuentran fuertemente condicionadas por la calificación crediticia del Grupo ENEL, del que ENDESA forma parte. Por ello, la capacidad de ENDESA para acceder a los mercados y a financiación podría verse afectada, en parte, por la situación crediticia y financiera de ENEL, en la medida en que ésta puede condicionar la disponibilidad de la financiación intercompañía de ENDESA o las condiciones en las que la Sociedad accede al mercado de capitales.

En este sentido, un empeoramiento en la calificación crediticia de ENEL y, consecuentemente en la de ENDESA, podría limitar la capacidad de ENDESA de acceder a los mercados de capitales o a cualquier otra forma de financiación (o refinanciación) con terceros o incrementar el coste de estas operaciones, lo que podría afectar al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

5.5. Riesgos fiscales.

Riesgo técnico fiscal.

Es el riesgo originado por la posibilidad de que las Autoridades Fiscales exijan cantidades adicionales al contribuyente a las consideradas debidas a la Autoridad Fiscal ya sea por declaraciones o liquidaciones no presentadas o adicionales a las declaradas y/o liquidadas, por una diferente interpretación de las leyes o regulación o por nuevas normativas que pudieran ser introducidas incluso con carácter retroactivo, ya sea en concepto de cuota, de interés de demora, o de sanción o de cualquier otro concepto que suponga deuda tributaria. Este riesgo está asociado tanto al cumplimiento de la normativa vigente como a cambios en la misma o en su interpretación.

Cualquier cambio en la legislación fiscal aplicable o en su interpretación puede afectar a las obligaciones fiscales de ENDESA, suponiendo multas, sobrecostes o incrementos en sus obligaciones que pueden afectar perjudicialmente a su negocio, perspectivas, resultado de las operaciones, situación financiera y flujos de caja.

Riesgo reputacional derivado de asuntos de naturaleza fiscal.

Es el riesgo derivado de que la percepción, valoración u opinión acerca de la empresa por parte de los principales públicos con los que se relaciona se vean gravemente deterioradas por actuaciones realizadas por la propia compañía, por hechos que le sean errónea o injustamente imputados, o por sucesos de semejante naturaleza que afecten al conjunto del sector y que resulten proyectados de manera más acusada o perjudicial sobre la compañía.

ENDESA podría ser declarada responsable de la deuda tributaria del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente al Grupo Fiscal del que forma o ha formado parte.

Desde el ejercicio 2010, ENDESA tributa en el Impuesto sobre Sociedades español bajo el régimen de consolidación fiscal, integrada en el Grupo número 572/10 del que ENEL, S.p.A. es la Sociedad Dominante y ENEL Iberoamérica, S.L.U. la entidad representante en España. Asimismo, desde enero de 2010, ENDESA forma parte del Grupo de consolidación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) español número 45/10, del que ENEL Iberoamérica, S.L.U. es también Sociedad Dominante. Hasta el ejercicio 2009, ENDESA tributaba en consolidación fiscal, como Sociedad Dominante, tanto en el Impuesto sobre Sociedades (Grupo número 42/1998) como en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (Grupo número 145/08).

Adicionalmente, ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), filial 100% controlada por ENDESA, tributa desde 2010 hasta 2016 bajo el régimen de consolidación fiscal, integrada en el Grupo número 574/10 del que ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) es la Sociedad Dominante.

Bajo el régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades y el régimen del Grupo de entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), todas las sociedades del Grupo de consolidación fiscal responden solidariamente del pago de la deuda tributaria que le es imputable al Grupo. Esto incluye determinadas sanciones derivadas del incumplimiento de ciertas obligaciones específicas impuestas bajo el régimen del Grupo de entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Como consecuencia de ello, ENDESA es responsable solidaria del pago de la deuda tributaria de los demás miembros de los Grupos de consolidación fiscal a los que pertenece o ha pertenecido en todos los períodos impositivos todavía abiertos a inspección. Igualmente ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) lo es respecto de los demás miembros del Grupo de consolidación fiscal al que ha pertenecido.

Aunque ENDESA, o en su caso ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), tenga derecho de repetición contra el resto de los miembros del Grupo de consolidación fiscal correspondiente, podría ser declarada responsable solidaria en el caso de que surgiese alguna deuda tributaria pendiente que no haya sido debidamente atendida por algún otro miembro de los grupos de consolidación fiscal de los que ENDESA, o en su caso ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), forma o ha formado parte. Cualquier pasivo fiscal material podría suponer un efecto adverso para el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de la sociedad.

5.6. Otros riesgos.

El Grupo ENEL controla la mayoría del capital social de ENDESA y los derechos de voto de ENDESA, y los intereses del Grupo ENEL pueden entrar en conflicto con los intereses de ENDESA.

A 31 de diciembre de 2016 el Grupo ENEL, a través de ENEL Iberoamérica, S.L.U. mantiene un 70,101% del capital social de ENDESA y de los derechos de voto, lo que le concede la posibilidad de designar la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. y, por lo tanto, de controlar la dirección del negocio y sus políticas de gestión.

Además, algunas de las relaciones que mantiene actualmente ENDESA con los principales suministradores y proveedores internacionales en el sector son y seguirán siendo gestionadas por ENEL, S.p.A.

Los intereses del Grupo ENEL pueden diferir de los intereses de ENDESA o de los de otros accionistas de ésta última. Además, tanto el Grupo ENEL como ENDESA compiten en el mercado europeo de la energía eléctrica. No es posible asegurar que los intereses del Grupo ENEL coincidirán con los intereses de los demás accionistas de ENDESA o que el Grupo ENEL actuará en favor de los intereses de ENDESA.

ENDESA es parte en procedimientos judiciales y arbitrajes.

ENDESA es parte en diversos procedimientos legales relacionados con su negocio, entre los que se incluyen contenciosos de naturaleza tributaria, regulatoria y de defensa de la competencia. También está siendo o puede ser objeto de inspecciones y comprobaciones de carácter tributario. En general, ENDESA está expuesta a reclamaciones de terceros en todos los órdenes jurisdiccionales (penal, civil, mercantil, social y contencioso-administrativo) y en arbitrajes nacionales e internacionales.

Si bien ENDESA estima que ha dotado las provisiones adecuadas a la vista de las contingencias legales, no se ha provisionado el importe íntegro reclamado en todos y cada uno de los procedimientos. En particular, no ha dotado provisiones en casos en los que no es posible cuantificar el posible resultado negativo ni en los casos en los que la Sociedad considera improbable dicho resultado negativo. No se puede asegurar que ENDESA haya dotado las provisiones por contingencias adecuadas, ni que tendrá éxito en todos los procedimientos en los que se espera un resultado positivo, ni que una decisión desfavorable no afecte negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA. Además, la Sociedad no puede asegurar que no será objeto de nuevos procedimientos legales en el futuro que, de ser resueltos de manera desfavorable, no tengan un impacto adverso en su actividad, resultado de las operaciones, situación financiera o flujos de caja.

ENDESA está expuesta al riesgo de imagen y reputación.

ENDESA está expuesta a la opinión y percepción proyectada sobre diferentes grupos de interés. Dicha percepción puede verse deteriorada por eventos producidos por la Sociedad o por terceros sobre los que se tenga poco o ningún control. En caso de producirse dicho deterioro, a medio plazo podría implicar un perjuicio económico para la Sociedad derivado, entre otros factores, de mayores exigencias por parte de los reguladores, mayores costes de financiación o mayores esfuerzos comerciales en la captación de clientes.

Si bien ENDESA realiza una labor activa en la identificación y seguimiento de potenciales eventos reputacionales y grupos de interés afectados y la transparencia forma parte de su política de comunicación, no puede asegurar que pudiera ser objeto de un deterioro de su imagen o reputación que, de ser resuelto de modo desfavorable, no tenga un impacto adverso en su actividad, resultado de las operaciones, situación financiera o flujos de caja.

ENDESA está expuesta a riesgos de sostenibilidad.

Las tendencias de sostenibilidad cobran más relevancia y pueden potenciar en el futuro la afección en algunos factores de riesgo a los que ENDESA está expuesta. Entre estas tendencias globales emergentes se ha identificado los siguientes factores como los más relevantes que podrían afectar a ENDESA: pérdida de biodiversidad, limitaciones a la disponibilidad de agua, terrorismo, residuos y contaminación atmosférica, protección de los derechos humanos, digitalización, escasez de materias primas, cambios demográficos, ciberseguridad, desigualdad y cambio climático.

6. Política de instrumentos financieros derivados.

La información relativa a instrumentos financieros derivados se incluye en la Nota 14 de la Memoria de las Cuentas Anuales de ENDESA, S.A.

7. Recursos humanos.

A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad contaba con un total de 1.391 empleados (1.390 empleados a 31 de diciembre de 2015). La plantilla media de la Sociedad durante el año 2016 ha sido de 1.394 personas (1.465 personas en el ejercicio 2015). En cuanto a la composición de la plantilla por género, los hombres representan el 48,8% de la misma a 31 de diciembre de 2016 y las mujeres el 51,2% restante.

La información relativa a plantilla se incluye en la Nota 19.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales de ENDESA, S.A.

8. Acciones propias.

A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad no posee acciones propias, no habiéndose realizado operaciones durante el ejercicio 2016.

9. Protección del medio ambiente.

La información relativa a actividades medioambientales se incluye en la Nota 20 de la Memoria de las Cuentas Anuales de ENDESA, S.A.

10. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

La Sociedad no ha desarrollado directamente actividades en materia de Investigación y Desarrollo ya que son sus sociedades filiales las que las realizan dichas actividades.

11. Información sobre el período medio de pago a proveedores.

La información relativa al período medio de pago a proveedores se incluye en la Nota 19.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales de ENDESA, S.A.

12. Informe Anual de Gobierno Corporativo requerido por el artículo 538 del Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Se incluye como Anexo I a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2016, tal y como requiere el artículo 538 del Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

22 de febrero de 2017

ANEXO I

Informe Anual de Gobierno Corporativo

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016

C.I.F.	A-28023430

DENOMINACIÓN SOCIAL

ENDESA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

RIBERA DEL LOIRA, 60, MADRID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
01/10/1999	1.270.502.540,40	1.058.752.117	1.058.752.117

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐

No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
ENEL, S.P.A.	0	742.195.713	70,10%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
ENEL, S.P.A.	ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	742.195.713

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO	0	30.471	0,00%
DON JOSE DAMIAN BOGAS GALVEZ	2.374	0	0,00%
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	200	0	0,00%
DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO	332	0	0,00%
DON MIQUEL ROCA JUNYENT	363	0	0,00%
DON BORJA PRADO EULATE	15.960	0	0,00%
DON FRANCISCO DE LACERDA	0	0	0,00%
DON FRANCESCO STARACE	10	0	0,00%
DON ENRICO VIALE	2.500	0	0,00%
DON LIVIO GALLO	2.500	0	0,00%
DON ALBERTO DE PAOLI	10	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO	MANILA INVERSIONES GLOBALES SICAV, S.A.	30.471

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,00%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.
ENEL, S.P.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Enel, S.p.A. propietaria del 100% de Enel Iberoamérica, S.L.U.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
ENDESA INGENIERÍA, S.L.U.
ENEL SOLE, S.R.L.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Endesa Ingeniería, S.L.U. (filial del Grupo Endesa) y Enel Sole, S.r.L. (filial del Grupo Enel) participan al 50% en las siguientes UTE's: Mérida, Abarán, Rincón de la Victoria, Bolullos, Castro del Río, Muro de Alcoy, Fuente Álamo, Mora de Ebro, Los Alcázares, Vélez Rubio, Écija, Almodóvar del Río y Manacor. Endesa Ingeniería, S.L.U. (10%), Endesa Energía, S.A.U. (25%) (filial del Grupo Endesa) y Enel Sole, S.r.L. (25%) (filial del Grupo Enel) participan en la UTE Móstoles

Nombre o denominación social relacionados
ENDESA GENERACIÓN, S.A.U.
ENEL, S.P.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Endesa Generación, S.A.U. (filial del Grupo Endesa) y Enel S.p.A. participan en el capital social de Elco-gas, S.A. con unas participaciones del 40,99% y del 4,32% respectivamente.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐No ☒

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

-

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☒No ☐

Nombre o denominación social
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.

Observaciones
Enel, S.P.A. participa íntegramente a Enel Iberoamérica.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 2015 se acuerda la Autorización para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

I. Revocar y dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad, concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2010.

II. Autorizar nuevamente la adquisición derivativa de acciones propias, así como los derechos de suscripción preferente de las mismas, de acuerdo con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, en las siguientes condiciones:

- a) Las adquisiciones podrán realizarse por cualquiera de las modalidades legalmente admitidas, directamente por la propia ENDESA, S.A., por las Sociedades de su grupo, o por persona interpuesta, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.
- b) Las adquisiciones se realizarán a un precio por acción mínimo de su valor nominal y máximo equivalente a su valor de cotización más un 5% adicional.
- c) La duración de la presente autorización será de 5 años.

d) Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, todo ello según lo previsto en la letra b) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

La autorización incluye también la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores y administradores de la Sociedad o sus filiales, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	29,90

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐

No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐

No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐

No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Conforme al artículo 26 de los Estatutos Sociales, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
27/04/2015	70,17%	13,09%	0,00%	1,53%	84,79%
26/04/2016	70,13%	14,45%	0,00%	1,77%	86,35%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐ No ☒

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de la Sociedad es www.endesa.com.

Desde la página principal del site se entra al contenido de:

- Gobierno Corporativo a través de Inversores- Gobierno Corporativo.
- Juntas Generales, desde la convocatoria de Junta y hasta su celebración, existe una banner en la página principal, con acceso directo. Fuera del periodo de Junta se puede acceder por dos canales:
 - Inversores- Gobierno Corporativo- Juntas Generales
 - Inversores- Accionistas- Juntas Generales

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	9

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO		Independiente	CONSEJERO	27/04/2015	27/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE DAMIAN BOGAS GALVEZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	07/10/2014	21/10/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET		Independiente	CONSEJERO	25/06/2009	22/04/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO		Independiente	CONSEJERO	04/11/2014	27/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MIQUEL ROCA JUNYENT		Independiente	CONSEJERO	25/06/2009	22/04/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BORJA PRADO EULATE		Ejecutivo	PRESIDENTE	20/06/2007	27/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO DE LACERDA		Independiente	CONSEJERO	27/04/2015	27/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCESCO STARACE		Dominical	VICEPRESIDENTE	16/06/2014	21/10/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRICO VIALE		Dominical	CONSEJERO	21/10/2014	21/10/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LIVIO GALLO		Dominical	CONSEJERO	21/10/2014	21/10/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO DE PAOLI		Dominical	CONSEJERO	04/11/2014	27/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSE DAMIAN BOGAS GALVEZ	Consejero Delegado
DON BORJA PRADO EULATE	PRESIDENTE

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	18,18%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FRANCESCO STARACE	ENEL, S.P.A.
DON ENRICO VIALE	ENEL, S.P.A.
DON LIVIO GALLO	ENEL, S.P.A.
DON ALBERTO DE PAOLI	ENEL, S.P.A.

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	36,36%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO

Perfil:

Nacido en Madrid en el año 1951. Licenciado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid, Corredor Colegiado de Comercio y Agente de Cambio y Bolsa.
Presidente y Consejero Delegado de Mutua Madrileña, Vicepresidente Primero de Bolsas y Mercados Españoles (BME).

Nombre o denominación del consejero:

DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET

Perfil:

Nacido en Bilbao en el año 1942. Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Deusto. Presidente de Mediaset España Comunicación, S.A

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO

Perfil:

Nacida en Rosario (Argentina) en el año 1947. Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Católica de Buenos Aires y PADE por el IESE.
Presidenta de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., Presidenta de la Fundación Prosegur.

Nombre o denominación del consejero:

DON MIQUEL ROCA JUNYENT

Perfil:

Nacido en Cauderan (Francia) en el año 1940. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Doctor Honoris Causa por las Universidades de Educación a Distancia, León, Girona y Cádiz.
Socio-Presidente del despacho Roca Junyent y Defensor del Cliente de Catalana Occidente.

Nombre o denominación del consejero:

DON FRANCISCO DE LACERDA

Perfil:

Nacido en Lisboa en el año 1960. Licenciado en Administración de Empresas, Universidad Católica Portuguesa.

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	45,45%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Dña. Helena Revoredo Delvecchio, es Presidenta de Prosegur, y Consejera independiente de Endesa desde el 4 de noviembre de 2014.

Dña. Helena Revoredo, desempeña sus funciones en calidad de Consejera independiente de ENDESA, S.A. sin perjuicio de las posibles relaciones comerciales, entre el Grupo Prosegur y el Grupo ENDESA.

En este sentido, durante el ejercicio 2016, el Grupo Prosegur ha formalizado con el Grupo Endesa dos contratos de prestación de servicios de seguridad y vigilancia para instalaciones de Endesa en España. Los servicios se adjudicaron por el Consejo de Administración de Endesa, atendiendo a los resultados de los correspondientes procesos de licitación, y sin la participación de la consejera Sra. Revoredo, de conformidad con la legislación aplicable en materia de conflictos de interés. Ambos contratos se han aprobado por un periodo de hasta tres años y por un importe anual aproximado de 1,1 y 1,4 Millones de euros, respectivamente.

En todo caso, para dichas transacciones hay que señalar: el carácter ordinario del servicio; que la prestación del servicio se produce en condiciones de mercado, tal y como acreditan los informes del asesor externo emitidos a tal efecto; y que, de conformidad con los criterios internacionales de buenas prácticas de gobierno corporativo, la cuantía no es significativa o material, ya que dichos importes son muy inferiores al 1% de los ingresos o volumen de facturación de ambas compañía.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	1	1	0	20,00%	20,00%	33,33%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1	1	0	9,09%	9,09%	11,11%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El Consejo de Administración aprobó el 10 de Noviembre de 2015 una Política de selección de Consejeros concreta y verificable, que persigue la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes (incluyendo las que son específicas de los negocios desarrollados por la Sociedad, las económico-financieras y las legales), promoviendo, además, en la medida de lo posible, la diversidad de género y de edad. Particularmente, respecto a la diversidad de género, la Política de selección de Consejeros de la Sociedad establece el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Endesa tiene la convicción de que la diversidad en todas sus facetas, en todos los niveles de su equipo profesional, es un factor esencial para asegurar la competitividad de la Compañía y un elemento clave de su estrategia de gobierno corporativo.

Para ello asegura la igualdad de oportunidades y el trato justo en la gestión de personas en todos los niveles, maximizando la aportación de valor de aquellos elementos que diferencian a las personas (género, cultura, edad, capacidades, etc.), promoviendo la participación y el desarrollo de las mujeres en la organización, especialmente en posiciones de liderazgo y, en particular, en el Consejo de Administración.

En este sentido, la política de selección de Consejeros promoverá el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

Proceso de selección:

El Comité de Nombramientos y Retribuciones basará sus propuestas de nombramiento, ratificación o reelección en el resultado de un proceso de selección objetivo, verificable y transparente, que partirá de un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, teniendo como objetivo la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes, y promover la diversidad de conocimientos, experiencias y género, considerando el peso de las distintas actividades desarrolladas por Endesa y teniendo en cuenta aquellas áreas o sectores que deban ser objeto de un impulso específico.

En el análisis de las candidaturas, el Comité de Nombramientos y Retribuciones, atendiendo a las necesidades del Consejo, valorará los siguientes elementos:

- i) las competencias técnico-profesionales de los candidatos;
- ii) las experiencias de gestión de los candidatos, teniendo también en cuenta el contexto en el que opera Endesa;
- iii) el compromiso necesario para desempeñar el cargo, evaluando también los cargos ya desempeñados por los candidatos en otras empresas;
- iv) la existencia eventual de conflictos de interés;
- v) la significación de eventuales relaciones comerciales, financieras o profesionales existentes o mantenidas recientemente, directa o indirectamente, por los candidatos con la Sociedad o con otras sociedades del Grupo; así como
- vi) los eventuales procedimientos pendientes, en contra de los candidatos, así como las condenas penales o las sanciones administrativas que las autoridades competentes les hayan imputado.

En el caso de aquellos candidatos a Consejero independiente, el Comité de Nombramientos y Retribuciones verificará especialmente el cumplimiento de los requisitos de independencia establecidos en la Ley.

En cualquier caso, las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros que finalmente se sometan al Consejo de Administración deberán recaer en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones y que asuman un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las tareas de aquél.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Es un hecho casual sin ningún motivo o valoración predeterminada.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

El Comité de Nombramientos y Retribuciones en su sesión de 19 de diciembre de 2016 concluyó por unanimidad, en relación con la verificación del cumplimiento de la Política de selección de candidatos a Consejeros, lo siguiente:

- En el ejercicio 2016 no se han producido procesos de selección de candidatos a Consejero.
- La composición del Consejo de Administración, en cuanto a número de miembros, estructura, y experiencias y competencias profesionales de sus miembros, se considera en estos momentos adecuada a las necesidades de la Sociedad y conforme a las mejores prácticas de gobierno corporativo.
- En cuanto a la promoción de la diversidad y en concreto con respecto a la diversidad de género este Comité, a efectos de dar cumplimiento al objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración, mantiene la exigencia de que en los futuros procesos de selección se incluyan necesariamente entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El 70,101 % del capital social de Endesa corresponde a un único accionista, la Sociedad ENEL IBEROAMÉRICA, S.R.L. La sociedad italiana Enel, S.p.A es titular del 100% de las acciones (y de los derechos de voto) de ENEL IBEROAMÉRICA, S.R.L .

En este sentido, el Consejo de Administración de Endesa, S.A. está compuesto por once miembros, cinco independientes, cuatro dominicales (representantes de Enel, S.p.A.) y dos ejecutivos (Presidente y Consejero Delegado), que han sido nombrados en sus actuales cargos siendo la Sociedad Enel, S.p.A. accionista controlador.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐

No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSE DAMIAN BOGAS GALVEZ

Breve descripción:

Desde el 7 de Octubre de 2014, el Consejo de Administración ha delegado, a favor del Consejero Delegado, todas las facultades del Consejo de Administración de la Sociedad, legal y estatutariamente delegables.

Todas las facultades delegadas a favor del Consejero Delegado de Endesa, S.A., D. José Damián Bogas Gálvez, se ejercerán por éste de forma solidaria respecto de todas las que correspondan a la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de la Sociedad.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSE DAMIAN BOGAS GALVEZ	Endesa Generación II	Administrador mancomunado	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO	FAES FARMA, S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	PRESIDENTE
DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	CONSEJERO
DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO	PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.	PRESIDENTE
DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN S.A.	CONSEJERO
DON MIQUEL ROCA JUNYENT	ACS. S.A.	CONSEJERO
DON BORJA PRADO EULATE	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO DE LACERDA	CTT CORREOS DE PORTUGAL	PRESIDENTE

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒ No ☐

Explicación de las reglas
El artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración de Endesa establece las Incompatibilidades de los Consejeros y estipula que no podrán ser consejeros de la Sociedad quienes pertenezcan a más de cuatro consejos de administración de sociedades cotizadas, u ocho en total (incluyendo sociedades cotizadas y no cotizadas), considerándose que la pertenencia a varios consejos de administración de sociedades de un mismo grupo computará, a estos efectos, como uno por cada grupo de sociedades. Además, a estos efectos, no se tomarán en consideración los consejos de administración a los que los consejeros puedan pertenecer cuando se trate de sociedades que puedan presentar el balance y el estado de cambios en el patrimonio neto abreviados o que sean de carácter patrimonial o meramente instrumental.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	6.260

Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	11.741
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	3.287

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON FRANCISCO BORJA ACHA BESGA	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JAVIER URIARTE MONEREO	DG COMERCIALIZACIÓN
DON PABLO AZCOITIA LORENTE	DG COMPRAS
DOÑA MARÍA MALAXECHEVARRÍA GRANDE	DG SOSTENIBILIDAD
DON JOSÉ M ^a GRÁVALOS LASUEN	DG NUCLEAR
DON ALVARO QUIRALTE ABELLO	DG GESTIÓN DE ENERGÍA
DON JOSÉ LUIS PUCHE CASTILLEJO	DG MEDIOS
DON ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES	DG COMUNICACIÓN
DON MANUEL MARÍN GUZMÁN	DG ICT
DON JOSÉ CASAS MARÍN	DG RELACIONES INSTITUCIONALES Y REGULACIÓN
DON ENRIQUE DURAND BAQUERIZO	DG AUDITORÍA
DON MANUEL MORAN CASERO	DG GENERACIÓN
DON PAOLO BONDI	DG ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CONTROL
DON ANDREA LO FASO	DG RRHH Y ORGANIZACIÓN
DON FRANCESCO AMADEI	DG INFRAESTRUCTURAS Y REDES
DON LUCA MINZOLINI	DG AUDITORÍA
DON JUAN MARÍA MORENO MELLADO	DG NUCLEAR
DON ENRIQUE DE LAS MORENAS MONEO	DG ENERGÍAS RENOVABLES

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	12.934

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSE DAMIAN BOGAS GALVEZ	ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	CONSEJERO
DON BORJA PRADO EULATE	ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	CONSEJERO
DON FRANCESCO STARACE	ENEL, S.P.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON FRANCESCO STARACE	ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	PRESIDENTE
DON ENRICO VIALE	CESI	CONSEJERO
DON ENRICO VIALE	ENEL AMERICAS, S.A.	CONSEJERO
DON LIVIO GALLO	ENEL AMERICAS, S.A.	CONSEJERO
DON ALBERTO DE PAOLI	ENEL ITALIA	CONSEJERO
DON ALBERTO DE PAOLI	ENEL GREEN POWER, S.P.A.	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON ENRICO VIALE

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

ENEL, S.P.A.

Descripción relación:

Director de Generación

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON LIVIO GALLO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

ENEL, S.P.A.

Descripción relación:

Director de Infraestructuras y redes Globales

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON ALBERTO DE PAOLI

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

ENEL, S.P.A.

Descripción relación:

Director General de Administración, Finanzas y Control

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☐

No ☒

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Selección:

El Comité de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendadas entre sus funciones evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, asegurándose, en particular, que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones y elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes e informar la de los restantes consejeros.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones basará sus propuestas de nombramiento en el resultado de un proceso de selección objetivo, verificable y transparente, que partirá de un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, teniendo como objetivo la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes, y promover la diversidad de conocimientos, experiencias y género, considerando el peso de las distintas actividades desarrolladas por Endesa y teniendo en cuenta aquellas áreas o sectores que deban ser objeto de un impulso específico.

En cualquier caso, las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros que finalmente se sometan al Consejo de Administración deberán recaer en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones y que asuman un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las tareas de aquél.

Para la selección de candidatos al Consejo de Administración, el Comité de Nombramientos y Retribuciones podrá contratar los servicios de uno o varios consultores externos especializados en la búsqueda y selección de candidatos con el fin de fortalecer la eficiencia, la eficacia y la imparcialidad de los procedimientos para su identificación.

Nombramiento:

Corresponde a la Junta General la competencia tanto del nombramiento como de la separación de los miembros del Consejo de Administración. Por su parte, el Consejo de Administración nombrará a los Consejeros, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de que se produzcan vacantes, hasta que se reúna la primera Junta General.

Reelección:

La duración de los cargos de Consejeros será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración.

La propuesta reelección de los Consejeros que se eleve por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas se formulará a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de que se tratara de Consejeros independientes, y previo informe de dicho Comité, en el caso de los consejeros adscritos a otras categorías.

Evaluación:

Anualmente el Consejo de Administración evaluará, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo; el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, partiendo del informe que le eleve el Comité de Nombramientos y Retribuciones y el funcionamiento y composición de sus Comités y de la Comisión Ejecutiva, en su caso, partiendo del informe que éstos le eleven.

El Consejo de Administración deberá proponer, sobre la base del resultado de la evaluación, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a ésta como anejo. Cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo independiente.

Remoción:

El cargo de Consejero es renunciante y revocable. La duración de los cargos de Consejeros será de cuatro años. Es competencia de la Junta General «la separación de los miembros del Consejo de Administración

Asimismo y previamente será competencia del Comité de Nombramientos y Retribuciones proponer o informar al Consejo de Administración, la separación del Consejero, según se trate de Consejeros independientes o de Consejeros adscritos a otras categorías, respectivamente, cuando: su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad; se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición; o el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o rebaje su participación accionarial.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
El resultado del proceso de evaluación anual del funcionamiento del Consejo y el de sus Comisiones de 2016, no ha dado lugar a cambios en la organización interna del Consejo de Administración ni de sus Comisiones, ni sobre los procedimientos aplicables a las actividades de los mismos. No obstante, se ha propuesto un plan de acción para fortalecer, entre otros, los siguientes aspectos: - Ampliar la Información que se facilita periódicamente a los consejeros sobre la percepción que tienen de Endesa los Stakeholders. - Incrementar en los Consejos las sesiones informativas con los miembros de la Alta Dirección, a efectos de reforzar la contribución del Consejo en la reflexión y planificación estratégica.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

En octubre de 2016 se acordó el inicio del proceso de autoevaluación del Consejo de Administración de Endesa S.A, cumpliendo con el art. 529 nonies LSC y la recomendación número 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que señala que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

La evaluación 2016 se ha llevado a término sin el asesoramiento de consultor externo (la evaluación del ejercicio 2015 se realizó con el auxilio de KPMG).

En el proceso de evaluación se han diferenciado los siguientes aspectos:

- Evaluación y autoevaluación de los vocales sobre el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, el Comité de Nombramientos y Retribuciones, el Presidente del Consejo, el Consejero Delegado y el Secretario del Consejo de Administración.
- Elaboración de un informe con los resultados de las preguntas consultadas y un balance que recoja los aspectos mejor y peor valorados por los consejeros. Asimismo, en el informe se realizará una comparativa con respecto a los resultados obtenidos en el ejercicio precedente.
- Acciones de mejora a implantar en el ejercicio 2017, a efectos de corregir las deficiencias detectadas.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

En este sentido, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando, su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legal o estatutariamente o en el Reglamento del Consejo de Administración.

Adicionalmente, deberán poner su cargo a disposición del Consejo, los Consejeros independientes cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones; y los Consejeros dominicales cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o rebaje su participación accionarial. En este último caso, se reducirán los consejeros dominicales en el número que corresponda.

Asimismo, los Consejeros deberán informar a la Sociedad, a través del Secretario del Consejo, de las causas y procedimientos penales en los que sean inculcados, así como de las vicisitudes procesales de las mismas (artículo 12.3 del Reglamento del Consejo de Administración).

Finalmente, en el caso de que un Consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, se deberá dar cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (artículo 12.4 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒

No ☐

Materias en las que existe voto de calidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos Sociales, "Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados, concurrentes a la sesión. En caso de empate tendrá voto de calidad el Presidente o quien haga sus veces en la reunión. Lo previsto en el presente apartado se entenderá sin perjuicio de aquellos acuerdos para cuya adopción se exija una mayoría cualificada de Consejeros por los presentes Estatutos o la legislación vigente".

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐

No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐

No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Estatutos de la Sociedad, en su artículo 45 y el Reglamento del Consejo de Administración, artículo 20.2, señalan que cada Consejero podrá conferir su representación a otro miembro del Consejo de Administración. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Consejo, no pudiendo ostentar cada Consejero más de tres representaciones, con excepción del Presidente, que no tendrá ese límite, aunque no podrá representar a la mayoría del Consejo. Los Consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comité de Auditoría y Cumplimiento	14
Comité de Nombramientos y Retribuciones	8
Comisión Ejecutiva	0

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	10
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	99,86%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☒ No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSE DAMIAN BOGAS GALVEZ	CONSEJERO DELEGADO
DON PAOLO BONDI	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CONTROL

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Con carácter previo a la celebración del Consejo de Administración en que se procederá a la formulación de cuentas, y al objeto de evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten a la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, el auditor de cuentas remite al Consejo de Administración una carta con las principales conclusiones de su trabajo.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON FRANCISCO BORJA ACHA BESGA	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales de la Compañía, es el Comité de Auditoría y Cumplimiento el encargado de velar por el cumplimiento del buen gobierno corporativo y la transparencia en todas las actuaciones de la Sociedad en los ámbitos económico-financieros y de auditoría externa y cumplimiento y de auditoría interna, teniendo encomendado para ello:

-La relación con los auditores externos para establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

-Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

-Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

En todo caso el Comité de Auditoría y cumplimiento deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Por otra parte, no existen relaciones diferentes de las derivadas de las actividades profesionales con analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación de riesgos.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒

No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	182	0	182
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	9,93%	0,00%	5,09%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐

No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	16,66%	20,69%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento

El derecho de asesoramiento e información está regulado en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración: Los Consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y tendrán el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones, así como el asesoramiento que necesiten sobre cualquier aspecto. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas, y se recabará del Presidente, a través del Secretario del Consejo, instrumentándose por el Consejero Delegado.

Asimismo, el Consejo podrá recabar información sobre las actuaciones de la Alta Dirección de la Sociedad, pudiendo solicitar las aclaraciones que estime pertinentes. Esta solicitud se recabará del Presidente, a través del Secretario del Consejo, y será instrumentada por el Consejero Delegado.

La mayoría de los Consejeros y el Consejero coordinador tendrán además la facultad de proponer al Consejo, la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad, ligados al ejercicio de su cargo.

La propuesta anterior deberá ser comunicada al Presidente de la Sociedad, a través del Secretario del Consejo y será instrumentada por el Consejero Delegado. El Consejo podrá negar su aprobación a la financiación del asesoramiento al que se refiere el apartado anterior, por la innecesariedad del mismo para el desempeño de las funciones encomendadas, por su cuantía desproporcionada en relación con la importancia del problema, o cuando considere que dicha asistencia técnica pueda ser prestada adecuadamente por personas de la propia Sociedad.

La Sociedad establecerá un programa de orientación que proporcionará a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Compañía, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Además ofrecerá también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento

Establece el Reglamento del Consejo de Administración que la convocatoria del Consejo se cursará a cada uno de los Consejeros con la antelación necesaria y como mínimo con 48 horas de antelación a la fecha señalada para la reunión, e incluirá el orden del día, que indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los Consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Asimismo, se adjuntará el acta de la sesión anterior.

Los Consejeros disponen de una aplicación informática, para la gestión on line de la documentación de las reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad y sus Comités, que facilita el derecho de información y la disponibilidad y acceso a la misma.

De conformidad con el Reglamento del Consejo, los Consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y tendrán el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones, así como el asesoramiento que necesiten sobre cualquier aspecto. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas, y se recabará del Presidente, a través del Secretario del Consejo, instrumentándose por el Consejero Delegado.

Asimismo, el Consejo podrá recabar información sobre las actuaciones de la Alta Dirección de la Sociedad, pudiendo solicitar las aclaraciones que estime pertinentes. Esta solicitud se recabará del Presidente, a través del Secretario del Consejo, y será instrumentada por el Consejero Delegado.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒

No ☐

Explique las reglas

Los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

En este sentido, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legal o estatutariamente o en el Reglamento del Consejo de Administración.

Adicionalmente, deberán poner su cargo a disposición del Consejo, los Consejeros independientes cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones y los Consejeros dominicales cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o rebaje su participación accionarial. En este último caso, se reducirán los Consejeros dominicales en el número que corresponda. Asimismo, los Consejeros deberán informar a la Sociedad, a través del Secretario del Consejo, de las causas y procedimientos penales en los que sean inculcados, así como de las vicisitudes procesales de las mismas (artículo 12.3 del Reglamento del Consejo de Administración).

Finalmente, en el caso de que un Consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, se deberá dar cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (artículo 12.4 del Reglamento del Consejo de Administración)

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐

No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

ENDESA SA tienen préstamos u otros acuerdos financieros con entidades financieras y con Enel Finance International, N.V. por un importe equivalente a 5.250 millones, con una deuda viva de 3.450 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, que podrían ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control en ENDESA.

Asimismo algunas filiales de renovables de Endesa con financiaciones de proyecto por importe vivo de 178 millones de euros y derivados asociados con valor de mercado neto negativo de 17 millones de euros podrían a su vez ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control en ENDESA.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 25

Tipo de beneficiario:

Consejeros Ejecutivos, Altos directivos y Directivos

Descripción del Acuerdo:

Este tipo de cláusulas es el mismo en los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de los Altos Directivos de la Sociedad y de su Grupo, han sido aprobadas por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones y recogen supuestos de indemnización para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia postcontractual.

Respecto al personal directivo, si bien no es habitual este tipo de cláusulas de extinción, en los casos en los que las hay, son de contenido semejante para los supuestos aplicables en el régimen de relación laboral común.

Adicionalmente en la Política de Remuneraciones se ha establecido que cuando se produzcan nuevas incorporaciones en la Alta Dirección de la Sociedad o su Grupo, se establecerá un límite máximo de dos años de la retribución total y anual, para los pagos por resolución de contrato, aplicable en cualquier caso, en los mismos términos, a los contratos con Consejeros ejecutivos.

El régimen de estas cláusulas es el siguiente:

Extinción:

-Por mutuo acuerdo: indemnización equivalente, según los casos, de 1 a 3 veces la retribución anual. En la política de Remuneraciones de Consejeros de ENDESA 2016-2018 se establece que cuando se produzcan nuevas incorporaciones en la Alta Dirección de la Sociedad o su Grupo, se establecerá un límite máximo de dos años de la retribución total y anual, para los pagos por resolución de contrato, aplicable en cualquier caso, en los mismos términos, a los contratos con Consejeros ejecutivos.

– Por decisión unilateral del directivo: sin derecho de indemnización, salvo que el desistimiento se base en un incumplimiento grave y culpable de la Sociedad de sus obligaciones o vaciamiento del puesto, cambio de control o demás supuestos de extinción indemnizada previstos en el Real Decreto 1382/1985.

– Por desistimiento de la Sociedad: indemnización igual a la del punto primero.

– Por decisión de la Sociedad basada en una conducta gravemente dolosa y culpable del directivo en el ejercicio de sus funciones: sin derecho a indemnización.

Estas condiciones son alternativas a las derivadas de la modificación de la relación laboral preexistente o de la extinción de ésta por prejubilación para Altos Directivos.

Pacto de no competencia postcontractual: En la gran mayoría de los contratos se exige al Alto Directivo cesante que no ejerza una actividad en competencia con ENDESA, durante el período de dos años; en contraprestación, el Directivo tendrá derecho a cobrar una cantidad máxima de hasta 1 vez la retribución fija anual.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comité de Auditoría y Cumplimiento

Nombre	Cargo	Categoría
DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO	PRESIDENTE	Independiente
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	VOCAL	Independiente
DON ALBERTO DE PAOLI	VOCAL	Dominical
DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO DE LACERDA	VOCAL	Independiente
DON MIQUEL ROCA JUNYENT	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	16,67%
% de consejeros independientes	83,33%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros del Consejo de Administración. Estará compuesto exclusivamente por consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, deberán ser consejeros independientes.

El Presidente del CAC será designado por el Consejo de Administración de entre los consejeros independientes que formen parte de dicho Comité. La propuesta y designación del Presidente, se realizará teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. Los miembros del CAC ejercerán su cargo durante el plazo de 4 años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración. El Presidente deberá ser sustituido cada 4 años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

El CAC se reunirá cuantas veces lo convoque su Presidente, cuando así lo decidan la mayoría de sus miembros o a solicitud del Consejo de Administración o del Consejero Coordinador. El Comité quedará válidamente constituido cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los Consejeros concurrentes a la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

El Secretario del CAC será el del Consejo de Administración y levantará acta de los acuerdos adoptados, de los que se dará cuenta al Consejo.

La función principal de este Comité será velar por el buen gobierno corporativo y la transparencia en todas las actuaciones de la Sociedad, en los ámbitos económico-financiero, de auditoría externa, de cumplimiento y de auditoría interna y, en todo caso, tendrá encomendadas las competencias relativas a la auditoría legal; al proceso de elaboración de la información económico-financiera; los sistemas de control interno y gestión de riesgos; los asuntos tributarios y la responsabilidad social corporativa y sostenibilidad.

Las actuaciones más importantes del Comité durante el ejercicio 2016 han sido la información al Consejo sobre la Información Financiera de la Sociedad; la recomendación al Consejo de la propuesta de reelección del auditor legal Ernst & Young de las cuentas anuales de Endesa, para el periodo 2017-2019; la supervisión de los Sistemas internos de control y gestión de riesgos de información financiera; la información al Consejo sobre la modificación de la normativa interna, atendiendo a los cambios legislativos en materia de abuso de mercado; y la información al Consejo en relación a las operaciones vinculadas, entre otras.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO
Nº de años del presidente en el cargo	0

Comité de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DON MIQUEL ROCA JUNYENT	PRESIDENTE	Independiente
DON ALBERTO DE PAOLI	VOCAL	Dominical
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	VOCAL	Independiente
DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO	VOCAL	Independiente

Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO DE LACERDA	VOCAL	Independiente
DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	16,67%
% de consejeros independientes	83,33%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, en adelante CNR, estará integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 6 Consejeros no ejecutivos del Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes. El Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones será designado por el Consejo de Administración, de entre los Consejeros Independientes que formen parte del Comité.

El CNR se reunirá cuantas veces lo convoque su Presidente, cuando así lo decidan la mayoría de sus miembros o a solicitud del Consejo de Administración. El Comité quedará válidamente constituido cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los Consejeros concurrentes a la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

El CNR podrá recabar asesoramiento externo. El Secretario del Comité será el del Consejo de Administración y levantará acta de los acuerdos adoptados, de los que se dará cuenta al Consejo.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones tendrá encomendadas las siguientes funciones:
Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, a efectos de realizar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y separación de los miembros del Consejo; así como proponer los miembros que deban formar la Comisión Ejecutiva y cada uno de los Comités; e informar las propuestas de nombramiento y separación de los Altos Directivos, las condiciones básicas de sus contratos y retribución; proponer la adopción de esquemas de retribución para la Alta Dirección así como proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos; establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración; y examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado de la Sociedad, entre otras.

Las principales actuaciones del Comité en 2016 han sido la información y propuesta al Consejo de la política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2016, 2017 y 2018; actualización de la remuneración del Consejero Delegado; actualización de la remuneración para los Presidentes de los Comités del Consejo y del Consejero Coordinador; y Plan de sucesión del Presidente y del Consejero Delegado, entre otros.

Comisión Ejecutiva

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSE DAMIAN BOGAS GALVEZ	VOCAL	Ejecutivo
DON BORJA PRADO EULATE	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON FRANCESCO STARACE	VOCAL	Dominical
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	VOCAL	Independiente
DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO	VOCAL	Independiente
DON ALBERTO DE PAOLI	VOCAL	Dominical
DON MIQUEL ROCA JUNYENT	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	28,57%
% de consejeros dominicales	28,57%
% de consejeros independientes	42,86%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

En el artículo 22 del Reglamento del Consejo, que regula la composición del régimen de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, en primer lugar, se establece su carácter potestativo, y además establece las siguientes reglas de organización y funcionamiento:

La Comisión Ejecutiva, en caso de existir, estará integrada por un mínimo de 5 Consejeros y un máximo de 7, incluidos el Presidente y el Consejero Delegado. Presidirá la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración y actuará de Secretario el que lo sea del Consejo. El régimen de sustituciones de estos cargos será el previsto para el Consejo de Administración.

La composición de la Comisión Ejecutiva deberá reflejar razonablemente la estructura del Consejo.

Serán competencias de la Comisión Ejecutiva la adopción de los acuerdos correspondientes a las facultades que el Consejo le hubiere delegado y aquellas otras que, en caso de urgencia, pudiera tener que adoptar.

La designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva se efectuará a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones y requerirá el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva sobre asuntos en los que exista delegación de facultades por parte del Consejo serán de cumplimiento obligatorio desde su adopción. No obstante, en aquellos casos en los que a juicio del Presidente, o de la mayoría de los miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se someterán a la ratificación posterior del Consejo.

El Secretario de la Comisión Ejecutiva, que será el del Consejo, levantará acta de los acuerdos adoptados de los que se dará cuenta al Consejo. Las actas deberán estar a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración.

Hay que señalar que la Comisión Ejecutiva no se ha reunido en el ejercicio 2016.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí ☒

No ☐

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comité de Auditoría y Cumplimiento	1	16,65%	1	16,65%	1	20,00%		
Comité de Nombramientos y Retribuciones	1	16,65%	1	16,65%	1	20,00%		
Comisión Ejecutiva	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, está regulado en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, este último aprobado en octubre de 2016, por el Consejo de Administración.

Dichos textos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com.

El Reglamento del Comité de Auditoría, recoge con un detalle suficiente las atribuciones o competencias, en concreto, las responsabilidades del Comité, aunque también detalla los aspectos relativos a la composición y funcionamiento.

Para el desarrollo del Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, al igual que para el resto de la normativa interna de Endesa, que forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de Endesa se han tenido en cuenta las recomendaciones Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas (CNMV) y las recientes modificaciones de la LSC, atendiendo a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

En este sentido y en la misma línea señalar las modificaciones introducidas en los Estatutos Sociales de la Sociedad, aprobadas en la Junta General Ordinaria de 2016, en relación al artículo 52 "Comité de Auditoría y Cumplimiento" y 58 "Nombramiento de Auditores".

En el artículo 52, se modificó su redacción mediante alguna mejora técnica cuya finalidad es la de trasladar a los reglamentos de las comisiones la regulación de cuestiones estrictas de su funcionamiento y, por otro, adaptar su contenido a lo dispuesto en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, en su nueva redacción dada por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, que entró en vigor el 17 de junio de 2016.

En el artículo 58, se incluyó la precisión técnica prevista en el artículo 22 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas que entró en vigor el 17 de junio de 2016 respecto del plazo máximo de contratación de los servicios de auditoría en las sucesivas prórrogas, así como una referencia al período total máximo de contratación que la ley establezca en cada momento.

El Comité de Auditoría elabora anualmente, entre otros, el informe de actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, está regulado en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Dichos textos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com.

En la modificación de los Estatutos Sociales de la Junta General Ordinaria de 2016, se modificó el artículo 41, que regula la retribución de los administradores, se incorporó a los Estatutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 219.1 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de que el sistema de retribución de los consejeros ejecutivos incluya la entrega de acciones o de opciones sobre acciones, o de retribuciones referenciadas al valor de las acciones.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, elabora anualmente un Informe de Actividades.

COMISIÓN EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva está regulada en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Dichos textos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com.

La Comisión ejecutiva no se ha reunido durante el ejercicio 2016.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El Procedimiento para la aprobación de Operaciones vinculadas está recogido en el Reglamento de operaciones Vinculadas de Endesa, aprobado por el Consejo de Administración el 22 de febrero de 2016.

Procedimiento para la solicitud de aprobación de las Operaciones vinculadas con Consejeros:

1. Los Consejeros de Endesa deberán solicitar al Consejo de Administración, a través del Secretario General y del Consejo de Administración, la aprobación de las operaciones que ellos o sus personas vinculadas pretendan realizar con Endesa o con cualquiera de las sociedades del Grupo Endesa con carácter previo a su formalización.
2. Cuando el Secretario tenga la condición de Consejero y sea quien solicite la autorización, esta se dirigirá al Presidente del Consejo de Administración.
3. La solicitud deberá indicar: (a) El Consejero o la persona vinculada al Consejero que vaya a realizar la operación y la naturaleza de la vinculación. (b) La identidad de la sociedad del Grupo Endesa con la que la operación se llevaría a cabo. (c) El objeto, el importe y los principales términos y condiciones de la operación. (d) La motivación de la operación. (e) Cualquier otro dato o circunstancia que se considere relevante para evaluar la operación.
4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 1 anterior, los Altos Directivos que tengan conocimiento de la eventual ejecución de una operación vinculada con Consejeros o personas a ellos vinculadas, informarán de ello al Secretario General y del Consejo de Administración y al Director General de Administración, Finanzas y Control de Endesa.

Procedimiento para la solicitud de aprobación de las Operaciones vinculadas con Accionistas significativos:

1. Las operaciones que Endesa o las sociedades del Grupo Endesa realicen con accionistas significativos o personas a ellos vinculadas deberán ser aprobadas por el Consejo de Administración, previo informe del Comité de Auditoría y Cumplimiento.
2. Los Altos Directivos del Grupo Endesa deberán solicitar al Consejo de Administración, a través del Secretario General y del Consejo de Administración, la aprobación de las operaciones que Endesa o cualquier sociedad del Grupo Endesa pretenda realizar con accionistas significativos o sus personas vinculadas. Asimismo, los Altos Directivos deberán informar de dicha solicitud al Director General de Administración, Finanzas y Control de Endesa.
3. La solicitud deberá indicar: (a) El accionista significativo o la persona vinculada al accionista significativo que vaya a realizar la operación y la naturaleza de la vinculación. (b) La identidad de la sociedad del Grupo Endesa con la que la operación se llevaría a cabo. (c) El objeto, el importe y los principales términos y condiciones de la operación. (d) La motivación de la operación. (e) Cualquier otro dato o circunstancia que se considere relevante para evaluar la operación.

Aprobación de la operación por el Consejo de Administración:

1. Cuando la operación deba ser aprobada por el Consejo de Administración, el Secretario General y del Consejo de Administración solicitará al Comité de Auditoría y Cumplimiento la emisión del correspondiente informe, remitiéndole la información recabada al efecto.
2. El Comité de Auditoría y Cumplimiento analizará dicha información y emitirá un informe sobre la operación, a cuyos efectos, a través del Secretario General y del Consejo de Administración, podrá solicitar la información adicional que considere oportuna. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Cumplimiento podrá contar, para emitir dicho informe, con los asesoramientos externos que se consideren necesarios.
3. El informe del Comité de Auditoría y Cumplimiento será elevado al Consejo de Administración para que resuelva lo que resulte procedente en relación con la autorización de la operación.
4. Cuando concurran circunstancias de urgencia, debidamente justificadas, el Consejero Delegado podrá aprobar la operación, que deberá ser ratificada en el primer Consejo de Administración que se celebre tras la adopción de la decisión.

Obligación de abstenerse de participar en la toma de decisión por parte de los Consejeros:

Los Consejeros que vayan a realizar la operación o vinculados a la persona que vaya a realizarla, o el Consejero que sea a su vez el accionista significativo afectado o esté vinculado con éste, así como los Consejeros que hayan sido designados a instancias del referido accionista significativo o el Consejero que, por cualquier otro motivo, estén afectados por un conflicto de interés, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión, de forma que quede garantizada la independencia de los Consejeros que aprueban la operación vinculada.

Tanto en las operaciones vinculadas con Consejeros como con accionistas significativos no precisarán la aprobación del Consejo de Administración (aunque deberán ser igualmente comunicadas al Secretario General y del Consejo de Administración) aquellas operaciones vinculadas con Consejeros y sus personas vinculadas que simultáneamente cumplan con los siguientes requisitos: Se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes; Se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; Sean operaciones de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Endesa. En todo caso, solo podrá considerarse que es de escasa relevancia si su cuantía no supera el uno por ciento de los ingresos anuales de Endesa.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA FINANCIACIÓN FILIALES	Contractual	Intereses abonados	8
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA, SA	Contractual	Contratos de gestión	1.773
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA XXI, SL	Contractual	Contratos de gestión	111
ENEL, S.P.A.	ENDESA OPERACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES, SL	Contractual	Contratos de gestión	139
ENEL, S.P.A.	ENDESA SERVICIOS, SL	Contractual	Contratos de gestión	14
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, SA	Contractual	Contratos de gestión	16.768
ENEL, S.P.A.	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR, SA	Contractual	Contratos de gestión	15
ENEL, S.P.A.	UNIÓN ELECTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, SA	Contractual	Contratos de gestión	3.357
ENEL, S.P.A.	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN, SA	Contractual	Contratos de gestión	1.961
ENEL, S.P.A.	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DEL PUERTO DE LA CRUZ, SA	Contractual	Contratos de gestión	24
ENEL, S.P.A.	ENDESA RED, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	60
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA	Contractual	Contratos de gestión	16.870
ENEL, S.P.A.	ENDESA INGENIERÍA, SL	Contractual	Contratos de gestión	70
ENEL, S.P.A.	ENDESA FINANCIACIÓN FILIALES	Contractual	Contratos de colaboración	1

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA, SA	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	58
ENEL, S.P.A.	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DEL PUERTO DE LA CRUZ,SA	Contractual	Compras de inmovilizado material	9
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA	Contractual	Recepción de servicios	1.674
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA XXI, SL	Contractual	Prestación de servicios	10
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA, SA	Contractual	Prestación de servicios	155
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN,SA	Contractual	Recepción de servicios	2.477
ENEL, S.P.A.	ENDESA RED, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	612
ENEL, S.P.A.	ENDESA SA	Contractual	Recepción de servicios	905
ENEL, S.P.A.	HIDROELÉCTRICA DE CATALUNYA,SL	Contractual	Contratos de gestión	10
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA	Contractual	Compras de bienes terminados o no	96.155
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA, SA	Contractual	Compras de bienes terminados o no	79.733
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN,SA	Contractual	Compras de bienes terminados o no	12.704
ENEL, S.P.A.	ENDESA INGENIERÍA, SL	Contractual	Prestación de servicios	1.630
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA, SA	Contractual	Otras	487
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN,SA	Contractual	Otras	292.143
ENEL, S.P.A.	ENDESA SA	Contractual	Intereses abonados	92.810
ENEL, S.P.A.	ENDESA SA	Contractual	Contratos de gestión	783
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA	Contractual	Prestación de servicios	135
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN,SA	Contractual	Prestación de servicios	710
ENEL, S.P.A.	ENDESA SERVICIOS, SL	Contractual	Otras	300
ENEL, S.P.A.	ENDESA RED, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	169
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA, SA	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	41.477
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN,SA	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	6.133
ENEL, S.P.A.	ENDESA SA	Contractual	Otras	5.817
ENEL, S.P.A.	ENDESA SA	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	3.000.000
ENEL, S.P.A.	ENDESA SA	Contractual	Garantías y avales	130.000
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN,SA	Contractual	Compras de inmovilizado material	110.345
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR,SA	Contractual	Recepción de servicios	305
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA	Contractual	Recepción de servicios	58.495
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA ENERGÍA, SA	Contractual	Recepción de servicios	41.753
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA GENERACIÓN,SA	Contractual	Recepción de servicios	244
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA INGENIERÍA, SL	Contractual	Recepción de servicios	70
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA OPERACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES, SL	Contractual	Recepción de servicios	9.680
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA RED, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	690
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA SERVICIOS, SL	Contractual	Recepción de servicios	104
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA SA	Contractual	Recepción de servicios	23.120
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN, SA	Contractual	Recepción de servicios	1.151
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	UNIÓN ELECTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, SA	Contractual	Recepción de servicios	2.264
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA SA	Contractual	Contratos de gestión	3.564
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	520
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA SERVICIOS, SL	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	4.047
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA	Contractual	Prestación de servicios	850

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA SERVICIOS, SL	Contractual	Prestación de servicios	1.249
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA	Contractual	Compras de inmovilizado material	32.735
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA ENERGÍA, SA	Contractual	Compras de inmovilizado material	24.834
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA GENERACIÓN,SA	Contractual	Compras de inmovilizado material	1.884
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA SA	Contractual	Compras de inmovilizado material	22.863
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN, SA	Contractual	Compras de inmovilizado material	81
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	UNIÓN ELECTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, SA	Contractual	Compras de inmovilizado material	186
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA SA	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	761.493
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ASOCIACIÓN NUCLEAR ASCÓ-VANDELLOS II, AIE	Contractual	Recepción de servicios	128
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA ENERGÍA, SA	Contractual	Compras de inmovilizado material	36.021
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA FINANCIACIÓN FILIALES, SA	Contractual	Intereses cargados	140
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA GENERACIÓN PORTUGAL,SA	Contractual	Recepción de servicios	29
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA GENERACIÓN,SA	Contractual	Recepción de servicios	11.986
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA GENERACIÓN, SA	Contractual	Otras	1.670
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA OPERACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES	Contractual	Prestación de servicios	56
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA OPERACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES	Contractual	Compras de inmovilizado material	21
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENEL GREEN POWER ESPAÑA,SL	Contractual	Recepción de servicios	530
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENEL GREEN POWE ESPAÁ, SL	Contractual	Prestación de servicios	60
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENEL GREEN POWER ESPAÑA,SL	Contractual	Otras	6
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA,SL	Contractual	Otras	36
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, SL	Contractual	Compras de inmovilizado material	18.061
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA,SL	Contractual	Garantías y avales	115.400
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN PORTUGAL	Contractual	Contratos de gestión	8
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Garantías y avales	18.034
ENEL, S.P.A.	ENDESA,S.A.	Contractual	Intereses cargados	40
ENEL, S.P.A.	ENDESA, SA	Contractual	Compras de inmovilizado material	1.407
ENEL, S.P.A.	ENDESA, SA	Contractual	Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada	200.000
ENEL, S.P.A.	ENEL GREEN POWER ESPAÑA	Contractual	Intereses abonados	130
ENEL, S.P.A.	ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	190
ENEL, S.P.A.	ENEL GREEN POWER ESPAÑA,SL	Contractual	Recepción de servicios	130
ENEL, S.P.A.	ENEL GREEN POWER ESPAÑA,SL.	Contractual	Intereses cargados	20
ENEL, S.P.A.	ENEL GREEN POWER ESPAÑA,SL	Contractual	Prestación de servicios	3.410
ENEL, S.P.A.	ENEL GREEN POWER ESPAÑA,SL	Contractual	Otras	481
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA ENERGÍA,SA	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	189

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA GENERACIÓN,SA	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	19.803
ENEL, S.P.A.	ENDESA,SA	Contractual	Contratos de gestión	2.545

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los consejeros adoptarán las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga a los consejeros a abstenerse de:

- Realizar transacciones con la Compañía, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- Utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de consejeros de la misma para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Compañía.

Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, a través del Secretario del Consejo, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. Los Consejeros se abstendrán de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales como su designación o revocación para cargos en el Consejo de Administración, sus Comités y la Comisión Ejecutiva, u otros de análogo significado.

En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Consejeros de la Sociedad serán objeto de información de conformidad con la legislación vigente.

Los Consejeros deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad, interpretado con plena independencia, procurando siempre la mejor defensa y protección de los intereses del conjunto de los accionistas, de quienes procede su mandato y ante quienes rinden cuentas.

Los Consejeros, por virtud de su cargo, quedan obligados, en particular a:

- No ejercitar sus facultades con fines distintos de aquéllos para los que le han sido concedidas.
- Desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.
- Cumplir con los principios generales y los criterios de comportamiento contenidos en el Código Ético de la Sociedad.

Asimismo, Endesa, dispone de un Protocolo de actuación en materia de conflictos de interés, dedicación exclusiva y concurrencia comercial, cuyo objeto es regular la actuación que deben tener los empleados de Endesa en materia de dedicación exclusiva y concurrencia comercial, y establecer las reglas a seguir ante aquellas conductas o situaciones que supongan un potencial conflicto entre el interés de la Sociedad y el interés personal, directo o indirecto, de alguno de sus colaboradores.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

La Política de Gestión y Control de Riesgos, aprobada por el Consejo de Administración y de aplicación en Endesa y todas las sociedades dependientes, busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan al Consejo de Administración delimitar con precisión el nivel de riesgo aceptable, con el objeto de que los gestores de las distintas líneas de negocio puedan maximizar la rentabilidad de la empresa, la preservación o incremento de su patrimonio y fondos propios y la certidumbre en su consecución por encima de determinados niveles, evitando que eventos inciertos y futuros puedan influir negativamente en la consecución de los objetivos de rentabilidad fijados.

La Política de Gestión y Control de Riesgos define al Sistema de Control de Riesgos de ENDESA como un sistema entrelazado de normas, procesos, controles y sistemas de información, en el que el riesgo global se define como el riesgo resultante de la consolidación de todos los riesgos a los que está expuesta, considerando los efectos de mitigación entre las diferentes exposiciones y categorías del mismo, permite la consolidación de las exposiciones al riesgo de las unidades y áreas de negocio del Grupo empresarial y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones en términos de riesgo y de empleo adecuado de capital.

El Proceso de Control y Gestión de Riesgos obedece a un modelo basado, por una parte, en el estudio permanente del perfil de riesgo, aplicando las mejores prácticas actuales en el sector energético o de referencia en la gestión de riesgos, en criterios de homogeneidad de las mediciones, en la separación entre gestores y controllers de riesgo, y, por otra parte, en asegurar la conexión entre el riesgo asumido y los recursos necesarios para operar los negocios respetando siempre un adecuado equilibrio entre el riesgo asumido y los objetivos fijados por el Consejo de Administración.

El proceso de gestión integral de riesgos consiste en la identificación, medición, análisis y monitorización de los distintos riesgos así como su seguimiento y control en el tiempo, basándose en las siguientes actuaciones:

- Identificación. El objetivo de la identificación de riesgos es el mantenimiento de una base de datos priorizada y actualizada de todos los riesgos asumidos por la corporación a través de la participación coordinada y eficiente de todos los niveles de la Compañía.
- Medición. El objetivo de la medición de parámetros que permitan una agregación y comparación de riesgos es la obtención de una cuantificación global de la exposición al riesgo asumida, incluyendo todas las posiciones de ENDESA.
- Control. El objetivo del control de riesgos es garantizar la adecuación de los riesgos asumidos por ENDESA a los objetivos determinados, en última instancia, por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.
- Gestión. El objetivo de la gestión de riesgos es la ejecución de las acciones encaminadas a la adecuación de los niveles de riesgo asumidos en cada nivel de la Compañía, a la predisposición y tolerancia al riesgo fijada.

Con este proceso se pretende obtener una visión integral del riesgo orientada a evaluar y priorizar los riesgos. Abarca los principales riesgos financieros y no financieros a los que la compañía está expuesta, tanto endógenos (por factores internos) como exógenos (por factores externos), reflejándose en un mapa anual que incluye los principales riesgos identificados y estableciendo revisiones periódicas.

Complementando lo anterior, el Consejo de Administración de Endesa también ha aprobado una Política de Gestión y Control de Riesgos Fiscales que busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan a los gestores de la Unidad de Asuntos Fiscales y de las distintas áreas de la organización cuya función afecta a la fiscalidad de la empresa, el conseguir los objetivos fijados por la Estrategia Fiscal de la compañía respecto de la gestión y control de riesgos fiscales.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Consejo de Administración. Es responsable de la determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, de la supervisión de los sistemas internos de información y control y de la fijación del nivel de riesgo aceptable de la empresa en cada momento.

Comité de Auditoría y Cumplimiento. Tiene entre sus funciones:

1. Informar al Consejo de Administración para su aprobación, de la política de Gestión y Control de Riesgos, incluidos los fiscales, y sus modificaciones, asegurando que identifique, al menos, los siguientes aspectos:
 - a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos no registrados en el balance de situación.
 - b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
 - c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
 - d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos no registrados en el balance de situación.
2. Supervisar la eficacia del control interno y del sistema de gestión de riesgos. A tal fin, corresponderá al Comité de Auditoría y Cumplimiento la supervisión directa del Comité de Riesgos de Endesa, órgano interno responsable de la Política de Gestión y Control de Riesgos. En este sentido, se realizará periódicamente una evaluación del desempeño de la función interna de Gestión y Control de Riesgos.
3. Realizar una evaluación anual de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la Sociedad incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.

Comité de Riesgos. Es el órgano responsable de la ejecución de la Política de Gestión y Control de Riesgos, que se apoya en los procedimientos internos de las distintas Líneas de Negocio y áreas corporativas. Tiene asignadas las siguientes funciones:

- Proporcionar periódicamente al Consejo de Administración una visión integrada de la exposición al riesgo actual y previsible.
- Asegurar la participación de la Alta Dirección en las decisiones estratégicas de la gestión y el control de los riesgos.
- Garantizar la coordinación entre las unidades de gestión de riesgo y las unidades encargadas de su control y el cumplimiento de la política de control y gestión de riesgos y sus procedimientos internos asociados.
- Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes sobre su gestión.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- Velar para que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la Política de Control y Gestión de Riesgos.

Control de Riesgos tiene delegadas por el Comité de Riesgos las siguientes funciones en relación a la gestión y control de riesgos de la entidad:

- Definir los procedimientos y normas que permitan coordinar el sistema de control integral de riesgos de la sociedad;
- Elaborar la documentación que permita reportar al Comité de Riesgos y a cualquier órgano de decisión, la exposición al riesgo de la sociedad y cualquier hecho relevante en la gestión y control de riesgos;

Control Interno. Es la responsable de la implantación, actualización y monitorización del Sistema de Control Interno de Reporte Financiero (SCIF), estableciendo los procedimientos y controles, que se estiman necesarios, para asegurar la calidad de la información financiera que Endesa hace pública.

Líneas de Negocio y áreas corporativas. Todas las áreas de la compañía, incluida el Área Fiscal, tienen implicación directa en la gestión del riesgo. Las principales responsabilidades son:

- Considerar la gestión de riesgos como una parte integral de su desarrollo de negocio diario, teniendo implantado el marco de gestión del riesgo de una manera consistente y eficaz.
- Asegurar que las políticas de riesgos, procesos de gestión del riesgo y controles internos asociados a la línea están siendo implementados de manera efectiva de acuerdo a los principios y límites establecidos.
- Identificar de manera completa tanto los riesgos que afectan al desarrollo de negocio como los que surjan en el transcurso de su actividad.
- Asegurar que se cumple la segregación de funciones establecida en el marco de gestión del riesgo, de manera que se asegure la existencia de controles efectivos y su implementación sin crear ineficiencias innecesarias.

Auditoría Interna. El sistema normativo de ENDESA, los controles internos, junto con la supervisión realizada por la Dirección General de Auditoría, garantizan los controles para minimizar el riesgo operacional que puede generar impacto económico, social, medioambiental y reputacional, así como el riesgo legal y de fraude. En este sentido, la función de Auditoría Interna tiene la misión de:

- Valorar sistemática y de manera independiente la eficacia y adecuación del sistema de control interno de la Sociedad.
- Apoyar a las distintas áreas de la Sociedad en la supervisión de los riesgos y en la identificación de acciones que los mitiguen. El responsable de la función de Auditoría informa periódicamente a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento del resultado de su trabajo, da soporte a éste en materia de control interno y asegura una supervisión adecuada de los programas de cumplimiento.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los factores de riesgo a los que se enfrenta ENDESA, detallados en la Política de Gestión y Control de Riesgos, en el desarrollo de su actividad se agrupan en:

- Riesgos financieros o de mercado: riesgo de que variaciones en precios y variables de mercado produzcan cambios en el valor o margen de empresa. Estos riesgos se clasifican en:
 - o Riesgo de tipo de interés
 - o Riesgo de tipo de cambio
 - o Riesgo de las commodities
 - o Riesgo de liquidez y financiación
 - o Riesgo de contraparte
- Riesgo de negocio: dentro de esta tipología de riesgo se incluye:
 - o Riesgo operacional
 - o Riesgo industrial
 - o Riesgo medioambiental
 - o Riesgo legal y fiscal
 - o Riesgo reputacional
 - o Riesgo estratégico y regulatorio

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Los negocios, áreas corporativas, y sociedades que forman parte del Grupo empresarial establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de ENDESA y, en cualquier caso, respetando los siguientes límites y preceptos:

- Adecuación de los niveles de riesgos a los objetivos fijados por el Consejo de Administración.
 - Optimización de la gestión y control de riesgos desde la visión consolidada, dando prioridad a ésta frente a la gestión individual de cada uno de los riesgos.
 - Evaluación continua de los mecanismos de cobertura, transferencia y mitigación para garantizar su idoneidad y la adopción de las mejores prácticas de mercado.
 - Estudio continuo de las leyes, normativas, reglamentos vigentes, doctrina y jurisprudencia, incluyendo las fiscales, para garantizar que las operaciones se realizan de acuerdo con las normas que regulan la actividad.
 - Respeto y cumplimiento de la normativa interna, con especial enfoque al Gobierno Corporativo, al Código Ético, al Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción y los Principios Generales para la Prevención de Riesgos Penales.
 - Deber de preservar la salud, la seguridad de las personas que trabajan en y para ENDESA.
 - Compromiso con el desarrollo sostenible, la eficiencia y el respeto por el medio ambiente identificando, evaluando y gestionando los efectos medioambientales de las actividades de ENDESA.
 - Optimización de forma responsable en el uso de los recursos disponibles, a fin de proporcionar rentabilidad a nuestros accionistas en el marco de relaciones basada en principios de lealtad y transparencia.
 - Las políticas financieras de ENDESA contemplan la gestión activa de los riesgos financieros vinculados con la operativa ordinaria de la Sociedad. Con carácter general, están restringidas las posiciones especulativas.
 - En el ámbito fiscal, el nivel de tolerancia al riesgo viene definido en la Estrategia Fiscal de la compañía determinada por el Consejo de Administración y plasmada en la Política de Control y Gestión de Riesgos Fiscales. La compañía se compromete a cumplir con la normativa fiscal vigente, adoptando en todo momento una interpretación razonable de la misma y tratando de evitar, a partir de dicha interpretación, ineficiencias y costes fiscales indebidos para la empresa.
- El objetivo del control de riesgos se consigue a través de las siguientes tareas:
- Se definen referencias cuantitativas que reflejan la estrategia de ENDESA y la predisposición al riesgo (límites) y se realiza su seguimiento.
 - Se identifican y toman en consideración posibles incumplimientos de los límites fijados.
 - Se establecen las acciones, procesos y flujos de información necesarios para proporcionar la posibilidad de revisar la estructura de límites de forma temporal con el fin de aprovechar oportunidades específicas surgidas en cada actividad.
 - En el caso de traspaso de los límites, se proponen las medidas correctivas adecuadas empleando los mecanismos de cobertura, transferencia (seguros) y mitigación de los riesgos gestionables y, en el caso de riesgos no gestionables, se procede a la evaluación de los planes de contingencia o se insta el cese de actividad.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos materializados durante el ejercicio han sido los inherentes a la actividad desarrollada, como exposición constante a riesgos regulatorios, de tipos de interés, de tipo de cambio, volatilidad de combustibles, de crédito o contraparte.

Estos riesgos se han mantenido dentro de términos normales y acordes con el desarrollo de las diferentes actividades de la Sociedad, habiendo funcionado adecuadamente los sistemas de control establecidos.

En cuanto a riesgos externos, se ha producido el BREXIT cuyo impacto sobre la compañía se considera limitado.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

ENDESA dispone de un sistema de identificación de riesgos que permite una evaluación periódica de la naturaleza y la magnitud de los riesgos a los que se enfrenta la organización. El desarrollo de un proceso integrado de gestión y control de riesgo y, en este marco, de un sistema de reporting estructurado y estandarizado, ha ayudado a obtener sinergias por la consolidación y el tratamiento integral de los riesgos y ha permitido desarrollar indicadores clave para detectar potenciales riesgos y enviar alertas tempranas. El proceso integral de gestión de riesgos implementado en la compañía, establece entre otros:

- Alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en el Estado del Resultado Consolidado, mediante la diversificación de la naturaleza de los activos y pasivos financieros y la modificación del perfil de exposición al riesgo de los mismos a través de la contratación de derivados.
 - Contratar permutas financieras de divisa y seguros de cambio, para mitigar el riesgo de tipo de cambio. Adicionalmente, ENDESA también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.
 - La exposición a las fluctuaciones de los precios de commodities se gestiona en el largo plazo mediante la diversificación de contratos, la gestión de la cartera de aprovisionamientos mediante la referencia a índices que representan una evolución similar o comparable a la de los precios finales de electricidad (generación) o de venta (comercialización), y a través de cláusulas contractuales de renegociación periódica que tienen como objetivo mantener el equilibrio económico de los aprovisionamientos.
 - En el corto plazo, el riesgo de liquidez es mitigado por ENDESA mediante el mantenimiento de un nivel adecuado de recursos incondicionalmente disponibles, incluyendo efectivo y depósitos a corto plazo, líneas de crédito disponibles y una cartera de activos muy líquidos.
 - ENDESA mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas tanto con entidades bancarias como con sociedades del Grupo ENEL e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.
 - Con carácter adicional, ENDESA desarrolla la función de tesorería de manera centralizada realizando previsiones de tesorería al objeto de asegurar que se dispone del efectivo suficiente para satisfacer las necesidades operativas.
 - ENDESA realiza un seguimiento muy pormenorizado del riesgo de crédito y toma una serie de precauciones que incluyen, entre otras: Análisis del riesgo, evaluación y monitorización de la calidad crediticia de las contrapartes; Establecimiento de cláusulas contractuales, solicitud de garantías, petición de avales o contratación de seguros. - Seguimiento exhaustivo de niveles de exposición a las contrapartes; Diversificación de contrapartes
 - Existe una política ambiental definida única en todo ENDESA.
 - Existen estrategias de prevención y protección para mitigar riesgos a averías o accidentes que temporalmente interrumpan el funcionamiento de las centrales.
 - De cara transferir determinados riesgos, mitigando los efectos en caso de materializarse, ENDESA trata de obtener una cobertura de seguros adecuada en relación con los principales riesgos asociados a su negocio, incluyendo, entre otros, daños propios, responsabilidad civil general, responsabilidad medioambiental y centrales nucleares.
- ENDESA gestiona de forma centralizada la mayor parte de las obligaciones tributarias de ENDESA y de sus sociedades controladas. Para ello tiene desarrollados unos procedimientos para cada uno de los tributos que gestiona. Dichos procedimientos, además de describir los procesos para liquidar adecuadamente los tributos y efectuar los controles de calidad sobre los tributos liquidados, incluyen la designación de una persona responsable del proceso y una persona responsable de la supervisión.
- Ante la existencia de distintas interpretaciones de la normativa aplicable, ENDESA cuenta con expertos en la materia que las analizan y, además, cuenta con asesores legales y fiscales de reconocido prestigio que colaboran en la interpretación de dicha normativa, lo que permite a ENDESA adecuar su actuación a la exigida por la ley.
 - Con el fin de tener un conocimiento riguroso y fiable de los estados de opinión de esos públicos, ENDESA dispone de herramientas de investigación social realizadas de manera periódica y en exclusiva para la Sociedad, así como de la información de estudios de la misma naturaleza que son públicamente accesibles.
 - En lo relativo a la supervisión de los riesgos fiscales y sus respectivos planes de respuesta, la unidad que gestiona los asuntos fiscales identifica periódicamente los riesgos asociados a la función fiscal, los caracteriza en función del factor de riesgo que lo origina y la tipología del mismo y los evalúa económicamente. Posteriormente, se procede a la correcta gestión de los mismos teniendo como objetivo eliminar o reducir el riesgo, siendo asumido sólo cuando se considere que existen argumentos sólidos para defender la postura adoptada. Periódicamente, los riesgos se reportan a la Unidad de Control de Riesgos para su incorporación en el Mapa de Riesgos de la sociedad.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de ENDESA tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF que, de acuerdo con su Reglamento, tiene delegada en el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El Consejo de Administración, tiene como facultad indelegable la supervisión de los sistemas internos de información y control y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, de conformidad con la Ley de sociedades de capital, tiene entre sus funciones supervisar la eficacia del control interno de la sociedad.

Comité de Auditoría y Cumplimiento

El Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento de ENDESA, especifica que la función principal del Comité será la de velar por el buen gobierno corporativo y por la transparencia en todas las actuaciones de ENDESA en los ámbitos económico-financiero, de auditoría externa, de cumplimiento y de auditoría interna.

Tiene encomendadas las funciones de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y de supervisar la eficacia del sistema de control interno de ENDESA y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

También se encarga de supervisar los servicios de auditoría interna velando por su independencia y eficacia, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de Auditoría Interna, y recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento se designan teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Comité de Transparencia

En el año 2004 se constituyó el Comité de Transparencia, presidido por el Consejero Delegado, formado por los principales ejecutivos de ENDESA, entre los que se encuentran todos los componentes del Comité Ejecutivo de Dirección junto con otros miembros de la Dirección de ENDESA directamente relacionados con la elaboración, verificación y divulgación de la información financiera.

El objetivo principal de este Comité es el de velar por el cumplimiento y correcta aplicación de los Principios Generales de la Información Financiera (confidencialidad, transparencia, consistencia y responsabilidad), evaluar los hechos, transacciones, informes u otros aspectos relevantes que son comunicados al exterior, así como determinar la forma y plazos para presentar la información pública.

Asimismo, está entre las funciones del Comité de Transparencia evaluar las conclusiones que le someta la Dirección General Administración, Finanzas y Control de ENDESA, en base al informe elaborado conjuntamente por la unidad de Control Interno de ENDESA sobre el cumplimiento y efectividad de los controles internos de la información financiera y los controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior, formulando acciones correctoras y/o preventivas al respecto, e informando de ello al Comité de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración.

Dirección General Administración, Finanzas y Control

La Dirección General Administración, Finanzas y Control de ENDESA en su actuación de apoyo al Comité de Transparencia, desarrolla en el marco de las políticas y procedimientos del Grupo Enel, las siguientes funciones en relación con el control interno de la Información Financiera:

- Proponer al Comité de Transparencia, para su aprobación, las Políticas de Gestión de la información financiera.

- Evaluar, e informar al Comité de Transparencia, sobre la efectividad de los controles, así como de la operatividad de los mismos, y, en su caso, los posibles incumplimientos de las políticas de control interno aprobadas.

Unidad de Control Interno

Dentro de la Dirección General Administración, Finanzas y Control de ENDESA existe la Unidad de Control Interno, cuyas funciones son las siguientes:

- Comunicar la aprobación de las políticas y procedimientos de control interno de la información financiera a las distintas sociedades y áreas organizativas de ENDESA.

- Mantener, actualizar y tener a disposición de la compañía el modelo de control interno de la información financiera y la documentación asociada a los procesos y controles.

- Definir los circuitos de certificación de la evaluación de la efectividad de los controles y procedimientos definidos en el Modelo de control interno de la Información Financiera.

- Supervisar el proceso de certificación de los controles internos de la información financiera y los controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior, y preparar un informe periódico con su valoración sobre la efectividad del sistema.

Todos los aspectos relacionados con el control interno de la información financiera y la divulgación de información al exterior están regulados en un procedimiento organizativo N°5 "Internal Control over Financial Reporting" cuyo objeto es establecer los principios de funcionamiento y los órganos de responsabilidad para el establecimiento y mantenimiento de controles internos de la información financiera y para los controles y procedimientos internos de divulgación al exterior de la información financiera, con el fin de asegurar su fiabilidad, y garantizar que los informes, hechos, transacciones, u otros aspectos relevantes son comunicados al exterior en forma y plazos adecuados. El sistema de control interno de la Información Financiera es evaluado y certificado cada semestre.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Diseño de la Estructura Organizativa

El diseño y revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración, por medio del Consejero Delegado y del Comité de Nombramientos y Retribuciones (órgano delegado del Consejo de Administración).

El Consejero Delegado y el Comité de Nombramientos y Retribuciones determinan la distribución de tareas y funciones, velando por que exista una adecuada segregación de funciones así como unos sistemas de coordinación entre los diferentes departamentos que garanticen la eficiencia de las operaciones.

La unidad de Recursos Humanos y Organización es la responsable de diseñar, planificar y difundir el marco de la gestión del cambio para las principales transformaciones organizativas, planificar los programas de cambio y los recursos y los procesos relacionados. También es responsable de definir las directrices para la estructura organizativa del Grupo y para los cambios organizativos relevantes. Asimismo asegura la definición e implementación del sistema global de puestos, realizando la valoración de puestos para posiciones directivas y funciones profesionales clave.

La política corporativa N°26 "Organizational Guidelines" define y establece los criterios para identificar, desarrollar e implantar las directivas organizativas, así como la valoración y evaluación de las posiciones.

Las diferentes directivas organizativas se publican en la Intranet de ENDESA estando disponible para todos los empleados de ENDESA.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Código de conducta - Marco normativo sobre ética y cumplimiento

En relación con la normativa interna sobre ética y prevención de delitos, ENDESA dispone de los siguientes documentos:

Código Ético

ENDESA tiene un Código Ético aprobado por el Consejo de Administración que expone los compromisos y las responsabilidades éticas, en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por los colaboradores de ENDESA y de sus sociedades filiales, sean éstos administradores o empleados, de cualquier tipo, en dichas empresas.

El Código Ético está constituido:

- Por los Principios Generales que rigen las relaciones con los grupos de interés y que definen los valores de referencia en las actividades de ENDESA.

- Por los Criterios de Comportamiento en las relaciones con cada tipo de parte implicada, que proporcionan específicamente las directrices y normas a las cuales se deben atener los colaboradores de ENDESA para respetar los principios generales y para prevenir el riesgo de comportamientos no éticos.

- Por los Mecanismos de Implementación, que describen la estructura organizativa entorno al Código Ético, encargada de velar por el adecuado conocimiento, comprensión y cumplimiento del mismo por parte de todos los empleados.

Los principios y las disposiciones del Código Ético de ENDESA deben ser respetados y cumplidos por los componentes del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y Cumplimiento y de otros órganos de control de ENDESA y de las demás filiales, además de los directivos, los empleados y los colaboradores vinculados a ENDESA por relaciones contractuales derivadas de cualquier título, también ocasionales o temporales.

Entre los Principios Generales recogidos en el Código Ético se encuentra el de "Transparencia e integridad de la información" que establece que "Los colaboradores de ENDESA deberán proporcionar información completa, transparente, comprensible y precisa, de modo que, a la hora de establecer las relaciones con la empresa, los implicados puedan tomar decisiones autónomas y conscientes de los intereses en juego, de las alternativas y las consecuencias relevantes".

Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción

El Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción aprobado por el Consejo de Administración exige a todos los empleados de ENDESA que sean honestos, transparentes y justos en el desempeño de sus tareas. Los mismos compromisos se exigen a las demás partes relacionadas, es decir, a las personas, Grupos e instituciones que contribuyen a la consecución de los objetivos de ENDESA, o que participan en las actividades que desempeña para lograrlos.

En cumplimiento del décimo principio del Pacto Mundial, al cual se ha adherido ENDESA, "Las empresas se comprometen a combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno", ENDESA rechaza toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta y dispone de un programa para luchar contra la misma.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales

El Modelo de Prevención de Riesgos Penales de Endesa, en vigor desde el 1 de enero de 2012, es un sistema de control cuyo fin es prevenir o reducir de forma significativa el riesgo de comisión de delitos en el seno de la empresa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Código Penal español en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica.

Según la legislación vigente, el haber adoptado un modelo de prevención adecuado y eficaz, cuyo funcionamiento y supervisión hayan sido encomendados a un órgano de la empresa con poderes autónomos de iniciativa y control, podría suponer la eximente de la responsabilidad penal de la empresa respecto de la comisión de un delito.

Forman parte del modelo de prevención penal de Endesa los siguientes protocolos que establecen criterios generales de actuación en diferentes ámbitos:

- Protocolo de actuación en materia de conflictos de interés. Dedicación exclusiva y concurrencia comercial.
- Protocolo de aceptación y ofrecimiento de regalos, obsequios y favores.
- Protocolo de actuación en el trato con funcionarios públicos y autoridades.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Canal de Denuncias

ENDESA dispone desde 2005 de un Canal Ético, accesible desde su página web y su intranet, para que todos sus grupos de interés puedan comunicar, de forma segura y anónima, las conductas irregulares, no éticas o ilegales que, a su juicio, se producen en el desarrollo de las actividades de ENDESA.

El procedimiento establecido para el uso del canal garantiza la confidencialidad al estar gestionado por una firma externa e independiente, a través de la cual se tramitan todas las quejas o comunicaciones.

Además del Canal, se reciben denuncias a través de otras vías, que se dirigen siempre a la Dirección de Auditoría, de acuerdo con los procedimientos internos de ENDESA.

La Dirección de Auditoría es la encargada de asegurar el correcto tratamiento de las denuncias recibidas, actuando con independencia de criterio y de acción respecto de las demás unidades de la organización. Tiene acceso a todos los documentos de la Compañía necesarios para el ejercicio de sus funciones y efectúa el seguimiento de la implantación de las recomendaciones incluidas en sus informes de auditoría. Además, la Dirección de Auditoría es un órgano adscrito al Consejo de Administración a través de su Comité de Auditoría y Cumplimiento, que centraliza y canaliza las denuncias de relevancia significativa y las eleva al Consejo.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Programas de Formación

La Dirección General de Recursos Humanos y Organización y la Dirección General Administración, Finanzas y Control desarrollan conjuntamente planes de formación para todo el personal involucrado en la elaboración de las Cuentas Anuales de ENDESA. Este Plan incluye la actualización permanente tanto en la evolución del entorno de negocio y regulatorio de las actividades que desarrollan las distintas sociedades filiales de ENDESA, como en el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y la normativa y evolución de los principios de control interno de la información financiera.

Durante el año 2016, la Dirección General Administración, Finanzas y Control de ENDESA cursó 18.169,25 horas de formación de las cuales el 16,83% fueron de adquisición, actualización, y reciclaje de conocimientos económico financieros entre los que se incluyen las normas contables y de auditoría, el control interno y la gestión y control de riesgos así como aspectos regulatorios y de negocio cuyo conocimiento es necesario para una adecuada preparación de la información financiera de ENDESA. El resto de horas formativas versaron sobre habilidades de gestión, prevención y seguridad laboral y tecnologías de información donde se destaca un 38,22% en Idiomas y un 18,59% en temas relacionados con las Tecnologías de Información.

Adicionalmente, cuando es necesario, se realizan sesiones de formación específicas referentes a aspectos relacionados con el proceso de elaboración y control de la información financiera a personal no perteneciente a la Dirección General Administración, Finanzas y Control que está involucrado directa o indirectamente en el proceso de suministro de información para la elaboración de la información financiera.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

ENDESA desde el año 2005 tiene organizado formalmente un SCIIF.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso de identificación y actualización de riesgos de la información financiera cubre los siguientes objetivos de la información financiera:

- Existencia y ocurrencia.
- Integridad.
- Valoración.
- Presentación, desglose y comparabilidad.
- Derechos y obligaciones.

La Unidad de Control Interno de ENDESA, actualiza el mapa de procesos relevantes del SCIIF para recoger cualquier cambio cuantitativo o cualitativo que afecte al modelo de control interno.

La evaluación (en términos de probabilidad e impacto), tanto de los riesgos inherentes como residuales, se actualiza cada vez que se producen cambios en los procesos o cuando nuevas empresas se incluyen en el alcance. Esta evaluación puede dar lugar a la identificación de nuevos riesgos que serían mitigados con la actualización o el diseño de nuevos controles.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Identificación del perímetro de consolidación

ENDESA mantiene un registro societario continuamente actualizado que recoge la totalidad de las participaciones del Grupo, cualquiera que sea su naturaleza, ya sean directas o indirectas, así como cualquier entidad en la que ENDESA tenga la capacidad de ejercer el control independientemente de la forma jurídica a través de la cual se obtenga el control, incluyendo por lo tanto, en su caso, tanto las sociedades instrumentales como las de propósito especial.

La gestión y actualización de este registro societario se realiza de acuerdo con un procedimiento regulado por la Norma Corporativa N.035 "Gestión del Registro Societario de ENDESA".

El perímetro de consolidación de ENDESA es determinado mensualmente por la Dirección General Administración, Finanzas y Control de ENDESA en función de la información disponible en el Registro Societario de acuerdo con los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF") y demás normativa contable local. Los eventuales cambios en el perímetro de consolidación son comunicados a todas las empresas de ENDESA.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Asimismo, este proceso de identificación y actualización de riesgos de la información financiera tiene en cuenta el impacto que el resto de riesgos recogidos en el mapa de riesgos pueden tener sobre los estados financieros, fundamentalmente aquellos de carácter operativo, regulatorios, legales, medioambientales, financieros y reputacionales

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene la misión de supervisar la eficacia del control interno de la información financiera de ENDESA e informar de la misma al Consejo de Administración. A tal efecto, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Procedimiento de Revisión y Autorización de la Información Financiera y del SCIIF

ENDESA facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. Esta información financiera es elaborada por el Área de Administración, la cual realiza en el proceso de cierre contable determinadas actividades de control que aseguran la fiabilidad de dicha información.

Adicionalmente, el Área de Planificación y Control, analiza y supervisa la información elaborada.

El Director General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA analiza los informes recibidos, aprobando provisionalmente la mencionada información financiera para su remisión al Comité de Transparencia.

El Comité de Transparencia en los semestres y los representantes designados por los miembros del Comité de Transparencia en los trimestres, analizan la información remitida por la Dirección General Administración, Finanzas y Control y, una vez aprobada, se remite al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento supervisa la información financiera que se le presenta. En los cierres contables que coinciden con el final de un semestre, así como en aquellos otros en los que por su especial relevancia el Comité de Auditoría y Cumplimiento lo considera conveniente, el Comité cuenta también con información elaborada por parte de los auditores externos de ENDESA sobre los resultados de su trabajo. Finalmente, el Comité de Auditoría y Cumplimiento informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en los mercados de valores.

Modelo de Control Interno de la información financiera

ENDESA dispone de un modelo de control interno de la Información Financiera alineado con el modelo establecido para todas las empresas del Grupo Enel, basado en el Modelo COSO (The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission).

En primer lugar, existen los Controles de Dirección, también llamados "Entity Level Controls" (en adelante, "Controles de Dirección" o "ELC") y los "Company Level Controls" (en adelante, "CLC"). Son elementos estructurales que funcionan de manera transversal en todas las divisiones/sociedades.

También existen los controles ELC específicos para mitigar los riesgos de Segregación de Funciones (en adelante "ELC específico SOD") y los controles de acceso (en adelante, "ELC-ACCESS") que mitigan el riesgo de acceso no autorizado a las aplicaciones informáticas o carpetas de red involucradas en los procesos.

A nivel de procesos, ENDESA, en aplicación del modelo del Grupo ENEL, tiene identificados unos ciclos de Negocio comunes a todas sus sociedades filiales:

- 1) Activos Fijos
- 2) Cierre Contable
- 3) Inversiones de Capital
- 4) Finanzas
- 5) Inventario
- 6) Gastos de Personal
- 7) Ciclo de Compras
- 8) Ciclo de Ingresos
- 9) Tributos

La Unidad de Control Interno gestiona y actualiza de forma continua la documentación relativa a cada uno de los procesos siguiendo la metodología establecida a tal efecto. Cualquier cambio organizativo implica la revisión del modelo de control para valorar su impacto y proceder a los cambios que garanticen su continuidad operativa. Los componentes principales identificados para cada proceso son:

- Riesgos.

- Actividades de control. También llamadas "Process Level Controls" (en adelante, "PLC"), salvo para el caso específico de los Sistemas de Información, que se denominan Controles Generales de Tecnologías de la Información (ITGC).

Las actividades de control garantizan que, en el curso normal de las operaciones, para todos los epígrafes de los estados financieros consolidados, se cumplan los objetivos de control de ENDESA.

El modelo de control interno aplicado en 2016 conlleva un índice de cobertura medio del 97,63% de las principales magnitudes consolidadas (total de activos, endeudamiento, ingresos y resultado antes de impuestos).

Toda la información relativa al modelo de control interno está documentada en la herramienta informática de Control Interno SAP-GRC PROCESS CONTROL (en adelante SAP-GRC) bajo la coordinación de la unidad ICFR. Los responsables de la actividad de control (Control Owner) son nombrados por los responsables del proceso y son los encargados de llevar a cabo la autoevaluación que se realiza semestralmente.

La Unidad de Control Interno proporciona a los responsables de los procesos y de los controles el apoyo necesario y garantiza el correcto desarrollo del proceso de evaluación.

El proceso de evaluación del SCIIF incluye:

- La certificación del sistema de control interno que tiene las siguientes fases:

- Autoevaluación de las Actividades de Control (PLC).

- Autoevaluación de los Controles de Dirección (ELC/CLC).

- Firma por parte de los responsables de las distintas Unidades Organizativas implicadas, ascendiendo en la estructura jerárquica de la compañía hasta la firma final del Consejero Delegado.

Todas las fases anteriores tienen una monitorización y soporte permanente por parte de la Unidad de Control Interno.

- La verificación realizada por el consultor externo sobre los controles del SCIIF de ENDESA.

Los resultados de la certificación del sistema de control interno y los resultados obtenidos en la verificación realizada por el consultor externo, son incorporados al informe remitido por ICFR.

Las debilidades detectadas se clasifican en tres categorías según su posibilidad de impacto sobre los estados financieros como sigue:

- Debilidades de control (no significativas)
- Debilidades significativas
- Debilidades materiales

Todas las debilidades detectadas en el sistema de control interno conllevan la ejecución de un plan de acción específico para subsanar cada una de ellas. La Unidad de Control Interno informa al Comité de Transparencia y al Comité de Auditoría y Cumplimiento sobre las debilidades detectadas en el SCIIF, hasta su resolución definitiva.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El área de Global ICT es la responsable de los Sistemas de Información y de las Telecomunicaciones para todos los negocios y territorios en los que opera ENDESA.

Dentro de las funciones de Global ICT está la definición, aplicación y seguimiento de los estándares de seguridad, desarrollo y operación de las aplicaciones e infraestructuras, tanto para modelos tradicionales como para el nuevo paradigma del cloud

computing. Todas las actividades informáticas se llevan a cabo aplicando el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

El modelo de control interno de ENDESA y en particular el de Global ICT contempla los procesos informáticos, que comprenden tanto el entorno, arquitectura e infraestructuras de las tecnologías de la información, como las aplicaciones que afectan a transacciones, que directamente tengan efecto en los principales procesos de negocio de la compañía, y, por ende, impacto en la información financiera y en los procesos de cierre de la compañía. Los citados controles se pueden desarrollar mediante actividades automatizadas en los propios programas informáticos o a través de procedimientos manuales. ENDESA aplica un modelo de control interno global, sobre los Sistemas de Información considerados relevantes en los estados financieros, enfocado a garantizar de manera global la calidad y la fiabilidad de la información financiera en el proceso de cierre y, por tanto, de la información reportada a los mercados.

El modelo de control interno de los Sistemas de Información se estructura en cuatro áreas de gobierno:

- Planificación y Organización
- Solution & Maintenance
- Service Delivery and support
- Performance Monitoring

Estas áreas se desarrollan a su vez en procesos y subprocesos con las particularizaciones necesarias que garanticen un adecuado nivel de control de los aspectos de las tecnologías de la información y aseguren la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información económico-financiera de cada Compañía.

Los procesos del modelo de control interno de las tecnologías de la información de ENDESA, contienen las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información, procesos y sistemas relacionados con la información financiera:

- Entorno informático
- Gestión del cambio de aplicaciones
- Operaciones y explotación de los Sistemas
- Seguridad física y lógica
- Telecomunicaciones

Asimismo, para la seguridad de la información, ENDESA constituyó en el año 2007 la función de Seguridad de la Información, actualmente integrada en la Dirección de Seguridad de la Dirección General de Medios, para hacer frente a las exigencias impuestas por las legislaciones, el entorno tecnológico y el propio mercado. Para ello dispone del marco normativo establecido en materia de seguridad de la información, cuyos principios rectores se incluyen en la Política de Seguridad (Policy 40), en la Política de clasificación y protección de la información (Policy 33) y en la Política de control de los accesos lógicos a los sistemas de información (Policy 111).

La Política de Seguridad establece el marco organizativo para la gestión de los riesgos de seguridad a los que están expuestos las personas y los bienes tangibles e intangibles de la empresa, determinando la implantación de las medidas técnicas y organizativas necesarias para su gestión y control.

Su objetivo es:

- La protección de los empleados frente a los riesgos de naturaleza intencional o derivados de catástrofes naturales
- La observancia de las leyes en vigor, las regulaciones y los estándares de seguridad.
- La protección de las aplicaciones e infraestructuras informáticas, de los sistemas de automatización industrial y de los sistemas de control.
- La protección de los recursos tangibles (lugares de trabajo, sistemas de infraestructura pertenecientes a la empresa) de las amenazas que podrían alterar su valor o comprometer su capacidad funcional.
- La salvaguarda constante de la información y de los datos de una alteración indebida (integridad), de su acceso por personas no autorizadas (confidencialidad) y de los daños accidentales o intencionados que pudieran poner en peligro su uso por los individuos autorizados (disponibilidad); asegurando que quien es responsable de la información o de la prestación de un servicio (y su contraparte) son quienes dicen ser (autenticidad) y que en todo momento es posible saber quién ha hecho cualquier operación con la información y cuándo la ha efectuado (auditabilidad).

También dispone de la Política de control de los accesos lógicos a los sistemas de información Policy 111, que define las directrices y establece el modelo de control relativo a la gestión del acceso lógico a los sistemas de TI y aplicaciones informáticas, con el objetivo de reducir el riesgo de fraude o de acceso involuntario a la información del Grupo y preservar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Endesa constituyó en el año 2007 la función de Gestión de Derechos de Decisión (actualmente denominada Segregación de Funciones, dentro de la Unidad de Control Interno) como garantía de la identificación, gestión y control de las incompatibilidades funcionales para asegurar que una misma persona no pueda dominar un proceso crítico.

En relación a lo detallado en los párrafos anteriores, los controles de Segregación de Funciones (ELC específico SOD) y los controles de acceso lógico (ELC-ACCESS) forman parte del SCIIF y se evalúan y verifican igual que el resto de controles que forman parte del modelo.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cuando ENDESA subcontrata una actividad necesaria para la emisión de los estados financieros, se exige al proveedor una garantía sobre el control interno de las actividades desarrolladas. En los casos de externalización de procesos, se exige a los proveedores de los servicios la obtención de un informe ISAE 3402 "International Standard on Assurance Engagements". En los casos de delegación de servicios de infraestructuras informáticas (Datacenter y Hardware) se exige por contrato a los mismos la obtención de un informe SOC1/SSAE16. Este tipo de informes permiten a ENDESA comprobar si los objetivos de control del proveedor de los servicios y las actividades de control que los sustentan han funcionado o no durante el periodo de tiempo correspondiente. En otros casos, como los servicios de delegación de plataformas informáticas o de software, ENDESA obtiene información de un experto independiente de que los servicios no presentan ningún aspecto que pudiera llegar a suponer una deficiencia relevante para el proceso de obtención de los estados financieros consolidados de ENDESA.

Cuando ENDESA utiliza los servicios de un experto independiente se asegura la competencia y capacitación técnica y legal del profesional. Sobre los informes del experto independiente, ENDESA tiene implementadas actividades de control y personal capacitado para validar la razonabilidad de las conclusiones del mismo. Adicionalmente, existe un procedimiento interno para la contratación de asesores externos que, requieren determinados niveles de aprobación en función de la cuantía que se trate, incluyendo, en su caso, la aprobación del Consejero Delegado de la Sociedad. Los resultados o informes de las contrataciones en materia contable, fiscal o legal se supervisan por los responsables de la Dirección General Administración, Finanzas y Control y por Asesoría Jurídica u otras Direcciones en caso de considerarse necesario.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las Políticas Contables de ENDESA es única para todo el ámbito geográfico de ENDESA y está centralizada en la Dirección General Administración, Finanzas y Control de ENDESA.

En la Dirección General Administración, Finanzas y Control de ENDESA existe una Unidad de Criterios Contables y Reporting, entre cuyas funciones se encuentra el análisis de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF") y del Plan General de Contabilidad español (en adelante "PGC") a las empresas del Grupo ENDESA. Para desarrollar estas funciones la Unidad de Criterios Contables y Reporting realiza las siguientes tareas:

- Definir las Políticas Contables de ENDESA.
- Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que prevé realizar ENDESA para determinar su adecuado tratamiento contable de acuerdo con las Políticas Contables de ENDESA.
- Realizar un seguimiento de los proyectos de nueva normativa en curso en el International Accounting Standards Board (en adelante, "IASB") y en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante "ICAC"), de las nuevas normas aprobadas por los citados Organismos y del proceso de convalidación de las normas emitidas por el IASB por la Unión Europea determinando los impactos que su implantación tendrá sobre las Cuentas del Grupo a los distintos niveles.
- Resolver cualquier consulta que se pueda realizar desde cualquier sociedad filial sobre la aplicación de las Políticas Contables de ENDESA.

La Unidad de Criterios Contables y Reporting mantiene informados a todos los responsables de preparar estados financieros en los distintos niveles de ENDESA sobre las modificaciones normativas, aclarando cualquier duda que pueda existir y a su vez recaba de las empresas filiales la información necesaria para asegurar la aplicación coherente de la Políticas Contables de ENDESA y determinar los impactos de la aplicación de la nueva normativa contable.

En aquellas ocasiones en las que la aplicación de la normativa contable es especialmente compleja, la Dirección General Administración, Finanzas y Control de ENDESA comunica a los auditores externos cual ha sido la conclusión del análisis contable realizado por ENDESA solicitando su posición respecto de la conclusión alcanzada.

Las Políticas Contables de ENDESA están desarrolladas sobre la base de las NIIF, y se recogen en un documento denominado "Manual Contable de ENDESA". Este documento se actualiza periódicamente y se distribuye a los responsables de la elaboración de los estados financieros de las distintas Sociedades que integran ENDESA.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

ENDESA dispone de un grupo de herramientas informáticas (catalogadas internamente como relevantes para el control interno de la Información Financiera) para cubrir todas las necesidades de reporte de sus estados financieros individuales, y facilitar por otro el proceso de consolidación y análisis posterior. Dichas herramientas forman parte de un proceso homogéneo, con un único plan de cuentas para la información correspondiente a la contabilidad de los estados financieros individuales de las filiales que conforman ENDESA así como las notas o desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

Con carácter anual ENDESA obtiene información de un experto independiente de que las herramientas no presentan ningún aspecto que pudiera llegar a suponer una deficiencia relevante para el proceso de obtención de los estados financieros consolidados de ENDESA.

La captura de la información en el sistema de consolidación se realiza mediante un proceso de carga que se inicia en el Sistema de Información Económica (transaccional), que es también único y está implantado en la práctica totalidad de las empresas de ENDESA.

A su vez, el SCIIF está soportado en un sistema informático, a través del cual se obtiene toda la información necesaria para determinar las conclusiones respecto de la operatividad del SCIIF.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Semestralmente, la Unidad de Control Interno de la Dirección General Administración, Finanzas y Control realiza un seguimiento del proceso de evaluación y certificación del diseño y operatividad del SCIIF, para informar debidamente al Comité de Transparencia, como órgano responsable de asegurar el correcto control interno de la información facilitada a los mercados.

A tal fin, la Unidad de Control Interno recibe la evaluación de los Controles de nivel de compañía (ELC/CLC) y los Controles de nivel de Proceso (PLC) y el área de Global ICT recibe la evaluación de los ITGC para verificar:

- Si se han producido cambios en los procesos, se ha actualizado la identificación de Actividades de Control, y que las nuevas Actividades de Control cubren adecuadamente los Riesgos de Control del Proceso.
- Si se han identificado todas las debilidades existentes en el diseño o en la efectividad del sistema de control. Por debilidad se entiende aquella incidencia que afecta a que el Sistema de Control no pueda garantizar con una seguridad razonable la capacidad de adquirir, elaborar, resumir y comunicar la información financiera de la Sociedad.
- Si se ha evaluado el impacto real y potencial de las citadas debilidades y se han establecido, en su caso, Actividades de Control compensatorias o mitigantes para garantizar, a pesar de la presencia de estas debilidades, la confiabilidad de la Información Financiera.
- La existencia de Planes de Acción para cada debilidad identificada.

Igualmente, en el proceso se identifica y comunica todo fraude, aun siendo poco significativo, que involucre a los gestores o empleados que participen en los procesos que tienen impacto en la Información Financiera.

Además, a lo largo de todo el año se realiza un seguimiento del grado de avance de los planes de acción establecidos por ENDESA para la subsanación de las deficiencias identificadas anteriormente. Estos planes son definidos por los Responsables de cada proceso y compartidos con la Unidad de Control Interno.

Semestralmente el Comité de Transparencia es informado y aprueba la evaluación del modelo, la calificación de las debilidades y el estado de los planes de acción.

Finalmente, con carácter semestral la Dirección General Administración, Finanzas y Control presenta al Comité de Auditoría y Cumplimiento las conclusiones del proceso de evaluación del Sistema de control interno de la Información Financiera así como de la evolución de la implantación de los planes de acción surgidos del proceso de evaluación de semestres anteriores. Las evaluaciones semestrales realizadas en el ejercicio 2016 no han identificado debilidades materiales en el SCIIF. El detalle del número de controles evaluados y revisados por el consultor externo se muestra a continuación:

CONTROLES TOTALES 2.563 Evaluados y 302 Revisados por consultor externo

Controles: 2.343 Evaluados y 302 Revisados por consultor externo, de los cuales:

- Controles PLC: 2.128 Evaluados y 286 Revisados por consultor externo
 - Controles ELC/CLC : 206 Evaluados y 14 Revisados por consultor externo, de los cuales son Controles ELC específico SOD: 93 Evaluados y 14 Revisados por consultor externo y Resto ELC/CLC: 113 Evaluados. -
 - Controles ELC- ACCESS: 9 Evaluados 2 Revisados por consultor externo.
- Controles generales ITGC: 220 Evaluados.

En total como resultado tanto del proceso de autoevaluación como de la revisión realizada por el consultor externo, se han identificado 5 debilidades de control que no afectan de forma significativa a la calidad de la información financiera, y 2 debilidades no significativas relativas a los controles generales ITGC.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de ENDESA entiende que el modelo de control interno de la información financiera para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016 ha sido efectivo, así como los controles y procedimientos establecidos para asegurar razonablemente que la información divulgada al exterior por ENDESA es fiable y adecuada.

Adicionalmente, la unidad de Auditoría Interna de ENDESA, en el desarrollo de su función de auditoría de procesos, identifica las principales deficiencias del sistema de control interno, propone los planes de acción necesarios para solventarlas, los responsables de su implantación y el correspondiente plazo para su seguimiento.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de

las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Consejo de Administración mantiene anualmente una reunión con el auditor externo para ser informado sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

El auditor de cuentas de ENDESA tiene acceso directo a la Alta Dirección de ENDESA manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo de su trabajo.

A su vez, el auditor de cuentas informa semestralmente al Comité de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones de su trabajo de revisión de las Cuentas Consolidadas de ENDESA incluyendo cualquier aspecto que considere relevante.

Por su parte, la función de Auditoría Interna comunica de forma periódica a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento las principales deficiencias de control interno identificadas en la revisión de los distintos procesos durante el ejercicio, así como del estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante respecto del SCIIF de ENDESA que no haya sido desglosada en los apartados precedentes de este informe.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.bis (h) de la Ley 24/88, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en la Circular 7/2015 de 22 de Diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ENDESA presenta en su Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2016 la información relativa a las principales características de sus sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera, siguiendo la estructura propuesta en citada Circular.

Asimismo, ENDESA ha considerado pertinente solicitar que el auditor externo emita un informe de revisión sobre la información descrita en este Informe del SCIIF de acuerdo con la guía de actuación profesional establecida por las corporaciones

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☒

Explique ☐

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒

Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☒

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒

Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒

Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

No se ha delegado con instrucciones precisas en todas las ocasiones, aunque en la mayoría existe delegación de voto con instrucciones precisas. Adicionalmente, se ha establecido un procedimiento, por el que se facilita al Consejeros la formalización de la representación, a efectos de intentar evitar estas situaciones.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒

Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐

Explique ☒

No aplicable ☐

El Consejo de Administración de Endesa está compuesto por 11 miembros, cinco de los cuales son independientes.

Siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, la mayoría de los miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones (compuesto por seis miembros) son independientes. En concreto, la totalidad de los miembros del Consejo calificados como independientes (cinco) forman parte de dicho Comité.

Se ha decidido no separar en dos comisiones diferentes (comisión de nombramientos y comisión de remuneraciones) el actual Comité de Nombramientos y Retribuciones porque la composición de ambas sería prácticamente idéntica, formando parte de ellas los cinco consejeros independientes.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos,

la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

Las condiciones contractuales de los actuales consejeros ejecutivos son previas a esta recomendación. No obstante, la Política de Remuneración de Consejeros de ENDESA, estipula que cuando se produzcan nuevas incorporaciones en la Alta Dirección de la Sociedad o su grupo, se establecerá un límite máximo de dos años de la retribución total y anual, para los pagos por resolución de contrato, aplicable en cualquier caso, en los mismos términos, a los contratos con Consejeros ejecutivos.

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En el apartado A.3 se indica el número de acciones de la Sociedad que poseen los Consejeros a 31 de diciembre de 2016. No obstante, hay que indicar que el Presidente D. Borja Prado, compró 445 acciones de ENDESA el día 4 de enero de 2017, por lo que el saldo a la fecha de emisión de este informe es de 16.405 acciones.

- Nota apartado C.1.16.

Los miembros de la Alta Dirección relacionados en este apartado, incluyen a dos personas (Director de Auditoría Interna y Director de Nuclear) que se han incorporado al acuerdo voluntario de suspensión de contratos, por lo que han causado baja a estos efectos, y se han incorporado a dicha lista tres personas (Director de Auditoría Interna, Director de Nuclear y Director Energías Renovables).

- Nota apartado E.4

El Consejo de Administración de Endesa, con fecha 30 de enero de 2017 y con el informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, aprobó la Política de Gestión y Control de Riesgos Fiscales de Endesa, que regula los principios que deben guiar la Función Fiscal de Endesa, definiendo las obligaciones y responsabilidades dentro de la organización a este respecto e incluyendo una descripción de las medidas que deben existir para mitigar los riesgos fiscales eventualmente identificados, así como, los principios que deben guiar el correcto control de los riesgos fiscales, que incluyen por un lado la realización de una serie de controles preventivos ex ante y por otro la realización de una serie de controles ex post que conllevan la identificación, medición, análisis, seguimiento y reporting de los mismos en línea con lo previsto en la Política de Gestión y Control de Riesgos de Endesa y la Instrucción Operativa del Mapa de Riesgos de Endesa.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

"El Consejo de Administración de ENDESA, en su sesión del 20 de diciembre de 2010, acordó la adhesión de ENDESA al Código de Buenas Prácticas Tributarias. En cumplimiento de lo allí previsto, el responsable de Asuntos Fiscales de ENDESA viene informando anualmente al Consejo, a través del Comité de Auditoría, de las políticas fiscales seguidas por la compañía así como de las consecuencias fiscales de las operaciones más relevantes del año. Asimismo el 25 de enero de 2016 el Consejo de Administración de ENDESA ratificó la adhesión de la compañía al Código de Endesa, S.A. y sus filiales controladas españolas tras la reciente incorporación al mismo de un Anexo con nuevas obligaciones de conducta tanto para la Empresa como para la Administración."

Así mismo, Endesa está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas, que promueve a nivel internacional implementar 10 Principios universalmente aceptados para promover la responsabilidad social empresarial (RSE) en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 22/02/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐

No ☒

El Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 de **ENDESA, Sociedad Anónima**, que se contiene en el presente documento, ha sido formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad ENDESA, Sociedad Anónima en sesión de **22 de febrero de 2017** y se firma, a continuación, por todos los Administradores, en cumplimiento del Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Borja Prado Eulate Presidente	D. Francesco Starace Vicepresidente
D. José Damián Bogas Gálvez Consejero Delegado	D. Alejandro Echevarría Busquet Vocal
D. Livio Gallo Vocal	D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco Vocal
D. Francisco de Lacerda Vocal	D. Alberto de Paoli Vocal
Dña. Helena Revoredo Delvecchio Vocal	D. Miguel Roca Junyent Vocal
D. Enrico Viale Vocal	

Madrid, 22 de febrero de 2017

Grupo ENDESA

**Informe de Auditor referido a la "Información Relativa al
Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera
(SCIIF)" correspondiente al ejercicio 2016**

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DEL GRUPO ENDESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

A los Administradores,

De acuerdo con la solicitud de la Dirección de ENDESA, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo) y con nuestra carta propuesta de fecha 20 de diciembre de 2016, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo, correspondiente al ejercicio 2016, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2016 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

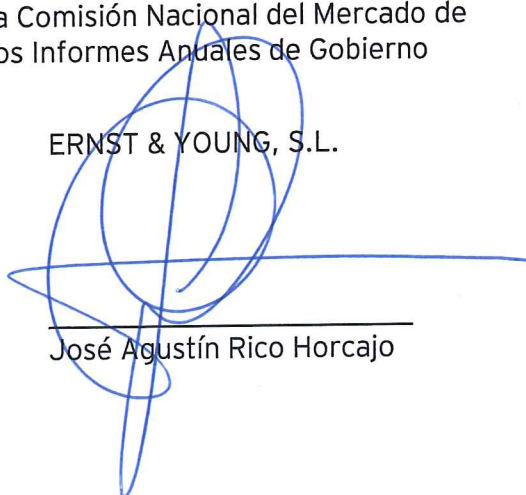
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV, de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al Comité de Auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

ERNST & YOUNG, S.L.



José Agustín Rico Horcajo

22 de febrero de 2017

Informe de Auditoría Independiente

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
ENDESA, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de ENDESA, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2016, el estado del resultado consolidado, el estado de otro resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de ENDESA, S.A. y Sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de ENDESA, S.A. y Sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de ENDESA, S.A. y Sociedades dependientes.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

José Agustín Rico Horcajo

22 de febrero de 2017

**ENDESA, S.A.
y
Sociedades Dependientes**

**Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado a 31 de diciembre de 2016**

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Millones de Euros

	Notas	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE		25.529	24.266
Inmovilizado Material	6	21.891	20.815
Inversiones Inmobiliarias	7	20	21
Activo Intangible	8	1.172	428
Fondo de Comercio	5 y 9	300	-
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación	10.1	208	1.087
Activos Financieros no Corrientes	18	714	629
Activos por Impuesto Diferido	21	1.224	1.286
ACTIVO CORRIENTE		5.435	4.979
Existencias	11	1.202	1.262
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	12	3.452	2.977
Clientes por Ventas y Prestación de Servicios y otros Deudores		3.055	2.767
Activos por Impuesto sobre Sociedades Corrientes		397	210
Activos Financieros Corrientes	18	363	353
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	13	418	346
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	32	-	41
TOTAL ACTIVO		30.964	29.245
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO	14	9.088	9.039
De la Sociedad Dominante	14.1	8.952	9.036
Capital Social		1.271	1.271
Prima de Emisión y Reservas		7.049	7.223
Resultado del Ejercicio Atribuido a la Sociedad Dominante		1.411	1.086
Dividendo a Cuenta		(741)	(424)
Ajustes por Cambio de Valor		(38)	(120)
De los Intereses Minoritarios	14.2	136	3
PASIVO NO CORRIENTE		14.355	14.335
Ingresos Diferidos	15	4.712	4.679
Provisiones no Corrientes	16	3.718	3.405
Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares	16.1	1.063	839
Otras Provisiones no Corrientes		2.655	2.566
Deuda Financiera no Corriente	17	4.223	4.680
Otros Pasivos no Corrientes	20	601	632
Pasivos por Impuestos Diferidos	21	1.101	939
PASIVO CORRIENTE		7.521	5.871
Deuda Financiera Corriente	17	1.144	-
Provisiones Corrientes	23	567	638
Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares		-	-
Otras Provisiones Corrientes		567	638
Acreeedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	22	5.810	5.233
Proveedores y otros Acreeedores		5.478	4.973
Pasivos por Impuesto sobre Sociedades Corriente		332	260
Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	32	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		30.964	29.245

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados de Situación Financiera Consolidados a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DEL RESULTADO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES

A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Millones de Euros

	Notas	2016	2015
INGRESOS	24	18.979	20.299
Ventas	24.1	18.313	19.281
Otros Ingresos de Explotación	24.2	666	1.018
APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS		(13.327)	(14.818)
Compras de Energía	25.1	(4.056)	(4.795)
Consumo de Combustibles	25.1	(1.652)	(2.123)
Gastos de Transporte		(5.813)	(5.781)
Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios	25.2	(1.806)	(2.119)
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN		5.652	5.481
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo	3a y 3d.3	117	102
Gastos de Personal	26	(1.128)	(1.332)
Otros Gastos Fijos de Explotación	27	(1.209)	(1.212)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN		3.432	3.039
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	28	(1.467)	(1.441)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.965	1.598
RESULTADO FINANCIERO	29	(182)	(186)
Ingreso Financiero		44	55
Gasto Financiero		(222)	(229)
Diferencias de Cambio Netas		(4)	(12)
Resultado neto de Sociedades por el Método de Participación	10.1	(59)	(15)
Resultado de otras Inversiones		2	(1)
Resultado en Ventas de Activos	30	(16)	(5)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS		1.710	1.391
Impuesto sobre Sociedades	31	(298)	(301)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		1.412	1.090
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	32	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.412	1.090
Sociedad Dominante		1.411	1.086
Intereses Minoritarios		1	4
BENEFICIO NETO POR ACCION BÁSICO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (en Euros)		1,33	1,03
BENEFICIO NETO POR ACCION DILUIDO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (en Euros)		1,33	1,03
BENEFICIO NETO POR ACCION BÁSICO DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (en Euros)		-	-
BENEFICIO NETO POR ACCION DILUIDO DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (en Euros)		-	-
BENEFICIO NETO POR ACCION BÁSICO (en Euros)		1,33	1,03
BENEFICIO NETO POR ACCION DILUIDO (en Euros)		1,33	1,03

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados del Resultado Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE OTRO RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Millones de Euros

Notas	31 de Diciembre de 2016			31 de Diciembre de 2015		
	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios	Total	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios	Total
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	1.411	1	1.412	1.086	4	1.090
OTRO RESULTADO GLOBAL:						
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	(83)	-	(83)	291	-	291
Partidas que Pueden ser Objeto de Reclasificación al Estado del Resultado:	90	-	90	45	-	45
Por Revalorización / (Reversión de la Revalorización) del Inmovilizado Material y de Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
Por Valoración de Instrumentos Financieros	-	-	-	-	-	-
Activos Financieros Disponibles para la Venta	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos / (Gastos)	-	-	-	-	-	-
Por Cobertura de Flujos de Caja	14.1.6 y 14.1.10 126	-	126	64	-	64
Diferencias de Conversión	1	-	1	-	-	-
Entidades Valoradas por el Método de Participación	14.1.6 y 14.1.10 (5)	-	(5)	1	-	1
Resto de Ingresos y Gastos Imputados Directamente al Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-
Efecto Impositivo	14.1.6, 14.1.10 y 31 (32)	-	(32)	(20)	-	(20)
Partidas que no pueden ser objeto de reclasificación al Estado del Resultado:	(173)	-	(173)	246	-	246
Por Ganancias y Pérdidas Actuariales y otros Ajustes	14.1.10 y 16.1 (221)	-	(221)	319	-	319
Efecto Impositivo	14.1.10 y 31 48	-	48	(73)	-	(73)
TRANSFERENCIAS AL ESTADO DEL RESULTADO Y / O INVERSIONES	(8)	-	(8)	(91)	-	(91)
Por Valoración de Instrumentos Financieros	-	-	-	-	-	-
Activos Financieros Disponibles para la Venta	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos / (Gastos)	-	-	-	-	-	-
Por Cobertura de Flujos de Caja	14.1.6 y 14.1.10 (22)	-	(22)	(147)	-	(147)
Diferencias de Conversión	-	-	-	-	-	-
Entidades Valoradas por el Método de Participación	14.1.6 y 14.1.10 9	-	9	15	-	15
Resto de Ingresos y Gastos Imputados Directamente al Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-
Efecto Impositivo	14.1.6, 14.1.10 y 31 5	-	5	41	-	41
RESULTADO GLOBAL TOTAL	1.320	1	1.321	1.286	4	1.290

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados del Resultado Global Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Millones de Euros

		Patrimonio Neto Atribuido a la Sociedad Dominante (Nota 14.1)							
		Fondos Propios							
Notas	Capital	Prima de Emisión, Reservas y Dividendo a Cuenta	Acciones y Participaciones en Patrimonio Propias	Resultado del Ejercicio	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	Ajustes por Cambio de Valor	Intereses Minoritarios (Nota 14.2)	Total Patrimonio Neto	
Saldo Inicial a 1 de Enero de 2016	1.271	6.799	-	1.086	-	(120)	3	9.039	
Ajuste por Cambios de Criterios Contables	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajuste por Errores	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo Inicial Ajustado	1.271	6.799	-	1.086	-	(120)	3	9.039	
Resultado Global Total	-	(173)	-	1.411	-	82	1	1.321	
Operaciones con Socios o Propietarios	-	(1.404)	-	-	-	-	132	(1.272)	
Aumentos / (Reducciones) de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Conversión de Pasivos en Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-	
Distribución de Dividendos 14.1.9	-	(1.404)	-	-	-	-	(3)	(1.407)	
Operaciones con Acciones o Participaciones en Patrimonio Propias (Netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	
Incrementos / (Reducciones) por Combinaciones de Negocios 5 y 32	-	-	-	-	-	-	135	135	
Otras Operaciones con Socios o Propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras Variaciones de Patrimonio Neto	-	1.086	-	(1.086)	-	-	-	-	
Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	
Trasposos entre Partidas de Patrimonio Neto	-	1.086	-	(1.086)	-	-	-	-	
Otras Variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo Final a 31 de Diciembre de 2016	1.271	6.308	-	1.411	-	(38)	136	9.088	

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016.

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Millones de Euros

		Patrimonio Neto Atribuido a la Sociedad Dominante (Nota 14.1)							
		Fondos Propios						Total Patrimonio Neto	
Notas	Capital	Prima de Emisión, Reservas y Dividendo a Cuenta	Acciones y Participaciones en Patrimonio Propias	Resultado del Ejercicio	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	Ajustes por Cambio de Valor	Intereses Minoritarios (Nota 14.2)		
Saldo Inicial a 1 de Enero de 2015		1.271	4.042	-	3.337	-	(74)	(1)	8.575
Ajuste por Cambios de Criterios Contables		-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por Errores		-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Ajustado		1.271	4.042	-	3.337	-	(74)	(1)	8.575
Resultado Global Total		-	246	-	1.086	-	(46)	4	1.290
Operaciones con Socios o Propietarios		-	(826)	-	-	-	-	-	(826)
Aumentos / (Reducciones) de Capital		-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de Pasivos en Patrimonio Neto		-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de Dividendos 14.1.9		-	(826)	-	-	-	-	-	(826)
Operaciones con Acciones o Participaciones en Patrimonio Propias (Netas)		-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por Combinaciones de Negocios		-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Operaciones con Socios o Propietarios		-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Variaciones de Patrimonio Neto		-	3.337	-	(3.337)	-	-	-	-
Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio		-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre Partidas de Patrimonio Neto		-	3.337	-	(3.337)	-	-	-	-
Otras Variaciones		-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final a 31 de Diciembre de 2015		1.271	6.799	-	1.086	-	(120)	3	9.039

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015.

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A

LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Millones de Euros			
	Notas	2016	2015
Resultado Bruto Antes de Impuestos e Intereses Minoritarios		1.710	1.391
Ajustes del Resultado:		1.840	1.952
Amortizaciones del Inmovilizado y Pérdidas por Deterioro	28	1.467	1.441
Otros Ajustes del Resultado (Neto)		373	511
Cambios en el Capital Corriente		217	396
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		(57)	(188)
Existencias		(162)	(20)
Activos Financieros Corrientes		336	862
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes		100	(258)
Otros Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación:		(772)	(1.083)
Cobro de Intereses		27	42
Cobro de Dividendos		22	17
Pagos de Intereses		(128)	(188)
Pagos de Impuesto sobre Sociedades		(346)	(603)
Otros Cobros y Pagos de las Actividades de Explotación		(347)	(351)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		2.995	2.656
Adquisiciones de Inmovilizados Materiales y Activos Intangibles		(1.258)	(882)
Enajenaciones de Inmovilizados Materiales y Activos Intangibles		14	17
Inversiones en Participaciones Empresas del Grupo		(1.196)	-
Enajenaciones en Participaciones Empresas del Grupo	32	135	1
Adquisiciones de otras Inversiones		(173)	(104)
Enajenaciones de otras Inversiones		61	76
Flujos de Efectivo por Variación de Perímetro		-	-
Subvenciones y otros Ingresos Diferidos		100	119
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(2.317)	(773)
Flujos de Efectivo por Instrumentos de Patrimonio	14	-	-
Disposiciones de Deuda Financiera no Corriente	17.1	109	326
Amortizaciones de Deuda Financiera no Corriente	17.1	(118)	(1.632)
Flujo Neto de Deuda Financiera con Vencimiento Corriente		492	(74)
Pagos de Dividendos de la Sociedad Dominante	14.1.9	(1.086)	(805)
Pago a Intereses Minoritarios		(3)	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(606)	(2.185)
FLUJOS NETOS TOTALES		72	(302)
Variación del Tipo de Cambio en el Efectivo y otros Medios Líquidos		-	-
VARIACIÓN DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		72	(302)
EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES INICIALES	13	346	648
Efectivo en Caja y Bancos		344	390
Otros Equivalentes de Efectivo		2	258
EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES FINALES	13	418	346
Efectivo en Caja y Bancos		418	344
Otros Equivalentes de Efectivo		-	2

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Índice.

1. Actividad y Cuentas Anuales del Grupo.....	11
2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas.....	11
2.1. Principios contables.....	11
2.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.....	15
2.3. Sociedades Dependientes.....	16
2.4. Sociedades Asociadas.....	18
2.5. Acuerdos Conjuntos.....	19
2.6. Otras participaciones.....	21
2.7. Principios de consolidación y combinaciones de negocio.....	21
3. Normas de valoración.....	23
a) Inmovilizado material.....	23
b) Inversiones inmobiliarias.....	24
c) Fondo de comercio.....	25
d) Activos intangibles.....	26
e) Deterioro de valor de los activos no financieros.....	27
f) Arrendamientos.....	30
g) Instrumentos financieros.....	30
h) Inversiones contabilizadas por el método de participación.....	35
i) Existencias.....	35
j) Activos no corrientes mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas.....	36
k) Ingresos diferidos.....	37
l) Provisiones.....	37
m) Conversión de saldos en moneda extranjera.....	39
n) Clasificación de saldos no corrientes y corrientes.....	39
ñ) Impuesto sobre Sociedades.....	39
o) Reconocimiento de ingresos y gastos.....	41
p) Beneficio (pérdida) por acción.....	42
q) Dividendos.....	42
r) Estado de flujos de efectivo.....	42
s) Medición del valor razonable.....	43
t) Sistemas de retribución basados en acciones.....	43
4. Regulación sectorial.....	44
5. Combinaciones de negocio.....	53
6. Inmovilizado material.....	57
6.1. Información adicional de inmovilizado material.....	61
7. Inversiones inmobiliarias.....	64
7.1. Información adicional de inversiones inmobiliarias.....	65
8. Activo intangible.....	65
8.1. Información adicional de activo intangible.....	66
9. Fondo de comercio.....	67
10. Inversiones contabilizadas por el método de participación y sociedades de Operación Conjunta.....	68

10.1. Inversiones contabilizadas por el método de participación.	68
10.2. Sociedades de Operación Conjunta.	74
11. Existencias.	75
11.1. Derechos de emisión de dióxido de carbono (CO ₂).	76
11.2. Compromisos de adquisición de existencias.	76
11.3. Otra información.	76
12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	77
13. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.	78
14. Patrimonio neto.	78
14.1. Patrimonio neto: De la Sociedad Dominante.	78
14.2. Patrimonio neto: De los Intereses Minoritarios.	84
15. Ingresos diferidos.	84
16. Provisiones no corrientes.	85
16.1 Provisiones para pensiones y obligaciones similares.	85
16.2. Provisiones para planes de reestructuración de plantilla.	90
16.3. Otras provisiones.	93
17. Deuda financiera.	98
17.1. Deuda financiera no corriente y corriente.	98
17.2. Otros aspectos.	100
18. Instrumentos financieros.	103
18.1. Clasificación de instrumentos financieros de activo no corrientes y corrientes.	103
18.2. Clasificación de instrumentos financieros de pasivo no corrientes y corrientes.	106
18.3. Instrumentos financieros derivados.	106
18.4. Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos y pasivos financieros no corrientes y corrientes. ...	108
18.5. Compensación de activos y pasivos financieros no corrientes y corrientes.	109
18.6. Medición a valor razonable.	110
19. Política de gestión de riesgos.	113
19.1. Riesgo de tipo de interés.	115
19.2. Riesgo de tipo de cambio.	116
19.3. Riesgo de precio de "commodities".	118
19.4. Riesgo de liquidez.	120
19.5. Riesgo de crédito.	121
19.6. Riesgo de concentración.	123
20. Otros pasivos no corrientes.	124
21. Activos y pasivos por impuesto diferido.	124
22. Acreedores comerciales y otros pasivos corrientes.	126
22.1. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.	127
23. Provisiones corrientes.	127
24. Ingresos.	128
24.1. Ventas.	128
24.2. Otros ingresos de explotación.	128
25. Aprovisionamientos y servicios.	129
25.1. Compras de energía y consumo de combustibles.	129
25.2. Otros aprovisionamientos variables y servicios.	129
26. Gastos de personal.	129

27. Otros gastos fijos de explotación.....	129
28. Amortizaciones y pérdidas por deterioro.....	130
29. Resultado financiero neto.....	130
30. Resultado en ventas de activos.....	130
31. Impuesto sobre Sociedades.....	131
32. Activos no corrientes mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas.....	133
33. Información por segmentos.....	134
33.1. Criterios de segmentación.....	134
33.2. Información por segmentos.....	134
34. Saldos y transacciones con partes vinculadas.....	137
34.1. Gastos e ingresos y otras transacciones.....	137
34.2. Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos.....	140
34.3. Planes de pensiones.....	141
35. Garantías comprometidas con terceros, otros activos y pasivos contingentes y otros compromisos.....	148
35.1. Garantías directas e indirectas.....	148
35.2. Otros compromisos.....	148
36. Retribución de auditores.....	148
37. Plantilla.....	149
38. Hechos posteriores.....	150
Anexo I: Sociedades que componen ENDESA.....	151
Anexo II: Negocios Conjuntos y Sociedades Asociadas.....	153
Anexo III: Variaciones del perímetro de Consolidación.....	154
Anexo IV: Participaciones Societarias que forman parte de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) a la fecha de adquisición.....	157

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1. Actividad y Cuentas Anuales del Grupo.

ENDESA, S.A. (en adelante, la “Sociedad Dominante” o la “Sociedad”) y sus sociedades filiales integran el Grupo ENDESA (en adelante, “ENDESA”). ENDESA, S.A. tiene su domicilio social y fiscal, así como sus oficinas principales en Madrid, calle Ribera del Loira, 60.

La Sociedad fue constituida con la forma mercantil de Sociedad Anónima en el año 1944 con el nombre de Empresa Nacional de Electricidad, S.A. y cambió su denominación social por la de ENDESA, S.A. por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 1997.

ENDESA tiene como objeto social el negocio eléctrico en sus distintas actividades industriales y comerciales, la explotación de toda clase de recursos energéticos primarios, la prestación de servicios de carácter industrial y, en especial, los de telecomunicaciones, agua y gas, así como los que tengan carácter preparatorio o complementario de las actividades incluidas en el objeto social, y la gestión del Grupo Empresarial, constituido por las participaciones en otras sociedades. ENDESA desarrolla, en el ámbito nacional e internacional, las actividades que integran su objeto, bien directamente o mediante su participación en otras sociedades.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2016 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016 y las de cada una de las sociedades integrantes del mismo, correspondientes al ejercicio 2016, que han servido de base para la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, se encuentran en su mayor parte pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas conforme estén presentadas.

En estas Cuentas Anuales Consolidadas se utiliza como moneda de presentación el euro y las cifras se presentan en millones de euros (salvo mención expresa) por ser ésta la moneda de presentación de la Sociedad Dominante.

La Sociedad está integrada en el Grupo ENEL, cuya Sociedad Dominante última es ENEL, S.p.A., que se rige por la legislación vigente en Italia, con domicilio social en Roma, Viale Regina Margherita, 137 y cuya cabecera en España es ENEL Iberoamérica, S.L.U. con domicilio social en la calle Ribera del Loira, 60, Madrid. El Grupo ENEL posee, a través de ENEL Iberoamérica, S.L.U., un 70,101% del capital social de ENDESA, S.A. (véase Nota 14.1.1). Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo ENEL del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2016 y depositadas en los Registros Mercantiles de Roma y Madrid.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas.

2.1. Principios contables.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 22 de febrero de 2017, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables a ENDESA.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ENDESA a 31 de diciembre de 2016, del resultado global consolidado de sus operaciones, de los cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en ENDESA en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado siguiendo el principio de empresa en funcionamiento mediante la aplicación del método de coste, con excepción de las partidas que, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se registran a valor razonable, tal y como se indica en las Normas de Valoración de cada partida y los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, que se registran al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta (véanse Notas 3 y 32). Por otra parte, las partidas del Estado del Resultado Consolidado se clasifican por naturaleza de los costes.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de ENDESA han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes sociedades integradas en ENDESA.

Cada Sociedad Dependiente prepara sus Estados Financieros siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a los criterios del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas son las mismas que las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015, a excepción de las nuevas normas adoptadas por la Unión Europea aplicables a ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016 detalladas a continuación, e incluyendo las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea y cuya primera aplicación por ENDESA se ha producido en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2016.

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea, aplicadas por primera vez en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016.

Normas, Modificaciones a Normas e Interpretaciones	Aplicación Obligatoria: Ejercicios Iniciados a Partir de
Mejoras Anuales de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Ciclo 2010-2012. <i>Destinadas a subsanar una serie de problemas derivados de posibles incoherencias en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o de la necesidad de una formulación más clara, modificando las siguientes Normas:</i> - NIC 16 "Inmovilizado Material". - NIC 38 "Activos Intangibles". - NIC 24 "Información a Revelar sobre Partes Vinculadas". - NIIF 2 "Pagos Basados en Acciones". - NIIF 3 "Combinaciones de Negocios". - NIIF 8 "Segmentos de Operación".	1 de febrero de 2015
Modificaciones a la NIC 19 "Retribuciones a los Empleados": Planes de Prestación Definida: Aportaciones del Empleado. <i>Simplifica la contabilización de las contribuciones a los planes de prestación definida realizadas por los empleados, que no dependen del número de años trabajados, pudiendo reconocer tales contribuciones como una reducción del coste del servicio en el ejercicio en el que se prestan, en vez de asignar las aportaciones durante los años de servicio.</i>	1 de febrero de 2015
Modificaciones a la NIC 16 "Inmovilizado Material" y NIC 41 "Agricultura": Activos Biológicos. <i>Se define qué es una planta productora y se incluyen a las plantas productoras en el alcance de la NIC 16 "Inmovilizado Material".</i>	1 de enero de 2016
Modificación a la NIC 16 "Inmovilizado Material" y NIC 38 "Activos Intangibles": Clarificación sobre los Métodos Aceptados de Depreciación y Amortización. <i>Se restringe considerablemente la utilización del método de amortización de un activo basado en los ingresos generados por éste. Esto es así dado que los ingresos incluyen algunos factores adicionales al consumo de los beneficios económicos de los activos (inputs, procesos, actividades de venta, variaciones en volúmenes y precios de venta, inflación).</i>	1 de enero de 2016
Modificación a la NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos": Contabilización de las Adquisiciones de Intereses en Operaciones Conjuntas. <i>Se confirma que un operador conjunto debe contabilizar la adquisición de una participación en una Operación Conjunta, que constituye un negocio, aplicando los principios relevantes de la NIIF 3 "Combinaciones de Negocios". También se aclara que las participaciones que se mantenían anteriormente en la Operación Conjunta no se revalorizan en la adquisición de participaciones adicionales siempre que se mantenga el control conjunto. Estas modificaciones no se aplicarán cuando las partes que comparten el control conjunto estén bajo el control común de una Sociedad Dominante última.</i>	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 27 "Estados Financieros Separados": Método de la Participación en los Estados Financieros Separados. <i>Se incorpora la opción de que las entidades que preparen Estados Financieros Separados utilicen el método de la participación, tal como se describe en la NIC 28 "Inversiones en Entidades Asociadas y en Negocios Conjuntos", para contabilizar las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas en sus Estados Financieros Separados.</i>	1 de enero de 2016
Mejoras Anuales de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Ciclo 2012-2014. <i>Destinadas a subsanar una serie de problemas derivados de posibles incoherencias en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o de la necesidad de una formulación más clara, modificando las siguientes Normas:</i> - NIIF 5 "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Actividades Interrumpidas". - NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar". - NIC 19 "Retribuciones a los Empleados". - NIC 34 "Información Financiera Intermedia".	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros": Desgloses. <i>Estas modificaciones tienen por objeto mejorar la eficacia de la revelación de información y animar a las empresas a aplicar el juicio profesional a la hora de determinar qué información han de revelar en sus Estados Financieros al aplicar la citada norma.</i>	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados", NIIF 12 "Revelación de Participaciones en otras Entidades" y NIC 28 "Inversiones en Asociadas y en Negocios Conjuntos": Aplicación de la Excepción a la Consolidación. <i>Estas modificaciones tienen por objeto aclarar los requisitos aplicables al contabilizar las entidades de inversión y prever excepciones en determinadas circunstancias.</i>	1 de enero de 2016

La aplicación de las Normas mencionadas anteriormente no ha tenido un impacto significativo sobre las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016.

b) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea, cuya primera aplicación se producirá en 2018.

Normas, Modificaciones a Normas e Interpretaciones	Aplicación Obligatoria: Ejercicios Iniciados a Partir de
NIIF 15 "Ingresos Ordinarios Procedentes de Contratos con Clientes"	1 de enero de 2018
NIIF 9 "Instrumentos Financieros"	1 de enero de 2018

La Dirección de ENDESA está evaluando el impacto que la aplicación de estas Normas tendría no habiéndose concluido dicho análisis a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

NIIF 15 "Ingresos Ordinarios Procedentes de Contratos con Clientes".

Con respecto a la NIIF 15 "Ingresos Ordinarios Procedentes de Contratos con Clientes", ENDESA tiene prevista su adopción en la fecha efectiva requerida. Durante el ejercicio 2016, ENDESA ha realizado tareas destinadas a una evaluación preliminar de su impacto, si bien dicha evaluación está sujeta a los cambios que surjan del análisis más detallado que se está realizando. En concreto, las actuaciones que está desarrollando ENDESA para evaluar su potencial impacto en los Estados Financieros Consolidados se han orientado siguiendo el modelo único de reconocimiento de ingresos que establece la Norma y que se basa en el modelo de 5 pasos:

- Identificación de los contratos que suscribe ENDESA en todas sus Líneas de Negocio diferenciando por tipología de clientes, valoración de la materialidad, combinaciones de contratos, duración y modificaciones contractuales.
- Identificación de las obligaciones contractuales, diferenciación de los bienes y servicios ofrecidos, y acuerdos de licencia y agencia, entre otros.
- Análisis de la determinación del precio global de la transacción, incluyendo componentes fijos y variables, descuentos y otras ventajas.
- Capacidad de asignación del precio global del contrato a las diferentes obligaciones del mismo.
- Capacidad de seguimiento de las obligaciones contractuales para el registro del ingreso, y costes asociados.

Con carácter simultáneo a dicho análisis, y dado que la Norma incluye requisitos de presentación e información más detallados que las Normas actuales, ENDESA está realizando también una revisión de sus sistemas de información, gestión y reporte al objeto de valorar las implicaciones que la aplicación de la NIIF 15 "Ingresos Ordinarios Procedentes de Contratos con Clientes" en la obtención de la información requerida.

A tal efecto, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no se espera que, como consecuencia de la adopción de esta Norma, se derive un cambio material en el reconocimiento de ingresos de ENDESA de modo que el impacto que pudiera derivarse de su adopción se estima que no sería significativo.

Una vez concluido el diagnóstico descrito en los párrafos anteriores, y su impacto en los procesos de negocio, soporte tecnológico y sistemas transaccionales, ENDESA determinará la opción de transición más apropiada para la primera aplicación de esta Norma y procederá también a la adaptación de su sistema de control interno.

NIIF 9 "Instrumentos Financieros".

Con respecto a la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", ENDESA tiene previsto adoptar la nueva Norma en la fecha de aplicación requerida. Durante el ejercicio 2016, ENDESA ha realizado una evaluación preliminar a alto nivel del impacto de los aspectos contemplados por dicha Norma basándose en la información actualmente disponible, de modo que dicha evaluación puede estar sujeta a variaciones por análisis adicionales o por información complementaria que esté disponible en el futuro. En concreto, las actuaciones

que está desarrollando ENDESA para evaluar el potencial impacto de esta Norma en los Estados Financieros Consolidados son las siguientes:

- Clasificación y valoración: Análisis del modelo de negocio y de las características contractuales de los flujos de efectivo de los instrumentos financieros a efectos de proceder a su categorización conforme a los requerimientos de clasificación y valoración de la Norma. En términos generales, se espera continuar valorando a valor razonable todos los activos financieros que actualmente se registran a valor razonable, y los préstamos y deudores comerciales se mantienen para recibir los flujos de efectivo contractuales de modo que se espera que continúen registrándose al coste amortizado conforme a la Norma.
- Deterioro: Análisis del modelo de cálculo del deterioro y de los cambios necesarios en los sistemas y procesos para registrar las pérdidas crediticias esperadas. La magnitud del impacto esperado por este concepto está sujeta a un análisis más detallado de todos los elementos.
- Contabilidad de coberturas: Análisis de las relaciones de cobertura existentes que, en términos generales, se prevé que podrán seguir calificándose como tales de acuerdo a la Norma, y revisión del modelo de coberturas y de las posibles relaciones de cobertura factibles, junto con la documentación formal asociada.

A tal efecto, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no se espera, en general, que, como consecuencia de la adopción de esta Norma, se derive un impacto material en los Estados Financieros Consolidados excepto por los requisitos de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” para determinar el deterioro.

No obstante, una vez concluido el análisis descrito en los párrafos anteriores, y revisados los sistemas de información para el adecuado cumplimiento de los nuevos requisitos de desglose, ENDESA procederá a la evaluación de las opciones de transición más adecuadas y, con posterioridad, se determinará el impacto cuantitativo en los Estados Financieros Consolidados de ENDESA.

c) Normas e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB), pendientes de aprobación por la Unión Europea.

Asimismo, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) ha aprobado las siguientes Normas de Información Financiera que pudieran afectar a ENDESA y están pendientes de aprobación por parte de la Unión Europea en la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas:

Normas, Modificaciones a Normas e Interpretaciones	Aplicación Obligatoria: (*) Ejercicios Iniciados a Partir de
NIIF 14 “Diferimiento de Actividades Reguladas”.	1 de enero de 2016 (**)
Modificaciones a la NIC 12 “Impuesto sobre las Ganancias”: Reconocimiento de Impuestos Diferidos de Activo en Relación a Pérdidas no Realizadas.	1 de enero de 2017
Modificaciones a la NIC 7 – “Estado de Flujos de Efectivo: Iniciativa sobre Información a Revelar”.	1 de enero de 2017
NIIF 4 “Contratos de Seguros”: Aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” con la NIIF 4 “Contratos de Seguros”.	1 de enero de 2018
Aclaraciones a la NIIF 15 “Ingresos de Contratos con Clientes”.	1 de enero de 2018
Modificaciones a la NIIF 2 “Clasificación y Valoración de las Transacciones con Pagos Basados en Acciones”.	1 de enero de 2018
NIIF 16 “Arrendamientos”.	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y en Negocios Conjuntos”: Venta o Aportación de Activos entre el Accionista y su Asociada o Negocio Conjunto.	Pospuesto indefinidamente
Mejoras Anuales de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Ciclo 2014-2016. Destinadas a subsanar una serie de problemas derivados de posibles incoherencias en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o de la necesidad de una formulación más clara, modificando las siguientes Normas:	1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2017
- NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.	
- NIIF 12 “Revelación de Participaciones en Otras Entidades”.	
- NIC 28 “Inversiones en Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos”.	
CINIIF 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Anticipos”.	1 de enero de 2018
Modificaciones a la NIC 40 “Inversiones Inmobiliarias”.	1 de enero de 2018

(*) Si se adoptase sin cambios por la Unión Europea.

(**) Proceso de adopción paralizado por la Unión Europea.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, la Dirección de ENDESA está evaluando el impacto que la aplicación de las Normas tendría, si fueran finalmente convalidadas por la Unión Europea, sobre los Estados Financieros Consolidados de ENDESA.

En base a los análisis realizados hasta la fecha, ENDESA estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus Estados Financieros Consolidados, a excepción de la NIIF 16 “Arrendamientos” para la que, teniendo en consideración el elevado número de contratos y transacciones a las que afecta, todavía no ha concluido dicho análisis sobre el impacto en los Estados Financieros Consolidados de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes ni sobre la alternativa de primera aplicación a adoptar en la fecha de transición.

NIIF 16 “Arrendamientos”.

El trabajo desarrollado por ENDESA respecto a la evaluación del potencial impacto que la adopción de la NIIF 16 “Arrendamientos” tendrá sobre los Estados Financieros Consolidados comprende, entre otras, la realización de las siguientes tareas:

- Realización de un inventario que incluye la tipología de contratos afectados por esta Norma, de forma que la acumulación de dicha información facilita su aplicación.
- Análisis de los contratos de arrendamiento y prestación de servicios formalizados por la entidad, al objeto de determinar si quedan sujetos al alcance de la NIIF 16 “Arrendamientos”. Dicho análisis incluye, no sólo los contratos en los que ENDESA actúa como arrendatario, sino también aquellos en los que la posición es de arrendador al objeto de valorar el posible impacto en las condiciones de estos arrendamientos y en la oferta comercial del Grupo.
- Revisión de los procesos y sistemas, incluyendo también el de control interno, con el fin de evaluar si proporcionan toda la información necesaria para la aplicación de la nueva Norma así como de los desgloses requeridos en las Cuentas Anuales Consolidadas.
- Análisis del impacto de la Norma en los ratios financieros y “covenants” para proceder, en su caso, a la renegociación de los mismos.
- Análisis de otros aspectos establecidos por la Norma, tales como combinación de contratos y/o modificaciones de los contratos, para valorar su aplicación a transacciones específicas de ENDESA.
- Decisión sobre la alternativa de transición a aplicar en la fecha de primera aplicación.

A la fecha de formulación de estos Estados Financieros Consolidados, ENDESA ya dispone de un inventario de contratos de arrendamiento para su revisión y análisis, está finalizando el inventario relativo a otros contratos que pudieran incluirse en el alcance de la NIIF 16 “Arrendamientos” y de los contratos suscritos en calidad de arrendador. Igualmente, en la realización de dicho inventario, ENDESA está revisando también los sistemas de información disponibles en la organización al objeto de determinar la herramienta más adecuada para la gestión de la información necesaria y los procesos afectados para su adecuación. Una vez realizadas las actividades indicadas, y en función del alcance de las conclusiones de las mismas, ENDESA adoptará una decisión sobre la alternativa de transición y, consecuentemente, adaptará sus sistemas de control interno.

A tal efecto, y en función de la opción de transición seleccionada, ENDESA procederá a estimar el impacto de la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamientos” (véase Nota 6.1. relativa a descripción general de los principales contratos de arrendamiento, detalle de los gastos anuales por arrendamiento e información sobre pagos mínimos futuros no cancelables por arrendamientos operativos).

2.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Dirección de ENDESA para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (véase Nota 3e).

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados y las fechas y condiciones de salida de los empleados afectados por los expedientes de regulación de empleo y los acuerdos de suspensión de contratos (véanse Notas 3l.1, 3l.2, 16.1 y 16.2).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3a y 3d).
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (véanse Notas 3g y 18.6).
- La energía suministrada a clientes no medida en contadores (véase Nota 3o).
- Determinadas magnitudes del Sistema Eléctrico, incluyendo las correspondientes a otras empresas tales como producción, facturación a clientes, energía consumida, incentivos de la actividad de distribución, etc. que permiten estimar la liquidación global del Sistema Eléctrico que deberá materializarse en las correspondientes liquidaciones definitivas, pendientes de emitir en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, y que podría afectar a los saldos de activo, pasivo, ingresos y gastos relacionados con la actividad sectorial del Sistema Eléctrico (véase Nota 4).
- La interpretación de la normativa existente o de nueva normativa relacionada con la regulación del Sector Eléctrico cuyos efectos económicos definitivos vendrán determinados finalmente por las resoluciones de los organismos competentes, algunas de las cuales están pendientes de emitirse en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas (véase Nota 4).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los activos o pasivos de importe incierto o contingentes (véanse Notas 3l y 16.3).
- Los costes futuros para el cierre de las instalaciones y restauración de terrenos (véanse Notas 3a, 3b, 3d, 3l.4 y 16.3).
- Las hipótesis utilizadas para la valoración de los activos por impuestos diferidos y créditos fiscales (véase Nota 3ñ).
- Los resultados fiscales de las distintas sociedades de ENDESA que se declararán ante las autoridades tributarias en el futuro y que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con el Impuesto sobre Sociedades en las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas (véanse Notas 3ñ, 21 y 31).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales Consolidadas futuras.

2.3. Sociedades Dependientes.

Son Sociedades Dependientes aquellas en las que la Sociedad Dominante controla, directa e indirectamente, tiene poder sobre la participada, está expuesta, o tiene derechos que le otorgan la capacidad de dirigir las actividades relevantes de esa participada. Asimismo, está expuesta a los rendimientos variables de una participada cuando estos rendimientos varían en función de la evolución económica de la participada y puede ejercer su poder para influir sobre los rendimientos variables de la participada.

La existencia de control se deriva de los derechos sustantivos mantenidos sobre la participada, para lo cual, la Dirección de ENDESA aplica su juicio para evaluar si dichos derechos sustantivos le aportan el poder para dirigir las actividades relevantes de la participada con el objetivo de afectar a sus retornos. Para ello, se tienen en cuenta todos los hechos y circunstancias concurrentes a la hora de evaluar si controla o no una participada, analizando factores tales como contratos con terceras partes, derechos derivados de otros acuerdos contractuales, así como derechos de voto reales y potenciales, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales en poder de ENDESA o de terceros ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio.

Cuando se producen hechos que afectan al poder sobre la participada, la exposición a los rendimientos variables por la implicación continuada, o la capacidad de utilizar el poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos, se reevalúa la existencia de control sobre la citada participada.

Las Sociedades Dependientes se consolidan por integración global tal y como se describe en la Nota 2.7.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, ENDESA no posee Entidades Estructuradas que, según define la NIIF 12 “Revelación de Participaciones en otras Entidades”, hayan sido diseñadas de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no son el factor primordial a la hora de definir el control.

En el Anexo I de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan las Sociedades Dependientes de ENDESA.

2.3.1. Variaciones del perímetro de consolidación.

En el Anexo III de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan las variaciones del perímetro de consolidación durante el ejercicio 2016.

A continuación se detallan las variaciones del perímetro de consolidación producidas en los ejercicios 2016 y 2015.

Ejercicio 2016.

Incorporaciones.

Como consecuencia de la operación de compra del 60% de la participación sobre ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) realizada con fecha 27 de julio de 2016 y que ha supuesto la toma de control de esta participación frente a la influencia significativa que mantenía hasta el momento (véanse Notas 2.4 y 10.1), se ha producido el alta en el perímetro de consolidación del 100% de la participación en el capital social de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) así como de las participaciones controladas por ésta.

En el Anexo IV de estas Cuentas Anuales Consolidadas se detallan las Sociedades Dependientes que forman parte de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) a la fecha de adquisición.

Asimismo, con fecha 28 de julio de 2016 ENDESA ha adquirido la totalidad del capital social de Eléctrica del Ebro, S.A. lo que ha supuesto el alta en el perímetro de consolidación de esta sociedad y de su filial Energía Eléctrica del Ebro, S.A.

Los impactos de estas operaciones se detallan en la Nota 5.

Exclusiones.

Con fecha 29 de diciembre de 2016, se han vendido las participaciones en el 64,07% del capital social de Energía de la Loma, S.A. y el 68,42% del capital social de Energías de la Mancha Eneman, S.A., previamente adquiridas el 27 de julio de 2016 en el marco de la toma de control de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (véase Nota 32).

Las magnitudes económicas de estas compañías no eran significativas.

Variaciones.

Durante el ejercicio 2016 se han producido las siguientes variaciones en los porcentajes de participación de control y económico en las sociedades del perímetro de consolidación:

Variaciones del Perímetro de Consolidación ^(*)	Porcentaje de Participación a 31 de Diciembre de 2016		Porcentaje de Participación a 31 de Diciembre de 2015	
	Control	Económico	Control	Económico
ENDESA Generación Portugal, S.A.	100,00	100,00	99,40	99,40
Hidromondego – Hidroeléctrica do Mondego, Lda.	100,00	100,00	100,00	99,94

(*) Como consecuencia de la operación de compra del 60% de la participación sobre ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (véase Nota 5).

Ejercicio 2015.

Incorporaciones.

Con fecha 1 de noviembre de 2015 se incorporó al perímetro de consolidación: Madrileña Suministro de Gas, S.L.U. y Madrileña Suministro de Gas Sur, S.L.U. (véase Nota 5), que fueron fusionadas inmediatamente después de su adquisición, tal y como se indica en el apartado siguiente.

Exclusiones.

Durante el ejercicio 2015 se realizaron las siguientes operaciones de fusión entre Sociedades Dependientes:

Sociedades Absorbentes	Fecha Efectiva de Fusión	Sociedades Absorbidas	Porcentaje de Participación a 31 de Diciembre de 2014 (Sociedad Absorbida)	
			Control	Económico
ENDESA Generación, S.A.U.	1 de enero de 2015	Carboex, S.A.U.	100,00	100,00
		Andorra Desarrollo, S.A.U.	100,00	100,00
ENDESA Red, S.A.U.	1 de enero de 2015	ENDESA Gas, S.A.U.	100,00	100,00
ENDESA Servicios, S.L.U.	1 de enero de 2015	Bolonia Real Estate, S.L.U.	100,00	100,00
ENDESA Energía, S.A.U.	1 de noviembre de 2015	Madrileña Suministro de Gas, S.L.U. (*)	-	-
ENDESA Energía XXI, S.L.U.	1 de noviembre de 2015	Madrileña Suministro de Gas Sur, S.L.U. (*)	-	-

(*) Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación el 1 de noviembre de 2015 (véanse Notas 5 y 8.1).

En el ejercicio 2015 se produjo la disolución de las siguientes Sociedades Dependientes:

Sociedades Disueltas	Porcentaje de Participación a 31 de Diciembre de 2014	
	Control	Económico
Apamea 2000, S.L.U.	100,00	100,00
Nueva Compañía de Distribución Eléctrica 4, S.L.U.	100,00	100,00

Las magnitudes económicas de estas compañías no eran significativas.

Finalmente, con fecha 5 de agosto de 2015 se materializó la venta del 100% de la participación que ENDESA mantenía en Gasificadora Regional Canaria, S.A. Las magnitudes económicas de esta compañía no eran significativas.

Variaciones.

Durante el ejercicio 2015 no se produjeron variaciones en los porcentajes de participación de control y económico en las sociedades del perímetro de consolidación.

2.3.2. Sociedades no consolidadas con participación superior al 50%.

Aunque ENDESA posee una participación superior al 50% en la Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A.I.E., tiene la consideración de "Sociedad de Operación Conjunta" (véase Nota 2.5) ya que ENDESA, en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, ejerce control conjunto con el otro partícipe y tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos de la misma.

2.4. Sociedades Asociadas.

Se consideran Sociedades Asociadas aquellas en las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, ejerce una influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, teniendo en cuenta, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por ENDESA o por otra entidad. Con carácter general, la influencia significativa se presume en aquellos casos en los que ENDESA posee una participación superior al 20%.

Las Sociedades Asociadas se integran en las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas por el método de participación, tal y como se describe en la Nota 3h.

En el Anexo II de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan las Sociedades Asociadas de ENDESA a 31 de diciembre de 2016.

En el Anexo III de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan las incorporaciones, exclusiones y variaciones en los porcentajes de participación sobre las Sociedades Asociadas durante el ejercicio 2016.

Ejercicio 2016.

Incorporaciones.

Como consecuencia de la operación de toma de control de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) descrita en la Nota 5 se han incorporado sus Sociedades Asociadas. En el Anexo IV de estas Cuentas Anuales Consolidadas se detallan las Sociedades Asociadas que forman parte de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) a la fecha de adquisición.

Exclusiones.

Como consecuencia de la obtención del control de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) a través de la operación de adquisición descrita en la Nota 5, esta participación ha pasado a considerarse Sociedad Dependiente (véanse Notas 2.3 y 10.1).

Con fecha 30 de diciembre de 2016, ha quedado inscrita la extinción de Enerlasa, S.A. (en liquidación).

Variaciones.

Durante el ejercicio 2016 no se han producido otras variaciones en los porcentajes de participación económico y de control de las Sociedades Asociadas.

Ejercicio 2015

Incorporaciones.

No se produjo la incorporación de Sociedades Asociadas al perímetro de consolidación.

Exclusiones.

Durante el ejercicio 2015 se produjeron las salidas del perímetro de consolidación de las siguientes sociedades:

Exclusiones al Perímetro de Consolidación	Porcentaje de Participación a 31 de Diciembre de 2015		Porcentaje de Participación a 31 de Diciembre de 2014	
	Control	Económico	Control	Económico
Ayesa Advanced Technologies, S.A.	-	-	22,00	22,00
Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A. ^(*)	-	-	47,18	47,18
Oficina de Cambios de Suministrador, S.A.	-	-	20,00	20,00

^(*) Véase Nota 30.

Las magnitudes económicas de estas sociedades no eran significativas.

Variaciones.

Durante el ejercicio 2015 se produjo la variación en el porcentaje de participación en la sociedad Gorona del Viento El Hierro, S.A. pasando del 30% al 23,21%.

2.5. Acuerdos Conjuntos.

Un Acuerdo Conjunto es aquel que otorga a 2 o más partes un control conjunto, y para el que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de todas las partes que comparten el control. Estos Acuerdos Conjuntos pueden ser una Operación Conjunta o un Negocio Conjunto, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes involucradas en el Acuerdo.

Para determinar el tipo de Acuerdo Conjunto que se deriva de un acuerdo contractual, la Dirección evalúa la estructura y contenido legal del acuerdo, los términos acordados por las partes, así como otros hechos y factores relevantes. En el caso de que se produzcan cambios en los elementos contractuales de un Acuerdo Conjunto, se reevalúan estos hechos y factores relevantes.

En el Anexo III de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan las incorporaciones, exclusiones y variaciones en los porcentajes de participación sobre los Acuerdos Conjuntos durante el ejercicio 2016.

Operaciones Conjuntas.

Se consideran Operaciones Conjuntas aquellas sociedades sobre las que existe un Acuerdo Conjunto por el que ENDESA y el resto de partícipes tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos.

Las Operaciones Conjuntas se consolidan integrando proporcionalmente los activos y pasivos afectos a la mencionada operación tal y como se describe en la Nota 2.7.

En el Anexo I de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan las Operaciones Conjuntas de ENDESA a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Ejercicios 2016 y 2015.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha producido la incorporación de ninguna sociedad de Operación Conjunta al perímetro de consolidación, ni se han producido salidas del perímetro ni variaciones en los porcentajes de participación de control y económico.

Negocios Conjuntos.

Se consideran Negocios Conjuntos aquellas sociedades sobre las que existe un Acuerdo Conjunto por el que ENDESA y el resto de los partícipes tienen derecho sobre los activos netos. Los Negocios Conjuntos se integran en las Cuentas Anuales Consolidadas por el método de participación, tal y como se describe en la Nota 3h.

En el Anexo II de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan los Negocios Conjuntos de ENDESA a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Ejercicio 2016.

Incorporaciones.

Como consecuencia de la operación de adquisición de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) descrita en la Nota 5, se han dado de alta los Negocios Conjuntos indicados en el Anexo IV de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Exclusiones.

El 24 de mayo de 2016 se ha vendido a ENEL Investment Holding B.V. la siguiente participación (véanse Notas 10.1 y 30):

Exclusiones al Perímetro de Consolidación	Porcentaje de Participación a 31 de Diciembre de 2016		Porcentaje de Participación a 31 de Diciembre de 2015	
	Control	Económico	Control	Económico
ENEL INSURANCE N.V.	-	-	50,00	50,00

El resultado aportado por la sociedad durante el ejercicio 2016 y hasta la fecha de la venta de esta participación ha ascendido a 12 millones de euros. El resultado positivo generado por la venta de esta participación ha ascendido a 9 millones de euros (véase Nota 10.1).

Variaciones.

Durante el ejercicio 2016 se han producido las siguientes variaciones en los porcentajes de participación de control y económico en las sociedades del perímetro de consolidación:

Variaciones del Perímetro de Consolidación ⁽¹⁾	Porcentaje de Participación a 31 de Diciembre de 2016		Porcentaje de Participación a 31 de Diciembre de 2015	
	Control	Económico	Control	Económico
Carbopego – Abastecimientos de Combustíveis, S.A.	50,00	50,00	50,00	49,99
Elecgas, S.A.	50,00	50,00	50,00	49,70
Pegop – Energía Eléctrica, S.A.	50,00	50,00	50,00	49,99

⁽¹⁾ Como consecuencia de la operación de compra del 60% de la participación sobre ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (véase Nota 5).

Asimismo, con fecha 30 de marzo de 2016, ENDESA ha adquirido acciones representativas del 4,86% del capital social de Tejo Energia - Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A. (véase Nota 10.1):

Variaciones al Perímetro de Consolidación	Porcentaje de Participación a 31 de Diciembre de 2016		Porcentaje de Participación a 31 de Diciembre de 2015	
	Control	Económico	Control	Económico
Tejo Energia – Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A.	43,75	43,75	38,89	38,89

Ejercicio 2015.

Durante el ejercicio 2015 no se produjo la incorporación de ningún Negocio Conjunto al perímetro de consolidación, ni se produjeron salidas del perímetro ni variaciones en los porcentajes de participación de control y económico.

2.6. Otras participaciones.

Las magnitudes económicas de las sociedades participadas por ENDESA que no tienen la consideración de Sociedades Dependientes, Sociedades de Operación Conjunta, Negocios Conjuntos o Sociedades Asociadas presentan un interés desdeñable respecto a la imagen fiel que deben expresar las Cuentas Anuales Consolidadas.

2.7. Principios de consolidación y combinaciones de negocio.

Las Sociedades Dependientes se consolidan desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que ENDESA obtiene efectivamente el control de las mismas, por el método de integración global, integrándose en las Cuentas Anuales Consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones realizadas dentro de ENDESA.

Los resultados de las Sociedades Dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en los Estados del Resultado Consolidados desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

Las Sociedades de Operación Conjunta se consolidan por el método de integración proporcional, integrándose en las Cuentas Anuales Consolidadas la parte proporcional de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo, en función del porcentaje de participación de ENDESA en dichas sociedades, una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones realizadas dentro de ENDESA.

La consolidación de las operaciones de la Sociedad Dominante y de las Sociedades Dependientes se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- En la fecha de adquisición, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor razonable, excepto para determinados activos y pasivos que se valoran siguiendo los principios de valoración establecidos en las Normas. Si este valor razonable se determina de forma provisional, el valor de la combinación de negocios se reconoce por sus valores provisionales. Cualquier ajuste derivado de la finalización del proceso de valoración se realiza en el plazo de 12 meses posterior a la combinación de negocios, con la consecuente re-expresión de las cifras comparativas. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor razonable de los activos y pasivos de la misma, incluyendo pasivos contingentes, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono al Estado del Resultado Consolidado. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

- Cualquier contraprestación contingente derivada de una combinación de negocios, se reconoce a valor razonable en la fecha de adquisición. La obligación de pago derivada de una contraprestación contingente se reconoce en el Pasivo o Patrimonio Neto en el Estado de Situación Financiera Consolidado, según cumpla con la definición de estas partidas descrita en la NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación”. El derecho de cobro relacionado con una contraprestación contingente derivado de la devolución de contraprestaciones previamente transferidas, se reconoce como un Activo en el Estado de Situación Financiera Consolidado.
- El valor de la participación de los Intereses Minoritarios en el valor razonable de los activos netos adquiridos y en los resultados de las Sociedades Dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes “Patrimonio Neto: De los Intereses Minoritarios” del Estado de Situación Financiera Consolidado e “Intereses Minoritarios” del Estado de otro Resultado Global Consolidado.
- La conversión de los Estados Financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro se realiza del siguiente modo:
 - Los activos y pasivos, utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las Cuentas Anuales Consolidadas.
 - Las partidas de los Estados del Resultado utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio.
 - El Patrimonio Neto se mantiene a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición, o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación, tanto en el caso de los resultados acumulados como de las aportaciones realizadas, según corresponda.

Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los Estados Financieros se registran netas de su efecto fiscal en el epígrafe “Diferencias de Conversión” en el Estado de otro Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global.

Las diferencias de conversión generadas con anterioridad a 1 de enero de 2004 fueron traspasadas a reservas al haberse acogido la Sociedad en la primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a la excepción prevista para la conversión de los Estados Financieros elaborados con principios y criterios contables españoles a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación, así como la parte correspondiente de las sociedades consolidadas por integración proporcional.
- Cuando se realiza una transacción por la que se pierde el control de una Sociedad Dependiente y se retiene una participación en dicha sociedad, el registro inicial de la participación retenida se realiza por el valor razonable de la participación en el momento de la pérdida de control. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación recibida en la operación, más el valor razonable de la inversión mantenida, más el valor en libros de las participaciones no controladas en la anterior subsidiaria y los activos y pasivos dados de baja del Estado de Situación Financiera Consolidado como consecuencia de la pérdida de control de la sociedad previamente controlada se registra en el epígrafe “Resultado en Ventas de Activos” del Estado del Resultado Consolidado. Los importes reconocidos en Otro Resultado Global se contabilizan como si se hubieran enajenado los activos o pasivos relacionados.
- Cuando se realiza una transacción por la que se adquiere el control de una sociedad en la que previamente se ostentaba una participación, el registro inicial de la participación anterior se realiza por el valor razonable en el momento de la toma de control. La diferencia entre dicho valor razonable y el valor en libros de la inversión mantenida previamente, se registra en el Estado del Resultado Consolidado. Los importes reconocidos en “Otro Resultado Global” se contabilizan como si se hubieran enajenado los activos y pasivos relacionados.
- Si la transacción se realiza entre entidades o negocios bajo control común se analiza la sustancia económica de la combinación de negocios a efectos de determinar la asignación del valor razonable de los activos netos adquiridos.

- Los cambios en la participación en las Sociedades Dependientes que no den lugar a una toma o pérdida de control se registran como transacciones de patrimonio ajustándose el importe en libros de las participaciones de control y de las participaciones de intereses minoritarios para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en la subsidiaria. La diferencia que pueda existir entre el importe por el que se ajuste la participación de los intereses minoritarios y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante.

3. Normas de valoración.

Las principales Normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas han sido las siguientes:

a) Inmovilizado material.

a.1. Costes de adquisición.

El inmovilizado material está valorado por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluye en su caso, los siguientes conceptos:

- Los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como, por ejemplo, instalaciones de generación eléctrica o de distribución. La tasa de interés utilizada es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa media de financiación de la sociedad que realiza la inversión. La tasa media de financiación en el ejercicio 2016 ha sido del 2,5% (2,7% en el ejercicio 2015). El importe activado por este concepto ha ascendido a 6 millones de euros en el ejercicio 2016 (5 millones de euros en el ejercicio de 2015) (véase Nota 29).
- Los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso. Los importes capitalizados por este concepto se registran en el Estado del Resultado Consolidado como gasto en el epígrafe “Gastos de Personal” y como ingreso en el epígrafe “Trabajos Realizados por ENDESA para su Activo”. En el ejercicio 2016, el importe activado por este concepto ha ascendido a 98 millones de euros (90 millones de euros en el ejercicio 2015).
- Los costes futuros a los que ENDESA deberá hacer frente en relación con el cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, recogiendo la correspondiente provisión. ENDESA revisa anualmente su estimación sobre los mencionados costes futuros, aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación. En el caso de las centrales nucleares, esta provisión recoge el importe al que se estima que ENDESA deberá hacer frente hasta el momento en el que, de acuerdo con el Real Decreto 1349/2003, de 31 de octubre, la Ley 24/2005, de 18 de noviembre, y la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, la entidad pública empresarial Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. se haga cargo del desmantelamiento de estas centrales (véase Nota 16.3).

Los elementos adquiridos con anterioridad a 31 de diciembre de 2003 incluyen en el coste de adquisición, en su caso, las revalorizaciones de activos permitidas en los distintos países para ajustar el valor del inmovilizado material con la inflación registrada hasta esa fecha.

Las obras en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el período de prueba cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su amortización.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan al Estado del Resultado Consolidado como coste del ejercicio en que se incurren.

Los activos indivisibles en los que ENDESA tiene la propiedad compartida con otros propietarios (comunidades de bienes) son registrados por la parte proporcional que le corresponde al mismo en dichos activos (véase Nota 6).

Los Administradores de la Sociedad Dominante, en base al resultado del test de deterioro explicado en la Nota 3e, consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

a.2. Amortizaciones.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza, a partir del momento en que se encuentra en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos. La vida útil se revisa cuando existen indicios de que pueda haber variado y, si procede, se ajusta de forma prospectiva. A continuación se presentan los períodos de vida útil utilizados para la amortización de los activos:

	Intervalo de Años de Vida Útil Estimada	
	2016	2015
Instalaciones de Generación:		
Centrales Hidráulicas		
Obra Civil	65	65
Equipo Electromecánico	35	35
Centrales de Carbón	25-59	25-59
Centrales Nucleares	50	50
Centrales de Ciclo Combinado	40	40
Renovables		
Fotovoltaicas	20	20
Eólicas	25	-
Instalaciones de Transporte y Distribución		
Red de Baja y Media Tensión	40	40
Equipos de Medida y Telecontrol	6-15	6-15
Otras Instalaciones	25	25

Los terrenos no se deprecian por tener una vida útil indefinida.

a.3 Otros aspectos.

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto, modificada parcialmente por la Ley 46/1999, de 13 de diciembre, todas las centrales de producción hidroeléctricas españolas se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. Según los términos de estas concesiones administrativas, a la terminación de los plazos establecidos las indicadas instalaciones revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso, estableciéndose, a 31 de diciembre de 2016, su plazo de reversión entre el 2017 y 2067. Estas instalaciones se amortizan en el plazo concesional o durante su vida económica, el menor de estos 2 períodos.

ENDESA ha evaluado las casuísticas específicas de dichas concesiones concluyéndose que, en ninguno de estos casos, se dan los factores determinantes para aplicar la CINIIF 12: "Acuerdos de Concesión de Servicios" (véase Nota 3d.1).

Un elemento del inmovilizado material se da de baja cuando se enajene o disponga del mismo por otra vía, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

Los beneficios o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de inmovilizado material se reconocen como resultados del ejercicio y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

b) Inversiones inmobiliarias.

El epígrafe de "Inversiones Inmobiliarias" recoge aquellos terrenos e inmuebles que se estima que no se recuperarán en el curso ordinario de los negocios que constituyen el objeto social de ENDESA.

Las inversiones inmobiliarias se valoran por su coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El valor de mercado de las inversiones inmobiliarias se ha calculado en base a valoraciones externas realizadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2016 (véanse Notas 7.1 y 18.6.2).

A efectos de determinar el valor de mercado razonable de las inversiones inmobiliarias, se solicitan valoraciones a expertos independientes reconocidos oficialmente que realizan su mejor estimación de valor teniendo en cuenta el mayor y mejor uso del inmueble conforme a su situación urbanística y al estado de conservación actual del mismo, en caso de construcciones.

Las inversiones inmobiliarias, excluidos los terrenos, se amortizan distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil, que se estiman según los mismos criterios que los establecidos para el inmovilizado material.

Una inversión inmobiliaria se da de baja cuando se enajene o disponga de la misma por otra vía, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

Los beneficios o pérdidas que surgen en ventas o retiros de inversiones inmobiliarias se reconocen como resultados del ejercicio y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

c) Fondo de comercio.

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación de ENDESA en el valor razonable de los activos y pasivos, incluyendo los contingentes identificables de una Sociedad Dependiente o controlada conjuntamente adquirida en la fecha de adquisición.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de control de la sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición. Hasta que se determina de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor contable de la sociedad adquirida se registra de forma provisional como fondo de comercio.

En el caso de que la determinación definitiva del fondo de comercio se realice en los Estados Financieros Consolidados del año siguiente al de la adquisición de la participación, las cuentas del ejercicio anterior que se presentan a efectos comparativos se modifican para incorporar el valor de los activos y pasivos adquiridos y del fondo de comercio definitivo desde la fecha de adquisición de la participación.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los fondos de comercio no se amortizan, sino que se asignan a cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs o UGE), o conjunto de ellas, y, al cierre de cada ejercicio contable, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado, procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento (véase Nota 3e).

A 31 de diciembre de 2016 el fondo de comercio reconocido en el Estado de Situación Financiera Consolidado se ha generado por la toma de control sobre ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) y Eléctrica del Ebro, S.A. (véase Nota 5).

A 31 de diciembre de 2015 ENDESA no tenía reconocido ningún fondo de comercio en el Estado Situación Financiera Consolidado.

d) Activos intangibles.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. Los activos intangibles se amortizan linealmente en su vida útil, a partir del momento en que se encuentran en condiciones de uso, salvo aquellos con vida útil indefinida, que no se amortizan.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen activos intangibles con vida útil indefinida.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se explican en la Nota 3e.

Un activo intangible se da de baja en cuentas cuando se enajene o disponga del mismo por otra vía, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

Los beneficios o pérdidas que surgen en ventas o retiros de activos intangibles se reconocen como resultados del ejercicio y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

d.1. Concesiones.

La CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. Esta interpretación contable se aplica en aquellas concesiones en las que:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y
- La concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de usufructo o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

De cumplirse, simultáneamente con las condiciones expuestas anteriormente, la contraprestación recibida por ENDESA por la construcción de la infraestructura se reconoce por el valor razonable de la misma, como un activo intangible en la medida que el operador recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio público, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero ya sea directamente del cedente o de un tercero. Las obligaciones contractuales asumidas por ENDESA para el mantenimiento de la infraestructura durante su explotación, o por su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión en las condiciones especificadas en el mismo, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconoce siguiendo la política contable de provisiones (véase Nota 3f).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 ENDESA no tenía reconocido ningún activo intangible por sus acuerdos de concesión como consecuencia de la aplicación de la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”.

Los gastos financieros se activan siguiendo los criterios establecidos en la letra a) de esta Nota, siempre y cuando el operador de la concesión tenga un derecho contractual para recibir un activo intangible. Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se activaron gastos financieros.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha realizado ninguna activación de gastos de personal.

Las concesiones se amortizan en el período de duración de la misma.

Los contratos de concesión no sujetos a la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” se reconocen siguiendo los criterios generales. En la medida en que ENDESA reconoce los activos como inmovilizado material (véase Nota 3a), éstos se amortizan durante el período menor entre la vida económica o el plazo concesional. Cualquier obligación de inversión, mejora o reposición asumida por ENDESA, se considera en los cálculos de deterioro de valor del inmovilizado como una salida de flujos futuros comprometidos de carácter contractual, necesarios para obtener las entradas de flujos de efectivo futuras. Si ENDESA tiene los activos cedidos en uso a cambio de una contraprestación, se aplican los criterios establecidos en la Nota 3f.

d.2. Gastos de investigación y desarrollo.

ENDESA sigue la política de registrar como activo intangible en el Estado de Situación Financiera Consolidado los costes de los proyectos en la fase de desarrollo siempre que su viabilidad técnica y rentabilidad económica estén razonablemente aseguradas.

Los gastos de desarrollo se amortizan durante su vida útil de acuerdo con un plan sistemático que, en la mayor parte de los casos, se estima en 5 años.

Los costes de investigación se registran como gasto en el Estado del Resultado Consolidado. El importe de estos costes en el Estado del Resultado Consolidado asciende a 16 millones de euros en el ejercicio 2016 (22 millones de euros en el ejercicio 2015).

d.3. Otros activos intangibles.

Estos activos corresponden fundamentalmente a:

- Programas informáticos, que se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. Se amortizan en su vida útil, que, en la mayor parte de los casos, se estima en 5 años. Durante los ejercicios 2016 y 2015 se han activado 19 millones de euros y 7 millones de euros de gastos de personal, respectivamente.
- Carteras de clientes adquiridos mediante combinación de negocios, que se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición. Posteriormente, se valoran a su coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. El método de amortización de las mencionadas carteras es decreciente a lo largo de su vida útil y oscila entre 15 años y 25 años en base a la disminución gradual esperada en dichas carteras.

e) Deterioro de valor de los activos no financieros.

A lo largo del ejercicio y, en cualquier caso, en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) a las que se han asignado fondos de comercio o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio.

e.1. Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs).

ENDESA considera que los activos del negocio de generación eléctrica, que pertenecen a un mismo sistema interconectado, y los del negocio de distribución eléctrica de cada país, que perciben una retribución conjunta, constituyen una Unidad Generadora de Efectivo (UGE). Las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) más significativas existentes a 31 de diciembre de 2016 y 2015 son las siguientes:

- Generación: Existe una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de la generación de la Península Ibérica y otra Unidad Generadora de Efectivo (UGE) por cada uno de los Territorios No Peninsulares (TNP) (Balears, Canarias, Ceuta y Melilla). Todos los activos del parque de generación de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) se gestionan de forma conjunta, independientemente del tipo de tecnología (carbón, ciclo combinado, fuel, hidráulica, nuclear y renovable), en función de la disponibilidad de las centrales, la meteorología, la demanda y la necesidad de cubrir las restricciones técnicas del Sistema, entre otros aspectos. La gestión conjunta y la diversificación de la cartera de generación permite a ENDESA responder de forma elástica y flexible a las necesidades de la demanda mediante ofertas en distintos mercados, coordinados por un único representante y sujeto liquidador, garantizando la seguridad del suministro. Asimismo, la toma de decisiones sobre las operaciones se realiza en función de la capacidad instalada de todo el parque de generación. Estas características hacen que la generación, en

su conjunto, de cada uno de los ámbitos geográficos mencionados forme una Unidad Generadora de Efectivo (UGE).

- Distribución: Los activos de la red de distribución en España constituyen una única Unidad Generadora de Efectivo (UGE) dado que sus activos individuales no generan entradas de efectivo independientes. La red de distribución está formada por un conjunto de activos interrelacionados y dependientes entre sí cuyo desarrollo, operación y mantenimiento se gestionan de forma conjunta.

e.2 Cálculo del importe recuperable.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste último el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Para estimar el valor en uso, ENDESA prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Dirección de ENDESA sobre los ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren, en general, los próximos 5 años, estimándose los flujos para los años futuros hasta el fin de la vida útil de los activos, o hasta el final de las concesiones, en su caso, aplicando tasas de crecimiento razonables basadas en las tasas medias de crecimiento a largo plazo y la inflación prevista para el sector y país del que se trate, que se toman como hipótesis para la realización de las proyecciones.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas, de forma general, entre los analistas para el negocio y zona geográfica.

Las tasas de descuento aplicadas en los ejercicios 2016 y 2015 se encuentran en los siguientes rangos:

	Moneda	31 de Diciembre de 2016		31 de Diciembre de 2015	
		Mínimo (%)	Máximo (%)	Mínimo (%)	Máximo (%)
Generación	Euro	6,2	7,8	6,1	8,6
Distribución	Euro	5,9	8,1	6,9	7,1

Analizando los parámetros que componen las tasas de descuento de 2016, cabe destacar que la tasa libre de riesgo ha bajado ligeramente, pasando del 2,57% en el ejercicio 2015 al 2,20% en el ejercicio 2016, y la prima de riesgo del negocio, que representa el riesgo específico de los activos y se basa en las betas desapalancadas consideradas para empresas de actividad similar, muestra una ligera disminución tanto en los negocios liberalizados como en los negocios regulados.

Las tasas de crecimiento empleadas para extrapolar las proyecciones de los ejercicios 2016 y 2015 (tasa g) han sido del 1,4% y 1,8%, respectivamente. Estas tasas de crecimiento, que no superan la tasa media de crecimiento a largo plazo del sector y los mercados en los que ENDESA opera, se adecúan a la inflación a largo plazo de España, estando alineadas con las estimaciones del consenso del mercado.

El enfoque utilizado para asignar valor a las hipótesis clave consideradas ha tenido en consideración:

- Evolución de la demanda de energía eléctrica y de la demanda de gas: la estimación de crecimiento se ha calculado sobre la base de la previsión de incremento del Producto Interior Bruto (PIB) además de otros supuestos utilizados por ENDESA respecto a la evolución del consumo de electricidad y gas en estos mercados.
- Medidas regulatorias: una parte importante del negocio de ENDESA está regulado y sujeto a una normativa amplia y compleja, que podría ser objeto de modificación, bien mediante la introducción de nuevas leyes, bien por modificaciones de las ya vigentes de manera que las proyecciones contemplan la adecuada aplicación del conjunto de normas vigentes y aquellas otras que se encuentran actualmente en desarrollo y se prevé su vigencia durante el período proyectado.
- Hidraulicidad y eolicidad media: las proyecciones se realizan a partir de series históricas de las condiciones meteorológicas y proyectando, en base a éstas, un año medio. No obstante, y en especial

para el primer año de proyección, se toma en consideración la situación hidráulica y eólica real del año precedente, ajustando en consecuencia el año medio.

- Capacidad instalada: en la estimación de la capacidad instalada de ENDESA se tienen en cuenta las instalaciones existentes, así como los planes de incremento y cierre de capacidad. El plan de inversiones se actualiza de forma continua sobre la base de la evolución del negocio y de cambios en la estrategia de desarrollo de la actividad adoptada por la Dirección. En el ámbito de la generación se tienen en cuenta las inversiones necesarias para mantener la capacidad instalada en las condiciones adecuadas de operación, en la actividad de distribución se consideran las inversiones de mantenimiento, mejora y fortalecimiento de la red, así como la inversiones necesarias para llevar a cabo la implementación del plan de telegestión, y en la actividad de comercialización las inversiones necesarias para desarrollar la actividad de productos y servicios de valor añadido (PSVA).
- Para la determinación del “mix” de producción se utilizan complejos modelos de proyección internos desarrollados específicamente y que tienen en cuenta factores tales como precios y disponibilidad de “commodities” (petróleo “Brent”, gas, carbón, etc.), evolución prevista de la demanda, planes de obra o de entrada en producción de nueva potencia en las distintas tecnologías. Estos modelos están en constante modificación, tomando en cuenta las variaciones que se van produciendo en aspectos tales como disponibilidad del parque de producción, disponibilidad de combustibles o entrada de nuevas plantas en explotación, y arrojan señales de precio en el sistema, así como previsiones de costes de producción, a partir de los cuales se proyectan las producciones del parque de generación.
- Las hipótesis de precios de venta y compra de energía se basan en complejos modelos de proyección internos desarrollados específicamente. El precio del “pool” previsto se estima considerando una serie de factores determinantes como son los costes y producciones de las distintas tecnologías y la demanda eléctrica, entre otros.
- Los precios de comercialización de la electricidad y del gas se determinan sobre la base de los precios establecidos en los contratos de venta suscritos y de los precios a futuro de la energía.
- Para la estimación de los costes de combustibles se toman en consideración los contratos de suministro existentes y se realizan proyecciones a largo plazo de precios de petróleo, gas o carbón, basadas en mercados “forward” y estimaciones disponibles de analistas.
- Los costes fijos se proyectan considerando el nivel de actividad previsto, tanto en lo relativo a evolución de la plantilla como a otros costes de operación y mantenimiento, el nivel de inflación proyectado y los contratos de mantenimiento a largo plazo o de otro tipo existentes.
- Se consideran siempre fuentes externas (analistas, Organismos Oficiales nacionales o internacionales, etc.) como forma de contrastar las hipótesis relacionadas con el entorno macroeconómico tales como la evolución de precios, crecimientos de Producto Interior Bruto (PIB), demanda, inflación, tipos de interés y tipos de cambio, entre otras.

La experiencia pasada ha demostrado la fiabilidad y calidad de las proyecciones de la Sociedad, lo que permite basar las hipótesis clave en el histórico de información.

Durante el ejercicio 2016, las desviaciones observadas con respecto a las expectativas establecidas en las proyecciones utilizadas para realizar los test de deterioro a 31 de diciembre de 2015 no han sido significativas, salvo en las previsiones relativas a la evolución de los precios de venta de energía durante el primer semestre de 2016, que experimentaron una disminución de aproximadamente un 15%-20% en comparación con las previsiones realizadas a 31 de diciembre de 2015 como consecuencia de una situación de “hueco térmico” excepcionalmente bajo debido a la elevada producción hidráulica y eólica del período, la demanda moderada y la reducción de los precios de las “commodities” en los mercados internacionales, si bien la tendencia de los parámetros indicados se suavizó durante el segundo semestre del año. No obstante, tanto los resultados como los flujos de caja generados en el año 2016 han sido similares a los previstos para dicho año en los test de deterioro realizados en el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015.

A 31 de diciembre de 2016 ENDESA estima que cualquier cambio razonablemente posible en las hipótesis clave sobre las cuales se basa el importe recuperable no causaría que el importe en libros de los activos no financieros superase a su importe recuperable.

A 31 de diciembre de 2016 ENDESA ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad de los resultados del test de deterioro realizado de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) descritas a una variación de 50 puntos básicos en las tasas de descuento y de crecimiento consideradas. Los resultados de estos análisis de sensibilidad indican que ni una modificación desfavorable en los valores considerados para las tasas de descuento utilizadas ni en las tasas de crecimiento empleadas de 50 puntos básicos resultan en un deterioro de activos.

e.3. Registro de los deterioros de valor.

En el caso de que el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) sea inferior al valor neto en libros de los activos asociados a la misma se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia con cargo al epígrafe “Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro” del Estado del Resultado Consolidado, asignándose dicha provisión, en primer lugar, al valor del fondo de comercio asignado a la misma y, a continuación, a los demás activos de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE), prorrateando en función del valor contable de cada uno de ellos, con el límite de su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y sin que pueda resultar un valor negativo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con abono al Estado del Resultado Consolidado con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. En el caso del fondo de comercio, los saneamientos realizados no son reversibles.

f) Arrendamientos.

Los arrendamientos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como financieros. El resto de arrendamientos se clasifican como operativos.

ENDESA evalúa el fondo económico de los contratos que otorgan el derecho de uso de determinados activos al objeto de determinar la existencia de arrendamientos implícitos. En estos casos, ENDESA separa al inicio del contrato, en función de sus valores razonables relativos, los pagos y contraprestaciones relativos al arrendamiento de los correspondientes al resto de elementos incorporados en el acuerdo.

Los arrendamientos financieros en los que ENDESA actúa como arrendatario se reconocen al comienzo del contrato registrando un activo según su naturaleza y un pasivo por el mismo importe e igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor. Posteriormente, los pagos mínimos por arrendamiento se dividen entre carga financiera y reducción de la deuda. La carga financiera se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el período de arrendamiento, de forma que se obtiene un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. El activo se amortiza en los mismos términos que el resto de activos depreciables similares si existe certeza razonable de que el arrendatario adquirirá la propiedad del activo al finalizar el arrendamiento. Si no existe dicha certeza, el activo se amortiza en el plazo menor entre la vida útil del activo o el plazo del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento operativo se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del mismo, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

g) Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero, o a un instrumento de patrimonio, en otra entidad.

g.1. Inversiones financieras excepto derivados.

A efectos de valoración, ENDESA clasifica sus inversiones financieras en el momento de su reconocimiento inicial, ya sean permanentes o temporales, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de participación (véanse Notas 3h y 10.1) y las mantenidas para la venta (véanse Notas 3j y 32), en 4 categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método del tipo de interés efectivo. El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del coste amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.
- Inversiones a mantener hasta su vencimiento: Aquellas que ENDESA tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento se contabilizan al coste amortizado según se ha definido en el párrafo anterior. A 31 de diciembre de 2016 y 2015 ENDESA no tiene inversiones de esta naturaleza por importe significativo.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el Estado de Situación Financiera Consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en el Estado del Resultado Consolidado.
- Inversiones disponibles para la venta: Son los activos financieros que se designan específicamente como disponibles para la venta o aquellos que no encajan dentro de las 3 categorías anteriores (véase Nota 18.1.2). Estas inversiones figuran en el Estado de Situación Financiera Consolidado por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de forma fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro. Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran con cargo o abono al epígrafe “Estado de otro Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global” (véase Nota 14.1.6) hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, momento en el que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente al Estado del Resultado Consolidado. En caso de que el valor razonable sea inferior al coste de adquisición, si existe una evidencia objetiva de que el activo ha sufrido un deterioro que no pueda considerarse temporal, la diferencia se registra directamente en el Estado del Resultado Consolidado.

Las compras y ventas de activos financieros se contabilizan utilizando la fecha de negociación.

Los criterios de deterioro de los activos financieros se describen en la Nota 3g.3.

g.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Los descubiertos bancarios se reconocen en el Estado de Situación Financiera Consolidado como deuda financiera con entidades de crédito.

g.3. Deterioro del valor de los activos financieros.

Para determinar la necesidad de realizar deterioro en los activos financieros, se sigue el siguiente procedimiento:

- En el caso de los activos financieros que tienen origen comercial incluidos en la categoría “Préstamos y Cuentas a Cobrar”, se provisionan los saldos sobre los que existe evidencia objetiva de que ENDESA no será capaz de recuperar todos los importes de acuerdo a los términos originales de los contratos. Con carácter general, las sociedades de ENDESA tienen definida una política de dotación de provisiones por deterioro en función de la antigüedad del saldo vencido, excepto en aquellas situaciones en que existe alguna singularidad que hace aconsejable el análisis específico de cobrabilidad, como puede ser el caso de los importes a cobrar vencidos con entidades públicas (véanse Notas 12 y 19.5).

- Para el caso de los activos financieros con origen financiero que se incluyen en las categorías “Préstamos y Cuentas a Cobrar” e “Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento”, la determinación de la necesidad de deterioro se realiza mediante un análisis específico en cada caso, y se estima por diferencia entre el valor contable y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa de interés efectiva.
- Para el caso de las inversiones disponibles para la venta, los criterios de deterioro se detallan en la Nota 3g.1.

ENDESA reconoce la pérdida por deterioro de los activos financieros mediante el registro de una cuenta correctora. El valor contable se elimina contra la cuenta correctora cuando dicho deterioro se considera irreversible. La pérdida por deterioro de valor en cuentas a cobrar se reconoce como gasto en el epígrafe “Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro” del Estado del Resultado Consolidado (véase Nota 28). En ejercicios posteriores será reversible hasta el límite del valor del coste amortizado que los activos tendrían de no haber sido deteriorados. Si el deterioro fuese irreversible, se elimina el valor contable del activo financiero contra la cuenta correctora de activo.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no existen activos financieros vencidos por importe significativo que no tengan origen comercial (véase Nota 19.5).

g.4. Pasivos financieros excepto derivados.

Los pasivos financieros, que incluyen tanto la deuda financiera como los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva (véase Nota 3g.1).

En el caso particular de que los pasivos sean el subyacente de un derivado de cobertura de valor razonable, como excepción, se valoran por su valor razonable por la parte del riesgo cubierto.

Para el cálculo del valor razonable de la deuda, tanto para los casos en que se registra en el Estado de Situación Financiera Consolidado como para la información sobre el mismo que se incluye en la Nota 17.1, ésta ha sido dividida en deuda a tipo de interés fijo y deuda a tipo de interés variable. La deuda a tipo de interés fijo es aquella que a lo largo de su vida paga cupones de interés fijados desde el inicio de la operación, ya sea explícita o implícitamente. La deuda a tipo de interés variable es aquella deuda emitida con tipo de interés variable, es decir, cada cupón se fija en el momento del inicio de cada período en función del tipo de referencia. La valoración de toda la deuda se ha realizado mediante el descuento de los flujos de fondos futuros esperados con la curva de tipos de interés de mercado según la moneda de pago.

ENDESA tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de gestión del pago a los proveedores (“confirming”). ENDESA aplica los criterios señalados en la Nota 3.g.7 para evaluar si debe dar de baja el pasivo original con los acreedores comerciales y reconocer un nuevo pasivo con las entidades financieras. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en la partida “Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar” del Estado de Situación Financiera Consolidado en la medida en que ENDESA únicamente ha cedido la gestión de pago a las entidades financieras, manteniéndose como obligado primario al pago de las deudas frente a los acreedores comerciales.

g.5. Derivados y operaciones de cobertura.

Los derivados mantenidos por ENDESA corresponden fundamentalmente a operaciones contratadas con el fin de cubrir el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio o de precios de “commodities” (electricidad, combustible, derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs)) y tienen como objetivo eliminar o reducir significativamente estos riesgos en las operaciones subyacentes que son objeto de cobertura.

Los derivados se registran por su valor razonable en la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado. Si su valor es positivo se registran en el epígrafe “Activos Financieros”, corrientes o no corrientes según su vencimiento y la intención de mantener el derivado hasta su vencimiento, si se trata de derivados financieros, y en el epígrafe “Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar”, si son derivados sobre “commodities”. Si su valor es negativo, se registran en el epígrafe “Deuda Financiera”, corriente o no corriente según su

vencimiento y la intención de mantener el derivado hasta su vencimiento, si son derivados financieros, y en el epígrafe “Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes”, si son derivados sobre “commodities”.

Los cambios en el valor razonable se registran en el Estado del Resultado Consolidado salvo en el caso de que el derivado haya sido designado contablemente como instrumento de cobertura y se den las condiciones establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para aplicar contabilidad de cobertura, entre ellas, que la cobertura sea altamente efectiva, en cuyo caso su registro es el siguiente:

- Coberturas de valor razonable: La parte del subyacente para la que se está cubriendo el riesgo se valora por su valor razonable al igual que el instrumento de cobertura, registrándose las variaciones de valor de ambos en el Estado del Resultado Consolidado, neteando los efectos en el mismo epígrafe del Estado del Resultado Consolidado.
- Coberturas de flujos de efectivo: Los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, en el epígrafe “Estado de otro Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global” (véase Nota 14.1.6). La pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se traspasa al Estado del Resultado Consolidado a medida que el subyacente tiene impacto en el Estado del Resultado Consolidado por el riesgo cubierto neteando dicho efecto en el mismo epígrafe del Estado del Resultado Consolidado. Los resultados correspondientes a la parte ineficaz de las coberturas se registran directamente en el Estado del Resultado Consolidado.
- Coberturas de activos netos provenientes de una filial extranjera: Los cambios en el valor razonable se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, netas del efecto fiscal correspondiente, como “Diferencias de Conversión” en el “Estado de otro Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global” traspasándose al Estado del Resultado Consolidado cuando se produce la venta de la inversión cubierta.

Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del subyacente directamente atribuibles al riesgo cubierto se compensan con los cambios en el valor razonable en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura con una efectividad comprendida en un rango de 80%-125%. La cobertura se interrumpe de forma prospectiva si el instrumento de cobertura expira, es vendido, resuelto o ejercido, si se han dejado de cumplir los criterios para la contabilidad de coberturas, o si se revoca la designación.

ENDESA tiene formalizados contratos de compra o venta a plazo de “commodities”, fundamentalmente de electricidad y combustibles. Estos contratos se valoran en el Estado de Situación Financiera Consolidado por su valor de mercado en la fecha de cierre, registrando las diferencias de valor en el Estado del Resultado Consolidado excepto cuando se dan todas las condiciones que se mencionan a continuación:

- La única finalidad del contrato es el uso propio, entendiéndose por tal, en el caso de los contratos de compras de combustibles, su uso para la generación de electricidad, en los de compra de electricidad o gas para comercialización, su venta a clientes finales, y en los de venta de electricidad o gas, la venta a cliente final.
- Las previsiones futuras de ENDESA justifican la existencia de estos contratos con la finalidad de uso propio.
- La experiencia pasada de los contratos demuestra que se han utilizado para uso propio, excepto en aquellos casos esporádicos en que haya sido necesario otro uso por motivos excepcionales o asociados con la gestión logística fuera del control y de la previsión de ENDESA.
- El contrato no prevea su liquidación por diferencia, ni haya habido una práctica de liquidar por diferencias contratos similares en el pasado.

ENDESA evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos e instrumentos financieros para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable. En caso de no estar estrechamente relacionados son registrados separadamente contabilizando las variaciones de valor en el Estado del Resultado Consolidado.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no cotizados en mercados organizados, ENDESA calcula el valor razonable de los derivados financieros tomando en consideración variables observables en el mercado, mediante la estimación de los flujos de caja futuros descontados al momento actual con las curvas cupón cero de tipos de interés de cada divisa, del último día hábil de cada cierre, convertidos a euros con el tipo de cambio del último día hábil de cada cierre. Estas valoraciones se realizan a través de herramientas internas. Una vez obtenido el valor de mercado bruto, se realiza un ajuste por riesgo de crédito propio o “Debt Valuation Adjustment (DVA)”, y por el riesgo de contraparte o “Credit Valuation Adjustment (CVA)”. La medición del “Credit Valuation Adjustment (CVA)” / “Debt Valuation Adjustment (DVA)” se realiza basándose en la exposición potencial futura del instrumento (posición acreedora o deudora) y el perfil de riesgo de las contrapartes y el propio de ENDESA. Durante los ejercicios 2016 y 2015 el valor de los ajustes realizados por el riesgo de contraparte Credit Valuation Adjustment (CVA) y por el riesgo de crédito propio Debt Valuation Adjustment (DVA) no han sido significativos.

Conforme a los procedimientos antes descritos, ENDESA clasifica los diferentes instrumentos financieros de acuerdo a los niveles señalados en la Nota 3s (véase Nota 18.6).

g.6. Contratos de garantía financiera.

Los contratos de garantía financiera, entendiendo como tales las fianzas y avales concedidos por ENDESA a favor de terceros, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos de garantía financiera se valoran por la diferencia entre:

- El importe del pasivo determinado de acuerdo con la política contable de provisiones de la Nota 3l.
- El importe del activo inicialmente reconocido, menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada al Estado del Resultado Consolidado en función de un criterio de devengo.

g.7. Bajas de activos y pasivos financieros.

Los activos financieros se dan de baja contable:

- Cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido o, aún reteniéndolos, se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores, y,
- ENDESA ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de la titularidad o, si no los ha cedido ni retenido de manera sustancial, cuando no retenga el control del activo.

ENDESA ha suscrito contratos de cesión de cuentas a cobrar durante los ejercicios 2016 y 2015, los cuales han sido considerados “factoring” sin recurso al haber traspasado los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros cedidos (véanse Notas 12 y 30).

Las transacciones en las que ENDESA retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en el Estado del Resultado Consolidado siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros son dados de baja cuando se extinguen, es decir, cuando la obligación derivada del pasivo haya sido pagada, cancelada o bien haya expirado.

g.8. Compensación de activos y pasivos financieros.

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación cuando se tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente (véase Nota 18.5).

Estos derechos sólo pueden ser legalmente exigibles en el curso normal de la actividad de la entidad, o bien en caso de incumplimiento, de insolvencia, o de quiebra de la contraparte.

h) Inversiones contabilizadas por el método de participación.

Las participaciones en Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos se registran siguiendo el método de participación.

El método de participación consiste en registrar la participación en el Estado de Situación Financiera Consolidado por la fracción de su Patrimonio Neto que representa la participación de ENDESA en su capital, una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con ENDESA, más las plusvalías tácitas que correspondan al fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad.

Si el importe resultante fuera negativo se deja la participación a cero en el Estado de Situación Financiera Consolidado a no ser que exista el compromiso por parte de ENDESA de reponer la situación patrimonial de la sociedad, en cuyo caso se dota la correspondiente provisión que se registra en el Pasivo No Corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 10.1).

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la participación, y los resultados obtenidos por las mismas que corresponden a ENDESA conforme a su participación se incorporan al Estado del Resultado Consolidado en el epígrafe “Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación”.

Tras la aplicación del método de participación, para aquellas participaciones cuyo valor incluya plusvalías tácitas derivadas del fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad, o para las que, sin darse esta situación, puedan existir indicios de deterioro, se evalúa el valor recuperable de la participación y, si éste resulta inferior al valor contable, se reconoce un deterioro por la diferencia entre el valor recuperable de la Sociedad Asociada o Negocio Conjunto, y su valor contable (véase Nota 3g.3).

Para evaluar el valor recuperable, se calcula el mayor entre el valor razonable de la participación de ENDESA en la empresa participada o el descuento de los flujos de caja futuros que se estima que generará dicha sociedad, descontando de dicho importe la deuda a la fecha de cierre de los Estados Financieros, aplicando sobre dicho valor el porcentaje de participación de ENDESA en la sociedad y descontando los costes necesarios para su venta.

Para la inversión en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) mantenida hasta su toma de control (véase Nota 5), se efectuaba un test de deterioro basado en hipótesis indicadas en la Nota 3e.2. Como resultado de dicho test de deterioro, a 30 de junio de 2016 se puso de manifiesto un deterioro de la participación por importe de 72 millones de euros (véanse Notas 5 y 10.1).

Si, como consecuencia de obligaciones legales o implícitas y una vez reducido el valor de la participación se produjesen pérdidas adicionales, éstas se reconocerán mediante el registro de un pasivo.

En el Anexo II de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan las Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos de ENDESA.

i) Existencias.

Con carácter general, las existencias se valoran al precio medio ponderado de adquisición o al valor neto de realización si éste es inferior.

i.1. Combustible nuclear.

El coste de adquisición del combustible nuclear incluye los gastos financieros asignados a su financiación mientras se encuentra en curso. Los gastos financieros activados por este concepto han sido de 3 millones de euros en el ejercicio 2016 (3 millones de euros en el ejercicio 2015) (véase Nota 29). El combustible nuclear en curso se traspa a explotación cuando es introducido en el reactor y se imputa al Estado del Resultado Consolidado en función de la capacidad energética consumida durante el período.

i.2. Derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs).

Las sociedades de ENDESA que realizan emisiones de dióxido de carbono (CO₂) en su actividad de generación eléctrica deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), que pueden ser European Union Allowances (EUAs), Certified Emission Reductions (CERs) o Emission Reduction Units (ERUs), equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio anterior.

El criterio para el reconocimiento de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs) es el de su registro como existencias conforme al siguiente detalle:

- Los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) mantenidos para la cobertura de las emisiones realizadas se valoran al precio medio ponderado de adquisición o al valor neto de realización, si éste último es inferior.
- Los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) que se mantienen con el objetivo de trading constituyen una cartera de negociación y se registran por su valor razonable menos los costes de venta, con cambios en el Estado del Resultado Consolidado.

j) Activos no corrientes mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas.

ENDESA clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta los activos materiales, intangibles, financieros o aquellos incluidos en el epígrafe “Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación” del Estado de Situación Financiera Consolidado y los grupos sujetos a disposición (grupo de activos que se van a enajenar junto con sus pasivos directamente asociados) para los cuales, en la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera Consolidado, se ha iniciado de forma activa un programa para su venta, se encuentran en disposición para su venta y se estima con alta probabilidad que la misma se llevará a cabo dentro de los 12 meses siguientes a dicha fecha.

Estos activos o grupos sujetos a disposición se valoran por el menor del importe en libros o el valor razonable de venta deducidos los costes necesarios para llevarla a cabo, y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

ENDESA valora los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejen de formar parte de un grupo enajenable de elementos, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones, depreciaciones o revalorizaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha en la que van a ser reclasificados a activos no corrientes.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta y los componentes de los grupos sujetos a disposición clasificados como mantenidos para la venta se presentan en el Estado de Situación Financiera Consolidado de la siguiente forma: los activos en una única línea denominada “Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas” y los pasivos también en una única línea denominada “Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas”.

Una actividad interrumpida es un componente que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Los resultados después de impuestos de las Actividades Interrumpidas se presentan en una única línea del Estado del Resultado Consolidado denominada “Resultado Después de Impuestos de Actividades

Interrumpidas” incluyendo asimismo la plusvalía o minusvalía después de impuestos generada por la operación de desinversión una vez que la misma se ha materializado.

k) Ingresos diferidos.

ENDESA recibe compensaciones establecidas legalmente por los importes desembolsados para la construcción o adquisición de determinadas instalaciones de inmovilizado o, en algunos casos, recibe directamente la cesión de la instalación de acuerdo con la regulación en vigor. Este epígrafe incluye básicamente:

- Subvenciones de capital: Se reconocen cuando existe una razonable seguridad de que se cumplen las condiciones asociadas a las mismas. Estos importes se registran en el epígrafe “Ingresos Diferidos” del Estado de Situación Financiera Consolidado y se imputan a resultados en el epígrafe “Otros Ingresos de Explotación” del Estado del Resultado Consolidado en la vida útil del activo, compensando de esta forma el gasto por la dotación de la amortización.
- Instalaciones cedidas: Tanto el activo material como el ingreso diferido se registran por el valor razonable del activo en la fecha de cesión y se imputan en el Estado del Resultado Consolidado en la vida útil del activo, compensando de esta forma el gasto por la dotación de la amortización.

l) Provisiones.

Las obligaciones existentes a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para ENDESA cuyo importe y momento de cancelación son inciertos se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que ENDESA tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Asimismo, ENDESA mantiene provisiones para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, así como por obligaciones, avales u otras garantías similares y otras constituidas en cobertura de riesgos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

Las obligaciones recogidas en el Estado de Situación Financiera Consolidado en concepto de provisiones para pensiones y obligaciones similares y para planes de reestructuración de plantilla surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo o individual suscritos con los trabajadores de ENDESA en los que se establece el compromiso por parte de la empresa de proporcionar un régimen complementario al otorgado por el sistema público para la cobertura de las contingencias de jubilación, incapacidad permanente, fallecimiento, cese o suspensión de la relación laboral por acuerdo entre las partes.

l.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares.

La mayoría de las empresas de ENDESA tienen contraídos compromisos por pensiones con sus trabajadores, variando en función de la sociedad de la que éstos provienen. Dichos compromisos, tanto de prestación definida como de aportación definida, están instrumentados básicamente a través de planes de pensiones o contratos de seguros excepto en lo relativo a determinadas prestaciones en especie, fundamentalmente los compromisos de suministro de energía eléctrica, para los cuales, dada su naturaleza, no se ha llevado a cabo la externalización y su cobertura se realiza mediante la correspondiente provisión interna.

Para los planes de prestación definida, las sociedades registran el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo durante la vida laboral de los empleados mediante la realización a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado de los oportunos estudios actuariales calculados aplicando el método de la unidad de crédito proyectada. Los compromisos por planes de prestación definida representan el valor actual de las obligaciones devengadas una vez deducido el valor razonable de los activos aptos afectos a los distintos planes. Las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en la valoración, tanto de los pasivos como de los activos afectos a estos planes, se registran, netas de su efecto fiscal, directamente en el epígrafe “Estado de otro Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global” (véase Nota 14.1.7).

Para cada uno de los planes, si la diferencia entre el pasivo actuarial por los servicios prestados y los activos afectos al plan es positiva, esta diferencia se registra en el epígrafe “Provisiones no Corrientes: Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares” del Pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado y si es negativa en el epígrafe “Activos Financieros no Corrientes: Préstamos y otras Cuentas a Cobrar” del Activo del Estado de Situación Financiera Consolidado, en este último caso, siempre que dicha diferencia sea recuperable para ENDESA normalmente mediante deducción en las aportaciones futuras teniendo en cuenta las limitaciones establecidas por el párrafo 57 (b) de la NIC 19 “Retribuciones a los Empleados” y por la CINIIF 14 “NIC 19 Límite de un Activo por Prestaciones Definidas, Obligación de Mantener un Nivel Mínimo de Financiación y su Interacción”. El efecto de la aplicación de este límite se registra, neto de su efecto fiscal, en el epígrafe “Estado de otro Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global” (véanse Notas 14.1.7 y 16.1).

Las contribuciones a planes de aportación definida se reconocen como gasto en el Estado del Resultado Consolidado conforme los empleados prestan sus servicios.

Aquellos planes post-empleo que se encuentran íntegramente asegurados y en los que, por tanto, ENDESA ha transferido la totalidad del riesgo, se consideran como de aportación definida y en consecuencia, al igual que para éstos últimos, no se considera la existencia de pasivo actuarial ni de activos afectos.

I.2. Provisiones para planes de reestructuración de plantilla.

ENDESA sigue el criterio de registrar las prestaciones por terminación o suspensión de empleo cuando existe un acuerdo con los trabajadores de forma individual o colectiva, o una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo, que permite a los mismos, de forma unilateral o por mutuo acuerdo con la empresa, causar baja en ENDESA o suspender temporalmente el contrato de trabajo, recibiendo a cambio una indemnización o contraprestación. En caso de que sea necesario el mutuo acuerdo, únicamente se registra la provisión en aquellas situaciones en las que ENDESA ha decidido que dará su consentimiento a la baja de los trabajadores y este consentimiento ha sido comunicado al trabajador individualmente o de forma colectiva a los representantes de los trabajadores. En todos los casos en que se registran estas provisiones existe una expectativa por parte de los trabajadores de que estas bajas anticipadas se realizarán y una comunicación formal de la empresa al trabajador o a los representantes de los mismos.

ENDESA tiene en marcha planes de reducción de plantilla, los cuales se han materializado en los correspondientes expedientes de regulación de empleo aprobados por la Administración, o mediante acuerdos suscritos con la representación social de los trabajadores. Estos planes garantizan el pago de una indemnización o el mantenimiento de una percepción periódica durante el período de prejubilación o de suspensión del contrato de trabajo.

ENDESA sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación, entendiendo como tal el momento en que la empresa no tiene capacidad de evitar su desembolso, en función de los compromisos adquiridos con el trabajador o con los representantes sociales de los mismos. Estos importes se determinan mediante la realización, en su caso, de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación actuarial al cierre del ejercicio. Las diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en cada ejercicio son reconocidas en el Estado del Resultado Consolidado de dicho ejercicio.

I.3. Provisión para cubrir el coste de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂).

Las sociedades europeas de ENDESA que realizan emisiones de dióxido de carbono (CO₂) en su actividad de generación eléctrica deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) o Emission Reduction Units (ERUs) equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio anterior.

La obligación de entrega de derechos por las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) realizadas durante el ejercicio se registra como provisiones corrientes en el epígrafe “Otras Provisiones Corrientes” del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 23), habiéndose registrado el coste correspondiente en el epígrafe “Otros Aprovechamientos Variables y Servicios” del Estado del Resultado Consolidado. Esta obligación se valora por el mismo importe por el que están registrados los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) o Emission Reduction Units (ERUs) destinados a entregarse para cubrir esta obligación en el epígrafe “Existencias” del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 3i.2).

Si ENDESA no posee a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado todos los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) o Emission Reduction Units (ERUs) necesarios para cubrir las emisiones realizadas, el coste y la provisión se registran por esta parte considerando la mejor estimación del precio que ENDESA deberá pagar para adquirirlos. Cuando no exista una estimación más adecuada, el precio estimado de adquisición de los derechos que no están en posesión de ENDESA es el precio de mercado a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera Consolidado.

I.4. Provisiones por costes de cierre de las instalaciones.

ENDESA registra los costes en los que deberá incurrir para acometer los trabajos de desmantelamiento de algunas de sus centrales, así como de determinadas instalaciones de distribución de electricidad (véanse Notas 3a, 3b y 3d). La variación de la provisión originada por su actualización financiera se registra con cargo al epígrafe “Gastos Financieros” del Estado del Resultado Consolidado (véase Nota 29). Las tasas de interés aplicadas para la correspondiente actualización se han situado entre el 0,0% y el 1,2% en el ejercicio 2016, dependiendo de la vida útil restante del activo asociado (entre el 0,2% y el 1,5% en el ejercicio 2015).

I.5. Contratos onerosos.

En el caso de que existan contratos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir de ellos (contratos onerosos), ENDESA sigue el criterio de registrar una provisión por el valor presente de la diferencia entre los costes y beneficios previstos del contrato.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se ha dotado provisión alguna por contratos onerosos.

m) Conversión de saldos en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en el Estado del Resultado Consolidado (véase Nota 29).

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar a la fecha de cierre en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los Estados Financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza a tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en el Estado del Resultado Consolidado (véase Nota 29).

n) Clasificación de saldos no corrientes y corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Consolidado los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de aquellas obligaciones cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero sobre las que existe la expectativa y además la facultad, a discreción de ENDESA, de refinanciación a largo plazo mediante pólizas de crédito disponibles de forma incondicional e inmediata, de acuerdo con las condiciones de financiación existentes, y cuya exigibilidad supera los 12 meses a partir de la fecha de cierre de los Estados Financieros Consolidados, se clasifican como pasivos no corrientes. Estos saldos ascienden a 17 millones de euros y 525 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente (véase Nota 17).

ñ) Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2016, todas las entidades sobre las que ENEL, S.p.A. (sociedad italiana cabecera del Grupo ENEL) ostenta una participación de, al menos, el 75% o del 70% (caso de entidades participadas cotizadas o filiales de ésta) y que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de sociedades, se integran en el Grupo Fiscal cuya sociedad dominante es ENEL, S.p.A. y su representante en España es ENEL Iberoamérica, S.L.U.

El número de sociedades que componen el Grupo Consolidado Fiscal a 31 de diciembre de 2016 es de 26 (32 sociedades a 31 de diciembre de 2015) y son las que se detallan a continuación: ENEL Iberoamérica, S.L.U., ENDESA, S.A., Aragonesa de Actividades Energéticas, S.A.U., Distribuidora de Energía Eléctrica del

Bages, S.A., Distribuidora Eléctrica del Puerto de la Cruz, S.A.U., Empresa Carbonífera del Sur, S.A.U., ENDESA Capital, S.A.U., ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U., ENDESA Energía, S.A.U., ENDESA Energía XXI, S.L.U., ENDESA Financiación Filiales, S.A.U., ENDESA Generación, S.A.U., ENDESA Generación II, S.A.U., ENDESA Generación Nuclear, S.A.U., ENDESA Ingeniería, S.L.U., ENDESA Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.U., ENDESA Red, S.A.U., ENDESA Servicios, S.L.U., ENEL Ingegneria e Ricerca, S.p.A. (Sucursal en España), ENEL Latinoamérica, S.A.U., Energías de Aragón I, S.L.U., Gas y Electricidad Generación, S.A.U., Guadarranque Solar 4, S.L.U., Hidroeléctrica de Catalunya, S.L.U., Minas Gargallo, S.L. y Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U.

El resto de las Sociedades Dependientes de ENDESA presenta individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las Normas fiscales aplicables en cada país.

Durante el ejercicio 2016, ENDESA ha adquirido participaciones en las sociedades dominantes de 2 grupos fiscales de consolidación (véase Nota 5): el Grupo de Consolidación Fiscal cuya sociedad dominante es ENEL Green Power España, S.L.U (EGPE) y el grupo cuya sociedad dominante es Eléctrica del Ebro, S.A. El 1 de enero de 2017 las sociedades integrantes de estos dos grupos que cumplan los requisitos exigidos por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de sociedades se integrarán en el Grupo de Consolidación Fiscal al que pertenece ENDESA.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se determina como la suma del impuesto corriente de las distintas sociedades que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones fiscalmente admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El Impuesto sobre Sociedades y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocio se registran en el Estado del Resultado Consolidado o en las cuentas de Patrimonio Neto del Estado de Situación Financiera Consolidado en función de dónde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los activos por impuestos diferidos y créditos fiscales se reconocen únicamente cuando se considera probable que las sociedades consolidadas vayan a disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos fiscales.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio así como las asociadas a inversiones en dependientes, asociadas y entidades bajo control conjunto en las que ENDESA pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no reviertan en un futuro previsible. Las deducciones de la cuota originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva.

En cada cierre del ejercicio contable se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que establece un tipo impositivo transitorio del 28% para el ejercicio 2015 y un tipo impositivo general del 25% a partir del ejercicio 2016. El impacto que esta reducción del tipo impositivo tuvo en el ejercicio 2015 sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos ascendió a 11 millones de euros, negativos, registrados en el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2015 y 4 millones de euros, positivos, registrados en el Estado de Otro Resultado Global (véase Nota 31).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. A 31 de diciembre de 2016 el Grupo Consolidado Fiscal tiene abiertos a inspección los ejercicios 2006, 2011 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades, así como los ejercicios 2012 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación a ENDESA.

En el ejercicio 2016 la Administración Tributaria ha iniciado un procedimiento de comprobación e investigación del Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y Retenciones del que podrían derivarse pasivos contingentes. A 31 de diciembre de 2016, las actuaciones se encuentran en fase de recogida de información y análisis por parte de la Inspección por lo que no es posible estimar las eventuales consecuencias económicas que pudieran derivarse del procedimiento.

Los ejercicios e impuestos que están siendo objeto de comprobación son los siguientes:

Conceptos	Ejercicios ^(*)
Impuestos sobre Sociedades	2011 a 2014
Impuesto sobre Valor Añadido (IVA)	Marzo / 2012 a Diciembre / 2014
Retenciones / Ingresos a Cuenta Rendimientos Trabajo / Profesional	2011 a 2014
Retenciones / Ingresos a Cuenta Capital Mobiliario	Marzo / 2012 a Diciembre / 2014
Retenciones a Cuenta Imposición no Residentes	Marzo / 2012 a Diciembre / 2014
Retenciones / Ingresos a Cuenta Arrendamientos Inmobiliarios	Marzo / 2012 a Diciembre / 2014

^(*) Corresponde a los ejercicios e impuestos abiertos a inspección del Grupo Consolidado Fiscal. La información referente a ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), cuya toma de control se produjo el 27 de julio de 2016, se incluye en la Nota 16.3.

o) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo y, en función del tipo de transacción, se siguen los siguientes criterios para su reconocimiento:

- Las ventas de electricidad y gas se registran como ingreso en el momento en que son entregadas al cliente, en función de las cantidades suministradas durante el período, aún cuando no hayan sido facturadas. Por lo tanto, la cifra de ventas incluye la estimación de la energía suministrada aún no leída en los contadores del cliente (véase Nota 2.2).
- En relación a los ingresos por la actividad de distribución, el marco regulatorio del Sector Eléctrico en España establece anualmente la retribución mediante Orden Ministerial. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) es la encargada de liquidar la retribución reconocida a las empresas distribuidoras de energía eléctrica.
- Las ventas de electricidad en el mercado mayorista se reconocen como ingresos en función de la mejor estimación de la electricidad entregada y servicios complementarios suministrados.
- La actividad de generación a partir de fuentes renovables, cogeneración y residuos que tiene un régimen retributivo específico registra ingresos adicionales al precio medio peninsular, equivalentes a dicha retribución específica.
- La actividad de generación en los Territorios No Peninsulares (TNP) tiene su retribución regulada. Para alcanzar la remuneración establecida se reconocen como ingresos, con carácter adicional a la valoración de la energía vendida al precio medio peninsular, las compensaciones correspondientes para alcanzar la citada remuneración regulada.

Los ingresos ordinarios se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Se han transferido al cliente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes, independientemente de la transmisión o no de su propiedad jurídica.
- No se gestiona ni retiene el control efectivo de los bienes.
- Es probable que se reciban beneficios económicos derivados de la transacción y que dichos beneficios provoquen un incremento en el Patrimonio Neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.
- Los beneficios esperados y costes incurridos se puedan valorar con fiabilidad.

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

En contratos con múltiples componentes, el criterio de reconocimiento se aplicará a cada componente separado identificable de la transacción con el objetivo de reflejar la sustancia comercial de la operación. Por el contrario, el criterio de reconocimiento será de aplicación a 2 o más transacciones, conjuntamente, cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no puede ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos por la cuantía en que los gastos reconocidos se consideran recuperables.

ENDESA excluye de la cifra de ingresos ordinarios aquellas entradas brutas de beneficios económicos recibidas cuando actúa como agente o comisionista por cuenta de terceros, registrando únicamente como ingresos ordinarios los correspondientes a su propia actividad.

Los intercambios o permutas de bienes o servicios por otros bienes o servicios de naturaleza similar no se consideran transacciones que producen ingresos ordinarios.

ENDESA registra por el importe neto los contratos de compra o venta de elementos no financieros que se liquidan por el neto en efectivo o en otro instrumento financiero. Los contratos que se han celebrado y se mantienen con el objetivo de recibir o entregar dichos elementos no financieros se registran de acuerdo con los términos contractuales de la compra, venta o requerimientos de utilización esperados por la entidad.

Los ingresos por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectivo aplicable al principal pendiente de amortizar durante el período de devengo correspondiente.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

p) Beneficio (pérdida) por acción.

El beneficio neto por acción básico se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder de ENDESA.

Los beneficios netos por acción básicos de Actividades Continuas e Interrumpidas se calculan como el cociente entre el resultado después de impuestos de las Actividades Continuas e Interrumpidas, respectivamente, deducido la parte del mismo correspondiente a los Intereses Minoritarios, y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la Sociedad Dominante en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder de ENDESA.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 ENDESA no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

q) Dividendos.

Los dividendos se reconocen cuando se genera el derecho a percibirlos.

Los dividendos se registran como menor "Patrimonio Neto" en el momento de su aprobación por el órgano competente, que normalmente es el Consejo de Administración en el caso de los dividendos a cuenta, y la Junta General de Accionistas para los dividendos contra reservas o complementarios (véase Nota 14.1.9).

r) Estado de flujos de efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo recoge los movimientos de tesorería realizados durante el ejercicio tanto por las Actividades Continuas como Interrumpidas calculados por el método indirecto. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de Efectivo: Entradas y salidas de efectivo o de otros medios líquidos equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a 3 meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor (véase Nota 3g.2).
- Actividades de Explotación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de ENDESA, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Recogen, entre otros, los dividendos recibidos así como los cobros y pagos de intereses.
- Actividades de Inversión: Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. Los flujos netos de las actividades de inversión incluyen los correspondientes a la pérdida y obtención de control sobre las Empresas del Grupo.
- Actividades de Financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero. Los flujos netos de las actividades de financiación recogen los dividendos pagados.

s) Medición del valor razonable.

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por la venta de un activo o que se pagaría por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado, en la fecha de valoración.

La valoración se realiza partiendo de la premisa de que la transacción se realiza en el mercado principal, es decir, el mercado de mayor volumen o actividad del activo o pasivo. En ausencia de un mercado principal, se asume que la transacción se lleva a cabo en el mercado más ventajoso, es decir, el que maximiza la cantidad recibida por vender el activo o que minimiza la cantidad a pagar para transferir el pasivo.

El valor razonable del activo o pasivo se determina aplicando las hipótesis que los participantes en el mercado emplearían a la hora de fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. Los participantes en el mercado son independientes entre sí, están informados, pueden celebrar una transacción con el activo o pasivo y están motivados a efectuar la transacción pero no obligados ni forzados de algún otro modo a realizarla.

Los activos y pasivos valorados a valor razonable pueden ser clasificados en los siguientes niveles (véase Nota 18.6):

- Nivel 1: El valor razonable se calcula tomando en consideración precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: El valor razonable se calcula tomando en consideración variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables en el mercado para el activo o pasivo, directa o indirectamente. Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de este Nivel, por clase de activos o pasivos, tiene en consideración la estimación de los flujos de caja futuros y descontados al momento actual con las curvas cupón cero de tipos de interés de cada divisa del último día hábil de cada cierre y, dicho importe, se convierte en euros teniendo en consideración el tipo de cambio del último día hábil de cada cierre. Todas las valoraciones descritas se realizan a través de herramientas internas.
- Nivel 3: El valor razonable se calcula tomando en consideración variables, utilizadas para el activo o pasivo, que no estén basadas en datos de mercado observables.

Para la medición de activos y pasivos a valor razonable, ENDESA utiliza técnicas de valoración adecuadas a las circunstancias y para las que se dispone de datos suficientes para calcular el valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

t) Sistemas de retribución basados en acciones.

En aquellos casos en que los empleados de ENDESA participan en planes de remuneración vinculados al precio de la acción de ENDESA, S.A. siendo asumido por esta Sociedad el coste del plan, ENDESA registra

el valor razonable de la obligación de ENDESA con el empleado como gasto en el epígrafe “Gastos de Personal” del Estado del Resultado Consolidado.

4. Regulación sectorial.

Como consecuencia del proceso de reforma energética, iniciado por el Gobierno en 2012, con fecha 27 de diciembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE), la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que deroga y sustituye, a partir de la mencionada fecha, a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que recogía la regulación básica del Sector Eléctrico. De este modo, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, establece un nuevo marco general de funcionamiento del sector y del régimen de actividades y agentes, cuyos aspectos más significativos son los siguientes:

- Se establece como principio fundamental la sostenibilidad económica y financiera del Sistema Eléctrico, de modo que los ingresos sean suficientes para satisfacer la totalidad de los costes del Sistema. Los costes del Sistema serán financiados a través de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución (destinados a cubrir la retribución de ambas actividades), los cargos que se establezcan para el pago de otras partidas de costes, las partidas provenientes de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) así como cualquier otro ingreso o mecanismo financiero que se haya establecido. Adicionalmente:
 - Cualquier incremento de costes o reducción de ingresos tendrá que llevar acompañada una reducción equivalente de otros costes o un incremento de ingresos. Al mismo tiempo, mientras existan partidas de coste destinadas a pagar deudas pendientes de años anteriores, no se podrán revisar a la baja los cargos.
 - Para los ejercicios que se inicien desde 2014, los desajustes temporales que se produzcan estarán limitados a un importe máximo anual del 2% de los ingresos estimados del Sistema (o del 5% en términos acumulados). Los desajustes y desviaciones transitorias que se produzcan serán financiados por todos los sujetos del Sistema de liquidaciones, de forma proporcional a la retribución que les corresponda. En el supuesto de que se sobrepasen los límites antes indicados, se revisarán los peajes o cargos en un importe equivalente. Dentro de los límites citados, los desajustes que se produzcan generarán para los sujetos financiadores el derecho a su recuperación en los 5 años siguientes, reconociéndose un tipo de interés en condiciones equivalentes a las de mercado.
 - En relación con el ejercicio 2013, se reconoce la existencia de un déficit por un importe máximo de 3.600 millones de euros, sin perjuicio de los desajustes temporales que pudieran producirse. Este déficit generará el derecho a su recuperación en los 15 años siguientes, reconociéndose un tipo de interés en condiciones equivalentes a las de mercado. Estos derechos podrán ser objeto de cesión, de acuerdo con el procedimiento que se establezca reglamentariamente.
 - Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de cada año financiarán el 50% de la compensación de los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP) del propio año.
- En cuanto a la retribución de las actividades, se establece que la retribución de las actividades de transporte, distribución, producción en los Territorios No Peninsulares (TNP) y producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia y residuos tendrá en consideración los costes de una empresa eficiente y bien gestionada. Los parámetros de retribución se establecerán considerando la situación cíclica de la economía, de la demanda eléctrica y la rentabilidad adecuada para estas actividades por períodos regulatorios que tendrán una vigencia de 6 años. La Ley fija la tasa de retribución de los activos para el primer período regulatorio (que finaliza el 31 de diciembre de 2019) como la media del rendimiento de las Obligaciones del Estado a 10 años en el mercado secundario de los 3 meses anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, incrementada en 200 puntos básicos para las actividades de transporte, distribución y producción en los Territorios No Peninsulares (TNP), y en 300 puntos básicos para la producción a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración de alta eficiencia y residuos.
- Desaparece igualmente la diferenciación entre generación de energía eléctrica en régimen ordinario y régimen especial, sin perjuicio de las consideraciones singulares para ciertas tecnologías.

- La Tarifa de Último Recurso (TUR) a la que se acogen la mayor parte de los consumidores domésticos, pasa a denominarse Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), manteniéndose la Tarifa de Último Recurso (TUR) para los consumidores vulnerables y aquellos, que sin cumplir los requisitos para tener derecho al Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), transitoriamente no dispongan de un contrato en vigor con un comercializador en mercado libre.

Junto con esta Ley básica, y en el citado proceso de reforma energética, desde 2012 se han aprobado igualmente diversas disposiciones con la finalidad de reducir el déficit de actividades reguladas y garantizar la estabilidad financiera del Sistema. Entre ellas hay que hacer referencia al Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del Sistema Eléctrico, y que modifica, entre otros aspectos, el régimen retributivo de las instalaciones de generación de energía renovable, cogeneración y residuos, así como para las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica.

Igualmente, hay que hacer referencia a la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, cuya entrada en vigor tuvo lugar el 1 de enero de 2013, y que supuso la introducción de nuevos tributos (o la modificación de otros ya existentes) que afectan a las instalaciones de generación. En concreto, se introducen los siguientes tributos:

- Impuesto general a la producción en régimen ordinario y especial, equivalente al 7% del ingreso total percibido.
- Impuestos sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos, así como sobre su almacenamiento en instalaciones centralizadas.
- Canon a la generación hidroeléctrica, equivalente al 22% del ingreso, que se reducirá un 90% para las instalaciones de potencia igual o inferior a 50 MW y para los bombeos de más de 50 MW, así como, en la forma que reglamentariamente se determine, para aquellas producciones o instalaciones que se deban incentivar por motivos de política energética general.
- Céntimo verde al consumo para generación eléctrica de gas natural, carbón, fuel y gasóleo.

De acuerdo con lo establecido en la citada Ley, el importe de la recaudación de estos tributos, junto con otras cuantías derivadas de las subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, se destinará a financiar los costes del Sistema Eléctrico.

Junto con las disposiciones anteriores, el Gobierno inició igualmente en julio de 2013 la tramitación de diversos desarrollos reglamentarios, que hacen referencia a las actividades de transporte, distribución, generación en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP), renovables, autoconsumo, pagos de capacidad, así como a aspectos de comercialización y del suministro, algunos de los cuales, como se indica con posterioridad, se encuentran aún en tramitación.

Retribución de la actividad de distribución de electricidad.

Con fecha 30 de diciembre de 2013 se publicó el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica, en desarrollo de lo establecido en el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, y la Ley 24/2013, de 26 de diciembre. El objetivo es contar con una metodología estable y predecible que garantice, bajo unos criterios homogéneos en todo el territorio español, una rentabilidad adecuada al menor coste posible para el Sistema. Los aspectos principales de esta metodología son los siguientes:

- Se retribuirá la inversión de los activos en servicio no amortizados, considerando el valor neto de los mismos y una tasa de retribución financiera referenciada a las Obligaciones del Estado a 10 años incrementado en 200 puntos básicos además de la operación y el mantenimiento de los activos.
- Se retribuirán los costes necesarios para ejercer la actividad de distribución como las lecturas de contadores, la contratación, la facturación de peajes de acceso y gestión de impagos, la atención telefónica a los clientes conectados a sus redes, las tasas de ocupación de la vía pública, y los costes de estructura.
- Se incluyen incentivos y penalizaciones a la mejora de la calidad de suministro, a la reducción de las pérdidas en las redes de distribución, así como un nuevo incentivo a la reducción del fraude.

- El sobrecoste derivado de normativas autonómicas o locales específicas no será sufragado por la tarifa eléctrica.
- El cobro de la retribución de las instalaciones puestas en servicio el año n se iniciará desde el 1 de enero del año n+2, reconociéndose un coste financiero.
- Se establecen mecanismos de control de la inversión. Así, se limita el volumen máximo de inversión autorizado a un total para el sector del 0,13% del Producto Interior Bruto (PIB). Las empresas distribuidoras presentarán al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital sus planes de inversión (anual y plurianual) para su aprobación, requiriendo igualmente informe favorable de las Comunidades Autónomas afectadas. Se establece también una limitación de desviaciones frente al estándar establecido, reconociendo sólo parcialmente el sobrecoste, que deberá estar debidamente justificado y auditado. Además, se minorará el volumen de inversión en caso de incumplimiento de los planes previstos y se establece la posibilidad de adelantar la construcción de una instalación, siempre que ésta estuviera prevista y que no sea a cargo del Sistema.

El esquema establecido en este Real Decreto será de aplicación una vez se inicie el primer período regulatorio, siendo de aplicación hasta entonces el esquema transitorio establecido en el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio.

Con fecha 28 de noviembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 1073/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifican distintas disposiciones en los Reales Decretos de retribución de redes eléctricas (el Real Decreto 1047/2013, de 27 de diciembre, para transporte, y el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, para distribución). Entre otros aspectos, el Real Decreto elimina la actualización anual de valores unitarios en función del Índice de Precios de Consumo (IPC) conforme a la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía.

El 12 de diciembre de 2015 se publicó la Orden Ministerial IET/2660/2015, de 11 de diciembre, que establece las instalaciones tipo y los valores unitarios a considerar en el cálculo de la retribución de distribución. Esta Orden fijó el inicio del primer período regulatorio el 1 de enero de 2016.

Con fecha 17 de junio de 2016 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden IET/980/2016, de 10 de junio, que establece la retribución de la actividad de distribución para 2016, asignando a ENDESA una retribución por el desarrollo de esta actividad de 2.014 millones de euros. Adicionalmente, se contemplan para ENDESA unos incentivos de calidad y fraude de 7 millones de euros y 2 millones de euros, respectivamente.

Los importes registrados en aplicación de esta normativa a 31 de diciembre de 2016 se describen en la Nota 18.1.1.

Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP).

Las actividades de suministro de energía eléctrica que se desarrollan en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP) son objeto de una regulación singular que atiende a las especificidades derivadas de su ubicación territorial. Esta regulación especial fue desarrollada inicialmente mediante el Real Decreto 1747/2003, de 19 de diciembre, y por las Órdenes Ministeriales, de 30 de marzo de 2006, que desarrollaban el citado Real Decreto.

El elemento principal del ordenamiento regulatorio extrapeninsular era que la producción de electricidad se configuraba como una actividad con remuneración regulada, a diferencia de la situación en la península, debido a las especificidades de estos Sistemas.

Dentro de las medidas de ajuste adoptadas durante 2012, el Gobierno introdujo una serie de medidas que han afectado, entre otros, a la retribución de la actividad de generación extrapeninsular. En concreto, mediante el Real Decreto Ley 13/2012, de 30 de marzo, se establece que se propondrá una revisión del modelo retributivo de la generación en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP). Posteriormente, el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, modificó determinados aspectos concretos de los costes reconocidos de la generación en régimen ordinario de estos Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP), señalando que la revisión que, en su caso, resulte del Real Decreto Ley 13/2012, de 30 de marzo, será de aplicación desde el 1 de enero de 2012.

Con fecha 30 de octubre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP), siendo los principales aspectos en ella contenidos los siguientes:

- Por razones de seguridad o eficiencia técnica y económica, se podrá reconocer el régimen retributivo adicional al precio del mercado peninsular a nuevas instalaciones de generación en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP), incluso si se superan los valores de potencia necesaria para asegurar la cobertura de demanda.
- No se reconocerá este régimen a nuevas instalaciones en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP), tanto de régimen ordinario como especial, que sean titularidad de una empresa o grupo empresarial que posea un porcentaje de potencia de generación superior al 40% en ese Sistema. Se exceptúan aquellas instalaciones adjudicadas en concursos de capacidad para la implantación de fuentes de energías renovables, que dispongan de autorización administrativa o que hayan resultado inscritas en el registro de preasignación de retribución de instalaciones de régimen especial. Igualmente, se contemplan excepciones en el caso de inversiones de renovación y mejora de eficiencia de las centrales en explotación que no supongan un aumento de capacidad, o cuando no existan otros agentes interesados en promover instalaciones.
- La titularidad de bombeos que tengan como finalidad la garantía y seguridad de suministro, o la integración de renovables, deberá corresponder al Operador del Sistema. En el resto de casos, se instrumentará un procedimiento de concurrencia. No obstante lo anterior, las empresas que con anterioridad a 1 de marzo de 2013 tuvieran otorgada concesión de aprovechamiento hidráulico o dispusieran de autorización administrativa y no dispusieran a la fecha de entrada en vigor de autorización de puesta en servicio, mantendrán su titularidad, debiendo presentar un aval del 10% de la inversión y cumplir un calendario de ejecución.
- La titularidad de las plantas de regasificación corresponderá exclusivamente al Gestor Técnico del Sistema, debiendo transmitirse las instalaciones afectadas en el plazo de 6 meses a precio de mercado. En el supuesto de que la instalación no cuente con autorización administrativa se limitará el precio a los costes totales efectivamente incurridos hasta el 1 de marzo de 2013.
- Los conceptos retributivos asociados a los costes de combustibles serán establecidos mediante un mecanismo que se ajuste a los principios de concurrencia, transparencia, objetividad y no discriminación.
- Será obligatoria una resolución de compatibilidad de la Dirección General de Política Energética y Minas previa a la autorización de nuevos grupos, para determinar que la instalación es compatible con los criterios técnicos establecidos por el Operador del Sistema y con criterios económicos para la reducción de costes.
- Se contempla la posibilidad de reducción de la retribución de las instalaciones de los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP) en casos de reducción sustancial de disponibilidad de las mismas, de la seguridad de suministro o de los índices de calidad de suministro imputables a instalaciones de generación. Se refuerza además la posibilidad de intervención del Gobierno en el Sistema Eléctrico para garantizar el suministro ante situaciones de riesgo.

Adicionalmente, en el contexto de las medidas de reforma del sector energético iniciado en el Consejo de Ministros de 12 de julio de 2013, el Gobierno comenzó la tramitación de diversos desarrollos reglamentarios, que hacen referencia, entre otros aspectos, a la actividad de generación en los Territorios No Peninsulares (TNP).

Como consecuencia de ello, con fecha 1 de agosto de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 738/2015, de 31 de julio, sobre la generación en los Territorios No Peninsulares (TNP). Este Real Decreto estableció un esquema similar al vigente hasta su entrada en vigor, compuesto por una retribución por costes fijos, que contempla los costes de inversión y operación y mantenimiento de naturaleza fija, y por costes variables, para retribuir los combustibles y los costes variables de operación y mantenimiento, contemplando también, dentro de los costes de estos Sistemas, los tributos que se derivan de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética. Determinados aspectos de la metodología son modificados con la finalidad de mejorar la eficiencia del Sistema. El Real Decreto también desarrolla aspectos ya contenidos en la Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía de suministro e incremento de la competencia en estos Sistemas.

La entrada en vigor del Real Decreto se fija desde el 1 de septiembre de 2015, contemplándose para determinadas medidas, un período transitorio desde el 1 de enero de 2012. De acuerdo con la disposición adicional undécima, su plena y definitiva eficacia se subordina a la inexistencia de objeciones por parte de la Comisión Europea en lo que a su compatibilidad con el ordenamiento comunitario concierne.

De conformidad con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la tasa de retribución financiera de la inversión neta reconocida estará referenciada al rendimiento de las Obligaciones del Estado a 10 años en el mercado secundario incrementado con un diferencial adecuado. Para el primer período regulatorio, que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2019, dicha tasa se corresponderá con el rendimiento medio de las cotizaciones en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado a 10 años de los meses de abril, mayo y junio de 2013 incrementada en 200 puntos básicos.

Los importes registrados en aplicación de esta normativa a 31 de diciembre de 2016 se describen en las Notas 18.1.1 y 22.

Producción de centrales de carbón autóctono.

El Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, modificado por el Real Decreto 1221/2010, de 1 de octubre, establece un mecanismo que garantiza, por razones de seguridad de suministro, la producción de ciertas centrales de carbón autóctono, contemplándose un precio regulado para retribuir dicha energía. La aplicación práctica de este Real Decreto se inició a finales de febrero de 2011 y finalizó el 31 de diciembre de 2014.

El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital inició en mayo de 2015 la tramitación de una propuesta de Orden Ministerial que tiene por objeto regular un mecanismo que permita dar continuidad a la producción de electricidad a partir de carbón autóctono garantizando el cumplimiento de la normativa medioambiental y favoreciendo la diversificación de combustibles como soporte estratégico para la seguridad de suministro.

De acuerdo con la propuesta, se reconoce a aquellas instalaciones que utilicen carbón autóctono y que realicen inversiones en mejoras medioambientales de reducción de emisiones de óxidos de nitrógeno (necesarias para el cumplimiento de la Directiva 2010/75/UE, de 24 de noviembre) el derecho a la percepción de un pago de 90.000 €/MW. Para poder tener derecho a este pago, las empresas titulares de estas instalaciones deberán cumplir con una serie de requisitos, entre los que se encuentran la obligación de comprar un volumen de carbón autóctono equivalente a una cantidad mínima anual de 6.000.000 termias PCS/MW hasta el 31 de diciembre de 2018, o estar incluidas en el Plan Nacional Transitorio.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) emitió con fecha 30 de septiembre de 2015 su informe sobre la citada propuesta, en el que cuestiona desde el punto de vista de la regulación económica eficiente y de la competencia varios aspectos de la futura norma, y aconseja notificar la propuesta a Bruselas antes de aprobarla ya que contiene elementos que podrían considerarse ayuda de Estado.

A raíz de ello, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital informó de que seguiría trabajando con la Comisión Europea al objeto de estudiar la posibilidad de algún tipo de mecanismo de ayuda a lo largo de estos años para garantizar la quema de carbón nacional por parte de las centrales térmicas con el objetivo de no poner en riesgo la seguridad de suministro, y que sea compatible con el régimen europeo.

En octubre de 2016, y tras alcanzar un acuerdo con la Comisión Europea, el Gobierno autorizó la convocatoria de ayudas a las minas de carbón nacional, que recogen una ayuda complementaria para el período 2016-2018, tanto para la minería subterránea como a cielo abierto. La ayuda se determina en función del precio internacional del carbón, al objeto de reflejar la reducción de dicho precio internacional y la consiguiente pérdida de competitividad del carbón nacional. Para 2016 el importe de la ayuda se fija en 10 €/tonelada.

Producción a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos.

El Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, ha aprobado un nuevo sistema de retribución para las instalaciones productoras de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, de cogeneración y de residuos, tras el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del Sistema Eléctrico y la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

La nueva metodología sustituye el esquema de tarifas reguladas anterior por un nuevo marco en el que se aplica el concepto de rentabilidad razonable, establecida en una rentabilidad antes de impuestos situada en el entorno del rendimiento medio de las Obligaciones del Estado a 10 años más 300 puntos básicos. En este

nuevo marco, adicionalmente a la retribución por la venta de la energía valorada al precio del mercado, las instalaciones percibirán una retribución específica compuesta por un término por unidad de potencia instalada que cubra, cuando proceda, los costes de inversión para cada instalación tipo que se defina que no puedan ser recuperados por la venta de la energía en el mercado, al que se denomina retribución a la inversión, y un término a la operación que cubra, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de producción de dicha instalación tipo, al que se denomina retribución a la operación.

El nuevo régimen retributivo será de aplicación tanto a las instalaciones existentes como a las nuevas. Para las nuevas instalaciones, el otorgamiento del régimen retributivo específico se establecerá mediante procedimientos de concurrencia competitiva.

En los Territorios No Peninsulares (TNP) se establece un incentivo a la inversión por reducción de los costes de generación.

La normativa establece también las condiciones para la revisión de los diferentes parámetros retributivos. Estos únicamente podrán modificarse, según el caso, cada 6 años, cada 3 o de forma anual. El valor estándar de la inversión inicial y la vida útil regulatoria permanecerán invariables una vez reconocidos a cada instalación tipo.

Con fecha 20 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, y en la que se fijan los valores concretos de los costes estándares para cada una de las instalaciones tipo definidas.

Con fecha 5 de agosto de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden IET/1459/2014, de 1 de agosto, por la que se aprueban los parámetros retributivos y se establece el mecanismo de asignación del régimen retributivo específico para nuevas instalaciones eólicas y fotovoltaicas en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP).

Actualmente, se encuentra en proceso de tramitación un proyecto de Real Decreto y una propuesta de Orden Ministerial para realizar una o varias subastas hasta un máximo de 3.000 MW para nuevas instalaciones renovables peninsulares (se excluyen repotenciaciones).

Adicionalmente, para los Territorios No Peninsulares (TNP) el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital ha anunciado la intención de realizar una subasta en 2017.

Los importes registrados en aplicación de esta normativa a 31 de diciembre de 2016 se describen en la Nota 18.1.1.

Autoconsumo.

Con fecha 10 de octubre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, que regula las condiciones administrativas, técnicas y económicas para el suministro y la producción de electricidad con autoconsumo, estableciendo un marco normativo donde se garantiza la sostenibilidad económica del Sistema y el reparto adecuado de las cargas del Sistema.

Igualmente, desarrolla los peajes y cargos que debe pagar el autoconsumo, de conformidad con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que ya establecía que el autoconsumo debe contribuir a la financiación de los costes y servicios del Sistema en la misma cuantía que el resto de consumidores. A este principio se establecen 2 excepciones a las que se les exceptúa de dichos costes:

- Los consumidores en las islas, y
- Los pequeños consumidores de potencia contratada hasta 10 kW.

Por otro lado, se crea un registro de las instalaciones de autoconsumo para que el Operador del Sistema y las compañías distribuidoras puedan conocer las instalaciones de generación que existen en sus redes y garantizar así la correcta operación del Sistema Eléctrico en condiciones de seguridad.

Bono Social.

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, establece que el coste del denominado Bono Social será asumido, como obligación de servicio público, por las matrices de las sociedades o Grupos de sociedades que realicen simultáneamente actividades de producción, distribución y comercialización de energía eléctrica, de forma proporcional al porcentaje que corresponda considerando tanto el número de suministros conectados a las redes de distribución como el número de clientes a los que suministra la actividad de comercialización, porcentaje que, en relación con el ejercicio 2016, fue fijado para ENDESA en el 41,10% mediante la Orden IET/1451/2016, de 8 de septiembre.

No obstante lo anterior, mediante Sentencia de fecha 24 de octubre de 2016 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha declarado inaplicable el régimen de financiación del Bono Social establecido en el artículo 45.4 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, por resultar incompatible con la Directiva 2009/72/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, reconociendo el derecho de las empresas a la recuperación de las cantidades aportadas. La Administración del Estado promovió un incidente de nulidad de actuaciones contra dicha Sentencia del Tribunal Supremo que fue desestimado mediante Auto de fecha 14 de diciembre de 2016 y, con fecha 2 de febrero de 2017, se ha presentado recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra la misma (véase Nota 16.3).

Con fecha 24 de diciembre de 2016 se ha publicado el Real Decreto Ley 7/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula el mecanismo de financiación del coste del Bono Social y otras medidas de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica.

En virtud de este Real Decreto Ley, el Bono Social cubrirá la diferencia entre el valor del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) y un valor base, que podrá ser distinto según las categorías de consumidores vulnerables que se establezcan, que se denominará tarifa de último recurso y será aplicado por el correspondiente comercializador de referencia en las facturas de los consumidores que estén acogidos al mismo.

El Bono Social será financiado por las matrices de los grupos de sociedades que desarrollan la actividad de comercialización de energía eléctrica, o por las propias sociedades que lo hagan directamente. El porcentaje de financiación se determinará anualmente por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y será proporcional al número de clientes. Transitoriamente se establecen en el Real Decreto Ley unos porcentajes provisionales de financiación, fijándose para ENDESA un porcentaje del 37,67%.

Asimismo, y con el límite máximo que se establezca por Orden del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, previo Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, las citadas sociedades o grupos de sociedades asumirán la cuantía que deban aportar para cofinanciar con las Administraciones Públicas competentes el coste del suministro de los consumidores que tengan la condición de vulnerables severos conforme a los criterios que se establezcan reglamentariamente. En este sentido, serán suministros esenciales, y no se les podrá suspender el suministro, los consumidores que tengan la condición de vulnerables severos acogidos a tarifas de último recurso y que estén siendo atendidos, respecto a estos suministros, por los servicios sociales competentes por hallarse, en atención a su renta, en riesgo de exclusión social, circunscribiéndose a personas físicas en su vivienda habitual. Todo ello será acreditado en documento expedido por los servicios sociales.

Por otro lado, reglamentariamente se establecerán las categorías de consumidores vulnerables a los que, pasados 4 meses desde el primer requerimiento para el pago (frente a los 2 meses actuales) sin que éste se haya producido, se podrá interrumpir el suministro.

El Real Decreto Ley contempla que en el plazo máximo de 3 meses desde su convalidación, que ha tenido lugar el 31 de enero de 2017, se aprobará su desarrollo mediante Real Decreto.

Déficit de las actividades reguladas.

Los Reales Decretos Ley 6/2009, de 30 de abril, y 6/2010, de 9 de abril, establecieron que, a partir del año 2013, las tarifas de acceso a la red que se fijen deberían ser suficientes para cubrir la totalidad de los costes del Sistema Eléctrico, de forma que no se generasen nuevos déficit ex ante. Igualmente, para el período 2009-2012 el citado Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril, estableció un límite máximo de déficit para cada uno de los años debiéndose fijar en estos años las tarifas de acceso en importe suficiente para que no se superen

estos límites. Estos límites fueron modificados por el Real Decreto Ley 14/2010, de 23 de diciembre, y el Real Decreto Ley 29/2012, de 28 de diciembre.

A su vez los mencionados Reales Decretos Ley regularon el proceso de titulización de los derechos de cobro acumulados por las empresas eléctricas por la financiación de dicho déficit, incluyendo las compensaciones por los sobrecostos de la generación extrapeninsular del período 2001-2008 pendientes de recuperar.

Por otro lado, la normativa recoge igualmente que, en el supuesto de que existan desajustes temporales en las liquidaciones de actividades reguladas, éstos deberán ser financiados en un determinado porcentaje por las sociedades que se señalan en la citada Norma (correspondiendo a ENDESA el 44,16%), teniendo dichas sociedades el derecho de recuperar los importes financiados en las liquidaciones de actividades reguladas del ejercicio en el que se reconozcan.

El Real Decreto 437/2010, de 9 de abril, desarrolló la regulación del proceso de titulización del déficit del Sistema Eléctrico generado hasta el 31 de diciembre de 2012, y el Real Decreto 1054/2014, de 12 de diciembre, del déficit generado en 2013. Con las cesiones realizadas en virtud de lo establecido en los citados Reales Decretos, la última de las cuales se acordó con fecha 15 de diciembre de 2014, se completó la cesión de la totalidad de los derechos reconocidos por déficit de tarifa hasta el año 2013.

Para los ejercicios que se inicien desde 2014, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico estableció que los desajustes temporales que se produzcan serán financiados por todos los sujetos del Sistema de liquidaciones, de forma proporcional a la retribución que les corresponda, estableciéndose unos límites a los mismos equivalentes al 2% anual de los ingresos estimados del Sistema (o del 5% en términos acumulados). En el supuesto de que se sobrepasen los límites antes indicados, se revisarán los peajes o cargos en un importe equivalente. Dentro de los límites citados, los desajustes generarán para los sujetos financiadores el derecho a su recuperación en los 5 años siguientes, reconociéndose un tipo de interés en condiciones equivalentes a las de mercado.

Conforme a la liquidación definitiva de 2015 aprobada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en noviembre de 2016, el ejercicio 2015 finalizó con un superávit de 469 millones de euros.

Los importes registrados en aplicación de esta normativa a 31 de diciembre de 2016 se describen en la Nota 18.1.1.

Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los Precios Voluntarios para el Pequeño Consumidor (PVPC) de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación.

Con fecha 29 de marzo de 2014 se publicó este Real Decreto, que contempla la metodología de cálculo del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) a partir del 1 de abril de 2014, y cuyos principales aspectos fueron los siguientes:

- El coste de la energía a utilizar en el cálculo del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) será el precio horario del mercado diario e intradiario en el período de facturación, al que habrá que adicionar los servicios de ajuste, pagos por capacidad y los pagos por la financiación del Operador del Sistema y el Operador del Mercado.
- Si se dispone de contadores con telegestión integrados en los Sistemas, se aplicará el precio horario al consumo horario real, mientras que, en caso contrario, se utilizará un perfil publicado por el Operador del Sistema.
- Este nuevo mecanismo ha sido de aplicación desde el 1 de abril de 2014. Antes del 1 de julio de 2014 los Comercializadores de Referencia adaptarán sus sistemas de información a fin de realizar la facturación con el nuevo esquema. Hasta dicho momento, el coste de la energía a aplicar en el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) fue el establecido, con carácter transitorio, para el primer trimestre de 2014, procediéndose posteriormente, en la primera facturación realizada una vez se adapten los sistemas de información al nuevo Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), a regularizar en las facturaciones efectuadas por los consumos realizados desde el 1 de abril de 2014.
- Del mismo modo, se han de regularizar en la primera facturación realizada, una vez que se adapten los sistemas, los consumos del primer trimestre de 2014, conforme a lo establecido en el Real Decreto Ley

17/2013, de 27 de diciembre, por el diferencial entre el precio del mercado y el coste de adquisición de energía incluido en el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) en ese período.

- Se establece igualmente que, en el plazo de 2 meses desde su publicación, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) remitirá a la Secretaría de Estado de Energía una propuesta de procedimientos donde se regule la comprobación, validación y cierre de datos procedentes de equipos de medida conectados al Sistema de telegestión a efectos de la gestión de la medida horaria. Estos procedimientos establecerán un plazo máximo para que los encargados de lectura efectúen la telemedida de todos los contadores de telegestión instalados.
- Alternativamente los Comercializadores de Referencia estarán obligados a realizar una oferta a los clientes con derecho a Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) en forma de un precio fijo para el plazo de un año, integrado por los peajes revisables y un valor fijo durante un año, en €/kWh, para el resto de conceptos. La oferta estará vigente durante un mes y será uniforme en toda España, pudiendo tener cada Comercializador de Referencia una única oferta vigente.
- El Real Decreto contempla otros aspectos, entre ellos, que el Bono Social será equivalente a un descuento del 25% sobre el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC).

Con fecha 4 de junio de 2015 se publicaron los procedimientos de operación para la facturación horaria a los consumidores acogidos al Precio Voluntario del Pequeño Consumidor (PVPC). En virtud de estos procedimientos, desde el 1 de julio de 2015 los consumidores que dispongan de un contador con telemedida efectivamente integrado serán facturados conforme a su consumo real de cada hora, en lugar de conforme a un perfil de consumo. Sin perjuicio de lo anterior, las compañías eléctricas disponían de un período de adaptación de los sistemas informáticos hasta el 1 de octubre de 2015.

Con fecha 25 de noviembre de 2016 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 469/2016, de 18 de noviembre, que establece la metodología para la fijación del margen de comercialización del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), dando así cumplimiento a diversas sentencias del Tribunal Supremo que anularon el margen de comercialización establecido en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los Precios Voluntarios para el Pequeño Consumidor (PVPC) de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación.

Con fecha 24 de diciembre de 2016 se ha publicado la Orden Ministerial ETU/1948/2016 que, con entrada en vigor el 1 de enero de 2017, establece los valores del margen comercial del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC).

Eficiencia energética.

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, creó, en el ámbito de la Eficiencia Energética, el Fondo Nacional de Eficiencia Energética para cumplir con el objetivo de ahorro energético.

La Orden IET/359/2016, de 17 de marzo, establece para ENDESA una aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética de 29,9 millones de euros correspondientes a las obligaciones del ejercicio 2016.

El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital ha iniciado la tramitación de una propuesta de Orden que establece las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2017, ascendiendo el importe propuesto por las obligaciones del ejercicio 2017 para ENDESA a 28,9 millones de euros.

Tarifa eléctrica 2016.

Con fecha 18 de diciembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden IET/2735/2015, de 17 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso para 2016.

De acuerdo a dicha Orden, los peajes se mantienen sin cambios, excepto el peaje 6.1B de alta tensión ($30 < kV \leq 36$). Por otro lado, se reducen los precios unitarios que pagan los clientes para financiar los pagos de capacidad un 21,5% respecto a los vigentes a 31 de diciembre de 2015.

Tarifa eléctrica 2017.

Con fecha 29 de diciembre de 2016 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden ETU/1976/2016, de 23 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso para 2017.

De acuerdo a dicha Orden, los peajes se mantienen sin cambios.

Sistema gasista.

Con fecha 22 de mayo de 2015 se publicó la Ley 8/2015, de 21 de mayo, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos, cuyo objetivo es, entre otros, modificar la Ley de Hidrocarburos para actualizarla a los nuevos tiempos con el objetivo de incrementar la competencia y la transparencia en el sector de hidrocarburos, reducir el fraude, garantizar mayor protección al consumidor, reducir costes para los consumidores y adaptar el régimen de infracciones y sanciones.

En el ámbito del gas natural, se persigue crear un mercado organizado de gas natural que permitirá obtener precios más competitivos y transparentes para los consumidores, así como facilitar la entrada de nuevos comercializadores incrementando la competencia. Igualmente, se designa al Operador del Mercado organizado de gas, se posibilita que cualquier instalador de gas natural habilitado pueda realizar la inspección de las instalaciones (anteriormente se hacían a través de los distribuidores), se fomenta la entrada de nuevos comercializadores mediante el reconocimiento mutuo de licencias para comercializar gas natural con otro país miembro de la Unión Europea con el que exista un acuerdo previo, y se adoptan algunas medidas en relación a las existencias mínimas de seguridad para, sin menoscabar la seguridad de suministro, dotar a los comercializadores de una mayor flexibilidad y un menor coste, habilitando a la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) a mantener las existencias estratégicas de gas natural.

Con fecha 31 de octubre de 2015 publicó el Real Decreto 984/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el mercado organizado de gas y el acceso de terceros a las instalaciones del sistema de gas natural. Este Real Decreto contiene las normas básicas para el funcionamiento de este mercado del gas, así como otras medidas como el procedimiento de inspección de las instalaciones de gas.

Tarifa de gas natural 2016.

La Orden IET/2736/2015, de 17 de diciembre, ha mantenido, en general, los peajes de acceso respecto a 2015 habiéndose actualizado, por otro lado, las Tarifas de Último Recurso (TUR) con una reducción media del 3% como consecuencia del descenso del coste de la materia prima.

Tarifa de gas natural 2017.

La Orden ETU/1977/2016, de 23 de diciembre, ha mantenido, en general, los peajes de acceso respecto a 2016 habiéndose actualizado, por otro lado, las Tarifas de Último Recurso (TUR) con una reducción media del 9% como consecuencia del descenso del coste de la materia prima.

5. Combinaciones de negocio.

Ejercicio 2016.

5.1. Adquisición de ENEL Green Power España, S.L.U. (EPGE).

Con fecha 27 de julio de 2016, ENDESA Generación S.A.U., sociedad íntegramente participada por ENDESA S.A. (ENDESA), ha adquirido a ENEL Green Power International B.V el 60% del capital social de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), compañía en la que previamente mantenía una participación del 40% sobre su capital social (véanse Notas 2.3.1, 2.4 y 10.1).

ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) es una compañía dedicada, directamente o a través de sociedades controladas, a la producción de energía eléctrica generada a partir de fuentes renovables en el territorio español y cuenta en la actualidad con aproximadamente 91 plantas de generación eólica, hidráulica y solar, con una capacidad total instalada a 31 de diciembre de 2016 de 1.675 MW y una producción de 3.704 GWh en el ejercicio 2016.

La operación de compra supone para ENDESA, a la fecha de materialización, la toma de control sobre ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), frente a la influencia significativa que mantenía hasta el momento como resultado de su participación en el 40% de su capital social. Esta toma de control no conlleva el cambio en la denominación social de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE).

A través de esta adquisición ENDESA refuerza su presencia en el mercado ibérico de generación incorporando a su “mix” de producción una cartera atractiva de activos de producción de electricidad de origen renovable.

En el Anexo IV de estas Cuentas Anuales Consolidadas se detallan las sociedades que forman parte de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) a la fecha de adquisición.

ENDESA ha registrado esta transacción mediante la aplicación del método de adquisición por considerar que la operación contiene sustancia económica y constituye un negocio de acuerdo a la definición aportada por la NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” (véase Nota 2.7).

El precio correspondiente a la adquisición del 60% de dicha participación ha ascendido a 1.207 millones de euros habiendo sido totalmente desembolsado el 27 de julio de 2016. Para atender el pago ENDESA, S.A. ha emitido Euro Commercial Paper (ECP) a través de International ENDESA, B.V., cuyas renovaciones están respaldadas por líneas de crédito bancarias irrevocables, por importe de 1.200 millones de euros y ha completado el importe con la disposición adicional de fondos de dichas líneas de crédito bancarias (véase Nota 17.2). Por su parte, ENDESA, S.A. ha financiado a ENDESA Generación, S.A.U. mediante la operativa inter-empresa habitual.

El cálculo de la salida neta de efectivo originada por la adquisición del 60% de la participación en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) es el siguiente:

Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes de la Adquirida	(31)
Importe Neto Pagado en Efectivo (*)	1.209
TOTAL	1.178

Millones de Euros

(*) Incluye costes de la adquisición registrados en el epígrafe “Otros Gastos Fijos de Explotación” del Estado del Resultado Consolidado por importe de 2 millones de euros.

Con el objeto de integrar ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) en los Estados Financieros Consolidados de ENDESA, el precio de compra se ha asignado, de manera provisional, en función del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos (Activos Netos Adquiridos) de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) en la fecha de adquisición a las siguientes partidas de los Estados Financieros Consolidados:

Millones de Euros		
	Notas	Valor Razonable
Activo No Corriente		2.328
Inmovilizado Material	6	1.248
Activo Intangible	8	757
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación	10	34
Activos Financieros no Corrientes	18.1	252
Activos por Impuesto Diferido	21	37
Activo Corriente		143
Existencias		29
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		70
Activos Financieros Corrientes		13
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes		31
Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y de Actividades Interrumpidas		-
TOTAL ACTIVO		2.471
INTERESES MINORITARIOS		148
Pasivo No Corriente		445
Ingresos Diferidos	15	9
Provisiones no Corrientes	16	55
Deuda Financiera no Corriente	17.1	141
Otros Pasivos no Corrientes		9
Pasivos por Impuesto Diferido	21	231
Pasivo Corriente		164
Deuda Financiera Corriente		86
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes		78
Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y de Actividades Interrumpidas		-
TOTAL PASIVO		609
Valor Razonable de Activos Netos Adquiridos (*)		1.714

(*) Los principales activos revalorizados pertenecen a la categoría de Activo Intangible (véase Nota 8).

El valor razonable de los activos no financieros adquiridos se ha determinado en base a su mejor y mayor uso, el cual no difiere de su uso actual.

La medición del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), ha sido realizada, fundamentalmente, en base al “enfoque de ingresos” mediante el cual el valor razonable del activo se determina a través de su capacidad para generar ingresos durante su vida útil restante. El valor razonable se ha determinado mediante técnicas de actualización al valor presente de los flujos de caja futuros libres previstos, determinando un valor de negocio para cada proyecto que, en la fecha de toma de control, se encontraba en fase de explotación o de construcción.

Las hipótesis consideradas en el enfoque de valoración de los activos adquiridos y pasivos asumidos de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) determinan la clasificación de los mismos en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable expuesta en la Nota 3s.

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos y pasivos registrados indicados anteriormente, teniendo en consideración asimismo el valor razonable de la inversión previamente mantenida en el 40% del capital social de ENEL Green Power, S.L.U. (EGPE) por importe de 805 millones de euros (véase Nota 10.1), ha generado un fondo de comercio provisional por importe de 298 millones de euros, que no es deducible fiscalmente (véase Nota 9).

Este fondo de comercio se genera por las sinergias de la propia combinación de negocios basadas en aspectos tales como la optimización de la posición de ENDESA en el mercado diario e intradiario debido a la integración de la oferta de los activos renovables al resto del portfolio de generación de ENDESA, la reducción de los costes de gestión del parque de generación asociados a centros de control, subasta y despacho, la disminución de los costes por desvíos de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) y la mayor cobertura de la actividad de comercialización del Grupo con la consecuente reducción del riesgo asociado a una disminución de la posición corta.

A 31 de diciembre de 2016, y no habiendo transcurrido aún un año desde la fecha de adquisición de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), la combinación de negocios está contabilizada de forma provisional a la espera de determinar las conclusiones finales sobre la valoración de determinados activos indemnizatorios y pasivos contingentes (véase Nota 16.3).

Por tanto, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, ENDESA continúa desarrollando las tareas destinadas a realizar la asignación definitiva del precio de adquisición, que se completarán en el plazo de un año desde la fecha de adquisición.

La aportación de ENEL Green Power, S.L.U. (EGPE) al resultado neto del ejercicio 2016 asciende a 38 millones de euros conforme al siguiente detalle:

Millones de Euros			
	Notas	2016	2015
Resultado Neto de la Participación Previa del 40% ⁽¹⁾	10.1	7	10
Resultado Neto de la Participación del 100% ⁽²⁾		-	Na
Ingresos		118	Na
Margen de Contribución		104	Na
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) ⁽³⁾		75	Na
Resultado de Explotación (EBIT) ⁽⁴⁾		16	Na
Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación y por otras Inversiones		4	Na
Impuesto sobre Sociedades		6	Na
Deterioro de la Participación ⁽⁵⁾	10.1	(72)	-
Resultado Neto de la Valoración a Valor Razonable ⁽⁶⁾	10.1	(4)	Na
Reversión de Impuesto Diferido de Pasivo ⁽⁷⁾	21 y 31	81	-
TOTAL		38	10

(1) Corresponde a la participación previa del 40% hasta el 27 de julio de 2016, fecha de la toma de control.

(2) Corresponde a la participación del 100% desde el 27 de julio de 2016, fecha de la toma de control, hasta el 31 de diciembre de 2016.

(3) Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) = Ingresos - Aprovisionamientos y Servicios + Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo - Gastos de Personal - Otros Gastos Fijos de Explotación.

(4) Resultado de Explotación (EBIT) = Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) - Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro.

(5) Corresponde al registro de un deterioro por importe de 72 millones de euros con carácter previo a la toma de control teniendo en consideración que el valor recuperable de la participación del 40% que ostentaba ENDESA en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) era inferior a su valor contable.

(6) Corresponde al resultado neto, en la fecha de la toma de control, como consecuencia de la valoración a valor razonable de la participación no dominante del 40% en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE).

(7) Con motivo de la toma de control sobre ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) se ha procedido a efectuar la reversión de un impuesto diferido de pasivo por importe de 81 millones de euros que ENDESA tenía registrado derivado de la existencia de ganancias no distribuidas por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) generadas con posterioridad a la pérdida de control en dicha sociedad en el ejercicio 2010 y que cumplían con los requisitos para su reconocimiento.

Si la toma de control se hubiera producido con fecha 1 de enero de 2016, los ingresos ordinarios y los resultados después de impuestos generados por esta transacción durante el ejercicio 2016 habrían ascendido a 289 millones de euros y 51 millones de euros, respectivamente de los que 3 millones de euros habrían correspondido a resultado del período de los intereses minoritarios.

5.2. Adquisición de Eléctrica del Ebro, S.A.

Con fecha 28 de julio de 2016, ENDESA ha adquirido la totalidad del capital social de Eléctrica del Ebro, S.A. por un precio de 21 millones de euros (véase Nota 2.3.1).

Eléctrica del Ebro, S.A. es una sociedad dedicada a la distribución y comercialización de energía eléctrica en la provincia de Tarragona que cuenta con, aproximadamente, 20.000 clientes en la zona comprendida entre la población de Hospitalet-Vandellós y el Delta del Ebro y Amposta. Mediante esta adquisición, ENDESA refuerza su actividad distribuidora.

El cálculo de la salida neta de efectivo originada por la adquisición de Eléctrica del Ebro, S.A. es el siguiente:

Millones de Euros

Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes de la Adquirida	(1)
Importe Neto Pagado en Efectivo (*)	19
TOTAL	18

(*) El precio total de la transacción ha sido de 21 millones de euros, de los cuales se encuentran pendientes de desembolso 2 millones de euros, supeditados al cumplimiento de determinadas estipulaciones contractuales. Los costes de la adquisición registrados en el epígrafe "Otros Gastos Fijos de Explotación" del Estado del Resultado Consolidado son inferiores a 1 millón de euros.

El precio de compra se ha asignado, de manera definitiva, en función del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos (Activos Netos Adquiridos) de Eléctrica del Ebro, S.A. en la fecha de adquisición, a las siguientes partidas de los Estados Financieros Consolidados:

Millones de Euros

	Notas	Valor Razonable
Activo No Corriente		27
Inmovilizado Material	6	26
Activos por Impuesto Diferido	21	1
Activo Corriente		6
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		3
Activos Financieros Corrientes		1
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes		2
TOTAL ACTIVO		33
Pasivo No Corriente		8
Ingresos Diferidos	15	3
Pasivos por Impuesto Diferido	21	5
Pasivo Corriente		6
Provisiones Corrientes		2
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes		4
TOTAL PASIVO		14
Valor Razonable de Activos Netos Adquiridos (*)		19

(*) Los principales activos revalorizados pertenecen a la categoría de Inmovilizado Material (véase Nota 6).

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos y pasivos registrados indicados anteriormente ha generado un fondo de comercio por importe de 2 millones de euros, que no es deducible fiscalmente (véase Nota 9). Este fondo de comercio se genera por las sinergias derivadas de las mejoras en los costes de naturaleza fija inherentes a la integración.

En la determinación del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos se han tenido en consideración los flujos de caja descontados esperados en aplicación del régimen retributivo vigente en la fecha de adquisición, establecido en el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, y en la Orden IET 2660/2015, de 11 de noviembre.

Los resultados después de impuestos generados en el período comprendido desde la fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre 2016 han ascendido a 1 millón de euros. Si la adquisición se hubiera producido con fecha 1 de enero de 2016, los ingresos ordinarios y los resultados después de impuestos generados por esta transacción durante el ejercicio 2016 habrían ascendido a 10 millones de euros y 2 millones de euros, respectivamente.

Ejercicio 2015.

El 1 de noviembre de 2015, ENDESA formalizó, la compraventa con Galp Energía España, S.A. y Petróleos de Portugal – Petrogal, S.A., Sucursal en España, del segmento residencial del negocio de comercialización de gas natural en España mediante la adquisición del 100% de las acciones de las sociedades Madrileña Suministro de Gas, S.L.U. y Madrileña Suministro de Gas Sur, S.L.U. para su posterior fusión por absorción con ENDESA Energía, S.A.U. y ENDESA Energía XXI, S.L.U., respectivamente (véase Nota 2.3.1).

El importe de la inversión ascendió a 35 millones de euros. El valor razonable de los activos y pasivos de Madrileña Suministro de Gas, S.L.U. y Madrileña Suministro de Gas Sur, S.L.U. fue como se detalla a continuación:

Millones de Euros		
	Notas	Valor Razonable
Activo No Corriente		26
Inmovilizado Material		-
Activos Intangibles	8	26
Activos Financieros No Corrientes		-
Activos por Impuesto Diferido		-
Activo Corriente		43
Existencias		-
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		26
Activos Financieros Corrientes		-
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes		17
TOTAL ACTIVO		69
Pasivo No Corriente		10
Provisiones no Corrientes		-
Deuda Financiera no Corriente		-
Otros Pasivos no Corrientes		-
Pasivos por Impuesto Diferido		10
Pasivo Corriente		24
Deuda Financiera Corriente		-
Provisiones Corrientes		-
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes		24
TOTAL PASIVO		34
Valor Razonable de Activos Netos Adquiridos ^(*)		35

(*) Los principales activos revalorizados pertenecen a la categoría de Activo Intangible (véase Nota 8).

La salida neta de efectivo originada por la adquisición de las sociedades Madrileña Suministro de Gas, S.L.U. y Madrileña Suministro de Gas Sur, S.L.U. fue la siguiente:

Millones de Euros	
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes de la Adquirida	17
Importe Pagado en Efectivo	(35)
Costes de la Adquisición Contabilizados con Cargo al Estado del Resultado Consolidado ^(*)	-
TOTAL	(18)

(*) Los costes de la adquisición registrados en el epígrafe "Otros Gastos Fijos de Explotación" del Estado del Resultado Consolidado son inferiores a 1 millón de euros.

Desde la toma del control de Madrileña Suministro de Gas, S.L.U. y Madrileña Suministro de Gas Sur, S.L.U. éstas generaron resultados positivos por importe inferior a 1 millón de euros. Si la adquisición se hubiera producido con fecha 1 de enero de 2015, los resultados después de impuestos generados por estas sociedades hasta el 31 de diciembre de 2015 habrían ascendido a 1 millón de euros.

La medición del valor razonable de la cartera de clientes adquirida a Madrileña Suministro de Gas, S.L.U. y Madrileña Suministro de Gas Sur, S.L.U. fue realizada mediante el descuento de los flujos futuros previstos de efectivo a una tasa de descuento equiparable al sector y operaciones similares en base a las expectativas de evolución de dicha cartera en el momento de la combinación de negocios.

6. Inmovilizado material.

A continuación se presenta el detalle del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como el movimiento en ambos ejercicios:

Millones de Euros

Inmovilizado Material en Explotación y en Curso	31 de Diciembre de 2016			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Total Inmovilizado
Terrenos y Construcciones	766	(296)	(53)	417
Instalaciones de Generación Eléctrica:	26.016	(16.662)	(10)	9.344
Centrales Hidráulicas	3.291	(2.468)	(10)	813
Centrales Carbón / Fuel	7.962	(6.061)	-	1.901
Centrales Nucleares	9.934	(6.895)	-	3.039
Centrales de Ciclo Combinado	3.765	(1.209)	-	2.556
Renovables	1.064	(29)	-	1.035
Instalaciones de Transporte y Distribución:	20.409	(9.084)	-	11.325
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y otras Instalaciones	20.409	(9.084)	-	11.325
Otro Inmovilizado	616	(389)	(101)	126
Inmovilizado en Curso	744	-	(65)	679
TOTAL	48.551	(26.431)	(229)	21.891

Millones de Euros

Inmovilizado Material en Explotación y en Curso	31 de Diciembre de 2015			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Total Inmovilizado
Terrenos y Construcciones	663	(321)	(78)	264
Instalaciones de Generación Eléctrica:	24.444	(16.146)	(20)	8.278
Centrales Hidráulicas	3.242	(2.403)	(10)	829
Centrales Carbón / Fuel	7.853	(5.857)	(10)	1.986
Centrales Nucleares	9.573	(6.761)	-	2.812
Centrales de Ciclo Combinado	3.759	(1.119)	-	2.640
Renovables	17	(6)	-	11
Instalaciones de Transporte y Distribución:	19.936	(8.655)	-	11.281
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y otras Instalaciones	19.936	(8.655)	-	11.281
Otro Inmovilizado	644	(418)	(72)	154
Inmovilizado en Curso	901	-	(63)	838
TOTAL	46.588	(25.540)	(233)	20.815

Millones de Euros

Inmovilizado Material en Explotación y en Curso	Saldo a 31 de Diciembre de 2015	Incorporaciones/ Reducciones Sociedades (Nota 5)	Inversiones	Bajas	Traspasos y otros (*)	Traspasos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (**)	Saldo a 31 de Diciembre de 2016
Terrenos y Construcciones	663	142	-	(67)	29	(1)	766
Instalaciones de Generación Eléctrica:	24.444	1.061	55	(74)	531	(1)	26.016
Centrales Hidráulicas	3.242	14	-	(6)	41	-	3.291
Centrales Carbón / Fuel	7.853	-	22	(38)	125	-	7.962
Centrales Nucleares	9.573	-	24	(21)	358	-	9.934
Centrales de Ciclo Combinado	3.759	-	2	(1)	5	-	3.765
Renovables	17	1.047	7	(8)	2	(1)	1.064
Instalaciones de Transporte y Distribución:	19.936	33	3	(153)	591	(1)	20.409
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y otras Instalaciones	19.936	33	3	(153)	591	(1)	20.409
Otro Inmovilizado	644	3	8	(52)	13	-	616
Inmovilizado en Curso	901	35	919	-	(1.102)	(9)	744
TOTAL	46.588	1.274	985	(346)	62	(12)	48.551

(*) Incluye las imputaciones al inmovilizado material de los cambios en las estimaciones de los costes de desmantelamiento de las instalaciones (véase Nota 16.3).

(**) Durante el ejercicio 2016 se ha traspasado al epígrafe de "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta" los activos del Inmovilizado Material de Energías de la Mancha Eneman, S.A. y Energía de La Loma, S.A. (véanse Notas 2.3.1 y 32).

Millones de Euros

Amortización Acumulada y Pérdidas por Deterioro	Saldo a 31 de Diciembre de 2015	Incorporaciones/ Reducciones Sociedades (Nota 5)	Dotaciones (*)	Bajas	Traspasos y otros	Traspasos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	Saldo a 31 de Diciembre de 2016
Terrenos y Construcciones	(399)	-	(16)	66	-	-	(349)
Instalaciones de Generación Eléctrica:	(16.166)	-	(575)	71	(2)	-	(16.672)
Centrales Hidráulicas	(2.413)	-	(69)	6	(2)	-	(2.478)
Centrales Carbón / Fuel	(5.867)	-	(228)	37	(3)	-	(6.061)
Centrales Nucleares	(6.761)	-	(155)	21	-	-	(6.895)
Centrales de Ciclo Combinado	(1.119)	-	(94)	1	3	-	(1.209)
Renovables	(6)	-	(29)	6	-	-	(29)
Instalaciones de Transporte y Distribución:	(8.655)	-	(584)	151	4	-	(9.084)
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y otras Instalaciones	(8.655)	-	(584)	151	4	-	(9.084)
Otro Inmovilizado e Inmovilizado en Curso	(553)	-	(55)	53	-	-	(555)
TOTAL	(25.773)	-	(1.230)	341	2	-	(26.660)

(*) Incluye pérdidas por deterioro por importe de 22 millones de euros (véase Nota 28). La dotación a la amortización del ejercicio 2016 ha sido de 1.208 millones de euros (véase Nota 28).

Millones de Euros

Inmovilizado Material en Explotación y en Curso	Saldo a 31 de Diciembre de 2014	Incorporaciones/ Reducciones Sociedades	Inversiones	Bajas	Traspasos y otros ^(*)	Diferencias de Conversión	Traspasos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	Saldo a 31 de Diciembre de 2015
Terrenos y Construcciones	728	-	-	(52)	(13)	-	-	663
Instalaciones de Generación Eléctrica:	24.580	-	58	(383)	189	-	-	24.444
Centrales Hidráulicas	3.171	-	-	(1)	72	-	-	3.242
Centrales Carbón / Fuel	8.126	-	21	(345)	51	-	-	7.853
Centrales Nucleares	9.510	-	35	(36)	64	-	-	9.573
Centrales de Ciclo Combinado	3.756	-	2	(1)	2	-	-	3.759
Renovables	17	-	-	-	-	-	-	17
Instalaciones de Transporte y Distribución:	19.460	-	1	(172)	647	-	-	19.936
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y otras Instalaciones	19.460	-	1	(172)	647	-	-	19.936
Otro Inmovilizado	698	-	18	(81)	9	-	-	644
Inmovilizado en Curso	868	-	838	-	(805)	-	-	901
TOTAL	46.334	-	915	(688)	27	-	-	46.588

(*) Incluía las imputaciones al inmovilizado material de los cambios en las estimaciones de los costes de desmantelamiento de las instalaciones (véase Nota 16.3).

Millones de Euros

Amortización Acumulada y Pérdidas por Deterioro	Saldo a 31 de Diciembre de 2014	Incorporaciones/ Reducciones Sociedades	Dotaciones ^(*)	Bajas	Traspasos y otros	Diferencias de Conversión	Traspasos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	Saldo a 31 de Diciembre de 2015
Terrenos y Construcciones	(455)	-	(8)	50	14	-	-	(399)
Instalaciones de Generación Eléctrica:	(15.978)	-	(552)	383	(19)	-	-	(16.166)
Centrales Hidráulicas	(2.328)	-	(66)	1	(20)	-	-	(2.413)
Centrales Carbón / Fuel	(5.972)	-	(240)	345	-	-	-	(5.867)
Centrales Nucleares	(6.647)	-	(151)	36	1	-	-	(6.761)
Centrales de Ciclo Combinado	(1.026)	-	(94)	1	-	-	-	(1.119)
Renovables	(5)	-	(1)	-	-	-	-	(6)
Instalaciones de Transporte y Distribución:	(8.230)	-	(586)	171	(10)	-	-	(8.655)
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y otras Instalaciones	(8.230)	-	(586)	171	(10)	-	-	(8.655)
Otro Inmovilizado e Inmovilizado en Curso	(567)	-	(67)	81	-	-	-	(553)
TOTAL	(25.230)	-	(1.213)	685	(15)	-	-	(25.773)

(*) Incluía pérdidas por deterioro por importe de 53 millones de euros (véase Nota 28). La dotación a la amortización del ejercicio 2015 fue de 1.160 millones de euros (véase Nota 28).

Los saldos de inmovilizado incluyen las participaciones en las comunidades de bienes que se detallan a continuación:

Millones de Euros				
	% Participación	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015	
Central Nuclear Vandellós II, C.B.	72%	875	884	
Central Nuclear Ascó II, C.B.	85%	682	682	
Central Nuclear de Almaraz, C.B.	36%	378	374	
Central Térmica de Anllares, C.B.	33%	9	-	
Salto del Navia, C.B.	50%	14	15	

6.1. Información adicional de inmovilizado material.

Principales inversiones.

El detalle de las inversiones materiales realizadas durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros			
Inversiones Materiales	2016 ^{(1) (2)}	2015	
Generación y Comercialización	388	328	
Distribución	595	585	
Otros	2	2	
TOTAL	985	915	

⁽¹⁾ No incluyen la inversión en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) ni en Eléctrica del Ebro, S.A.

⁽²⁾ Incluye las inversiones realizadas por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) desde la fecha de su toma de control por importe de 12 millones de euros.

Las inversiones brutas de generación del ejercicio 2016 se corresponden, en su mayor parte, con inversiones realizadas sobre centrales que ya estaban en funcionamiento a 31 de diciembre de 2015 incluyendo las inversiones realizadas en la Central de Carbón de Litoral por importe de 83 millones de euros (59 millones de euros en el ejercicio 2015) en relación a la Directiva de Emisiones Industriales (DEI), que conllevan un alargamiento de su vida útil. Asimismo, se incluyen las inversiones relativas a la renovación de grandes componentes en los activos de tecnología renovable.

Las inversiones brutas de comercialización corresponden principalmente al desarrollo de la actividad relacionada con productos y servicios de valor añadido (PSVA).

Las inversiones brutas de distribución corresponden a extensiones de la red, así como a inversiones destinadas a optimizar el funcionamiento de la misma, con el fin de mejorar la eficiencia y el nivel de calidad del servicio. Asimismo, incluyen la inversión en la instalación masiva de contadores inteligentes de telegestión y los sistemas para su operación.

Arrendamiento financiero.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el inmovilizado material recoge 466 millones de euros y 493 millones de euros, respectivamente, correspondientes al valor neto contable de activos que son objeto de contratos de arrendamiento financiero (véase Nota 17.1). Los pagos futuros previstos y su valor actual son los siguientes:

Millones de Euros				
Plazo	Pagos Futuros Previstos		Valor Actual de los Pagos Futuros	
	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Hasta Un Año	51	52	23	22
Entre Uno y Cinco Años	191	193	89	87
Más de Cinco Años	551	597	385	408
Total	793	842	497	517
Intereses	(296)	(325)	Na	Na
Valor Actual de los Pagos Futuros Previstos	497	517	Na	Na

Con carácter general, aquellos contratos en los que se incluye opción de compra, ésta coincide con el importe establecido como última cuota.

Los activos objeto de arrendamiento financiero provienen principalmente de ENDESA Generación, S.A.U. y corresponden a un contrato de "tolling" durante 25 años, del que restan 19 años, con Elecgas, S.A. (sociedad

participada en un 50% por la propia ENDESA Generación, S.A.U.) por el que Elecgas, S.A. pone a disposición de ENDESA Generación, S.A.U. la totalidad de la capacidad de producción de la planta y se compromete a transformar el gas suministrado en energía eléctrica a cambio de un peaje económico.

Arrendamiento operativo.

Arrendatario.

El Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2016 recoge 34 millones de euros (29 millones de euros en el ejercicio 2015) correspondientes al devengo de los contratos de arrendamiento operativo de activos materiales en explotación (véase Nota 27).

ENDESA tiene arrendado el inmueble en el que se encuentra su sede social. Con fecha de 14 de febrero de 2013 entraron en vigor las nuevas condiciones de renta y duración renegociadas en ejercicios anteriores, que supusieron prorrogar por 10 años adicionales el contrato existente (2013-2023). Asimismo, ENDESA actúa como arrendatario de diferentes inmuebles en los que se encuentran ubicadas diversas oficinas cuyo vencimiento oscila entre 1 y 12 años.

Además, ENDESA arrienda determinados equipos técnicos (entre otros, líneas y grupos electrógenos), cuyos contratos tienen una duración aproximada de 2 años y cuya renovación se negocia al vencimiento del contrato y mantiene contratos de arrendamiento de diversos elementos de transporte.

Los pagos futuros derivados de dichos contratos son los siguientes:

Millones de Euros		
Plazo	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Hasta Un Año	29	25
Entre Uno y Cinco Años	105	78
Más de Cinco Años	143	66
TOTAL	277	169

Medio ambiente.

En el ejercicio 2016 las inversiones de ENDESA en actividades para la protección del medio ambiente han sido de 108 millones de euros (84 millones de euros en el ejercicio 2015), siendo la inversión acumulada a 31 de diciembre de 2016 de 1.525 millones de euros (1.441 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Por lo que respecta a los gastos medioambientales, éstos han ascendido en el ejercicio 2016 a 80 millones de euros (99 millones de euros en el ejercicio 2015). Del total de estos gastos, 25 millones de euros corresponden a la dotación de amortizaciones de las inversiones antes mencionadas (41 millones de euros en el ejercicio 2015).

Test deterioro.

Como resultado de los test de deterioro efectuados en el ejercicio 2016 se ha dotado una provisión neta por deterioro por importe de 22 millones de euros (véase Nota 28), correspondiendo:

- Activos de generación, reversión por importe de 7 millones de euros de activos de Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U. (véase Nota 33.2) que van a continuar en explotación y para los que se ha dotado la correspondiente provisión por desmantelamiento por importe de 5 millones de euros, que constituye la totalidad del valor del inmovilizado material vinculado a estos activos.
- Activos de distribución, dotación de deterioro de terrenos por importe de 29 millones de euros como consecuencia de las tasaciones realizadas por terceros (véase Nota 33.2).

El valor recuperable de estos activos a 31 de diciembre de 2016 era el siguiente:

Millones de Euros	
	2016
Activos de Generación	5
Terrenos	34
TOTAL	39

La dotación a la provisión por deterioro del ejercicio 2015 ascendió a 53 millones de euros (véase Nota 28), correspondiendo fundamentalmente a:

- Activos de generación por importe de 46 millones de euros (véase Nota 33.2):
 - o Deterioro por importe de 7 millones de euros asociados a estudios relacionados con proyectos en curso correspondientes a diversas centrales de generación eléctrica que no se realizarán conforme al último Plan Industrial aprobado.
 - o Deterioro de los estudios de proyecto y otros activos asociados con el desarrollo del proyecto de ampliación de la Central Hidráulica de Moralets (21 millones de euros) como consecuencia de la decisión de abandono del mismo.
 - o Deterioro de los costes que se estima no serán recuperados asociados al desarrollo del proyecto para la construcción de la Central Hidroeléctrica de Girabolhos (Portugal) (10 millones de euros) (véase Nota 35.1).
 - o Deterioro por importe de 8 millones de euros correspondiente a activos de generación no peninsular que se estima no estarán disponibles en el Sistema.
- Activos de distribución por importe de 7 millones de euros (véase Nota 33.2):
 - o Deterioro por importe de 7 millones de euros correspondiente a terrenos como consecuencia de las tasaciones realizadas por terceros.

El valor recuperable de estos activos a 31 de diciembre de 2015 era el siguiente:

Millones de Euros	
	2015
Proyectos Centrales de Fuel e Hidráulicas	-
Proyecto Central Hidráulica de Moralets	-
Proyecto Central Hidráulica de Girabolhos	-
Terrenos	62
Otros	-
TOTAL	62

Otra información.

Con fecha 28 de mayo de 2014, ENDESA solicitó ante la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital la autorización para el cierre de la Central Térmica de Foix ubicada en Cubelles (Barcelona). El 10 de marzo de 2015, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) autorizó a ENDESA Generación, S.A.U. el cierre de esta Central Térmica de modo que, durante el ejercicio 2015, se dio de baja esta instalación que se encontraba totalmente amortizada, cuyo coste y amortización acumulada ascendían a 272 millones de euros. A 31 de diciembre de 2016 la provisión por desmantelamiento registrada en el epígrafe de “Provisiones no Corrientes” del Estado de Situación Financiera Consolidado asciende a 13 millones de euros (14 millones de euros a 31 de diciembre de 2015) (véase Nota 16.3).

Con fecha 12 de noviembre de 2015, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital autorizó el cierre definitivo del Grupo 2 de la Central Térmica de Compostilla, ubicada en Cubillos del Sil (León) y cuyo coste y amortización acumulada a 31 de diciembre de 2015 ascendían a 58 millones de euros, existiendo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 una provisión por desmantelamiento registrada en el epígrafe de “Provisiones no Corrientes” del Estado de Situación Financiera Consolidado por importe de 10 millones de euros (véase Nota 16.3).

El detalle del inmovilizado material procedente de las principales áreas geográficas donde opera ENDESA es como sigue:

Millones de Euros	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
España	21.461	20.363
Portugal	430	452
TOTAL	21.891	20.815

A 31 de diciembre de 2016 las Sociedades de ENDESA mantenían compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material por importe de 338 millones de euros (606 millones de euros a 31 de diciembre de 2015) que recogen, en su mayor parte, inversiones en generación destinadas al parque de producción de ENDESA, la mayor parte de las cuales se materializarán entre los ejercicios 2017 a 2019, e inversiones en distribución destinadas a la extensión o mejora de la red, así como los contadores inteligentes de telegestión, previstas hasta el año 2018.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material correspondientes a Negocios Conjuntos.

A 31 de diciembre de 2016 el importe del inmovilizado material totalmente amortizado que se encuentra todavía en uso asciende a 415 millones de euros (242 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

A 31 de diciembre de 2016 existen elementos del inmovilizado material en garantía por la financiación recibida de terceros por importe de 178 millones de euros (véanse Notas 17.2 y 35.1). A 31 de diciembre de 2015 no existían elementos del inmovilizado material en garantía por la financiación recibida de terceros.

ENDESA y las sociedades filiales tienen formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, incluyendo en la citada cobertura todas las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos. Adicionalmente, en determinados activos está cubierta la pérdida de beneficios que podría ocurrir como consecuencia de una paralización de las instalaciones. En el ejercicio 2016 se han reconocido indemnizaciones de compañías de seguros por siniestros por daños materiales por importe de 3 millones de euros (29 millones de euros en el ejercicio 2015).

En cumplimiento de las disposiciones legales en vigor en España y ajustándose a lo dispuesto por la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, ENDESA tiene asegurados los riesgos a terceros por accidente nuclear que puedan surgir en la explotación de sus centrales hasta 700 millones de euros. Por encima de dicho importe, se estaría a lo dispuesto en los Convenios Internacionales firmados por el Estado Español. Además, las centrales nucleares disponen de un seguro de daños propios incluyendo los producidos a las existencias de combustible así como los originados por avería de maquinaria con un límite de cobertura de 1.500 millones de dólares estadounidenses (USD) (aproximadamente, 1.355 millones de euros) para cada central.

Con fecha 28 de mayo de 2011 se publicó la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos que eleva la responsabilidad del operador a 1.200 millones de euros permitiendo al operador garantizar tal responsabilidad por varios medios. Esta Norma entrará en vigor cuando, a su vez, lo estén el Protocolo de 12 de febrero de 2004 por el que se modifica el Convenio de Responsabilidad Civil por daños Nucleares (Convenio de París) y el Protocolo de 12 de febrero de 2004, por el que se modifica el Convenio complementario del anterior (Convenio de Bruselas) que, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, quedan pendientes de ratificar por algunos Estados Miembros de la Unión Europea.

7. Inversiones inmobiliarias.

La composición y movimientos de las inversiones inmobiliarias durante los ejercicios 2016 y 2015 han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Saldo a 31 de Diciembre de 2015	Incorporación/ Reducción Sociedades (Nota 5)	Inversión	Traspaso de Inmuebles	Bajas por Ventas	Otros	Traspasos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	Saldo a 31 de Diciembre de 2016
Inversiones Inmobiliarias en España y Portugal	21	-	-	-	-	(1)	-	20
TOTAL	21	-	-	-	-	(1)	-	20

Millones de Euros

	Saldo a 31 de Diciembre de 2014	Incorporación/ Reducción Sociedades	Inversión	Traspaso de Inmuebles	Bajas por Ventas	Otros	Traspasos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	Saldo a 31 de Diciembre de 2015
Inversiones Inmobiliarias en España y Portugal	22	-	-	(1)	-	-	-	21
TOTAL	22	-	-	(1)	-	-	-	21

7.1. Información adicional de inversiones inmobiliarias.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, la totalidad de las inversiones inmobiliarias de ENDESA se encuentran situadas en España.

El valor de mercado a 31 de diciembre de 2016 de las inversiones inmobiliarias se sitúa en 59 millones de euros (58 millones de euros a 31 de diciembre de 2015) (véanse Notas 3b y 18.6.2).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, ninguna de las inversiones inmobiliarias se encontraba totalmente amortizada ni existían restricciones para su realización. Los importes registrados como gastos directos en el Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2016 y 2015, relacionados con las inversiones inmobiliarias no son significativos. A 31 de diciembre de 2016 y 2015, ENDESA no mantiene obligaciones contractuales de compra, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias, ni de reparación, mantenimiento y mejora, excepto por aquellos compromisos de Nueva Marina Real Estate, S.L. relacionados con el desarrollo urbanístico acordado con el Ayuntamiento de Málaga.

ENDESA tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

8. Activo intangible.

El detalle del activo intangible a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2016			Valor Neto
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	
Aplicaciones Informáticas	1.271	(862)	-	409
Concesiones	105	(23)	(60)	22
Otros	824	(83)	-	741
TOTAL	2.200	(968)	(62)	1.172

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2015			Valor Neto
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	
Aplicaciones Informáticas	1.230	(870)	-	360
Concesiones	101	(22)	(65)	14
Otros	107	(53)	-	54
TOTAL	1.438	(945)	(65)	428

La composición y movimientos del activo intangible durante los ejercicios 2016 y 2015 han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Saldo a 31 de Diciembre de 2015	Incorporación / Reducción de Sociedades (Nota 5)	Inversiones	Amortización y Pérdidas por Deterioro (*)	Bajas	Traspasos y otros	Traspasos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (**)	Saldo a 31 de Diciembre de 2016
Aplicaciones Informáticas	360	8	141	(100)	-	-	-	409
Concesiones y otros	68	749	2	(33)	-	-	(23)	763
TOTAL	428	757	143	(133)	-	-	(23)	1.172

(*) Incluye la reversión de pérdidas por deterioro por importe de 5 millones de euros (véase Nota 28). La dotación a la amortización del ejercicio 2016 ha sido de 138 millones de euros (véase Nota 28).

(**) Durante el ejercicio 2016 se ha traspasado al epígrafe de "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta" los Activos Intangibles de Energías de la Mancha Eneman, S.A. y Energía de La Loma, S.A. (véanse Notas 2.3.1 y 32).

Millones de Euros

	Saldo a 31 de Diciembre de 2014	Incorporación / Reducción de Sociedades (Nota 5)	Inversiones	Amortización y Pérdidas por Deterioro (*)	Bajas	Traspasos y otros	Traspasos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	Saldo a 31 de Diciembre de 2015
Aplicaciones Informáticas	356	-	107	(88)	-	(15)	-	360
Concesiones y otros	32	26	3	(8)	-	15	-	68
TOTAL	388	26	110	(96)	-	-	-	428

(*) Incluía una reversión de pérdidas netas por deterioro por importe de 1 millón de euros (véase Nota 28). La dotación a la amortización del ejercicio 2015 fue de 97 millones de euros (véase Nota 28).

8.1. Información adicional de activo intangible.

Incorporación / reducción de sociedades.

En el ejercicio 2016 el epígrafe "Concesiones y Otros" recoge, fundamentalmente, los activos correspondientes a la toma de control de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (véase Nota 5). Como consecuencia del proceso de asignación del precio de compra se ha registrado un mayor valor del Activo Intangible que corresponde, fundamentalmente, al valor de las autorizaciones para la explotación de los parques eólicos.

Durante el ejercicio 2015 se adquirió el 100% de las participaciones sobre el capital social de las sociedades Madrileña Suministro de Gas, S.L.U. y Madrileña Suministro de Gas Sur, S.L.U., que posteriormente han sido fusionadas por absorción en ENDESA Energía, S.A.U. y ENDESA Energía XXI, S.L.U., respectivamente (véase Nota 5). Como resultado de dicha operación, a 31 de diciembre de 2015 el activo intangible incluía 26 millones de euros correspondientes a la cartera de clientes adquirida.

Principales inversiones.

El detalle de las inversiones en activos intangibles realizadas durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros

Inversiones Intangibles	2016 (1) (2)	2015
Generación y Comercialización	57	47
Distribución	55	37
Otros	31	26
TOTAL	143	110

(1) No incluyen la inversión en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) ni en Eléctrica del Ebro, S.A.

(2) Incluye las inversiones realizadas por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) desde la fecha de su toma de control por importe de 2 millones de euros.

Las inversiones realizadas en los ejercicios 2016 y 2015 corresponden fundamentalmente a aplicaciones informáticas.

Test de deterioro.

En el ejercicio 2016 se ha registrado una reversión por pérdidas de deterioro por importe de 5 millones de euros (véase Nota 28) que corresponde, fundamentalmente a la provisión dotada en ejercicios anteriores sobre la concesión de Distribuidora Eléctrica del Puerto de la Cruz, S.A.U., como resultado de una mejora en los flujos de efectivo previstos (1 millón de euros en 2015). El valor recuperable de esta concesión a 31 de diciembre de 2016 es de 23 millones de euros (18 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Otra información.

El detalle del activo intangible procedente de las principales áreas geográficas donde opera ENDESA es como sigue:

Millones de Euros		
	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
España	1.172	428
Portugal	-	-
TOTAL	1.172	428

A 31 de diciembre de 2016 existen compromisos de adquisición de activos intangibles por importe de 2 millones de euros (2 millones de euros a 31 de diciembre de 2015). Los Negocios Conjuntos no tenían a 31 de diciembre de 2016 y 2015 ningún compromiso de adquisición de activos intangibles.

A 31 de diciembre de 2016 el importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado que se encuentra todavía en uso asciende a 157 millones de euros (163 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

9. Fondo de comercio.

Durante el ejercicio 2016 se ha adquirido el 60% de la participación en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), lo que ha supuesto la toma de control sobre esta sociedad (véase Nota 5). La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos y pasivos registrados, teniendo en consideración asimismo el valor razonable de la inversión previamente mantenida en el 40% del capital social de ENEL Green Power, S.L. (EGPE) (véase Nota 10.1), ha generado un fondo de comercio provisional por importe de 298 millones de euros (véase Nota 5).

Asimismo, durante el ejercicio 2016 se ha adquirido el 100% de la participación en Eléctrica del Ebro, S.A. La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos y pasivos registrados, ha generado un fondo de comercio por importe de 2 millones de euros (véase Nota 5).

A continuación se presenta el detalle del fondo de comercio por las distintas Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) o grupos de ellas a las que está asignado y el movimiento del mismo durante el ejercicio 2016:

Millones de Euros						
	Saldo a 31 de Diciembre de 2015	Combinaciones de Negocio (Nota 5)	Bajas	Pérdidas por Deterioro	Traspasos y otros	Saldo a 31 de Diciembre de 2016
ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (*)	-	298	-	-	-	298
Eléctrica del Ebro, S.A. (**)	-	2	-	-	-	2
TOTAL	-	300	-	-	-	300

(*) Fondo de Comercio asignado a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de Generación (véase Nota 33.2).

(**) Fondo de Comercio asignado a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de Distribución (véase Nota 33.2).

La totalidad de estos Fondos de Comercio corresponde al área geográfica de España.

A 31 de diciembre de 2016 ENDESA ha evaluado la recuperabilidad de estos Fondos de Comercio, para lo cual ha realizado un test de deterioro sobre las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) a las que dichos activos han sido asignados. La metodología e hipótesis básicas consideradas para la realización de estos test de deterioro es la indicada en la Nota 3e.2.

ENDESA ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad de los resultados del test de deterioro, a través de variaciones de las hipótesis consideradas en dicho cálculo en los 5 primeros años de proyección, de manera aislada, asumiendo una variación de 50 puntos básicos en las tasas de descuento y de crecimiento consideradas. Los resultados de los análisis de sensibilidad realizados y expuestos en la Nota 3e.2 indican que ninguna modificación desfavorable para ENDESA de los valores considerados en cada una de dichas hipótesis individualmente consideradas resultan en un deterioro de activos.

10. Inversiones contabilizadas por el método de participación y sociedades de Operación Conjunta.

10.1. Inversiones contabilizadas por el método de participación.

El detalle de las inversiones contabilizadas por el método de participación a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

Millones de Euros		
	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Sociedades Asociadas	77	903
Negocios Conjuntos	131	184
TOTAL	208	1.087

Los créditos y avales concedidos a las Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 así como las transacciones realizadas con las mismas durante los ejercicios 2016 y 2015 se detallan en la Notas 18.1.1 y 34.2.

A continuación se presenta un detalle de las principales Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos de ENDESA contabilizados por el método de participación y sus movimientos durante los ejercicios 2016 y 2015:

Millones de Euros

	Saldo a 31 de Diciembre de 2015	Incorporación / Salida de Sociedades (Notas 2.3, 2.4, 2.5 y 5)	Inversiones o Aumentos	Desinversiones o Reducciones	Resultado por el Método de Participación	Dividendos	Traspasos y otros	Traspasos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 32)	Saldo a 31 de Diciembre de 2016
Sociedades Asociadas	903	(771)	-	-	(57)	(2)	4	-	77
ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE)	870	(805)	-	-	(69) ⁽¹⁾	-	4	-	-
Tecnatom, S.A.	33	-	-	-	1	-	-	-	34
Elcogas, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	34	-	-	11	(2)	-	-	43
Negocios Conjuntos	184	7	25	-	(1)	(20)	9	(73)	131
ENEL Insurance, N.V.	63	-	-	-	6 ⁽²⁾	-	4	(73)	-
Tejo Energia - Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A.	62	7	-	-	10	(9)	-	-	70
Nuclenor, S.A.	-	-	25	-	(38)	-	13	-	-
Otras	59	-	-	-	20	(11)	(7)	-	61
TOTAL	1.087	(764)	25	-	(59)	(22)	14	(73)	208

(1) Resultado obtenido hasta la fecha de la toma de control (véase Nota 5.)

(2) Resultado obtenido hasta la fecha de desinversión (véase Nota 2.5).

Millones de Euros

	Saldo a 31 de Diciembre de 2014	Incorporación / Salida de Sociedades	Inversiones o Aumentos	Desinversiones o Reducciones	Resultado por el Método de Participación	Dividendos	Traspasos y otros	Traspasos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 32)	Saldo a 31 de Diciembre de 2015
Sociedades Asociadas	888	-	-	-	12	-	8	(5)	903
ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE)	852	-	-	-	10	-	8	-	870
Tecnatom, S.A.	31	-	-	-	2	-	-	-	33
Elcogas, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	5	-	-	-	-	-	-	(5)	-
Negocios Conjuntos	216	-	24	-	(27)	(16)	28	(41)	184
ENEL Insurance, N.V.	99	-	-	-	5	-	-	(41)	63
Tejo Energia - Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A.	60	-	-	-	8	(6)	-	-	62
Nuclenor, S.A.	-	-	24	-	(58)	-	34	-	-
Otras	57	-	-	-	18	(10)	(6)	-	59
TOTAL	1.104	-	24	-	(15)	(16)	36	(46)	1.087

Sociedades Asociadas.

A continuación se presenta la información a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los Estados Financieros de las principales Sociedades Asociadas que han servido de base para la elaboración de estos Estados Financieros Consolidados:

Millones de Euros

	Estado de Situación Financiera					
	ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE)		Tecnatom, S.A		Elcogas, S.A.	
	31 de Diciembre de 2016 (Nota 5)	31 de Diciembre de 2015	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Activo No Corriente	Na	2.257	77	77	1	3
Activo Corriente	Na	933	58	69	47	53
Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes	Na	47	5	5	46	19
Otros Activos Corrientes	Na	886	53	64	1	34
Total Activo	Na	3.190	135	146	48	56
Patrimonio Neto	Na	1.924	78	72	(107)	(101)
Pasivo no Corriente	Na	1.008	31	28	129	129
Deuda Financiera no Corriente	Na	717	30	26	129	129
Otros Pasivos no Corrientes	Na	291	1	2	-	-
Pasivo Corriente	Na	258	26	46	26	28
Deuda Financiera Corriente	Na	100	9	8	-	-
Otros Pasivos Corrientes	Na	158	17	38	26	28
Total Patrimonio Neto y Pasivo	Na	3.190	135	146	48	56

Millones de Euros

	Estado del Resultado					
	ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE)		Tecnatom, S.A		Elcogas, S.A.	
	2016 (Nota 5)	2015	2016	2015	2016	2015
Ingresos	Na	607	88	104	18	58
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	Na	(166)	(8)	(8)	-	-
Ingreso Financiero	Na	17	-	1	-	-
Gasto Financiero	Na	(81)	(1)	1	-	-
Resultados Antes de Impuestos	Na	264	1	6	(2)	(65)
Impuesto sobre Sociedades	Na	2	-	(1)	-	-
Resultado del Ejercicio Actividades Continuas	Na	266	1	5	(2)	(65)
Resultado Después de Impuestos de las Actividades Interrumpidas	Na	-	-	-	-	-
Otro Resultado Global	Na	21	-	-	-	-
Resultado Global Total	Na	287	1	5	(2)	(65)

Los datos patrimoniales de las Sociedades Asociadas en el ejercicio 2016 y 2015 corresponden a la información de las sociedades individuales, a excepción de los relativos al ejercicio 2015 de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) y de los ejercicios 2016 y 2015 de Tecnatom, S.A. que corresponden a sus Estados Financieros Consolidados.

ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE)

Ejercicio 2016.

Con fecha 27 de julio de 2016, ENDESA adquirió el 60% de la participación en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), lo que supuso su toma de control (véanse Notas 2.3.1 y 5) y, en consecuencia, desde dicha fecha se ha dejado de reconocer el resultado por el método de participación de la misma al pasar a consolidarse por el método de integración global.

Con carácter previo a la mencionada toma de control se observó un indicio de deterioro sobre el valor contable de la participación que ENDESA poseía de modo que, a 30 de junio de 2016, se registró un deterioro por importe de 72 millones de euros en el epígrafe “Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación” del Estado del Resultado Consolidado correspondiente a la diferencia negativa entre el valor recuperable de dicha participación y el valor contable.

Concretamente, el valor recuperable de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) a esa fecha se determinó como el valor razonable de la participación de ENDESA menos los costes de venta, coincidiendo en esta transacción con el valor en uso, y se calculó a través del descuento de flujos de caja futuros que se estimaba generará dicha participación en su actividad ordinaria, consistente en la producción de energía eléctrica mediante fuentes renovables en España, descontando de dicho importe la deuda a la fecha de cierre de los Estados Financieros, aplicando sobre dicho valor el porcentaje de participación de ENDESA y minorando los costes necesarios para su venta. La medición de este valor razonable se clasificó en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable.

Las principales hipótesis clave utilizadas para el cálculo del valor recuperable de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) no diferían sustancialmente de las consideradas a 31 de diciembre de 2015, salvo en las previsiones relativas a la evolución de los precios de venta de energía. Concretamente, las previsiones de evolución del precio de venta de la energía para los próximos 5 años contrastadas por ENDESA con fuentes externas (IHS, Bloomberg, Equity Research, Poyry, etc.) habían experimentado una disminución de aproximadamente un 15%-20% en comparación con las previsiones realizadas a 31 de diciembre de 2015 (véase Nota 3e.2).

Finalmente, como consecuencia de la valoración a valor razonable de la participación no dominante del 40% en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) en la fecha de la toma de control, ENDESA registró un resultado negativo por importe de 4 millones de euros en el epígrafe “Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación” del Estado del Resultado Consolidado.

La conciliación del valor contable de la participación previa en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) con la información financiera de esta sociedad en la fecha de la toma de control es la siguiente:

Millones de Euros		27 de Julio de 2016
Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante		1.861
Participación sobre el Patrimonio Neto (40%)		744
Fondo de Comercio		61
Valor Razonable de la Participación en la Toma de Control		805

El resultado generado por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) con carácter previo a la toma de control descrita en las Nota 5, registrado en el epígrafe “Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación” del Estado del Resultado Consolidado, es el siguiente:

Millones de Euros		2016	2015
Resultado Neto de la Participación Previa del 40% ⁽¹⁾		7	10
Deterioro de la Participación		(72)	-
Resultado Neto de la Valoración a Valor Razonable		(4)	-
TOTAL ⁽²⁾		69	10

(1) Corresponde a los resultados generados por la participación previa del 40% hasta el 27 de julio de 2016, fecha de la toma de control.

(2) Adicionalmente, como resultado de la toma de control se ha procedido a revertir un impuesto diferido de pasivo por importe de 81 millones de euros (véanse Notas 21 y 30).

Ejercicio 2015.

A 31 de diciembre de 2015 ENDESA mantenía una participación del 40% en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE). La conciliación del valor contable de la participación en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) con la información financiera de esta sociedad a 31 de diciembre de 2015 era la siguiente:

Millones de Euros		31 de Diciembre de 2015
Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante		1.816
Participación sobre el Patrimonio Neto (40%)		726
Fondo de Comercio		144
Valor Contable de la Participación		870

Millones de Euros

	2015
Resultado del Ejercicio de la Sociedad Dominante	254
Participación sobre el Resultado del Ejercicio de la Sociedad Dominante (40%)	102
Fondo de Comercio	(92)
Resultado Neto en Sociedades por el Método de Participación (40%)	10

En el ejercicio 2015 ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) materializó la desinversión de su negocio en Portugal mediante la venta de su participación en el capital social de Finerge Gestão de Projectos Energéticos, S.A. (Portugal) a First State Wind Energy Investments, S.A. lo que supuso la minoración del valor del fondo de comercio registrado en el valor contable de dicha participación en 92 millones de euros.

Elcogas, S.A.

Con fecha 18 de septiembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Resolución de 31 de julio de 2015 de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital por la que se autorizó a Elcogas, S.A. el cierre de la central termoeléctrica de gasificación integrada en ciclo combinado de 320 MW en el término municipal de Puertollano (Ciudad Real) contemplando para ello un plazo de 3 meses a partir de la fecha de dicha Resolución. Igualmente, el plazo en el que Elcogas, S.A. deberá proceder al desmantelamiento parcial de la central es de 4 años contados a partir de la fecha de dicha Resolución. Con fecha 30 de octubre de 2015, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital aprobó una Resolución por la que se concedía, de forma extraordinaria y por una única vez, una prórroga de 3 meses del plazo otorgado para el cierre hasta el 31 de enero de 2016 para que la empresa presentara un Plan de Viabilidad.

Tras varias instancias con la Administración, con fecha 21 de diciembre de 2015 el Consejo de Administración de Elcogas, S.A. aprobó un Plan de Viabilidad que fue entregado al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y que incluía las condiciones mínimas para hacer viable la sociedad. El 18 de enero de 2016 el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital rechazó el plan propuesto de modo que, dada la ausencia de un Plan de Viabilidad, el Consejo de Administración de Elcogas, S.A. de fecha 21 de enero de 2016 acordó proceder con la desconexión y cierre de la planta en el plazo máximo fijado por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

ENDESA tiene registrada una provisión para cubrir los costes estimados en que incurrirá la sociedad por el cierre de la planta descrita anteriormente por importe de 55 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y 2015 (véase Nota 16.3).

Negocios Conjuntos.

A continuación se presenta la información a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los Estados Financieros de los principales Negocios Conjuntos que han servido de base para la elaboración de estos Estados Financieros Consolidados:

Millones de Euros

	Estado de Situación Financiera					
	ENEL Insurance, N.V		Tejo Energia - Producao e distribucao de Energia Eléctrica S.A.		Nuclenor, S.A.	
	31 de Diciembre de 2016 (Nota 2.5)	31 de Diciembre de 2015	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Activo No Corriente	Na	111	277	326	48	69
Activo Corriente	Na	516	135	140	88	79
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	Na	327	94	102	1	1
Otros Activos Corrientes	Na	189	41	38	87	78
Total Activo	Na	627	412	466	136	148
Patrimonio Neto	Na	207	164	162	(39)	(19)
Pasivo no Corriente	Na	293	163	214	97	98
Deuda Financiera no Corriente	Na	-	149	198	-	-
Otros Pasivos no Corrientes	Na	293	14	16	97	98
Pasivo Corriente	Na	127	85	90	78	69
Deuda Financiera Corriente	Na	-	49	44	-	-
Otros Pasivos Corrientes	Na	127	36	46	78	69
Total Patrimonio Neto y Pasivo	Na	627	412	466	136	148

Millones de Euros

	Estado del Resultado					
	ENEL Insurance, N.V.		Tejo Energia - Producao e distribucao de Energia Eléctrica S.A.		Nuclenor, S.A.	
	2016 (Nota 2.5)	2015	2016	2015	2016	2015
Ingresos	Na	131	207	221	7	8
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	Na	-	(54)	(53)	(3)	(3)
Ingreso Financiero	Na	22	-	-	-	-
Gasto Financiero	Na	(1)	(1)	(2)	(1)	(2)
Resultados antes de Impuestos	Na	13	31	29	(67)	(42)
Impuesto sobre Sociedades	Na	(3)	(9)	(8)	-	(4)
Resultado del ejercicio Actividades Continuas	Na	10	22	21	(67)	(46)
Resultado después de Impuestos de las Actividades Interrumpidas	Na	-	-	-	-	-
Otro Resultado Global	Na	-	-	-	-	-
Resultado Global Total	Na	10	22	21	(67)	(46)

Los datos patrimoniales de los Negocios Conjuntos en los ejercicios 2016 y 2015 corresponden a la información de las sociedades individuales, a excepción de ENEL Insurance, N.V. que en el ejercicio 2015 correspondían a sus Estados Financieros Consolidados.

ENEL Insurance N.V.

Durante el ejercicio 2016 ENDESA ha vendido a ENEL Investment Holding B.V. la totalidad de la participación en ENEL Insurance N.V. correspondiente al 50% de su capital social por un precio total de 114 millones de euros. Esta operación no ha generado ningún resultado en el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2016 (véase Nota 2.5).

Con carácter previo a la transacción descrita en el párrafo anterior, en el ejercicio 2016 se ha formalizado la venta a CLT Holding AD de la participación indirecta en el 100% del capital social de Compostilla Re, S.A., a través de ENEL Insurance N.V., en la que ENDESA participaba en el 50% de su capital social, por un precio total de 50 millones de euros, que a 31 de diciembre de 2015 se encontraba registrada en el epígrafe "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas" (véase Nota 32). Dicha operación de venta ha generado un resultado positivo por importe de 9 millones de euros incluido en el resultado obtenido por ENEL Insurance N.V. durante el período.

Tejo Energia - Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A.

Con fecha 30 de marzo de 2016, ENDESA ha adquirido a EDP – Gestão de Produção de Energia, S.A. 48.854 acciones representativas del 4,86% del capital social de Tejo Energia - Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A., en la que ENDESA previamente mantenía una participación del 38,89% sobre su capital social.

Como resultado de esta transacción, cuya contraprestación ha ascendido a 7 millones de euros, ENDESA ha aumentado su participación en el capital social de Tejo Energia - Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A. al 43,75% (véase Nota 2.5).

Nuclenor, S.A.

La actividad principal de Nuclenor, S.A. consiste en la explotación de la Central Nuclear de su propiedad ubicada en Santa María de Garoña cuya licencia de operación expiró el 6 de julio de 2013. Por tanto, Santa María de Garoña, principal activo de Nuclenor, S.A., no ha estado en operación en los ejercicios 2016 y 2015 y se encuentra en situación de cese de explotación, y en consecuencia, en fase de predesmantelamiento.

Al amparo de los efectos del Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radioactivos, que facultaba a Nuclenor, S.A. para solicitar con anterioridad al 6 de julio de 2014 la ampliación de la licencia de operación de Santa María de Garoña por un período indeterminado de tiempo, la sociedad ha estado dando los pasos necesarios encaminados a la

obtención de una nueva licencia de operación. A tal efecto, con fecha 27 de mayo de 2014 Nuclenor, S.A. presentó ante el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital la documentación necesaria para la obtención de la renovación de la licencia de operación que abarcaría hasta el ejercicio 2031, y, con fecha 2 de junio de 2014, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital solicitó al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) el informe preceptivo para la concesión de la renovación quien, a su vez, con fecha 30 de julio de 2014, envió a Nuclenor, S.A. la Instrucción Técnica Complementaria ITC/14/01 en la que se identificaba documentación a aportar. Con fecha 30 de diciembre de 2014, Nuclenor, S.A. presentó ante el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la mayor parte de la mencionada documentación estimándose que dicho Organismo pudiera pronunciarse sobre la documentación aportada.

El pasado 8 de febrero de 2017, el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) emitió su informe preceptivo sobre la renovación de la autorización de explotación de la central de Santa María de Garoña al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. A partir de ese momento, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital dispone de un plazo máximo legal de 6 meses para, a la vista del informe del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y de los elementos que considere oportunos, decidir sobre la autorización de la solicitud de renovación presentada por Nuclenor, S.A. el pasado 27 de mayo de 2014. Por su parte, Nuclenor, S.A. está analizando el condicionado del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para valorar su impacto sobre el eventual reinicio de actividad de la Central.

El epígrafe “Provisiones no Corrientes” del pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluye la provisión registrada para cubrir el sobrecoste estimado en que va a incurrir la compañía derivado del plazo adicional como consecuencia de la situación mencionada en el párrafo anterior.

El epígrafe “Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación” del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2016 y 2015 incluye un impacto negativo de 38 millones de euros y 58 millones de euros, respectivamente, correspondiente a su participación en el 50% de Nuclenor, S.A. por el reconocimiento de la citada provisión.

Resto de Sociedades.

A continuación se desglosa la información a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los Estados Financieros, en términos agregados, de las participaciones en Sociedades Asociadas o Negocios Conjuntos individualmente no relevantes en las que ENDESA ejerce una influencia significativa que han servido de base para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados:

Millones de Euros	Sociedades Asociadas		Negocios Conjuntos	
	2016	2015	2016	2015
Resultado del Ejercicio de las Actividades Continuas	3	(3)	52	45
Resultado Después de Impuestos de las Actividades Interrumpidas	-	-	-	-
Otro Resultado Global	-	-	(1)	14
Resultado Global Total	3	(3)	51	59

La relación completa de las sociedades participadas en las que ENDESA ejerce una influencia significativa se incluye en el Anexo II de estas Cuentas Anuales Consolidadas. Dichas sociedades no tienen precios de cotización públicos.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, ENDESA no mantiene pasivos contingentes relacionados con Sociedades Asociadas o Negocios Conjuntos por importe significativo.

10.2. Sociedades de Operación Conjunta.

A continuación se presenta la información a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los Estados Financieros de las principales sociedades de Operación Conjunta que han servido de base para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados:

Millones de Euros

	Estado de Situación Financiera	
	Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A.I.E.	
	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Activo no Corriente	123	88
Activo Corriente	137	122
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	-	-
Otros Activos Corrientes	137	122
Total Activo	260	210
Patrimonio Neto	16	14
Pasivo no Corriente	131	104
Deuda Financiera no Corriente	-	-
Otros Pasivos no Corrientes	131	104
Pasivo Corriente	113	92
Deuda Financiera Corriente	-	-
Otros Pasivos Corrientes	113	92
Total Patrimonio Neto y Pasivo	260	210

Millones de Euros

	Estado del Resultado	
	Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A.I.E.	
	2016	2015
Ingresos	291	234
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	-	-
Ingreso Financiero	-	-
Gasto Financiero	(2)	(3)
Resultados Antes de Impuestos	34	(30)
Impuesto sobre Sociedades	-	-
Resultado del Ejercicio Actividades Continuas	34	(30)
Resultado Después de Impuestos de las Actividades Interrumpidas	-	-
Otro Resultado Global	(32)	34
Resultado Global Total	2	4

El detalle de los flujos de efectivo generados por las sociedades de Operación Conjunta durante los ejercicios 2016 y 2015 se detalla a continuación:

Millones de Euros

	2016	2015
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Explotación	29	25
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	(29)	(25)
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Financiación	-	-

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 ENDESA no ha incurrido en ningún pasivo contingente significativo.

11. Existencias.

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Materias Energéticas:	738	762
Carbón	243	278
Combustible Nuclear	341	336
Fuel	72	71
Gas	82	77
Otras Existencias	182	125
Derechos de Emisión de Dióxido de Carbono (CO ₂)	293	379
Corrección de Valor	(11)	(4)
TOTAL	1.202	1.262

11.1. Derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂).

En los ejercicios 2016 y 2015 se ha efectuado la redención de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) de 2015 y 2014, que han supuesto una baja por importe de 239 millones de euros y 197 millones de euros, respectivamente (33,7 millones de toneladas y 31,3 millones de toneladas, respectivamente).

A 31 de diciembre de 2016, la provisión por derechos a entregar para cubrir las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) incluida en el pasivo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado es igual a 190 millones de euros (240 millones de euros a 31 de diciembre de 2015) (véase Nota 23).

A 31 de diciembre de 2016, el importe de los compromisos totales para la adquisición de derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs) asciende a 56 millones de euros (67 millones de euros a 31 de diciembre de 2015) de acuerdo con los precios comprometidos, en el caso de que la totalidad de los correspondientes proyectos finalizaran con éxito.

Durante el ejercicio 2015 ENDESA se acogió al proceso de intercambio establecido en el Reglamento (UE) nº 389/2013 artículos 58-61 habiendo intercambiado 25 millones de toneladas de Emission Reduction Units (ERUs) y Certified Emission Reductions (CERs) por la misma cantidad de toneladas de European Union Allowances (EUAs). Con posterioridad a este intercambio, con fecha 17 de diciembre de 2015 se materializó una venta forward de los European Union Allowances (EUAs) recibidos habiéndose generado un resultado positivo de 184 millones de euros registrado en el epígrafe "Otros Ingresos de Explotación" (véase Nota 24.2) del Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2015.

11.2. Compromisos de adquisición de existencias.

El importe de los compromisos de compra de materias energéticas a 31 de diciembre de 2016 es de 20.596 millones de euros (26.411 millones de euros a 31 de diciembre de 2015), de los que una parte de los mismos corresponden a acuerdos que contienen cláusulas "take or pay".

A 31 de diciembre de 2016 el detalle de dichos compromisos de compra es como sigue:

Millones de Euros							
Compromisos Futuros de Compra a 31 de Diciembre de 2016							
	Combustible Nuclear	Fuel	Gas	Otros	Total		
2017-2021	331	528	7.802	415	9.076		
2022-2026	41	-	7.298	-	7.339		
2027-2031	-	-	4.181	-	4.181		
2032-Resto	-	-	-	-	-		
TOTAL	372	528	19.281	415	20.596		

La cifra de compromisos de adquisición de existencias a 31 de diciembre de 2016 incluye el compromiso de adquisición de gas por los contratos formalizados en el ejercicio 2014 con Corpus Christi Liquefaction, LLC, parte de los cuales están garantizados por ENEL, S.p.A. (véase Nota 34.1.2).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 ningún importe corresponde a sociedades de Negocios Conjuntos.

Los Administradores de la Sociedad consideran que ENDESA podrá atender dichos compromisos por lo que estiman que no se derivarán contingencias significativas por este motivo.

11.3. Otra información.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 ENDESA no tiene existencias por importe significativo pignoradas en garantía de cumplimiento de deudas.

ENDESA tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas las existencias, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidas.

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Millones de Euros			
	Notas	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Instrumentos Financieros	18	2.951	2.671
Cientes por Ventas y Prestaciones de Servicios		2.684	2.662
Cientes por Ventas de Electricidad		1.974	2.000
Cientes por Ventas de Gas		203	248
Cientes por otras Operaciones		483	386
Cientes Empresas del Grupo y Asociadas	34.1.3 y 34.2	24	28
Derivados no Financieros	18.3	233	177
Derivados no Financieros por Operaciones con Terceros		137	38
Derivados no Financieros por Operaciones con Empresas del Grupo y Asociadas	34.1.3	96	139
Otros Deudores		450	243
Otros Deudores Terceros		171	199
Otros Deudores Empresas del Grupo y Asociadas	34.1.3	279	44
Corrección de Valor		(416)	(411)
Cientes por Ventas y Prestaciones de Servicios		(385)	(407)
Otros Deudores		(31)	(4)
Activos por Impuestos		501	306
Impuesto sobre Sociedades Corriente		397	210
Hacienda Pública Deudora por Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)		35	33
Otros Impuestos		69	63
TOTAL		3.452	2.977

Con fecha 29 de diciembre de 2016 ENDESA, S.A., a través de su sociedad íntegramente participada, ENDESA Servicios, S.L.U., ha formalizado el Contrato de Cesión de Rama de Actividad de Sistemas y Telecomunicaciones con ENEL Iberoamérica S.L.U., para la adquisición a ésta última de la rama de actividad de sistemas y telecomunicaciones relativa al ámbito de ENDESA. Esta operación, que será efectiva el 1 de enero de 2017, supone una reordenación de actividades de soporte en sistemas y telecomunicaciones con la que se persigue dotar a las mismas de mayor flexibilidad para adaptarse a las necesidades del perímetro corporativo de ENDESA, simplificando procedimientos internos y de gestión administrativa. El precio estipulado para la compra de esta rama de actividad ha ascendido a 246 millones de euros, que han sido desembolsados en la fecha de formalización del contrato, el 29 de diciembre de 2016, y que, a 31 de diciembre de 2016, se presenta en el epígrafe de "Otros Deudores Empresas del Grupo y Asociadas".

Los saldos incluidos en este epígrafe, con carácter general, no devengan intereses.

El período medio de cobro a clientes es de 32 días en el ejercicio 2016 y 31 días en el ejercicio 2015 por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor contable.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 se han realizado operaciones de "factoring" cuyos importes no vencidos, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascienden a 488 millones de euros y 503 millones de euros, respectivamente, que han sido dados de baja del Estado de Situación Financiera Consolidado. Dichas operaciones han tenido un coste de 25 millones de euros y 23 millones de euros, respectivamente, registrado en el epígrafe "Resultado en Ventas de Activos" del Estado del Resultado Consolidado (véase Nota 30).

No existen restricciones a la disposición de este tipo de derechos de cobro por importe significativo.

No existe ningún cliente que individualmente mantenga saldos significativos en relación con las ventas o cuentas a cobrar totales de ENDESA.

El movimiento del epígrafe "Corrección de Valor" durante los ejercicios 2016 y 2015 se muestra a continuación:

Millones de Euros			
	Notas	2016	2015
Saldo Inicial		411	343
Dotaciones	18.4.1, 28 y 33.2	104	134
Aplicaciones		(99)	(99)
Traspasos y otros		-	33
Saldo Final		416	411

La práctica totalidad del importe de corrección de valor corresponde a clientes por ventas de energía.

13. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Millones de Euros			
	Notas	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Efectivo en Caja y Bancos		418	344
Otros Equivalentes de Efectivo		-	2
TOTAL	18	418	346

El detalle de este epígrafe por tipo de moneda a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros			
Moneda		31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Euro		416	341
Dólar Estadounidense (USD)		1	3
Otras Monedas		1	2
TOTAL		418	346

Las inversiones de tesorería a corto vencen en un plazo inferior a 3 meses desde su fecha de contratación y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen colocaciones en deuda soberana ni existen restricciones por importe significativo a la disposición de efectivo.

14. Patrimonio neto.

La composición del patrimonio neto de ENDESA a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Millones de Euros			
	Notas	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Total Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante	14.1	8.952	9.036
Capital Social	14.1.1	1.271	1.271
Prima de Emisión	14.1.2	89	89
Reserva Legal	14.1.3	254	254
Reserva de Revalorización	14.1.4	404	404
Otras Reservas	14.1.5	106	106
Ajustes por Cambio de Valor		(38)	(120)
Diferencias de Conversión		1	-
Reserva por Revaluación de Activos y Pasivos	14.1.6	(39)	(120)
Reserva por Pérdidas y Ganancias Actuariales	14.1.7	(757)	(584)
Beneficio Retenido	14.1.8	8.364	8.040
Dividendo a Cuenta	14.1.9	(741)	(424)
Total Patrimonio Neto de los Intereses Minoritarios	14.2	136	3
TOTAL PATRIMONIO NETO		9.088	9.039

14.1. Patrimonio neto: De la Sociedad Dominante.

14.1.1. Capital social.

A 31 de diciembre de 2016 el capital social de ENDESA, S.A. asciende a 1.270.502.540,40 euros y está representado por 1.058.752.117 acciones de 1,2 euros de valor nominal totalmente suscritas y desembolsadas que se encuentran en su totalidad admitidas a cotización en las Bolsas Españolas. Esta cifra no ha sufrido ninguna variación en los ejercicios 2016 y 2015.

El porcentaje sobre el capital social de ENDESA, S.A. que el Grupo ENEL posee, a través de ENEL Iberoamérica, S.L.U., a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es del 70,101%. A esas mismas fechas, ningún otro accionista ostentaba acciones que representasen más del 10% del capital social de ENDESA, S.A.

14.1.2. Prima de emisión.

La prima de emisión proviene de las operaciones de reordenación societaria de la Sociedad. El artículo 303 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

No obstante, a 31 de diciembre de 2016, 53 millones de euros tenían carácter restringido en la medida en que están sujetos a beneficios fiscales aplicados en ejercicios anteriores (55 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

14.1.3. Reserva legal.

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, cada año debe destinarse el 10% del beneficio del ejercicio a dotar la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad Dominante tenía dotada esta reserva por el límite mínimo que establece la citada ley.

14.1.4. Reserva de revalorización.

El saldo del epígrafe “Reserva de Revalorización” se ha originado por la revalorización de activos practicada al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio.

Los activos objeto de estas actualizaciones fueron aportados el 1 de enero de 2000 a las empresas correspondientes como consecuencia del proceso de reordenación societaria llevado a cabo por ENDESA.

El saldo de esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro, a la ampliación del capital social o a reservas de libre disposición siempre que, en este último caso, la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

14.1.5. Otras reservas.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluye, fundamentalmente, la reserva por capital amortizado por importe de 102 millones de euros que ha sido dotada de conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, cuando la reducción se realice con cargo a beneficios o a reservas libres o por vía de amortización de acciones adquiridas por la Sociedad a título gratuito, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas o el de la disminución del valor nominal de las acciones deberá destinarse a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

14.1.6. Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados.

El movimiento producido en esta reserva por las entidades valoradas por el método de participación y los derivados y operaciones de financiación designados como cobertura de flujos de caja y sus aplicaciones a resultados es el siguiente:

Millones de Euros

	Notas	31 de Diciembre de 2015	Variación en el Perímetro (Nota 5)	Variación en el Valor de Mercado	Imputación a Resultados	Otras Operaciones con Socios o Propietarios	31 de Diciembre de 2016
Cobertura de Flujos de Caja	18.3	(62)	-	126	(22)	-	42
Derivados de Tipo de Interés		(29)	-	-	-	-	(29)
Derivados de Tipo de Cambio		4	-	8	(3)	-	9
Derivados de "Commodities"		(37)	-	118	(19)	-	62
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación		(51)	3	(5)	6	-	(47)
Otros Ajustes por Cambio de Valor		1	-	-	-	-	1
Efecto Fiscal		(8)	-	(32)	5	-	(35)
TOTAL		(120)	3	89	(11)	-	(39)

Millones de Euros

	Notas	31 de Diciembre de 2014	Variación de Perímetro	Variación en el Valor de Mercado	Imputación a Resultados	Otras Operaciones con Socios o Propietarios	31 de Diciembre de 2015
Cobertura de Flujos de Caja	18.3	21	-	64	(147)	-	(62)
Derivados de Tipo de Interés		(29)	-	-	-	-	(29)
Derivados de Tipo de Cambio		34	-	51	(81)	-	4
Derivados de "Commodities"		16	-	13	(66)	-	(37)
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación		(67)	-	1	15	-	(51)
Otros Ajustes por Cambio de Valor		1	-	-	-	-	1
Efecto Fiscal		(29)	-	(20)	41	-	(8)
TOTAL		(74)	-	45	(91)	-	(120)

14.1.7. Reserva por pérdidas y ganancias actuariales.

Los importes reconocidos en esta reserva se derivan de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en patrimonio (véase Nota 16.1).

14.1.8. Beneficio retenido.

El detalle de las reservas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Reservas Voluntarias	703	703
Reserva de Fusión	667	667
Otras Reservas de Libre Disposición	36	36
Otro Beneficio Retenido	7.661	7.337
TOTAL	8.364	8.040

La reserva de fusión proviene de las operaciones de reordenación societaria de la Sociedad y su saldo, a 31 de diciembre de 2016, es de 667 millones de euros, de los que 110 millones de euros están afectos a restricción en la medida en que están sujetos a determinados beneficios fiscales (667 millones de euros y 117 millones de euros restringidos, respectivamente, a 31 de diciembre de 2015).

14.1.9. Dividendos.

Ejercicio 2016.

El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. en su reunión celebrada el 22 de noviembre de 2016, acordó distribuir a sus accionistas un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2016 por un importe bruto de 0,70 euros por acción cuyo pago, que ha supuesto un desembolso de 741 millones de euros, se hizo efectivo el pasado 2 de enero de 2017. Dicho dividendo a cuenta figura minorando el Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2016.

Ejercicio 2015.

El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. en reunión celebrada el 21 de diciembre de 2015, acordó distribuir a sus accionistas un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2015 por un importe bruto de 0,40 euros por acción cuyo pago, que supuso un desembolso de 424 millones de euros, se efectuó el 4 de enero de 2016. Dicho dividendo a cuenta figura minorando el Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2015.

La Junta General de Accionistas de ENDESA, S.A. celebrada el pasado 26 de abril de 2016 aprobó la distribución a sus accionistas de un dividendo total con cargo al resultado del ejercicio 2015 por un importe bruto de 1,026 euros por acción (1.086 millones de euros). La diferencia entre el dividendo total aprobado por la Junta General de Accionistas y el dividendo a cuenta pagado previamente, por importe de 663 millones de euros (0,626 euros brutos por acción) ha sido pagada el 1 de julio de 2016.

14.1.10. Pérdidas y Ganancias reconocidas en el Estado de Otro Resultado Global Consolidado.

La composición a 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como el movimiento de las Pérdidas y Ganancias reconocidas directamente en el Estado de Otro Resultado Global Consolidado durante los ejercicios 2016 y 2015 es como sigue:

Millones de Euros

Notas	31 de Diciembre de 2015			Variaciones del Ejercicio 2016					31 de Diciembre de 2016		
	Total	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios	Ingresos y Gastos Imputados Directamente en el Patrimonio Neto	Trasposos al Estado del Resultado y / o Inversiones	Efecto Impositivo	Variación de Perímetro (Nota 5)	Otras Operaciones con Socios o Propietarios	Total	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios
Partidas que pueden ser Objeto de Reclasificación al Estado del Resultado:	(120)	(120)	-	121	(16)	(27)	3	-	(39)	(39)	-
Por Valoración de Instrumentos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos Financieros Disponibles para la Venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos/(Gastos)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Por Cobertura de Flujos de Caja	14.1.6 (70)	(70)	-	126	(22)	(27)	-	-	7	7	-
Entidades Valoradas por el Método de Participación	14.1.6 (50)	(50)	-	(5)	6	-	3	-	(46)	(46)	-
Resto de Ingresos y Gastos Imputados al Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Partidas que No Pueden Ser Objeto de Reclasificación al Estado del Resultado:	(584)	(584)	-	(221)	-	48	-	-	(757)	(757)	-
Por Ganancias y Pérdidas Actuariales y Otros Ajustes	16.1 (584)	(584)	-	(221)	-	48	-	-	(757)	(757)	-
TOTAL	(704)	(704)	-	(100)	(16)	21	3	-	(796)	(796)	-

Millones de Euros

Notas	31 de Diciembre de 2014			Variaciones del Ejercicio 2015					31 de Diciembre de 2015		
	Total	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios	Ingresos y Gastos Imputados Directamente en el Patrimonio Neto	Trasposos al Estado del Resultado y / o Inversiones	Efecto Impositivo	Variación de Perímetro	Otras Operaciones con Socios o Propietarios	Total	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios
Partidas que pueden ser Objeto de Reclasificación al Estado del Resultado:	(75)	(75)	-	65	(132)	21	-	-	(120)	(120)	-
Por Valoración de Instrumentos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos Financieros Disponibles para la Venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos/(Gastos)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Por Cobertura de Flujos de Caja	14.1.6 (8)	(8)	-	64	(147)	21	-	-	(70)	(70)	-
Entidades Valoradas por el Método de Participación	14.1.6 (67)	(67)	-	1	15	-	-	-	(50)	(50)	-
Resto de Ingresos y Gastos Imputados al Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Partidas que No Pueden Ser Objeto de Reclasificación al Estado del Resultado:	(830)	(830)	-	319	-	(73)	-	-	(584)	(584)	-
Por Ganancias y Pérdidas Actuariales y Otros Ajustes	16.1 (830)	(830)	-	319	-	(73)	-	-	(584)	(584)	-
TOTAL	(905)	(905)	-	384	(132)	(52)	-	-	(704)	(704)	-

14.1.11. Gestión del capital.

La gestión del capital de ENDESA está enfocada a mantener una estructura financiera sólida que optimice el coste de capital y la disponibilidad de los recursos financieros, asegurando la continuidad del negocio a largo plazo. Esta política de prudencia financiera permite mantener una adecuada creación de valor para el accionista a la vez que asegura la liquidez y la solvencia de ENDESA.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran como indicador de seguimiento de la situación financiera el nivel de apalancamiento consolidado, cuyo dato a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros			
	Notas	Apalancamiento	
		31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Deuda Financiera Neta		4.938	4.323
Deuda Financiera no Corriente	17.1	4.223	4.680
Deuda Financiera Corriente	17.1	1.144	-
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	13	(418)	(346)
Derivados Registrados en Activos Financieros	18.3	(11)	(11)
Patrimonio Neto	14	9.088	9.039
De la Sociedad Dominante		8.952	9.036
De los Intereses Minoritarios		136	3
Apalancamiento (%) (*)		54,34	47,83

(*) Apalancamiento (%) = Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto.

ENDESA mantiene criterios de prudencia similares a los aplicados hasta ahora en su nivel de endeudamiento y en la estructura del mismo mediante la obtención de financiación a largo plazo que permita adecuar los calendarios de vencimiento de la deuda a su capacidad de generación de caja conforme al plan de negocio previsto. Asimismo, dispone de financiación a corto plazo que contribuye a optimizar la gestión de las necesidades de capital circulante y mejorar el coste del conjunto de la deuda.

La estabilización de la regulación eléctrica y la implantación de un plan industrial focalizado en la rentabilidad, han permitido a la Sociedad proponer una política de dividendos que procure que los accionistas obtengan el máximo retorno posible por su inversión sin que ello comprometa su sostenibilidad y posibilidades de crecimiento a largo plazo.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el apalancamiento alcanzado permite optimizar el coste de capital manteniendo un elevado nivel de solvencia. Por ello, teniendo en cuenta las expectativas de resultados y el plan de inversiones previsto, la política de dividendos establecida permitirá mantener en el futuro un apalancamiento que permita conseguir el objetivo de la gestión de capital mencionado anteriormente.

Con fecha 27 de julio de 2016 se materializó la toma de control sobre ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) mediante la adquisición del 60% de su capital social por un importe bruto de 1.207 millones de euros. Esta operación ha sido financiada, fundamentalmente, a través de International ENDESA, B.V. mediante la emisión de Euro Commercial Paper (ECP), cuyas renovaciones están respaldadas por líneas de crédito bancarias irrevocables, por importe de 1.200 millones de euros (véase Nota 5).

En el ejercicio 2016 se ha aprobado la distribución de un dividendo total con cargo al resultado del ejercicio 2015 por importe de 1.086 millones de euros (424 millones de euros correspondientes al dividendo a cuenta de 0,4 euros brutos por acción desembolsados el 4 de enero de 2016 y 663 millones de euros al dividendo complementario de 0,626 euros brutos por acción desembolsados el 1 de julio de 2016) sin que ello afecte de forma negativa al ratio de la Deuda Financiera Neta con respecto al Patrimonio Neto de la Sociedad (véase Nota 14.1.9).

En el ejercicio 2015 se procedió a la distribución de dividendos correspondientes al ejercicio 2014 por importe de 805 millones de euros (0,76 euros brutos por acción), que fueron desembolsados el 2 de enero de 2015 (dividendo a cuenta del ejercicio 2014 de 0,38 euros brutos por acción) y 1 de julio de 2015 (dividendo complementario del ejercicio 2014 de 0,38 euros brutos por acción), respectivamente.

A continuación se muestran los ratings a largo plazo asignados por las agencias de calificación crediticia a ENDESA a las respectivas fechas de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes a

los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015, los cuales corresponden a niveles de “investment grade”:

	31 de Diciembre 2016			31 de Diciembre 2015		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Standard & Poor's	BBB	A-2	Estable	BBB	A-2	Positiva
Moody's	Baa2	P-2	Estable	Baa2	P-2	Estable
Fitch Ratings	BBB+	F2	Estable	BBB+	F2	Estable

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el rating otorgado por las agencias de calificación crediticia permitiría, en caso de ser necesario, acceder a los mercados financieros en condiciones razonables.

14.1.12. Restricciones a la disposición de fondos y prenda sobre acciones de las filiales.

A 31 de diciembre de 2016 determinadas filiales de ENDESA que operan en el negocio de energías renovables y que están financiadas a través de “project finance” contienen cláusulas en sus contratos financieros cuyo cumplimiento es requisito para efectuar distribuciones de resultados a los accionistas.

A 31 de diciembre de 2016 el importe de deuda financiera afectada por tales restricciones asciende a 178 millones de euros (no existía deuda afectada por tales restricciones a 31 de diciembre de 2015) (véanse Notas 17.2 y 35.1).

14.2. Patrimonio neto: De los Intereses Minoritarios.

Como consecuencia de la adquisición del 60% del capital social de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), el saldo del epígrafe “Patrimonio Neto de los Intereses Minoritarios” se ha incrementado durante el ejercicio 2016 y, a 31 de diciembre de 2016, recoge, principalmente, los intereses minoritarios de las participaciones mantenidas por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 133 millones de euros.

15. Ingresos diferidos.

El movimiento de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

Millones de Euros				
	Notas	Subvenciones de Capital	Instalaciones Cedidas de Clientes	Total
Saldo a 31 de Diciembre de 2014		353	4.259	4.612
Altas		2	231	233
Imputación a Resultados		(19)	(148)	(167)
Otros		1	-	1
Saldo a 31 de Diciembre de 2015		337	4.342	4.679
Altas		2	191	193
Cambios en el Perímetro de Consolidación	5	12	-	12
Imputación a Resultados		(18)	(155)	(173)
Otros		1	-	1
Saldo a 31 de Diciembre de 2016		334	4.378	4.712

El epígrafe “Subvenciones de Capital” incluye, principalmente, las ayudas recibidas al amparo de lo previsto en los convenios de colaboración para la realización de planes de mejora de la calidad del suministro eléctrico en la red de distribución firmados, entre otros, con el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y con los Organismos Públicos de las Comunidades Autónomas para la construcción de instalaciones de distribución eléctrica.

El epígrafe “Instalaciones Cedidas de Clientes” recoge, fundamentalmente, la valoración realizada sobre las instalaciones de distribución cedidas por clientes y los ingresos recibidos por terceros, distintos a Organismos Oficiales, relacionados con instalaciones de nueva extensión necesarios para atender las solicitudes de nuevos suministros o ampliación de los existentes. Asimismo se incluyen los “Derechos por Acometidas de Extensión” asociados con las instalaciones de nueva extensión que la empresa distribuidora está obligada a realizar en función de la tensión y potencia solicitados, en el límite establecido legalmente y que son

necesarias para hacer posibles los nuevos suministros y efectuar extensiones de la red de distribución existente. Estos “Derechos por Acometidas de Extensión” han sido regulados hasta el ejercicio 2000 inclusive por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, desde el ejercicio 2001 por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de septiembre, y, desde el ejercicio 2013, por el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre.

16. Provisiones no corrientes.

El desglose de este epígrafe en el Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros			
	Notas	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares	16.1	1.063	839
Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla		948	876
Expedientes de Regulación de Empleo	16.2.1	160	204
Suspensiones de Contrato	16.2.2	788	672
Otras Provisiones no Corrientes	16.3	1.707	1.690
TOTAL		3.718	3.405

16.1 Provisiones para pensiones y obligaciones similares.

Todos los trabajadores de las empresas de ENDESA son partícipes del Plan de Pensiones, salvo renuncia expresa al mismo.

Tras la firma del primer Convenio Marco, el 25 de octubre de 2000, quedó definido un sistema de pensiones en régimen de aportación definida para la contingencia de jubilación, y de prestación definida para las contingencias de fallecimiento e incapacidad.

Se estableció un sistema de aportación compartida empresa-trabajador, siendo la máxima de un 6% del salario pensionable para la empresa y un 3% sobre el mismo salario para el trabajador.

Adicionalmente existen trabajadores afectados por convenios de origen, anteriores al Convenio Marco:

- Aportación Definida para la contingencia de jubilación, y de prestación definida para las contingencias de fallecimiento e incapacidad y con un sistema prestacional y un sistema de aportación distinto al descrito anteriormente, la casuística varía dependiendo del origen.
- Prestación Definida para todas las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad, diferenciando 2 grandes colectivos:
 - o Trabajadores de la Ordenanza Eléctrica de la antigua ENDESA. Colectivo cerrado, en el que el carácter predeterminado de la prestación de jubilación y su aseguramiento íntegro eliminan cualquier riesgo.
 - o Trabajadores del ámbito Fecsa / Enher / HidroEmpordá. Colectivo cerrado, en el que la prestación está ligada a la evolución del Índice de Precios de Consumo (IPC) y no asegurado a excepción de las prestaciones causadas hasta el 31 de diciembre de 2011, momento en el que se suscribió una póliza de seguros, para instrumentar dichas prestaciones, mediante la cual se elimina cualquier obligación futura respecto de dicho colectivo.

Para este colectivo, existe una provisión en fondo interno que, junto con el patrimonio del Plan, cubren el 100% de la obligación.

Adicionalmente, existen obligaciones de prestación de determinados beneficios sociales a los empleados durante el período de jubilación, principalmente relacionados con el suministro eléctrico. Estas obligaciones no se han externalizado y se encuentran cubiertas con la correspondiente provisión interna.

La administración de los planes de pensiones de ENDESA es realizada de conformidad con los límites generales de gestión y asunción de riesgos marcados en las respectivas legislaciones vigentes y aplicables en España.

Actualmente el fondo de pensiones al que se encuentran adscritos los planes de pensiones promovidos por las sociedades de ENDESA asume aquellos riesgos que son inherentes a los activos en los que se encuentra invertido, principalmente:

- Los riesgos de la inversión en activos de renta fija se derivan tanto del movimiento de los tipos de interés como de la calidad crediticia de los títulos de la cartera.
- Los riesgos de la inversión en renta variable se derivan de la incidencia que pueda producirse por la volatilidad (variaciones) del precio de dichos activos, que es superior al de la renta fija.
- Los riesgos de la inversión en instrumentos financieros derivados se hallan en función del apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente (activo de referencia).
- Las inversiones en activos denominados en divisas distintas al euro conlleva un riesgo adicional derivado de las variaciones del tipo de cambio.
- Las inversiones en activos no negociados, al efectuarse en mercados de liquidez limitada y menor eficiencia, presentan riesgos de valoración derivados tanto de los métodos que se utilicen como de la ausencia de precios de contraste en el mercado.

Las hipótesis utilizadas para el cálculo del pasivo actuarial para los compromisos de prestación definida no asegurados han sido los siguientes a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

31 de Diciembre de 2016			
	Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria
Tipo de Interés	1,74%	1,75%	1,72%
Tablas de Mortalidad	PERM / F2000	PERM / F2000	PERM / F2000
Rendimiento Esperado de los Activos	1,74%	Na	Na
Revisión Salarial (*)	2,00%	2,00%	Na
Incremento de los Costes de Salud	Na	Na	3,20%

(*) Referencia de porcentaje para la estimación del incremento salarial.

31 de Diciembre de 2015			
	Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria
Tipo de Interés	2,54%	2,56%	2,53%
Tablas de Mortalidad	PERM / F2000	PERM / F2000	PERM / F2000
Rendimiento Esperado de los Activos	2,54%	Na	Na
Revisión Salarial (*)	2,00%	2,00%	Na
Incremento de los Costes de Salud	Na	Na	3,20%

(*) Referencia de porcentaje para la estimación del incremento salarial.

Para la determinación del tipo de interés para descontar los compromisos se toma una curva construida con los rendimientos de las emisiones de bonos corporativos de calificación crediticia “AA” en base al plazo de pago estimado de las obligaciones derivadas de cada compromiso.

A continuación se presenta el saldo registrado en el Estado de Situación Financiera Consolidado como consecuencia de la diferencia entre el pasivo actuarial por los compromisos de prestación definida y el valor de mercado de los activos afectos:

Millones de Euros		
	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Pasivo Actuarial	1.772	1.563
Activos Afectos	(709)	(724)
Diferencia	1.063	839
Saldo Contable del Déficit por Pasivo Actuarial	1.063	839

A continuación se muestra la información sobre los pasivos actuariales netos, brutos y los cambios en el valor de mercado de los activos afectos para los compromisos de prestación definida a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Millones de Euros

	Notas	31 de Diciembre de 2016				31 de Diciembre de 2015			
		Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria	Total	Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria	Total
Pasivo Actuarial Neto Inicial		131	695	13	839	220	906	14	1.140
Coste Neto por Intereses	29	3	18	-	21	4	19	1	24
Costes de los Servicios en el Período		8	4	-	12	11	6	-	17
Beneficios Pagados en el Período		-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones del Período		(14)	(26)	(1)	(41)	(8)	(23)	(1)	(32)
Otros Movimientos		8	2	-	10	6	3	-	9
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Cambios en Hipótesis Demográficas		-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Cambios en Hipótesis Financieras		112	97	2	211	(69)	(65)	(1)	(135)
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Experiencia		(17)	22	-	5	(29)	(151)	-	(180)
Rendimiento Actuarial de los Activos del Plan Excluyendo Intereses		5	-	-	5	(4)	-	-	(4)
Cambios del Límite del Activo		-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en el Perímetro de Consolidación	5	-	1	-	1	-	-	-	-
Pasivo Actuarial Neto Final		236	813	14	1.063	131	695	13	839

Millones de Euros

	Notas	31 de Diciembre de 2016				31 de Diciembre de 2015			
		Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria	Total	Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria	Total
Pasivo Actuarial Inicial		855	695	13	1.563	955	906	14	1.875
Gastos Financieros		21	18	-	39	19	19	1	39
Costes de los Servicios en el Período		8	4	-	12	11	6	-	17
Beneficios Pagados en el Período		(44)	(26)	(1)	(71)	(38)	(23)	(1)	(62)
Otros Movimientos		8	2	-	10	6	3	-	9
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Cambios en Hipótesis Demográficas		-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Cambios en Hipótesis Financieras		112	97	2	211	(69)	(65)	(1)	(135)
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Experiencias		(17)	22	-	5	(29)	(151)	-	(180)
Cambios en el Perímetro de Consolidación	5	2	1	-	3	-	-	-	-
Pasivo Actuarial Final		945	813	14	1.772	855	695	13	1.563

Millones de Euros

	Notas	31 de Diciembre de 2016				31 de Diciembre de 2015			
		Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria	Total	Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria	Total
Valor de Mercado Inicial de los Activos Afectos		724	-	-	724	735	-	-	735
Rendimiento Esperado		18	-	-	18	15	-	-	15
Aportaciones del Período		14	26	1	41	8	23	1	32
Beneficios Pagados en el Período		(44)	(26)	(1)	(71)	(38)	(23)	(1)	(62)
(Pérdidas) Ganancias Actuariales		(5)	-	-	(5)	4	-	-	4
Cambios en el Perímetro de Consolidación	5	2	-	-	2	-	-	-	-
Valor de Mercado Final de los Activos Afectos		709	-	-	709	724	-	-	724

Las principales categorías de los activos de los planes de prestación definida, en términos porcentuales sobre el total de activos, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

	Porcentaje (%)	
	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Activos de Renta Fija	64	68
Acciones	30	25
Inversiones Inmobiliarias y otros	6	7
TOTAL	100	100

El detalle del valor razonable de los valores de renta fija por área geográfica es como sigue:

Millones de Euros		
País	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
España	178	220
Italia	72	82
Francia	35	36
Gran Bretaña	25	22
Estados Unidos de América	20	19
Alemania	17	16
Holanda	15	14
Brasil	-	3
Luxemburgo	18	4
Bélgica	3	4
Resto	71	72
TOTAL	454	492

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor de los activos afectos a los planes de prestación definida colocados en deuda soberana es el siguiente:

Millones de Euros		
País	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
España	123	161
Italia	39	46
Francia	2	7
Alemania	1	5
Bélgica	8	1
Holanda	1	1
Brasil	-	-
Resto	10	15
TOTAL	184	236

A 31 de diciembre de 2016, los activos afectos a los planes de prestación definida incluyen acciones y bonos de sociedades del Grupo ENEL por importe de 22 millones de euros (22 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Las acciones y los activos de renta fija tienen precios cotizados en los mercados activos. La rentabilidad esperada de los activos afectos se ha estimado teniendo en cuenta las previsiones de los principales mercados financieros de renta fija y variable, y asumiendo que las categorías de activos tendrán una ponderación similar a la del ejercicio anterior. La rentabilidad media real en el ejercicio 2016 ha sido del 3,72% positiva (3,48% positiva en el ejercicio 2015).

Actualmente la estrategia de inversión y la gestión del riesgo son únicas para todos los partícipes del plan y no se está siguiendo ninguna estrategia de correlación entre activos-pasivos.

A 31 de diciembre de 2016, la duración media ponderada, calculada mediante los flujos probables del compromiso, es de 16,9 años (16,9 años a 31 de diciembre de 2015), siendo el calendario previsto de los pagos necesarios para atender a las obligaciones de prestación definida el siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Año 1	52	40
Año 2	57	45
Año 3	57	51
Año 4	62	55
Año 5	64	59
A Partir del Año 5	2.145	1.870
TOTAL	2.437	2.120

La clasificación de los activos de los planes de prestación definida valorados por niveles de jerarquía de valor razonable a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2016			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos de los Planes de Prestación Definida	709	627	69	13

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2015			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos de los Planes de Prestación Definida	724	696	20	8

Las valoraciones de los activos clasificados como Nivel 3 se determinan en base a los informes de valoración realizados por la sociedad gestora correspondiente.

Los importes registrados en el Estado del Resultado Consolidado por las obligaciones de pensiones de prestación definida han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Notas	2016	2015
Coste Corriente del Ejercicio	26	(12)	(17)
Costes Financieros Netos	29	(21)	(24)
TOTAL		(33)	(41)

En el ejercicio 2016 el coste corriente del ejercicio imputado en el Estado del Resultado Consolidado incluye 7 millones de euros (6 millones de euros en el ejercicio 2015) (véase Nota 26) del coste corriente del ejercicio correspondiente a personal prejubilado que estaba registrado previamente como provisión en el epígrafe "Provisión por Reestructuración de Plantilla" y que ha sido traspasado durante el ejercicio a las obligaciones por pensiones.

Los importes registrados en el Otro Resultado Global Consolidado adjunto por las obligaciones de pensiones de prestación definida han sido los siguientes:

Millones de Euros

	2016	2015
Rendimiento Esperado de los Activos Afectos al Plan	(5)	4
Ganancias y Pérdidas Actuariales	(216)	315
Variación de la Limitación del Superávit por Aplicación de CINIIF 14 y párrafo 57 (b) de la NIC 19	-	-
TOTAL	(221)	319

Las aportaciones realizadas a los planes de aportación definida se registran en el epígrafe "Gastos de Personal" del Estado del Resultado Consolidado. Los importes registrados por este concepto en los ejercicios 2016 y 2015 han ascendido a 44 millones de euros y 31 millones de euros, respectivamente (véase Nota 26). Adicionalmente, se han aportado 31 millones de euros y 31 millones de euros en los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente, que estaban incluidos previamente en el epígrafe de "Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla".

Conforme a la mejor estimación disponible, las aportaciones previstas para atender los planes de prestación definida en el ejercicio 2017 ascenderán aproximadamente a 12 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, la sensibilidad del valor del pasivo actuarial por pensiones ante fluctuaciones en las principales hipótesis actuariales, dejando constantes el resto de variables, es la siguiente:

Millones de Euros

Hipótesis	31 de Diciembre de 2016			31 de Diciembre de 2015		
	Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria	Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria
Disminución en 50 p.b. del Tipo de Interés	84	75	1	70	59	1
Aumento en 50 p.b. del Tipo de Interés	(74)	(66)	(1)	(63)	(52)	(1)
Disminución en 50 p.b. del Índice de Precios de Consumo (IPC) (*)	(16)	(65)	(1)	(14)	(52)	(1)
Aumento en 50 p.b. del Índice de Precios de Consumo (IPC) (*)	16	74	1	15	58	1
Incremento del 1% de los Costes de Asistencia Sanitaria	Na	Na	3	Na	Na	(2)
Incremento de 1 año de la Esperanza de Vida de Empleados en Activo y Jubilados	27	33	1	20	25	1

(*) Referencia de porcentaje para la estimación del incremento salarial.

16.2. Provisiones para planes de reestructuración de plantilla.

Las obligaciones recogidas en el Estado de Situación Financiera Consolidado en concepto de provisiones para planes de reestructuración de plantilla surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo o individual suscritos con los trabajadores de ENDESA en los que se establece el compromiso por parte de la empresa de proporcionar una contraprestación en el futuro para la situación de cese o suspensión de la relación laboral por acuerdo entre las partes.

16.2.1. Expedientes de regulación de empleo.

A 31 de diciembre de 2016 existen, principalmente, 4 tipos de planes vigentes:

- Expedientes de regulación de empleo aprobados en las antiguas empresas con anterioridad al proceso de reordenación societaria de 1999. Para estos expedientes de regulación de empleo ha finalizado el plazo para que los empleados puedan acogerse por lo que la obligación corresponde prácticamente en su totalidad a empleados que ya han causado baja en la Sociedad. El colectivo considerado en la valoración es de 383 personas (607 personas a 31 de diciembre de 2015).
- Plan voluntario de salidas aprobado en 2000. El Plan afecta a los trabajadores con 10 o más años de antigüedad reconocida en el conjunto de empresas afectadas a 31 de diciembre de 2005. Los trabajadores mayores de 50 años, a 31 de diciembre de 2005, tienen derecho a acogerse a un plan de prejubilación a los 60 años, pudiendo incorporarse al mismo desde la fecha en que cumplen los 50 años hasta los 60 años con el mutuo acuerdo del trabajador y la empresa. El colectivo total considerado en la valoración es de 435 personas, de las cuales la totalidad se encuentran actualmente en situación de prejubilación (1.122 personas, de las cuales la totalidad se encuentran en situación de prejubilación, a 31 de diciembre de 2015). La aplicación del Plan para trabajadores menores de 50 años, a 31 diciembre de 2005, requiere solicitud escrita del trabajador y aceptación de la empresa. Las condiciones aplicables a los trabajadores menores de 50 años afectados por el Plan consisten en una indemnización de 45 días de salario por año de servicio más una cantidad adicional de 1 ó 2 anualidades en función de la edad a 31 de diciembre de 2005.
- Planes Mineros 2006-2012. Los trabajadores tienen derecho a acogerse al cumplir 52 años de edad física o equivalente durante el período 2006-2012, siempre y cuando reúnan a esa fecha al menos 3 años de antigüedad y 8 años en puesto con coeficiente reductor. La adhesión al Plan se realiza de mutuo acuerdo entre el trabajador y la empresa. El colectivo total considerado en la valoración es de 866 personas, de las cuales la totalidad se encuentran actualmente en situación de prejubilación (877 personas, de las cuales la totalidad se encuentran en situación de prejubilación, a 31 de diciembre de 2015). Las condiciones económicas aplicables a los trabajadores que se acojan a dichos planes de prejubilación son las siguientes:
 - o La empresa garantiza al empleado, desde el momento de la extinción de su contrato y hasta la primera fecha de jubilación posible posterior a la finalización de las prestaciones contributivas por desempleo y, como máximo, hasta el momento en el que el afectado que cumpliendo la edad de jubilación cause el derecho, una indemnización en pagos periódicos en función de su última retribución anual, revisable en función del Índice de Precios de Consumo (IPC).

- o De las cuantías resultantes se deducen las prestaciones y subsidios derivados de la situación de desempleo como cualesquiera otras ayudas oficiales a la prejubilación que se perciban con anterioridad a la situación de jubilado.
- Plan minero 2016: se garantiza al colectivo de empleados afectados por el Acuerdo de Extinción de Contratos (colectivo total considerado en la valoración de 70 personas de los que actualmente 47 personas se encuentran en situación de prejubilación), desde el momento de la extinción de su contrato y hasta la edad legal de acceso a la jubilación, completar su retribución ordinaria bruta hasta en un 80%, teniendo derecho en dicho período a recibir el premio por años de servicio, la ayuda de estudios y el seguro de vida y accidentes, así como a percibir las aportaciones al plan de previsión complementaria referente al colectivo en que se encuentre adscrito el trabajador.

El movimiento de la provisión para expedientes de regulación de empleo durante los ejercicios 2016 y 2015 se muestra a continuación:

Millones de Euros			
	Nota	2016	2015
Saldo inicial		204	386
Dotaciones con Cargo al Estado del Resultado del Ejercicio		27	(30)
Gastos de Personal	26	2	(35)
Resultados Financieros	29	25	5
Traspasos a Corto Plazo y otros		(72)	(152)
Cambios en el Perímetro de Consolidación	5	1	-
Saldo Final		160	204

Adicionalmente, el epígrafe “Provisiones Corrientes” del Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2016, incluye 124 millones de euros correspondientes a provisiones para expedientes de regulación de empleo cuyo pago está previsto en el ejercicio 2017 (194 millones de euros de pagos previstos en 2016, a 31 de diciembre de 2015) (véase Nota 23).

Las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de las obligaciones por estos expedientes de regulación de empleo son las siguientes:

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Tipo de Interés	0,64%	1,17%
Índice de Precios de Consumo (IPC)	2,00%	2,00%
Tablas de Mortalidad	PERM / F 2000	PERM / F 2000

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, la sensibilidad del valor del pasivo actuarial por planes de reestructuración ante fluctuaciones de 50 puntos básicos en las principales hipótesis actuariales, manteniendo constantes el resto de variables, es la siguiente:

Millones de Euros				
Hipótesis	31 de Diciembre de 2016		31 de Diciembre de 2015	
	Aumento 50 p.b.	Disminución 50 p.b.	Aumento 50 p.b.	Disminución 50 p.b.
Tipo de Interés	(11)	12	(12)	13
Índice de Precios de Consumo (IPC) (*)	3	(3)	4	(4)

(*) Referencia de porcentaje para la estimación del incremento salarial.

16.2.2. Acuerdo sobre medidas voluntarias de suspensión o extinción de contratos de trabajo en el período 2013-2018.

El 3 de diciembre de 2013 ENDESA firmó con la Representación Social de los Trabajadores un “Acuerdo sobre Medidas Voluntarias de Suspensión o Extinción de Contratos de Trabajo en el período 2013-2018 del Acuerdo marco de garantías para ENDESA, S.A. y sus filiales eléctricas” el cual fue registrado mediante Resolución de la Dirección General de Empleo de 29 de diciembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del 24 de enero de 2014, que se aplicará a los trabajadores afectados por los procesos de reorganización que se puedan llevar a cabo durante este período.

Este Acuerdo distingue 2 colectivos, contemplándose para cada uno de ellos las siguientes medidas, para cuya aplicación será imprescindible el mutuo acuerdo de la empresa y el trabajador:

- Para los trabajadores con edad inferior a 50 años contempla la posibilidad de que la empresa ofrezca a los trabajadores la posibilidad de rescindir el contrato de trabajo mediante el pago de una indemnización.
- Para los trabajadores de más de 50 años contempla la posibilidad de que la empresa ofrezca a los trabajadores la suspensión del contrato de trabajo por el plazo de un año a cambio de la percepción de una renta periódica durante el plazo de suspensión del contrato. Esta suspensión podrá ser renovada por períodos anuales hasta la fecha de jubilación ordinaria del trabajador, siempre que ni el empleado ni la empresa soliciten la reincorporación del trabajador a la empresa.

Como consecuencia del plan de reestructuración y reorganización que ENDESA S.A. puso en marcha la Sociedad ha firmado sucesivos acuerdos con los representantes sindicales de los trabajadores por los cuales se ha comprometido a no ejercitar la facultad de solicitar el retorno a la empresa en las subsiguientes renovaciones anuales de los acuerdos de suspensión del contrato de trabajo suscritos o comprometidos a 31 de diciembre de 2016.

A 31 de diciembre de 2016 existen 1.252 empleados con el contrato suspendido en aplicación de estos Acuerdos y la Sociedad ha adquirido el compromiso de ofrecer la suspensión del contrato de trabajo a otros 151 empleados, de los que 46 empleados ya han firmado el acuerdo de suspensión a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas (688 empleados con el contrato suspendido y 397 con el compromiso de suspensión a 31 de diciembre de 2015).

A 31 de diciembre de 2016 la provisión registrada para cubrir las obligaciones adquiridas por este concepto asciende a 878 millones de euros, de los cuales 788 millones de euros están registrados en el epígrafe “Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla” a largo plazo y 90 millones de euros en el epígrafe “Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla” a corto plazo (véase Nota 23) (672 millones de euros y 38 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2015) y se refiere a todas las suspensiones de contrato firmadas con los empleados o comprometidas con los representantes sociales de los trabajadores antes del 31 de diciembre de 2016. La provisión cubre la totalidad del coste que deberá asumir la empresa durante el período para el que, de acuerdo con los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2016, la empresa no puede evitar que el contrato de trabajo se encuentre suspendido.

El movimiento de esta provisión a largo plazo durante los ejercicios 2016 y 2015 se muestra a continuación:

Millones de Euros				
	Notas	2016	2015	
Saldo Inicial		672	334	
Dotaciones con Cargo al Estado del Resultado del Ejercicio		237	393	
Gastos de Personal	26	207	391	
Resultados Financieros	29	30	2	
Aplicaciones		(121)	(55)	
Trasposos y otros		(121)	(55)	
Cambios en el Perímetro de Consolidación	5	-	-	
Saldo Final		788	672	

Las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de las obligaciones por el acuerdo de suspensión de contratos son las siguientes:

	2016	2015
Tipo de Interés	0,0064	1,17%
Incremento Futuro Garantía	2,00%	2,00%
Incremento Resto de Conceptos	2,00%	2,00%
Tablas de Mortalidad	PERM / F2000	PERM / F2000

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, la sensibilidad del valor del pasivo actuarial por suspensión de contratos ante fluctuaciones de 50 puntos básicos en las principales hipótesis actuariales, manteniendo constantes el resto de variables, es la siguiente:

Hipótesis	31 de Diciembre de 2016		31 de Diciembre de 2015	
	Aumento 50 p.b.	Disminución 50 p.b.	Aumento 50 p.b.	Disminución 50 p.b.
Tipo de Interés	(18)	19	(19)	20
Garantía y Resto Conceptos	16	(15)	18	(17)

16.3. Otras provisiones.

El movimiento y composición de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado durante los ejercicios 2016 y 2015 se muestra a continuación:

Millones de Euros

	Notas	Provisiones para Litigios, Indemnizaciones y otras Obligaciones Legales o Contractuales	Provisiones por Costes de Cierre de las Instalaciones	Total
Saldo a 31 de Diciembre de 2015		755	935	1.690
Dotaciones Netas con Cargo al Estado del Resultado del Ejercicio		(12)	4	(8)
Gastos de Explotación		(19)	(4)	(23)
Resultados Financieros	29	7	8	15
Dotaciones Netas con Cargo a Inmovilizado	6	-	66	66
Pagos		(59)	(16)	(75)
Trasposos y otros		11	(30)	(19)
Cambios en el Perímetro de Consolidación	5	37	16	53
Saldo a 31 de Diciembre de 2016		732	975	1.707

Millones de Euros

	Nota	Provisiones para Litigios, Indemnizaciones y otras Obligaciones Legales o Contractuales	Provisiones por Costes de Cierre de las Instalaciones	Total
Saldo a 31 de Diciembre de 2014		735	996	1.731
Dotaciones Netas con Cargo al Estado del Resultado del Ejercicio		45	(13)	32
Gastos de Explotación		41	(24)	17
Resultados Financieros	29	4	11	15
Dotaciones Netas con Cargo a Inmovilizado	6	-	(11)	(11)
Pagos		(53)	(17)	(70)
Trasposos y otros		28	(20)	8
Saldo a 31 de Diciembre de 2015		755	935	1.690

El detalle de las provisiones por costes de cierre de las instalaciones por tipo de instalación es como sigue:

Millones de Euros

	Notas	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Centrales Nucleares	3a y 6	567	529
Otras Centrales		299	254
Desmantelamiento de Contadores		74	73
Cierre Explotaciones Mineras		35	79
TOTAL		975	935

Litigios y arbitrajes.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas los principales litigios o arbitrajes en los que se hallan incursas las sociedades de ENDESA son los siguientes:

- Existen 2 procedimientos judiciales en curso contra ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. por incendios forestales en Cataluña de los que pudiera resultar la obligación de atender diversas reclamaciones por daños y perjuicios por importe aproximado de 23 millones de euros.
- El 8 de mayo de 2008 se dictó Sentencia en el recurso de casación interpuesto por ENDESA, S.A. ante el Tribunal Supremo contra la Sentencia de la Audiencia Nacional por la que se anuló la Orden de 29 de octubre de 2002, reguladora de los Costes de Transición a la Competencia (CTC) correspondientes al año 2001, dictada en recurso contencioso-administrativo 825/2002 interpuesto por Iberdrola, S.A. El Tribunal Supremo desestima la pretensión de ENDESA, S.A. de que se casase la Sentencia de la Audiencia Nacional. Se estima que su ejecución no debería tener un efecto económico significativo para ENDESA, S.A., entre otros motivos porque la Sentencia no se pronunciaba sobre posibles importes de los Costes de Transición a la Competencia (CTC), sino que se limitaba a identificar que, habida cuenta del importe total de la plusvalía contable que ENDESA, S.A. había obtenido en la venta de Electra de Viesgo, S.L., habría alguna plusvalía a efectos de los Costes de Transición a la Competencia (CTC), pero

ni en esta Sentencia ni posteriormente en casación ante el Tribunal Supremo se identificó importe alguno sobre el que se pueda realizar el cálculo del posible impacto sobre ENDESA, S.A.

- El 11 de mayo de 2009 el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital dictó Orden Ministerial por la que impuso 4 sanciones por valor acumulado de 15 millones de euros a ENDESA Generación, S.A.U., como explotador responsable de la Central Nuclear Ascó I, en relación con la liberación de partículas radiactivas en dicha Central en diciembre de 2007, por la comisión de 4 infracciones graves tipificadas por la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear. Tal Orden fue recurrida ante la Audiencia Nacional, la cual mediante Auto de 1 de diciembre de 2009, acordó la suspensión cautelar de la ejecutividad de la resolución impugnada, quedando prestado ante dicho Tribunal aval bancario por el importe de la sanción impuesta (15 millones de euros). En la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas dicho recurso se encuentra suspendido por prejudicialidad penal por Auto de 6 de abril de 2011 hasta que concluyan, mediante resolución firme, las Diligencias Previas 111/2011 que se siguen por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Gandesa sobre los hechos. Por providencia de fecha 13 de junio de 2016 se mantiene la suspensión de las actuaciones hasta que recaiga resolución firme en las diligencias penales. Simultáneamente, el Director General de Política Energética y Minas impuso 2 sanciones por valor acumulado de 90 miles de euros por infracciones leves derivadas de los mismos incidentes, sanciones que fueron recurridas en alzada y posterior contencioso y respecto de las cuales, a) sobre la de 15 miles de euros, recurrida ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, se dicta Sentencia de 3 de julio de 2012 desestimatoria del recurso, pagándose la sanción, y b) la sanción de 75 miles de euros es recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recurso Contencioso-Administrativo número 189/2010, encontrándose el procedimiento suspendido por Auto de 16 de julio de 2012, por la prejudicialidad penal existente, que se mantiene en 2017. En cuanto a las actuaciones penales, el Juzgado de Gandesa (Tarragona) dictó Auto de fecha 21 de octubre de 2015 por el que se acuerda el sobreseimiento provisional de las actuaciones. Dicho Auto ha sido recurrido en reforma y Apelación por el Fiscal y el resto de denunciantes. Por Auto de 25 de octubre de 2016 se procede a estimar parcialmente los recursos de reforma revocando el sobreseimiento acordado frente a Rafael Gasca, Francisco José Gonzalez Tardiu y Jordi Sabartes. Se interpone recurso de Apelación por Asociación Nuclear Ascó Vandellós II, A.I.E. y las defensas de los investigados, continuando el proceso penal en tramitación, por lo que los procedimientos contencioso-administrativos se mantienen suspendidos.
- El 22 de febrero de 2012 la extinta Comisión Nacional de la Competencia (CNC) notificó a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. resolución por la que le impuso una multa de 23 millones de euros por una supuesta conducta abusiva en el mercado de las instalaciones eléctricas consistente en presentar ofertas económicas por instalaciones no reservadas al tiempo de informar al solicitante de suministro de las condiciones técnico-económicas de su solicitud (Asunto ENDESA/Fenie). Asimismo, con fecha 26 de abril de 2012, la autoridad española de competencia impuso una sanción de 1 millón de euros por un expediente similar limitado al ámbito geográfico de Mallorca (Asunto ENDESA/Asinem). ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. recurrió ambas sanciones ante la Audiencia Nacional, que suspendió el pago de las multas mediante Autos de 21 de mayo y 3 de julio de 2012. Con relación al primero de los asuntos (Asunto ENDESA/Fenie), la Audiencia Nacional desestimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la multa impuesta a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. por importe de 23 millones de euros. Se interpuso, a su vez, recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra dicha Sentencia. El Tribunal Supremo ha admitido el recurso y éste está actualmente pendiente de Sentencia. Con relación al segundo de los asuntos (ENDESA/Asinem), la Audiencia Nacional dictó Sentencia estimando parcialmente el recurso interpuesto por ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. y ordenó a la autoridad de competencia reducir la multa. La Administración recurrió dicha Sentencia en casación. El Tribunal Supremo ha dictado Sentencia de fecha 27 de febrero de 2015 por la que estima el recurso interpuesto por la Administración sólo parcialmente y confirma la nulidad de la resolución sancionadora en lo referente al importe de la multa pues, según el Tribunal Supremo, la multa ha sido fijada “a partir de un método de cálculo no conforme a derecho”. En consecuencia, el Tribunal Supremo ordena a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) recalcular la multa de conformidad con la interpretación que aquél ha realizado de los artículos 63 y 64 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia. El asunto se encuentra actualmente en fase de ejecución de Sentencia.
- Con fecha 23 de mayo de 2013 el Director General de Política Energética y Minas acordó el inicio de un expediente sancionador a ENDESA Generación, S.A.U. y a Iberdrola Generación, S.A.U., como explotadores responsables de la Central Nuclear de Ascó I y de la Central Nuclear de Ascó II, por incumplimientos en relación a la pérdida de trazabilidad en el control de fuentes radiactivas en desuso procedentes de la mencionada Central, por una supuesta infracción grave prevista en el artículo 86.b).3,

de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear (LEN) por incumplimiento del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y del Combustible Gastado (PGRR), apartado 3.1.2. relativo a “Modalidades de Gestión Implantadas en la Instalación”, e incumplimiento del Manual de Protección Radiológica (MPR), apartado 10.5 relativo a fuentes radiactivas, consistiendo el incumplimiento en la supuesta pérdida de la información afectada. Al tratarse de una central nuclear, conforme el artículo 89.1 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear (LEN), las infracciones tipificadas como graves pueden sancionarse con multa entre 0,3 millones de euros, en su grado mínimo, y 9 millones de euros, en su grado máximo. El 10 de junio de 2013 se formularon las correspondientes alegaciones por parte de ENDESA Generación, S.A.U. solicitando, al haberse recuperado la trazabilidad de las fuentes, el archivo del expediente o, en su caso, de forma subsidiaria para el caso de no aceptarse dicho archivo, una vez acreditada la recuperación de la trazabilidad de las fuentes, que se califique la conducta como falta leve. Por resolución del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital de 29 de enero de 2014 impusieron con carácter solidario una sanción de 1 millón de euros a ENDESA Generación, S.A.U. y a Iberdrola Generación, S.A.U. por una infracción considerada grave, en grado mínimo, por la pérdida de trazabilidad en el control de fuentes radiactivas. Por parte de ENDESA Generación, S.A.U. se ha procedido al pago de la sanción en la cantidad asignada por su participación. Dicha resolución fue recurrida ante la Audiencia Nacional el 4 de abril de 2014. Por providencia dictada el 27 de marzo de 2015 dicho recurso se ha declarado concluso, quedando los Autos pendientes de señalamiento para votación y fallo. Con fecha 23 de diciembre de 2016 se ha dado traslado del escrito de oposición del Ministerio Fiscal al Recurso de Apelación. Se procede a comparecer ante la Audiencia Provincial de Tarragona, habiendo sido señalada fecha para votación y fallo del recurso el 13 de febrero de 2017. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no se ha recibido notificación.

- En 2013, el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Algeciras (Cádiz) admitió a trámite la demanda interpuesta por Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L. frente a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. solicitando se condenase a ésta última a pagar a Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L. una indemnización por importe de 61 millones de euros en concepto de daños y perjuicios ocasionados por incumplimiento de un Convenio de fecha 16 de enero de 2006 suscrito entre ambas entidades, y, en concreto, por la falta de construcción por ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. de una subestación cuyo destino era dotar de suministro eléctrico a las más de 450 viviendas de las que los demandantes eran los propietarios, de forma que la falta de suministro impidió la obtención de la licencia de primera ocupación en las promociones finalizadas. ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. entiende que dicha pretensión carece de fundamento al no existir incumplimiento contractual alguno y no haber un nexo causal suficiente entre las acciones u omisiones de ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. y la no disposición de una parcela para ubicar en ella la subestación eléctrica, ni tampoco entre el retraso en la construcción de la subestación y el retraso en la obtención de la licencia de primera ocupación de las viviendas. La celebración de la Audiencia previa fijada para el 22 de junio de 2015 fue suspendida por el Juzgado, habiendo quedado nuevamente señalada su celebración para el próximo día 29 de marzo de 2016. El día 29 de marzo de 2016 tuvo lugar la celebración de la audiencia previa en la cual quedó señalado el juicio en dos sesiones que tendrían lugar el 9 y 10 de enero de 2017. El 9 de enero de 2017 quedó suspendido el juicio por falta de citación judicial del perito de la parte contraria y por no cumplimentación de los oficios dirigidos al Ayuntamiento de los Barrios y al Ministerio de Fomento, señalándose nueva fecha para el juicio el día 16 de febrero de 2017. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no se ha recibido notificación de la Sentencia relativa al juicio celebrado.
- El 22 de enero de 2014 el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) dictó resolución por la que acuerda exigir a ENDESA Generación, S.A.U. entregar el 25% de la energía producida en los aprovechamientos hidroeléctricos de la cuenca del Noguera Ribagorzana, y en las Centrales de Mequinenza y Ribarroja en el río Ebro, con efectos desde el 1 de enero de 2012, y aprobar liquidaciones por importe de 28 millones de euros, ante la imposibilidad de ejecución forzosa de la obligación in natura, como compensación equivalente por el período del 1 de enero de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013, y posteriores nuevas liquidaciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) de fecha 6 de junio 2014, por importe de 2 millones de euros, como indemnización sustitutiva por el período comprendido entre el 1 de octubre y el 17 de diciembre de 2013. La Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) dictó la resolución con base en lo previsto en el artículo 10 del Decreto de 1946 que concedió la reserva del Ribagorzana al Instituto Nacional de Industria (INI), posteriormente refrendado por el Decreto que concedió a la Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, S.A. la reserva del tramo medio del río Ebro entre las centrales de Escatrón y Flix. ENDESA Generación, S.A.U. interpuso recursos contencioso administrativos que se siguen ante la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

- La Disposición Adicional Tercera de la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radioactivos introduce una modificación a la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear (LEN), sobre el régimen de titularidad de las autorizaciones de explotación de las centrales nucleares, al establecer que el titular de la autorización o explotador de una central nuclear y responsable en la totalidad de la instalación debe ser una sola persona jurídica, estableciéndose el plazo de un año para la adaptación, previa presentación del correspondiente plan de adaptación, en los casos de titularidades de las autorizaciones de explotación de centrales nucleares que no reunieran las condiciones exigidas. Por parte de ENDESA Generación, S.A.U., el 28 de septiembre de 2011 se presenta en tiempo y forma el plan exigido, sin que la Dirección General de Política Energética y Minas tenga por cumplida la adaptación. Las empresas cotitulares son requeridas para que elaboren un plan de adaptación único para cada una de las centrales suscrito por todos sus titulares. El 25 de junio de 2012 el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital incoa expedientes sancionadores a las empresas titulares de las centrales nucleares de Ascó I, Ascó II, Vandellós II y Almaraz I y II, por comisión de infracción grave y posible sanción de entre 0,3 millones de euros y 9 millones de euros. Tras las alegaciones formuladas por las empresas, el 14 de marzo de 2013 son dictadas las Órdenes Ministeriales que declaran incumplida por las empresas la obligación de adaptación y la comisión de una infracción grave con sanción de 0,9 millones de euros por reactor. ENDESA Generación, S.A.U. procede a recurrir las sanciones impuestas ante la Audiencia Nacional, acordándose durante la sustanciación del recurso la suspensión cautelar de las multas previa prestación de caución por 3,6 millones de euros. La Audiencia Nacional dicta Sentencia de fecha 25 de junio de 2014 desestimatoria del recurso, interponiéndose contra la misma recurso de casación ante el Tribunal Supremo el 8 de julio de 2014 mediante Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 8 de febrero de 2017, se desestima el recurso de ENDESA Generación, S.A.U., condenando a ésta al pago de la multa.
- Con fechas 15 y 16 de abril de 2014, fueron notificadas 4 resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas, todas ellas de fecha 10 de abril de 2014, por las que se inician nuevos expedientes sancionadores frente a ENDESA Generación, S.A.U., al ser titular o cotitular de las Centrales Nucleares Almaraz, Unidades I y II, Ascó I y II y Vandellós, por el presunto incumplimiento, de forma continuada, de la Disposición Transitoria Única de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear (LEN), con sanción por infracción grave de 0,3 millones de euros hasta 9 millones de euros por cada expediente abierto, en concreto, por considerar que el Plan de Adaptación presentado no se trata del “correspondiente plan de adaptación” al que se refiere la Disposición Transitoria Única de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear (LEN), no llevándose a cabo en el plazo establecido. Con fecha 25 de septiembre de 2014 se dictan las Órdenes Ministeriales que resuelven los expedientes sancionadores que imponen, cada uno de ellos, una multa de 3 millones de euros. ENDESA Generación, S.A.U. interpone recurso ante la Audiencia Nacional contra las 4 resoluciones dictadas en los 4 expedientes sancionadores de forma acumulada. Tras solicitar la suspensión cautelar de las sanciones, la Audiencia Nacional acuerda la medida tras la prestación de aval por importe de 9 millones de euros mediante providencia de fecha 9 de julio de 2015. El procedimiento se declara concluso con fecha 6 de julio de 2016, estando a la espera de que se dicte Sentencia.
- Con fecha 17 de julio de 2014, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) notificó a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. resolución sancionadora por la que imponía a aquélla una multa de 1 millón de euros por un supuesto abuso de posición de dominio consistente en el cobro indebido por la ejecución de instalaciones de extensión de red, al cobrar, a precio libre, obras de extensión de red que, según la interpretación de la normativa realizada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), deberían ser cobradas a baremo. ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. entiende, por el contrario, que aplicó de forma correcta la normativa sectorial tal y como ha sido confirmado por numerosas sentencias aportadas durante el trámite del procedimiento administrativo. ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. recurrió dicha resolución ante la Audiencia Nacional por ser contraria a derecho y solicitó la suspensión cautelar de la multa. La Audiencia Nacional suspendió cautelarmente la ejecución de la multa y el asunto está actualmente pendiente de Sentencia por parte de la Audiencia Nacional.
- El 13 de abril de 2015 fueron notificadas a ENDESA Generación, S.A.U. las liquidaciones emitidas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) en concepto de energía de reserva por la producción eléctrica de las Centrales Hidroeléctricas de Tranco de Beas, Guadalmellato, Guadalen, Bembezar, Iznajar, Guadalmena, Doña Aldonza y Pedro Marín, correspondientes al segundo semestre del año 2009 y los años 2010 a 2013, por importe de 11 millones de euros. Posteriormente fueron notificadas por el año 2014, 3 millones de euros. Anteriormente, en diciembre de 2014 y enero de 2015, ENDESA Generación, S.A.U., había recibido liquidaciones por cánones de producción de esas mismas Centrales

por importe de 3 millones de euros por los años 2011 y 2012, e importes de 2 millones de euros por el año 2013 y posteriormente de 1 millón por el 2014. ENDESA Generación, S.A.U. ha impugnado todas esas liquidaciones en vía económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía y solicitado y obtenido la concesión de la suspensión de su pago.

- En relación con la Ecotasa de Extremadura, se han recurrido las liquidaciones correspondientes al período 2006-2016 dictadas al amparo de la Ley de la Asamblea de Extremadura 8/2005, del Impuesto sobre Instalaciones que inciden en el Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se argumenta inconstitucionalidad y ausencia de uno de los elementos esenciales del impuesto. Respecto al primero de dichos vicios, el 16 de febrero de 2015 el Tribunal Constitucional, en un litigio planteado por Gas Natural Fenosa, SDG, S.A. similar al de ENDESA Generación, S.A.U., declaró la inconstitucionalidad del tributo. Por Sentencia de fecha 11 de junio de 2015, el Tribunal Supremo ha estimado el recurso presentado por el ejercicio 2006. Con fecha 29 de enero de 2016 se ha notificado Sentencia favorable del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura por el año 2007, siendo ya firme la misma. El 23 de junio de 2016 se ha recibido notificación de Sentencia favorable del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura por el año 2008, la cual ha adquirido firmeza. El 23 de diciembre de 2016 se ha recibido notificación de la Sentencia relativa al año 2009 en la que el Tribunal Supremo desestima el recurso de casación interpuesto por la Junta de Extremadura, estimándose así las pretensiones de ENDESA Generación, S.A.U. de anular la liquidación de ese ejercicio. El 3 de noviembre de 2015 el Tribunal Supremo planteó una nueva cuestión de inconstitucionalidad en relación con la Ecotasa de Iberdrola, S.A. correspondiente al ejercicio 2012. El importe pagado por ENDESA Generación, S.A.U. por este tributo en los años 2006 a 2016 asciende a 218 millones de euros a los que habría que adicionar los intereses de demora correspondientes. Los derechos de cobro correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007 se han cancelado por compensación contra el pago del impuesto del ejercicio 2016, quedando pendiente de devolución los derechos de cobro derivados de los ejercicios 2008 y 2009.
- El 11 de enero de 2016 se recibe demanda judicial por la que la Junta de Andalucía reclama a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. una indemnización por daños y perjuicios derivada de un incendio presuntamente provocado por una línea ubicada en Paraje Gatuna en Alhama de Almería y que provocó daños y perjuicios en 3.259 hectáreas en terrenos de titularidad pública y privada consideradas zona de peligro. Se reclaman 35 millones de euros por gastos de extinción, daños medioambientales y pérdidas por el incendio en productos. La contestación a la demanda se presentó el 5 de febrero de 2016. La audiencia previa que se había señalado para el 19 de septiembre de 2016 se suspendió y ha quedado señalada para el 6 de marzo de 2017.
- ENDESA Generación, S.A.U. interpuso recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña contra el Decreto 178/2015, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del impuesto sobre la producción de energía eléctrica de origen nuclear, dictado en desarrollo de la Ley 12/2014, de 10 de octubre, del Parlamento de Cataluña, que aprueba tal impuesto. Durante 2016, y en virtud de la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 20 de abril de 2016, por la que ha declarado la inconstitucionalidad de tal impuesto, ENDESA ha obtenido el cobro de 58 millones de euros por las liquidaciones que tenía recurridas por los años 2014-2016.
- Durante el ejercicio 2015, la Agencia Tributaria notificó acuerdo de inicio de las actuaciones inspectoras sobre ENEL Green Power España S.L.U. (EGPE) en relación con (i) el Impuesto sobre Sociedades (Individual y Grupo Fiscal), de los ejercicios 2010 a 2013, Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (mayo de 2011 a diciembre de 2013), y retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a empleados, servicios profesionales, dividendos e intereses, rentas obtenidas por no residentes (desde mayo de 2011 a diciembre de 2013), así como sobre el tercer pago fraccionado del Grupo Fiscal correspondiente al ejercicio 2015. Igualmente, se comunicó un segundo acuerdo de inicio de actuaciones inspectoras en relación con la sociedad ENEL Unión Fenosa Renovables, S.A. (fusionada por la Sociedad en el año 2011), en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, no ha finalizado el resultado de las acciones inspectoras realizadas durante el ejercicio 2016 en lo referente al Impuesto sobre Sociedades, si bien se considera que los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, como del resultado de la inspección no debieran afectar de manera significativa a los Estados Financieros Consolidados de ENDESA (véase Nota 3ª).

Mediante Sentencia de fecha 24 de octubre de 2016 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha declarado inaplicable el régimen de financiación del Bono Social establecido en el artículo 45.4 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, por resultar incompatible con la Directiva 2009/72/CE, del Parlamento

Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, reconociendo el derecho de las empresas a la recuperación de las cantidades aportadas. La Administración del Estado promovió un incidente de nulidad de actuaciones contra dicha Sentencia del Tribunal Supremo que fue desestimado mediante Auto de fecha 14 de diciembre de 2016 y, con fecha 2 de febrero de 2017, se ha presentado recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra la misma (véase Nota 4).

Los Administradores de la Sociedad consideran que las provisiones registradas en el Estado de Situación Financiera Consolidado cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y demás operaciones descritas en esta Nota, por lo que no esperan que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados.

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago o cobro si, en su caso, las hubiese.

El importe de los pagos realizados por la resolución de litigios en los ejercicios 2016 y 2015, ha ascendido a 49 millones de euros y 46 millones de euros, respectivamente.

17. Deuda financiera.

17.1. Deuda financiera no corriente y corriente.

El desglose de los epígrafes de “Deuda Financiera no Corriente” y “Deuda Financiera Corriente” a 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

Millones de Euros

Notas	31 de Diciembre de 2016				
	Valor Nominal	Valor Contable		Total	Valor Razonable
		No Corriente	Corriente		
Obligaciones y otros Valores Negociables	1.015	57	968	1.025	1.023
Deudas con Entidades de Crédito	717	650	68	718	747
Otras Deudas Financieras (*)	3.607	3.499	108	3.607	4.252
Total Deuda Financiera sin Derivados	5.339	4.206	1.144	5.350	6.022
Derivados 18.3	127	17	-	17	17
TOTAL 18	5.466	4.223	1.144	5.367	6.039

(*) Incluye arrendamientos financieros por importe de 474 millones de euros presentados en el pasivo no corriente y 23 millones de euros en el pasivo corriente.

Millones de Euros

Notas	31 de Diciembre de 2015				
	Valor Nominal	Valor Contable		Total	Valor Razonable
		No Corriente	Corriente		
Obligaciones y otros Valores Negociables	215	226	-	226	223
Deudas con Entidades de Crédito	676	676	-	676	693
Otras Deudas Financieras (*)	3.778	3.778	-	3.778	4.377
Total Deuda Financiera sin Derivados	4.669	4.680	-	4.680	5.293
Derivados 18.3	-	-	-	-	-
TOTAL 18	4.669	4.680	-	4.680	5.293

(*) Incluye arrendamientos financieros por importe de 517 millones de euros presentados en el pasivo no corriente.

El desglose de los epígrafes de deuda financiera sin derivados por vencimientos es el siguiente:

Millones de Euros

		Valor Contable 31 de Diciembre de 2016	Valor Razonable	Corriente	No Corriente	Vencimientos					Valor Nominal
	Vencimiento					2018	2019	2020	2021	Siguientes	
Obligaciones y otros Valores Negociables											
Tipo Fijo	2031	40	38	-	40					40	32
Tipo Variable	2019	985	985	968	17		17				983
Total		1.025	1.023	968	57	-	17	-	-	40	1.015
Deudas con Entidades de Crédito											
Tipo Fijo	2046	21	22	-	21					21	21
Tipo Variable	2029	697	725	68	629	61	62	62	62	382	696
Total		718	747	68	650	61	62	62	62	403	717
Otras Deudas Financieras											
Tipo Fijo	2036	3.551	4.195	66	3.485	23	23	24	24	3.391	3.551
Tipo Variable	2029	56	57	42	14	2	-	2	6	4	56
Total		3.607	4.252	108	3.499	25	23	26	30	3.395	3.607
TOTAL		5.350	6.022	1.144	4.206	86	102	88	92	3.838	5.339

Millones de Euros

		Valor Contable 31 de Diciembre de 2015	Valor Razonable	Corriente	No Corriente	Vencimientos					Valor Nominal
Vencimiento	2017					2018	2019	2020	Siguientes		
Obligaciones y otros Valores Negociables											
Tipo Fijo	2031	41	39	-	41	-	-	-	-	41	32
Tipo Variable	2019	185	184	-	185	36	132	17	-	-	183
Total		226	223	-	226	36	132	17	-	41	215
Deudas con Entidades de Crédito											
Tipo Fijo	2046	21	22	-	21	-	-	-	-	21	21
Tipo Variable	2028	655	671	-	655	59	171	46	46	333	655
Total		676	693	-	676	59	171	46	46	354	676
Otras Deudas Financieras											
Tipo Fijo	2036	3.522	4.121	-	3.522	24	39	22	23	3.414	3.522
Tipo Variable	2020	256	256	-	256	1	250	-	5	-	256
Total		3.778	4.377	-	3.778	25	289	22	28	3.414	3.778
TOTAL		4.680	5.293	-	4.680	120	592	85	74	3.809	4.669

El desglose de la deuda financiera bruta antes de derivados, por monedas, y el efecto sobre la misma por las coberturas de tipo de cambio, es el siguiente:

Millones de Euros

31 de Diciembre de 2016								
	Estructura Inicial de la Deuda			Efectos de la Cobertura de la Deuda	Estructura de la Deuda Posterior a la Cobertura		Tipo de Interés	
	Coste Amortizado	Valor Nominal	% Sobre Total		Coste Amortizado	% Sobre Total	Tipo de Interés Medio	Tipo de Interés Efectivo
Euro	5.350	5.339	100,00%	-	5.350	100,00%	2,50%	2,50%
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	5.350	5.339	100,00%	-	5.350	100,00%	-	-

Millones de Euros

31 de Diciembre de 2015								
	Estructura Inicial de la Deuda			Efectos de la Cobertura de la Deuda	Estructura de la Deuda Posterior a la Cobertura		Tipo de Interés	
	Coste Amortizado	Valor Nominal	% Sobre Total		Coste Amortizado	% Sobre Total	Tipo de Interés Medio	Tipo de Interés Efectivo
Euro	4.680	4.669	100,00%	-	4.680	100,00%	2,70%	2,70%
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	4.680	4.669	100,00%	-	4.680	100,00%	-	-

El movimiento del valor nominal de la deuda financiera no corriente, sin derivados, en los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros

	Valor Nocial a 31 de Diciembre de 2015	Pagos y Amortizaciones	Variaciones en el Perímetro de Consolidación (Nota 5)	Nueva Financiación	Traspasos	Diferencias de Tipo de Cambio	Valor Nocial a 31 de Diciembre de 2016
Obligaciones y otros Valores Negociables	215	-	-	-	(168)	-	47
Deudas con Entidades de Crédito	676	(114)	115	96	(124)	-	649
Otras Deudas Financieras	3.778	(4)	5	13	(293)	-	3.499
TOTAL	4.669	(118)	120	109	(585)	-	4.195

Millones de Euros

	Valor Nocial a 31 de Diciembre de 2014	Pagos y Amortizaciones	Variaciones en el Perímetro de Consolidación	Nueva Financiación	Traspasos	Diferencias de Tipo de Cambio	Valor Nocial a 31 de Diciembre de 2015
Obligaciones y otros Valores Negociables	333	(15)	-	-	(103)	-	215
Deudas con Entidades de Crédito	505	-	-	318	(147)	-	676
Otras Deudas Financieras	5.230	(1.617)	-	8	157	-	3.778
TOTAL	6.068	(1.632)	-	326	(93)	-	4.669

El tipo de interés medio de la deuda financiera bruta durante el ejercicio 2016 ha sido del 2,5% (2,7% durante el ejercicio 2015).

17.2. Otros aspectos.

Liquidez.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 las sociedades de ENDESA tenían concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 3.202 millones de euros y 3.187 millones de euros, respectivamente, de los que 1.000 millones de euros corresponden a la línea de crédito formalizada con ENEL Finance International, N.V.

Estas líneas garantizan la refinanciación de la deuda a corto plazo que se presenta en el epígrafe de “Deuda Financiera no Corriente” del Estado de Situación Financiera Consolidado (véanse Notas 3n y 19.4), cuyo importe asciende a 17 millones de euros y 525 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

El importe de estas líneas, junto con el activo corriente, cubre suficientemente las obligaciones de pago de ENDESA a corto plazo.

Principales operaciones financieras.

Durante el ejercicio 2016 ENDESA ha realizado emisiones de Euro Commercial Paper (ECP) a través de International ENDESA, B.V. siendo el saldo vivo a 31 de diciembre de 2016 igual a 932 millones de euros cuya renovación está respaldada por líneas de crédito bancarias irrevocables. Estas emisiones han sido realizadas, fundamentalmente, para atender el pago de la compra del 60% del capital social de ENEL Green Power España, S.L.U. (véase Nota 5).

Durante el ejercicio 2016 las principales operaciones financieras realizadas fueron las siguientes:

- Con fecha 30 de diciembre de 2016, ENDESA S.A. ha renovado la línea de crédito intercompañía no comprometida con ENEL Finance International N.V. por importe de 1.500 millones de euros y vencimiento el 31 de diciembre de 2017 (véase Nota 34.1.2). El tipo de interés aplicable a las disposiciones es variable y se referencia a coste de las emisiones de papel comercial de ENEL más un margen de 6 puntos básicos, y en caso de no disponer de tal referencia, a la rentabilidad de la curva de ENEL a 1 año ajustando con una fórmula definida hasta el plazo concreto de la disposición requerida. A 31 de diciembre de 2016 la línea de crédito intercompañía no comprometida no está dispuesta.
- En el marco de la operación financiera (ENDESA Network Modernisation) suscrita con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en el ejercicio 2014, ENDESA S.A. ha formalizado el 14 de julio de 2016 el Tramo B por importe de 150 millones de euros y el 14 de diciembre de 2016 el Tramo C por importe de 150 millones de euros, completando la operación por importe global de 600 millones de euros. La disposición de estos Tramos se ha realizado en el año 2017.

Estipulaciones financieras.

La deuda financiera de determinadas sociedades de ENDESA contiene las estipulaciones financieras (“covenants”) habituales en contratos de esta naturaleza.

ENDESA, S.A., International ENDESA B.V. y ENDESA Capital, S.A.U., que centralizan la práctica totalidad de la financiación de la actividad de ENDESA no tienen en sus contratos de financiación estipulaciones con ratios financieros que pudieran dar lugar a un incumplimiento que provocase un vencimiento anticipado de éstos.

Por otra parte, las emisiones de bonos realizadas por International ENDESA B.V. y ENDESA Capital, S.A.U. bajo sus programas de Global Medium Term Notes y la financiación bancaria formalizada por ENDESA, S.A. presentan las siguientes cláusulas:

- Cláusulas de incumplimiento cruzado (“cross-default”) bajo las que la deuda deberá ser prepagada en el caso de incumplimiento en los pagos (por encima de cierto importe) sobre ciertas obligaciones de ENDESA, S.A. (ya sea como prestatario o como garante) o de los emisores.
- Cláusulas de limitación al otorgamiento de garantías (“negative pledge”) donde ni los emisores ni ENDESA, S.A. pueden emitir hipotecas, gravámenes u otras cargas sobre sus activos para asegurar cierto tipo de obligaciones, a menos que garantías similares sean emitidas sobre los bonos en cuestión.
- Cláusulas de “pari passu”, bajo las que las deudas y garantías están, al menos, al mismo nivel de prelación que otras deudas no garantizadas ni subordinadas presentes y futuras emitidas por ENDESA, S.A. como garante o por los emisores.

Con respecto a las cláusulas relacionadas con la calificación crediticia, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, ENDESA, S.A. tiene contratadas operaciones financieras con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de 300 millones de euros y 343 millones de euros, respectivamente, que podrían requerir de garantías

adicionales o de su renegociación en supuestos de reducción de la calificación crediticia por debajo de determinados niveles.

ENDESA, S.A. tiene préstamos u otros acuerdos financieros con entidades financieras y con ENEL Finance International, N.V. por un importe equivalente a 5.250 millones, con una deuda viva de 3.450 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, que podrían ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control en ENDESA (4.950 millones de euros a 31 de diciembre de 2015, con un saldo dispuesto de 3.650 millones de euros).

En lo que se refiere a cláusulas relativas a la cesión de activos, parte de la deuda de ENDESA S.A. incluye restricciones si se supera un porcentaje determinado sobre los activos consolidados de ENDESA, porcentaje que varía para las operaciones afectadas entre el 7% y el 10%. Por encima de dichos porcentajes las restricciones sólo aplicarían, con carácter general, si no se recibe contraprestación equivalente o si la solvencia de ENDESA, S.A. se ve afectada negativa y significativamente. A 31 de diciembre de 2016, el importe de deuda afectado por estas cláusulas es de 495 millones de euros (619 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2016 algunas filiales de renovables de ENDESA financiadas a través de "project finance" mantienen deuda financiera por importe de 178 millones de euros que incluye las siguientes cláusulas:

- Estas deudas, así como los derivados asociados a las mismas con valor de mercado neto negativo de 17 millones de euros, podrían ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control en ENDESA.
- Prendas de acciones sobre activos dadas en beneficio de la entidad financiera acreedora (véanse Notas 6.1 y 35.1).
- Restricciones de ventas de activos consistentes en obtener autorización de la mayoría de los prestamistas, y en algunos casos, destinar el importe de su venta a la amortización de la deuda.

A 31 de diciembre de 2015 no existía la obligatoriedad de pignorar activos en beneficio de los acreedores.

A 31 de diciembre de 2016, algunas filiales de renovables de ENDESA financiadas a través de "project finance" están obligadas al cumplimiento de determinados Ratios de Cobertura Anual del Servicio de la Deuda (RCASD). En lo referente a los mismos, excepto por una de dichas sociedades en que los Administradores están llevando a cabo las acciones necesarias para refinanciar su deuda a corto plazo por importe de 3 millones de euros, la deuda pendiente de pago a 31 de diciembre de 2016 cumple con dichos Ratios.

Los Administradores de ENDESA consideran que la existencia de estas cláusulas no modificará la clasificación de la deuda entre corriente y no corriente que recoge el Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Salvo por lo descrito en los párrafos anteriores, a 31 de diciembre de 2016 ni ENDESA, S.A. ni ninguna de sus filiales se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

Otras consideraciones.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el importe estimado de los intereses de la deuda financiera viva, considerando que se mantuvieran durante toda la vida de cada una de las operaciones los tipos de interés vigentes en esa fecha, es el siguiente:

Millones de Euros							
Instrumento	Total	Deuda Financiera Viva a 31 de Diciembre de 2016					
		2017	2018	2019	2020	2021	Siguientes
Obligaciones y otros Valores Negociables	19	2	3	3	2	2	7
Deudas con Entidades de Crédito	322	29	27	26	26	24	190
Otra Deuda Financiera	748	95	94	94	93	93	279
TOTAL	1.089	126	124	123	121	119	476

Millones de Euros

Instrumento	Total	Deuda Financiera Viva a 31 de Diciembre de 2015					
		2016	2017	2018	2019	2020	Siguientes
Obligaciones y otros Valores Negociables	19	3	2	3	3	2	6
Deudas con Entidades de Crédito	350	29	28	26	26	24	217
Otra Deuda Financiera	841	95	94	94	93	93	372
TOTAL	1.210	127	124	123	122	119	595

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen emisiones convertibles en acciones de la Sociedad, ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, ante alguna contingencia, hacerlas convertibles en acciones.

18. Instrumentos financieros.

La clasificación de los instrumentos financieros de activos y pasivos no corrientes y corrientes del Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Millones de Euros

Millones de Euros					
	Notas	31 de Diciembre de 2016		31 de Diciembre de 2015	
		No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Instrumentos Financieros de Activo					
Activos Financieros no Corrientes		714	-	629	-
Activos Financieros Corrientes		-	363	-	353
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	12	-	2.951	-	2.671
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	13	-	418	-	346
TOTAL	18.1	714	3.732	629	3.370
Instrumentos Financieros de Pasivo					
Deuda Financiera no Corriente	17	4.223	-	4.680	-
Otros Pasivos no Corrientes	20	601	-	632	-
Deuda Financiera Corriente	17	-	1.144	-	-
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	22	-	4.960	-	4.497
TOTAL	18.2	4.824	6.104	5.312	4.497

18.1. Clasificación de instrumentos financieros de activo no corrientes y corrientes.

La clasificación de los instrumentos financieros de activo no corrientes y corrientes del Estado de Situación Financiera Consolidado por categoría a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Millones de Euros

Instrumentos	Notas	31 de Diciembre de 2016		31 de Diciembre de 2015	
		No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Préstamos y Partidas a Cobrar	18.1.1	697	3.730	611	3.370
Activos Financieros Disponibles para la Venta	18.1.2	8	-	7	-
Activos Financieros Mantenidos para Negociar	18.3	-	-	-	-
Derivados de Cobertura	18.3	9	2	11	-
TOTAL		714	3.732	629	3.370

Los movimientos producidos durante los ejercicios 2016 y 2015 de los instrumentos financieros de activo no corrientes han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Saldo a 31 de Diciembre de 2015	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Corrección de valor contra Patrimonio Neto (*)	Trasposos y otros	Cambios en el Perímetro de Consolidación (Nota 5)	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 32)	Saldo a 31 de Diciembre de 2016
Préstamos y Partidas a Cobrar	613	141	(64)	(1)	(40)	50	-	699
Activos Financieros Disponibles para la Venta	30	-	-	-	-	1	-	31
Derivados	11	-	(1)	-	(1)	-	-	9
Corrección de Valor por Deterioro	(25)	-	-	-	-	-	-	(25)
TOTAL	629	141	(65)	(1)	(41)	51	-	714

(*) Registrado en el epígrafe "Patrimonio Neto: Otro Resultado Global" o "Patrimonio Neto: De los Intereses Minoritarios", según corresponda.

Millones de Euros

	Saldo a 31 de Diciembre de 2014	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Corrección de valor contra Patrimonio Neto (*)	Trasposos y otros	Cambios en el Perímetro de Consolidación	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 32)	Saldo a 31 de Diciembre de 2015
Préstamos y Partidas a Cobrar	594	80	(37)	1	(23)	-	(2)	613
Activos Financieros Disponibles para la Venta	36	-	-	-	(3)	-	(3)	30
Derivados	15	-	(4)	-	-	-	-	11
Corrección de Valor por Deterioro	(26)	-	-	-	1	-	-	(25)
TOTAL	619	80	(41)	1	(25)	-	(5)	629

(*) Registrado en el epígrafe "Patrimonio Neto: Otro Resultado Global" o "Patrimonio Neto: De los Intereses Minoritarios", según corresponda.

El desglose de los instrumentos financieros no corrientes por vencimientos es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Entre más de Uno y Tres Años	94	91
Entre Tres y Cinco Años	11	23
Más de Cinco Años	609	515
TOTAL	714	629

18.1.1. Préstamos y partidas a cobrar.

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar por naturaleza a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros

	Notas	31 de Diciembre de 2016		31 de Diciembre de 2015	
		No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	13	-	418	-	346
Cientes por Ventas y Prestación de Servicios y otros Deudores	12	-	2.718	-	2.494
Derivados no Financieros	12 y 18.3	31	233	51	177
Activos Financieros		666	361	560	353
Financiación del Déficit de Ingresos de las Actividades Reguladas en España	4	-	258	-	155
Compensaciones por Sobrecostos de la Generación en los Territorios No Peninsulares (TNP)	4	-	-	-	137
Fianzas y Depósitos		424	-	427	-
Créditos al Personal		22	9	22	9
Créditos a Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos	34.2	67	5	58	13
Retribución de la Actividad de Distribución	4	38	32	14	-
Otros Activos Financieros		115	57	39	39
TOTAL		697	3.730	611	3.370

El detalle de los clientes por ventas y prestaciones de servicios clasificados por su vencimiento y en función de su deterioro se incluyen en la Nota 19.5.

El valor de mercado de estos activos no difiere sustancialmente del valor contabilizado.

Financiación del déficit de ingresos de las actividades reguladas.

Con fecha 13 de diciembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 1054/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulaba el procedimiento de cesión de los derechos de cobro del déficit del Sistema Eléctrico del año 2013 y se desarrollaba la metodología de cálculo del tipo de interés que devengarán los derechos de cobro de dicho déficit y, en su caso, de los desajustes temporales negativos anteriores (véase Nota 4).

La financiación del déficit de ingresos de las actividades reguladas en España no ha devengado interés alguno durante los ejercicios 2016 y 2015 dado que la totalidad del importe pendiente de cobro durante ambos ejercicios ha correspondido a desviaciones transitorias.

A 31 de diciembre de 2016, el importe registrado por el derecho de cobro asociado con el déficit por desajustes temporales es de 258 millones de euros en el "Activo Corriente" del Estado de Situación Financiera (155 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Compensaciones por sobrecostes de la generación en Territorios No Peninsulares (TNP).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, en aplicación de la normativa descrita en la Nota 4, los importes registrados ascienden a 296 millones de euros y 137 millones de euros registrados en el epígrafe “Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes” y “Activos Financieros Corrientes”, respectivamente.

Fianzas y depósitos.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el epígrafe de “Fianzas y Depósitos” incluye, fundamentalmente, las fianzas y los depósitos recibidos de los clientes en España en el momento de la contratación como garantía del suministro eléctrico y que se encuentran, a su vez, registrados en el epígrafe “Otros Pasivos no Corrientes” del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 20) ya que fueron depositados en las Administraciones Públicas competentes de acuerdo con la normativa vigente en España.

Créditos a Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos.

La composición a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los créditos concedidos a Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos, corrientes y no corrientes, y el desglose de acuerdo con sus vencimientos, es el siguiente:

Millones de Euros

	Saldo a 31 de Diciembre de 2016	Vencimiento Corriente 2017	Vencimiento no Corriente					Total
			2018	2019	2020	2021	Siguientes	
En Euros	72	5	-	-	1	-	66	67
En Moneda Extranjera	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	72	5	-	-	1	-	66	67

Millones de Euros

	Saldo a 31 de Diciembre de 2015	Vencimiento Corriente 2016	Vencimiento no Corriente					Total
			2017	2018	2019	2020	Siguientes	
En Euros	71	13	-	-	-	3	55	58
En Moneda Extranjera	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	71	13	-	-	-	3	55	58

El tipo de interés medio de estos créditos durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido del 3,45% y del 2,97%, respectivamente.

Retribución a la actividad de distribución.

A 31 de diciembre de 2016, en aplicación de la normativa descrita en la Nota 4, los importes registrados ascienden a 38 millones de euros y 32 millones de euros registrados en el epígrafe “Activos Financieros no Corrientes” y “Activos Financieros Corrientes”, respectivamente (14 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2015 en el epígrafe “Activos Financieros no Corrientes”).

Incentivos a la inversión en energías renovables.

A 31 de diciembre de 2016, en aplicación de la normativa descrita en la Nota 4, los importes registrados en el epígrafe “Otros Activos Financieros” ascienden a 15 millones de euros.

18.1.2. Activos disponibles para la venta.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 los activos disponibles para la venta corresponden a participaciones en otras empresas por importe de 8 millones de euros y 7 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2016 existen correcciones valorativas sobre las inversiones disponibles para la venta por importe de 22 millones de euros (23 millones de euros a 31 de diciembre de 2015). El valor individual de las inversiones registradas en este epígrafe no resulta significativo.

18.1.3. Compromisos de inversiones financieras.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 ENDESA no tiene suscritos acuerdos que incluyan compromisos de realizar inversiones de carácter financiero por importe significativo, distintos del existente a 31 de diciembre de 2016 en relación a la adquisición de la rama de actividad de sistemas y telecomunicaciones descrito en la Nota 12.

18.2. Clasificación de instrumentos financieros de pasivo no corrientes y corrientes.

La clasificación de los instrumentos financieros de pasivo no corrientes y corrientes del Estado de Situación Financiera Consolidado por categoría a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Millones de Euros					
	Notas	31 de Diciembre de 2016		31 de Diciembre de 2015	
		No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Débitos y Partidas a Pagar	18.2.1	4.729	6.104	5.218	4.497
Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar		17	-	-	-
Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	(*)	78	-	94	-
Derivados de Cobertura	18.3	-	-	-	-
TOTAL		4.824	6.104	5.312	4.497

(*) Corresponde en su totalidad a pasivos financieros que, desde el inicio de la operación, son subyacentes de una cobertura de valor razonable.

18.2.1. Débitos y partidas a pagar.

El detalle de los débitos y partidas a pagar por naturaleza a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros					
	Notas	31 de Diciembre de 2016		31 de Diciembre de 2015	
		No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Obligaciones y otros Valores Negociables	17	-	968	153	-
Deudas con Entidades de Crédito	17	629	68	655	-
Otras Deudas Financieras	17	3.499	108	3.778	-
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	22	-	4.848	-	4.239
Otros Pasivos	20	589	-	573	-
Derivados no Financieros	18.3, 20 y 22	12	112	59	258
TOTAL		4.729	6.104	5.218	4.497

18.3. Instrumentos financieros derivados.

ENDESA, siguiendo la política de gestión de riesgos descrita en la Nota 19, realiza contrataciones de derivados principalmente de tipo de interés, de tipo de cambio y de cobertura de operaciones físicas.

ENDESA no presenta de forma separada información sobre derivados implícitos, ya que las características y riesgos económicos inherentes a estos derivados están relacionados estrechamente con los contratos principales.

El detalle de la composición de los saldos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas es el siguiente:

Millones de Euros					
		31 de Diciembre de 2016			
		Activo		Pasivo	
		Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Derivados de Deuda		2	9	-	17
Cobertura de Tipo de Interés		2	9	-	-
Cobertura de Valor Razonable		2	9	-	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura		-	-	-	17
Derivados por Operaciones Físicas		232	31	112	12
Cobertura de Tipo de Cambio		7	-	-	-
Cobertura de Flujos de Caja		7	-	-	-
Cobertura de Precio		69	-	-	-
Cobertura de Flujos de Caja		69	-	-	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura		156	31	112	12
Otras Coberturas		1	-	-	-
TOTAL		235	40	112	29

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2015			
	Activo		Pasivo	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Derivados de Deuda	-	11	-	-
Cobertura de Tipo de Interés	-	11	-	-
Cobertura de Valor Razonable	-	11	-	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	-	-	-	-
Derivados por Operaciones Físicas	177	51	258	59
Cobertura de Tipo de Cambio	5	-	2	-
Cobertura de Flujos de Caja	5	-	2	-
Cobertura de Precio	3	1	41	1
Cobertura de Flujos de Caja	3	1	41	1
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	169	50	215	58
Otras Coberturas	-	-	-	-
TOTAL	177	62	258	59

A continuación se presenta un desglose de los derivados contratados por ENDESA a 31 de diciembre de 2016 y 2015, su valor razonable y el desglose por vencimientos, de los valores nominales o contractuales:

Millones de Euros

Derivados	31 de Diciembre de 2016							
	Valor Razonable	Valor Nominal						
		2017	2018	2019	2020	2021	Siguientes	Total
DERIVADOS FINANCIEROS	(6)	48	-	15	83	-	49	195
Cobertura de Tipo de Interés	11	41	-	15	-	-	12	68
Cobertura de Valor Razonable	11	41	-	15	-	-	12	68
Permutas Financieras	11	41	-	15	-	-	12	68
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	(17)	7	-	-	83	-	37	127
Permutas Financieras	(17)	7	-	-	83	-	37	127
DERIVADOS FÍSICOS	140	2.618	379	73	1	-	-	3.071
De Tipo de Cambio	27	516	104	18	-	-	-	638
De Cobertura	8	266	5	-	-	-	-	271
Futuros	8	266	5	-	-	-	-	271
No Cobertura	19	250	99	18	-	-	-	367
Futuros	19	250	99	18	-	-	-	367
De Precio	113	2.102	275	55	1	-	-	2.433
De Cobertura	69	139	-	-	-	-	-	139
Permutas Financieras	69	139	-	-	-	-	-	139
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
No Cobertura de Combustibles	81	1.161	216	40	1	-	-	1.418
Permutas Financieras	63	897	208	40	1	-	-	1.146
Otros	18	264	8	-	-	-	-	272
No Cobertura de Electricidad	(37)	802	59	15	-	-	-	876
Permutas Financieras	(37)	801	43	15	-	-	-	859
Otros	-	1	16	-	-	-	-	17
TOTAL	134	2.666	379	88	84	-	49	3.266

Millones de Euros

Derivados	31 de Diciembre de 2015							
	Valor Razonable	Valor Nominal						
		2016	2017	2018	2019	2020	Siguientes	Total
DERIVADOS FINANCIEROS	11	36	20	-	15	-	12	83
Cobertura de Tipo de Interés	11	36	20	-	15	-	12	83
Cobertura de Valor Razonable	11	36	20	-	15	-	12	83
Permutas Financieras	11	36	20	-	15	-	12	83
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
DERIVADOS FÍSICOS	(89)	3.257	640	22	-	-	-	3.919
De Tipo de Cambio	5	712	8	-	-	-	-	720
De Cobertura	3	419	8	-	-	-	-	427
Futuros	3	419	8	-	-	-	-	427
No Cobertura	2	293	-	-	-	-	-	293
Futuros	2	293	-	-	-	-	-	293
De Precio	(94)	2.545	632	22	-	-	-	3.199
De Cobertura	(38)	400	34	-	-	-	-	434
Permutas Financieras	(38)	400	34	-	-	-	-	434
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
No Cobertura de Combustibles	(58)	1.391	498	22	-	-	-	1.911
Permutas Financieras	(71)	1.179	439	18	-	-	-	1.636
Otros	13	212	59	4	-	-	-	275
No Cobertura de Electricidad	2	754	100	-	-	-	-	854
Permutas Financieras	1	726	100	-	-	-	-	826
Otros	1	28	-	-	-	-	-	28
TOTAL	(78)	3.293	660	22	15	-	12	4.002

El importe nocional contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo asumido por ENDESA ya que este importe únicamente responde a la base sobre la que se realizan los cálculos de la liquidación del derivado.

En relación con las coberturas de flujos de efectivo, durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha registrado importe alguno en el Estado del Resultado Consolidado por la parte ineficaz de la cobertura.

En las coberturas de valor razonable el importe registrado en el Estado del Resultado Consolidado del derivado y del elemento cubierto ha sido el siguiente:

Millones de Euros		2016		2015	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Elementos Cubiertos		1	-	3	-
Derivados	(*)	-	1	-	3
TOTAL		1	1	3	3

(*) Sin liquidaciones.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se produjeron interrupciones de derivados designados inicialmente como coberturas de flujos de efectivo.

18.4. Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos y pasivos financieros no corrientes y corrientes.

18.4.1. Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

Millones de Euros		2016					
		Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos Financieros disponibles para la Venta	Préstamos y Partidas a Cobrar	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Derivados de Cobertura
(Pérdidas) / Ganancias en el Estado del Resultado Consolidado		4	1	-	(135) (*)	-	25
(Pérdidas) / Ganancias en Otro Resultado Global Consolidado		-	-	-	-	-	104
TOTAL		4	1	-	(135)	-	129

(*) Incluye pérdidas netas por deterioro de cuentas por cobrar por importe de 104 millones de euros (véanse Notas 12 y 28).

Millones de Euros		2015					
		Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos Financieros disponibles para la Venta	Préstamos y Partidas a Cobrar	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Derivados de Cobertura
(Pérdidas) / Ganancias en el Estado del Resultado Consolidado		12	3	-	(129) (*)	-	150
(Pérdidas) / Ganancias en Otro Resultado Global Consolidado		-	-	-	-	-	(84)
TOTAL		12	3	-	(129)	-	66

(*) Incluye pérdidas netas por deterioro de cuentas por cobrar por importe de 134 millones de euros (véanse Notas 12 y 28).

18.4.2. Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

Millones de Euros

	2016				
	Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	Débitos y Partidas a Pagar	Derivados de Cobertura	TOTAL
(Pérdidas) / Ganancias en el Estado del Resultado Consolidado	-	-	1 ^(*)	(3)	(2)
(Pérdidas) / Ganancias en Otro Resultado Global Consolidado	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	1	(3)	(2)

(*) Incluye gastos financieros por deuda por importe de 133 millones de euros (véase Nota 29).

Millones de Euros

	2015				
	Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	Débitos y Partidas a Pagar	Derivados de Cobertura	TOTAL
(Pérdidas) / Ganancias en el Estado del Resultado Consolidado	(7)	-	(120) (*)	(9)	(136)
(Pérdidas) / Ganancias en Otro Resultado Global Consolidado	-	-	-	-	-
TOTAL	(7)	-	(120) (*)	(9)	(136)

(*) Incluye gastos financieros por deuda por importe de 165 millones de euros (véase Nota 29).

18.5. Compensación de activos y pasivos financieros no corrientes y corrientes.

El detalle de los activos y pasivos financieros no corrientes y corrientes objeto de compensación a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros

		31 de Diciembre de 2016					
Notas		Importe Bruto de Activos Financieros	Importe Objeto de Compensación	Importes Netos de Activos Financieros Presentados en los Estados Financieros	Importes bajo Acuerdos de Compensación no Compensados		Importe Neto
					Instrumento Financiero	Garantías Financieras	
Activos Financieros no Corrientes	18.1	714	-	714	(18)	-	696
Derivados no Financieros	18.3	31	-	31	(18)	-	13
Total Activo no Corriente		714	-	714	(18)	-	696
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar ^(*)	12	2.951	-	2.951	(219)	-	2.732
Cientes por Ventas y Prestación de Servicios		2.684	-	2.684	(119)	-	2.565
Derivados no Financieros	18.3	233	-	233	(100)	-	133
Activos Financieros Corrientes		363	-	363		(16)	347
Otros Activos Financieros		57	-	57	-	(16)	41
Total Activo Corriente		3.314	-	3.314	(219)	(16)	3.079

(*) No incluye los saldos con Administraciones Públicas.

Millones de Euros

		31 de Diciembre de 2015					
Notas		Importe Bruto de Activos Financieros	Importe Objeto de Compensación	Importes Netos de Activos Financieros Presentados en los Estados Financieros	Importes bajo Acuerdos de Compensación no Compensados		Importe Neto
					Instrumento Financiero	Garantías Financieras	
Activos Financieros no Corrientes	18.1	629	-	629	(46)	-	583
Derivados	18.3	51	-	51	(46)	-	5
Total Activo no Corriente		629	-	629	(46)	-	583
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar ^(*)	12	2.671	-	2.671	(283)	-	2.388
Cientes por Ventas y Prestación de Servicios		2.662	-	2.662	(128)	-	2.534
Derivados	18.3	177	-	177	(155)	-	22
Total Activo Corriente		2.671	-	2.671	(283)	-	2.388

(*) No incluye los saldos con Administraciones Públicas.

Millones de Euros

31 de Diciembre de 2016						
Notas	Importe Bruto de Pasivos Financieros	Importe Objeto de Compensación	Importes Netos de Pasivos Financieros Presentados en los Estados Financieros	Importes bajo Acuerdos de Compensación no Compensados		Importe Neto
				Instrumento Financiero	Garantías Financieras	
Deuda Financiera no Corriente	17.1	4.223	-	4.223	-	4.223
Otras Deudas Financieras		3.499	-	3.499	-	3.499
Otros Pasivos no Corrientes	20	601	-	601	(11)	590
Derivados no Financieros	18.3	12	-	12	(11)	1
Total Pasivo no Corriente		4.824	-	4.824	(11)	4.813
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes (*)	22	4.960	-	4.960	(208)	4.752
Proveedores y otros Acreedores		3.429	-	3.429	(119)	3.310
Derivados no Financieros	18.3	112	-	112	(89)	23
Deuda Financiera Corriente	17.1	1.144	-	1.144	-	1.110
Total Pasivo Corriente		6.104	-	6.104	(208)	5.862

(*) No incluye los saldos con Administraciones Públicas.

Millones de Euros

31 de Diciembre de 2015						
Notas	Importe Bruto de Pasivos Financieros	Importe Objeto de Compensación	Importes Netos de Pasivos Financieros Presentados en los Estados Financieros	Importes bajo Acuerdos de Compensación no Compensados		Importe Neto
				Instrumento Financiero	Garantías Financieras	
Deuda Financiera no Corriente	17.1	4.680	-	4.680	-	4.680
Otras Deudas Financieras		3.778	-	3.778	-	3.778
Otros Pasivos no Corrientes	20	632	-	632	(46)	586
Derivados	18.3	59	-	59	(46)	13
Total Pasivo no Corriente		5.312	-	5.312	(46)	5.266
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes (*)	22	4.497	-	4.497	(284)	4.213
Acreedores Comerciales		3.386	-	3.386	(129)	3.257
Derivados	18.3	258	-	258	(155)	103
Total Pasivo Corriente		4.497	-	4.497	(284)	4.213

(*) No incluye los saldos con Administraciones Públicas.

18.6. Medición a valor razonable.

18.6.1. Medición a valor razonable de las categorías de activos financieros.

La clasificación de los activos financieros no corrientes y corrientes valorados a valor razonable del Estado de Situación Financiera Consolidado por niveles de jerarquía de valor razonable a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Millones de Euros

Notas	31 de Diciembre de 2016			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Derivados de Deuda	9	-	9	-
Cobertura de Tipo de Interés	9	-	9	-
Cobertura de Flujos de Caja	-	-	-	-
Cobertura de Valor Razonable	9	-	9	-
Derivados por Operaciones Físicas	31	2	29	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	31	2	29	-
Total Activo no Corriente	40	2	38	-
Valores Representativos de Deuda	-	-	-	-
Derivados de Deuda	-	-	-	-
Cobertura de Tipo de Interés:	2	-	2	-
Cobertura de Flujos de Caja	-	-	-	-
Cobertura de Valor Razonable	2	-	2	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	-	-	-	-
Derivados por Operaciones Físicas	232	18	214	-
Cobertura de Tipo de Cambio	7	-	7	-
Cobertura de Flujos de Caja	7	-	7	-
Cobertura de Precio	69	-	69	-
Cobertura de Flujos de Caja	69	-	69	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	156	18	138	-
Otras Coberturas	1	-	1	-
Existencias	-	-	-	-
Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	32	-	-	-
Total Activo Corriente	235	18	217	-

Millones de Euros

	Notas	31 de Diciembre de 2015			
		Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Derivados de Deuda		11	-	11	-
Cobertura de Tipo de Interés		11	-	11	-
Cobertura de Flujos de Caja		-	-	-	-
Cobertura de Valor Razonable		11	-	11	-
Derivados por Operaciones Físicas		51	2	49	-
Cobertura de Precio		1	1	-	-
Cobertura de Flujos de Caja		1	1	-	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura		50	1	49	-
Total Activo no Corriente		62	2	60	-
Valores Representativos de Deuda		-	-	-	-
Derivados de Deuda		-	-	-	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura		-	-	-	-
Derivados por Operaciones Físicas		177	7	170	-
Cobertura de Tipo de Cambio		5	-	5	-
Cobertura de Flujos de Caja		5	-	5	-
Cobertura de Precio		3	-	3	-
Cobertura de Flujos de Caja		3	-	3	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura		169	7	162	-
Otras Coberturas		-	-	-	-
Existencias		10	10	-	-
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	32	50	-	50	-
Total Activo Corriente		237	17	220	-

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han producido traspasos de ninguno de los niveles de jerarquía de los activos financieros indicados anteriormente.

18.6.2. Medición a valor razonable de las categorías de activos no valorados a valor razonable.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, las clasificaciones de los activos no corrientes no valorados a valor razonable en el Estado de Situación Financiera Consolidado pero cuyo valor razonable se desglosa en las Notas de estas Cuentas Anuales Consolidadas por niveles en jerarquía de valor razonable son las siguientes:

Millones de Euros

	Notas	31 de Diciembre de 2016			
		Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones Inmobiliarias	3b y 7.1	59	-	-	59

Millones de Euros

	Notas	31 de Diciembre de 2015			
		Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones Inmobiliarias	3b y 7.1	58	-	-	58

18.6.3. Medición a valor razonable de las categorías de pasivos financieros.

La clasificación de los pasivos financieros no corrientes y corrientes valorados a valor razonable del Estado de Situación Financiera Consolidado por niveles en jerarquía de valor razonable a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2016			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Deudas con Entidades de Crédito	21	-	21	-
Obligaciones y otros Valores Negociables	57	-	57	-
Derivados de Deuda	17	-	17	-
Cobertura de Tipo de Interés	-	-	-	-
Cobertura de Flujos de Caja	-	-	-	-
Cobertura de Tipo de Cambio	-	-	-	-
Cobertura de Flujos de Caja	-	-	-	-
Cobertura de Valor Razonable	-	-	-	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	17	-	17	-
Derivados por Operaciones Físicas	12	-	12	-
Cobertura de Tipo de Cambio	-	-	-	-
Cobertura de Flujos de Caja	-	-	-	-
Cobertura de Precio	-	-	-	-
Cobertura de Flujos de Caja	-	-	-	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	12	-	12	-
Total Pasivo no Corriente	107	-	107	-
Derivados de Deuda	-	-	-	-
Cobertura de Tipo de Cambio	-	-	-	-
Cobertura de Flujos de Caja	-	-	-	-
Derivados por Operaciones Físicas	112	36	76	-
Cobertura de Tipo de Cambio	-	-	-	-
Cobertura de Flujos de Caja	-	-	-	-
Cobertura de Precio	-	-	-	-
Cobertura de Flujos de Caja	-	-	-	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	112	36	76	-
Otras Coberturas	-	-	-	-
Total Pasivo Corriente	112	36	76	-

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2015			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Deudas con Entidades de Crédito	21	-	21	-
Obligaciones y otros Valores Negociables	73	-	73	-
Derivados por Operaciones Físicas	59	3	56	-
Cobertura de Precio	1	1	-	-
Cobertura de Flujos de Caja	1	1	-	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	58	2	56	-
Total Pasivo no Corriente	153	3	150	-
Derivados de Deuda	-	-	-	-
Cobertura de Tipo de Cambio	-	-	-	-
Cobertura de Flujos de Caja	-	-	-	-
Cobertura de Valor Razonable	-	-	-	-
Derivados por Operaciones Físicas	258	7	251	-
Cobertura de Tipo de Cambio	2	-	2	-
Cobertura de Flujos de Caja	2	-	2	-
Cobertura de Precio	41	1	40	-
Cobertura de Flujos de Caja	41	1	40	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	215	6	209	-
Otras Coberturas	-	-	-	-
Total Pasivo Corriente	258	7	251	-

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han producido traspasos de ninguno de los niveles de jerarquía de los pasivos financieros indicados anteriormente.

18.6.4. Medición a valor razonable de las categorías de pasivos financieros no valorados a valor razonable.

La clasificación de los pasivos financieros no corrientes y corrientes no valorados a valor razonable en el Estado de Situación Financiera Consolidado pero cuyo valor razonable se desglosa en las Notas de estas Cuentas Anuales Consolidadas por niveles en jerarquía de valor razonable a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2016			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Deudas con Entidades de Crédito	665	-	665	-
Tipo Fijo	1	-	1	-
Tipo Variable	664	-	664	-
Obligaciones y otros Valores Negociables	-	-	-	-
Tipo Fijo	-	-	-	-
Tipo Variable	-	-	-	-
Otros Pasivos Financieros	4.050	-	4.050	-
Tipo Fijo	4.035	-	4.035	-
Tipo Variable	15	-	15	-
Total Pasivo no Corriente	4.715	-	4.715	-
Deudas con Entidades de Crédito	61	-	61	-
Tipo Fijo	-	-	-	-
Tipo Variable	61	-	61	-
Obligaciones y otros Valores Negociables	966	-	966	-
Tipo Fijo	-	-	-	-
Tipo Variable	966	-	966	-
Otros Pasivos Financieros	202	-	202	-
Tipo Fijo	160	-	160	-
Tipo Variable	42	-	42	-
Total Pasivo Corriente	1.229	-	1.229	-

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2015			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Deudas con Entidades de Crédito	672	-	672	-
Tipo Fijo	1	-	1	-
Tipo Variable	671	-	671	-
Obligaciones y otros Valores Negociables	150	-	150	-
Tipo Fijo	-	-	-	-
Tipo Variable	150	-	150	-
Otros Pasivos Financieros	4.377	-	4.377	-
Tipo Fijo	4.121	-	4.121	-
Tipo Variable	256	-	256	-
Total Pasivo no Corriente	5.199	-	5.199	-

19. Política de gestión de riesgos.

La actividad de ENDESA, S.A y sus Sociedades Dependientes se lleva a cabo en un entorno en el que existen factores exógenos que pueden influir en la evolución de sus operaciones y de sus resultados económicos, siendo por tanto necesario gestionar y controlar la exposición a los mismos.

La Política de Control y Gestión de Riesgos busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan al Consejo de Administración delimitar con precisión el nivel de riesgo aceptable, con el objeto de que los gestores de las distintas Líneas de Negocio puedan maximizar la rentabilidad de la Sociedad, la preservación o incremento de su patrimonio y fondos propios y la certidumbre en su consecución por encima de determinados niveles, evitando que eventos inciertos y futuros puedan influir negativamente en la consecución de los objetivos de rentabilidad fijados.

Los principios generales en la Política de Control y Gestión de Riesgos de ENDESA son los siguientes:

- El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. es responsable de la determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, de la supervisión de los sistemas internos de información y control y de la fijación del nivel de riesgo aceptable de ENDESA en cada momento.
- El Comité de Riesgos, bajo la supervisión directa del Comité de Auditoría y Cumplimiento, ejerce las funciones de control y gestión de riesgos.
- ENDESA se deberá dotar del sistema normativo y de todas las herramientas necesarias para poder desarrollar un proceso continuo de identificación, cuantificación e información de todos los riesgos relevantes que afecten a la Sociedad.
- La organización operativa de la gestión y control de riesgos se implementará a través de la existencia de las funciones de Gestión de Riesgos y de Control de Riesgos, siendo ambas funciones independientes.

- Los negocios, áreas corporativas y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de ENDESA y, en cualquier caso, respetando los siguientes límites y preceptos:
 - o Adecuación de los niveles de riesgos a los objetivos fijados por el Consejo de Administración.
 - o Optimización de la gestión y control de riesgos desde la visión consolidada, dando prioridad a ésta frente a la gestión individual de cada uno de los riesgos.
 - o Evaluación continua de los mecanismos de cobertura, transferencia y mitigación para garantizar su idoneidad y la adopción de las mejores prácticas de mercado.
 - o Estudio continuo de las leyes, normativas y reglamentos vigentes, incluyendo las fiscales, para garantizar que las operaciones se realizan de acuerdo con las normas que regulan la actividad.
 - o Respeto y cumplimiento de la normativa interna, con especial enfoque al Gobierno Corporativo, al Código Ético, al Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción y los Principios Generales para la Prevención de Riesgos Penales.
 - o Deber de preservar la salud, la seguridad de las personas que trabajan en y para ENDESA.
 - o Compromiso con el desarrollo sostenible, la eficiencia y el respeto por el medio ambiente identificando, evaluando y gestionando los efectos medioambientales de las actividades de ENDESA.
 - o Optimización de forma responsable en el uso de los recursos disponibles, a fin de proporcionar rentabilidad al accionista en el marco de relaciones basadas en principios de lealtad y transparencia.
 - o Las políticas financieras de ENDESA contemplan la gestión activa de los riesgos financieros vinculados con la operativa ordinaria y, con carácter general, están restringidas las posiciones especulativas.

La directrices generales de la Política de Control y Gestión de Riesgos se desarrollan y completan con otras políticas de riesgos corporativas y específicas de cada Línea de Negocio, así como con los límites que se establecen para una óptima gestión de riesgos.

El órgano responsable de la ejecución de la Política de Control y Gestión de Riesgos es el Comité de Riesgos de ENDESA, que se apoya en los procedimientos internos de las distintas áreas de negocio y corporativas y es supervisado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración de ENDESA, S.A.

El Proceso de Gestión de Riesgos de ENDESA obedece a un modelo basado, por una parte, en el estudio permanente del perfil de riesgo, en las mejores prácticas actuales en el sector energético o de referencia en la gestión de riesgos y, por otra parte, en asegurar la conexión entre el nivel de riesgo aceptable determinado por el Consejo de Administración, el riesgo efectivamente asumido y los recursos necesarios para operar los negocios optimizando la relación riesgo-retorno de los negocios.

El ciclo de Gestión de Riesgos es el conjunto de actividades relacionadas con la identificación, medición, control y gestión de los distintos riesgos incurridos por las Líneas de Negocio y la Corporación. El objetivo de la gestión de riesgos es la ejecución de las acciones encaminadas a la adecuación de los niveles de riesgo asumidos en cada nivel de la Compañía a sus objetivos.

Los mecanismos para la gestión y control de riesgos son los expuestos en las Notas siguientes.

19.1. Riesgo de tipo de interés.

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en el Estado del Resultado Consolidado, mediante la diversificación de la naturaleza de los activos y pasivos financieros y la modificación del perfil de exposición al riesgo de los mismos a través de la contratación de derivados.

El objetivo de reducir el importe de la deuda sujeta a variaciones en los tipos de interés se consigue mediante la contratación de operaciones de cobertura específicas, generalmente por medio de derivados de tipo de interés. En todo caso, la estructura de dichos contratos de protección se adaptará a aquella del instrumento financiero subyacente y, en particular, la duración de estos contratos nunca excederá a la del vencimiento del instrumento financiero subyacente de forma que cualquier cambio en el valor razonable o flujos de caja de estos contratos se compense con las variaciones en el valor razonable o flujos de caja de la posición subyacente.

La estructura de riesgo financiero, una vez considerados los derivados contratados, es la siguiente:

Millones de Euros

	Posición Neta			
	31 de Diciembre de 2016		31 de Diciembre de 2015	
	Antes de Derivados	Después de Derivados	Antes de Derivados	Después de Derivados
Tipo de Interés Fijo	3.660	3.660	3.537	3.537
Tipo de Interés Variable	1.272	1.278	797	786
TOTAL	4.932	4.938	4.334	4.323

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el tipo de interés de referencia de la deuda contratada por las sociedades de ENDESA es, fundamentalmente, Euríbor.

El desglose del valor nominal y del valor razonable de los derivados de tipo de interés a 31 de diciembre de 2016 y 2015, por designación, es el siguiente:

Millones de Euros

DERIVADOS TIPO DE INTERÉS	31 de Diciembre de 2016					
	Nocional Neto	Valor Razonable Neto	Nocional Activos Financieros	Activo Valor Razonable	Nocional Pasivos Financieros	Pasivo Valor Razonable
Derivados Cobertura Valor Razonable						
Swaps Tipo Interés	68	11	68	11	-	-
Opciones Tipo Interés	-	-	-	-	-	-
Derivados Trading						
Swaps Tipo Interés	127	(17)	-	-	127	(17)
Opciones Tipo Interés	-	-	-	-	-	-
Total Swaps Tipo Interés	195	(6)	68	11	127	(17)
TOTAL	195	(6)	68	11	127	(17)

Millones de Euros

DERIVADOS TIPO DE INTERÉS	31 de Diciembre de 2015					
	Nocional Neto	Valor Razonable Neto	Nocional Activos Financieros	Activo Valor Razonable	Nocional Pasivos Financieros	Pasivo Valor Razonable
Derivados Cobertura Valor Razonable						
Swaps Tipo Interés	83	11	83	11	-	-
Opciones Tipo Interés	-	-	-	-	-	-
Derivados Trading						
Swaps Tipo Interés	-	-	-	-	-	-
Opciones Tipo Interés	-	-	-	-	-	-
Total Swaps Tipo Interés	83	11	83	11	-	-
TOTAL	83	11	83	11	-	-

El detalle de los flujos de efectivo esperados para los próximos ejercicios en relación con estos derivados es el siguiente:

Millones de Euros

Valor Actual (Neto de Interés Acumulado)	Estratificación Flujos de Caja Esperados						Siguietes
	31 de Diciembre de 2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Derivados de Cobertura de Valor Razonable	11	3	3	3	3	2	22
Derivados de Tipo de Interés Trading	(17)	(5)	(5)	(4)	(2)	(1)	-

Millones de Euros

Valor Actual (Neto de Interés Acumulado)	Estratificación Flujos de Caja Esperados						Siguietes
	31 de Diciembre de 2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Derivados de Cobertura de Valor Razonable	11	3	3	3	3	2	22
Derivados de Tipo de Interés Trading	-	-	-	-	-	-	-

Teniendo en cuenta las coberturas de flujos de caja que se consideran eficaces, el 69% de la deuda estaba protegida al riesgo de tipo de interés a 31 de diciembre de 2016 (77% a 31 de diciembre de 2015). Considerando también las coberturas de valor razonable, este porcentaje es del 68% a 31 de diciembre de 2016 (76% a 31 de diciembre de 2015).

Análisis de sensibilidad.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el impacto sobre el Estado del Resultado Consolidado y el Estado de otro Resultado Global de la variación en el tipo de interés, manteniendo constantes el resto de variables, es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2016			31 de Diciembre de 2015	
	Variación de Puntos Básicos	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global
Gastos Financieros de la Deuda Bruta					
Variable Después de Derivados					
Aumento Tipo de Interés	+25	4	-	4	-
Reducción Tipo de Interés	-25	(4)	-	(4)	-
Valor Razonable de Instrumentos Financieros Derivados de Cobertura					
De Valor Razonable					
Aumento Tipo de Interés	+25	(1)	-	(1)	-
Reducción Tipo de Interés	-25	1	-	1	-
De Flujos de Efectivo					
Aumento Tipo de Interés	+25	-	1	-	-
Reducción Tipo de Interés	-25	-	(1)	-	-
Valor Razonable de Instrumentos Financieros Derivados no Designados					
Contablemente de Cobertura					
Aumento Tipo de Interés	+25	-	-	-	-
Reducción Tipo de Interés	-25	-	-	-	-

19.2. Riesgo de tipo de cambio.

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las transacciones para la adquisición de materias primas energéticas (especialmente gas natural y carbón) en los mercados internacionales donde los precios de estas materias primas ("commodities") suelen estar denominados en dólares estadounidenses (USD). De igual forma ENDESA incurre en este riesgo en la gestión de deuda denominada en moneda extranjera, aprovisionamientos, pagos de primas de seguros, contratos de mantenimiento de centrales y dividendos.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, ENDESA contrata permutas financieras de divisa y seguros de cambio, entre otros. Adicionalmente, ENDESA también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

En todo caso, la estructura de dichos contratos de protección se adaptará a aquella del instrumento financiero subyacente y, en particular, la duración de estos contratos nunca excede del vencimiento del instrumento

financiero subyacente de forma que cualquier cambio en el valor razonable o flujos de caja de estos contratos se compensa con las variaciones en el valor razonable o flujos de caja de la posición subyacente.

El desglose del valor nocional y del valor razonable de los derivados de tipo de cambio a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros						
DERIVADOS TIPO DE CAMBIO	31 de Diciembre de 2016					
	Nocional Neto	Valor Razonable Neto	Nocional Activos Financieros	Activo Valor Razonable	Nocional Pasivos Financieros	Pasivo Valor Razonable
Derivados Cobertura Flujos Caja						
Futuros	271	8	224	8	47	-
Opciones	-	-	-	-	-	-
Permutas Cruzadas Tipo de Interés / Divisas	-	-	-	-	-	-
Derivados Cobertura Valor Razonable						
Futuros	-	-	-	-	-	-
Opciones	-	-	-	-	-	-
Permutas Cruzadas Tipo de Interés / Divisas	-	-	-	-	-	-
Derivados Trading						
Futuros	368	19	336	20	32	(1)
Opciones	-	-	-	-	-	-
Permutas Cruzadas Tipo de Interés / Divisas	-	-	-	-	-	-
Total Futuros	639	27	560	28	79	(1)
Total Permutas Cruzadas	-	-	-	-	-	-
TOTAL	639	27	560	28	79	(1)

Millones de Euros						
DERIVADOS TIPO DE CAMBIO	31 de Diciembre de 2015					
	Nocional Neto	Valor Razonable Neto	Nocional Activos Financieros	Activo Valor Razonable	Nocional Pasivos Financieros	Pasivo Valor Razonable
Derivados Cobertura Flujos Caja						
Futuros	427	3	274	5	153	(2)
Opciones	-	-	-	-	-	-
Permutas Cruzadas Tipo de Interés / Divisas	-	-	-	-	-	-
Derivados Cobertura Valor Razonable						
Futuros	-	-	-	-	-	-
Opciones	-	-	-	-	-	-
Permutas Cruzadas Tipo de Interés / Divisas	-	-	-	-	-	-
Derivados Trading						
Futuros	293	2	204	4	89	(2)
Opciones	-	-	-	-	-	-
Permutas Cruzadas Tipo de Interés / Divisas	-	-	-	-	-	-
Total Futuros	720	5	478	9	242	(4)
Total Permutas Cruzadas	-	-	-	-	-	-
TOTAL	720	5	478	9	242	(4)

El detalle de los flujos de efectivo esperados para los próximos ejercicios en relación con estos derivados es el siguiente:

Millones de Euros							
Valor Actual (Neto de Interés Acumulado)	31 de Diciembre de 2016	Estratificación Flujos de Caja Esperados					
		2017	2018	2019	2020	2021	Siguientes
Derivados de Tipo de Cambio-Cobertura de Flujos de Caja	8	8	-	-	-	-	-
Derivados de Tipo de Cambio Trading	19	12	6	1	-	-	-

Millones de Euros							
Valor Actual (Neto de Interés Acumulado)	31 de Diciembre de 2015	Estratificación Flujos de Caja Esperados					
		2016	2017	2018	2019	2020	Siguientes
Derivados de Tipo de Cambio-Cobertura de Flujos de Caja	3	3	-	-	-	-	-
Derivados de Tipo de Cambio Trading	2	2	-	-	-	-	-

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existe deuda a largo plazo contratada en moneda extranjera y el importe de "Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes" en moneda extranjera asciende a 2 millones de euros (5 millones de euros a 31 de diciembre de 2015) (véase Nota 13).

Análisis de sensibilidad.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el impacto sobre el Estado del Resultado Consolidado y el Estado de Otro Resultado Global de la evolución del tipo de cambio del euro con el dólar estadounidense (USD), manteniendo constantes el resto de variables, es el siguiente:

Millones de Euros					
	31 de Diciembre de 2016		31 de Diciembre de 2015		
	Variación Porcentual	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global
Valor Razonable de Instrumentos Financieros					
Derivados de Cobertura					
De Flujos de Caja					
Depreciación del Euro	10%	-	24	-	41
Apreciación del Euro	10%	-	(20)	-	(34)
De Valor Razonable					
Depreciación del Euro	10%	-	-	-	-
Apreciación del Euro	10%	-	-	-	-
Valor Razonable de Instrumentos Financieros					
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura					
Depreciación del Euro	10%	30	-	13	-
Apreciación del Euro	10%	(24)	-	(11)	-

19.3. Riesgo de precio de “commodities”.

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de la variación del precio de las “commodities”, incluidos los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), fundamentalmente a través de:

- Compras de materias energéticas en el proceso de generación de energía eléctrica.
- Operaciones de compra-venta de energía que se realizan en mercados nacionales e internacionales.

La exposición a las fluctuaciones de los precios de “commodities” se controla mediante el seguimiento de límites de riesgo como medida del equilibrio entre retorno esperado y riesgo asumido. Estos límites están basados en los resultados esperados en base a un intervalo de confianza del 95%. Las posiciones de cartera industrial se revisan mensualmente en base al Beneficio en Riesgo, y la cartera de negociación, se revisa diariamente, en base al Valor en Riesgo.

Adicionalmente, se realizan análisis particulares, desde la perspectiva de riesgos, del impacto de determinadas operaciones consideradas como relevantes en el perfil de riesgos de ENDESA y en el cumplimiento de los límites fijados.

Este riesgo se gestiona en el largo plazo mediante la diversificación de contratos, la gestión de la cartera de aprovisionamientos mediante la referencia a índices que representan una evolución similar o comparable a la de los precios finales de electricidad (generación) o de venta (comercialización), y a través de cláusulas contractuales de renegociación periódica que tienen como objetivo mantener el equilibrio económico de los aprovisionamientos.

En el corto y medio plazo las fluctuaciones de los precios de las diferentes “commodities” se gestionan mediante operaciones de cobertura específicas, generalmente por medio de derivados.

El detalle del valor nominal y del valor razonable de los derivados de “commodities” a 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2016					
	Valor Ncional Neto	Nocional Activos Financieros	Nocional Pasivos Financieros	Valor Razonable Neto	Valor Razonable Activo	Valor Razonable Pasivo
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	139	133	6	69	69	-
Permutas Financieras de Combustibles Líquidos y Gas	17	17	-	2	2	-
Derivados de Carbón	105	103	2	66	66	-
Permutas Financieras de Electricidad	17	13	4	1	1	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	2.294	1.190	1.104	44	167	(123)
Permutas Financieras de Combustibles Líquidos y Gas	1.139	707	432	64	107	(43)
Otros Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	20	10	10	-	3	(3)
Permutas Financieras de Electricidad	859	337	522	(37)	34	(71)
Opciones de Electricidad	17	-	17	-	-	-
Otros Derivados de Electricidad	-	-	-	-	-	-
Permutas Financieras de Carbón	7	-	7	(1)	-	(1)
Otros Derivados de Carbón	196	103	93	13	15	(2)
Otros Derivados Físicos	56	33	23	5	8	(3)
TOTAL	2.433	1.323	1.110	113	236	(123)

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2015					
	Valor Ncional Neto	Nocional Activos Financieros	Nocional Pasivos Financieros	Valor Razonable Neto	Valor Razonable Activo	Valor Razonable Pasivo
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	434	110	324	(38)	4	(42)
Permutas Financieras de Combustibles Líquidos y Gas	-	-	-	-	-	-
Derivados de Carbón	230	24	206	(35)	1	(36)
Permutas Financieras de Electricidad	204	86	118	(3)	3	(6)
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	2.765	1.229	1.536	(56)	215	(271)
Permutas Financieras de Combustibles Líquidos y Gas	1.574	586	988	(62)	167	(229)
Otros Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	22	10	12	(1)	1	(2)
Permutas Financieras de Electricidad	826	417	409	1	18	(17)
Opciones de Electricidad	21	7	14	-	-	-
Otros Derivados de Electricidad	7	7	-	1	1	-
Permutas Financieras de Carbón	62	7	55	(9)	3	(12)
Otros Derivados de Carbón	118	83	35	5	16	(11)
Otros Derivados Físicos	135	112	23	9	9	-
TOTAL	3.199	1.339	1.860	(94)	219	(313)

El detalle del valor razonable estratificado para los próximos ejercicios en relación con estos derivados es el siguiente:

Millones de Euros

Valor Razonable	Estratificación Valor Razonable						
	31 de Diciembre de 2016	2017	2018	2019	2020	2021	Siguientes
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja							
Derivados de Electricidad	1	1	-	-	-	-	-
Derivados de Carbón	66	66	-	-	-	-	-
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	2	2	-	-	-	-	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura							
Derivados de Electricidad	(37)	(38)	1	-	-	-	-
Derivados de Carbón	12	13	(1)	-	-	-	-
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	64	53	10	1	-	-	-
Otros Derivados Físicos	5	5	-	-	-	-	-

Millones de Euros

Estratificación Valor Razonable							
Valor Razonable	31 de Diciembre de 2015	2016	2017	2018	2019	2020	Siguientes
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja							
Derivados de Electricidad	(3)	(3)	-	-	-	-	-
Derivados de Carbón	(35)	(35)	-	-	-	-	-
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	-	-	-	-	-	-	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura							
Derivados de Electricidad	2	3	(1)	-	-	-	-
Derivados de Carbón	(4)	(4)	(2)	2	-	-	-
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	(63)	(54)	(8)	(1)	-	-	-
Otros Derivados Físicos	9	7	2	-	-	-	-

Análisis de sensibilidad.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle del impacto sobre el valor de los derivados de “commodities” existentes que produciría una variación del 10% en los precios de las materias primas, manteniendo constantes el resto de variables, es el siguiente:

Millones de Euros

Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	31 de Diciembre de 2016			31 de Diciembre de 2015	
	Variación de Precio de “Commodities”	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global
Derivados de Electricidad	10%	-	2	-	(1)
	-10%	-	(2)	-	3
Derivados de Carbón	10%	-	17	-	20
	-10%	-	(17)	-	(19)
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	10%	-	2	-	-
	-10%	-	(2)	-	-

Millones de Euros

Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	31 de Diciembre de 2016			31 de Diciembre de 2015	
	Variación de Precio de “Commodities”	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global
Derivados de Electricidad	10%	(30)	-	4	-
	-10%	31	-	(3)	-
Derivados de Carbón	10%	1	-	7	-
	-10%	(1)	-	(8)	-
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	10%	27	-	13	-
	-10%	(27)	-	(12)	-
Otros Derivados Físicos	10%	1	-	(1)	-
	-10%	(1)	-	-	-

19.4. Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez es el que puede generar dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a pasivos financieros que son liquidadas mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. Los objetivos de la gestión del riesgo de liquidez son garantizar un nivel de liquidez minimizando el coste de oportunidad, y mantener una estructura de deuda financiera en base a los vencimientos y fuentes de financiación. En el corto plazo, el riesgo de liquidez es mitigado mediante el mantenimiento de un nivel adecuado de recursos incondicionalmente disponibles, incluyendo efectivo y depósitos a corto plazo, líneas de crédito disponibles y una cartera de activos muy líquidos.

ENDESA mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas, tanto con entidades bancarias como con sociedades del Grupo ENEL, e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

Las necesidades previstas antes mencionadas incluyen vencimientos de deuda financiera neta. Para mayor detalle respecto a las características y condiciones de la deuda financiera y derivados financieros, véanse las Notas 17 y 18.

La función de tesorería está centralizada en ENDESA Financiación Filiales, S.A.U., que realiza previsiones de tesorería al objeto de asegurar que se dispone del efectivo suficiente para satisfacer las necesidades operativas, manteniendo niveles suficientes de disponibilidad en sus préstamos no dispuestos. A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la liquidez de ENDESA presenta el siguiente detalle:

Millones de Euros

	Notas	31 de Diciembre de 2016			31 de Diciembre de 2015		
		Vencimiento Corriente	Vencimiento no Corriente	Total	Vencimiento Corriente	Vencimiento no Corriente	Total
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	13	418	-	418	346	-	346
Líneas de Crédito Disponibles de Forma Incondicional	17.2 (1)	14	3.188	3.202	-	3.187	3.187
Liquidez		432	3.188	3.620	346	3.187	3.533

(1) A 31 de diciembre de 2016 y 2015, 1.000 millones de euros corresponden a líneas de crédito disponibles con ENEL Finance International, N.V. de los que no hay importe dispuesto a dichas fechas.

A 31 de diciembre de 2016 ENDESA mantiene un fondo de maniobra negativo por importe de 2.086 millones de euros. El importe disponible en líneas de crédito a largo plazo garantiza que ENDESA pueda obtener recursos financieros suficientes para continuar sus operaciones y liquidar sus activos y pasivos por los importes con que figuran en el Estado de Situación Financiera Consolidado.

19.5. Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se genera cuando una contraparte no cumple sus obligaciones establecidas en un contrato financiero o comercial dando lugar a una pérdida financiera. ENDESA está expuesta al riesgo de crédito derivado de sus actividades operativas y financieras, incluyendo derivados, depósitos en entidades financieras, transacciones en moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

Las variaciones no esperadas en la calidad crediticia de una contraparte tienen un impacto en la posición del acreedor en términos de solvencia (riesgo de incumplimiento) o por cambios en su valor de mercado (riesgo de diferencial).

ENDESA realiza un seguimiento pormenorizado del riesgo de crédito y toma una serie de precauciones adicionales que incluyen, entre otras:

- Análisis del riesgo, evaluación y monitorización de la calidad crediticia de las contrapartes.
- Establecimiento de cláusulas contractuales y solicitud de garantías, petición de avales o contratación de seguros en los casos que así lo requieran.
- Seguimiento exhaustivo de niveles de exposición a las contrapartes.
- Diversificación de contrapartes.

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar por su actividad comercial, éste es históricamente limitado dado el corto plazo de cobro a los clientes que no acumulan individualmente importes muy significativos antes de que pueda producirse la suspensión del suministro por impago, de acuerdo con la regulación correspondiente (véase Nota 12).

A 31 de diciembre de 2016, la deuda vencida con terceros asciende a 824 millones de euros, lo que representa 19,8 días de facturación equivalente (700 millones de euros y 16,5 días de facturación equivalente, respectivamente, a 31 de diciembre de 2015).

Respecto del riesgo de crédito de los activos de carácter financiero, las políticas de riesgo que sigue ENDESA son las siguientes:

- ENDESA y sus filiales colocan sus excedentes de tesorería en contrapartidas de primer nivel en los mercados en que opera. A 31 de diciembre de 2016, la mayor exposición por posiciones de tesorería con una contraparte no perteneciente al Grupo ENEL asciende a 186 millones de euros (125 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

- La contratación de derivados de riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio se realiza con entidades de elevada solvencia de manera que, a 31 de diciembre de 2016, el 62% del total de operaciones contratadas corresponde a operaciones con entidades cuyo rating es igual o superior a “A-” (80% a 31 de diciembre de 2015). A 31 de diciembre de 2016, la máxima exposición por contraparte asciende a 11 millones de euros (12 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).
- El riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros contratados sobre “commodities” es limitado. A 31 de diciembre de 2016, y tomando como base los valores de mercado, la exposición en derivados de “commodities” resulta inferior a 83 millones de euros (38 millones de euros a 31 de diciembre de 2015). La calificación crediticia de las contrapartes con las que se opera se monitoriza con los ratings de las agencias de calificación especializadas o con rating interno equivalente, calculado de acuerdo a las mejores prácticas de mercado.
- A 31 de diciembre de 2016 el riesgo máximo acumulado por contraparte de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio, y los derivados sobre “commodities” asciende a 43 millones de euros, por lo que ninguna contraparte acumula más del 36% del riesgo total de crédito de los instrumentos financieros (21 millones de euros y 37% del total, respectivamente, a 31 de diciembre de 2015).

A 31 de diciembre de 2016 existen avales, cartas de garantía y prendas recibidos en garantía de operaciones de naturaleza comercial, conforme al siguiente detalle:

- Empresas por importe de 5 millones de euros (3 millones de euros a 31 de diciembre de 2015);
- Grandes Clientes por importe de 210 millones de euros (228 millones de euros a 31 de diciembre de 2015); y
- Contrapartes en los mercados de “commodities” por importe de 263 millones de euros (303 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se han ejecutado avales, cartas de garantía o prendas por importe significativo.

Vencimiento y deterioro de activos financieros.

El detalle de clientes por ventas y prestación de servicios, clasificados por su vencimiento y en función de su deterioro, es el siguiente:

Millones de Euros			
	Notas	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Deteriorados		385	407
Ni Vencidos ni Deteriorados		1.860	1.962
Vencidos no Deteriorados	(*)	439	293
Con Antigüedad Menor de Tres Meses		310	188
Con Antigüedad entre Tres y Seis Meses		63	58
Con Antigüedad entre Seis y Doce Meses		24	22
Con Antigüedad Mayor a Doce Meses		42	25
TOTAL	12	2.684	2.662

(*) Incluye 119 millones de euros correspondientes a Administraciones Públicas españolas (143 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Análisis del riesgo por contraparte.

El detalle de la calificación crediticia de los instrumentos financieros de activo no vencidos ni deteriorados, que no pertenecen a la categoría de clientes por ventas y prestación de servicios, es la siguiente:

Millones de Euros

	Notas	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	13	418	346
A+		-	3
A		223	
A-		38	35
B+		17	16
BB+		9	43
BB		6	-
BB-		4	38
BBB+		45	39
BBB		52	14
BBB-		2	126
Contraparte Sin Calificación Crediticia		22	32
Activos Financieros Disponibles para la Venta	18.1.2	8	7
BBB		3	-
Contraparte Sin Calificación Crediticia		5	7
Derivados de Cobertura	18.3	11	11
A		11	-
A+		-	11
Derivados no Financieros	12 y 18.3	264	228
A		11	1
A+		1	1
A-		4	2
AA-		1	1
B		1	-
B-		-	1
B+		12	3
BB		8	3
BB-		1	3
BB+		4	6
BBB		116	185
BBB-		2	4
BBB+		85	9
Contraparte Sin Calificación Crediticia		18	9
Activos Financieros ^(*)		1.027	913
Financiación del Déficit de Ingresos de las Actividades Reguladas en España	18.1.1	273	155
Compensaciones por Sobrecostos de la Generación en los Territorios no Peninsulares (TNP)	18.1.1	-	137
Fianzas y Depósitos	18.1.1	424	427
Créditos al Personal	18.1.1	31	31
Créditos a Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos	18.1.1	72	71
Retribución de la Actividad de Distribución	18.1.1	70	14
Otros Activos Financieros	18.1.1	157	78
TOTAL		1.728	1.505

(*) Incluye, fundamentalmente, cuentas a cobrar con Administraciones Públicas, así como cuentas por cobrar con contrapartes que no disponen de calificación crediticia.

19.6. Riesgo de concentración.

ENDESA está expuesta al riesgo de concentración de clientes y proveedores en el desarrollo de su actividad.

El riesgo de concentración de clientes se gestiona y minimiza mediante una estrategia de negocio que cuenta con varios criterios de diversificación:

- Tipología de clientes: Grandes clientes industriales, empresas de tamaño medio y clientes de tipo residencial, tanto clientes privados como Administraciones Públicas;
- Actividad económica de los clientes: Actividad comercial con clientes que actúan en diferentes sectores, y
- Tipología de productos comercializados: Electricidad, gas natural y diferentes productos y servicios de valor añadido (SVAs).

Esta estrategia permite asegurar que las ventas a un cliente específico no representen un porcentaje significativo de los resultados económicos de ENDESA.

Este riesgo se controla mediante la monitorización periódica de las cuentas por cobrar de los clientes (deuda vencida y no vencida), tanto a nivel de cliente individual como por Grupo de entidades bajo un control común.

En las relaciones con su accionista principal, ENDESA está expuesta al riesgo de crédito. Durante 2016 este riesgo no ha sido significativo y se origina fundamentalmente por la potencial variación de los contratos de cobertura de “commodities” que ENDESA ha contratado a través de empresas del Grupo ENEL.

A 31 de diciembre de 2016, las cuentas por cobrar de los 10 mayores clientes (Grupo Empresarial) representan menos del 11% del total, sin que ninguno de ellos represente de forma individual más del 2,4% del total a dicha fecha (12% y 2%, respectivamente, a 31 de diciembre de 2015).

Las relaciones que mantiene actualmente ENDESA con los principales suministradores y proveedores de servicios en el sector son esenciales para el desarrollo y crecimiento de su negocio y la dependencia de ENDESA de estas relaciones puede afectar a su capacidad para negociar contratos con dichas partes en condiciones favorables. No obstante, ENDESA cuenta con procesos de calificación técnica y económica con el objetivo de garantizar la calidad del bien o servicio adquirido y la calidad financiera del proveedor, así como con una cartera de proveedores diversificada en todas sus categorías de compra, facilitando la sustitución de uno de ellos en caso de interrupción y mitigando así el riesgo de concentración de proveedores. A 31 de diciembre de 2016 los 10 mayores proveedores no representan más del 27% del total (25% del total a 31 de diciembre de 2015).

20. Otros pasivos no corrientes.

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Millones de Euros			
	Notas	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Fianzas y Depósitos	18.1.1	453	446
Derivados no Financieros	18.3	12	59
Otras Cuentas a Pagar		136	127
TOTAL	18.2	601	632

21. Activos y pasivos por impuesto diferido.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el origen de los impuestos diferidos registrados en ambos ejercicios es el siguiente:

Millones de Euros			
Impuestos Diferidos de Activo con Origen en		31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Amortizaciones de Activos Materiales e Intangibles		169	179
Dotaciones para Provisiones para Pensiones y Planes de Reestructuración de Plantilla		677	705
Otras Provisiones		266	178
Bases Imponibles Negativas		1	1
Deducciones de Cuota Pendientes de Aplicar		96	161
Otros		15	62
TOTAL		1.224	1.286

Millones de Euros			
Impuestos Diferidos de Pasivo con Origen en		31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Amortización Fiscal Acelerada de Activos		652	681
Otros		449	258
TOTAL		1.101	939

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el importe de los impuestos diferidos compensables es de 769 millones de euros y 708 millones de euros, respectivamente. Del importe total de activos y pasivos por impuestos diferidos registrados a 31 de diciembre de 2016 y 2015, no resultan compensables los que se detallan a continuación:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Impuestos Diferidos de Activo No Compensables	455	578
Impuestos Diferidos de Pasivo No Compensables	332	231

Los movimientos de los epígrafes de “Activos por Impuesto Diferido” y “Pasivos por Impuesto Diferido” del Estado de Situación Financiera Consolidado en ambos ejercicios son:

Millones de Euros

	Saldo a 31 de Diciembre de 2015	Incorporación / Reducción de Sociedades (Nota 5)	(Cargo) / Abono Pérdidas y Ganancias (Nota 31)	(Cargo) / Abono Patrimonio (Nota 31)	Trasposos y otros	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (1)	Saldo a 31 de Diciembre de 2016
Amortizaciones de Activos Materiales e Intangibles.	179	15	(42)	-	17	-	169
Dotaciones para Provisiones para Pensiones y Planes de Reestructuración de Plantilla	705	1	(67)	47	(9)	-	677
Otras Provisiones	178	-	50	-	38	-	266
Bases Imponibles Negativas	1	-	-	-	-	-	1
Deducciones de Cuota Pendientes de Aplicar	161	17	(82)	-	-	-	96
Otros	62	5	(7)	(6)	(38)	(1)	15
TOTAL	1.286	38	(148)	41	8	(1)	1.224

(1) Corresponde al traspaso al epígrafe de “Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas” de los Activos por Impuestos Diferidos de Energías de la Mancha Eneman, S.A. y Energía de La Loma, S.A. (véanse Notas 2.3.1 y 32).

Millones de Euros

	Saldo a 31 de Diciembre de 2014	Incorporación/ Reducción de Sociedades	(Cargo) / Abono Pérdidas y Ganancias (Nota 31) (1)	(Cargo) / Abono Patrimonio (Nota 31) (2)	Trasposos y otros	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	Saldo a 31 de Diciembre de 2015
Amortizaciones de Activos Materiales e Intangibles.	177	-	(61)	-	63	-	179
Dotaciones para Provisiones para Pensiones y Planes de Reestructuración de Plantilla	754	-	10	(73)	14	-	705
Otras Provisiones	163	-	29	-	(14)	-	178
Bases Imponibles Negativas	-	-	-	-	1	-	1
Deducciones de Cuota Pendientes de Aplicar	141	-	20	-	-	-	161
Otros	40	-	-	4	18	-	62
TOTAL	1.275	-	(2)	(69)	82	-	1.286

(1) El cambio en el tipo impositivo en España producido durante el ejercicio 2015 tuvo un impacto de 14 millones de euros en el Estado del Resultado Consolidado, minorando el valor del activo por impuesto diferido (véase Nota 3ñ).

(2) El cambio en el tipo impositivo en España producido durante el ejercicio 2015 tuvo un impacto de 7 millones de euros en Otro Resultado Global Consolidado, incrementando el valor del activo por impuesto diferido (véase Nota 3ñ).

Millones de Euros

	Saldo a 31 de Diciembre de 2015	Incorporación/ Reducción de Sociedades (Nota 5) (1)	Cargo / (Abono) Pérdidas y Ganancias (Nota 31) (2)	Cargo / (Abono) Patrimonio (Nota 31)	Trasposos y otros	Trasposos a Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (3)	Saldo a 31 de Diciembre de 2016
Amortización Fiscal Acelerada de Activos	681	18	(10)	-	(37)	-	652
Otros	258	218	(81)	20	40	(6)	449
TOTAL	939	236	(91)	20	3	(6)	1.101

(1) Se incluyen los pasivos por impuestos diferidos asociados a la revalorización de los activos netos adquiridos en la toma de control de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) y la adquisición de Eléctrica del Ebro, S.A. (véase Nota 5).

(2) Con motivo de la toma de control sobre ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) se ha procedido a efectuar la reversión de un impuesto diferido de pasivo por importe de 81 millones de euros que ENDESA tenía registrado derivado de la existencia de ganancias no distribuidas por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) generadas con posterioridad a la pérdida de control en dicha sociedad en el ejercicio 2010 y que cumplían con los requisitos para su reconocimiento (véanse Notas 5, 10.1 y 31).

(3) Corresponde al traspaso al epígrafe de “Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas” de los Activos por Impuestos Diferidos de Energías de la Mancha Eneman, S.A. y Energía de La Loma, S.A. (véanse Notas 2.3.1 y 32).

Millones de Euros

	Saldo a 31 de Diciembre de 2014	Incorporación/ Reducción de Sociedades	Cargo / (Abono) Pérdidas y Ganancias (Nota 31) (1)	Cargo / (Abono) Patrimonio (Nota 31) (2)	Trasposos y otros	Trasposos a Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	Saldo a 31 de Diciembre de 2015
Amortización Fiscal Acelerada de Activos	628	-	2	-	51	-	681
Otros	245	11	(12)	(17)	31	-	258
TOTAL	873	11	(10)	(17)	82	-	939

(1) El cambio en el tipo impositivo en España producido durante el ejercicio 2015 tuvo un impacto de 3 millones de euros en el Estado del Resultado Consolidado, minorando el valor del pasivo por impuesto diferido (véase Nota 3ª).

(2) El cambio en el tipo impositivo en España producido durante el ejercicio 2015 tuvo un impacto de 3 millones de euros en Otro Resultado Global Consolidado, incrementando el valor del pasivo por impuesto diferido (véase Nota 3ª).

A continuación se detalla la estimación de realización de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Activos por Impuestos Diferidos	1.224	1.286
Realizable en Un Año	124	163
Realizable a Más de Un Año	1.100	1.123
Pasivos por Impuestos Diferidos	1.101	939
Realizable en Un Año	27	28
Realizable a Más de Un Año	1.074	911

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de beneficios fiscales suficientes en el futuro. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que las previsiones de beneficios futuros de las distintas sociedades de ENDESA cubren sobradamente los necesarios para recuperar estos activos.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 existen activos por impuestos diferidos correspondientes a pérdidas fiscales pendientes de reconocer por importe de 2 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2016 existen bases imponibles negativas de ejercicios anteriores susceptibles de compensación con futuros beneficios por importe de 1 millón de euros (1 millón de euros a 31 de diciembre de 2015).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el detalle de las deducciones de cuota pendientes de aplicar con futuros beneficios y el año hasta el cual pueden ser utilizadas es el siguiente:

Millones de Euros

Año	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
2018	-	-
2021	-	3
2022	-	3
2023	-	2
2024	-	2
2025	-	2
2026	-	7
2027	9	20
2028	24	23
2029	3	21
2030	10	28
2031	13	8
2032	6	6
2033 y sin límite	31	36
TOTAL	96	161

22. Acreedores comerciales y otros pasivos corrientes.

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Millones de Euros

	Notas	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Pasivos Financieros	18.2	4.960	4.497
Proveedores y otros Acreedores		3.429	3.386
Derivados no Financieros	18.3	112	258
Dividendo a Pagar	14.1.9	744	424
Otras Cuentas por Pagar		379	429
Sobrecostos de la Generación en los Territorios No Peninsulares (TNP)	4 y 18.1.1	296	-
Pasivos por Impuestos		850	736
Impuesto sobre Sociedades Corriente		332	260
Hacienda Pública Acreedora por Impuesto sobre Valor Añadido (IVA)		37	32
Otros Impuestos		481	444
TOTAL		5.810	5.233

A 31 de diciembre de 2016 el epígrafe “Dividendo a Pagar” recoge el dividendo a cuenta del ejercicio 2016 aprobado por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. de fecha 22 de noviembre de 2016, por un importe total de 741 millones de euros (0,70 euros brutos por acción) (véase Nota 14.1.9) que fue abonado el 2 de enero de 2017.

A 31 de diciembre de 2015 el epígrafe “Dividendo a Pagar” recogía el dividendo a cuenta del ejercicio 2015 aprobado por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. de fecha 21 de diciembre de 2015, por un importe total de 424 millones de euros (0,40 euros brutos por acción) (véase Nota 14.1.9) que fue abonado el 4 de enero de 2016.

A 31 de diciembre de 2016 el importe de la deuda comercial remesada a las entidades financieras para su gestión de pago a proveedores (“confirming”) clasificada en el epígrafe de “Acreedores Comerciales y otras Cuentas por Pagar” asciende a 263 millones de euros (295 millones de euros a 31 de diciembre de 2015). El ingreso financiero devengado por los contratos de “confirming” durante el ejercicio 2016 ha ascendido a 1 millón de euros (1 millón de euros durante el ejercicio 2015).

22.1. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se incluye la información relativa al grado de cumplimiento por parte de ENDESA de los plazos establecidos para el pago a proveedores por operaciones comerciales de acuerdo a la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Número de Días

	2016	2015
Período Medio de Pago a Proveedores	18	21
Ratio de Operaciones Pagadas	19	20
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	33	44

Millones de Euros

	2016	2015
Total Pagos Realizados	14.780	15.200
Total Pagos Pendientes	295	451

23. Provisiones corrientes.

El desglose de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

Millones de Euros

	Notas	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla		214	232
Expedientes de Regulación de Empleo	16.2.1	124	194
Suspensiones de Contrato	16.2.2	90	38
Derechos de Emisión de Dióxido de Carbono (CO ₂)	11.1	190	240
Otras Provisiones Corrientes		163	166
TOTAL		567	638

24. Ingresos.

El detalle de este epígrafe del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros

	2016	2015
Ventas	18.313	19.281
Otros Ingresos de Explotación	666	1.018
TOTAL	18.979	20.299

24.1. Ventas.

El detalle de este epígrafe del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros

	2016	2015
Ventas de Electricidad:	13.541	14.168
Ventas Mercado Liberalizado	8.213	8.425
Comercialización a Clientes de Mercados Liberalizados fuera de España	961	987
Ventas a Precio Regulado	2.412	2.885
Ventas Mercado Mayorista	875	815
Compensaciones de los Territorios No Peninsulares (TNP)	1.015	1.044
Otras Ventas de Electricidad	65	12
Ventas de Gas	2.079	2.378
Ingresos Regulados de Distribución de Electricidad	2.054	2.048
Otras Ventas y Prestaciones de Servicios	639	687
TOTAL	18.313	19.281

El detalle de las ventas a clientes externos de las principales áreas geográficas determinado en función de la ubicación geográfica del cliente, es como sigue:

Millones de Euros

	2016	2015
España	16.645	17.569
Portugal	856	865
Francia	354	288
Alemania	178	162
Reino Unido	7	51
Holanda	63	44
Otros	210	302
TOTAL	18.313	19.281

24.2. Otros ingresos de explotación.

El detalle de otros ingresos de explotación correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros

	2016	2015
Variación Derivados Materias Energéticas	324	614
Imputación a Resultados de Subvenciones	176	170
Prestación de Servicios en Instalaciones	8	6
Otros	158	228
TOTAL	666	1.018

El epígrafe "Variación Derivados de Materias Energéticas" del ejercicio 2015 incluía el resultado positivo de 184 millones de euros obtenido en la venta forward materializada el 17 de diciembre de 2015 relativa a los European Union Allowances (EUAs) obtenidos en virtud del proceso de intercambio de los Emission Reduction

Units (ERUs) y Certified Emission Reductions (CERs) regulado en el Reglamento (UE) nº 389/2013, artículos 58-61 8 (véase Nota 11.1).

25. Aprovisionamientos y servicios.

25.1. Compras de energía y consumo de combustibles.

La composición de estas partidas del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

Millones de Euros			
		2016	2015
Electricidad		2.617	3.069
Materias Energéticas		3.089	3.849
Carbón		721	1.028
Combustible Nuclear		140	140
Fuel		631	786
Gas		1.597	1.895
Otros Combustibles		2	-
TOTAL		5.708	6.918

25.2. Otros aprovisionamientos variables y servicios.

La composición de esta partida del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

Millones de Euros			
	Notas	2016	2015
Variación Derivados Materias Energéticas		270	445
Canon e Impuestos Medioambientales		498	628
Derecho de Emisión de Dióxido de Carbono (CO ₂)	11	188	241
Tasa Ocupación Vía Pública / Alumbrado		188	198
Tratamiento de Residuos Radioactivos		179	178
Otros Gastos Variables		483	429
TOTAL		1.806	2.119

26. Gastos de personal.

La composición de esta partida del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

Millones de Euros			
	Notas	2016	2015
Sueldos y Salarios		674	697
Aportaciones a Planes de Pensiones	16.1	56	48
Provisiones por Planes de Reestructuración de Plantilla		209	356
Provisión por Expedientes de Regulación de Empleo	16.2.1	2	(35)
Provisión por Suspensión de Contratos	16.2.2	207	391
Otros Gastos de Personal y Cargas Sociales		189	231
TOTAL		1.128	1.332

27. Otros gastos fijos de explotación.

La composición de esta partida del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

Millones de Euros

	Notas	2016	2015
Reparaciones y Conservación		357	360
Primas de Seguros		58	57
Servicios de Profesionales Independientes y Servicios Externalizados		58	46
Arrendamientos y Cánones	6.1	43	36
Tributos y Tasas		106	95
Gastos de Viajes		20	19
Otros Gastos Fijos de Explotación		567	599
TOTAL		1.209	1.212

28. Amortizaciones y pérdidas por deterioro.

El detalle de este epígrafe del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros

	Notas	2016	2015
Dotación Amortización Inmovilizado Material	6	1.208	1.160
Dotación Pérdidas por Deterioro Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias	6 y 7	22	53
Dotación Amortización Activo Intangible	8	138	97
Dotación Pérdidas por Deterioro Activo Intangible	8	(5)	(3)
Dotación Provisiones para Insolvencias y otros	12 y 18.4.1	104	134
TOTAL		1.467	1.441

29. Resultado financiero neto.

El desglose del epígrafe “Resultado Financiero” del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros

	Notas	2016	2015
Ingresos Financieros		36	36
Ingresos de Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes		1	2
Ingresos por otros Activos Financieros		13	1
Otros Ingresos Financieros		22	33
Gastos Financieros		(219)	(213)
Por Deuda	18.4.2	(133)	(165)
Por Provisiones	16.2.1, 16.2.2 y 16.3	(70)	(24)
Gastos Financieros Activados	3a.1 y 3i.1	9	8
Gasto por Obligaciones Post-empleo	16.1	(21)	(24)
Otros Gastos Financieros		(4)	(8)
Ingresos Financieros por Instrumentos Financieros Derivados		8	19
Ingresos por Coberturas de Flujos de Efectivo		-	-
Ingresos por Derivados a Valor Razonable con Cambios en Resultados		4	12
Ingresos por Coberturas de Valor Razonable		3	4
Ingresos por Valoración de Instrumentos Financieros a Valor Razonable		1	3
Gastos Financieros por Instrumentos Financieros Derivados		(3)	(16)
Gastos por Coberturas de Flujos de Efectivo		(2)	(6)
Gastos por Derivados a Valor Razonable con Cambios en Resultados		-	(7)
Gastos por Coberturas de Valor Razonable		(1)	(3)
Gastos por Valoración de Instrumentos Financieros a Valor Razonable		-	-
Diferencias de Cambio		(4)	(12)
Positivas		28	79
Negativas		(32)	(91)
Resultado Financiero Neto		(182)	(186)

30. Resultado en ventas de activos.

El resultado en ventas de activos durante el ejercicio 2016 ha sido negativo por importe de 16 millones de euros. Durante el ejercicio 2016 se han realizado diversas operaciones de “factoring” con un coste de 25 millones de euros (véase Nota 12). Las operaciones de venta de participaciones societarias llevadas a cabo durante el ejercicio 2016 no han generado un resultado significativo (véanse Notas 2.3.1 y 2.4).

El resultado en ventas de activos durante el ejercicio 2015 fue negativo por importe de 5 millones de euros siendo su detalle el que figura a continuación:

Millones de Euros		
	Notas	2015
Activos y participaciones registrados a 31 de diciembre de 2014 en el epígrafe "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas":	32	10
Venta de los activos de la Central Hidráulica de Chira-Soria (Gran Canaria)		7
Venta de Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A.	2.4	3
Venta de Ayesa Advanced Technologies, S.A.	2.4	1
Coste de las Operaciones de "Factoring"	12	(23)
Otras Operaciones no Significativas Individualmente		7
TOTAL		(5)

31. Impuesto sobre Sociedades.

El desglose del epígrafe "Impuesto sobre Sociedades" del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros			
	Notas	2016	2015
Impuesto del Ejercicio Corriente		237	294
Impuesto del Ejercicio Diferido	21	57	(19)
Regularizaciones Años Anteriores		13	14
Provisiones Fiscales de Impuesto sobre Sociedades		(9)	1
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27 / 2014, de 27 de Noviembre)	3ñ	-	11
TOTAL		298	301

En el ejercicio 2016, con motivo de la toma de control sobre ENEL Green Power, S.L.U. (EGPE) (véanse Notas 5, 10.1 y 21), se ha procedido a efectuar la reversión de un impuesto diferido de pasivo por importe de 81 millones de euros que ENDESA tenía registrado derivado de la existencia de ganancias no distribuidas por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) generadas con posterioridad a la pérdida de control en dicha sociedad en el ejercicio 2010 y que cumplían con los requisitos para su reconocimiento.

Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación entre el "Resultado Contable Después de Impuestos de Actividades Continuadas" y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

Millones de Euros		2016					
		Notas	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Tipo (%)	Ingresos y Gastos Directamente Imputados a Patrimonio Neto	Tipo (%)	Total
Resultado Contable Después de Impuestos			1.412		(91)		1.321
Impuesto sobre Sociedades			298		(21)		277
Resultado Contable Antes de Impuestos			1.710		(112)		1.598
Impuesto Teórico			427	25,0	(28)	(25,0)	399
Diferencias Permanentes			(80)		7		(73)
Efecto Resultados Netos por el Método de Participación			(76)	(4,5)	(1)	(0,9)	(77)
Pérdidas Fiscales no Registradas Contablemente			1	0,1	-	-	1
Beneficio Fiscal por la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC)			7	0,4	-	-	7
Provisiones no Deducibles			(4)	(0,2)	-	-	(4)
Ajustes de Consolidación y Otros			(8)	(0,5)	8	7,1	-
Deducciones en Cuota Imputadas a Resultados del Ejercicio			(34)	(2,0)	-	-	(34)
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y Otros en Impuestos Diferidos			(19)	(1,1)	-	-	(19)
Impacto Fiscal en el Ejercicio			294	17,2	(21)	(18,8)	273

Millones de Euros

	Notas	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Tipo (%)	2015			
				Ingresos y Gastos Directamente Imputados a Patrimonio Neto	Tipo (%)	Total	Tipo (%)
Resultado Contable Después de Impuestos		1.090		200		1.290	
Impuesto sobre Sociedades		301		52		353	
Resultado Contable Antes de Impuestos		1.391		252		1.643	
Impuesto Teórico		389	28,0	71	28,0	460	28,0
Diferencias Permanentes		(50)		(15)		(65)	
Efecto Resultados Netos por el Método de Participación		4	-	(5)	(1,9)	(1)	-
Pérdidas Fiscales no Registradas Contablemente		1	-	-	-	1	-
Beneficio Fiscal por la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC)		(18)	(1,3)	-	-	(18)	(1,1)
Provisiones no Deducibles		(14)	(1,0)	-	-	(14)	(0,9)
Ajustes de Consolidación y Otros		(23)	(1,7)	(10)	(3,9)	(33)	(2,0)
Deducciones en Cuota Imputadas a Resultados del Ejercicio		(44)	(3,2)	-	-	(44)	(2,7)
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y Otros en Impuestos Diferidos		(20)		-		(20)	(1,2)
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de Noviembre)	3ª y 21	11	0,8	(4)	(1,6)	7	0,4
Impacto Fiscal en el Ejercicio		286	20,6	52	20,6	338	20,6

Conciliación de la cuota líquida.

La conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 y 2015 con la cuota líquida de las Actividades Continuas es como sigue:

Millones de Euros

	Notas	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2016	
			Ingresos y Gastos Directamente Imputados a Patrimonio Neto	Total
Impacto Fiscal en el Ejercicio		294	(21)	273
Variación del Impuesto Diferido	21	(57)	21	(36)
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27 / 2014, de 27 de Noviembre)	3ª y 21	-	-	-
Cuota Líquida de las Actividades Continuas		237	-	237

Millones de Euros

	Notas	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2015	
			Ingresos y Gastos Directamente Imputados a Patrimonio Neto	Total
Impacto Fiscal en el Ejercicio		286	52	338
Variación del Impuesto Diferido	21	19	(56)	(37)
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27 / 2014, de 27 de Noviembre)	3ª y 21	(11)	4	(7)
Cuota Líquida de las Actividades Continuas		294	-	294

Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades.

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros

	Notas	2016	
		Impuesto Corriente	Variación del Impuesto Diferido (Nota 21)
Total			
Imputación a Pérdidas y Ganancias, de la cual:		237	57
Cuota Líquida de las Actividades Continuadas		237	-
Impuestos Diferidos		-	57
Amortizaciones de Activos Materiales e Intangibles		-	42
Dotaciones para Provisiones para Pensiones y Planes de Reestructuración de Plantilla		-	67
Otras Provisiones		-	(50)
Bases Imponibles Negativas		-	-
Deducciones de Cuota Pendientes de Aplicar		-	82
Amortización Fiscal Acelerada de Activos		-	(10)
Otros		-	(74)
Imputación a Patrimonio Neto, de la cual:		-	(21)
Dotaciones para Provisiones para Pensiones y Planes de Reestructuración de Plantilla		-	(47)
Otros		-	26
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27 / 2014, de 27 de Noviembre)	3ñ	-	-
Impacto Fiscal en el Ejercicio		237	36

Millones de Euros

	Notas	2015	
		Impuesto Corriente	Variación del Impuesto Diferido (Nota 21)
Total			
Imputación a Pérdidas y Ganancias, de la cual:		294	(19)
Cuota Líquida de las Actividades Continuadas		294	-
Impuestos Diferidos		-	(19)
Amortizaciones de Activos Materiales e Intangibles		-	61
Dotaciones para Provisiones para Pensiones y Planes de Reestructuración de Plantilla		-	(21)
Otras Provisiones		-	(33)
Bases Imponibles Negativas		-	-
Deducciones de Cuota Pendientes de Aplicar		-	(20)
Amortización Fiscal Acelerada de Activos		-	4
Otros		-	(10)
Imputación a Patrimonio Neto, de la cual:		-	56
Dotaciones para Provisiones para Pensiones y Planes de Reestructuración de Plantilla		-	80
Otros		-	(24)
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27 / 2014, de 27 de Noviembre)	3ñ	-	7
Impacto Fiscal en el Ejercicio		294	44

A través del beneficio fiscal de la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades tienen derecho, con los límites y requisitos previstos en la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias y en su normativa de desarrollo, a una reducción en la base imponible de las cantidades que, con relación a sus establecimientos situados en Canarias, destinen de sus beneficios a la realización de determinadas inversiones.

Dentro de las deducciones en cuota imputadas a resultados en el ejercicio 2016 por importe de 34 millones de euros se incluyen 19 millones de euros en concepto de la bonificación por producción de bienes muebles corporales en Canarias (24 millones de euros en 2015) y a 10 millones de euros en concepto de deducciones por inversiones en activos fijos nuevos en Canarias (11 millones de euros en 2015).

32. Activos no corrientes mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas.

A 31 de diciembre de 2015, el epígrafe “Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas” incluía la participación indirecta en Compostilla Re, S.A., a través de ENEL Insurance, N.V., conforme al acuerdo adoptado con fecha 19 de octubre de 2015 para iniciar un plan de venta de dicha participación. Con fecha 24 de mayo de 2016 esta participación fue vendida y el precio acordado para la transacción ascendió a 114 millones de euros (véanse Notas 2.5 y 10.1).

Como consecuencia del inicio de un plan de venta iniciado en el ejercicio 2016 de las participaciones mantenidas en las Sociedades Dependientes Energías de la Mancha Eneman, S.A. y Energía de la Loma, S.A., durante el ejercicio 2016 se han traspasado a los epígrafes de “Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas” y “Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la

Venta y de Actividades Interrumpidas” los valores relativos a estas sociedades. Este proceso de venta ha culminado el 29 de diciembre de 2016 mediante la firma del acuerdo de venta de dichas participaciones con ENCE Energía y Celulosas, S.A., cuyo precio de venta final ha ascendido a 25 millones de euros (véase Nota 2.3.1). El resultado generado por esta operación no ha sido significativo.

33. Información por segmentos.

33.1. Criterios de segmentación.

En el desarrollo de su actividad, la organización de ENDESA se articula sobre la base del enfoque prioritario a su negocio básico, constituido por la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica, gas y servicios relacionados. Por tanto, la información financiera diferenciada que la Sociedad analiza para la toma de decisiones es la información por Segmentos, e incluye:

- Generación, junto con la Comercialización;
- Distribución;
- Estructura, que recoge los saldos y transacciones de las sociedades tenedoras de las participaciones o “Holding” y de las sociedades cuya actividad es la de financiación; y
- Ajustes y Eliminaciones de Consolidación, que incluye las eliminaciones y ajustes propios del proceso de consolidación de los Segmentos.

Dado que la organización societaria de ENDESA coincide, básicamente, con la de los Segmentos mencionados anteriormente, los repartos establecidos en la información por Segmentos que se presenta a continuación se basan en la información financiera de las sociedades que se integran en cada Segmento.

Las operaciones entre Segmentos forman parte del tráfico habitual en cuanto a su objeto y condiciones.

En los ejercicios 2016 y 2015, ENDESA no posee, en ninguno de los Segmentos, ningún cliente externo que represente el 10% o más de sus ingresos.

33.2. Información por segmentos.

A continuación se presenta la información por Segmentos referente a los Estados del Resultado Consolidados y a los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 y a los Estados de Situación Financiera Consolidados a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Información por Segmentos: Estado del Resultado Consolidado correspondiente al ejercicio 2016 y Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2016.

Millones de Euros

	2016				
	Generación y Comercialización ⁽¹⁾	Distribución ⁽²⁾	Estructura	Ajustes y Eliminaciones de Consolidación	Total
INGRESOS	16.628	2.538	342	(529)	18.979
Ventas	16.190	2.268	252	(397)	18.313
Otros Ingresos de Explotación	438	270	90	(132)	666
APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS	(13.284)	(139)	(141)	237	(13.327)
Compras de Energía	(4.055)	(1)	-	-	(4.056)
Consumo de Combustibles	(1.652)	-	-	-	(1.652)
Gastos de Transporte	(5.812)	-	-	(1)	(5.813)
Otros Aprovevisionamientos Variables y Servicios	(1.765)	(138)	(141)	238	(1.806)
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN	3.344	2.399	201	(292)	5.652
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo	8	106	3	-	117
Gastos de Personal	(544)	(321)	(263)	-	(1.128)
Otros Gastos Fijos de Explotación	(958)	(396)	(116)	261	(1.209)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	1.850	1.788	(175)	(31)	3.432
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	(785)	(657)	(24)	(1)	(1.467)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.065	1.131	(199)	(32)	1.965
RESULTADO FINANCIERO	(154)	(123)	95	-	(182)
Ingreso Financiero	45	4	306	(311)	44
Gasto Financiero	(194)	(127)	(212)	311	(222)
Diferencias de Cambio Netas	(5)	-	1	-	(4)
Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación ⁽³⁾	(68)	3	6	-	(59)
Resultado de otras Inversiones	(1)	2	1.593	(1.592)	2
Resultado en Ventas de Activos	(20)	7	-	(3)	(16)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	822	1.020	1.495	(1.627)	1.710
Impuesto sobre Sociedades	(70)	(249)	26	(5)	(298)
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	752	771	1.521	(1.632)	1.412
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUPTIDAS	-	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	752	771	1.521	(1.632)	1.412
Sociedad Dominante	751	771	1.522	(1.633)	1.411
Intereses Minoritarios	1	-	(1)	1	1

(1) Incluye los resultados generados por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) desde su toma de control el 27 de julio de 2016 (véanse Notas 5 y 10.1). Asimismo, se incluyen pérdidas netas por deterioro por importe de 94 millones de euros correspondientes a reversiones por el deterioro del inmovilizado material por importe de 7 millones de euros (véase Nota 6) y 101 millones de euros por dotación por deterioro de insolvencias comerciales (véase Nota 12).

(2) Se incluyen pérdidas netas por deterioro por importe de 27 millones de euros correspondientes a dotaciones por el deterioro del inmovilizado material por importe de 29 millones de euros (véase Nota 6), 5 millones de euros a reversiones por deterioro de activos intangibles (véase Nota 8) y 3 millones de euros por dotación por deterioro de insolvencias comerciales (véase Nota 12).

(3) Incluye el registro de deterioro por importe de 72 millones de euros (véanse Notas 5 y 10.1).

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2016				
	Generación y Comercialización	Distribución	Estructura	Ajustes y Eliminaciones de Consolidación	Total
ACTIVO					
Activo no Corriente	13.566	12.922	25.421	(26.380)	25.529
Inmovilizado Material	10.073	11.809	11	(2)	21.891
Inversiones Inmobiliarias	-	3	17	-	20
Activo Intangible	901	150	121	-	1.172
Fondo de Comercio	298	2	-	-	300
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación	186	22	-	-	208
Activos Financieros no Corrientes	1.480	528	25.105	(26.399)	714
Activos por Impuesto Diferido	628	408	167	21	1.224
Activo Corriente	4.080	1.219	2.726	(2.590)	5.435
Existencias	1.154	48	-	-	1.202
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	2.680	888	1.135	(1.251)	3.452
Activos Financieros Corrientes	68	276	1.358	(1.339)	363
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	178	7	233	-	418
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	17.646	14.141	28.147	(28.970)	30.964
PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
Patrimonio Neto	4.858	1.619	17.423	(14.812)	9.088
De la Sociedad Dominante	4.725	1.615	17.425	(14.813)	8.952
De los Intereses Minoritarios	133	4	(2)	1	136
Pasivo no Corriente	8.015	10.467	7.454	(11.581)	14.355
Ingresos Diferidos	50	4.689	-	(27)	4.712
Provisiones no Corrientes	2.071	1.135	406	106	3.718
Deuda Financiera no Corriente	5.028	3.862	6.986	(11.653)	4.223
Otros Pasivos no Corrientes	166	434	10	(9)	601
Pasivos por Impuesto Diferido	700	347	52	2	1.101
Pasivo Corriente	4.773	2.055	3.270	(2.577)	7.521
Deuda Financiera Corriente	429	5	2.048	(1.338)	1.144
Provisiones Corrientes	440	69	58	-	567
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	3.904	1.981	1.164	(1.239)	5.810
Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	-	-	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	17.646	14.141	28.147	(28.970)	30.964

Información por Segmentos: Estado del Resultado Consolidado correspondiente al ejercicio 2015 y Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2015.

Millones de Euros

	2015				Total
	Generación y Comercialización ⁽¹⁾	Distribución ⁽²⁾	Estructura ⁽³⁾	Ajustes y Eliminaciones de Consolidación	
INGRESOS	17.911	2.582	534	(728)	20.299
Ventas	17.166	2.264	298	(447)	19.281
Otros Ingresos de Explotación	745	318	236	(281)	1.018
APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS	(14.798)	(137)	(269)	386	(14.818)
Compras de Energía	(4.799)	-	-	4	(4.795)
Consumo de Combustibles	(2.123)	-	-	-	(2.123)
Gastos de Transporte	(5.779)	-	-	(2)	(5.781)
Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios	(2.097)	(137)	(269)	384	(2.119)
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN	3.113	2.445	265	(342)	5.481
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo	5	97	-	-	102
Gastos de Personal	(549)	(555)	(234)	6	(1.332)
Otros Gastos Fijos de Explotación	(999)	(418)	(165)	370	(1.212)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	1.570	1.569	(134)	34	3.039
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	(756)	(663)	(25)	3	(1.441)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	814	906	(159)	37	1.598
RESULTADO FINANCIERO	(157)	(129)	99	1	(186)
Ingreso Financiero	37	10	335	(327)	55
Gasto Financiero	(182)	(139)	(237)	329	(229)
Diferencias de Cambio Netas	(12)	-	1	(1)	(12)
Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación	(23)	2	5	1	(15)
Resultado de otras Inversiones	(1)	2	1.382	(1.384)	(1)
Resultado en Ventas de Activos	(10)	5	(1)	1	(5)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	623	786	1.326	(1.344)	1.391
Impuesto sobre Sociedades	(117)	(201)	18	(1)	(301)
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	506	585	1.344	(1.345)	1.090
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUPTIDAS	-	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	506	585	1.344	(1.345)	1.090
Sociedad Dominante	506	581	1.344	(1.345)	1.086
Intereses Minoritarios	-	4	-	-	4

- (1) Se incluyen pérdidas netas por deterioro por importe de 156 millones de euros correspondientes a dotaciones por el deterioro del inmovilizado material por importe de 46 millones de euros (véase Nota 6), 2 millones de euros a reversiones por deterioro de activos intangibles (véase Nota 8) y 112 millones de euros por dotación por deterioro de insolvencias comerciales (véase Nota 12).
- (2) Se incluyen pérdidas netas por deterioro por importe de 28 millones de euros correspondientes a dotaciones por el deterioro del inmovilizado material por importe de 7 millones de euros (véase Nota 6), 1 millón de euros a reversiones por deterioro de activos intangibles (véase Nota 8) y 22 millones de euros por dotación por deterioro de insolvencias comerciales (véase Nota 12).
- (3) Durante el ejercicio 2015 no se han dotado pérdidas netas por deterioro.

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2015				Total
	Generación y Comercialización	Distribución	Estructura	Ajustes y Eliminaciones de Consolidación	
ACTIVO					
Activo no Corriente	11.442	12.905	25.547	(25.628)	24.266
Inmovilizado Material	9.004	11.803	11	(3)	20.815
Inversiones Inmobiliarias	-	3	49	(31)	21
Activo Intangible	190	125	113	-	428
Fondo de Comercio	-	-	-	-	-
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación	1.003	21	63	-	1.087
Activos Financieros no Corrientes	586	514	25.151	(25.622)	629
Activos por Impuesto Diferido	659	439	160	28	1.286
Activo Corriente	4.104	1.021	833	(979)	4.979
Existencias	1.226	36	-	-	1.262
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	2.495	826	444	(788)	2.977
Activos Financieros Corrientes	182	156	206	(191)	353
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	201	3	142	-	346
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	-	-	41	-	41
TOTAL ACTIVO	15.546	13.926	26.380	(26.607)	29.245
PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
Patrimonio Neto	4.650	1.651	17.570	(14.832)	9.039
De la Sociedad Dominante	4.650	1.647	17.571	(14.832)	9.036
De los Intereses Minoritarios	-	4	(1)	-	3
Pasivo no Corriente	7.101	10.205	7.302	(10.273)	14.335
Ingresos Diferidos	45	4.666	-	(32)	4.679
Provisiones no Corrientes	1.882	1.089	329	105	3.405
Deuda Financiera no Corriente	4.444	3.671	6.910	(10.345)	4.680
Otros Pasivos no Corrientes	193	433	6	-	632
Pasivos por Impuesto Diferido	537	346	57	(1)	939
Pasivo Corriente	3.795	2.070	1.508	(1.502)	5.871
Deuda Financiera Corriente	49	4	645	(698)	-
Provisiones Corrientes	496	76	94	(28)	638
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	3.250	1.990	769	(776)	5.233
Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	-	-	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	15.546	13.926	26.380	(26.607)	29.245

Información por Segmentos: Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio 2016.

Millones de Euros

Estado de Flujos de Efectivo	2016			
	Generación y Comercialización	Distribución	Estructura, Servicios y Ajustes	TOTAL
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Explotación	1.738	1.011	246	2.995
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Inversión	(2.268)	(477)	428	(2.317)
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Financiación	506	(531)	(581)	(606)

Información por Segmentos: Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio 2015.

Millones de Euros

Estado de Flujos de Efectivo	2015			
	Generación y Comercialización	Distribución	Estructura, Servicios y Ajustes	TOTAL
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Explotación	1.487	1.226	(57)	2.656
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Inversión	(427)	(355)	9	(773)
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Financiación	(1.037)	(869)	(279)	(2.185)

34. Saldos y transacciones con partes vinculadas.

Partes vinculadas son aquellas sobre las que ENDESA, directa o indirectamente a través de una o más sociedades intermediarias, ejerce control o control conjunto, tiene una influencia significativa o es personal clave de la Dirección de ENDESA.

Constituyen personal clave de la Dirección de ENDESA aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de ENDESA, ya sea directa o indirectamente, incluido cualquier miembro del Consejo de Administración.

Las operaciones entre la Sociedad y sus Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta, que son partes vinculadas, forman parte del tráfico habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones y han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota.

A efectos de la información incluida en esta Nota se han considerado accionistas significativos de la Sociedad, a todas las empresas que componen el Grupo ENEL y que no se integran en los Estados Financieros Consolidados de ENDESA.

En el ejercicio 2016 el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas a determinados miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no supera globalmente 12 millones de euros y corresponde a operaciones del tráfico habitual de la Sociedad que han sido realizadas, en todos los casos, en condiciones de mercado (5 millones de euros en el ejercicio 2015).

Todas las operaciones con partes vinculadas se realizan con arreglo a los términos y condiciones habituales de mercado.

34.1. Gastos e ingresos y otras transacciones.

Los saldos y operaciones relevantes realizadas durante los ejercicios 2016 y 2015 con partes vinculadas, todas ellas cerradas en condiciones de mercado, han sido las siguientes:

34.1.1. Gastos e ingresos.

Millones de Euros

	2016				
	Accionistas Significativos	Administradores y Alta Dirección (Nota 34.4)	Personas, Sociedades o Entidades de ENDESA	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos Financieros	93	-	-	-	93
Contratos de Gestión o Colaboración	42	-	-	-	42
Transferencias de I+D y Acuerdos sobre Licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Recepción de Servicios	156	-	-	9	165
Compra de Bienes (Terminados o en Curso)	188	-	-	-	188
Correcciones Valorativas por Deudas Incobrables o de Dudoso Cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por Baja o Enajenación de Activos	-	-	-	-	-
Otros Gastos	189	-	-	-	189
TOTAL GASTOS	668	-	-	9	677
Ingresos Financieros	-	-	-	-	-
Contratos de Gestión o Colaboración	6	-	-	-	6
Transferencias de I+D y Acuerdos sobre Licencias	-	-	-	-	-
Dividendos Recibidos	-	-	-	-	-
Arrendamientos	5	-	-	-	5
Prestación de Servicios	9	-	-	2	11
Venta de Bienes (Terminados o en Curso)	68	-	-	-	68
Beneficios por Baja o Enajenación de Activos	-	-	-	-	-
Otros Ingresos (*)	102	-	-	-	102
TOTAL INGRESOS	190	-	-	2	192

(*) Se incluyen 29 millones de euros registrados en "Otro Resultado Global".

Millones de Euros

	2015				
	Accionistas Significativos	Administradores y Alta Dirección (Nota 34.4)	Personas, Sociedades o Entidades de ENDESA	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos Financieros	126	-	-	-	126
Contratos de Gestión o Colaboración	3	-	-	-	3
Transferencias de I+D y Acuerdos sobre Licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Recepción de Servicios	175	-	-	4	179
Compra de Bienes (Terminados o en Curso)	256	-	-	-	256
Correcciones Valorativas por Deudas Incobrables o de Dudoso Cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por Baja o Enajenación de Activos	-	-	-	-	-
Otros Gastos (*)	442	-	-	-	442
TOTAL GASTOS	1.002	-	-	4	1.006
Ingresos Financieros	5	-	-	-	5
Contratos de Gestión o Colaboración	10	-	-	-	10
Transferencias de I+D y Acuerdos sobre Licencias	-	-	-	-	-
Dividendos Recibidos	-	-	-	-	-
Arrendamientos	6	-	-	-	6
Prestación de Servicios	5	-	-	1	6
Venta de Bienes (Terminados o en Curso)	157	-	-	-	157
Beneficios por Baja o Enajenación de Activos	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	409	-	-	-	409
TOTAL INGRESOS	592	-	-	1	593

(*) Incluye 12 millones de euros registrados en "Otro Resultado Global".

Las principales transacciones con partes vinculadas incluidas en el apartado "Otros Gastos" del ejercicio 2016 corresponden a

- Variaciones negativas en el valor razonable de instrumentos financieros derivados de electricidad y otros productos energéticos por importe de 54 millones de euros (386 millones de euros en el ejercicio 2015);
- Resultados negativos por importe de 69 millones de euros aportados por la participación del 40% en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) contabilizada por el método de participación hasta la fecha de su toma de control (véanse Notas 5 y 10.1); y

- Compras de energía por importe de 66 millones de euros (56 millones de euros en el ejercicio 2015).

Las principales transacciones con partes vinculadas incluidas en el apartado “Otros Ingresos” del ejercicio 2016 recogen:

- Variaciones positivas en el valor razonable de instrumentos financieros derivados de electricidad y otros productos energéticos por importe de 94 millones de euros (393 millones de euros en el ejercicio 2015);
- Resultados positivos por importe de 6 millones de euros aportados por ENEL Insurance, N.V. hasta la fecha de su venta (véase Nota 10.2), que se registran en los Estados Financieros Consolidados de ENDESA por el método de participación (en el ejercicio 2015 recogía el resultado positivo aportado por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), ENEL Insurance, N.V. y Compostilla Re, S.A. en las que ENDESA poseía una participación del 40%, 50% y 50%, respectivamente por importe 15 millones de euros); y
- Otros ingresos por venta de energía por importe de 2 millón de euros (1 millón de euros en el ejercicio 2015).

34.1.2. Otras transacciones.

Millones de Euros

	2016				Total
	Accionistas Significativos	Administradores y Alta Dirección (Nota 34.4)	Personas, Sociedades o Entidades de ENDESA	Otras Partes Vinculadas	
Actividades Continuas	-	-	-	-	-
Compra de Activos Materiales, Intangibles u otros Activos	224	-	-	-	224
Acuerdos de Financiación(Prestamista)	-	-	-	-	-
Contratos de Arrendamiento Financiero (Arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o Cancelación de Créditos y Contratos de Arrendamiento (Arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de Activos Materiales, Intangibles y otros Activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de Financiación (Prestatario)	3.000	-	-	-	3.000
Contratos de Arrendamiento Financiero (Arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o Cancelación de Créditos y Contratos de Arrendamiento (Arrendatario)	200	-	-	-	200
Garantías y Avals Prestados	-	7	-	-	7
Garantías y Avals Recibidos	130	-	-	-	130
Compromisos Adquiridos	133	-	-	-	133
Compromisos / Garantías Canceladas	-	-	-	-	-
Dividendos y otros Beneficios Distribuidos	761	-	-	-	761
Otras Operaciones	-	-	-	-	-

Millones de Euros

	2015				Total
	Accionistas Significativos	Administradores y Alta Dirección (Nota 34.4)	Personas, Sociedades o Entidades de ENDESA	Otras Partes Vinculadas	
Actividades Continuas	-	-	-	-	-
Compra de Activos Materiales, Intangibles u otros Activos	416	-	-	-	416
Acuerdos de Financiación(Prestamista)	-	-	-	-	-
Contratos de Arrendamiento Financiero (Arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o Cancelación de Créditos y Contratos de Arrendamiento (Arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de Activos Materiales, Intangibles y otros Activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de Financiación (Prestatario)	3.200	-	-	-	3.200
Contratos de Arrendamiento Financiero (Arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o Cancelación de Créditos y Contratos de Arrendamiento (Arrendatario)	1.500	-	-	-	1.500
Garantías y Avals Prestados	-	7	-	-	7
Garantías y Avals Recibidos	126	-	-	-	126
Compromisos Adquiridos	299	-	-	-	299
Compromisos / Garantías Canceladas	-	-	-	-	-
Dividendos y otros Beneficios Distribuidos	564	-	-	-	564
Otras Operaciones	-	-	-	-	-

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el apartado “Acuerdos de Financiación (Prestatario)” incluye el saldo vivo del préstamo intercompañía suscrito con ENEL Finance International, N.V. por importe de 3.000 millones de euros (véase Nota 17.2).

A 31 de diciembre de 2015 el apartado “Acuerdos de Financiación (Prestatario)” recoge la línea de crédito no comprometida formalizada con ENEL Finance International, N.V. por importe de 1.500 millones de euros y que, a dicha fecha, estaba dispuesta en 200 millones de euros. El precio a aplicar a las disposiciones se referencia al coste de las emisiones de papel comercial de ENEL más un margen de 6 puntos básicos y, en caso de no disponer de tal referencia, a la rentabilidad de la curva de ENEL a 1 año ajustando con una fórmula definida hasta el plazo concreto de la disposición requerida. A 31 de diciembre de 2016 dicha línea de crédito no comprometida no estaba dispuesta.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 ENDESA, S.A. tiene formalizada una línea de crédito intercompañía con ENEL Finance International, N.V. por importe de 1.000 millones de euros, de la que no había importe dispuesto a dichas fechas (véase Nota 17.2).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el apartado “Garantías y Avaluos Recibidos” incluye la garantía recibida de ENEL, S.p.A. por importe de 137 millones de dólares estadounidenses (USD) (aproximadamente 130 y 126 millones de euros, respectivamente) para el cumplimiento del contrato para la compra de gas natural licuado (GNL) a Corpus Christi Liquefaction, LLC (véase Nota 11.2).

A 31 de diciembre de 2016 los “Compromisos Adquiridos” con Accionistas Significativos incluyen, fundamentalmente, la adquisición comprometida de contadores de telegestión por importe de 115 millones de euros (véase Nota 6.1), así como compromisos de compra de existencias de derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) por importe de 18 millones de euros (véase Nota 11.1) (237 millones de euros y 62 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2015).

El apartado “Dividendos y otros Beneficios Distribuidos” recoge el importe de los dividendos abonados a ENEL Iberoamérica, S.L.U. en ambos ejercicios (véase Nota 14.1.9).

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de éstos no han realizado durante los ejercicios 2016 y 2015 operaciones con la Sociedad, o con otras de sus Sociedades Dependientes, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

34.1.3. Otra información.

Los saldos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 con los Accionistas Significativos son los que se detallan a continuación:

Millones de Euros					
	Notas	31 de Diciembre de 2016	% s/ Estado de Situación Financiera Consolidado	31 de Diciembre de 2015	% s/ Estado de Situación Financiera Consolidado
Activos Financieros no Corrientes		30	5	44	7
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	12	396	13	209	8
Activos por Impuesto sobre Sociedades Corriente		366	92	188	90
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes		-	-	-	-
ACTIVO		792	3	441	2
Deuda Financiera no Corriente		3.006	71	3.201	68
Otros Pasivos no Corrientes		8	1	51	8
Deuda Financiera Corriente		-	-	-	-
Proveedores y otros Acreedores		971	18	968	19
Pasivos por Impuesto sobre Sociedades Corrientes		317	95	259	100
PASIVO		4.302	14	4.479	15

34.2. Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos.

A continuación de desglosa la información a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los clientes por ventas y prestación de servicios, créditos y avales concedidos e Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos:

Millones de Euros

	Notas	Sociedades Asociadas		Negocios Conjuntos	
		31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Cientes por Ventas y Prestación de Servicios	12	3	2	-	-
Créditos	18.1.1	68	60	4	12
Avaes Concedidos		-	-	-	-

Las transacciones realizadas durante los ejercicios 2016 y 2015 con Empresas Asociadas, Negocios Conjuntos y sociedades de Operación Conjunta, no eliminadas en el proceso de consolidación, se detallan a continuación:

Millones de Euros

	Sociedades Asociadas		Negocios Conjuntos		Operación Conjunta	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Ingresos	-	5	1	1	-	-
Gastos	1	4	23	17	49	39

34.3. Planes de pensiones.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no había importe alguno a desembolsar de los planes de pensiones de ENDESA en relación a los planes de reequilibrio.

34.4. Administradores y Alta Dirección.

34.4.1. Retribución del Consejo de Administración.

El artículo 41º de los Estatutos Sociales establece que *“la remuneración de los administradores por su condición de tal se compone de los siguientes conceptos: asignación fija mensual y dietas de asistencia a cada sesión de los órganos de administración de la sociedad y sus comités.*

La remuneración máxima global y anual, para todo el Consejo y por los conceptos anteriores, será la que determine la Junta General de Accionistas, y permanecerá vigente hasta que ésta no acuerde su modificación.

Corresponderá al propio Consejo la fijación de la cantidad exacta a abonar en cada ejercicio dentro del límite fijado por la Junta General de Accionistas y la distribución de dicho importe entre los conceptos anteriores y entre los administradores en la forma, momento y proporción que libremente determine, considerando las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comités del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

Sin perjuicio de lo anterior, se señala en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración que los Consejeros, con independencia de su calificación, podrán renunciar al derecho a percibir la remuneración en concepto de asignación fija mensual y/o dietas de asistencia del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y/o Comités.

Además, la cuantía de las dietas de asistencia será, como máximo, el importe que, de conformidad con los párrafos anteriores, se determine como asignación fija mensual. El Consejo de Administración podrá, dentro de este límite, establecer la cuantía de las dietas.

Las retribuciones previstas en el apartado precedente, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, serán compatibles con las demás remuneraciones, indemnizaciones, aportaciones a sistemas de previsión social o cualesquiera otros conceptos retributivos profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuere aplicable.

Sin perjuicio de las retribuciones anteriormente mencionadas, la retribución de los Consejeros Ejecutivos también podrá consistir en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas o en cantidades referenciadas al valor de las acciones. La aplicación de esta modalidad de retribución requerirá el acuerdo de

la Junta General de Accionistas, expresando, en su caso, el número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio a este sistema de remuneración, el precio de ejercicio o el sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones sobre acciones, el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia, el plazo de duración del Plan y las demás condiciones que estime oportunas.”

Así, los miembros del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. han percibido retribuciones en su condición de Consejeros de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2016 la asignación fija mensual para cada Consejero ha sido de 15,6 miles de euros brutos. No obstante, en el ejercicio 2016 se ha incrementado la asignación fija mensual de los cargos de Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento y del Comité de Nombramientos y Retribuciones en 1 miles de euros brutos mensuales y la del Consejero Coordinador en 2,1 miles de euros brutos mensuales.

La dieta por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva, Comité de Nombramientos y Retribuciones, y Comité de Auditoría y Cumplimiento, ascendió a 1,5 miles de euros brutos cada una.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración, Consejeros Ejecutivos, por el desempeño de funciones en la Sociedad distintas a las de Consejero, perciben una remuneración conforme a la estructura salarial de la Alta Dirección de ENDESA y cuyos principales componentes son:

- Retribución Fija Anual: Compensación en metálico de carácter mensual ligada a la complejidad y responsabilidad de las funciones encomendadas.
- Retribución Variable a Corto Plazo: Retribución en efectivo no garantizada sujeta al cumplimiento de objetivos anuales fijados a través de los sistemas de evaluación establecidos en la Sociedad.
- Retribución Variable a Largo Plazo: Retribución en efectivo no garantizada sujeta al cumplimiento de objetivos plurianuales.
- Beneficios y otras Prestaciones Sociales: Retribución, normalmente de carácter no monetario, que se percibe de acuerdo a ciertos requisitos o condiciones especiales determinados voluntaria, legal, contractual o convencionalmente.

Retribución fija.

La retribución fija anual de los Consejeros en los ejercicios 2016 y 2015, en función del cargo ostentado en cada caso, es la siguiente:

Miles de Euros					
		2016		2015	
		Sueldo	Remuneración Fija	Sueldo	Remuneración Fija
D. Borja Prado Eulate		1.132	188	1.086	188
D. Francesco Starace		-	-	-	-
D. José D. Bogas Gálvez		700	-	672	-
D. Alejandro Echevarría Busquet	(1)	-	197	-	188
D. Livio Gallo		-	-	-	-
D. Alberto de Paoli		-	-	-	-
D ^a . Helena Revoredo Delvecchio		-	188	-	188
D. Miquel Roca Junyent	(2)	-	225	-	188
D. Enrico Viale		-	-	-	-
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	(3) (4)	-	191	-	125
D. Francisco de Lacerda	(4)	-	188	-	125
TOTAL		1.832	1.177	1.758	1.002

(1) Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones (CNR) hasta septiembre de 2016.

(2) Es Consejero coordinador. Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) hasta septiembre de 2016. Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones (CNR) desde octubre de 2016.

(3) Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) desde octubre de 2016.

(4) Forman parte del Consejo de Administración desde el 27 de abril de 2015, por lo que la información de 2015 se refiere al período de 27 de abril de 2015 a 31 de diciembre de 2015.

Retribución variable.

La estimación de las retribuciones variables de los ejercicios 2016 y 2015 del Presidente y Consejero Delegado, en el desempeño de sus funciones ejecutivas, son las que se indican a continuación, de manera individualizada:

Miles de Euros

	2016		2015	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
D. Borja Prado Eulate	822	853	805	650
D. José D. Bogas Gálvez	522	705	497	403
TOTAL	1.344	1.558	1.302	1.053

Dietas.

Las dietas de asistencia a cada una de las sesiones del Consejo de Administración y a sus Comités devengadas en los ejercicios 2016 y 2015, son las que se indican a continuación:

Miles de Euros

		2016		2015	
		ENDESA, S.A.	Otras Sociedades	ENDESA, S.A.	Otras Sociedades
D. Borja Prado Eulate		18	-	18	-
D. Francesco Starace		-	-	-	-
D. José D. Bogas Gálvez		-	-	-	-
D. Alejandro Echevarría Busquet	(1)	47	-	41	-
D. Livio Gallo		-	-	-	-
D. Alberto de Paoli		-	-	-	-
D ^a . Helena Revoredo Delvecchio		42	-	28	-
D. Miquel Roca Junyent	(2)	51	-	41	-
D. Enrico Viale		-	-	-	-
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	(3) (4)	51	-	28	-
D. Francisco de Lacerda	(4)	51	-	28	-
TOTAL		260	-	184	-

(1) Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones (CNR) hasta septiembre de 2016.

(2) Es Consejero coordinador. Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) hasta septiembre de 2016. Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones (CNR) desde octubre de 2016.

(3) Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) desde octubre de 2016.

(4) Forman parte del Consejo de Administración desde el 27 de abril de 2015, por lo que la información de 2015 se refiere al período de 27 de abril de 2015 a 31 de diciembre de 2015.

Otros conceptos.

Los Consejeros Ejecutivos, al igual que el resto de Altos Directivos, tienen establecido como remuneración en especie, entre otros, una póliza colectiva de asistencia sanitaria con subvención del 100% del coste de la cuota del titular y familiares dependientes, la asignación de automóvil de empresa en régimen de renting, así como el beneficio de suministro de energía eléctrica a tarifa de empleado por importe de 89 miles de euros en el ejercicio 2016 (282 miles de euros en el ejercicio 2015).

Anticipos y préstamos.

A 31 de diciembre de 2016 los Consejeros Ejecutivos tienen préstamos por importe de 396 miles de euros (408 miles de euros a 31 de diciembre de 2015). De dicho importe 230 miles de euros corresponden a préstamos con un interés medio de 0,527% y 166 miles de euros a préstamos sin intereses (la subvención de intereses se considera retribución en especie) (230 miles de euros y 178 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2015). La amortización del principal se efectuará durante la vida laboral, procediendo su cancelación total en el momento de causar baja en la empresa.

Fondos y planes de pensiones: aportaciones.

En el ejercicio 2016 la aportación a fondos y planes de pensiones de los Consejeros Ejecutivos ha sido de 592 miles de euros (590 miles de euros en el ejercicio 2015).

Fondos y planes de pensiones: obligaciones contraídas.

A 31 de diciembre de 2016 los Consejeros Ejecutivos tienen derechos acumulados en fondos y planes de pensiones por importe de 11.741 miles de euros (10.702 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

Primas de seguros de vida y accidentes.

Los Consejeros Ejecutivos tienen suscrito a través de la Sociedad un seguro de vida y accidentes que garantiza determinados capitales y/o rentas en función de la contingencia de que se trate (coberturas de incapacidad y fallecimiento). En el ejercicio 2016 el importe de la prima ha ascendido a 255 miles de euros (191 miles de euros en el ejercicio 2015).

Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Consejeros Ejecutivos.

Por lo que a retribuciones se refiere, a 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene garantías constituidas mediante aval a favor del Consejero Delegado por importe de 6.987 miles de euros para soportar sus derechos de jubilación (7.085 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

34.4.2. Retribución de la Alta Dirección.

Identificación de los miembros de la Alta Dirección que no son a su vez Consejeros Ejecutivos.

Nombre	Miembros de la Alta Dirección 2016	
		Cargo (*)
D. Alberto Fernández Torres		Director General de Comunicación
D. Alvaro Luis Quiralte Abelló		Director General de Gestión de la Energía
D. Andrea Lo Faso		Director General de Recursos Humanos y Organización
D. Enrique de las Morenas Moneo	(1)	Director General de Energías Renovables
D. Francesco Amadei		Director General de Infraestructuras y Redes
D. Javier Uriarte Monereo		Director General de Comercialización
D. José Casas Marín		Director General de Relaciones Institucionales y Regulación
D. José Luis Puche Castillejo		Director General de Medios
D. José M ^a Grávalos Lasuen	(2)	Director General de Nuclear
D. Juan M ^a Moreno Mellado	(3)	Director General de Nuclear
D. Enrique Durand Baquerizo	(4)	Director General de Auditoría
D. Luca Minzolini	(5)	Director General de Auditoría
D. Manuel Fernando Marín Guzmán		Director General de ICT
D. Manuel Morán Casero		Director General de Generación
D ^a María Malaxechevarría Grande		Directora General de Sostenibilidad
D. Pablo Azcoitia Lorente		Director General de Compras
D. Paolo Bondi		Director General de Administración, Finanzas y Control
D. Francisco de Borja Acha Besga		Secretario General y del Consejo de Administración, y Director General de Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos

(*) El listado de personas incluidas en este cuadro atiende a la definición de Alta Dirección establecida en la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

(1) Causó alta el 1 de agosto de 2016.

(2) Causó baja el 2 de enero de 2016.

(3) Causó alta el 1 de enero de 2016.

(4) Causó baja el 1 de mayo de 2016.

(5) Causó alta el 1 de mayo de 2016.

Nombre	Miembros de la Alta Dirección 2015	
		Cargo (*)
D. Ricardo Pérez Blanco	(5)	Director General de Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos
D. Enrique Durand Baquerizo		Director General de Auditoría
D. Paolo Bondi		Director General de Administración, Finanzas y Control
D. Alberto Fernández Torres		Director General de Comunicación
D. José Luis Puche Castillejo		Director General de Medios
D. Andrea Lo Faso		Director General de Recursos Humanos y Organización
D. José Casas Marín		Director General de Relaciones Institucionales y Regulación
D. Fernando Ferrando Vitales	(1)	Director General de Sostenibilidad
D. Pablo Azcoitia Lorente		Director General de Compras
D. Manuel Fernando Marín Guzmán		Director General de ICT
D. Javier Uriarte Monereo		Director General de Comercialización
D. Manuel Morán Casero		Director General de Generación
D. Alvaro Luis Quiralte Abelló		Director General de Gestión de la Energía
D. Francesco Amadei		Director General de Infraestructuras y Redes
D. José María Grávalos Lasuen	(4)	Director General de Nuclear
D. Francisco de Borja Acha Besga	(2)	Secretario General y del Consejo de Administración
D ^{ña} . María Malaxechevarría Grande	(2)	Directora General de Sostenibilidad
D. Salvador Montejo Velilla	(3)	Secretario del Consejo de Administración

(*) El listado de personas incluidas en este cuadro atiende a la definición de Alta Dirección establecida en la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

(1) Causó baja el 30 de junio de 2015.

(2) Causaron alta el 1 de agosto de 2015.

(3) Causó baja el 31 de julio de 2015.

(4) Causó baja el 2 de enero de 2016.

(5) Causó baja el 31 de diciembre de 2015.

Retribución de la Alta Dirección.

A continuación se detalla la retribución correspondiente a los miembros de la Alta Dirección:

Miles de Euros

	Remuneración			
	En la Sociedad		Por la Pertenencia a Consejos de Administración de Sociedades de ENDESA	
	2016	2015	2016	2015
Retribución Fija	5.354	5.189	-	-
Retribución Variable	6.268	4.995	-	-
Dietas	-	-	-	-
Atenciones Estatutarias	-	-	-	-
Opciones sobre Acciones y otros Instrumentos Financieros	-	-	-	-
Otros	1.312	1.993	-	-
TOTAL	12.934	12.177	-	-

Miles de Euros

	Otros Beneficios			
	En la Sociedad		Por la Pertenencia a Consejos de Administración de Sociedades de ENDESA	
	2016	2015	2016	2015
Anticipos	437	584	-	-
Créditos Concedidos	153	153	-	-
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	1.073	949	-	-
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones Contraídas	17.028	16.407	-	-
Primas de Seguros de Vida y Accidentes	204	356	-	-

Garantías constituidas por la Sociedad a favor de la Alta Dirección.

Por lo que a retribuciones se refiere, 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no tiene garantías constituidas mediante aval a favor de los Altos Directivos.

34.4.3. Cláusulas de garantía: Consejo de Administración y Alta Dirección.

Cláusulas de garantía para casos de despido o cambios de control.

Este tipo de cláusulas es el mismo en los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de los Altos Directivos de la Sociedad y de su Grupo, han sido aprobadas por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones y recogen supuestos de indemnización para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia postcontractual.

Respecto al personal Directivo, si bien no es habitual este tipo de cláusulas de extinción, en los casos en los que las hay, son de contenido semejante para los supuestos aplicables en el régimen de relación laboral común.

El régimen de estas cláusulas es el siguiente:

Extinción:

- Por mutuo acuerdo: indemnización equivalente, según los casos, de 1 a 3 veces la retribución anual. En la política de Remuneraciones de Consejeros de ENDESA 2016-2018 se establece que cuando se produzcan nuevas incorporaciones en la Alta Dirección de la Sociedad o su Grupo, se establecerá un límite máximo de 2 años de la retribución total y anual, para los pagos por resolución de contrato, aplicable en cualquier caso, en los mismos términos, a los contratos con Consejeros Ejecutivos.
- Por decisión unilateral del Directivo: sin derecho de indemnización, salvo que el desistimiento se base en un incumplimiento grave y culpable de la Sociedad de sus obligaciones o vaciamiento del puesto, cambio de control o demás supuestos de extinción indemnizada previstos en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto.
- Por desistimiento de la Sociedad: indemnización igual a la del punto primero.

- Por decisión de la Sociedad basada en una conducta gravemente dolosa y culpable del Directivo en el ejercicio de sus funciones: sin derecho a indemnización.

Estas condiciones son alternativas a las derivadas de la modificación de la relación laboral preexistente o de la extinción de ésta por jubilación para Altos Directivos.

Pacto de no competencia postcontractual: En la gran mayoría de los contratos se exige al Alto Directivo cesante que no ejerza una actividad en competencia con ENDESA, durante el período de 2 años; en contraprestación, el Directivo tendrá derecho a cobrar una cantidad máxima de hasta 1 vez la retribución fija anual.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el número de Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos, con cláusulas de garantía, ascendía a 13 y 11 respectivamente.

34.4.4. Otra información referente al Consejo de Administración.

Con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, los Consejeros comunican, hasta donde alcanza su conocimiento, las participaciones directas o indirectas que, tanto ellos como las partes vinculadas a ellos, tienen en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de ENDESA, y comunican igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan:

A 31 de Diciembre de 2016				
Nombre del Consejero	NIF o CIF de la Sociedad Objeto	Denominación de la Sociedad Objeto	% Participación	Cargos
D. Borja Prado Eulate	B85721025	ENEL Iberoamérica, S.L.U.	-	Consejero
D. Francesco Starace	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00117658	Chief Executive Officer and General Manager
D. Francesco Starace	B85721025	ENEL Iberoamérica, S.L.U.	-	Presidente
D. José Bogas Gálvez	B85721025	ENEL Iberoamérica, S.L.U.	-	Consejero
D. José Bogas Gálvez	A80316672	Elcogás, S.A.	-	Presidente
D. Alberto de Paoli	00811720580	ENEL, S.p.A.	-	D. Administración, Finanzas y Control
D. Alberto de Paoli	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	-	Presidente
D. Alberto de Paoli	06377691008	ENEL Italia, S.r.L.	-	Consejero
D. Livio Gallo	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00017015	D. Infraestructuras y Redes Globales
D. Livio Gallo	94271000-3	ENEL Américas, S.A.	-	Consejero
D. Enrico Viale	94271000-3	ENEL Américas, S.A.	-	Consejero
D. Enrico Viale	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00007769	Head of Global Thermal Generation Enel
D. Enrico Viale	00793580150	CESI, S.p.A.	-	Consejero
D. Ignacio Garralda	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00027540	-

A 31 de Diciembre de 2015				
Nombre del Consejero	NIF o CIF de la Sociedad Objeto	Denominación de la Sociedad Objeto	% Participación	Cargos
D. Borja Prado Eulate	B85721025	ENEL Iberoamérica, S.L.U.	-	Consejero
D. Francesco Starace	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00001806	Chief Executive Officer and General Manager
D. Francesco Starace	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	0,00004	-
D. Francesco Starace	B85721025	ENEL Iberoamérica, S.L.U.	-	Presidente
D. Francesco Starace	94.271.000-3	Enersis Américas, S.A.	-	Vicepresidente
D. José Bogas Gálvez	B85721025	ENEL Iberoamérica, S.L.U.	-	Consejero
D. José Bogas Gálvez	A80316672	Elcogás, S.A.	-	Presidente
D. José Bogas Gálvez	B 61234613	ENEL Green Power España, S.L. (EGPE)	-	Consejero
D. Alberto de Paoli	00811720580	ENEL, S.p.A.	-	D. Administración, Finanzas y Control
D. Alberto de Paoli	94.271.000-3	Enersis Américas, S.A.	-	Consejero
D. Alberto de Paoli	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	-	Presidente
D. Alberto de Paoli	06377691008	ENEL Italia, S.R.L.	-	Consejero
D. Livio Gallo	00811720580	ENEL, S.p.A.	-	D. Infraestructuras y Redes Globales
D. Livio Gallo	96.800.570-7	Chilectra, S.A.	-	Presidente
D. Livio Gallo	05779711000	ENEL Distribuzione, S.p.A.	-	Presidente
D. Enrico Viale	00811720580	ENEL, S.p.A.	-	D. Generación
D. Enrico Viale	00793580150	CESI, S.p.A.	-	Consejero
D. Enrico Viale	23-7175375	Electric Power Research Institute	-	Consejero
D. Enrico Viale	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	0,00000324	-
D. Enrico Viale	91.081.000-6	Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	-	Presidente

De conformidad con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se señalan a continuación las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que los miembros del Consejo de Administración han tenido con el interés de la Sociedad, así como el tratamiento de los mismos.

- Los Consejeros Ejecutivos, por su condición de Consejeros en ENEL Iberoamérica S.L.U. designados por ENEL, S.p.A. han podido encontrarse en situaciones de conflicto de interés en la toma de decisiones de operaciones con ENEL S.p.A. o sociedades del Grupo ENEL y en cualquier caso, atendiendo al artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital se han abstenido de participar en todos los supuestos ocurridos en el ejercicio 2016.
- Los Consejeros Dominicales, por su condición de Consejeros designados por ENEL, S.p.A. se han encontrado en situaciones de conflicto de interés en la toma de decisiones de operaciones con ENEL S.p.A. o sociedades del Grupo ENEL. En todos los supuestos ocurridos en el ejercicio 2016 los Consejeros Dominicales no participaron en esos puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Administración.
- La Consejera Independiente Dña. Helena Revoredo Delvecchio, por su condición de accionista de control de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., en la que ocupa el cargo de Presidenta, en el ejercicio 2016 se ha encontrado en 2 situaciones de conflicto de interés en la toma de decisión de 2 operaciones con Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. o sociedades del Grupo Prosegur. La Consejera no participó en los puntos del orden del día del Consejo de Administración.

Diversidad de género: el Consejo de Administración de ENDESA, S.A., a 31 de diciembre de 2016, está integrado por 11 Consejeros, de los cuales 1 es mujer. A 31 de diciembre de 2015, constaba de 11 Consejeros, de los cuales 1 era mujer.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han producido daños ocasionados por actos u omisiones de los Administradores que hubieran requerido hacer uso de la prima del seguro de responsabilidad civil que éstos tienen suscrita a través de la Sociedad. En el ejercicio 2016 el importe de la mencionada prima ha ascendido a 42 miles de euros (46 miles de euros en el ejercicio 2015). Esta póliza asegura tanto a los Administradores como al personal de la Sociedad con responsabilidades directivas.

34.4.5. Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción de ENDESA.

En el marco del Plan de Fidelización de ENDESA (véase Nota 34.4.6), la Sociedad sometió a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de abril de 2016, la aprobación de los programas de retribución a largo plazo 2015-2017 y 2016-2018 vinculados, entre otros indicadores, a la cotización de la acción. Estos programas están dirigidos al Presidente, Consejero Delegado y Directivos de ENDESA con responsabilidad estratégica.

En concreto, los programas mencionados en el párrafo anterior contemplan un objetivo denominado “Total Shareholders’ Return of ENDESA (TSR)” que se define como el valor medio del Total Shareholders’ Return (TSR) de ENDESA respecto al valor medio del Total Shareholders’ Return (TSR) del índice Euro-Stoxx Utilities, elegido como Grupo comparable, en el período de devengo.

Este indicador mide el rendimiento total de una acción como la suma de los componentes:

- i. Las ganancias de capital: la relación entre el cambio en el precio de la acción (la diferencia entre el precio registrado al final y al principio del período de referencia) y el valor establecido al comienzo del período;
- ii. Los dividendos reinvertidos: relación entre los dividendos por acción distribuidos durante el período de notificación y el precio de las acciones al inicio del período.

El importe devengado por estos programas del plan de fidelización durante el ejercicio 2016 para el conjunto de Directivos ha sido de 5 millones de euros.

34.4.6. Planes de retribución a largo plazo.

La retribución variable a largo plazo de ENDESA se articula a través del denominado Plan de Fidelización, que tiene como principal finalidad fortalecer el compromiso de los empleados, que ocupan posiciones de

mayor responsabilidad en la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo. El Plan está estructurado a través de programas trienales sucesivos, que se inician cada año desde el 1 de enero de 2010. Desde el año 2014, los planes tienen previsto un diferimiento del pago y la necesidad de que el Directivo esté en activo en la fecha del mismo; estos pagos se realizan en 2 fechas: en el año siguiente a la finalización del Plan se abonará, en su caso, el 30% del incentivo y el 70 % restante, en su caso, transcurridos 2 años desde la finalización del Plan.

A 31 diciembre de 2016 finalizó el devengo del Programa 2014-2016, cuya liquidación definitiva se producirá en el período 2017-2020 en función de la opción de cobro a ejercer por los partícipes.

El importe devengado por este programa durante el ejercicio 2016 para el conjunto de empleados ha sido de 8 millones de euros.

35. Garantías comprometidas con terceros, otros activos y pasivos contingentes y otros compromisos.

35.1. Garantías directas e indirectas.

Como consecuencia del Acuerdo alcanzado entre Hidromondego – Hidroeléctrica do Mondego, Lda y el Estado Portugués, durante el ejercicio 2016 se han liberado parcialmente los avales que ENDESA, S.A. tenía prestados en relación con el desarrollo del proyecto para la construcción de la Central Hidroeléctrica de Girabolhos (Portugal) de modo que, a 31 de diciembre de 2016, el saldo vivo de los mismos asciende a 10 millones de euros (38 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el detalle de las garantías prestadas a favor de las Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos de ENDESA se detallan en la Nota 34.2.

ENDESA considera que los pasivos adicionales que pudieran originarse por los avales prestados a 31 de diciembre de 2016 y 2015, si los hubiera, no serían significativos.

A 31 de diciembre de 2016 existen activos financieros líquidos de ENDESA pignorados como garantía de pasivos o pasivos contingentes por importe de 26 millones de euros (a 31 de diciembre de 2015 no existían activos financieros pignorados).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2016 existen elementos del inmovilizado material en garantía por la financiación recibida de terceros por importe de 178 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2015 no existían prendas sobre recaudaciones futuras, ni elementos del inmovilizado material en garantía por la financiación a terceros (véanse Notas 6.1 y 17.2).

35.2. Otros compromisos.

No existen compromisos adicionales a los descritos en las Notas 6, 8, 11 y 18.1.3 de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

36. Retribución de auditores.

A continuación se detallan los honorarios relativos a los servicios prestados durante los ejercicios 2016 y 2015 por los auditores de las Cuentas Anuales de las distintas sociedades que componen ENDESA:

	2016		2015	
	Ernst & Young	Otros Auditores de Filiales	Ernst & Young	Otros Auditores de Filiales
Auditoría de Cuentas Anuales	1.788	7	1.262	7
Otras Auditorías Distintas de las Cuentas Anuales y otros Servicios Relacionados con las Auditorías	1.611	-	2.508	-
Otros Servicios no Relacionados con las Auditorías	182	-	-	-
TOTAL	3.581	7	3.770	7

Miles de Euros

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2016 y 2015, con independencia del momento de su facturación.

37. Plantilla.

A continuación se detalla la plantilla final y media de ENDESA, por categoría y por Segmentos:

Número de Empleados	Plantilla Final					
	31 de Diciembre de 2016			31 de Diciembre de 2015		
	Hombres	Mujeres	Total ⁽¹⁾	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	244	48	292	249	43	292
Titulados	1.944	864	2.808	1.852	808	2.660
Mandos Intermedios y Operarios	5.338	1.256	6.594	5.752	1.296	7.048
TOTAL EMPLEADOS	7.526	2.168	9.694	7.853	2.147	10.000

(1) A 31 de diciembre de 2016 incluye la plantilla final de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (188 empleados) y de Eléctrica del Ebro, S.A. (20 empleados).

Número de Empleados	Plantilla Final					
	31 de Diciembre de 2016			31 de Diciembre de 2015		
	Hombres	Mujeres	Total ⁽¹⁾	Hombres	Mujeres	Total
Generación y Comercialización	4.140	989	5.129	4.137	971	5.108
Distribución	2.707	467	3.174	3.019	483	3.502
Estructura y Otros ⁽²⁾	679	712	1.391	697	693	1.390
TOTAL EMPLEADOS	7.526	2.168	9.694	7.853	2.147	10.000

(1) A 31 de diciembre de 2016 incluye la plantilla final de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (188 empleados) y de Eléctrica del Ebro, S.A. (20 empleados).

(2) Estructura y Servicios.

Número de Empleados	Plantilla Media					
	2016 ⁽¹⁾			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	253	47	300	265	46	311
Titulados	1.897	831	2.728	1.870	804	2.674
Mandos Intermedios y Operarios	5.509	1.282	6.791	5.903	1.355	7.258
TOTAL EMPLEADOS	7.659	2.160	9.819	8.038	2.205	10.243

(1) En 2016 incluye la plantilla media de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (86 empleados) y de Eléctrica del Ebro, S.A. (8 empleados) desde sus respectivas fechas de toma de control.

Número de Empleados	Plantilla Media					
	2016			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Generación y Comercialización ⁽¹⁾	4.127	983	5.110	4.188	995	5.183
Distribución	2.841	474	3.315	3.105	490	3.595
Estructura y Otros ⁽²⁾	691	703	1.394	745	720	1.465
TOTAL	7.659	2.160	9.819	8.038	2.205	10.243

(1) En 2016 incluye la plantilla media de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (86 empleados) y de Eléctrica del Ebro, S.A. (8 empleados) desde sus respectivas fechas de toma de control.

(2) Estructura y Servicios.

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2016 y 2015 por las sociedades de Operación Conjunta es 881 y 895, respectivamente.

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2016 y 2015 con discapacidad mayor o igual al 33%, por categorías y Segmentos, es el siguiente:

Número de Empleados	2016	2015
Directivos	-	-
Titulados	19	14
Mandos Intermedios y Operarios	59	64
TOTAL EMPLEADOS	78	78

Número de Empleados			
	2016		2015
Generación y Comercialización		30	29
Distribución		24	28
Estructura y Otros ⁽¹⁾		24	21
TOTAL		78	78

(1) Estructura y Servicios.

38. Hechos posteriores.

Salvo por la transacción de compra a ENEL Iberoamérica, S.L.U. de la Rama de Actividad de Sistemas y Telecomunicaciones descrita en la Nota 12, no se han producido hechos significativos posteriores entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas que no hayan sido reflejados en las mismas.

Anexo I: Sociedades que componen ENDESA.

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2016			% Participación a 31/12/2015			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
AGUILÓN 20, S.A.	51,00	51,00	IG	-	-	-	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
ALMUSSAFES SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	-	-	-	BARCELONA (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACIÓN	NO AUDITADA
AQUILAE SOLAR, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	AGUSTI & SANCHEZ AUDITORES
ARAGONESA DE ACTIVIDADES ENERGÉTICAS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	TERUEL (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO AUDITADA
ASOCIACIÓN NUCLEAR ASCO-VANDELLÓS II, A.I.E.	85,41	85,41	IP	85,41	85,41	IP	TARRAGONA (ESPAÑA)	GESTIÓN, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CENTRALES NUCLEARES	ERNST & YOUNG
CEFEIDAS DESARROLLO SOLAR, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	AGUSTI & SANCHEZ AUDITORES
CEPHEI DESARROLLO SOLAR, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	AGUSTI & SANCHEZ AUDITORES
DESARROLLO PHOTOSOLAR, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	AGUSTI & SANCHEZ AUDITORES
DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL BAGES, S.A.	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	NO AUDITADA
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DEL PUERTO DE LA CRUZ, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SANTA CRUZ DE TENERIFE (ESPAÑA)	COMPRAS, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
ELECTRICA DEL EBRO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	-	-	-	L'AMPOLLA (TARRAGONA)	ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	ERNST & YOUNG
EMPRESA CARBONÍFERA DEL SUR, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	APROVECHAMIENTO DE YACIMIENTOS MINEROS	ERNST & YOUNG
ENDESA CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	ERNST & YOUNG
ENDESA COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA, S.A.	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	PORTO (PORTUGAL)	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS	ERNST & YOUNG
ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
ENDESA ENERGÍA XXI, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	SERVICIOS ASOCIADOS A COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS	ERNST & YOUNG
ENDESA ENERGÍA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS	ERNST & YOUNG
ENDESA FINANCIACIÓN FILIALES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	FINANCIACIÓN DE LAS FILIALES DE ENDESA, S.A.	ERNST & YOUNG
ENDESA GENERACIÓN II, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	NO AUDITADA
ENDESA GENERACIÓN NUCLEAR, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	GESTIÓN DE ACTIVOS NUCLEARES Y LA GESTIÓN, GENERACIÓN Y VENTA DE ELECTRICIDAD	NO AUDITADA
ENDESA GENERACIÓN PORTUGAL, S.A.	100,00	100,00	IG	99,40	99,40	IG	LISBOA (PORTUGAL)	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN ELÉCTRICA Y OTRAS RELACIONADAS	ERNST & YOUNG
ENDESA GENERACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	GENERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
ENDESA INGENIERÍA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	SERVICIOS DE CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL	ERNST & YOUNG
ENDESA OPERACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y A ENDESA ENERGÍA	ERNST & YOUNG
ENDESA POWER TRADING LTD.	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	LONDRES (REINO UNIDO)	OPERACIONES DE TRADING	ERNST & YOUNG
ENDESA RED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN	ERNST & YOUNG
ENDESA SERVICIOS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ERNST & YOUNG
ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	40,00	40,00	MP	MADRID (ESPAÑA)	COGENERACIÓN Y ENERGÍAS RENOVABLES	ERNST & YOUNG
ENEL GREEN POWER GRANADILLA, S.L.	65,00	65,00	IG	-	-	-	SANTA CRUZ DE TENERIFE (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	NO AUDITADA
ENERGÍA ELÉCTRICA DEL EBRO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (EN LIQUIDACIÓN)	100,00	100,00	IG	-	-	-	L'AMPOLLA (TARRAGONA)	ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	ERNST & YOUNG
ENERGÍAS ALTERNATIVAS DEL SUR, S.L.	54,95	54,95	IG	-	-	-	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
ENERGÍAS DE ARAGÓN I, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
ENERGÍAS DE ARAGÓN II, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	-	-	-	ZARAGOZA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRAULICA	ERNST & YOUNG
ENERGÍAS DE GRAUS, S.L.	66,67	66,67	IG	-	-	-	ZARAGOZA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRAULICA	ERNST & YOUNG
ENERGÍAS ESPECIALES DE CAREÓN, S.A.	77,00	77,00	IG	-	-	-	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
ENERGÍAS ESPECIALES DE PEÑA ARMADA, S.A.	80,00	80,00	IG	-	-	-	MADRID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
ENERGÍAS ESPECIALES DEL ALTO ULLA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	-	-	-	MADRID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EÓLICA DEL NOROESTE, S.L.	51,00	51,00	IG	-	-	-	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	NO AUDITADA
EÓLICA VALLE DEL EBRO, S.A.	50,50	50,50	IG	-	-	-	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EÓLICAS DE AGAETE, S.L.	80,00	80,00	IG	-	-	-	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2016			% Participación a 31/12/2015			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
EÓLICAS DE FUENCALIENTE, S.A.	55,00	55,00	IG	-	-	-	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EÓLICOS DE TIRAJANA, A.I.E.	60,00	60,00	IG	-	-	-	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EXPLORACIONES EÓLICAS DE ESCUCHA, S.A.	70,00	70,00	IG	-	-	-	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EXPLORACIONES EÓLICAS EL PUERTO, S.A.	73,60	73,60	IG	-	-	-	TERUEL (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EXPLORACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A.	65,00	65,00	IG	-	-	-	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EXPLORACIONES EÓLICAS SIERRA COSTERA, S.A.	90,00	90,00	IG	-	-	-	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EXPLORACIONES EÓLICAS SIERRA LA VIRGEN, S.A.	90,00	90,00	IG	-	-	-	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
FOTOVOLTAICA INSULAR, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	AGUSTI & SANCHEZ AUDITORES
GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	PALMA DE MALLORCA (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
GUADARRANQUE SOLAR 4, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE ENERGÍAS RENOVABLES	NO AUDITADA
HIDROELECTRICA DE CATALUNYA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
HIDROFLAMICELL, S.L.	75,00	75,00	IG	75,00	75,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA	NO AUDITADA
HIDROMONDEGO - HIDROELECTRICA DO MONDEGO, LDA	100,00	100,00	IG	100,00	99,94	IG	LISBOA (PORTUGAL)	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	NO AUDITADA
HISPANO GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR, S.L.	51,00	51,00	IG	-	-	-	BADAJOS (ESPAÑA)	PLANTA FOTOVOLTAICA	NO AUDITADA
INTERNATIONAL ENDESA B.V.	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	AMSTERDAM (HOLANDA)	SOCIEDAD DE OPERACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES	ERNST & YOUNG
LA PEREDA CO ₂ , A.I.E.	33,33	33,33	IP	33,33	33,33	IP	ASTURIAS (ESPAÑA)	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	NO AUDITADA
MINAS DE ESTERCUEL, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	99,65	99,57	IG	99,65	99,57	IG	MADRID (ESPAÑA)	YACIMIENTOS MINERALES	NO AUDITADA
MINAS GARGALLO, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)	99,91	99,91	IG	99,91	99,91	IG	MADRID (ESPAÑA)	YACIMIENTOS MINERALES	NO AUDITADA
NUOVA MARINA REAL ESTATE, S.L.	60,00	60,00	IG	60,00	60,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO	ERNST & YOUNG
PARAVENTO, S.L.	90,00	90,00	IG	-	-	-	LUGO (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	NO AUDITADA
PARQUE EÓLICO A CAPELADA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	-	-	-	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EÓLICO ARAGON, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	-	-	-	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EÓLICO BELMONTE, S.A.	50,16	50,16	IG	-	-	-	MADRID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EÓLICO CARRETERA DE ARINAGA, S.A.	80,00	80,00	IG	-	-	-	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EÓLICO DE BARBANZA, S.A.	75,00	75,00	IG	-	-	-	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EÓLICO DE SAN ANDRÉS, S.A.	82,00	82,00	IG	-	-	-	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EÓLICO DE SANTA LUCÍA, S.A.	66,33	66,33	IG	-	-	-	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EÓLICO FINCA DE MOGÁN, S.A.	90,00	90,00	IG	-	-	-	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EÓLICO MONTES DE LAS NAVAS, S.A.	75,50	75,50	IG	-	-	-	MADRID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EÓLICO PUNTA DE TENO, S.A.	52,00	52,00	IG	-	-	-	SANTA CRUZ DE TENERIFE (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EÓLICO SIERRA DEL MADERO, S.A.	58,00	58,00	IG	-	-	-	MADRID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PEREDA POWER, S.L.	70,00	70,00	IG	70,00	70,00	IG	ASTURIAS (ESPAÑA)	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	NO AUDITADA
PLANTA EÓLICA EUROPEA, S.A.	56,12	56,12	IG	-	-	-	SEVILLA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PRODUCTOR REGIONAL DE ENERGÍA RENOVABLE, S.A.	85,00	85,00	IG	-	-	-	VALLADOLID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PRODUCTOR REGIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES III, S.A.	82,89	82,89	IG	-	-	-	VALLADOLID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PROMOCIONES ENERGETICAS DEL BIERZO, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	-	-	-	LEÓN (ESPAÑA)	ENERGÍAS RENOVABLES	NO AUDITADA
SERRA DO MONCOSO-CAMBAS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	-	-	-	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
SISTEMAS ENERGÉTICOS MANÓN ORTIGUEIRA, S.A.	96,00	96,00	IG	-	-	-	LA CORUÑA (ESPAÑA)	ENERGÍAS RENOVABLES	ERNST & YOUNG
SOCIEDAD EÓLICA DE ANDALUCÍA, S.A.	64,73	64,73	IG	-	-	-	SEVILLA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
SOCIEDAD EÓLICA LOS LANCES, S.A.	60,00	60,00	IG	-	-	-	SEVILLA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
SOL DE MEDIA NOCHE FOTOVOLTAICA, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	AGUSTI & SANCHEZ AUDITORES
SUMINISTRO DE LUZ Y FUERZA, S.L.	60,00	60,00	IG	60,00	60,00	IG	GIRONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
TRANSPORTES Y DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	73,33	73,33	IG	73,33	73,33	IG	GIRONA (ESPAÑA)	TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO AUDITADA
UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
VIRULEIROS, S.L.	67,00	67,00	IG	-	-	-	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	NO AUDITADA

IG: Integración Global; IP: Integración Proporcional; MP: Método de Participación.

Anexo II: Negocios Conjuntos y Sociedades Asociadas.

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2016			Método de Consolidación	% Participación a 31/12/2015			Método de Consolidación	Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico			Control	Económico					
BOIRO ENERGÍA, S.A.	40,00	40,00	MP	-	-	-	-	LA CORUÑA (ESPAÑA)	ENERGÍAS RENOVABLES	DELOITTE	
CARBOPEGO - ABASTECIMIENTOS DE COMBUSTIVEIS, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	49,99	MP	-	LISBOA (PORTUGAL)	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES	KPMG AUDITORES	
CENTRAL HIDRAULICA GUEJAR-SIERRA, S.L	33,33	33,33	MP	-	-	-	-	SEVILLA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRÁULICA	GATT AUDITORES	
CENTRAL TÉRMICA DE ANLLARES, A.I.E	33,33	33,33	MP	33,33	33,33	MP	-	MADRID (ESPAÑA)	GESTIÓN DE LA CENTRAL TÉRMICA DE ANLLARES	NO AUDITADA	
CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ-TRILLO, A.I.E.	24,26	23,92	MP	24,26	23,92	MP	-	MADRID (ESPAÑA)	GESTIÓN DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ALMARAZ Y C.N. DE TRILLO	ERNST & YOUNG	
COGENERACIÓN EL SALTO, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)	20,00	20,00	MP	-	-	-	-	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACIÓN	NO AUDITADA	
COMPANÍA EÓLICA TIERRAS ALTAS, S.A.	37,51	37,51	MP	-	-	-	-	SORIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG	
CONSORCIO EÓLICO MARINO CABO DE TRAFALGAR, S.L	50,00	50,00	MP	-	-	-	-	CÁDIZ (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS MARINOS	NO AUDITADA	
CORPORACIÓN EÓLICA DE ZARAGOZA, S.L	25,00	25,00	MP	-	-	-	-	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	PWC	
DEPURACIÓN DESTILACIÓN RECICLAJE, S.L	40,00	40,00	MP	-	-	-	-	LA CORUNA (ESPAÑA)	PLANTA DE RECICLAJE	DELOITTE	
ELCOGAS, S.A.	40,99	40,99	MP	40,99	40,99	MP	-	CIUDAD REAL (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	DELOITTE	
ELECGAS, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	49,70	MP	-	SANTARÉM (PORTUGAL)	PRODUCCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE CICLO COMBINADO	KPMG AUDITORES	
ELÉCTRICA DE JAFRE, S.A.	47,46	47,46	MP	47,46	47,46	MP	-	GIRONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	RCM AUDITORES	
ELÉCTRICA DE LIJAR, S.L.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	-	CÁDIZ (ESPAÑA)	TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	AVANTER AUDITORES	
ELECTRICIDAD DE PUERTO REAL, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	-	CÁDIZ (ESPAÑA)	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	DELOITTE	
ENERGÍAS ESPECIALES DEL BIERZO, S.A.	50,00	50,00	MP	-	-	-	-	LEÓN (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG	
ENERGIE ELECTRIQUE DE TAHADDART, S.A.	32,00	32,00	MP	32,00	32,00	MP	-	TÁNGER (MARRUECOS)	CENTRAL ELÉCTRICA DE CICLO COMBINADO	DELOITTE	
EÓLICA DEL PRINCIPADO, S.A	40,00	40,00	MP	-	-	-	-	ASTURIAS (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	NO AUDITADA	
EÓLICAS DE FUERTEVENTURA, A.I.E.	40,00	40,00	MP	-	-	-	-	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG	
EÓLICAS DE LA PATAGONIA, S.A.	50,00	50,00	MP	-	-	-	-	CAPITAL FEDERAL (ARGENTINA)	PARQUES EÓLICOS	NO AUDITADA	
EÓLICAS DE LANZAROTE, S.L.	40,00	40,00	MP	-	-	-	-	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	LUJAN AUDITORES	
EÓLICAS DE TENERIFE, A.I.E.	50,00	50,00	MP	-	-	-	-	SANTA CRUZ DE TENERIFE (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ANCERO AUDITORES	
ERECOSALZ, S.L.	33,00	33,00	MP	-	-	-	-	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACIÓN	NO AUDITADA	
GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.	23,21	23,21	MP	23,21	23,21	MP	-	SANTA CRUZ DE TENERIFE (ESPAÑA)	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE EL HIERRO	UNIONAUDIT J.Y.E. S.L.	
HIDROELÉCTRICA DE OUROL, S.L.	30,00	30,00	MP	-	-	-	-	LA CORUÑA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRÁULICA	NO AUDITADA	
KROMSCHROEDER, S.A.	29,26	29,26	MP	29,26	29,26	MP	-	BARCELONA (ESPAÑA)	APARATOS DE MEDIDA	BDO AUDITORES	
MINICENTRALES DEL CANAL IMPERIAL-GALLUR, S.L.	36,50	36,50	MP	-	-	-	-	ZARAGOZA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRÁULICA	NO AUDITADA	
NUCLENOR, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	-	BURGOS (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ORIGEN NUCLEAR	ERNST & YOUNG	
OXAGESA, A.I.E. (EN LIQUIDACIÓN)	33,33	33,33	MP	-	-	-	-	TERUEL (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACIÓN	NO AUDITADA	
PARC EOLIC LA TOSSA-LA MOLA D'EN PASCUAL, S.L	30,00	30,00	MP	-	-	-	-	BARCELONA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	NO AUDITADA	
PARC EOLIC LOS ALIGARS, S.L.	30,00	30,00	MP	-	-	-	-	BARCELONA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	NO AUDITADA	
PEGOP - ENERGIA ELÉCTRICA, S.A	50,00	50,00	MP	50,00	49,99	MP	-	SANTARÉM (PORTUGAL)	OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE PEGO	KPMG AUDITORES	
PRODUCTORA DE ENERGÍAS, S.A.	30,00	30,00	MP	-	-	-	-	BARCELONA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRÁULICA	NO AUDITADA	
PROYECTO ALMERÍA MEDITERRÁNEO, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	45,00	45,00	MP	45,00	45,00	MP	-	MADRID (ESPAÑA)	INSTALACIÓN DE PLANTA DESALADORA DE AGUA DE MAR	NO AUDITADA	
PROYECTOS UNIVERSITARIOS DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	33,33	33,33	MP	-	-	-	-	ALICANTE (ESPAÑA)	ENERGÍAS RENOVABLES	NO AUDITADA	
SALTO DE SAN RAFAEL, S.L.	50,00	50,00	MP	-	-	-	-	SEVILLA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRÁULICA	NO AUDITADA	
SANTO ROSTRO COGENERACIÓN, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	45,00	45,00	MP	-	-	-	-	SEVILLA (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACIÓN	NO AUDITADA	
SISTEMA ELÉCTRICO DE CONEXIÓN VALCAIRE, S.L.	28,12	28,12	MP	-	-	-	-	MADRID (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRÁULICA	KPMG AUDITORES	
SOCIEDAD EÓLICA EL PUNTAL, S.L	50,00	50,00	MP	-	-	-	-	SEVILLA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG	
SOTAVENTO GALICIA, S.A.	36,00	36,00	MP	-	-	-	-	LA CORUNA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	AUDIESA	
SUMINISTRADORA ELÉCTRICA DE CÁDIZ, S.A.	33,50	33,50	MP	33,50	33,50	MP	-	CÁDIZ (ESPAÑA)	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG	
TECNATOM, S.A.	45,00	45,00	MP	45,00	45,00	MP	-	MADRID (ESPAÑA)	SERVICIOS A INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG	
TEJO ENERGIA - PRODUÇÃO E DISTRIBUIÇÃO DE ENERGIA ELÉCTRICA, S.A.	43,75	43,75	MP	38,89	38,89	MP	-	LISBOA (PORTUGAL)	PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	KPMG AUDITORES	
TERMOTEC ENERGÍA, A.I.E. (EN LIQUIDACIÓN)	45,00	45,00	MP	-	-	-	-	VALENCIA (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACIÓN	NO AUDITADA	
TOLEDO PV, A.I.E.	33,33	33,33	MP	-	-	-	-	MADRID (ESPAÑA)	PLANTA FOTOVOLTAICA	PWC	
UFEFYS, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)	40,00	40,00	MP	-	-	-	-	MADRID (ESPAÑA)	ENERGÍAS RENOVABLES	NO AUDITADA	
YEDESA COGENERACIÓN, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	40,00	40,00	MP	-	-	-	-	ALMERIA (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACIÓN	NO AUDITADA	

MP: Método de Participación.

Anexo III: Variaciones del perímetro de Consolidación.

Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta: Incorporaciones durante 2016.

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2016			% Participación a 31/12/2015		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
AGUILÓN 20, S.A.	51,00	51,00	IG	-	-	-
ALMUSAFES SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	-	-	-
ELECTRICA DEL EBRO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	-	-	-
ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	40,00	40,00	MP
ENEL GREEN POWER GRANADILLA, S.L.	65,00	65,00	IG	-	-	-
ENERGÍA DE LA LOMA, S.A. (*)	-	-	-	-	-	-
ENERGÍA ELÉCTRICA DEL EBRO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (EN LIQUIDACIÓN)	100,00	100,00	IG	-	-	-
ENERGÍAS ALTERNATIVAS DEL SUR, S.L.	54,95	54,95	IG	-	-	-
ENERGÍAS DE ARAGÓN II, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	-	-	-
ENERGÍAS DE GRAUS, S.L.	66,67	66,67	IG	-	-	-
ENERGÍAS DE LA MANCHA ENEMAN, S.A. (*)	-	-	-	-	-	-
ENERGÍAS ESPECIALES DE CAREÓN, S.A.	77,00	77,00	IG	-	-	-
ENERGÍAS ESPECIALES DE PEÑA ARMADA, S.A.	80,00	80,00	IG	-	-	-
ENERGÍAS ESPECIALES DEL ALTO ULLA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	-	-	-
EÓLICA DEL NOROESTE, S.L.	51,00	51,00	IG	-	-	-
EÓLICA VALLE DEL EBRO, S.A.	50,50	50,50	IG	-	-	-
EÓLICAS DE AGAETE, S.L.	80,00	80,00	IG	-	-	-
EÓLICAS DE FUENCALIENTE, S.A.	55,00	55,00	IG	-	-	-
EÓLICOS DE TIRAJANA, A.I.E.	60,00	60,00	IG	-	-	-
EXPLOTACIONES EÓLICAS DE ESCUCHA, S.A.	70,00	70,00	IG	-	-	-
EXPLOTACIONES EÓLICAS EL PUERTO, S.A.	73,60	73,60	IG	-	-	-
EXPLOTACIONES EÓLICAS CASO PLANO, S.A.	62,00	62,00	IG	-	-	-
EXPLOTACIONES EÓLICAS SIERRA COSTERA, S.A.	90,00	90,00	IG	-	-	-
EXPLOTACIONES EÓLICAS SIERRA LA VIRGEN, S.A.	90,00	90,00	IG	-	-	-
HISPANO GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR, S.L.	51,00	51,00	IG	-	-	-
PARAVENTO, S.L.	90,00	90,00	IG	-	-	-
PARQUE EÓLICO A CAPELADA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	-	-	-
PARQUE EÓLICO ARAGÓN, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	-	-	-
PARQUE EÓLICO BELMONTE, S.A.	50,16	50,16	IG	-	-	-
PARQUE EÓLICO CARRETERA DE ARINAGA, S.A.	80,00	80,00	IG	-	-	-
PARQUE EÓLICO DE BARBANZA, S.A.	75,00	75,00	IG	-	-	-
PARQUE EÓLICO DE SAN ANDRÉS, S.A.	82,00	82,00	IG	-	-	-
PARQUE EÓLICO DE SANTA LUCÍA, S.A.	66,33	66,33	IG	-	-	-
PARQUE EÓLICO FINCA DE MOGÁN, S.A.	90,00	90,00	IG	-	-	-
PARQUE EÓLICO MONTES DE LAS NAVAS, S.A.	75,50	75,50	IG	-	-	-
PARQUE EÓLICO PUNTA DE TENO, S.A.	52,00	52,00	IG	-	-	-
PARQUE EÓLICO SIERRA DEL MADERO, S.A.	58,00	58,00	IG	-	-	-
PLANTA EÓLICA EUROPEA, S.A.	56,12	56,12	IG	-	-	-
PRODUCTOR REGIONAL DE ENERGÍA RENOVABLE, S.A.	85,00	85,00	IG	-	-	-
PRODUCTOR REGIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES III, S.A.	82,89	82,89	IG	-	-	-
PROMOCIONES ENERGÉTICAS DEL BIERZO, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	-	-	-
SERRA DO MONCOSO-CAMBA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	-	-	-
SISTEMAS ENERGÉTICOS MANOIN ORTIGUEIRA, S.A.	96,00	96,00	IG	-	-	-
SOCIEDAD EÓLICA DE ANDALUCÍA, S.A.	64,73	64,73	IG	-	-	-
SOCIEDAD EÓLICA LOS LANCES, S.A.	60,00	60,00	IG	-	-	-
VIRULEIROS, S.L.	67,00	67,00	IG	-	-	-

IG: Integración Global; MP: Método de Participación.

(*) Estas sociedades se incorporaron al perímetro de consolidación el 27 de julio de 2016 y fueron excluidas del perímetro de consolidación el día 29 de diciembre de 2016.

Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta: Exclusiones durante 2016.

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2016			% Participación a 31/12/2015		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
ENERGÍA DE LA LOMA, S.A. (*)	-	-	-	-	-	-
ENERGÍAS DE LA MANCHA ENEMAN, S.A. (*)	-	-	-	-	-	-

(*) Estas sociedades se incorporaron al perímetro de consolidación el 27 de julio de 2016 y fueron excluidas del perímetro de consolidación el día 29 de diciembre de 2016.

Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta: Variaciones durante 2016.

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2016			% Participación a 31/12/2015		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
ENDESA GENERACIÓN PORTUGAL, S.A.	100,00	100,00	IG	99,40	99,40	IG
HIDROMONDEGO - HIDROELECTRICA DO MONDEGO, LDA	100,00	100,00	IG	100,00	99,94	IG

IG: Integración Global.

Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta: Incorporaciones durante 2015.

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2015			% Participación a 31/12/2014		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
MADRILENA SUMINISTRO DE GAS, S.L.U. (*)	-	-	-	-	-	-
MADRILENA SUMINISTRO DE GAS SUR, S.L.U. (*)	-	-	-	-	-	-

(*) Estas sociedades se incorporaron al perímetro de consolidación el 1 de noviembre de 2015 y fueron excluidas del perímetro de consolidación el mismo día.

Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta: Exclusiones durante 2015.

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2015			% Participación a 31/12/2014		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
ANDORRA DESARROLLO, S.A.U.	-	-	-	100,00	100,00	IG
APAMEA 2000, S.L.U.	-	-	-	100,00	100,00	IG
BOLONIA REAL ESTATE, S.L.U.	-	-	-	100,00	100,00	IG
CARBOEX, S.A.U.	-	-	-	100,00	100,00	IG
ENDESA GAS, S.A.U.	-	-	-	100,00	100,00	IG
GASIFICADORA REGIONAL CANARIA, S.A.	-	-	-	100,00	99,83	IG
MADRILENA SUMINISTRO DE GAS, S.L.U. (*)	-	-	-	-	-	-
MADRILENA SUMINISTRO DE GAS SUR, S.L.U. (*)	-	-	-	-	-	-
NUEVA COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA 4, S.L.U.	-	-	-	100,00	100,00	IG

IG: Integración Global.

(*) Estas sociedades se incorporaron al perímetro de consolidación el 1 de noviembre de 2015 y fueron excluidas del perímetro de consolidación el mismo día.

Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos: Incorporaciones, Exclusiones y Variaciones durante 2016.

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2016			% Participación a 31/12/2015		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
Incorporaciones:						
BOIRO ENERGÍA, S.A.	40,00	40,00	MP	-	-	-
CENTRAL HIDRAULICA GUEJAR-SIERRA, S.L.	33,33	33,33	MP	-	-	-
COGENERACIÓN EL SALTO, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)	20,00	20,00	MP	-	-	-
COMPANÍA EOLICA TIERRAS ALTAS, S.A.	37,51	37,51	MP	-	-	-
CONSORCIO EOLICO MARINO CABO DE TRAFALGAR, S.L.	50,00	50,00	MP	-	-	-
CORPORACIÓN EOLICA DE ZARAGOZA, S.L.	25,00	25,00	MP	-	-	-
DEPURACIÓN DESTILACIÓN RECICLAJE, S.L.	40,00	40,00	MP	-	-	-
ENERGÍAS ESPECIALES DEL BIERZO, S.A.	50,00	50,00	MP	-	-	-
ENERLASA, S.A. (EN LIQUIDACIÓN) (*)	-	-	-	-	-	-
EOLICA DEL PRINCIPADO, S.A.	40,00	40,00	MP	-	-	-
EOLICAS DE FUERTEVENTURA, A.I.E.	40,00	40,00	MP	-	-	-
EOLICAS DE LA PATAGONIA, S.A.	50,00	50,00	MP	-	-	-
EOLICAS DE LANZAROTE, S.L.	40,00	40,00	MP	-	-	-
EOLICAS DE TENERIFE, A.I.E.	50,00	50,00	MP	-	-	-
ERECOSALZ, S.L.	33,00	33,00	MP	-	-	-
HIDROELECTRICA DE OUROL, S.L.	30,00	30,00	MP	-	-	-
MINICENTRALES DEL CANAL IMPERIAL-GALLUR, S.L.	36,50	36,50	MP	-	-	-
OXAGESA, A.I.E. (EN LIQUIDACIÓN)	33,33	33,33	MP	-	-	-
PARC EOLIC LA TOSSA-LA MOLA D'EN PASCUAL, S.L.	30,00	30,00	MP	-	-	-
PARC EOLIC LOS ALIGARS, S.L.	30,00	30,00	MP	-	-	-
PRODUCTORA DE ENERGÍAS, S.A.	30,00	30,00	MP	-	-	-
PROYECTOS UNIVERSITARIOS DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	33,33	33,33	MP	-	-	-
SALTO DE SAN RAFAEL, S.L.	50,00	50,00	MP	-	-	-
SANTO ROSTRO COGENERACIÓN, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	45,00	45,00	MP	-	-	-
SISTEMA ELECTRICO DE CONEXIÓN VALCAIRE, S.L.	28,12	28,12	MP	-	-	-
SOCIEDAD EOLICA EL PUNTAL, S.L.	50,00	50,00	MP	-	-	-
SOTAVENTO GALICIA, S.A.	36,00	36,00	MP	-	-	-
TERMOTEC ENERGÍA, A.I.E. (EN LIQUIDACIÓN)	45,00	45,00	MP	-	-	-
TOLEDO PV, A.I.E.	33,33	33,33	MP	-	-	-
UFFEYS, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)	40,00	40,00	MP	-	-	-
YEDESA COGENERACIÓN, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	40,00	40,00	MP	-	-	-
Exclusiones:						
ENEL INSURANCE N.V.	-	-	-	50,00	50,00	MP
ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	40,00	40,00	MP
ENERLASA, S.A. (EN LIQUIDACIÓN) (*)	-	-	-	-	-	-
Variaciones:						
CARBOPEGO - ABASTECIMIENTOS DE COMBUSTIVEIS, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	49,99	MP
ELECGAS, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	49,70	MP
PEGOP - ENERGÍA ELÉCTRICA, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	49,99	MP
TEJO ENERGIA - PRODUÇÃO E DISTRIBUIÇÃO DE ENERGIA ELÉCTRICA, S.A.	43,75	43,75	MP	38,89	38,89	MP

IG: Integración Global; MP: Método de Participación.

(*) Esta sociedad se incorporó al perímetro de consolidación el 27 de julio de 2016 y fue excluida del perímetro de consolidación el 30 de diciembre de 2016.

Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos: Incorporaciones, Exclusiones y Variaciones durante 2015.

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2015			Método de Consolidación	% Participación a 31/12/2014			Método de Consolidación
	Control	Económico			Control	Económico		
Incorporaciones:								
-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exclusiones:								
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	-	-	-	-	22,00	22,00	MP	
COMPANÍA TRANSPORTISTA DE GAS CANARIAS, S.A.	-	-	-	-	47,18	47,18	MP	
OFICINA DE CAMBIOS DE SUMINISTRADOR, S.A.	-	-	-	-	20,00	20,00	MP	
Variaciones:								
GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.	23,21	23,21	MP		30,00	30,00	MP	

MP: Método de Participación.

Anexo IV: Participaciones Societarias que forman parte de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) a la fecha de adquisición.

Sociedades Dependientes.

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 27/07/2016			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación			
AGUILÓN 20, S.A.	51,00	51,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
ALMUSSAFES SERVICIOS ENERGETICOS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACIÓN	NO AUDITADA
ENEL GREEN POWER GRANADILLA, S.L.	65,00	65,00	IG	SANTA CRUZ DE TENERIFE (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	NO AUDITADA
ENERGIA DE LA LOMA, S.A.	64,07	64,07	IG	JAEN (ESPAÑA)	BIOMASA	ERNST & YOUNG
ENERGIAS ALTERNATIVAS DEL SUR, S.L.	54,95	54,95	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
ENERGIAS DE ARAÇON II, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRAULICA	ERNST & YOUNG
ENERGIAS DE LA MANCHA ENEMAN, S.A.	68,42	68,42	IG	CIUDAD REAL (ESPAÑA)	BIOMASA	ERNST & YOUNG
ENERGIAS ESPECIALES DE CAREON, S.A.	77,00	77,00	IG	LA CORUNA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
ENERGIAS ESPECIALES DE PEÑA ARMADA, S.A.	80,00	80,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
ENERGIAS ESPECIALES DEL ALTO ULLA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EOLICA DEL NOROESTE, S.L.	51,00	51,00	IG	LA CORUNA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	NO AUDITADA
EOLICA VAL DEL EBRO, S.A.	50,50	50,50	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EOLICAS DE AGAETE, S.L.	80,00	80,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EOLICAS DE FUENCALIENTE, S.A.	55,00	55,00	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EOLICOS DE TIRAJANA, A.T.E.	60,00	60,00	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EXPLOTACIONES EOLICAS DE ESCUCHA, S.A.	70,00	70,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EXPLOTACIONES EOLICAS EL PUERTO, S.A.	73,60	73,60	IG	TERUEL (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EXPLOTACIONES EOLICAS SASO PLANO, S.A.	65,00	65,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EXPLOTACIONES EOLICAS SIERRA COSTERA, S.A.	90,00	90,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EXPLOTACIONES EOLICAS SIERRA LA VIRGEN, S.A.	90,00	90,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
HISPANO GENERACION DE ENERGIA SOLAR, S.L.	51,00	51,00	IG	BADAJOS (ESPAÑA)	PLANTA FOTOVOLTAICA	NO AUDITADA
PARAVENTO, S.L.	90,00	90,00	IG	LUGO (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	NO AUDITADA
PARQUE EOLICO A CAPELADA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	LA CORUNA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EOLICO ARAGON, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EOLICO BELMONTE, S.A.	50,16	50,16	IG	MADRID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EOLICO CARRETERA DE ARINAGA, S.A.	80,00	80,00	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EOLICO DE BARBANZA, S.A.	75,00	75,00	IG	LA CORUNA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EOLICO DE SAN ANDRES, S.A.	82,00	82,00	IG	LA CORUNA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EOLICO DE SANTA LUCIA, S.A.	66,33	66,33	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EOLICO FINCA DE MOGAN, S.A.	90,00	90,00	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EOLICO MONTES DE LAS NAVAS, S.A.	75,50	75,50	IG	MADRID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EOLICO PUNTA DE TENO, S.A.	52,00	52,00	IG	SANTA CRUZ DE TENERIFE (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EOLICO SIERRA DEL MADERO, S.A.	58,00	58,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PLANTA EOLICA EUROPEA, S.A.	56,12	56,12	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PRODUCTOR REGIONAL DE ENERGIA RENOVABLE, S.A.	85,00	85,00	IG	VALLADOLID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PRODUCTOR REGIONAL DE ENERGIA RENOVABLES III, S.A.	82,89	82,89	IG	VALLADOLID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PROMOCIONES ENERGETICAS DEL BIERZO, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	LEON (ESPAÑA)	ENERGIAS RENOVABLES	NO AUDITADA
SERRA DO MONCOSO-CAMBAS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	LA CORUNA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
SISTEMAS ENERGETICOS MANON ORTIGUEIRA, S.A.	96,00	96,00	IG	LA CORUNA (ESPAÑA)	ENERGIAS RENOVABLES	ERNST & YOUNG
SOCIEDAD EOLICA DE ANDALUCIA, S.A.	64,73	64,73	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
SOCIEDAD EOLICA LOS LANCES, S.A.	60,00	60,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
VIRULEIROS, S.L.	67,00	67,00	IG	LA CORUNA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	NO AUDITADA

IG: Integración Global.

Negocios Conjuntos y Sociedades Asociadas.

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 27/07/2016			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación			
BOIRO ENERGÍA, S.A.	40,00	40,00	MP	LA CORUÑA (ESPAÑA)	ENERGÍAS RENOVABLES	DELOITTE
CENTRAL HIDRAULICA GUEJAR-SIERRA, S.L.	33,33	33,33	MP	SEVILLA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRAULICA	GATT AUDITORES
COGENERACION EL SALTO, S.L. (EN LIQUIDACION)	20,00	20,00	MP	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACION	NO AUDITADA
COMPANIA EOLICA TIERRAS ALTAS, S.A.	37,51	37,51	MP	SORIA (ESPAÑA)	PARQUES EOLICOS	ERNST & YOUNG
CONSORCIO EOLICO MARINO CABO DE TRAFALGAR, S.L.	50,00	50,00	MP	CADIZ (ESPAÑA)	PARQUES EOLICOS MARINOS	NO AUDITADA
CORPORACION EOLICA DE ZARAGOZA, S.L.	25,00	25,00	MP	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EOLICOS	PWC
DEPURACION DESTILACION RECICLAJE, S.L.	40,00	40,00	MP	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PLANTA DE RECICLAJE	DELOITTE
ENERGÍAS ESPECIALES DEL BIERZO, S.A.	50,00	50,00	MP	LEON (ESPAÑA)	PARQUES EOLICOS	ERNST & YOUNG
ENERLASA, S.A. (EN LIQUIDACION)	45,00	45,00	MP	MADRID (ESPAÑA)	ENERGÍAS RENOVABLES	NO AUDITADA
EOLICA DEL PRINCIPADO, S.A.	40,00	40,00	MP	ASTURIAS (ESPAÑA)	PARQUES EOLICOS	NO AUDITADA
EOLICAS DE FUERTEVENTURA, A.I.E.	40,00	40,00	MP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EOLICOS	ERNST & YOUNG
EOLICAS DE LANZAROTE, S.L.	40,00	40,00	MP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EOLICOS	LUJAN AUDITORES
EOLICAS DE LA PATAGONIA, S.A.	50,00	50,00	MP	CAPITAL FEDERAL (ARGENTINA)	PARQUES EOLICOS	NO AUDITADA
EOLICAS DE TENERIFE, A.I.E.	50,00	50,00	MP	SANTA CRUZ DE TENERIFE (ESPAÑA)	PARQUES EOLICOS	ANCERO AUDITORES
ERECOSALZ, S.L.	35,00	35,00	MP	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACION	NO AUDITADA
MINICENTRALES DEL CANAL IMPERIAL-GALLUR, S.L.	36,50	36,50	MP	ZARAGOZA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRAULICA	NO AUDITADA
OXAGESA, A.I.E. (EN LIQUIDACION)	33,33	33,33	MP	TERUEL (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACION	NO AUDITADA
PARC EOLIC LA TOSSA-LA MOLA D'EN PASCUAL, S.L.	30,00	30,00	MP	BARCELONA (ESPAÑA)	PARQUES EOLICOS	NO AUDITADA
PARC EOLIC LOS ALIGARS, S.L.	30,00	30,00	MP	BARCELONA (ESPAÑA)	PARQUES EOLICOS	NO AUDITADA
PRODUCTORA DE ENERGÍAS, S.A.	30,00	30,00	MP	BARCELONA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRAULICA	NO AUDITADA
PROYECTOS UNIVERSITARIOS DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	33,33	33,33	MP	ALICANTE (ESPAÑA)	ENERGÍAS RENOVABLES	NO AUDITADA
SALTO DE SAN RAFAEL, S.L.	50,00	50,00	MP	SEVILLA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRAULICA	NO AUDITADA
SANTO ROSTRO COGENERACION, S.A. (EN LIQUIDACION)	45,00	45,00	MP	SEVILLA (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACION	NO AUDITADA
SISTEMA ELECTRICO DE CONEXION VALCAIRE, S.L.	28,12	28,12	MP	MADRID (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRAULICA	KPMG AUDITORES
SOCIEDAD EOLICA EL PUNTAL, S.L.	50,00	50,00	MP	SEVILLA (ESPAÑA)	PARQUES EOLICOS	ERNST & YOUNG
SOTAVENTO GALICIA, S.A.	36,00	36,00	MP	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PARQUES EOLICOS	AUDIESA
TERMOTEC ENERGÍA, A.I.E. (EN LIQUIDACION)	45,00	45,00	MP	VALENCIA (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACION	NO AUDITADA
TOLEDO PV, A.I.E.	33,33	33,33	MP	MADRID (ESPAÑA)	PLANTA FOTOVOLTAICA	PWC
UEFYYS, S.L. (EN LIQUIDACION)	40,00	40,00	MP	MADRID (ESPAÑA)	ENERGÍAS RENOVABLES	NO AUDITADA
YEDESA COGENERACION, S.A. (EN LIQUIDACION)	40,00	40,00	MP	ALMERIA (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACION	NO AUDITADA

MP: Método de Participación.

Las Cuentas Anuales Consolidadas (**Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado del Resultado Consolidado, Estado del Resultado Global Consolidado, Estado de cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria**) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 de **ENDESA, Sociedad Anónima y SOCIEDADES DEPENDIENTES**, que se contienen en el presente documento, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad ENDESA, Sociedad Anónima en sesión de **22 de febrero de 2017** y se firman, a continuación, por todos los Administradores, en cumplimiento del Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Borja Prado Eulate Presidente	D. Francesco Starace Vicepresidente
D. José Damián Bogas Gálvez Consejero Delegado	D. Alejandro Echevarría Busquet Vocal
D. Livio Gallo Vocal	D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco Vocal
D. Francisco de Lacerda Vocal	D. Alberto de Paoli Vocal
Dña. Helena Revoredo Delvecchio Vocal	D. Miguel Roca Junyent Vocal
D. Enrico Viale Vocal	

Madrid, 22 de febrero de 2017

ENDESA, S.A.
y Sociedades Dependientes

**Informe de Gestión Consolidado
correspondiente al ejercicio anual
terminado a 31 de diciembre de 2016**

Madrid, 22 de febrero de 2017

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Índice.

1. Situación de la Entidad.....	4
1.1. Actividades Principales.....	4
1.2. Estructura Organizativa.....	4
1.3. Mercados Principales.....	5
1.4. Mapa Societario.....	6
2. Evolución y Resultado de los Negocios en el ejercicio 2016.....	8
2.1. Adquisición de ENEL Green Power España, S.L.U. (EPGE).....	8
2.2. Resultados Consolidados.....	10
2.3. Análisis de Resultados.....	11
2.4. Perímetro de Consolidación.....	18
2.5. Anexo Estadístico.....	19
3. Marco Regulatorio.....	21
4. Liquidez y Recursos de Capital.....	24
4.1. Gestión Financiera.....	24
4.2. Gestión de Capital.....	26
4.3. Gestión de la Calificación Crediticia.....	27
4.4. Flujos de Efectivo.....	27
4.5. Inversiones.....	29
4.6. Obligaciones Contractuales y Operaciones fuera de Balance.....	29
5. Acontecimientos Posteriores al Cierre.....	30
6. Evolución Previsible.....	30
6.1. Paradigma energético.....	30
6.2. Pilares estratégicos.....	30
6.3. Principales indicadores financieros.....	33
7. Principales Riesgos e Incertidumbres asociados a la Actividad de ENDESA.....	34
7.1. Política de Gestión y Control de Riesgos.....	34
7.2. Principales Riesgos e Incertidumbres.....	35
8. Política de Sostenibilidad.....	47
8.1. El compromiso de ENDESA con la Sostenibilidad.....	47
8.2. Cumplimiento del Plan de ENDESA de Sostenibilidad 2016-2019.....	48
8.3. La contribución de ENDESA a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.....	48
9. Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).....	49
9.1. Contexto y Objetivos de las Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).....	49
9.2. Inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).....	50
9.3. Principales Ámbitos de Actuación.....	50
9.4. Modelo de Innovación.....	54
9.5. Patentes y Licencias.....	55
10. Protección del Medio Ambiente.....	55
10.1. Política Medioambiental de ENDESA.....	55
10.2. Inversiones y Gastos Medioambientales.....	56
10.3. Sistemas de Gestión Ambiental de ENDESA.....	56

11. Recursos Humanos.....	59
11.1. Plantilla de ENDESA.....	59
11.2. Seguridad y Salud Laboral.....	59
11.3. Gestión Responsable de Personas.....	60
11.4. Clima Laboral.....	60
11.5. Liderazgo y Desarrollo de las Personas.....	61
11.6. Formación.....	61
11.7. Atracción y Retención del Talento.....	62
11.8. Diálogo Social.....	63
12. Acciones Propias.....	63
13. Otra Información.....	63
13.1. Información Bursátil.....	63
13.2. Política de Dividendos.....	65
14. Información sobre el Período Medio de Pago a Proveedores.....	66
15. Informe Anual de Gobierno Corporativo requerido por el Artículo 538 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.....	66
16. Propuesta de Aplicación de Resultados.....	66
 Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo.....	 67

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ENDESA ha elaborado el presente Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016 siguiendo la “Guía para la elaboración del Informe de Gestión de las Entidades Cotizadas” emitida por el Grupo de Expertos designado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

1. Situación de la Entidad.

1.1. Actividades Principales.

ENDESA, S.A. se constituyó el 18 de noviembre de 1944 y tiene su domicilio social en Madrid, calle Ribera del Loira número 60.

Su objeto social es el negocio eléctrico en sus distintas actividades industriales y comerciales, la explotación de toda clase de recursos energéticos primarios, la prestación de servicios de carácter industrial o relacionados con su negocio principal, en especial los de gas, así como los que tengan carácter preparatorio o complementario de las actividades incluidas en el objeto social, y la gestión del Grupo empresarial, constituido por las participaciones en otras sociedades. La sociedad desarrollará, en el ámbito nacional e internacional, las actividades que integran su objeto, bien directamente o mediante su participación en otras sociedades.

El sector principal de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.) en que se encuadra el objeto social de ENDESA, S.A. es el correspondiente a la sección E, división 40, subclase 40.10.

ENDESA, S.A. y sus Sociedades Dependientes (ENDESA o la Sociedad) desarrollan sus actividades en el negocio eléctrico y de gas fundamentalmente en el mercado de España y Portugal. Asimismo, en menor medida, ENDESA comercializa electricidad y gas en otros mercados europeos así como otros productos y servicios de valor añadido (PSVA) relacionados con su negocio principal.

La organización se articula en las actividades de generación, comercialización y distribución incluyendo cada una de ellas la actividad de electricidad y, en su caso, la de gas.

Dadas las actividades a las que se dedican las Sociedades Dependientes de ENDESA, S.A., las transacciones no cuentan con un carácter cíclico o estacional significativo.

1.2. Estructura Organizativa.

ENDESA, S.A. y sus Sociedades Dependientes están integradas en el Grupo ENEL, cuya cabecera en España es ENEL Iberoamérica, S.L.U.

A 31 de diciembre de 2016 la participación que el Grupo ENEL posee sobre el capital social de ENDESA, S.A., a través de ENEL Iberoamérica, S.L.U., es del 70,101%.

A la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado el Comité Ejecutivo de Dirección de ENDESA, que tiene entre sus funciones la implementación de las estrategias adoptadas por la Sociedad, presenta la siguiente composición:

Cargo	Miembro
Consejero Delegado	D. José Damián Bogas Gálvez
Director General de Comunicación	D. Alberto Fernández Torres
Director General de Gestión de la Energía	D. Alvaro Luis Quiralte Abelló
Director General de Recursos Humanos y Organización	D. Andrea Lo Faso
Director General de Energías Renovables	D. Enrique de las Morenas Moneo
Director General de Infraestructuras y Redes	D. Francesco Amadei
Director General de Comercialización	D. Javier Uriarte Monereo
Director General de Relaciones Institucionales y Regulación	D. José Casas Marín
Director General de Medios	D. José Luis Puche Castillejo
Director General de Nuclear	D. Juan M ^a Moreno Mellado
Director General de Auditoría	D. Luca Minzolini
Director General de ICT	D. Manuel Fernando Marín Guzmán
Director General de Generación	D. Manuel Morán Casero
Directora General de Sostenibilidad	D ^a María Malaxechevarría Grande
Director General de Compras	D. Pablo Azcoitia Lorente
Director General de Administración, Finanzas y Control	D. Paolo Bondi
Secretario General y del Consejo de Administración, y Director General de Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos	D. Francisco de Borja Acha Besga

Como Anexo I de este Informe de Gestión Consolidado se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que describe la organización del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. y de los órganos en que éste delega sus decisiones.

Los principios generales relativos a la estrategia de gobierno corporativo de ENDESA establecen que las normas internas corporativas están configuradas para garantizar la transparencia y para asegurar la conciliación de los intereses de todos los componentes del accionariado así como la igualdad de trato a todos los accionistas que se encuentren en idénticas condiciones.

1.3. Mercados Principales.

ENDESA realiza las actividades de generación, distribución y venta de electricidad, principalmente, en España y Portugal, y, en menor medida, desde su plataforma en España y Portugal, comercializa electricidad y gas en otros mercados europeos, y, en particular, en Alemania, Bélgica, Francia y Holanda.

ENDESA gestiona de manera integrada los negocios de comercialización y generación de manera que optimiza esta posición integrada respecto a la gestión separada de ambas actividades.

A continuación se describen los mercados y actividades que desarrolla ENDESA:

Mercado de España.

- **Generación:** ENDESA desarrolla la actividad de generación eléctrica en el sistema peninsular y en los Territorios No Peninsulares (TNP), que comprenden los territorios insulares de Baleares y Canarias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
 - o La actividad de generación tiene carácter de actividad liberalizada, pudiendo contar la generación con energías renovables con una retribución específica.
 - o Por su parte, la generación en los Territorios No Peninsulares (TNP) tiene un tratamiento singular, atendiendo a las especificidades derivadas de su ubicación territorial, siendo su retribución regulada.
- **Comercialización de electricidad, gas y de productos y servicios de valor añadido (PSVA):** La actividad de comercialización consiste en la venta de energía en el mercado, así como la venta de productos y servicios de valor añadido (PSVA) para el cliente. La comercialización es una actividad liberalizada.
- **Distribución de electricidad:** La actividad de distribución de energía eléctrica tiene el objetivo de llevar la electricidad hasta los puntos de consumo. La distribución tiene carácter de actividad regulada.

El Apartado 2.5. Anexo Estadístico de este Informe de Gestión Consolidado incluye un detalle de las principales magnitudes de ENDESA a 31 de diciembre de 2016.

Mercado de Portugal.

- **Generación:** La actividad de generación de electricidad en Portugal se lleva a cabo en un entorno competitivo.
- **Comercialización de electricidad y gas.** Esta actividad es de carácter liberalizado en Portugal.

1.4. Mapa Societario.

La actividad de ENDESA, S.A. se estructura por Líneas de Negocio para actuar con agilidad en los mercados donde opera y tener en cuenta las necesidades de sus clientes en los territorios y negocios en que está presente.

Para organizar las distintas Líneas de Negocio, ENDESA cuenta principalmente con las siguientes Sociedades:

Generación de energía: ENDESA Generación, S.A.U.

Fue creada el 22 de septiembre de 1999 para concentrar en ella los activos de generación y minería de ENDESA.

ENDESA Generación, S.A.U. agrupa, entre otras, las participaciones en Gas y Electricidad Generación, S.A.U. (100%), Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U. (100%), ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (100%) y una participación del 50% en Nuclenor, S.A., sociedad propietaria de la Central Nuclear ubicada en Santa María de Garoña.

A 31 de diciembre de 2016, la potencia neta total instalada de ENDESA en España ascendía a 21.069 MW en régimen ordinario, de los que 16.495 MW se hallaban el Sistema Eléctrico Peninsular y 4.574 MW en los Territorios No Peninsulares (TNP) de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. A esa fecha, la potencia neta instalada en renovables era de 1.675 MW.

El parque de generación de ENDESA en España alcanzó en el ejercicio 2016 una producción neta total de 69.831 GWh (véase Apartado 2.5. Anexo Estadístico de este Informe de Gestión Consolidado).

Distribución de energía: ENDESA Red, S.A.U.

Fue creada el 22 de septiembre de 1999 como culminación del proceso de integración de las sociedades de distribución de ámbito territorial de ENDESA en España.

Esta sociedad agrupa, entre otras, a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. (100%), que asume las actividades reguladas de distribución de electricidad, y ENDESA Ingeniería, S.L.U. (100%).

A 31 de diciembre de 2016, ENDESA distribuye electricidad en 27 provincias españolas de 10 Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Navarra) con una extensión total de 194.687 km² y una población cercana a los 22 millones de habitantes. El número de clientes con contratos de acceso a las redes de distribución de ENDESA superó en esa fecha los 12 millones y la energía total distribuida por las redes de ENDESA, medida en barras de central, alcanzó los 115.602 GWh en el ejercicio 2016 (véase Apartado 2.5. Anexo Estadístico de este Informe de Gestión Consolidado).

Comercialización de energía: ENDESA Energía, S.A.U.

ENDESA Energía, S.A.U. fue creada el 3 de febrero de 1998 para desarrollar actividades de comercialización, respondiendo así a las exigencias derivadas del proceso de liberalización del Sector Eléctrico español. Su actividad fundamental es el suministro de energía y productos y servicios de valor añadido (PSVA) a los clientes que deciden ejercer su derecho a elegir suministrador y recibir el servicio en el mercado liberalizado.

Además, ENDESA Energía, S.A.U. es titular de participaciones en las sociedades ENDESA Energía XXI, S.L.U. (100%), sociedad que actúa como Comercializadora de Referencia de ENDESA, y ENDESA Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.U. (100%), que tiene por objeto prestar servicios comerciales

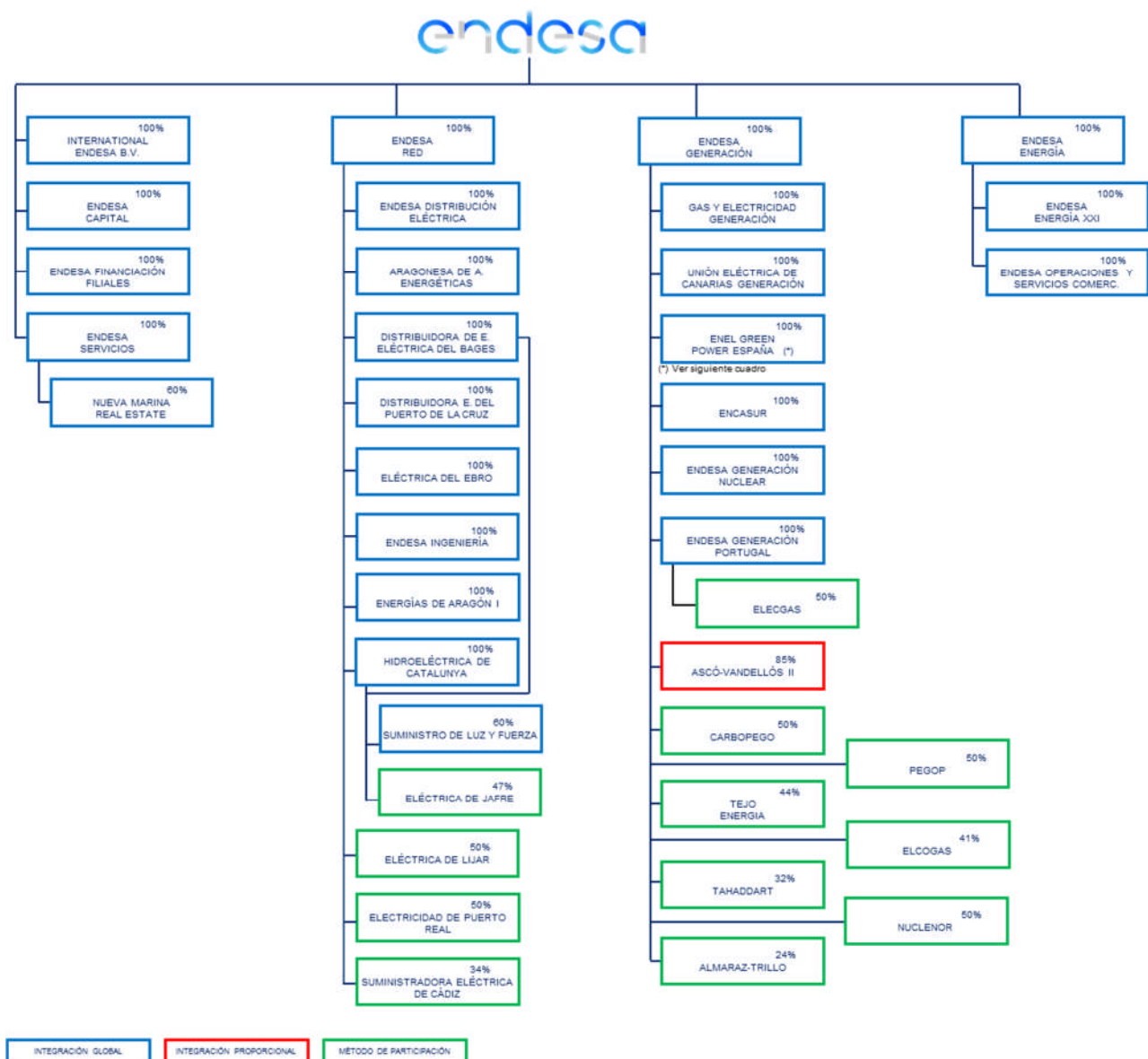
vinculados al suministro de energía. ENDESA Energía, S.A.U. realiza actividades de comercialización en los mercados liberalizados de Alemania, Bélgica, Francia, Holanda y Portugal.

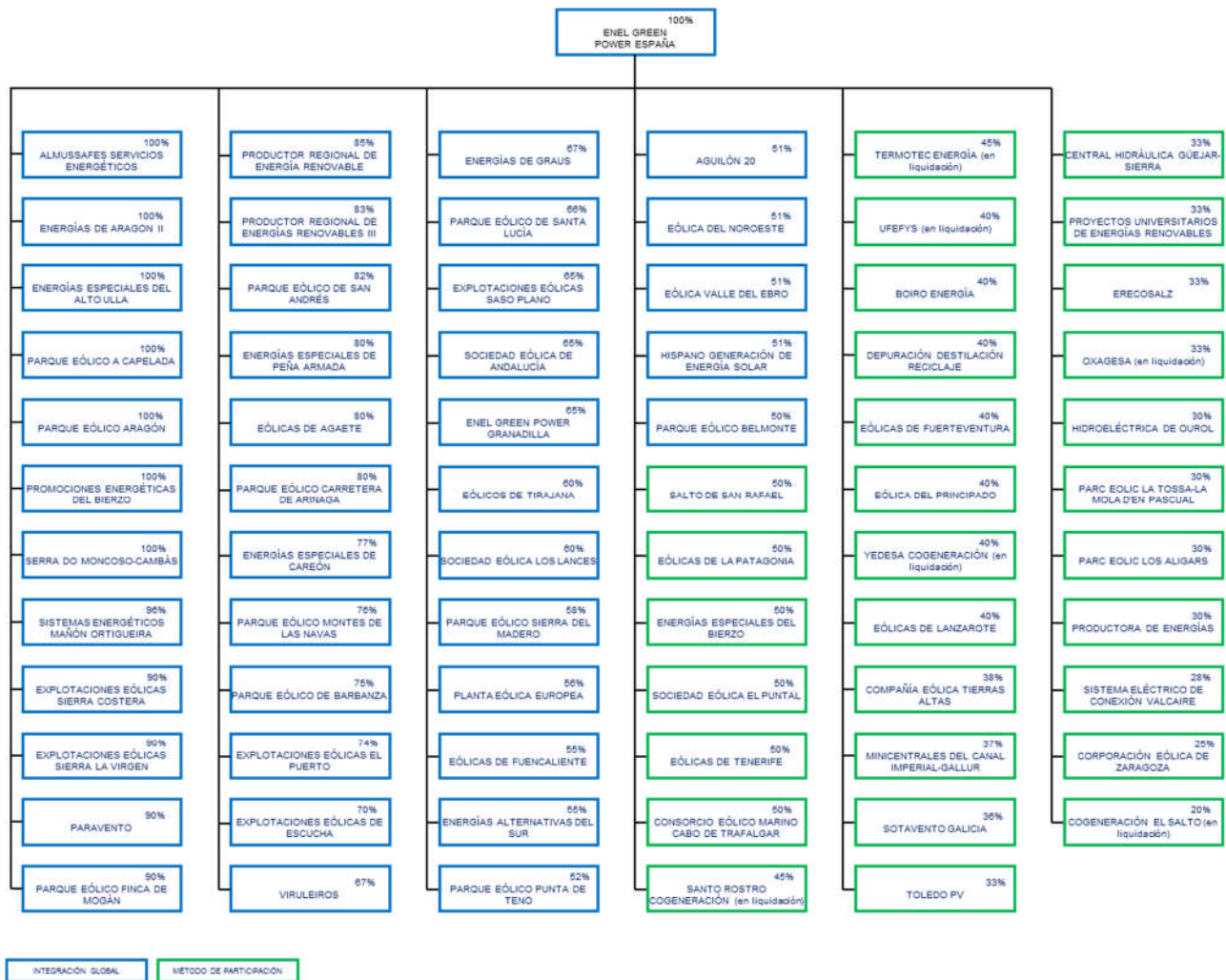
En el ejercicio 2016 ENDESA suministró 93.490 GWh a 11,0 millones de puntos de suministro del mercado eléctrico. El volumen total de gas comercializado en el ejercicio 2016 ascendió a 78.129 GWh y, a 31 de diciembre de 2016, la cartera de clientes en el mercado convencional de gas natural estaba integrada por 1,5 millones de puntos de suministro (véase Apartado 2.5. Anexo Estadístico de este Informe de Gestión Consolidado).

En el Anexo I de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016 se relacionan las Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta de ENDESA.

En el Anexo II de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016 se relacionan las Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos de ENDESA.

A continuación se detalla el mapa societario de ENDESA a 31 de diciembre de 2016 en el que se recogen, de forma gráfica, las principales sociedades participadas:





2. Evolución y Resultado de los Negocios en el ejercicio 2016.

2.1. Adquisición de ENEL Green Power España, S.L.U. (EPGE).

Con fecha 27 de julio de 2016, ENDESA Generación S.A.U., sociedad íntegramente participada por ENDESA S.A. (ENDESA), ha adquirido a ENEL Green Power International B.V el 60% del capital social de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), compañía en la que previamente mantenía una participación del 40% sobre su capital social.

ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) es una compañía dedicada, directamente o a través de sociedades controladas, a la producción de energía eléctrica generada a partir de fuentes renovables en el territorio español y cuenta en la actualidad con aproximadamente 91 plantas de generación eólica, hidráulica y solar, con una capacidad total instalada a 31 de diciembre de 2016 de 1.675 MW y una producción de 3.704 GWh en 2016.

La operación de compra supone para ENDESA, a la fecha de materialización, la toma de control sobre ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), frente a la influencia significativa que mantenía hasta el momento como resultado de su participación en el 40% de su capital social. Esta toma de control no conlleva el cambio en la denominación social de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE).

En el Anexo IV de la Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016 se detallan las sociedades que forman parte de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) a la fecha de adquisición.

A través de esta adquisición ENDESA refuerza su presencia en el mercado ibérico de generación incorporando a su “mix” de producción una cartera atractiva de activos de producción de electricidad de origen renovable.

El precio correspondiente a la adquisición del 60% de dicha participación ha ascendido a 1.207 millones de euros habiendo sido totalmente desembolsado el 27 de julio de 2016. Para atender el pago ENDESA, S.A. ha emitido Euro Commercial Paper (ECP) a través de International ENDESA, B.V., cuyas renovaciones están respaldadas por líneas de crédito bancarias irrevocables, por importe de 1.200 millones de euros y ha completado el importe con la disposición adicional de fondos de dichas líneas de crédito bancarias (véase Apartado 4.1. Gestión Financiera de este Informe de Gestión Consolidado). Por su parte, ENDESA, S.A. ha financiado a ENDESA Generación, S.A.U. mediante la operativa inter-compañía habitual.

El cálculo de la salida neta de efectivo originada por la adquisición del 60% de la participación en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) es el siguiente:

Millones de Euros

Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes de la Adquirida	(31)
Importe Neto Pagado en Efectivo (*)	1.209
TOTAL	1.178

(*) Incluye costes de la adquisición registrados en el epígrafe “Otros Gastos Fijos de Explotación” del Estado del Resultado Consolidado por importe de 2 millones de euros.

Con el objeto de integrar ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) en los Estados Financieros Consolidados de ENDESA, el precio de compra se ha asignado, de manera provisional, en función del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos (Activos Netos Adquiridos) de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) en la fecha de adquisición a las siguientes partidas de los Estados Financieros Consolidados:

Millones de Euros

Activo No Corriente	2.328
Inmovilizado Material	1.248
Activo Intangible	757
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación	34
Activos Financieros no Corrientes	252
Activos por Impuesto Diferido	37
Activo Corriente	143
Existencias	29
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	70
Activos Financieros Corrientes	13
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	31
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	-
TOTAL ACTIVO	2.471
INTERESES MINORITARIOS	148
Pasivo No Corriente	445
Ingresos Diferidos	9
Provisiones no Corrientes	55
Deuda Financiera no Corriente	141
Otros Pasivos no Corrientes	9
Pasivos por Impuesto Diferido	231
Pasivo Corriente	164
Deuda Financiera Corriente	86
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	78
Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	-
TOTAL PASIVO	609
Valor Razonable de Activos Netos Adquiridos	1.714

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos y pasivos registrados indicados anteriormente, teniendo en consideración asimismo el valor razonable de la inversión previamente mantenida en el 40% del capital social de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), ha generado un fondo de comercio provisional por importe de 298 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2016, y no habiendo transcurrido aún un año desde la fecha de adquisición de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), la combinación de negocios está contabilizada de forma provisional a la espera de determinar las conclusiones finales sobre la valoración de determinados activos indemnizatorios y pasivos contingentes.

Por tanto, a la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado, ENDESA continúa desarrollando las tareas destinadas a realizar la asignación definitiva del precio de adquisición, que se completarán dentro del plazo de un año desde la fecha de adquisición.

La aportación de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) al resultado neto del ejercicio 2016 asciende a 38 millones de euros conforme al siguiente detalle:

Millones de Euros		
	2016	2015
Resultado Neto de la Participación Previa del 40% ⁽¹⁾	7	10
Resultado Neto de la Participación del 100% ⁽²⁾	-	Na
Ingresos	118	Na
Margen de Contribución	104	Na
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) ⁽³⁾	75	Na
Resultado de Explotación (EBIT) ⁽⁴⁾	16	Na
Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación y por otras Inversiones	4	Na
Impuesto sobre Sociedades	6	Na
Deterioro de la Participación ⁽⁵⁾	(72)	-
Resultado Neto de la Valoración a Valor Razonable ⁽⁶⁾	(4)	Na
Reversión de Impuesto Diferido de Pasivo ⁽⁷⁾	81	-
TOTAL	38	10

⁽¹⁾ Corresponde a la participación previa del 40% hasta el 27 de julio de 2016, fecha de la toma de control.
⁽²⁾ Corresponde a la participación del 100% desde el 27 de julio de 2016, fecha de la toma de control, hasta el 31 de diciembre de 2016.
⁽³⁾ Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) = Ingresos - Aprovisionamientos y Servicios + Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo - Gastos de Personal - Oros Gastos Fijos de Explotación.
⁽⁴⁾ Resultado de Explotación (EBIT) = Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) - Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro.
⁽⁵⁾ Corresponde al registro de un deterioro por importe de 72 millones de euros con carácter previo a la toma de control teniendo en consideración que el valor recuperable de la participación del 40% que ostentaba ENDESA en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) era inferior a su valor contable.
⁽⁶⁾ Corresponde al resultado neto, en la fecha de la toma de control, como consecuencia de la valoración a valor razonable de la participación no dominante del 40% en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE).
⁽⁷⁾ Con motivo de la toma de control sobre ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) se ha procedido a efectuar la reversión de un impuesto diferido de pasivo por importe de 81 millones de euros que ENDESA tenía registrado derivado de la existencia de ganancias no distribuidas por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) generadas con posterioridad a la pérdida de control en dicha sociedad en el ejercicio 2010 y que cumplían con los requisitos para su reconocimiento.

A 31 de diciembre de 2016 las principales magnitudes físicas de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) presentan el siguiente detalle:

	2016
Generación de Electricidad (GWh) ⁽¹⁾	1.212
Capacidad Instalada Neta (MW) ⁽²⁾	1.675
Ventas de Electricidad (GWh) ⁽¹⁾	1.212

⁽¹⁾ Desde la fecha de toma de control, el 27 de julio de 2016.
⁽²⁾ A 31 de diciembre de 2016.

2.2. Resultados Consolidados.

El beneficio neto de ENDESA en el ejercicio 2016 ascendió a 1.411 millones de euros (+29,9%).

ENDESA obtuvo un beneficio neto de 1.411 millones de euros en el ejercicio 2016, lo que supone un aumento del 29,9% frente a los 1.086 millones de euros obtenidos en el ejercicio 2015.

El beneficio neto del ejercicio 2016 recoge un impacto neto de 38 millones de euros, positivos, por la participación de ENDESA en el capital social de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (véase Apartado 2.1. Adquisición de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) de este Informe de Gestión Consolidado). Por su parte, el beneficio neto del ejercicio 2015 recogía un resultado positivo de 10 millones de euros por la participación del 40% en el capital social de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE).

A continuación se presenta la distribución del beneficio neto entre los Negocios de ENDESA y su variación respecto del mismo periodo del ejercicio anterior:

Millones de Euros		Beneficio Neto		
		2016	2015	% Var.
Generación y Comercialización ⁽¹⁾		751	506	48,4
Distribución		771	581	32,7
Estructura y Otros ⁽²⁾		(111)	(1)	Na
TOTAL		1.411	1.086	29,9

⁽¹⁾ Incluye el beneficio neto generado por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) en los ejercicios 2016 y 2015, por importe de 38 millones de euros y 10 millones de euros, respectivamente.
⁽²⁾ Estructura, Servicios y Ajustes.

La información por segmentos se incluye en la Nota 33 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016 siendo sus magnitudes más relevantes las que figuran a continuación:

Millones de Euros

	2016				2015			
	Generación y Comercialización	Distribución	Estructura y Otros ⁽¹⁾	TOTAL	Generación y Comercialización	Distribución	Estructura y Otros ⁽¹⁾	TOTAL
Ingresos	16.628	2.538	(187)	18.979	17.911	2.582	(194)	20.299
Margen de Contribución	3.344	2.399	(91)	5.652	3.113	2.445	(77)	5.481
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) ⁽²⁾	1.850	1.788	(206)	3.432	1.570	1.569	(100)	3.039
Resultado de Explotación (EBIT) ⁽³⁾	1.065	1.131	(231)	1.965	814	906	(122)	1.598
Resultado Financiero	(154)	(123)	95	(182)	(157)	(129)	100	(186)
Resultado antes de Impuestos	822	1.020	(132)	1.710	623	786	(18)	1.391
Resultado Neto	751	771	(111)	1.411	506	581	(1)	1.086

(1) Estructura, Servicios y Ajustes.

(2) Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) = Ingresos - Aprovisionamientos y Servicios + Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo - Gastos de Personal - Otros Gastos Fijos de Explotación.

(3) Resultado de Explotación (EBIT) = Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) - Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro.

2.3. Análisis de Resultados.

El margen de contribución de ENDESA obtenido en el ejercicio 2016 ha ascendido a 5.652 millones de euros, 171 millones de euros superior al del ejercicio anterior (+3,1%). El resultado bruto de explotación (EBITDA) del ejercicio 2016 se ha situado en 3.432 millones de euros (+12,9%) y el resultado de explotación (EBIT) ha aumentado en 367 millones de euros (+23,0%) respecto del ejercicio anterior, situándose en 1.965 millones de euros.

A continuación se presenta la distribución del resultado bruto de explotación (EBITDA) y del resultado de explotación (EBIT) entre los negocios de ENDESA y su variación respecto del mismo periodo del ejercicio anterior:

Millones de Euros

	Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) ⁽³⁾				Resultado de Explotación (EBIT) ⁽⁴⁾			
	2016	2015	% Var.	% Aportación al Total	2016	2015	% Var.	% Aportación al Total
Generación y Comercialización ⁽¹⁾	1.850	1.570	17,8	53,9	1.065	814	30,8	54,2
Distribución	1.788	1.569	14,0	52,1	1.131	906	24,8	57,6
Estructura y Otros ⁽²⁾	(206)	(100)	Na	(6,0)	(231)	(122)	Na	(11,8)
TOTAL	3.432	3.039	12,9	100,0	1.965	1.598	23,0	100,0

(1) En el ejercicio 2016 incluye el Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) y el Resultado de Explotación (EBIT) generados por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) desde la fecha de su toma de control, el 27 de julio de 2016, por importe de 75 millones de euros y 16 millones de euros, respectivamente.

(2) Estructura, Servicios y Ajustes.

(3) Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) = Ingresos - Aprovisionamientos y Servicios + Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo - Gastos de Personal - Otros Gastos Fijos de Explotación.

(4) Resultado de Explotación (EBIT) = Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) - Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro.

Para analizar la evolución del resultado bruto de explotación (EBITDA) durante el ejercicio 2016 hay que tener en consideración los siguientes factores:

- En el ejercicio 2016 ha tenido lugar la toma de control de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) cuya contribución al resultado bruto de explotación (EBITDA) desde el 27 de julio de 2016 ha ascendido a 75 millones de euros.
- En el ejercicio 2015 el resultado bruto de explotación (EBITDA) recogía el resultado positivo de 184 millones de euros obtenido por la venta forward materializada el 17 de diciembre de 2015 relativa a los European Union Allowances (EUAs) obtenidos en virtud del proceso de intercambio de los Emission Reduction Units (ERUs) y Certified Emission Reductions (CERs) regulado en el Reglamento (UE) nº 389/2013, artículos 58-61.
- En ambos ejercicios, y en el marco de los diversos proyectos de optimización de plantilla inmersos en el Plan de reestructuración y reorganización de ENDESA, se han registrado provisiones por importe de 226 millones en 2016 y 380 millones de euros en 2015 para cubrir los costes de los planes de reducción de personal.

Aislando los efectos anteriores, en el ejercicio 2016 el resultado bruto de explotación (EBITDA) ha aumentado en 348 millones de euros (+10,8%) debido, fundamentalmente, a:

- La reducción en los consumos de combustibles (-22,2%), debido al menor precio en los combustibles líquidos, y en las compras de energía (-15,4%), que ha sido superior a la disminución en el precio medio de las ventas.
- La disminución en otros aprovisionamientos variables y servicios en 313 millones de euros (-14,8%) como consecuencia, fundamentalmente, de la reducción en el gasto por emisiones de dióxido de carbono (CO₂) por la menor producción térmica del periodo, de la disminución en los cánones e impuestos asociados a la producción de energía eléctrica debido a la menor producción del periodo, y de la regularización del impuesto nuclear de Cataluña tras la sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 20 de abril de 2016 declarando su inconstitucionalidad (88 millones de euros).

El resultado de explotación (EBIT) del ejercicio 2016 ha aumentado un 23,0% respecto del mismo periodo del año anterior, situándose en 1.965 millones de euros, a pesar del aumento en un 1,8% de las Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro debido, fundamentalmente, al aumento de 59 millones de euros por la toma de control de ENEL Green Power España, S.L.U. (véase Apartado 2.1. Adquisición de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) de este Informe de Gestión Consolidado).

Sin tener en consideración la operación de toma de control de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), la operación de intercambio de derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) y los costes de los planes de reducción de plantilla mencionados en los párrafos anteriores, el resultado de explotación (EBIT) del ejercicio 2016 ha aumentado en 381 millones de euros (+21,2%).

Ingresos: 18.979 millones de euros (-6,5%).

Los ingresos se situaron en 18.979 millones de euros en el ejercicio 2016, en comparación con 20.299 millones de euros obtenidos en el ejercicio 2015, lo que supone una disminución del 6,5%. De esta cantidad, 18.313 millones de euros corresponden a la cifra de ventas (-5,0%) y 666 millones de euros a otros ingresos de explotación (-34,6%). A continuación se presenta la distribución de las ventas y otros ingresos de explotación entre los Negocios de ENDESA y su variación respecto del mismo periodo del ejercicio anterior:

Millones de Euros

	Ventas				Otros Ingresos de Explotación			
	2016	2015	% Var.	% Aportación al Total	2016	2015	% Var.	% Aportación al Total
Generación y Comercialización ⁽¹⁾	16.190	17.166	(5,7)	88,4	438	745	(41,2)	65,8
Distribución	2.268	2.264	0,2	12,4	270	318	(15,1)	40,5
Estructura y Otros ⁽²⁾	(145)	(149)	Na	(0,8)	(42)	(45)	Na	(6,3)
TOTAL	18.313	19.281	(5,0)	100,0	666	1.018	(34,6)	100,0

(1) En el ejercicio 2016 incluye las ventas de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) desde la fecha de su toma de control, el 27 de julio de 2016, por importe de 118 millones de euros.

(2) Estructura, Servicios y Ajustes.

Ventas.

El detalle del epígrafe de “Ventas” del ejercicio 2016 es como sigue:

Millones de Euros

	Ventas ⁽¹⁾			
	2016	2015	Diferencia	%Var
Ventas de Electricidad	13.541	14.168	(627)	(4,4)
Ventas Mercado Liberalizado	8.213	8.425	(212)	(2,5)
Comercialización a Clientes de Mercados Liberalizados fuera de España	961	987	(26)	(2,6)
Ventas a Precio Regulado	2.412	2.885	(473)	(16,4)
Ventas Mercado Mayorista	875	815	60	7,4
Compensaciones de los Territorios No Peninsulares (TNP)	1.015	1.044	(29)	(2,8)
Otras Ventas de Electricidad	65	12	53	441,7
Ventas de Gas	2.079	2.378	(299)	(12,6)
Ingresos Regulados de Distribución de Electricidad	2.054	2.048	6	0,3
Otras Ventas y Prestación de Servicios	639	687	(48)	(7,0)
TOTAL	18.313	19.281	(968)	(5,0)

(1) En el ejercicio 2016 incluye las ventas de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) desde la fecha de su toma de control, el 27 de julio de 2016, por importe de 118 millones de euros.

Durante el ejercicio 2016 la demanda eléctrica peninsular ha continuado con la tendencia de crecimiento iniciada en el año 2015 tras 4 años consecutivos de descensos y ha aumentado un 0,6% respecto del año anterior. Corregidos los efectos de laboralidad y temperatura, la demanda eléctrica peninsular en 2016 se ha reducido un 0,1% respecto al ejercicio anterior. La demanda anual de energía eléctrica en el conjunto de los Territorios No Peninsulares (TNP) finalizó 2016 con un aumento del 1,1% respecto al año anterior.

El ejercicio 2016 se ha caracterizado por precios bajos situándose el precio promedio aritmético en el mercado mayorista de electricidad en 39,7 €/MWh (-21,2%) como consecuencia, principalmente, de la elevada producción eólica e hidroeléctrica, cuya generación ha cubierto más del 40% de la demanda eléctrica peninsular, y de los reducidos precios de las “commodities”. Por primera vez desde el año 2003, parte de la demanda eléctrica se ha cubierto con el saldo importador de intercambios internacionales.

En este entorno, la producción eléctrica peninsular en régimen ordinario de ENDESA en el ejercicio 2016 fue de 55.985 GWh, un 7,7% inferior a la del ejercicio 2015 conforme al siguiente detalle: centrales de carbón (-21,6%), ciclos combinados (+11,0%), centrales nucleares (+0,6%) e hidroeléctrica (+0,0%).

Las tecnologías nuclear e hidroeléctrica representaron el 59,1% del “mix” de generación peninsular de ENDESA en régimen ordinario (54,3% en el ejercicio 2015), frente al 62,0% del resto del sector (52,0% en el ejercicio 2015).

La producción de ENDESA en el ejercicio 2016 a través de tecnologías renovables ha sido de 1.212 GWh y la producción en los Territorios No Peninsulares (TNP) fue de 12.634 GWh (+2,1%).

A 31 de diciembre de 2016 ENDESA alcanzó una cuota de mercado del 35,1% en generación peninsular ordinaria, del 43,7% en distribución y del 35,3% en ventas a clientes del mercado liberalizado.

Durante 2016 la demanda de gas ha aumentado un 2,1% respecto del año anterior y, a 31 de diciembre de 2016, ENDESA alcanzó una cuota de mercado del 16,9% en ventas a clientes del mercado liberalizado.

Ventas a clientes del mercado liberalizado.

A 31 de diciembre de 2016 el número de clientes de ENDESA en el mercado liberalizado era de 5.423.040, con un aumento del 6,7% respecto del número de clientes existentes a 31 de diciembre de 2015.

Las ventas de ENDESA al conjunto de estos clientes han ascendido a un total de 79.675 GWh en el ejercicio 2016, con un aumento del 2,2% respecto al ejercicio 2015.

En términos económicos, las ventas en el mercado liberalizado español fueron de 8.213 millones de euros en 2016, inferiores en 212 millones de euros a las del ejercicio 2015 (-2,5%), dado que el aumento en las unidades físicas vendidas no ha compensado la disminución en el precio medio de venta al cliente final. A su vez, los ingresos por ventas a clientes de mercados liberalizados europeos fuera de España fueron de 961 millones de euros, inferiores en 26 millones de euros (-2,6%) a los del ejercicio 2015 debido también a la reducción en el precio medio de venta.

Ventas a precio regulado.

Durante el ejercicio 2016 ENDESA ha vendido 13.815 GWh, a través de su sociedad Comercializadora de Referencia, a los clientes a los que se aplica el precio regulado, un 7,5% menos que durante el ejercicio 2015. Estas ventas han supuesto un ingreso de 2.412 millones de euros en el ejercicio 2016, un 16,4% inferior al del ejercicio 2015 como consecuencia de la caída en las unidades físicas vendidas y del menor precio medio de venta.

Ventas de gas.

ENDESA ha vendido 78.129 GWh a clientes en el mercado de gas natural en el ejercicio 2016, lo que supone un aumento del 9,1% respecto del ejercicio 2015 debido, fundamentalmente, al aumento del 30,5% de las ventas en los mercados fuera de España

En términos económicos, los ingresos por ventas de gas fueron de 2.079 millones de euros, 299 millones menores (-12,6%) a los del ejercicio 2015, como consecuencia de la disminución del precio medio de venta.

Compensaciones de los Territorios No Peninsulares (TNP).

En el ejercicio 2016 las compensaciones por los sobrecostes de la generación de los Territorios No Peninsulares (TNP) han ascendido a 1.015 millones de euros, con una disminución de 29 millones de euros (-2,8%) respecto al ejercicio 2015, como consecuencia, fundamentalmente, de la reducción de los costes de los combustibles por la evolución de los precios de las materias primas.

Distribución de electricidad.

ENDESA distribuyó 115.602 GWh en el mercado español durante el ejercicio 2016, en línea con la energía distribuida en el ejercicio 2015 (+1,2%).

El ingreso regulado de la actividad de distribución durante el ejercicio 2016 ha ascendido a 2.054 millones de euros, 6 millones de euros superiores (+0,3%) al registrado en el ejercicio 2015.

Otros ingresos de explotación.

El importe de otros ingresos de explotación ha ascendido a 666 millones de euros con una disminución de 352 millones de euros respecto del importe registrado en el ejercicio 2015 (-34,6%).

En el ejercicio 2016 se ha producido una disminución de 102 millones de euros en los ingresos por valoración y liquidación de derivados de materias energéticas, que se compensa con la disminución en los gastos por valoración y liquidación de derivados de la misma catalogación por importe de 177 millones de euros registrados en el epígrafe "Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios".

En el ejercicio 2015 este epígrafe recogía también el impacto positivo por importe de 184 millones de euros generado por la venta forward de 25 millones de toneladas de European Union Allowances (EUAs) obtenidos en la operación de canje de Emission Reduction Units (ERUs) / Certified Emission Reductions (CERs).

Costes de explotación.

La distribución de los costes de explotación del ejercicio 2016 es la siguiente:

Millones de Euros				
	Costes de Explotación			
	2016 ⁽¹⁾	2015	Diferencia	%Var
Aprovisionamientos y Servicios	13.327	14.818	(1.491)	(10,1)
Compras de Energía	4.056	4.795	(739)	(15,4)
Consumo de Combustibles	1.652	2.123	(471)	(22,2)
Gastos de Transporte	5.813	5.781	32	0,6
Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios	1.806	2.119	(313)	(14,8)
Gastos de Personal	1.128	1.332	(204)	(15,3)
Otros Gastos Fijos de Explotación	1.209	1.212	(3)	(0,2)
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	1.467	1.441	26	1,8
TOTAL	17.131	18.803	(1.672)	(8,9)

(1) En el ejercicio 2016 incluye los costes de explotación de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) desde la fecha de su toma de control, el 27 de julio de 2016, por importe de 102 millones de euros.

Aprovisionamientos y servicios.

Los costes por aprovisionamientos y servicios (costes variables) del ejercicio 2016 han ascendido a 13.327 millones de euros, con una disminución del 10,1% respecto del ejercicio anterior.

Su distribución entre los Negocios de ENDESA y su variación respecto del mismo periodo del ejercicio anterior es la siguiente:

Millones de Euros				
	Aprovisionamientos y Servicios			
	2016	2015	% Var.	% Aportación al Total
Generación y Comercialización ⁽¹⁾	13.284	14.798	(10,2)	99,7
Distribución	139	137	1,5	1,0
Estructura y Otros ⁽²⁾	(96)	(117)	Na	(0,7)
TOTAL	13.327	14.818	(10,1)	100,0

(1) En el ejercicio 2016 incluye los Aprovisionamientos y Servicios de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) desde la fecha de su toma de control, el 27 de julio de 2016, por importe de 14 millones de euros.

(2) Estructura, Servicios y Ajustes.

La evolución de estos costes ha sido la siguiente:

- Las compras de energía en el ejercicio 2016 han disminuido en 739 millones de euros (-15,4%) hasta situarse en 4.056 millones de euros como consecuencia, fundamentalmente, de la reducción en el precio medio de compra de la electricidad en el mercado (39,7 €/MWh, -21,2%) y del gas adquirido para su venta al cliente final.
- El consumo de combustibles se ha situado en 1.652 millones de euros en 2016, con una disminución del 22,2% (471 millones de euros) debido a la menor producción térmica del ejercicio y a la reducción en el precio medio de adquisición.
- El epígrafe “Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios” ha ascendido a 1.806 millones de euros, inferior en 313 millones de euros respecto al ejercicio 2015. Dicha variación recoge, fundamentalmente:
 - o El descenso en 177 millones de euros (-39,8%) en los gastos por valoración y liquidación de derivados de materias energéticas, compensado por un descenso de 102 millones de euros (-23,9%) en los ingresos por este mismo concepto que están registrados en el epígrafe “Otros Ingresos de Explotación”.
 - o La reducción de 53 millones de euros en los costes de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) por la menor producción térmica.
 - o La disminución en 130 millones de euros en los importes correspondientes a cánones e impuestos como consecuencia de los menores impuestos a la producción de energía eléctrica debido a la menor producción del periodo, y de la regularización del importe correspondiente al impuesto nuclear de Cataluña tras la sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 20 de abril de 2016 declarando su inconstitucionalidad (88 millones de euros).

La distribución del margen de contribución entre los Negocios de ENDESA y su variación respecto del mismo periodo del ejercicio anterior es la siguiente:

Millones de Euros		Margen de Contribución ⁽³⁾			
		2016	2015	% Var.	% Aportación al Total
Generación y Comercialización	(1)	3.344	3.113	7,4	59,2
Distribución		2.399	2.445	(1,9)	42,4
Estructura y Otros	(2)	(91)	(77)	Na	(1,6)
TOTAL		5.652	5.481	3,1	100,0

(1) En el ejercicio 2016 incluye el margen de contribución de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) desde la fecha de su toma de control, el 27 de julio de 2016, por importe de 104 millones de euros.

(2) Estructura, Servicios y Ajustes.

(3) Margen de Contribución = Ingresos – Aprovisionamientos y Servicios.

Gastos de personal y otros gastos fijos de explotación (costes fijos).

Los costes fijos ascendieron a 2.337 millones de euros en el ejercicio 2016, con una disminución de 207 millones de euros (-8,1%) respecto al ejercicio 2015.

La distribución de los costes fijos entre los Negocios de ENDESA y su variación respecto del mismo periodo del ejercicio anterior es la siguiente:

Millones de Euros		Gastos de Personal				Otros Gastos Fijos de Explotación			
		2016	2015	% Var.	% Aportación al Total	2016	2015	% Var.	% Aportación al Total
Generación y Comercialización	(1)	544	549	(0,9)	48,2	958	999	(4,1)	79,2
Distribución		321	555	(42,2)	28,5	396	418	(5,3)	32,8
Estructura y Otros	(2)	263	228	15,4	23,3	(145)	(205)	(29,3)	(12,0)
TOTAL		1.128	1.332	(15,3)	100,0	1.209	1.212	(0,2)	100,0

(1) En el ejercicio 2016 incluye los Gastos de Personal y otros Gastos Fijos de Explotación de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) desde la fecha de su toma de control, el 27 de julio de 2016, por importe de 7 millones de euros y 22 millones de euros, respectivamente.

(2) Estructura, Servicios y Ajustes.

Los “Gastos de Personal” en 2016 se situaron en 1.128 millones de euros, con una disminución de 204 millones de euros (-15,3%) respecto al ejercicio 2015.

En los ejercicios 2016 y 2015 los gastos de personal se han visto afectados por las variaciones de provisiones y gastos de reestructuración de plantilla registrados en ambos años, entre los que cabe destacar la dotación de provisiones por suspensiones de contrato (226 millones de euros en 2016 y 380 millones de euros en 2015), la evolución de la actualización de las provisiones por expedientes de regulación de empleo y suspensiones de contrato (17 millones de euros en 2016 y 19 millones de euros en 2015, ambos positivos), y la reducción en la dotación de provisiones para hacer frente a indemnizaciones y riesgos de carácter laboral (dotación neta de 14 millones de euros en 2016 y de 42 millones de euros en 2015).

Aislado dichos efectos y la incorporación de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), los gastos de personal se habrían reducido en 31 millones de euros (-3,3%) debido, principalmente, a la reducción del 4,1% en la plantilla media.

Por lo que respecta a los “Otros Gastos Fijos de Explotación”, en el ejercicio 2016 se situaron en 1.209 millones de euros, lo que supone una disminución de 3 millones de euros (-0,2%), -2,1% aislando el efecto de la incorporación de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), respecto del ejercicio anterior.

Amortizaciones y pérdidas por deterioro.

Las amortizaciones y pérdidas por deterioro ascendieron a 1.467 millones de euros en el ejercicio 2016, con un aumento de 26 millones de euros (+1,8%) respecto al ejercicio 2015 principalmente como consecuencia de los siguientes efectos:

- La incorporación al perímetro de consolidación de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (véase Apartado 2.1. Adquisición de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) de este Informe de Gestión Consolidado), cuyo gasto acumulado por este concepto desde la fecha de toma de control ha ascendido a 59 millones de euros.
- La dotación neta de provisiones por deterioro de activos materiales por importe de 17 millones de euros, de los cuales 12 millones de euros corresponden a reversiones de provisiones dotadas en ejercicios anteriores sobre activos de generación y distribución, y 29 millones de euros a deterioro de terrenos conforme a las tasaciones realizadas por expertos independientes. En el ejercicio 2015 este epígrafe recogía la dotación neta de provisiones por deterioro de activos materiales por importe de 53 millones de euros.

Aislado dichos efectos, las amortizaciones y pérdidas por deterioro se habrían situado en 1.391 millones de euros (+0,2%).

La distribución de las amortizaciones y pérdidas por deterioro entre los Negocios de ENDESA y su variación respecto del mismo periodo del ejercicio anterior es la siguiente:

Millones de Euros		Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro			
		2016	2015	% Var.	% Aportación al Total
Generación y Comercialización	(1)	785	756	3,8	53,5
Distribución		657	663	(0,9)	44,8
Estructura y Otros	(2)	25	22	13,6	1,7
TOTAL		1.467	1.441	1,8	100,0

(1) En el ejercicio 2016 incluye las Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) desde la fecha de su toma de control, el 27 de julio de 2016, por importe de 59 millones de euros.

(2) Estructura, Servicios y Ajustes.

Resultado financiero neto: 182 millones de euros (-2,2%).

El resultado financiero neto del ejercicio 2016 ha sido negativo por importe de 182 millones de euros, lo que representa una disminución de 4 millones de euros (-2,2%) respecto al ejercicio anterior. La distribución del resultado financiero neto del ejercicio 2016 es la siguiente:

Millones de Euros

	Resultado Financiero			
	2016	2015	% Var.	% Aportación al Total
Ingresos Financieros	44	55	(20,0)	(24,2)
Gastos Financieros	(222)	(229)	(3,1)	122,0
Diferencias de Cambio Netas	(4)	(12)	(66,7)	2,2
TOTAL	(182)	(186)	(2,2)	100,0

(1) El resultado financiero neto de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) desde la fecha de su toma de control, el 27 de julio de 2016 no ha sido significativo.

En el ejercicio 2016 los gastos financieros netos ascendieron a 178 millones de euros, 4 millones de euros más (+2,3%) que los del ejercicio anterior.

La evolución de los tipos de interés a largo plazo, tanto en el ejercicio 2016 como en el ejercicio 2015, ha supuesto una actualización en las provisiones para hacer frente a las obligaciones derivadas de los expedientes de regulación de empleo en vigor y las provisiones por suspensiones de contrato, que han supuesto un mayor coste por importe de 45 millones de euros en 2016.

Sin considerar los impactos señalados en los párrafos anteriores, los gastos financieros netos habrían disminuido en 41 millones de euros (-23,6%) debido a:

- La disminución de la deuda financiera bruta media de ambos períodos, que ha evolucionado desde 5.946 millones de euros en 2015 a 5.191 millones de euros en 2016.
- La disminución en el coste medio de la deuda financiera bruta, que ha pasado de un 2,7% en 2015 a un 2,5% en 2016 (véase Apartado 4.1. Gestión financiera de este Informe de Gestión Consolidado).

Resultado neto de sociedades por el método de participación.

En el ejercicio 2016 el resultado neto de sociedades por el método de participación ha ascendido a 59 millones de euros, negativos, frente a 15 millones de euros, también negativos, en el ejercicio 2015.

En el ejercicio 2016 este resultado incluye el resultado neto aportado por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) hasta la fecha de su toma de control, el 27 de julio de 2016, por importe de 69 millones de euros, negativos, conforme al siguiente detalle:

- 7 millones de euros, positivos, correspondientes al resultado neto generado por la participación previa del 40% en dicha sociedad hasta la fecha de toma de control.
- 72 millones de euros, negativos, correspondientes al registro de un deterioro con carácter previo a la toma de control teniendo en consideración que el valor recuperable de la participación previa del 40% en dicha sociedad era inferior a su valor contable.
- 4 millones de euros, negativos, correspondientes al resultado neto obtenido por la valoración de la participación previa del 40% al valor razonable en la fecha de adquisición.

Como consecuencia de la toma de control sobre ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (véase Apartado 2.1. Adquisición de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) de este Informe de Gestión Consolidado), a partir del 27 de julio de 2016 se ha dejado de reconocer el resultado por el método de participación de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) al pasar a consolidarse por el método de integración global.

En el ejercicio 2015 este epígrafe incluía un resultado neto por importe de 10 millones de euros correspondiente a la participación del 40% en el capital social de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE).

Asimismo, en los ejercicios 2016 y 2015 este epígrafe incluye un impacto negativo de 38 millones de euros y 58 millones de euros, respectivamente, correspondiente a la participación del 50% en Nuclenor, S.A. como consecuencia del reconocimiento de una provisión para cubrir el sobrecoste estimado en el que incurriría la compañía por el plazo adicional en la emisión del informe preceptivo del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y la decisión del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital sobre la solicitud de renovación de la autorización de explotación de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

Resultado en venta de activos.

En el ejercicio 2016 este epígrafe incluye, fundamentalmente, el gasto por las comisiones de operaciones de factoring por importe de 25 millones de euros (23 millones de euros en el ejercicio de 2015).

Asimismo, en el ejercicio 2015 este epígrafe incluía las plusvalías brutas generadas por importe total de 11 millones de euros en las ventas de los activos asociados a la Central Hidráulica de Chira-Soria, de la totalidad de las acciones de Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A., de la participación del 22% en el capital social de Ayesa Advanced Technologies, S.A. y del 100% de la participación que ENDESA mantenía en Gasificadora Regional Canaria, S.A.

Impuesto sobre Sociedades.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016 ha ascendido a 298 millones de euros con una disminución de 3 millones de euros respecto del importe registrado en ejercicio 2015 (-1,0%).

En el ejercicio 2016, con motivo de la toma de control sobre ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (véase Apartado 2.1. Adquisición de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) de este Informe de Gestión Consolidado) se ha procedido a efectuar la reversión de un impuesto diferido de pasivo por importe de 81 millones de euros que ENDESA tenía registrado derivado de la existencia de ganancias no distribuidas por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) generadas con posterioridad a la pérdida de control en dicha sociedad en el ejercicio 2010 y que cumplían con los requisitos para su reconocimiento.

Sin considerar el impacto señalado en el párrafo anterior, el gasto por Impuesto sobre Sociedades se situaría en 379 millones de euros (+25,9%).

2.4. Perímetro de Consolidación.

Con fecha 30 de marzo de 2016, ENDESA ha adquirido a EDP – Gestão de Produção de Energia, S.A. 48.854 acciones representativas del 4,86% del capital social de Tejo Energia - Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A., en la que ENDESA previamente mantenía una participación del 38,89% sobre su capital social. Como resultado de esta transacción, cuya contraprestación ha ascendido a 7 millones de euros, ENDESA ha aumentado su participación en el capital social de Tejo Energia - Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A. al 43,75%.

Con fecha 24 de mayo de 2016, ENDESA ha vendido a ENEL Investment Holding B.V. la totalidad de la participación en ENEL Insurance N.V., correspondiente al 50% de su capital social, por un precio total de 114 millones de euros. Esta operación no ha generado ningún resultado en el Estado del Resultado Consolidado correspondiente al ejercicio 2016.

Con fecha 27 de julio de 2016, ENDESA Generación S.A.U. ha adquirido el 60% del capital social de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), compañía en la que previamente mantenía una participación del 40% sobre su capital social (véase Apartado 2.1. Adquisición de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) de este Informe de Gestión Consolidado).

Con fecha 28 de julio de 2016, ENDESA ha adquirido la totalidad del capital social de Eléctrica del Ebro, S.A. por un precio de 21 millones de euros. El precio de compra se ha asignado, de manera definitiva, en función del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos (Activos Netos Adquiridos) de Eléctrica del Ebro, S.A. en la fecha de adquisición, a las siguientes partidas de los Estados Financieros Consolidados:

Millones de Euros

Activo No Corriente	27
Inmovilizado Material	26
Activos por Impuesto Diferido	1
Activo Corriente	6
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	3
Activos Financieros Corrientes	1
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	2
TOTAL ACTIVO	33
Pasivo No Corriente	8
Ingresos Diferidos	3
Pasivos por Impuesto Diferido	5
Pasivo Corriente	6
Provisiones Corrientes	2
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	4
TOTAL PASIVO	14
Valor Razonable de Activos Netos Adquiridos	19

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos y pasivos registrados indicados anteriormente ha generado un fondo de comercio por importe de 2 millones de euros.

Con fecha 29 de diciembre de 2016 se ha cerrado con ENCE Energía y Celulosa, S.A. el acuerdo de venta del 64,07% de la participación sobre el capital social de Energía de la Loma, S.A. y del 68,42% de la participación sobre el capital social de Energías de la Mancha Eneman, S.A. Esta operación no ha tenido impacto sobre el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2016.

2.5. Anexo Estadístico.

Datos industriales.

GWh

Generación de Electricidad	2016	2015	% Var.
Peninsular	55.985	60.686	(7,7)
Nuclear	25.921	25.756	0,6
Carbón	19.033	24.277	(21,6)
Hidroeléctrica	7.173	7.176	-
Ciclos Combinados (CCGT)	3.858	3.477	11,0
Territorios No Peninsulares (TNP)	12.634	12.375	2,1
Renovables y Cogeneración (2)	1.212	-	Na
TOTAL (1)	69.831	73.061	(4,4)

(1) En barras de central.

(2) En el ejercicio 2016 corresponde a la energía generada por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) desde la fecha de su toma de control, el 27 de julio de 2016.

MW

Capacidad Instalada Bruta	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015	% Var.
Hidroeléctrica	4.765	4.765	-
Térmica Clásica	8.130	8.278	(1,8)
Térmica Nuclear	3.443	3.443	-
Ciclos Combinados	5.678	5.678	-
Renovables y Cogeneración (1)	1.675	-	Na
TOTAL	23.691	22.164	6,9

(1) A 31 de diciembre de 2016 corresponde a la capacidad instalada bruta de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE).

MW

Capacidad Instalada Neta	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015	% Var.
Hidroeléctrica	4.721	4.721	-
Térmica Clásica	7.585	7.723	(1,8)
Térmica Nuclear	3.318	3.318	-
Ciclos Combinados	5.445	5.445	-
Renovables y Cogeneración (1)	1.675	-	Na
TOTAL	22.744	21.207	7,2

(1) A 31 de diciembre de 2016 corresponde a la capacidad instalada neta de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE).

GWh

Ventas de Electricidad	2016	2015	% Var.
Precio Regulado	13.815	14.934	(7,5)
Mercado Liberalizado	79.675	77.965	2,2
TOTAL	93.490	92.899	0,6

Miles

Número de Clientes (Electricidad)	(1)	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015	% Var.
Clientes Mercado Regulado		5.593	6.029	(7,2)
Peninsular Español		4.692	5.053	(7,1)
Territorios No Peninsulares (TNP)		901	976	(7,7)
Clientes Mercado Liberalizado		5.423	5.083	6,7
Peninsular Español		4.505	4.212	7,0
Territorios No Peninsulares (TNP)		744	693	7,4
Fuera de España		174	178	(2,2)
TOTAL		11.016	11.112	(0,9)

(1) Puntos de Suministro.

Porcentaje (%)

Evolución Demanda Eléctrica	(1)	2016	2015
Peninsular	(2)	0,6	1,8

(1) Fuente: Red Eléctrica de España, S.A. (REE).

(2) Corregido el efecto de laboralidad y temperatura, la evolución de la demanda eléctrica peninsular se ha reducido en -0,1% en 2016 (+1,6% en 2015).

Porcentaje (%)

Cuota de Mercado (Electricidad)	(1)	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Generación Peninsular Ordinaria		35,1	38,8
Generación Renovable (2)		3,5	Na
Distribución		43,7	43,5
Comercialización		35,3	35,7

(1) Fuente: Elaboración propia.

(2) No incluye hidráulica.

GWh

Ventas de Gas		2016	2015	% Var.
Mercado Liberalizado		48.270	47.034	2,6
Mercado Regulado		1.464	1.039	40,9
Mercado Internacional		19.474	14.926	30,5
Ventas Mayoristas		8.921	8.588	3,9
TOTAL	(1)	78.129	71.587	9,1

(1) Sin consumos propios de generación.

Miles

Número de Clientes (Gas)	(1)	2016	2015	% Var.
Mercado Regulado		262	288	(9,0)
Peninsular Español		233	259	(10,0)
Territorios No Peninsulares (TNP)		29	29	-
Mercado Liberalizado		1.276	1.173	8,8
Peninsular Español		1.167	1.082	7,9
Territorios No Peninsulares (TNP)		86	86	-
Fuera de España		23	5	360,0
TOTAL		1.538	1.461	5,3

(1) Puntos de suministro.

Porcentaje (%)

Evolución Demanda Gas	(1)	2016	2015
Nacional		2,1	4,4

(1) Fuente: Enagás, S.A.

Porcentaje (%)

Cuotas de Mercado (Gas)	(1)	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Mercado Liberalizado		16,9	16,5
TOTAL		16,9	16,5

(1) Fuente: Elaboración propia.

GWh

Energía Distribuida		2016	2015	% Var.
Negocio en España y Portugal		115.602	114.190	1,2
TOTAL		115.602	114.190	1,2

(1) En barras de central.

Km

Redes de Distribución y Transporte		31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015	% Var.
Negocio en España y Portugal		316.562	317.675	(0,4)

Porcentaje (%)

Pérdidas de Energía	2016	2015
Negocio en España y Portugal	11,0	11,3

Minutos

Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada - TIEPI	2016	2015
Negocio en España y Portugal (Medio)	(1) (2) 45	49

(1) Corresponde a España.

(2) Conforme al procedimiento de cálculo del Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre.

Datos Económico-Financieros.

Euros

Parámetros de Valoración	2016	2015	% Var.
Beneficio Neto por Acción	(1) 1,33	1,03	29,9
Cash Flow por Acción	(2) 2,83	2,51	12,8
Valor Contable por Acción	(3) 8,46	8,53	(0,9)

(1) Beneficio Neto por Acción = Resultado del Ejercicio Sociedad Dominante / N° Acciones.

(2) Cash Flow por Acción = Flujo Neto de Efectivo de las Actividades de Explotación / N° Acciones.

(3) Valor Contable por Acción = Patrimonio Neto Sociedad Dominante / N° Acciones.

Indicadores de Rentabilidad (%)	2016	2015
Rentabilidad sobre el Patrimonio Neto	(1) 15,69	12,33
Retorno de los Activos	(2) 4,69	3,62
Rentabilidad Económica	(3) 9,20	7,62
Retorno del Capital Empleado (ROCE)	(4) 5,92	5,12

(1) Rentabilidad sobre el Patrimonio Neto = Resultado del Ejercicio Sociedad Dominante / Patrimonio Neto Medio de la Sociedad Dominante.

(2) Retorno de los Activos = Resultado del Ejercicio Sociedad Dominante / Activo Total Medio.

(3) Rentabilidad Económica = Resultado de Explotación / Inmovilizado Material Medio.

(4) Retorno del Capital Empleado (ROCE) = Resultado de Explotación Después de Impuestos / (Activo no Corriente Medio + Activo Corriente Medio).

Millones de Euros

	Apalancamiento	
	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Deuda Financiera Neta:	4.938	4.323
Deuda Financiera no Corriente	4.223	4.680
Deuda Financiera Corriente	1.144	-
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	(418)	(346)
Derivados Financieros Registrados en Activos Financieros	(11)	(11)
Patrimonio Neto:	9.088	9.039
De la Sociedad Dominante	8.952	9.036
De los Intereses Minoritarios	136	3
Apalancamiento (%)	54,3	47,8

(*) Apalancamiento = Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto.

Indicadores Financieros	2016	2015
Ratio de Liquidez	(1) 0,72	0,85
Ratio de Solvencia	(2) 0,92	0,96
Ratio de Endeudamiento	(3) 35,21	32,35
Ratio de Cobertura de la Deuda	(4) 1,44	1,42

(1) Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente.

(2) Solvencia = (Patrimonio Neto + Pasivo no Corriente) / Activo no Corriente.

(3) Endeudamiento = Deuda Financiera Neta / (Patrimonio Neto + Deuda Financiera Neta) (%).

(4) Cobertura de la Deuda = Deuda Financiera Neta / Resultado Bruto de Explotación (EBITDA).

3. Marco Regulatorio.

La información relativa al marco regulatorio español se incluye en la Nota 4 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016.

A continuación se describen las principales novedades en el marco regulatorio español que, bien se han aprobado en el año 2016, o han tenido un impacto relevante sobre las Cuentas Anuales Consolidadas de dicho ejercicio.

Retribución de la actividad de distribución.

Con fecha 28 de noviembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 1073/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifican distintas disposiciones en los Reales Decretos de retribución de redes eléctricas (el Real Decreto 1047/2013, de 27 de diciembre, para transporte, y el Real

Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, para distribución). Entre otros aspectos, el Real Decreto elimina la actualización anual de valores unitarios en función del Índice de Precios de Consumo (IPC) conforme a la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía.

El 12 de diciembre de 2015 se publicó la Orden Ministerial IET/2660/2015, de 11 de diciembre, que establece las instalaciones tipo y los valores unitarios a considerar en el cálculo de la retribución de distribución. Esta Orden fijó el inicio del primer periodo regulatorio el 1 de enero de 2016.

Con fecha 17 de junio de 2016 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden IET/980/2016, de 10 de junio, que establece la retribución de la actividad de distribución para 2016, asignando a ENDESA una retribución por el desarrollo de esta actividad de 2.014 millones de euros. Adicionalmente, se contemplan para ENDESA unos incentivos de calidad y fraude de 7 millones de euros y 2 millones de euros, respectivamente.

Bono Social.

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, establece que el coste del denominado Bono Social será asumido, como obligación de servicio público, por las matrices de las sociedades o Grupos de sociedades que realicen simultáneamente actividades de producción, distribución y comercialización de energía eléctrica, de forma proporcional al porcentaje que corresponda considerando tanto el número de suministros conectados a las redes de distribución como el número de clientes a los que suministra la actividad de comercialización, porcentaje que, en relación con el ejercicio 2016, fue fijado para ENDESA en el 41,10% mediante la Orden IET/1451/2016, de 8 de septiembre.

No obstante lo anterior, mediante sentencia de fecha 24 de octubre de 2016 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha declarado inaplicable el régimen de financiación del Bono Social establecido en el artículo 45.4 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, por resultar incompatible con la Directiva 2009/72/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, reconociendo el derecho de las empresas a la recuperación de las cantidades aportadas. La Administración del Estado promovió un incidente de nulidad de actuaciones contra dicha sentencia del Tribunal Supremo que fue desestimado mediante Auto de fecha 14 de diciembre de 2016 y, con fecha 2 de febrero de 2017, se ha presentado recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra la misma (véase Nota 16.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016).

Con fecha 24 de diciembre de 2016 se ha publicado el Real Decreto Ley 7/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula el mecanismo de financiación del coste del Bono Social y otras medidas de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica.

En virtud de este Real Decreto Ley, el Bono Social cubrirá la diferencia entre el valor del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) y un valor base, que podrá ser distinto según las categorías de consumidores vulnerables que se establezcan, que se denominará tarifa de último recurso y será aplicado por el correspondiente comercializador de referencia en las facturas de los consumidores que estén acogidos al mismo.

El Bono Social será financiado por las matrices de los grupos de sociedades que desarrollen la actividad de comercialización de energía eléctrica, o por las propias sociedades que lo hagan directamente. El porcentaje de financiación se determinará anualmente por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y será proporcional al número de clientes. Transitoriamente se establecen en el Real Decreto Ley unos porcentajes provisionales de financiación, fijándose para ENDESA un porcentaje del 37,67%.

Asimismo, y con el límite máximo que se establezca por Orden del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, previo Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, las citadas sociedades o grupos de sociedades asumirán la cuantía que deban aportar para cofinanciar con las Administraciones Públicas competentes el coste del suministro de los consumidores que tengan la condición de vulnerables severos conforme a los criterios que se establezcan reglamentariamente. En este sentido, serán suministros esenciales, y no se les podrá suspender el suministro, los consumidores que tengan la condición de vulnerables severos acogidos a tarifas de último recurso y que estén siendo atendidos, respecto a estos suministros, por los servicios sociales competentes por hallarse, en atención a su renta, en riesgo de exclusión social, circunscribiéndose a personas físicas en su vivienda habitual. Todo ello será acreditado en documento expedido por los servicios sociales.

Por otro lado, reglamentariamente se establecerán las categorías de consumidores vulnerables a los que, pasados 4 meses desde el primer requerimiento para el pago (frente a los 2 meses actuales) sin que éste se haya producido, se podrá interrumpir el suministro.

El Real Decreto Ley contempla que en el plazo máximo de 3 meses desde su convalidación, que ha tenido lugar el 31 de enero de 2017, se aprobará su desarrollo mediante Real Decreto.

Real Decreto de metodología de cálculo del margen comercial a ser incorporado en el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC).

Con fecha 25 de noviembre de 2016 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 469/2016, de 18 de noviembre, que establece la metodología para la fijación del margen de comercialización del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), dando así cumplimiento a diversas sentencias del Tribunal Supremo que anularon el margen de comercialización establecido en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los Precios Voluntarios para el Pequeño Consumidor (PVPC) de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación.

Con fecha 24 de diciembre de 2016 se ha publicado la Orden Ministerial ETU/1948/2016 que, con entrada en vigor el 1 de enero de 2017, establece los valores del margen comercial del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC).

Tarifa eléctrica para 2016.

Con fecha 18 de diciembre de 2015 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden IET/2735/2015, de 17 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso para 2016.

De acuerdo a dicha Orden, los peajes se mantienen sin cambios, excepto el peaje 6.1B de alta tensión ($30 < kV \leq 36$). Por otro lado, se reducen los precios unitarios que pagan los clientes para financiar los pagos de capacidad un 21,5% respecto a los vigentes a 31 de diciembre de 2015.

Tarifa eléctrica para 2017.

Con fecha 29 de diciembre de 2016 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden ETU/1976/2016, de 23 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso para 2017.

De acuerdo a dicha Orden, los peajes de acceso se mantienen sin cambios.

Tarifa de gas natural para 2016.

La Orden IET/2736/2015, de 17 de diciembre, ha mantenido, en general, los peajes de acceso respecto a 2015 habiéndose actualizado, por otro lado, las Tarifas de Último Recurso (TUR) con una reducción media del 3% como consecuencia del descenso del coste de la materia prima.

Tarifa de gas natural para 2017.

La Orden ETU/1977/2016, de 23 de diciembre, ha mantenido, en general, los peajes de acceso respecto a 2016 habiéndose actualizado, por otro lado, las Tarifas de Último Recurso (TUR) con una reducción media del 9% como consecuencia del descenso del coste de la materia prima.

Eficiencia Energética.

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, creó, en el ámbito de la Eficiencia Energética, el Fondo Nacional de Eficiencia Energética para cumplir con el objetivo de ahorro energético.

La Orden IET/359/2016, de 17 de marzo, establece para ENDESA una aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética de 29,9 millones de euros correspondientes a las obligaciones del ejercicio 2016.

El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital ha iniciado la tramitación de una propuesta de Orden que establece las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2017, ascendiendo el importe propuesto por las obligaciones del ejercicio 2017 para ENDESA a 28,9 millones de euros.

4. Liquidez y Recursos de Capital.

4.1. Gestión Financiera.

En el marco de una política de eficiencia en la gestión y optimización de costes, la función financiera en España se centraliza en ENDESA. La Sociedad dispone a la fecha de formulación del presente Informe de Gestión Consolidado de un volumen de liquidez y de un acceso a recursos financieros de medio y largo plazo que le permiten asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para atender sus compromisos de inversión futuros y sus vencimientos de deuda.

ENDESA mantiene criterios de prudencia similares a los aplicados hasta ahora en la estructura de su financiación obteniendo recursos a medio y largo plazo para adecuar los calendarios de vencimientos a la capacidad de generación de caja prevista en el plan de negocio. Para ello, recurre a financiación ajena, a través del mercado bancario y los mercados de capitales. Asimismo, obtiene fondos de entidades públicas que ofrecen condiciones ventajosas en operaciones de muy largo plazo. Además, dispone de financiación a corto plazo que contribuye a optimizar la gestión de las necesidades de capital circulante y mejorar el coste del conjunto de la deuda. Esta financiación se instrumenta a través de líneas de crédito bancarias con entidades de primer nivel o mediante la emisión de papel comercial Euro Commercial Paper (ECP).

ENDESA también realiza operaciones con sociedades del Grupo ENEL en las que se observa la normativa de aplicación sobre precios de transferencia.

La incorporación de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) a ENDESA no ha supuesto ningún cambio en los criterios de gestión financiera de la compañía (véase Apartado 2.1. Adquisición de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) de este Informe de Gestión Consolidado).

Situación financiera.

Durante el año 2016 la evolución de los tipos de interés de la deuda soberana en Europa ha seguido condicionada por las actuaciones del Banco Central Europeo (BCE), lo que ha permitido mantener los tipos mínimos en la deuda pública española a 10 años, llegando a cotizar en niveles inferiores al 1%. El diferencial de España frente al bono alemán a 10 años se situó en 118 puntos básicos al cierre del ejercicio 2016, niveles similares a los del cierre de 2015. Por el contrario, otras economías endeudadas de la zona euro han incrementado su riesgo país. Así, el diferencial frente al bono alemán a 10 años de Italia y Portugal se ha incrementado durante el ejercicio 2016 hasta situarse en 161 puntos básicos y 356 puntos básicos, respectivamente, al cierre del ejercicio, habiendo empeorado en 64 puntos básicos y 167 puntos básicos, respectivamente, con respecto a 2015.

En 2016 el Banco Central Europeo (BCE) ha reducido los tipos de interés de la zona euro al mínimo histórico del 0% y ha prolongado las medidas de expansión monetaria y de supervisión del sistema bancario. El Banco Central Europeo (BCE) ha seguido utilizando el programa de compra de bonos soberanos y ha ampliado los activos financieros sobre los que puede actuar.

Durante 2016 el tipo de interés de largo plazo del euro (swap a 10 años) disminuyó pasando del 1,00% a comienzos del año hasta el 0,66% al cierre del mismo. Por su parte, el tipo de interés de corto plazo (Euribor a 3 meses) disminuyó desde el -0,13% al -0,32%. Por lo que se refiere al tipo de interés a largo plazo del dólar estadounidense (USD), aumentó durante 2016 desde el 2,19% al 2,34%. Por su parte, el tipo de interés a 3 meses del dólar estadounidense (USD) aumentó desde el 0,61% hasta el 1,00% a final de 2016.

El euro se depreció un 3,2% frente al dólar estadounidense (USD) durante 2016 pasando el tipo de cambio euro/dólar estadounidense (€/USD) de 1,09 a comienzos de año a 1,05 al cierre de 2016, afectado por la divergencia entre las políticas monetarias del Banco Central Europeo (BCE) y de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED).

Deuda financiera.

A 31 de diciembre de 2016, la conciliación de la deuda financiera bruta y neta de ENDESA es la siguiente:

Millones de Euros

	Deuda Financiera			
	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015	Diferencia	% Var.
Deuda Financiera no Corriente	4.223	4.680	(457)	(9,8)
Deuda Financiera Corriente	1.144	-	1.144	-
Deuda Financiera Bruta	5.367	4.680	687	14,7
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	(418)	(346)	(72)	20,8
Derivados Financieros Registrados en Activos Financieros	(11)	(11)	-	-
Deuda Financiera Neta	4.938	4.323	615	14,2

A 31 de diciembre de 2016, la deuda financiera neta de ENDESA se situó en 4.938 millones de euros, con un aumento de 615 millones de euros (+14,2%) respecto de la existente a 31 de diciembre de 2015 como consecuencia, fundamentalmente, del aumento en el saldo vivo de Euro Commercial Paper (ECP) emitidos durante el periodo para atender el pago relativo a la adquisición de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (véase Apartado 2.1. Adquisición de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) de este Informe de Gestión Consolidado).

Para analizar la evolución de la deuda financiera neta en el ejercicio 2016 hay que tener en cuenta también que el 4 de enero de 2016 ENDESA pagó a sus accionistas un dividendo a cuenta del ejercicio 2015 por un importe bruto de 0,4 euros por acción, lo que supuso un desembolso de 424 millones de euros, y el 1 de julio de 2016 un dividendo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2015 de 0,626 euros brutos por acción (663 millones de euros).

A continuación se incluye el detalle de la estructura de la deuda financiera bruta de ENDESA a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Millones de Euros

	Deuda Financiera Bruta			
	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015	Diferencia	% Var.
Euro	5.367	4.680	687	14,7
TOTAL	5.367	4.680	687	14,7
Tipo Fijo	3.661	3.537	124	3,5
Tipo Variable	1.706	1.143	563	49,3
TOTAL	5.367	4.680	687	14,7
Vida Media (nº años) ⁽¹⁾	6,5	8,0	-	-
Coste Medio (%) ⁽²⁾	2,5	2,7	-	-

(1) Vida Media (nº años) = (Principal * Número de Días Vigencia) / (Principal Vigente a 31 de diciembre * 365 días).

(2) Coste Medio (%) = (Coste de la Deuda Financiera) / Deuda Financiera Media Bruta.

A 31 de diciembre de 2016, la deuda financiera bruta a tipo fijo era del 68%, mientras que el 32% restante correspondía a tipo variable. A dicha fecha, la totalidad de la deuda financiera bruta estaba nominada en euros.

La información sobre los plazos de vencimiento de la deuda financiera bruta de ENDESA se describe en la Nota 17 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016.

Principales operaciones financieras.

Durante el ejercicio 2016 ENDESA ha realizado emisiones de Euro Commercial Paper (ECP) a través de International ENDESA, B.V. siendo el saldo vivo a 31 de diciembre de 2016 igual a 932 millones de euros cuya renovación está respaldada por líneas de crédito bancarias irrevocables.

El aumento en el saldo vivo de dicho programa es consecuencia de las emisiones realizadas para atender el pago de la compra del 60% del capital social de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (véase Apartado 2.1. Adquisición de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) de este Informe de Gestión Consolidado).

Con fecha 30 de diciembre de 2016, ENDESA S.A. ha renovado la línea de crédito intercompañía no comprometida con ENEL Finance International N.V. por importe de 1.500 millones de euros y vencimiento el 31 de diciembre de 2017. El precio a aplicar a las disposiciones se referencia al coste de las emisiones de papel comercial de ENEL más un margen de 6 puntos básicos, y en caso de no disponer de tal referencia, a la rentabilidad de la curva de ENEL a 1 año ajustando con una fórmula definida hasta el plazo concreto de la

disposición requerida. A 31 de diciembre de 2016 la línea de crédito intercompañía no comprometida no está dispuesta.

En el marco de la operación financiera (ENDESA Network Modernisation) suscrita con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en el ejercicio 2014, se ha formalizado el 14 de julio de 2016 el Tramo B por importe de 150 millones de euros y el 14 de diciembre de 2016 el Tramo C por importe de 150 millones de euros, completando la operación por importe global de 600 millones de euros. La disposición de estos Tramos se ha realizado en el año 2017.

Liquidez.

A 31 de diciembre de 2016, la liquidez de ENDESA presenta el detalle que figura a continuación:

Millones de Euros	Liquidez			
	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015	Diferencia	% Variación
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	418	346	72	20,8
Disponible Incondicional en Líneas de Crédito ⁽¹⁾	3.202	3.187	15	0,5
TOTAL	3.620	3.533	87	2,5
Cobertura Vencimientos Deuda ^(meses) ⁽²⁾	17	29	-	-

(1) A 31 de diciembre de 2016 y 2015, 1.000 millones de euros corresponden a la línea de crédito disponible con ENEL Finance International, N.V.

(2) Cobertura de Vencimientos = Período de vencimientos (número de meses) de vencimientos de la deuda vegetativa que se podría cubrir con la liquidez disponible.

Las inversiones de tesorería consideradas como “Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes” son de alta liquidez y no tienen riesgo de cambios en su valor, vencen en un plazo inferior a 3 meses desde su fecha de contratación y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones. La información sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes de ENDESA se describe en la Nota 13 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016.

Las restricciones que pudieran afectar a la disposición de fondos por parte de ENDESA se describen en las Notas 13 y 14.1.12 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016.

4.2. Gestión de Capital.

La gestión de capital de ENDESA está enfocada a mantener una estructura financiera sólida que optimice el coste de capital y la disponibilidad de los recursos financieros, asegurando la continuidad del negocio a largo plazo. Esta política de prudencia financiera permite mantener una adecuada creación de valor para el accionista a la vez que asegura la liquidez y la solvencia de ENDESA.

ENDESA considera como indicador de seguimiento de la situación financiera el nivel de apalancamiento consolidado, cuyo dato a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Millones de Euros	Apalancamiento	
	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Deuda Financiera Neta:	4.938	4.323
Deuda Financiera no Corriente	4.223	4.680
Deuda Financiera Corriente	1.144	-
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	(418)	(346)
Derivados Financieros Registrados en Activos Financieros	(11)	(11)
Patrimonio Neto:	9.088	9.039
De la Sociedad Dominante	8.952	9.036
De los Intereses Minoritarios	136	3
Apalancamiento (%)	54,3	47,8

(*) Apalancamiento = Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el apalancamiento alcanzado permite optimizar el coste de capital manteniendo un elevado nivel de solvencia. Por ello, teniendo en cuenta las expectativas de resultados y el plan de inversiones previsto, la política de dividendos establecida permitirá mantener en el futuro un apalancamiento que permita conseguir el objetivo de la gestión de capital mencionado anteriormente.

A la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado, ENDESA no tiene ningún compromiso respecto a la obtención de recursos mediante fuentes de financiación propia.

La información relativa a la gestión de capital se incluye en la Nota 14.1.11 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016.

La información relativa al plan de inversiones y de remuneración a los accionistas se incluye en el Apartado 6.3. Principales Indicadores Financieros y el Apartado 13.2 Política de Dividendos de este Informe de Gestión Consolidado.

4.3. Gestión de la Calificación Crediticia.

La incertidumbre política ha estado presente prácticamente durante todo el año y el rating de España apenas se ha visto modificado en 2016. Tan sólo Moody's rebajó la perspectiva desde Positiva a Estable manteniendo su calificación crediticia en Baa2. Esta medida tuvo lugar en el mes de febrero y se argumentó en la desconfianza de que el Gobierno, entonces en funciones, fuera a continuar con la senda de las reformas.

Por lo que al Sector Eléctrico se refiere, sus fundamentales continuaron gozando de buena salud en términos tanto de estabilidad de la demanda y de suficiencia tarifaria.

En el caso de ENDESA, las agencias de calificación crediticia mantuvieron su rating durante 2016. Tan sólo Standard & Poor's rebajó la perspectiva desde Positiva a Estable manteniendo el rating en BBB. Esta revisión, que tuvo lugar el 26 de febrero de 2016, se justificó fundamentalmente en términos de la revisión a la baja de la estimación de los precios de la electricidad que hacía la agencia de rating.

La evolución de los rating de calificación crediticia de ENDESA en el ejercicio 2016 ha sido como sigue:

	Calificación Crediticia					
	31 de Diciembre 2016 (*)			31 de Diciembre 2015 (*)		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Standard & Poor's	BBB	A-2	Estable	BBB	A-2	Positiva
Moody's	Baa2	P-2	Estable	Baa2	P-2	Estable
Fitch Ratings	BBB+	F2	Estable	BBB+	F2	Estable

(*) A las respectivas fechas de formulación del Informe de Gestión Consolidado.

Cabe destacar que la calificación crediticia de ENDESA se sitúa al cierre del ejercicio 2016 dentro de la categoría "investment grade" según todas las agencias de rating. Hay que tener en cuenta, además, que la calificación de ENDESA está limitada a la de su empresa matriz, ENEL, de acuerdo con las metodologías que utilizan las agencias de rating.

ENDESA trabaja para mantener su calificación crediticia en niveles de "investment grade" al objeto de acceder de forma eficiente a los mercados monetarios y a la financiación bancaria, así como para obtener condiciones preferentes de sus principales proveedores.

4.4. Flujos de Efectivo.

A 31 de diciembre de 2016, el importe de efectivo y otros medios líquidos equivalentes se ha situado en 418 millones de euros (346 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, los flujos netos de efectivo de ENDESA, clasificados por actividades de explotación, inversión y financiación, han sido los siguientes:

	Flujos de Efectivo			
	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015	Diferencia	%Var
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Explotación	2.995	2.656	339	12,8
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Inversión	(2.317)	(773)	(1.544)	199,7
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Financiación	(606)	(2.185)	1.579	(72,3)

Millones de Euros

En el ejercicio 2016, los flujos netos de efectivo generados por las actividades de explotación (2.995 millones de euros) han permitido atender las inversiones netas necesarias para el desarrollo de los Negocios de ENDESA (2.317 millones de euros) así como los flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de financiación (606 millones de euros), habiéndose producido durante el período un aumento de 72 millones de euros en el efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación.

En el ejercicio 2016 los flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de explotación ascendieron a 2.995 millones de euros frente a 2.656 millones de euros generados en el ejercicio 2015, lo que supone un aumento de 339 millones de euros (+12,8%) como consecuencia del aumento del resultado, neto de ajustes, en 207 millones de euros, de la evolución del capital circulante (179 millones de euros) y de la disminución de otros pagos por actividades de explotación (311 millones de euros) entre los que destaca, fundamentalmente, el menor pago por el impuesto sobre Sociedades (257 millones de euros).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital circulante se compone de las siguientes partidas:

Millones de Euros	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Activo Corriente ⁽¹⁾	5.015	4.633
Existencias ⁽²⁾	1.202	1.262
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	3.452	2.977
Activos Financieros Corrientes	361	353
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	-	41
Pasivo Corriente ⁽³⁾	6.377	5.871
Provisiones Corrientes	567	638
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	5.810	5.233

(1) No incluye "Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes", ni Derivados Financieros de Activo correspondientes a deuda financiera.

(2) Incluye, entre otros, el movimiento por la redención de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), que no ha supuesto una salida de efectivo.

(3) No incluye "Deuda Financiera Corriente", ni Derivados Financieros de Pasivo correspondientes a deuda financiera.

Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión.

Durante 2016 los flujos netos de efectivo aplicados a las actividades de inversión han ascendido a 2.317 millones de euros y recogen, entre otros aspectos:

- La adquisición del 60% del capital social de ENEL Green Power España, S.L.U.(EGPE) por importe bruto de 1.207 millones de euros, al que hay que añadir los costes incurridos en la transacción (2 millones de euros) y el efectivo y otros medios líquidos equivalentes aportados por ésta (31 millones de euros) (véase Apartado 2.1. Adquisición de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) de este Informe de Gestión Consolidado).
- La adquisición de un 4,86% del capital social de Tejo Energia – Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A. por importe neto de 7 millones de euros (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).
- La adquisición del 100% del capital social de Eléctrica del Ebro, S.A., que ha supuesto una salida neta de efectivo de 18 millones de euros (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).
- La venta de la participación del 50% en ENEL Insurance N.V. por 114 millones de euros (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado), y
- Pagos netos correspondientes a inversiones en inmovilizado material y activos intangibles por importe de 1.144 millones de euros (746 millones de euros en el ejercicio 2015) (véase Apartado 4.5. Inversiones de este Informe de Gestión Consolidado).

Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación.

En el ejercicio 2016 los flujos netos de efectivo aplicados a las actividades de financiación han ascendido a 606 millones de euros (2.185 millones de euros en el ejercicio 2015) e incluyen, principalmente, el pago de 1.089 millones de euros correspondientes a dividendos (805 millones de euros en 2015) (véase Apartado 13.2 Política de Dividendos de este Informe de Gestión Consolidado).

4.5. Inversiones.

En 2016 las inversiones brutas de ENDESA se situaron en 1.221 millones de euros (1.084 millones de euros en 2015), de las que 985 millones de euros corresponden a inversiones materiales, 143 millones de euros a inversiones inmateriales y 93 millones de euros a inversiones financieras, conforme al siguiente detalle:

Millones de Euros

	Inversiones Brutas ⁽¹⁾		
	2016 ⁽²⁾	2015	% Var.
Generación y Comercialización	388	328	18,3
Distribución	595	585	1,7
Otros	2	2	-
TOTAL MATERIAL	985	915	7,7
Generación y Comercialización	57	47	21,3
Distribución	55	37	48,6
Otros	31	26	19,2
TOTAL INMATERIAL	143	110	30,0
FINANCIERA	93	59	57,6
TOTAL INVERSIONES	1.221	1.084	12,6

(1) En 2016 no incluyen la inversión en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) ni en Eléctrica del Ebro, S.A. (véanse Apartado 2.1. Adquisición de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) y Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

(2) Incluye las inversiones realizadas por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) desde la fecha de su toma de control por importe de 14 millones de euros.

Las inversiones brutas de generación del ejercicio 2016 se corresponden, en su mayor parte, con inversiones realizadas en centrales que ya estaban en funcionamiento a 31 de diciembre de 2015, entre las que destacan las inversiones realizadas en la Central de Litoral (83 millones de euros) para la adaptación a la normativa europea medioambiental, que conllevan un alargamiento de su vida útil. Asimismo, se incluyen las inversiones relativas a la renovación de grandes componentes en los activos de tecnología renovable.

Las inversiones brutas de comercialización corresponden principalmente al desarrollo de la actividad relacionada con productos y servicios de valor añadido (PSVA).

Por lo que respecta a las inversiones brutas de distribución, corresponden a extensiones de la red así como a inversiones destinadas a optimizar el funcionamiento y calidad de la misma, con el fin de mejorar la eficiencia y el nivel de calidad del servicio. Asimismo, incluyen la inversión en la instalación masiva de contadores inteligentes de telegestión y los sistemas para su operación.

Las inversiones brutas en activos intangibles corresponden en su mayor parte a aplicaciones informáticas.

Las inversiones financieras recogen, fundamentalmente, garantías constituidas para la operación en el mercado eléctrico (40 millones de euros) así como aportaciones de fondos a Nuclenor, S.A. (25 millones de euros).

4.6. Obligaciones Contractuales y Operaciones fuera de Balance.

Con fecha 29 de diciembre de 2016 ENDESA, S.A., a través de su sociedad íntegramente participada ENDESA Servicios, S.L.U., ha formalizado con ENEL Iberoamérica, S.L.U. el Contrato de Cesión de Rama de Actividad de Sistemas y Telecomunicaciones para la adquisición a ésta última de la rama de actividad de sistemas y telecomunicaciones relativa al ámbito de ENDESA. La fecha efectiva de la transacción es el 1 de enero de 2017. Esta operación supone una reordenación de las actividades de soporte en sistemas y telecomunicaciones con la que se persigue dotar a las mismas de mayor flexibilidad para adaptarse a las necesidades del perímetro corporativo de ENDESA, simplificando procedimientos internos y de gestión administrativa. El precio estipulado para la compra de esta rama de actividad ha ascendido a 246 millones de euros, que han sido desembolsados en la fecha de formalización del contrato.

La información relativa a compromisos futuros de compra se incluye en las Notas 6, 8 y 11.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016 y presenta el detalle que figura a continuación:

Millones de Euros

	Compromisos Futuros de Compra	
	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Inmovilizado Material	338	606
Activo Intangible	2	2
Inversiones Financieras	-	-
Compras de Materias Energéticas y otras:	20.652	26.478
Compras de Materias Energéticas	20.596	26.411
Compra de Electricidad	-	-
Compras Derechos de Emisión Dióxido de Carbono (CO ₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs)	56	67
TOTAL	20.992	27.086

ENDESA no posee Entidades de Propósito Especial, entendiendo como tales aquellas entidades en las que, aún sin poseer una participación de control, se ejerce un control efectivo sobre las mismas, entendiendo como tal el hecho de obtener sustancialmente la mayoría de los beneficios producidos por la entidad y retener la mayoría de los riesgos de la misma.

5. Acontecimientos Posteriores al Cierre.

Los acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio se describen en la Nota 38 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016.

6. Evolución Previsible.

6.1. Paradigma energético.

ENDESA preconiza un nuevo paradigma energético con un modelo económico e industrial eficiente y sostenible basado en una economía descarbonizada en el año 2050. A tal efecto, las palancas y actuaciones clave a desarrollar para cumplir dichos objetivos de descarbonización se centrarán en los siguientes aspectos:

- **Electrificación de la demanda:** para alcanzar el objetivo de descarbonización de la economía, las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los combustibles fósiles tendrán que ser totalmente desplazadas en el año 2050. La única alternativa para este escenario pasa por el impulso de la electrificación masiva de la demanda de energía final, mediante actuaciones que impulsen la internalización del coste de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) en todos los sectores emisores, el desarrollo de planes de movilidad eléctrica e infraestructuras de recarga, respaldados por un papel activo de los operadores de distribución, y la racionalización de la tarifa eléctrica para lograr un modelo energético con una asignación eficiente de costes.
- **Generación eléctrica libre de emisiones:** evolución del parque de generación hacia un “mix” eficiente de generación libre de emisiones apoyado, entre otros, en un plan nacional de renovables acorde con el crecimiento de la demanda. A tal efecto, la generación convencional nuclear y la generación térmica eficiente se consideran clave para asegurar una transición suave y exitosa en términos de precio y seguridad de suministro permitiendo la ausencia de nuevas inversiones en capacidad de generación a partir de combustibles fósiles y el cierre gradual del parque actual.
- **Mejora de la eficiencia energética:** mediante el desarrollo de un plan de eficiencia y electrificación que promueva incentivos para la adopción de medidas de eficiencia energética asociadas a la electrificación.
- **Despliegue de redes eléctricas inteligentes:** mediante la automatización y digitalización de la red como factor clave para optimizar las inversiones relacionadas con la electricidad y la operación del sistema, todo lo cual requerirá el desarrollo de un plan de despliegue con un marco retributivo asociado.

6.2. Pilares estratégicos.

Teniendo en cuenta las tendencias descritas, el plan industrial de ENDESA está totalmente alineado con los nuevos desafíos y también con el nuevo paradigma energético, que impulsará el crecimiento sostenible. Por lo tanto, se basará en los siguientes pilares estratégicos:

- a) Decarbonización del “mix” de generación eléctrica de ENDESA en el año 2050.
- b) Refuerzo de la posición en redes eléctricas inteligentes de cara al crecimiento esperado.
- c) Focalización en la excelencia del servicio al cliente.
- d) Compromiso continuo con las mejoras de la eficiencia en todos los negocios.

Adicionalmente, y con carácter transversal a los planes de acción señalados, ENDESA aprovechará la digitalización como motor principal de transformación para alcanzar los objetivos incluidos en el Plan Estratégico.

a) Decarbonización del “mix” de generación eléctrica de ENDESA en el año 2050.

ENDESA contempla un plan ambicioso de reducción gradual de emisiones para alcanzar el objetivo final de cero emisiones en el año 2050. En este contexto, ENDESA se plantea también objetivos importantes en el ámbito de energías renovables utilizando ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) como plataforma de energías renovables eficiente y sostenible.

Entre las actuaciones previstas para el desarrollo de una plataforma de energías renovables se contempla la realización de inversiones para la extensión de la vida útil de los parques eólicos, la captura de sinergias mediante la optimización de la cartera de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) y el aprovechamiento de oportunidades adicionales de crecimiento.

Concretamente, ENDESA pretende incorporar aproximadamente 300 MW en los próximos 3 años, adicionales a los 1.705 MW incorporados en 2016 tras la adquisición del 60% de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (véase Apartado 2.1. Adquisición de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) de este Informe de Gestión Consolidado), y, a más largo plazo, ENDESA invertirá también en el crecimiento orgánico de estas tecnologías.

Por lo que respecta a la cartera de generación convencional, ésta se considera clave para garantizar la seguridad del suministro durante el periodo de transición hacia la decarbonización del “mix” de generación eléctrica, y se contemplan los siguientes objetivos y actuaciones clave:

- **Tecnología nuclear:** garantizar la operación a largo plazo de las centrales nucleares en condiciones de seguridad y de eficiencia en costes mediante medidas continuas de mejora.
- **Centrales eléctricas de carbón:** proceder a su adaptación a las mejores prácticas ambientales mediante el desarrollo de inversiones DEI (Directiva de Emisiones Industriales) y BREF (Referencia de Mejores Técnicas Disponibles (MTD)) en las centrales de carbón importado. Para las centrales de carbón nacional no se prevén inversiones en las actuales condiciones de mercado.
- **Parque de generación en los Territorios No Peninsulares (TNP):** preservar la seguridad de suministro cumpliendo con la regulación ambiental.

b) Refuerzo de la posición en redes eléctricas inteligentes de cara al crecimiento esperado.

La futura ampliación de la red eléctrica estará impulsada por la electrificación de la demanda y la integración de las energías renovables.

ENDESA identifica las siguientes iniciativas para preparar la red eléctrica de cara al futuro:

- **Proyectos en el ámbito de la digitalización** focalizados principalmente en los contadores inteligentes, que estarán completamente implementados antes del plazo reglamentario establecido para finales de 2018, automatización de la red mediante la instalación de dispositivos de control remoto al objeto de reducir el tiempo de interrupción, desarrollo de proyectos de modernización tecnológica y mejora de las comunicaciones (Proyecto Simón).
- **Ampliación de la red eléctrica** mediante el desarrollo de un plan de inversiones centrado en el desarrollo y mejora de su estructura.

- **Modernización y mejora de la red eléctrica** mediante el desarrollo de otras inversiones de sustitución.

ENDESA seguirá trabajando también en iniciativas de mejora de la eficiencia, planes de reducción de pérdidas y de lucha contra el fraude, todo ello con el objetivo de captar el máximo valor del modelo retributivo actual.

Finalmente, ENDESA contempla también el desarrollo de proyectos de innovación de la red eléctrica destinados a una amplia gama de nuevos servicios (Proyecto Growsmarter, Proyecto Flexiciency, Proyecto ZeEUS, Proyecto Mónica, Proyecto La Graciosa, entre otros) (véase Apartado 8. Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de este informe de Gestión Consolidado).

c) Focalización en la excelencia del servicio al cliente.

ENDESA se centrará en el liderazgo sostenible y el crecimiento del negocio minorista:

- **Electricidad:** consolidación de la posición en el mercado español, desarrollo de productos sofisticados y flexibles, y crecimiento en Portugal en los segmentos Business-to-Consumer (B2C) y Business-to-Business (B2B).
- **Gas:** fortalecimiento de la posición actual en España mediante nuevos canales de venta y productos, y crecimiento en Portugal (Business-to-Consumer (B2C) y Business-to-Business (B2B)) y Francia (Business-to-Business (B2B)).

Para ello, se contemplan las siguientes actuaciones:

- Aprovechar la fortaleza de la gestión del margen integrado de los negocios de generación y suministro en el negocio liberalizado.
- Maximizar el valor de la cartera de clientes basándose en la experiencia y contemplando la definición de una gama completa de planes de acción que permita segmentar y fidelizar la base de clientes.
- Impulsar el desarrollo de los canales digitales como motor de la calidad del servicio y nueva forma de interacción con los clientes.
- Crecimiento de los productos y servicios de valor añadido (PSVA) en el negocio global de suministro gracias a la experiencia acumulada.
- Innovación y desarrollo de nuevos productos como palanca de crecimiento orientada principalmente a la movilidad eléctrica, la generación distribuida y las viviendas inteligentes.

d) Compromiso continuo con las mejoras de la eficiencia en todos los negocios.

ENDESA tiene un fuerte compromiso con la búsqueda continua de eficiencias y desarrolla planes de eficiencia en todos sus negocios centrados en la reducción de costes:

- En Generación, la reducción de costes unitarios se conseguirá mediante el desarrollo de prácticas de intercambio y mejora continua de todas las tecnologías, la renegociación de los contratos de operación y mantenimiento, la optimización de la gestión de combustibles y la consecución de eficiencias procedentes de la aplicación de planes digitales a la base de activos. En el caso concreto de las energías renovables, se prevé la obtención de sinergias en costes gracias a la integración de los centros de control, la unificación de las licitaciones y los sistemas de despacho, entre otros.
- En Distribución, la optimización de personal, equipos y sistemas de convergencia y las inversiones en tecnología y digitalización orientadas a la eficiencia permitirán la obtención de la reducción de costes.
- En Comercialización, la mejora de costes se abordará con la revisión de los procesos principales y la aportación de las iniciativas de digitalización.

A este respecto, el plan de digitalización de ENDESA actuará como palanca principal de los planes de eficiencia de las Líneas de Negocio:

- En Generación, mediante la transformación digital de los activos industriales para su mantenimiento, seguridad y operación.
- En Distribución, a través de la plena aplicación de los contadores inteligentes, la automatización de la red, la implantación de dispositivos de control remoto y la innovación tecnológica.
- En Comercialización, mediante el aprovechamiento de las plataformas digitales para interactuar con el cliente y los beneficios que proporciona la digitalización en mejoras de eficiencia, de la calidad del servicio y el desarrollo de nuevos canales y servicios.

Finalmente, todos los objetivos descritos del Plan Estratégico de ENDESA están plenamente alineados con el nuevo paradigma de la energía y con los compromisos de desarrollo sostenible incorporados en su Plan de Sostenibilidad (véase Apartado 8. Política de Sostenibilidad de este Informe de Gestión Consolidado):

- Descarbonización del “mix” energético en el año 2050 mediante el desarrollo de un plan de reducción de emisiones y el fortalecimiento de la posición en las energías renovables.
- Impulso de la digitalización de la red y los clientes mediante el desarrollo de soluciones orientadas a promover la automatización, calidad del suministro, electrificación y la eficiencia energética de la demanda.
- Colaboración con las autoridades públicas en el acceso a la electricidad a los clientes vulnerables.
- Compromiso con la educación y el desarrollo socioeconómico, principalmente a través del papel desarrollado por la Fundación ENDESA.

6.3. Principales indicadores financieros.

El plan industrial aprobado por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. el 7 de noviembre de 2016 contempla un objetivo de inversión, neta de subvenciones y de activos cedidos por clientes, de 4,7 miles de millones de euros en el periodo 2016–2019 distribuido, por naturaleza, en inversiones de mantenimiento (56%) y de crecimiento (44%).

La distribución de dicho plan de inversiones por Líneas de Negocio presenta el siguiente detalle:

- Generación (53%) con inversiones en la Península (30%) en los Territorios No Peninsulares (12%) y en renovables (11%). Las inversiones peninsulares contemplan, principalmente, inversiones recurrentes de mantenimiento e inversiones medioambientales selectivas en las centrales de carbón importado destinadas al cumplimiento de la normativa comunitaria de emisiones. Por lo que respecta a los Territorios No Peninsulares (TNP), se prevén inversiones relacionadas con mantenimiento, así como de carácter medioambiental y reemplazos selectivos de capacidad. Las inversiones en renovables se focalizarán en el desarrollo de nueva capacidad.
- Distribución (38%), con inversiones en mantenimiento e inversiones de crecimiento destinadas a la implantación de los contadores inteligentes, así como al desarrollo del Plan de Calidad para aumentar el nivel de automatización de la red.
- Comercialización (9%), con inversiones destinadas al desarrollo de los proyectos ya descritos.

Con carácter adicional, ENDESA valorará oportunidades selectivas de inversión inorgánica en energías renovables, en empresas pequeñas de distribución en España y en concesiones de distribución en Portugal, así como en potenciales adquisiciones de carteras de clientes de gas y electricidad, y en el negocio de Productos y Servicios de Valor Añadido (PSVA).

Sobre la base de los pilares estratégicos descritos en los párrafos anteriores, y teniendo en consideración las estimaciones sobre los indicadores económicos, de mercado y regulatorios de los próximos años, ENDESA ha preparado un plan de negocio que incluye, entre otros parámetros, previsiones sobre indicadores económicos de los resultados consolidados del Grupo. Conforme a ello, ENDESA espera una evolución

positiva del resultado bruto de explotación (EBITDA)¹ desde 3,4 miles de millones de euros en el ejercicio 2016 a 3,7 miles de millones de euros en el ejercicio 2019.

Sin perjuicio de lo anterior, la información prospectiva no ha de considerarse como una garantía de desempeño futuro de la Sociedad en el sentido de que tales planes y previsiones se encuentran sometidos a riesgos e incertidumbres que implican que el desempeño futuro de ENDESA puede no coincidir con el inicialmente previsto (véase Apartado 7. Principales Riesgos e Incertidumbres asociados a la Actividad de ENDESA de este Informe de Gestión Consolidado).

7. Principales Riesgos e Incertidumbres asociados a la Actividad de ENDESA.

7.1. Política de Gestión y Control de Riesgos.

La Política de Gestión y Control de Riesgos busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan al Consejo de Administración delimitar con precisión el nivel de riesgo aceptable, con el objeto de que los gestores de las distintas Líneas de Negocio puedan maximizar la rentabilidad de la Sociedad, la preservación o incremento de su patrimonio y fondos propios y la certidumbre en su consecución por encima de determinados niveles, evitando que eventos inciertos y futuros puedan influir negativamente en la consecución de los objetivos de rentabilidad fijados.

La Política de Gestión y Control de Riesgos define al Sistema de Control de Riesgos de ENDESA como un sistema entrelazado de normas, procesos, controles y sistemas de información en el que el riesgo global se define como el riesgo resultante de la consolidación de todos los riesgos a los que está expuesta, considerando los efectos de mitigación entre las diferentes exposiciones y categorías del mismo, permite la consolidación de las exposiciones al riesgo de las unidades y áreas de negocio del Grupo y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones en términos de riesgo y de empleo adecuado de capital.

El órgano responsable de la ejecución de la Política de Gestión y Control de Riesgos es el Comité de Riesgos de ENDESA, que se apoya en los procedimientos internos de las distintas áreas de negocio y corporativas y es supervisado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. Está compuesto por los responsables de cada Línea de Negocio y Área Corporativa y tiene asignadas las siguientes funciones:

- Proporcionar periódicamente al Consejo de Administración de ENDESA, S.A. una visión integrada de la exposición al riesgo actual y previsible.
- Asegurar la participación de la Alta Dirección en las decisiones estratégicas de la gestión y el control de los riesgos.
- Garantizar la coordinación entre las unidades de gestión de riesgo y las unidades encargadas de su control y el cumplimiento de la Política de Gestión y Control de Riesgos y sus procedimientos internos asociados.
- Asegurar el buen funcionamiento del Sistema de Control de Riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- Velar para que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la Política de Control y Gestión de Riesgos.

Las directrices generales de la Política de Gestión y Control de Riesgos se desarrollan y completan con otras políticas de riesgos corporativas y específicas de cada Línea de Negocio, así como con los límites que se establecen para una óptima gestión de riesgos.

¹ Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) = Ingresos – Aprovisionamientos y Servicios + Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo – Gastos de Personal – Otros Gastos Fijos de Explotación.

El Proceso de Control y Gestión de Riesgos obedece a un modelo basado, por una parte, en el estudio permanente del perfil de riesgo, aplicando las mejores prácticas actuales en el sector energético o de referencia en la gestión de riesgos, en criterios de homogeneidad de las mediciones, en la separación entre gestores y controllers de riesgo, y, por otra parte, en asegurar la conexión entre el riesgo asumido y los recursos necesarios para operar los negocios respetando siempre un adecuado equilibrio entre el riesgo asumido y los objetivos fijados por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.

El Ciclo Gestión de Riesgos es el conjunto de actividades relacionadas con la identificación, medición, control y gestión de los distintos riesgos incurridos y está orientado a la existencia de un control y gestión adecuados de los mismos:

- **Identificación:** su objetivo es el mantenimiento de un repositorio priorizado y actualizado de todos los riesgos asumidos a través de la participación coordinada y eficiente de todos los niveles de la Sociedad.
- **Medición:** el objetivo es la medición de parámetros que permitan una agregación y comparación de riesgos es la obtención de una cuantificación global de la exposición al riesgo asumida, incluyendo todas las posiciones de ENDESA.
- **Control:** su finalidad es garantizar la adecuación de los riesgos asumidos por ENDESA a los objetivos determinados, en última instancia, por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.
- **Gestión:** su objetivo es la ejecución de las acciones encaminadas a la adecuación de los niveles de riesgo asumidos en cada nivel de ENDESA, a la predisposición y tolerancia al riesgo fijada.

Con este proceso se pretende obtener una visión integral del riesgo orientada a evaluar y priorizar los riesgos. Abarca los principales riesgos financieros y no financieros a los que ENDESA está expuesta, tanto endógenos (por factores internos) como exógenos (por factores externos), reflejándose en un mapa anual que incluye los principales riesgos caracterizados y cuantificados y estableciendo revisiones periódicas.

Adicionalmente, ante el aumento del interés por la gestión y control de los riesgos a los que las compañías están expuestas y dada la complejidad que está adquiriendo su identificación desde una perspectiva integral, es importante la participación de los empleados a todos los niveles en este proceso. En este sentido, se ha creado un buzón de riesgos en el que los empleados puedan contribuir a identificar riesgos de mercado y proponer medidas de mitigación, complementando así los sistemas "top-down" de gestión y control de riesgos existentes y los buzones y procedimientos específicos para enviar comunicaciones relacionadas con incumplimientos éticos, riesgos penales y riesgos laborales.

Complementando lo anterior, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. también ha aprobado una Política de Gestión y Control de Riesgos Fiscales que busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan al Consejo de Administración delimitar con precisión el nivel de riesgo fiscal aceptable, con el objeto de que los gestores de asuntos fiscales consigan, respecto de los riesgos fiscales, los objetivos fijados por la Política de Gestión y Control de Riesgos. La Política de Gestión y Control de Riesgos Fiscales constituye la plasmación documentada y específica en materia de control fiscal de la Estrategia Fiscal aprobada por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.

La información relativa a la gestión de riesgos e instrumentos financieros derivados se incluye en las Notas 18.3 y 19 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016.

Como Anexo I de este Informe de Gestión Consolidado se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que describe los sistemas de control y gestión de riesgos de ENDESA.

7.2. Principales Riesgos e Incertidumbres.

La actividad de ENDESA se lleva a cabo en un entorno en el que existen factores exógenos que pueden influir en la evolución de sus operaciones y de sus resultados económicos. Los principales riesgos que pueden afectar a las operaciones de ENDESA son los siguientes:

7.2.1. Riesgos Relacionados con la Actividad y Sector.

Las actividades de ENDESA están sujetas a un amplio conjunto de normas y los cambios que se introduzcan en ellas podrían afectar negativamente a su actividad, resultados, situación financiera y flujos de caja.

Las filiales de ENDESA están sujetas a una amplia normativa sobre tarifas y sobre otros aspectos de sus actividades en España y Portugal, normativa que, en muchos aspectos, determina la forma en que ENDESA lleva a cabo su actividad y los ingresos que recibe por sus productos y servicios.

ENDESA está sujeta a un conjunto complejo de leyes y a otras normas que aplican tanto de organismos públicos como privados, entre los que se incluye la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). La introducción de nuevas leyes o normas, o las modificaciones de las ya vigentes, podría afectar negativamente al negocio, resultados, situación financiera y flujos de caja de ENDESA.

Las modificaciones normativas y las variaciones en su interpretación por las autoridades correspondientes han tenido en el pasado un efecto sustancialmente negativo en el negocio de ENDESA, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja, y podría ocurrir lo mismo en el futuro. Además, podrían exigir que ENDESA tuviese que llevar a cabo inversiones por importe significativo para dar cumplimiento a nuevas exigencias legales. ENDESA no puede prever los efectos que las nuevas medidas normativas tendrán en sus resultados, su situación financiera o sus flujos de caja, por lo que estas circunstancias podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La información relativa a la regulación sectorial se incluye en el Apartado 3. Marco Regulatorio de este Informe de Gestión Consolidado y en la Nota 4 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016.

Adicionalmente, la Unión Europea establece un marco de actuación para los distintos Estados miembros, que contempla, entre otros, objetivos en materia de emisiones, eficiencia o energías renovables.

La introducción de nuevos requerimientos, o las modificaciones de los ya vigentes, podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA si no pudiese adaptarse y gestionar correctamente el entorno que de ello se deriva.

La información relativa a la evolución previsible del nuevo modelo económico e industrial y el plan industrial de ENDESA se incluye en los Apartados 6.1. Paradigma Energético y 6.2. Pilares Estratégicos de este Informe de Gestión Consolidado.

Las actividades de ENDESA están sujetas a una amplia regulación medioambiental y su incapacidad para cumplir con la normativa o requisitos medioambientales en vigor o las modificaciones a la normativa o requisitos medioambientales aplicables podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA está sujeta a la normativa medioambiental que afecta tanto al curso normal de sus operaciones como al desarrollo de sus proyectos, lo cual conlleva además riesgos y costes. Este marco regulatorio exige la obtención previa de licencias, permisos y otras autorizaciones preceptivas, así como el cumplimiento de todos los requisitos previstos en tales licencias, permisos y normas. Como cualquier empresa regulada, ENDESA no puede garantizar que:

- Las leyes o normas no sean modificadas ni interpretadas de forma tal que aumenten los desembolsos necesarios para dar cumplimiento a las mismas o que no afecten de cualquier otro modo a las operaciones, instalaciones y plantas de ENDESA;
- La oposición pública no genere retrasos o modificaciones de cualquier proyecto que se proponga; y
- Las autoridades vayan a otorgar los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de nuevos proyectos.

Adicionalmente, ENDESA está expuesta a riesgos medioambientales inherentes a su negocio, que incluyen los riesgos derivados de la gestión de residuos, vertidos y emisiones de las unidades de producción eléctrica, particularmente de las centrales nucleares. ENDESA puede ser declarada responsable por daños al

medioambiente, por daños a sus empleados o terceros, o por otro tipo de daños asociados a sus instalaciones de generación, suministro y distribución de energía, así como a las actividades de terminales portuarias.

Si bien las instalaciones están preparadas para cumplir con los requisitos ambientales de aplicación, ENDESA no puede asegurar que vaya a poder cumplir en todo momento con los requisitos exigidos, ni que vaya a poder evitar multas, sanciones administrativas o de otro tipo, sanciones y gastos asociados a cuestiones de cumplimiento, incluyendo los relacionados con la gestión de residuos, vertidos y emisiones de las unidades de producción eléctrica. El incumplimiento de esta normativa puede dar lugar a importantes responsabilidades, así como a multas, daños, sanciones y gastos, incluido, en su caso, el cierre de instalaciones. Las autoridades gubernamentales pueden además imponer cargas o impuestos a las partes responsables para garantizar las obligaciones de reembolso. En caso de que ENDESA fuese acusada de un incumplimiento de la normativa medioambiental, el negocio, los resultados, la situación financiera y sus flujos de caja podrían resultar negativamente afectados.

En este sentido, ENDESA ha suscrito los siguientes seguros:

- Un seguro de responsabilidad medioambiental que cubre, hasta un máximo de 100 millones de euros, reclamaciones derivadas de contaminación.
- Un seguro de responsabilidad civil general que cubre reclamaciones derivadas de daños a terceros o a sus bienes hasta un máximo de 200 millones de euros y 800 millones de euros adicionales para las centrales hidroeléctricas.
- En relación con los riesgos derivados de la explotación de centrales nucleares, del almacenamiento y manipulación de materiales con escaso nivel de radioactividad y de un eventual desmantelamiento de sus centrales nucleares, un seguro de hasta 700 millones de euros para cubrir cualesquiera responsabilidades relativas a las centrales nucleares hasta el límite de responsabilidad impuesto por la legislación española.

Además, las centrales nucleares disponen de un seguro por daños producidos a las instalaciones (incluidas las existencias de combustible) y los originados por averías de maquinaria, con un límite de cobertura de 1.500 millones de dólares estadounidenses (USD) (aproximadamente, 1.355 millones de euros) para cada Grupo generador.

Con fecha 28 de mayo de 2011, se publicó la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos, que eleva la responsabilidad del operador a 1.200 millones de euros y que permite garantizar la cobertura de dicha responsabilidad por varios medios. La entrada en vigor de esta norma está a su vez sujeta a la previa entrada en vigor del Protocolo de 12 de febrero de 2004, por el que se modifica el Convenio de Responsabilidad Civil por daños Nucleares (Convenio de París), y del Protocolo de 12 de febrero de 2004, por el que se modifica el Convenio complementario del anterior (Convenio de Bruselas), que, a la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado, quedan pendientes de ratificar por algunos Estados Miembros de la Unión Europea.

No obstante, es posible que ENDESA sea objeto de reclamaciones por daños a terceros. Si ENDESA tuviese que responder por daños generados por sus instalaciones por sumas superiores a la cobertura de su seguro, o por daños que excedan del perímetro cubierto por el seguro, su actividad, su situación financiera o el resultado de sus operaciones podrían verse negativamente afectados.

ENDESA está sujeta al cumplimiento de la normativa relativa a emisiones de contaminantes, y sobre el almacenamiento y tratamiento de residuos de combustibles procedentes de plantas nucleares. Es posible que, en el futuro, la Sociedad esté sujeta a una normativa medioambiental aún más restrictiva. La aprobación de la nueva normativa ha exigido en el pasado, y podría exigir en el futuro, un desembolso importante en inversiones de capital para dar cumplimiento a las exigencias legales. ENDESA no puede predecir el incremento en sus inversiones en capital o el aumento en costes operativos u otros gastos en los que tenga que incurrir para dar cumplimiento a todos los requisitos y normativas medioambientales. Tampoco puede prever si dichos costes podrán trasladarse a terceros. De este modo, los costes asociados al cumplimiento de la normativa aplicable podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La información relativa a los sistemas de gestión ambiental de ENDESA se incluye en el Apartado 10. Protección del Medio Ambiente de este Informe de Gestión Consolidado.

Las infracciones históricas o futuras de las leyes de defensa de la competencia y “antitrust” podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA se encuentra sujeta a leyes de defensa de la competencia y “antitrust” en los mercados en los que opera. Las infracciones e incumplimientos de dichas leyes y de otras normas aplicables, especialmente en España donde se encuentra el principal mercado de ENDESA, podrían dar lugar al inicio de procedimientos legales contra ENDESA.

ENDESA ha sido, es y podría llegar a ser objeto de investigaciones y procedimientos legales sobre cuestiones de defensa de la competencia y “antitrust”. Las investigaciones por violaciones de leyes de defensa de la competencia y “antitrust” suelen extenderse durante varios años y pueden estar sometidas a estrictas normas que impiden la divulgación de información. Además, las infracciones de dichas normas pueden dar lugar a multas sustanciales y otro tipo de sanciones, las cuales podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La estrategia de crecimiento de ENDESA ha incluido tradicionalmente, y continúa incluyendo, operaciones de adquisición que se encuentran sometidas a diversas leyes de defensa de la competencia y “antitrust”. Dicha normativa puede afectar a la capacidad de ENDESA de desarrollar operaciones estratégicas.

El negocio de ENDESA tiene una gran dependencia del suministro constante de grandes cantidades de combustible para generar electricidad, del suministro de electricidad y de gas natural utilizado para el consumo propio y la comercialización, y del suministro de otras materias primas, cuyo precio está sujeto a fuerzas de mercado que pueden afectar al precio y a la cantidad de energía que ENDESA vende.

ENDESA está expuesta a los riesgos de precio de mercado y de disponibilidad en relación con la compra de combustible (incluidos gas y carbón) empleado para generar electricidad, para el aprovisionamiento de gas y actividades de comercialización.

En este sentido, las variaciones del precio de los combustibles en los mercados internacionales pueden afectar al margen de contribución. Así, los precios de las ofertas de las distintas tecnologías se forman mediante la internalización, entre otros, de las cotizaciones de los combustibles y del dióxido de carbono (CO₂). Por tanto, ante variaciones de los precios de los combustibles y del dióxido de carbono (CO₂), las tecnologías de generación tratarán de repercutir dichas variaciones en sus ofertas al mercado mayorista. Al mismo tiempo, el orden de mérito económico de cada tecnología de generación en el proceso de formación del precio de mercado dependerá de sus costes relativos, que incluyen los de combustible y derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), entre otros.

Del mismo modo, el precio del petróleo influye en el precio de la electricidad a través de los contratos de suministro de gas natural, que, en su mayor parte, están indexados al petróleo.

La Sociedad está expuesta a los precios de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), de los Certified Emission Reductions (CERs) y de los Emission Reduction Units (ERUs). El precio de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), de los Certified Emission Reductions (CERs) y de los Emission Reduction Units (ERUs) influye en el coste de producción de las plantas de carbón y ciclos combinados.

ENDESA ha firmado ciertos contratos de suministro de gas natural que incluyen cláusulas “take or pay”, que obligan de forma vinculante a adquirir el combustible contractualmente comprometido y a que, aunque no se adquiriera, se devengue la obligación de pago. Los términos de estos contratos se han fijado a partir de ciertas hipótesis de necesidades futuras sobre demanda de electricidad y gas. Una desviación significativa de las hipótesis contempladas podría dar lugar a la obligación de comprar más combustible del necesario o de vender el exceso en el mercado a precios existentes. En los últimos 3 años se ha realizado una gestión de los suministros y de la demanda, ampliando de forma considerable la base de clientes a nivel internacional con el fin de asegurar el equilibrio entre los compromisos de adquisición y el volumen de consumo propio y de ventas a clientes. Además, ENDESA tiene suscritos contratos de suministro de electricidad y gas natural sobre la base de ciertas hipótesis sobre los precios de mercado futuros para la electricidad y el gas natural. ENDESA vende más electricidad de la que genera, por lo que se ve obligada a adquirir electricidad en el mercado “spot” para hacer frente a sus obligaciones de suministro.

Una desviación significativa en el momento de firmar dichos contratos de suministro podría dar lugar a la obligación de comprar electricidad o gas natural a precios superiores a los contemplados en esos contratos. En el caso de que se produjese un ajuste de los precios de mercado respecto a las estimaciones, una divergencia en las asunciones de ENDESA respecto a sus necesidades de combustible, o un cambio regulatorio que afectase a los precios en su conjunto y a cómo han sido fijados, y que sus estrategias de gestión del riesgo fuesen inadecuadas para hacer frente a dichos cambios, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse afectados negativamente.

La información relativa a compromisos de compra de materias energéticas se incluye en el Apartado 4.6. Obligaciones Contractuales y Operaciones fuera de Balance de este Informe de Gestión Consolidado y en la Nota 11.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016.

El negocio de ENDESA podría verse negativamente afectado ante una eventual incapacidad para conservar sus relaciones con proveedores, clientes y organizaciones de defensa de consumidores y usuarios, o si las entidades con las que ENDESA mantiene dichas relaciones desaparecen.

Las relaciones que mantiene actualmente ENDESA con los principales suministradores y proveedores de servicios en el sector son esenciales para el desarrollo y crecimiento de su negocio, y continuará siendo así en el futuro. Además, algunas de estas relaciones son y seguirán siendo gestionadas por ENEL, S.p.A.

La dependencia de ENDESA de estas relaciones puede afectar a su capacidad para negociar contratos con dichas partes en condiciones favorables. Si bien ENDESA cuenta con una cartera de proveedores suficientemente diversificada y no tiene concentración de proveedores, si alguna de estas relaciones se interrumpe o finaliza, ENDESA no puede garantizar la sustitución de ningún suministrador o proveedor de servicios relevante en el plazo adecuado. Una eventual incapacidad de ENDESA para negociar los contratos con sus proveedores en términos favorables, o si tales proveedores no son capaces de cumplir con sus obligaciones o se produce una interrupción de sus relaciones con ENDESA, siendo ésta incapaz de encontrar un sustituto adecuado, podría afectar negativamente a su negocio, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja.

En el negocio de suministro eléctrico, ENDESA mantiene relaciones con un elevado número de clientes. Pese a que una eventual pérdida de clientes de modo individual no tendría un impacto significativo en el negocio de ENDESA en su conjunto, una incapacidad para mantener relaciones estables con clientes relevantes podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Además, ENDESA no puede asegurar que mantendrá relaciones satisfactorias y una constante comunicación con los consumidores y usuarios y con las asociaciones que a éstos representan, por lo que una alteración en estas relaciones podría conllevar una publicidad negativa, con una pérdida importante de clientes, y todo ello podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

En la Nota 19.6 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016 se expone la información sobre la concentración de clientes y proveedores.

La actividad de ENDESA puede resultar afectada por las condiciones hidrológicas, climáticas y meteorológicas.

ENDESA depende de los niveles de precipitación que existan en las zonas geográficas donde se ubican sus instalaciones de generación hidroeléctrica. Un año con escasas lluvias determina una menor producción hidroeléctrica, lo que implica mayor producción de las centrales térmicas (con mayor coste) y, por lo tanto, un incremento del precio eléctrico y de los costes de compra de energía. En un año húmedo, se producen los efectos contrarios.

De este modo, si se producen sequías u otras circunstancias que influyan negativamente en la actividad de generación hidroeléctrica, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse adversamente afectados. Asimismo, la Sociedad gestiona activamente su “mix” de producción ante cambios en las condiciones hidrológicas. Por ejemplo, en caso de que se den condiciones hidrológicas desfavorables, la generación de energía procederá, en mayor medida, de otros tipos de instalaciones, y los gastos de explotación de ENDESA procedentes de estas actividades se incrementarán. Una incapacidad para

gestionar cambios en las condiciones hidrológicas podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Las condiciones climatológicas, y, en particular, la estacionalidad, tienen un impacto significativo en la demanda de electricidad, pues suponen que el consumo de electricidad alcance sus máximos niveles en verano y en invierno. El impacto en la demanda de los cambios estacionales se refleja principalmente en las categorías de clientes residenciales (con un consumo inferior a 50 MWh/año) y pequeños comerciantes (con un consumo de entre 50 MWh/año y 2 GWh/año). Los cambios estacionales de la demanda se atribuyen al impacto de varios factores climatológicos, tales como el clima y la cantidad de luz natural, y al uso de la luz, la calefacción y el aire acondicionado. Dado que ENDESA cuenta con elevados costes fijos, las variaciones en la demanda debidas a condiciones climáticas pueden tener un efecto significativo en la rentabilidad del negocio.

El impacto de la estacionalidad en la demanda eléctrica industrial (con un consumo superior a 2 GWh/año) es menos pronunciado que en los sectores domésticos y comerciales, principalmente por la existencia de distintos tipos de actividad industrial, que, por su diferente naturaleza, tienen distintos picos estacionales. Además, en estos sectores, el efecto de los factores climáticos es más variado. Por otro lado, ENDESA debe efectuar ciertas proyecciones y estimaciones sobre las condiciones climáticas cuando negocia sus contratos, y una significativa divergencia en los niveles de precipitación y otras condiciones meteorológicas previstos podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

También ENDESA está sujeta al riesgo de variación de la demanda global.

Asimismo, las condiciones meteorológicas adversas podrían afectar al suministro regular de energía debido a daños en la red, con la consecuente interrupción de los servicios, que podría obligar a ENDESA a indemnizar a sus clientes por retrasos o cortes en el suministro de energía. El acaecimiento de cualquiera de las circunstancias anteriores podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA se enfrenta a riesgos asociados a la construcción de nuevas instalaciones de generación y suministro de electricidad.

La construcción de instalaciones de generación y suministro de energía exige mucho tiempo y es altamente compleja. Ello supone que las inversiones tienen que planificarse con antelación respecto de la fecha prevista para su puesta en funcionamiento, por lo que podría ser necesario adaptar con posterioridad estas decisiones a cambios en las condiciones del mercado. Ello puede implicar costes adicionales significativos no previstos que podrían afectar a la rentabilidad de este tipo de proyectos.

Con carácter general, en el desarrollo de dichas instalaciones, ENDESA debe obtener permisos y autorizaciones de las administraciones correspondientes, adquirir terrenos o firmar contratos de arrendamiento, suscribir contratos de abastecimiento de equipos, de construcción, y de explotación y mantenimiento, suscribir contratos de suministro de combustible y de transporte, firmar acuerdos de consumo y obtener la financiación suficiente para hacer frente a sus necesidades de capital y deuda.

Entre los factores que pueden influir en la capacidad de ENDESA para construir nuevas instalaciones cabe citar, entre otros:

- Demoras en la obtención de aprobaciones normativas, incluidos los permisos medioambientales;
- Reducciones o variaciones en el precio de los equipos, materiales o mano de obra;
- Oposición de grupos locales, grupos políticos u otros grupos de interés;
- Cambios adversos en el entorno político y en la normativa medioambiental;
- Condiciones meteorológicas adversas, catástrofes naturales, accidentes y demás sucesos imprevistos, que pueden retrasar la finalización de plantas o subestaciones de energía;
- Cumplimiento adecuado por los proveedores de los contratos acordados; e
- Incapacidad para obtener financiación en condiciones satisfactorias para ENDESA.

Cualquiera de estos factores puede provocar demoras en la finalización o inicio de los proyectos de construcción y puede incrementar el coste de los proyectos previstos. Además, si ENDESA no es capaz de completar los proyectos previstos, los costes derivados de ellos podrían no ser recuperables.

Por tanto, si ENDESA se enfrenta a problemas relacionados con el desarrollo y la construcción de nuevas instalaciones, su negocio, resultados, situación financiera y flujos de caja podrían verse negativamente afectados.

Con carácter adicional, ENDESA realiza inversiones para mantener y, en su caso, alargar la vida técnica de sus centrales de producción de electricidad. La ejecución de estas inversiones está condicionada por las condiciones de mercado y regulatorias. En el caso de no darse las condiciones necesarias que permitan la viabilidad de las plantas, ENDESA podría tener que cesar la actividad de las instalaciones de producción y, si fuera necesario, acometer las tareas de desmantelamiento. Estos cierres supondrían una reducción de la capacidad instalada y de la producción que proporciona respaldo para las ventas de energía a clientes y, por ello, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse afectados negativamente.

La información relativa al plan de inversiones de ENDESA se incluye en el Apartado 6.3. Principales Indicadores Financieros de este Informe de Gestión Consolidado.

7.2.2. Riesgos Relacionados con los Países en los que ENDESA Opera.

El negocio de ENDESA podría verse afectado por las condiciones económicas y políticas adversas en España, Portugal, la Eurozona y en los mercados internacionales.

Las condiciones económicas adversas pueden tener un impacto negativo en la demanda de energía y en la capacidad de los consumidores de ENDESA de hacer frente a sus compromisos de pago. En períodos de recesión económica, como los experimentados por España y Portugal en los últimos años, la demanda de electricidad suele contraerse, lo que afecta negativamente a los resultados de la Sociedad.

Las condiciones económicas en España y Portugal en los últimos años han afectado negativamente a la demanda de electricidad y, por ende, a los resultados de las operaciones de ENDESA. La Sociedad no puede predecir cómo evolucionará a corto plazo el ciclo económico en España, en Portugal y en la Eurozona, ni puede prever si existirá un empeoramiento o deterioro de las condiciones económicas.

Un empeoramiento en la situación económica de España, de Portugal o de otras economías de la Eurozona podría tener un impacto negativo en el consumo de energía y, como consecuencia, el negocio, la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de caja de ENDESA se verían negativamente afectados.

Por otro lado, las condiciones financieras en los mercados internacionales plantean un reto para la situación económica de ENDESA debido al impacto que podría tener en su negocio el nivel de endeudamiento público, las reducidas tasas de crecimiento, la calificación de los bonos soberanos en el entorno internacional y, en particular, en los países de la Eurozona, y las medidas de expansión monetaria en el mercado de crédito. La evolución en cualquiera de estos factores podría condicionar el acceso de ENDESA a los mercados de capitales y las condiciones en las que obtiene esta financiación, afectando, consecuentemente, a su negocio, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja.

Además de los problemas económicos que pueden presentarse en el ámbito internacional, ENDESA se enfrenta a una situación de incertidumbre en el plano político, tanto europeo como internacional, que podría incidir negativamente en la situación económica y financiera de la Sociedad. En particular, se considera que el impacto del denominado “Brexit” para ENDESA no es material.

No puede asegurarse que no vaya a existir un empeoramiento en la situación económica internacional ni de la Eurozona ni que una ocurrencia de un evento de carácter político no vaya a impactar significativamente a los mercados, afectando, por consiguiente, a la situación económica de ENDESA. Todos estos factores podrían afectar negativamente al negocio, la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de caja de ENDESA.

7.2.3. Riesgos Asociados a las Operaciones Llevadas a Cabo por ENDESA.

La actividad de ENDESA puede verse afectada por riesgos operativos y otros riesgos de carácter significativo.

Durante el desarrollo de las actividades de ENDESA se pueden producir pérdidas directas o indirectas, ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o ciertos sucesos externos, tales como accidentes en instalaciones, conflictos laborales y sucesos naturales. Estos riesgos y peligros pueden ocasionar explosiones, inundaciones u otros supuestos que pueden provocar una pérdida total de las instalaciones de generación y distribución de energía, o daños, deterioros o destrucción de las instalaciones de ENDESA, o incluso daños medioambientales, retrasos en la generación eléctrica y la interrupción total de la actividad, o pueden provocar daños personales o muertes. El acaecimiento de alguno de estos sucesos podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La pérdida de trabajadores esenciales y la incapacidad de ENDESA para atraer, emplear y formar al personal cualificado podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Para que ENDESA pueda continuar manteniendo su posición en el sector, necesita atraer, formar y retener al personal necesario, que proporcione la necesaria experiencia en el marco de las necesidades de capital intelectual de ENDESA. El éxito del negocio de ENDESA depende de la continuidad de los servicios prestados por la Dirección de la Sociedad y por otros trabajadores clave, quienes tienen una demostrada experiencia, reputación e influencia en el Sector Eléctrico, gracias al desarrollo, a lo largo de los años, de relaciones beneficiosas y duraderas en el mercado. El mercado del trabajo cualificado es altamente competitivo y ENDESA puede no ser capaz de lograr con éxito la contratación de personal adicional cualificado o de reemplazar al personal saliente con trabajadores suficientemente cualificados o eficaces.

Una incapacidad para retener o atraer al personal esencial podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La información relativa a atracción y retención de talento, formación, liderazgo y desarrollo de las personas se incluye en el Apartado 11. Recursos Humanos de este Informe de Gestión Consolidado.

La cobertura de seguros y garantías de ENDESA podría no ser adecuada o podría no cubrir todos los daños.

El negocio de ENDESA está expuesto a los riesgos inherentes en los mercados en los que opera. A pesar de que ENDESA trata de obtener una cobertura de seguros adecuada en relación con los principales riesgos asociados a su negocio, incluyendo daños propios, responsabilidad civil general, responsabilidad medioambiental y centrales nucleares, es posible que la cobertura de seguros no se encuentre disponible en el mercado en términos comercialmente razonables. Es posible, asimismo, que las cantidades por las que ENDESA está asegurada sean insuficientes para asumir las pérdidas en su totalidad.

En el caso de que exista una pérdida parcial o total en las instalaciones de ENDESA o en otros activos, o una interrupción de sus negocios, los fondos que ENDESA reciba de su seguro pueden no ser suficientes para cubrir la íntegra reparación o sustitución de los activos o las pérdidas sufridas. Además, en el supuesto de una pérdida total o parcial de las instalaciones de ENDESA o de otros activos, parte del equipo puede no ser fácilmente sustituible, dado su elevado valor o su especificidad, que puede no estar fácil o inmediatamente disponible.

En el mismo sentido, la cobertura de garantías en relación con dicho equipo o las limitaciones en la capacidad para sustituir el equipo puede interrumpir u obstaculizar las operaciones de ENDESA o retrasar de modo significativo el curso ordinario de las operaciones. En consecuencia, todo ello podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Asimismo, los contratos de seguros de ENDESA se encuentran sometidos a una constante revisión por parte de sus aseguradoras. De este modo, es posible que ENDESA no sea capaz de mantener sus contratos de seguro en términos semejantes a los actualmente en vigor para hacer frente a eventuales aumentos de primas o a coberturas que devienen inaccesibles. Si ENDESA no pudiese trasladar un eventual aumento en las

primas a sus clientes, estos costes adicionales podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA gestiona sus actividades a través de tecnologías de la información incorporando los más altos estándares de seguridad y contingencia según el estado de la tecnología, de tal manera que se garantice la consecución de eficiencias operativas así como la continuidad de los negocios, sistemas y procesos que contribuyan a lograr sus objetivos corporativos.

Las magnitudes de negocio en complejidad técnica, volumetría, granularidad, funcionalidad y diversidad de casuística que manejan los sistemas de ENDESA hacen indispensable su utilización y suponen un elemento estratégico de diferenciación respecto a las empresas del sector. En concreto, los principales sistemas de información de que dispone ENDESA soportan los siguientes procesos de negocio:

- Sistemas comerciales: procesos de marketing, previsión de demanda, rentabilidad, ventas, atención al cliente, gestión de reclamaciones, contratación y ciclo básico de ingresos (validación de medida, facturación, gestión del cobro y tratamiento de la deuda).
- Sistemas técnicos de distribución: procesos de gestión de la red, gestión de la medida, tratamiento de nuevos suministros, planificación de la red, gestión de trabajos en campo, gestión de aparatos de medida con capacidades avanzadas de telegestión y gestión de la energía.
- Sistemas económico-financieros: procesos de gestión económica, contabilidad, consolidación financiera y balance de la Sociedad.

Por otro lado, ENDESA se encuentra en un proceso de transformación digital, lo que conlleva que incremente la exposición de ENDESA ante potenciales ciberataques que puedan poner en peligro la seguridad de sus sistemas y de las bases de datos de sus clientes, pudiendo afectar a los resultados de la Compañía y a la confianza depositada por sus clientes.

La gestión de la actividad de ENDESA a través de estos sistemas es clave para llevar a cabo su actividad de forma eficiente y para lograr los objetivos corporativos de ENDESA. No obstante la existencia de políticas, procesos, metodologías, herramientas y protocolos basados en estándares internacionales y convenientemente auditados, además del desarrollo de una estrategia de ciberseguridad que se apoya sobre un marco de gestión y se encuentra alineada con estándares internacionales e iniciativas gubernamentales, no implica que ENDESA se encuentre exenta de incidencias técnicas que podrían afectar negativamente a la continuidad técnica de las operaciones del negocio, la calidad en la relación contractual con sus clientes, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

7.2.4. Riesgos Financieros Asociados con el Negocio de ENDESA.

En la Nota 19 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016 se exponen los mecanismos para la gestión y control de riesgos.

ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de tipo de interés.

La deuda financiera a tipo de interés variable está principalmente referenciada a Euribor. Las variaciones de tipos de interés en relación con la deuda que no está cubierta o que está insuficientemente cubierta podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La información relativa al riesgo de tipo de interés se incluye en la Nota 19.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016.

ENDESA está expuesta al riesgo de tipo de cambio.

ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de tipo de cambio, fundamentalmente en relación con los pagos que debe efectuar en los mercados internacionales para la adquisición de materias primas energéticas, especialmente de gas natural y carbón internacional, donde los precios de estas materias primas suelen estar denominados en dólares estadounidenses (USD).

Ello implica, por tanto, que las fluctuaciones en el tipo de cambio podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La información relativa al riesgo de tipo de cambio se incluye en la Nota 19.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016.

ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de crédito.

En sus actividades comerciales y financieras, ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de que su contraparte no pueda hacer frente a todas o a algunas de sus obligaciones, tanto obligaciones de pago derivadas de bienes ya entregados y servicios ya prestados, como de obligaciones de pago de los flujos de caja esperados, de conformidad con los contratos de derivados financieros suscritos, depósitos en efectivo o activos financieros. En particular, ENDESA asume el riesgo de que el consumidor no pueda hacer frente a sus obligaciones de pago del suministro de energía, incluyendo todos los costes de transporte y distribución.

ENDESA no puede garantizar que no vaya a incurrir en pérdidas como consecuencia del impago de importes a cobrar de carácter comercial o financiero, por lo que el incumplimiento de las obligaciones de una o varias contrapartes significativas podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La información relativa al riesgo de crédito se incluye en la Nota 19.5 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016.

El negocio de ENDESA depende de su capacidad para obtener los recursos necesarios para refinanciar su deuda y financiar sus gastos de capital.

ENDESA confía en generar fondos internamente (autofinanciación), acceder a financiación bancaria a través de facilidades de crédito a largo plazo, a mercados de capitales a corto plazo como fuente de liquidez y al mercado de deuda a largo plazo, todo ello para poder financiar su programa de crecimiento orgánico y otras necesidades de capital, incluidos sus compromisos derivados del mantenimiento continuado de sus instalaciones actuales. Además, en ocasiones, ENDESA necesita refinanciar su deuda existente. Este endeudamiento incluye facilidades crediticias a largo plazo, comprometidas tanto con entidades bancarias como con sociedades del Grupo encabezado por ENEL, e inversiones financieras.

Si ENDESA no es capaz de acceder al capital en condiciones razonables, refinanciar su deuda, hacer frente a sus gastos de capital e implementar su estrategia podría verse negativamente afectada. El capital y las perturbaciones del mercado de capitales, una eventual reducción en la capacidad crediticia de ENDESA o posibles restricciones en las condiciones de financiación impuestas en las facilidades de crédito en caso de un deterioro de ratios financieros, podría incrementar el coste de financiación de la Sociedad o afectar negativamente a su capacidad de acceder a los mercados de capitales.

La falta de dicha refinanciación puede forzar a ENDESA a disponer de o vender sus activos para compensar el déficit de liquidez necesario para pagar las cantidades debidas, y dicha venta se puede producir en circunstancias que no permitan obtener el mejor precio para los mencionados activos. Por ello, si ENDESA no es capaz de acceder a financiación en condiciones aceptables, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse negativamente afectados.

La información relativa a la función financiera de ENDESA se expone en el Apartado 4.1. Gestión Financiera de este Informe de Gestión Consolidado.

Por otro lado, las condiciones en que ENDESA accede a los mercados de capitales o a otras formas de financiación, ya sea intercompañía o en el mercado de crédito, se encuentran fuertemente condicionadas por la calificación crediticia del Grupo ENEL, del que ENDESA forma parte. Por ello, la capacidad de ENDESA para acceder a los mercados y a financiación podría verse afectada, en parte, por la situación crediticia y financiera de ENEL, en la medida en que ésta puede condicionar la disponibilidad de la financiación intercompañía de ENDESA o las condiciones en las que la Sociedad accede al mercado de capitales.

En este sentido, un empeoramiento en la calificación crediticia de ENEL y, consecuentemente en la de ENDESA, podría limitar la capacidad de ENDESA de acceder a los mercados de capitales o a cualquier otra forma de financiación (o refinanciación) con terceros o incrementar el coste de estas operaciones, lo que podría afectar al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La información relativa al rating de ENDESA se expone en el Apartado 4.3. Gestión de la Calificación Crediticia de este Informe de Gestión Consolidado.

7.2.5. Riesgos Fiscales.

Riesgo técnico fiscal.

Es el riesgo originado por la posibilidad de que las Autoridades Fiscales exijan cantidades adicionales al contribuyente a las consideradas debidas a la Autoridad Fiscal ya sea por declaraciones o liquidaciones no presentadas o adicionales a las declaradas y/o liquidadas, por una diferente interpretación de las leyes o regulación o por nuevas normativas que pudieran ser introducidas incluso con carácter retroactivo, ya sea en concepto de cuota, de interés de demora, o de sanción o de cualquier otro concepto que suponga deuda tributaria. Este riesgo está asociado tanto al cumplimiento de la normativa vigente como a cambios en la misma o en su interpretación.

La información relativa a los períodos impositivos abiertos a inspección se expone en la Nota 3ª de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016.

Cualquier cambio en la legislación fiscal aplicable o en su interpretación puede afectar a las obligaciones fiscales de ENDESA, suponiendo multas, sobrecostes o incrementos en sus obligaciones que pueden afectar perjudicialmente a su negocio, perspectivas, resultado de las operaciones, situación financiera y flujos de caja.

Riesgo reputacional derivado de asuntos de naturaleza fiscal.

Es el riesgo derivado de que la percepción, valoración u opinión acerca de la empresa por parte de los principales públicos con los que se relaciona se vean gravemente deterioradas por actuaciones realizadas por la propia compañía, por hechos que le sean errónea o injustamente imputados, o por sucesos de semejante naturaleza que afecten al conjunto del sector y que resulten proyectados de manera más acusada o perjudicial sobre la compañía.

ENDESA podría ser declarada responsable de la deuda tributaria del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente al Grupo Fiscal del que forma o ha formado parte.

Desde el ejercicio 2010, ENDESA tributa en el Impuesto sobre Sociedades español bajo el régimen de consolidación fiscal, integrada en el Grupo número 572/10 del que ENEL, S.p.A. es la Sociedad Dominante y ENEL Iberoamérica, S.L.U. la entidad representante en España. Asimismo, desde enero de 2010, ENDESA forma parte del Grupo de consolidación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) español número 45/10, del que ENEL Iberoamérica, S.L.U. es también Sociedad Dominante. Hasta el ejercicio 2009, ENDESA tributaba en consolidación fiscal, como Sociedad Dominante, tanto en el Impuesto sobre Sociedades (Grupo número 42/1998) como en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (Grupo número 145/08).

Adicionalmente, ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), filial 100% controlada por ENDESA, tributa desde 2010 hasta 2016 bajo el régimen de consolidación fiscal, integrada en el Grupo número 574/10 del que ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) es la Sociedad Dominante.

Bajo el régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades y el régimen del grupo de entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), todas las sociedades del Grupo de consolidación fiscal responden solidariamente del pago de la deuda tributaria que le es imputable al Grupo. Esto incluye determinadas sanciones derivadas del incumplimiento de ciertas obligaciones específicas impuestas bajo el régimen del Grupo de entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Como consecuencia de ello, ENDESA es responsable solidaria del pago de la deuda tributaria de los demás miembros de los Grupos de consolidación fiscal a los que pertenece o ha pertenecido en todos los períodos impositivos todavía abiertos a inspección. Igualmente ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) lo es respecto de los demás miembros del grupo de consolidación fiscal al que ha pertenecido.

Aunque ENDESA, o en su caso ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), tenga derecho de repetición contra el resto de los miembros del Grupo de consolidación fiscal correspondiente, podría ser declarada responsable solidaria en el caso de que surgiese alguna deuda tributaria pendiente que no haya sido debidamente atendida por algún otro miembro de los grupos de consolidación fiscal de los que ENDESA, o en su caso ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), forma o ha formado parte. Cualquier pasivo fiscal

material podría suponer un efecto adverso para el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de la sociedad.

7.2.6. Otros Riesgos.

El Grupo ENEL controla la mayoría del capital social de ENDESA y los derechos de voto de ENDESA, y los intereses del Grupo ENEL pueden entrar en conflicto con los intereses de ENDESA.

A 31 de diciembre de 2016 el Grupo ENEL, a través de ENEL Iberoamérica, S.L.U. mantiene un 70,101% del capital social de ENDESA y de los derechos de voto, lo que le concede la posibilidad de designar la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. y, por lo tanto, de controlar la dirección del negocio y sus políticas de gestión.

Además, algunas de las relaciones que mantiene actualmente ENDESA con los principales suministradores y proveedores internacionales en el sector son y seguirán siendo gestionadas por ENEL, S.p.A.

Los intereses del Grupo ENEL pueden diferir de los intereses de ENDESA o de los de otros accionistas de ésta última. Además, tanto el Grupo ENEL como ENDESA compiten en el mercado europeo de la energía eléctrica. No es posible asegurar que los intereses del Grupo ENEL coincidirán con los intereses de los demás accionistas de ENDESA o que el Grupo ENEL actuará en favor de los intereses de ENDESA.

La información relativa a saldos y transacciones con partes vinculadas se expone en la Nota 34 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016.

ENDESA es parte en procedimientos judiciales y arbitrajes.

ENDESA es parte en diversos procedimientos legales relacionados con su negocio, entre los que se incluyen contenciosos de naturaleza tributaria, regulatoria y de defensa de la competencia. También está siendo o puede ser objeto de inspecciones y comprobaciones de carácter tributario. En general, ENDESA está expuesta a reclamaciones de terceros en todos los órdenes jurisdiccionales (penal, civil, mercantil, social y contencioso-administrativo) y en arbitrajes nacionales e internacionales.

Si bien ENDESA estima que ha dotado las provisiones adecuadas a la vista de las contingencias legales, no se ha provisionado el importe íntegro reclamado en todos y cada uno de los procedimientos. En particular, no ha dotado provisiones en casos en los que no es posible cuantificar el posible resultado negativo ni en los casos en los que la Sociedad considera improbable dicho resultado negativo. No se puede asegurar que ENDESA haya dotado las provisiones por contingencias adecuadas, ni que tendrá éxito en todos los procedimientos en los que se espera un resultado positivo, ni que una decisión desfavorable no afecte negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA. Además, la Sociedad no puede asegurar que no será objeto de nuevos procedimientos legales en el futuro que, de ser resueltos de manera desfavorable, no tengan un impacto adverso en su actividad, resultado de las operaciones, situación financiera o flujos de caja.

La información relativa a litigios y arbitrajes se expone en la Nota 16.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016.

ENDESA está expuesta al riesgo de imagen y reputación.

ENDESA está expuesta a la opinión y percepción proyectada sobre diferentes grupos de interés. Dicha percepción puede verse deteriorada por eventos producidos por la Sociedad o por terceros sobre los que se tenga poco o ningún control. En caso de producirse dicho deterioro, a medio plazo podría implicar un perjuicio económico para la Sociedad derivado, entre otros factores, de mayores exigencias por parte de los reguladores, mayores costes de financiación o mayores esfuerzos comerciales en la captación de clientes.

Si bien ENDESA realiza una labor activa en la identificación y seguimiento de potenciales eventos reputacionales y grupos de interés afectados y la transparencia forma parte de su política de comunicación, no puede asegurar que pudiera ser objeto de un deterioro de su imagen o reputación que, de ser resuelto de modo desfavorable, no tenga un impacto adverso en su actividad, resultado de las operaciones, situación financiera o flujos de caja.

ENDESA está expuesta a riesgos de sostenibilidad.

Las tendencias de sostenibilidad cobran más relevancia y pueden potenciar en el futuro la afección en algunos factores de riesgo a los que ENDESA está expuesta. Entre estas tendencias globales emergentes se ha identificado los siguientes factores como los más relevantes que podrían afectar a ENDESA: pérdida de biodiversidad, limitaciones a la disponibilidad de agua, terrorismo, residuos y contaminación atmosférica, protección de los derechos humanos, digitalización, escasez de materias primas, cambios demográficos, ciberseguridad, desigualdad y cambio climático.

La información relativa al compromiso de ENDESA con el desarrollo sostenible se incluye en el Apartado 8 Política de Sostenibilidad de este Informe de Gestión Consolidado.

8. Política de Sostenibilidad.

8.1. El compromiso de ENDESA con la Sostenibilidad.

Para ENDESA, sostenibilidad es crecimiento responsable, es decir, la integración de las oportunidades sociales y ambientales en su estrategia y modelo de gestión, posibilitando la consecución de los objetivos del negocio y maximizando la creación de valor en el largo plazo para la empresa y comunidades locales a las que sirve.

Este firme compromiso con la sostenibilidad se vio reforzado con la aprobación de la Política de Sostenibilidad por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. en su reunión de fecha 21 de diciembre 2015, que tiene por objeto formalizar y concretar el compromiso de la Sociedad con el desarrollo sostenible, puesto de manifiesto en la misión, visión y valores que conforman los principios de comportamiento de ENDESA.

ENDESA es una compañía energética centrada en el negocio eléctrico, con una presencia creciente en el sector del gas y suministradores de otros servicios relacionados. En este contexto, su objetivo es suministrar a los clientes un servicio de calidad de forma responsable y eficiente, proporcionando rentabilidad a los accionistas, promoviendo una cultura ética y de cumplimiento, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que opera y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para el desarrollo de su actividad, desde un planteamiento de creación de valor compartido con todos sus grupos de interés.

El cumplimiento equilibrado de las responsabilidades de ENDESA en materia económica, social y medioambiental, sobre la base de criterios de sostenibilidad, resulta esencial para el mantenimiento de la posición de liderazgo y su reforzamiento de cara al futuro.

A tal efecto, los nuevos compromisos de futuro constituyen la guía y fundamento del comportamiento de ENDESA en este terreno, y su cumplimiento está expresamente impulsado por la Dirección de la Sociedad, concierne a sus empleados, contratistas y proveedores, y se expone a la valoración de terceros:

- Estos compromisos están plenamente integrados en el trabajo diario y se someten permanentemente a revisión y mejora mediante la definición de objetivos, programas y acciones que se recogen en los sucesivos Planes de Sostenibilidad.
- ENDESA dispone de mecanismos de seguimiento y evaluación de dichos compromisos que miden de forma exhaustiva su desempeño.
- La Sociedad apuesta por el diálogo constante y fluido con los grupos de interés al objeto de integrar sus expectativas de una forma estructurada y alineada con la estrategia.
- ENDESA se compromete a la aplicación de prácticas de comunicación responsable como vehículo principal para transmitir a los distintos grupos de interés el rigor y la solvencia del compromiso con el desarrollo sostenible.

Los nuevos compromisos de futuro de ENDESA son:

- **Clientes:** compromiso con la calidad digital, la excelencia comercial y la eficiencia energética en el consumo.
- **Accionistas e inversores:** compromiso con la creación de valor y la rentabilidad.
- **Personas:** compromiso con el desarrollo personal y profesional, la diversidad y la conciliación, la seguridad y la salud laboral de las personas que trabajan en ENDESA.
- **Conducta:** compromiso con el buen gobierno, la transparencia y el comportamiento ético.
- **Medio ambiente:** compromiso con la reducción de la huella ambiental y la protección del entorno.
- **Innovación:** compromiso con la innovación tecnológica y el alcance de los servicios.
- **Sociedad:** compromiso con el desarrollo socio-económico de las comunidades en las que opera.
- **Instituciones:** compromiso con el desarrollo de alianzas público-privadas para la promoción de un desarrollo sostenible.
- **Colaboradores:** compromiso con la involucración activa de los colaboradores con la sostenibilidad.

Por ello, los compromisos de futuro recogidos en la política constituyen la guía y fundamento del comportamiento de ENDESA en la gestión de su actividad empresarial, y su cumplimiento está expresamente impulsado por la Dirección de la Sociedad, concierne a sus empleados, contratistas y proveedores, y se expone a la valoración de terceros. Asimismo, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A., a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC), supervisa la correcta implantación de los principios de la Política de Sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de creación de valor de la empresa.

La implementación de esta política se desarrolla a partir de los diferentes Planes de Sostenibilidad de ENDESA.

8.2. Cumplimiento del Plan de ENDESA de Sostenibilidad 2016-2019.

El Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2016-2019, orientado a fomentar el crecimiento económico sostenible a corto y largo plazo a través de la promoción de una cadena de creación de valor sostenible y responsable, establecía 2 áreas de actuación prioritarias: la promoción de un modelo de generación de electricidad más sostenible y la apuesta por el desarrollo urbano sostenible.

Asimismo, para garantizar un alto nivel de excelencia en la gestión responsable del negocio, se identificaron 5 pilares estratégicos transversales a todas las actividades de la Sociedad: integridad, capital humano, medio ambiente, cadena de suministro y compromiso social.

A través de más de 80 objetivos cuantitativos de gestión, ENDESA ha dado respuesta a cada una de las prioridades y pilares estratégicos definidos en el Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2016-2019, alcanzando un cumplimiento global superior al 97%.

Como parte de su compromiso con la transparencia y en aras de construir confianza con sus grupos de interés, ENDESA rinde debida cuenta del cumplimiento de los objetivos y las acciones incluidas en el Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2016-2019 en su Informe de Sostenibilidad, disponible a través de su página web.

8.3. La contribución de ENDESA a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

La Asamblea General de Naciones Unidas adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que suponen un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal, el acceso a la justicia y la lucha contra el cambio climático, y en la cual el sector empresarial ha sido llamado a participar activamente.

ENDESA se encuentra firmemente comprometida con la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y reconoce la oportunidad histórica que suponen los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la implicación del sector privado para superar los principales desafíos a los que la sociedad se enfrenta.

En este sentido, el Grupo ENEL se ha comprometido públicamente a contribuir de forma específica con 4 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 4 (Educación): Apoyo a la educación de 400.000 personas en 2020, a través de diferentes proyectos educativos.
- ODS 7 (Energía): Promoción del acceso a la energía sostenible, asequible y moderna, beneficiando a 3 millones de personas hasta el año 2020.
- ODS 8 (Desarrollo económico): Promoción del empleo y el desarrollo económico sostenible, inclusivo y sostenido para 1,5 millones de personas en el año 2020.
- ODS 13 (Clima): Adoptar iniciativas para combatir el cambio climático, con el objetivo de alcanzar la neutralidad en carbono en el año 2050.

Por su parte, el 23 de noviembre de 2016 ENDESA presentó a sus inversores el nuevo Plan Estratégico 2017-2019 (véase Apartado 6. Evolución Previsible de este Informe de Gestión Consolidado), el cual fija la hoja de ruta para promover un modelo energético más sostenible y lograr la descarbonización del mix energético en 2050, alineándose de este modo con la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

A tal efecto, ENDESA ha anunciado su contribución específica a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 7 (Energía): Ningún cliente vulnerable sin acceso a la electricidad, actuando sobre 3 ejes: firma de convenios de colaboración con la Administración Pública, formación y sensibilización sobre el uso responsable de la energía y desarrollo de una propuesta regulatoria sobre el Bono Social.
- ODS 9 (Innovación): Inversión de 1.000 millones de euros hasta el año 2019 para promover la transformación digital y el desarrollo de soluciones energéticas.
- ODS 13 (Clima): Descarbonización del mix energético en 2050, estableciendo objetivos intermedios de reducción de emisiones absolutas de dióxido de carbono (CO₂) del 47% en el año 2020 y del 61% en el año 2030 respecto al año 2005.

Asimismo, ENDESA también contribuirá a los compromisos establecidos por ENEL respecto a los ODS4 (Educación) y ODS 8 (Desarrollo Económico) a través de las iniciativas sociales realizadas por la Compañía y su Fundación.

No obstante, aunque estos son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) más prioritarios para ENEL y ENDESA y, por tanto, sobre los que va a poner un mayor énfasis en los próximos años, actuarán también de forma decidida sobre el resto de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a través de su Plan de Sostenibilidad.

9. Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

9.1. Contexto y Objetivos de las Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

El sector energético está viviendo importantes cambios que se intensificarán en el futuro debido a la creciente concienciación medioambiental, tanto de los Gobiernos como de los clientes. ENDESA es consciente de que los objetivos de reducción de emisiones y de incremento de la eficiencia son necesarios, lo que implica un esfuerzo adicional por su parte para su consecución.

Según la Unión Europea, para alcanzar los objetivos acordados por el Consejo Europeo en marzo de 2007 del 20-20-20 en el año 2020, el porcentaje de la electrificación de la demanda europea debe subir al 22% en el año 2020, y para alcanzar los objetivos identificados en el “Energy RoadMap 2050”, focalizados en reducir los gases de efecto invernadero en un 90% en el año 2050, deberá ser superior al 39% en el año 2050.

Todo ello favorecerá la transición desde el actual modelo energético centralizado-unidireccional, donde los clientes consumen energía generada en grandes plantas y distribuida a través de grandes infraestructuras unidireccionales, hacia un modelo más descentralizado y multidireccional, donde los clientes podrán generar su propia energía e intercambiarla con otros agentes a través de infraestructuras multidireccionales.

En este contexto, el objetivo de las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación de ENDESA es la evolución hacia un nuevo modelo energético más sostenible, basado en la electrificación eficiente de la demanda energética gracias al desarrollo, prueba y aplicación de nuevas tecnologías y nuevos modelos de negocio.

Las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación de ENDESA se realizan en coordinación con el resto del Grupo ENEL definiéndose, en las áreas de interés común y en los mercados en los que ambas operan, actividades conjuntas de investigación.

9.2 Inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

El importe de la inversión bruta directa en Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) realizada durante el ejercicio 2016 asciende a 16 millones de euros, conforme al siguiente detalle:

Millones de Euros		
	Inversión Bruta Directa I+D+i	
	2016	2015
Generación y Comercialización	12	19
Distribución	4	3
TOTAL	16	22
Inversión Bruta Directa I+D+i / Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) (%) ⁽¹⁾	0,47	0,72
Inversión Bruta Directa I+D+i / Resultado de Explotación (EBIT) (%) ⁽²⁾	0,81	1,38

(1) Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) = Ingresos - Aprovisionamientos y Servicios + Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo - Gastos de Personal - Otros Gastos Fijos de Explotación.

(2) Resultado de Explotación (EBIT) = Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) - Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro.

9.3 Principales Ámbitos de Actuación.

Las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación de ENDESA abarcan todas las áreas de negocio. A continuación, se detallan las áreas de actuación, sus directrices a futuro, así como algunos de los proyectos más relevantes en curso.

Generación eléctrica.

Directrices: reducción de contaminantes, aumento del nivel de digitalización de las plantas, aumento de la eficiencia y mayor flexibilidad de las plantas convencionales para optimizar su funcionamiento y reducir su impacto medioambiental.

Ámbitos de actuación:

- Digitalización de las centrales de generación:
 - o “IOT Besos”: Proyecto demo para la implementación de nuevas tecnologías digitales en la Central de Ciclo Combinado de Besos (aplicaciones en el ámbito del control avanzado, comunicaciones inalámbricas, “energy harvesting”, realidad virtual y aumentada, visión artificial y diagnóstico predictivo avanzado).
 - o “Big Data”: Desarrollo de una plataforma y un sistema de detección de fallos predictivo basado en tecnologías “big data” e inteligencia artificial para los principales equipos de las plantas de generación.
 - o “Acombo”: Desarrollo de un software para el cálculo avanzado de la integridad de las presas de las centrales hidráulicas. Proyecto cofinanciado por el programa nacional de I+D Retos Colaboración.
- Reducción de emisiones y protección del medioambiente:

- o “GTTech”: Evaluación y validación de la inyección de grandes cantidades de agua en turbinas de gas con combustible líquido para reducir las emisiones de óxido de nitrógeno (NO_x) de acuerdo a los futuros valores límite establecidos en la Directiva de Emisiones Industriales (DEI).
- o “Ashreact”: Proyecto orientado a la valorización de las cenizas procedentes del proceso de combustión del carbón en las centrales térmicas, a través de un proceso de preactivación alcalina para la obtención de productos sustitutivos del cemento Portland.
- o “Matching”: Proyecto desarrollado en colaboración con varias empresas y centros de I+D y cofinanciado dentro del programa europeo Horizonte 2020. Su objetivo es reducir el consumo de agua en el sector energético mediante el uso de nuevas tecnologías y contempla la validación de dichas tecnologías en 3 plantas pilotos que se están instalando en la Central Térmica de As Pontes.
- o “Lessox”: Estudio de nuevas estrategias operativas para reducir las emisiones específicas de óxido de nitrógeno (NO_x) y de óxido de azufre (SO_x) en los grupos térmicos de carbón en regímenes de carga variable.
- o “Innovaalga”: Valorización del dióxido de carbono (CO₂) procedente de gases de combustión de la Central Térmica Litoral de Almería, mediante el cultivo de microalgas, y valorización de la biomasa generada para la obtención de proteínas de muy alto valor y fertilizantes sostenibles.
- o “O2GEN”: Proyecto orientado a la optimización de la tecnología de captura de dióxido de carbono (CO₂), oxidación con caldera de lecho fluido (OxyCFB) mediante el empleo de mayores ratios de oxígeno y dióxido de carbono (O₂/CO₂), en calderas más pequeñas y con menores costes.
- o Proyectos “ReCaL” y “CaO₂”: Optimización del proceso de captura de dióxido de carbono (CO₂) mediante ciclos de carbonatación-calcinación con experimentación en la planta piloto de 1,7 MWt de La Pereda.
- o “Orpao”: Mejora de la operación de las plantas de desulfuración por optimización de los procesos intermedios, que permitirán la reducción de los costes operativos, la mejora de la calidad del yeso y la reducción de efluentes líquidos, mejorando la calidad y medioambiente.
- Aumentar la eficiencia y la flexibilidad de las centrales:
 - o “Coalrel”: Estudio de estrategias para aumentar la flexibilidad, en cuanto a combustibles, de los grupos térmicos de carbón, reduciendo las emisiones específicas.
 - o “Coal Stockpiling”: Desarrollo de un proyecto para evitar las pérdidas energéticas en los parques de carbón como consecuencia de los procesos de oxidación natural y autocombustión, así como por procesos de arrastre de partículas de carbón por viento.
 - o “Conava”: Implantación en la Central Térmica de Teruel de un sistema de control predictivo adaptativo experto para la optimización de la combustión y control de la temperatura del vapor sobrecalentado y la reducción de daños por fatiga térmica.
 - o “Rubber”: Desarrollo de una nueva técnica de inspección para la evaluación de la integridad de las uniones goma-metal en los sistemas de las desulfuradoras por vía húmeda de las plantas de carbón.
 - o “Colifo”: Sistema para la monitorización del consumo de vida de los principales componentes de la caldera, con el fin de mejorar la operación de los grupos térmicos de carbón.
 - o “Protec”: Desarrollo de nuevos recubrimientos para la protección de tubos de caldera ante fenómenos de corrosión a alta temperatura y erosión combinados.
- Almacenamiento de energía:
 - o “El Hierro”: Evaluación de la instalación de un sistema de almacenamiento de energía para la mejora de la calidad del suministro eléctrico en la red insular de la isla de El Hierro.

Proyectos tecnológicos en redes de distribución avanzadas.

Directrices: liderar la aplicación de las Tecnologías de Comunicación (TICs) en la red de distribución.

Ámbitos de actuación:

- Proyecto de Telegestión: Su objetivo es implantar un sistema de control y gestión automático y remoto del suministro eléctrico de clientes domésticos (menos de 15 kW). Se trata de un sistema pionero en España que se implantará en el domicilio de los más de 12 millones de clientes de la Sociedad (2010-2018) para sustituir los contadores eléctricos tradicionales cumpliendo con la legislación española vigente (Orden Ministerial IET/290/2012, de 16 de febrero), lo que ayudará a incentivar la eficiencia económica y sostenibilidad del Sistema Eléctrico.
- Proyectos de “Smart grids” / “Smarcities”: Su objetivo es hacer que las redes sean capaces de dar una respuesta eficaz a las necesidades de sus usuarios.
 - o ENDESA está desarrollando los conceptos de “SmartGrid” en los programas de SmartCity, que lidera con varios proyectos. En España se ha cumplido el octavo año de la puesta en marcha de la SmartCity de Málaga y el sexto de la SmartCity de Barcelona.
 - o Monitorización y Control Avanzado de redes de distribución en Media y Baja Tensión (“Mónica”): Se prevé pasar de la simple captura de datos a la gestión y uso de información que ayude a la toma de decisiones y a la optimización de las redes mediante el uso de redes eléctricas inteligentes. Durante 2016, ENDESA ha llevado a cabo la instalación y puesta en servicio de multitud de sensores a lo largo de 56 Centros de Transformación de Media y Baja Tensión ubicados en la zona de “SmartCity Málaga”.
 - o Proyecto “Dareed”: Proyecto europeo en el que se está probando en Sevilla la contribución del ciudadano en la gestión energética de barrios, donde se ha creado un mercado relacionado de la energía en el que particulares y profesionales pueden contactar entre sí.
 - o Proyecto “Resilience to cope with Climate Change in Urban Areas”: Centrado en la evaluación de los impactos derivados del cambio climático sobre la continuidad funcional y garantía de prestación de servicios críticos de la ciudad y el análisis de las interdependencias existentes entre ellos. La participación en el proyecto está compuesta por 3 ciudades de la Unión Europea (Barcelona, Lisboa y Bristol).
 - o Proyecto “La Graciosa”: Su objetivo es establecer las estrategias y sistemas necesarios que permitan optimizar los flujos de energía con objeto de maximizar la penetración de las energías renovables en la red en la isla de La Graciosa.
- Proyecto “Smartnet”: El objetivo de este proyecto es proporcionar soluciones en Sistemas de la Información (ICT), arquitecturas de mercado e interacciones óptimas entre los operadores de transporte, las diferentes empresas distribuidoras y otros participantes, en la gestión de intercambio de información y datos para el seguimiento y para la adquisición de servicios auxiliares en el contexto paneuropeo, tanto para las necesidades locales como para todo el sistema, teniendo en cuenta la participación de la generación distribuida y la flexibilidad que puede ofrecer.

Eficiencia en el uso final de la energía.

Directrices: probar en campo las últimas tecnologías, definir rendimientos, identificar áreas de mejora y definir procesos de operación.

Ámbitos de actuación:

- Gestión activa de la demanda: Proyecto europeo EnergyTIC que permite a clientes en viviendas sociales alcanzar objetivos de ahorro de agua y energía.
- Almacenamiento de energía a gran escala (Proyecto “Store”): Se han puesto en marcha en Canarias las 3 primeras plantas con distintas tecnologías de almacenamiento de energía.

Vehículos eléctricos.

Directrices: ENDESA sigue con su compromiso firme en el desarrollo de tecnologías de movilidad eléctrica en su más amplio término y desempeña un rol activo en este ámbito para posicionarse como el líder sectorial en movilidad eléctrica y desarrollar y probar en escala real sistemas de recarga, sistemas que permitan aprovechar la energía almacenada y demostradores a gran escala enfocados a la promoción de la movilidad eléctrica en entornos reales.

Ámbitos de actuación:

- Carga rápida:
 - o “Prototype For Alternative Operation Of Mobility Assets”: Integración de un novedoso sistema de recarga rápida para autobuses eléctricos y análisis del impacto en la red eléctrica de distribución que supone la integración de estas infraestructuras.
 - o “Ultrafast”: Desarrollo de un cargador ultra rápido (400 kW) para ofrecer este servicio a todos los vehículos eléctricos pesados en Barcelona, poniendo a prueba la tecnología y los sistemas operativos asociados con la primera flota de autobuses de 18 metros. Esta iniciativa forma parte del Proyecto H2020 ZeUS “Zero Emission Urban System”, desarrollado dentro de un consorcio europeo para la demostración de la viabilidad económica, ambiental y social de los autobuses eléctricos urbanos.
 - o “CIRVE”: Proyecto europeo para desplegar una red de 40 puntos de recarga rápida en zonas urbanas y periurbanas, y potenciar la existencia de este tipo de infraestructuras en España.
 - o “Ecar”: Proyecto iniciado en Mallorca para la instalación de 6 puntos de recarga rápida con energía certificada 100% renovable.
- Carga inductiva:
 - o “Victoria”: Desarrollo de una tecnología española de carga por inducción dinámica para autobuses.
- Aprovechar la energía almacenada en los vehículos eléctricos:
 - o “Vehicle to Grid - V2G” (del vehículo a la red): Desarrollo de sistemas que permitan cargar y descargar el vehículo eléctrico. Durante 2016, ENDESA ha venido colaborando con ENEL en demostrar la validez de la tecnología en proyectos internacionales, constituyendo el primer “hub” comercial en Dinamarca y realizando pruebas en Alemania y Reino Unido.

Nuevos productos y servicios.

Directrices: desarrollar y probar nuevos servicios de eficiencia energética, ligados a la aplicación de las Tecnologías de Comunicación (TICs), generación en consumo, almacenamiento, climatización y alumbrado.

Ámbitos de actuación:

- “Flexiciency”: Demostración a gran escala de nuevos servicios para todos los agentes del mercado eléctrico europeo basados en la accesibilidad de los datos del contador en tiempo casi real. Durante el año 2016 se ha realizado la inspección y selección de aquellos edificios y sedes municipales más adecuados para formar parte del proyecto. Asimismo, se han definido las especificaciones técnicas de los dispositivos de integración.

Proyectos de innovación en redes.

Dentro de este campo de actuación destacan los siguientes proyectos:

- Proyecto “Growsmarter”: ENDESA participa en el contexto del Programa Horizonte 2020 aprobado por la Unión Europea contribuyendo en varias soluciones dentro de la “demo” de Barcelona, principalmente en las áreas de integración de infraestructuras y movilidad urbana sostenible.

- Proyecto “STEP”: Su objetivo es probar el funcionamiento de dispositivos “Smartinfos” de ENEL, dispositivos comunicados con los Smart Meters de ENDESA, que mostrarán los datos de consumo a los usuarios reales participantes mediante una plataforma web y una aplicación para teléfono móvil.
- Proyecto Interoperabilidad de Equipos de Automatización de Subestaciones “IdEAS”: Tiene como fin el desarrollo y demostración de un sistema completo de una subestación digital plenamente interoperable e integrada en la red.
- Proyecto Standardization-Security-Synchronization Connected Substation “3S-CS”: El objetivo del proyecto es el desarrollo de un sistema integral para el control de subestaciones eléctricas basado en la subestación digital del proyecto “IdEAS”, con capacidad inalámbrica.

Seguridad laboral.

Desarrollo y prueba de tecnologías que contribuyan al objetivo de reducción de la accidentalidad:

- Implantación de la aplicación “APP5RO” para la verificación de cumplimiento de las 5 reglas de oro en maniobras eléctricas.
- Análisis y monitorización de los trabajos en los negocios donde ENDESA opera, evaluando posibilidades de mejora en las actuaciones.
- Plan de inspecciones para el análisis y control de los trabajos de riesgo realizados en las principales Líneas de Negocio de ENDESA. El número de inspecciones realizadas en el año 2016 en los diferentes negocios ha sido de 189.876.
- Programa de actuación Extra Checking On Site “ECoS”, en el que un equipo de expertos formado por colegas de diferentes empresas hacen visitas a centros de producción para la observación de trabajos específicos, comparando y promoviendo la mejor práctica observada en el resto de la organización.
- Programa SPP (Safety Personalized Plan) en el ámbito de generación en el que se citan en la propia central a los contratistas más importantes para comentar desde abajo hacia arriba (bottom – up) aquellas acciones en Prevención de Riesgos que entre todos se consideren más relevantes. El plan tiene un seguimiento periódico y los datos son grabados en una aplicación corporativa.

9.4. Modelo de Innovación.

ENDESA tiene un modelo de innovación abierto, siendo la primera compañía eléctrica española en obtener la certificación UNE 166200 por dicho modelo.

Las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de ENDESA se realizan en estrecha colaboración y sinergias con el resto del Grupo ENEL, aprovechando tanto los centros de investigación del Grupo como los mejores centros de investigación, universidades, proveedores y empresas emergentes nacionales e internacionales.

A continuación, se presenta un resumen del modelo de innovación de ENDESA:

- **Identificación de los retos tecnológicos:** en estrecha colaboración con los negocios y tras un análisis de tendencias.
- **Generación de ideas:** para solucionar los retos. A 2 niveles:
 - o Ideas internas:
 - (i) “Eidos Market”: Plataforma de “Crowdsourcing” para poner en valor la inteligencia colectiva de todas las personas que trabajan en ENDESA.
 - (ii) “90 Minutos de Innovación”: Encuentros internos entre empleados sobre innovación entre los que los que destaca la economía colaborativa, “blockchain” o el impacto de la inteligencia artificial.

- (iii) “ENDESA Datathon”: Desarrollo de nuevas propuestas para el mercado español a partir del análisis de millones de datos contenidos en el “dataset” proporcionado a los participantes con información simulada sobre el consumo horario.
 - (iv) “Blockchain Lab”: Laboratorio de ideas en busca de las mejores propuestas y modelos de negocio con tecnología “Blockchain” en aplicaciones para el mundo de la energía.
 - (v) “TEAM A”: Proyecto orientado a la identificación de propuestas innovadoras en materia de digitalización y nuevos productos.
- o Ideas externas. Con canales abiertos hacia:
- (i) Emprendedores:
 - Incense: ENDESA, junto con ENEL y otros 2 socios europeos, ha ganado un concurso europeo donde podrá financiar empresas emergentes (startups) en el sector de las Tecnologías de Comunicación (TICs) aplicadas a la eficiencia energética.
 - (ii) Universidades y centros de investigación: ENDESA mantiene una relación activa con el mundo académico a través de participaciones y acuerdos de colaboración con 14 universidades y 10 centros de investigación.
 - (iii) Asociaciones y grupos de trabajo: Colaboración con diversas plataformas tecnológicas y grupos de trabajo impulsados por diferentes Administraciones.
 - (iv) Proveedores: ENDESA trabaja activamente con sus proveedores para incorporar y desarrollar nuevas soluciones tecnológicas.
 - (v) Otros sectores: ENDESA participa en foros de innovación con otros sectores.
- **Lanzamiento de proyectos:** Una vez evaluadas por los expertos de ENDESA (según una metodología común basada en la creación de valor de la iniciativa) y, en caso de valoración positiva, las ideas se convierten en proyectos que entran en un proceso estructurado de gestión y seguimiento.
 - **Captura de valor:** Al finalizar los proyectos, en caso de éxito, éstos pasan a producción para crear valor para ENDESA. Además, se sigue una cuidadosa política de protección de los derechos de propiedad intelectual.

9.5. Patentes y Licencias.

ENDESA es titular de varias patentes registradas en España y/o en la Unión Europea y/o en terceros países no europeos. Según la conveniencia, algunas de estas patentes se ceden con licencia de uso a las sociedades del Grupo ENEL y, a veces, con sublicencia a terceros.

A 31 de diciembre de 2016 ENDESA tiene 23 patentes en España.

10. Protección del Medio Ambiente.

10.1. Política Medioambiental de ENDESA.

Para ENDESA, el desarrollo sostenible es un pilar esencial de su estrategia, incluyendo como uno de los compromisos más importantes la protección del medio ambiente. Esta actitud constituye un signo de identidad positivo y diferencial para la Sociedad ya que se trata de un principio fundamental de comportamiento que se encuentra expresamente recogido en sus valores empresariales.

A través de este compromiso se pretende minimizar el impacto de la actividad industrial de ENDESA en el medio natural en que opera abordando aspectos relacionados con la lucha contra el cambio climático, una adecuada gestión de residuos, emisiones a la atmósfera, vertidos, suelos contaminados y otros potenciales impactos negativos.

Además, la gestión medioambiental tiene como objetivo el uso sostenible de los recursos naturales y energéticos, y apuesta por la protección de la biodiversidad y los ecosistemas de los entornos donde opera.

La evaluación de los riesgos medioambientales asociados al desarrollo de las actividades de la Sociedad y las certificaciones medioambientales otorgadas por entidades externas ayudan a asegurar la excelencia en la gestión ambiental de ENDESA, que está integrada y alineada con su estrategia corporativa.

De este modo, ENDESA ha venido definiendo su política medioambiental con la aspiración inicial de forjar una cultura empresarial basada en la excelencia ambiental, y pretende contribuir a su consecución a través de sus planes y sistemas de gestión medioambiental.

10.2. Inversiones y Gastos Medioambientales.

Las inversiones brutas y gastos de ENDESA en actividades relacionadas con la gestión medioambiental en los ejercicios 2016 y 2015 han sido:

Millones de Euros

	Inversión Bruta Anual Medio Ambiente		
	2016	2015	% Var.
Inmovilizado Material			
Generación y Comercialización	93	75	24,0
Distribución	15	9	66,6
Estructura y Otros	-	-	Na
TOTAL	108	84	28,6

Millones de Euros

	Inversión Bruta Acumulada Medio Ambiente		
	2016	2015	% Var.
Inmovilizado Material			
Generación y Comercialización	1.198	1.130	6,0
Distribución	327	311	5,1
Estructura y Otros	-	-	Na
TOTAL	1.525	1.441	5,8

Millones de Euros

	Gasto Anual Medio Ambiente		
	2016	2015	% Var.
Gasto Anual			
Generación y Comercialización	59	75	(21,3)
Distribución	17	17	-
Estructura y Otros	4	7	(42,9)
TOTAL	80	99	(19,2)

(1) De los gastos relacionados con actividades medioambientales, 25 millones de euros en 2016 y 41 millones de euros en 2015 corresponden a la dotación por amortización de las inversiones.

10.3. Sistemas de Gestión Ambiental de ENDESA.

En ENDESA, la implantación de los sistemas de gestión ambiental está ampliamente desarrollada en todos sus negocios.

El seguimiento de los negocios a nivel ambiental se realiza mediante los sistemas de gestión ambiental y de los indicadores que, a través de ellos, se articulan. Los indicadores recogen el comportamiento de las instalaciones sobre todos los vectores ambientales (emisiones atmosféricas, consumo de agua, contaminantes convencionales en los vertidos, residuos, etc.) y permiten constatar el cumplimiento de todas las obligaciones legales existentes en materia ambiental en torno a la operación de los negocios, así como el alineamiento con la senda trazada por ENDESA para evaluar el grado de consecución de los objetivos estratégicos y las metas definidas.

Gestión ambiental avanzada.

En 2016 ENDESA ha seguido avanzando en el desarrollo de su gestión ambiental, tanto en la certificación como en las autorizaciones ambientales integradas y estudios de impacto ambiental, así como en la optimización del proceso de recepción y calidad de la información suministrada por las distintas áreas.

A 31 de diciembre de 2016 está certificado bajo la Norma ISO 14001 el 100% de la potencia instalada y las terminales portuarias, así como la totalidad del Negocio de Distribución. En lo que se refiere a edificios de oficinas, se dispone de un Sistema de Gestión Energética (ISO 50001) y Ambiental (ISO 14001) certificado en 16 edificios, además de 5 edificios certificados bajo la norma UNE 171330-3 de Calidad Ambiental de Interiores.

El sistema de gestión ambiental certificado constituye la columna vertebral sobre la que se pueden integrar otros sistemas de gestión, dependiendo del negocio y de la tipología de las instalaciones, tratando de completar y aprovechar las sinergias que la concurrencia de dichos sistemas, con referencias también a las Normas "International Standardization Organization" (ISO) y/o UNE (Una Norma Española), brindan desde el punto de vista de la gestión integral. En este sentido cabría destacar el reglamento EMAS (Sistema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría, Eco-Management and Audit Scheme) en las centrales térmicas, los sistemas de calidad en parques de carbón, laboratorios y algunas centrales, los sistemas de gestión de eficiencia energética (ISO 50001) y la certificación en Calidad Ambiental de Interiores (UNE 171330-3) en los edificios de oficinas.

Gestión integral del agua.

ENDESA ha identificado el agua como un recurso crítico que se verá afectado por el cambio climático y la gestión integral del agua es una de sus mayores preocupaciones. Las principales líneas de actuación en este ámbito son la mejora de la eficiencia en el consumo, la calidad del agua mediante el control de los vertidos y las aguas residuales y la gestión de los embalses, evaluando su potencial ecológico de acogida de avifauna, las posibilidades de control de especies invasoras y evitando la existencia de tramos secos en los ríos regulados.

ENDESA cuenta con una serie de procedimientos para controlar y disminuir los vertidos al agua, así como para mejorar su calidad, principalmente a través de instalaciones de tratamiento de aguas residuales, y realiza periódicamente análisis para identificar cuáles de sus instalaciones se encuentran en zona de estrés hídrico.

Gestión de riesgos y pasivos ambientales.

Para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Ley de Responsabilidad Medioambiental española, pese a que el marco normativo que acompaña a esta Ley sigue sin estar finalizado completamente faltando la Orden Ministerial que debe fijar los plazos, ENDESA ha desarrollado el Proyecto MIRAT, cuyo objetivo es establecer la garantía financiera obligatoria que dicta la ley para las centrales térmicas convencionales y ciclos combinados con una potencia térmica superior a 50 MW a través de la realización de un análisis de riesgos medioambiental. Posteriormente, y de conformidad con los plazos que se establezcan en el desarrollo normativo pendiente, se fijará la garantía financiera obligatoria de aquellas centrales que así lo requieran a la vista de los resultados de los análisis de riesgos medioambientales.

En su compromiso con la protección del entorno ENDESA siente la obligación de resolver los pasivos ambientales y, por ello, para cada instalación identifica dichos pasivos y se abordan en el marco de sus programas de gestión ambiental reflejándose esta labor mediante su eliminación, disposición final o reutilización.

Huella ambiental.

Emisiones a la atmósfera.

ENDESA cuenta con un exhaustivo sistema de vigilancia de todas sus emisiones para controlar las características y volúmenes emitidos. La Sociedad cumple con los parámetros exigidos por la normativa aplicable, implanta tecnologías que las minimizan y diseña y aplica medidas correctoras de los impactos generados.

Durante los años 2008-2015, en que se llevó a cabo el Plan Nacional de Reducción de Emisiones (PNRE) para las Grandes Instalaciones de Combustión (GIC), la Compañía llevó a cabo importantes actuaciones en sus instalaciones para reducir las emisiones atmosféricas de los principales contaminantes convencionales (dióxido de azufre (SO₂), óxido de nitrógeno (NO_x) y partículas). Hasta el año 2015, estas actuaciones permitieron una reducción de emisiones del 87% de dióxido de azufre (SO₂), del 62% de óxido de nitrógeno (NO_x) y del 83% de partículas con respecto al año base 2006.

Con la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva 2010/75/UE de emisiones industriales mediante la Ley 5/2013, de 11 de junio, y el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, se introducen nuevas y más estrictas exigencias medioambientales en materia de emisiones contaminantes. En concreto, las instalaciones existentes deberán respetar nuevos límites y acogerse a diversos mecanismos a partir del año 2016.

La totalidad de las instalaciones de carbón peninsulares se han acogido al Plan Nacional Transitorio por el cual se establecen techos máximos de emisión anuales, los cuales suponen una reducción progresiva de las emisiones entre 2016 y mediados de 2020. Esta reducción progresiva en los techos de emisión supondrá para las instalaciones de ENDESA adscritas al Plan una reducción de más del 50% para el dióxido de azufre (SO₂) el óxido de nitrógeno (NO_x) y de entorno al 40% para las partículas entre 2016 y 2020.

El mencionado mecanismo (Plan Nacional Transitorio (PNT)) supone, si cabe, una mayor exigencia y un mayor compromiso en la disminución de las emisiones actuales de las principales centrales térmicas de ENDESA.

Por otro lado, y de igual modo, en el ámbito de los nuevos mecanismos establecidos por la normativa de emisiones industriales, las instalaciones insulares afectadas por la Directiva 2010/75/UE, de 24 de noviembre de 2010, se han acogido al Mecanismo de Pequeña Red Aislada, mediante el cual se prorroga la aplicación de los Valores Límite de Emisión de cara a poder realizar las inversiones necesarias para poder dar cumplimiento a partir de 2020 a los mismos.

Residuos.

ENDESA dispone de sistemas de gestión y reducción de residuos que son revisados de manera continua para detectar e impulsar mejoras. Algunas de las medidas aplicadas para la disminución de residuos son la reutilización de aceites usados, la retirada de transformadores con bifenilo policlorado (PCB), la progresiva retirada de los componentes con amianto, la valorización de residuos inertes y el tratamiento para la reutilización de disolventes de limpieza.

Las cenizas de combustión de carbón que son susceptibles de ello se han certificado bajo la Norma UNE-EN 450 1/2 para su uso como aditivos en la fabricación de hormigón. De esta manera, se certifica su calidad y se maximiza su capacidad de valorización. Adicionalmente, se ha otorgado el certificado de calidad EuroGypsum a los yesos de desulfuración de la Central Térmica Litoral (Almería), lo cual certifica su pureza y calidad y se promueve su valorización en el mercado.

Asimismo, el 98,7% del agua captada por ENDESA para el uso en sus instalaciones es devuelta al medio para que pueda ser reutilizada.

Conservación de la biodiversidad.

El Plan para la Conservación de la Biodiversidad ha acabado el año 2016 con un total de 26 acciones operativas, de las que 19 fueron puestas en marcha en años anteriores (5 de ellas finalizadas en 2016 y 14 que continúan en curso) y 7 acciones más iniciadas en el año pasado. En cuanto a los ámbitos de actuación, el 56% de las acciones se han llevado a cabo en las instalaciones de ENDESA y sus áreas de influencia, y el 23% han sido proyectos de investigación que, en la mayoría de los casos, llevan aparejados la publicación de artículos y comunicaciones científicas.

Dichas acciones se han llevado a cabo por prácticamente toda la geografía ibérica, tanto peninsular (96%) como insular (4%) y han abarcado buena parte de las Líneas de Negocio de ENDESA. En concreto, el ámbito de generación ha acogido un 54% de las acciones del Plan, distribución un 27% y el Área Corporativa un 19%.

Con relación a los objetivos del Plan para la Conservación de la Biodiversidad, en 2016 se han mantenido las principales líneas de actuación formuladas en años anteriores:

- El acondicionamiento del medio físico en los terrenos e instalaciones de ENDESA para aumentar la capacidad de acogida de biodiversidad, de forma biogeográficamente coherente con el entorno.
- La gestión de factores del medio natural en el entorno de instalaciones que contribuyan a unas mejores condiciones de los hábitats de determinadas especies en particular o de los biotopos a los que pertenecen.

- El reconocimiento del patrimonio natural de ENDESA, de los ecosistemas naturales que alberga y de su valor y estado de conservación.
- La preservación en las instalaciones de ENDESA y su entorno de las especies autóctonas y el control de las especies invasoras de alto impacto tanto ecológico como para el negocio de ENDESA.

11. Recursos Humanos.

11.1. Plantilla de ENDESA.

A 31 de diciembre de 2016, ENDESA contaba con un total de 9.694 empleados, lo que supone una disminución del 3,1% respecto al ejercicio anterior. La plantilla media de ENDESA durante el ejercicio 2016 ha sido de 9.819 personas (-4,1%).

La plantilla final y media de ENDESA durante los ejercicios 2016 y 2015, distribuida por Líneas de Negocio, es la siguiente:

Número de Empleados	Plantilla Final					
	31 de Diciembre de 2016			31 de Diciembre de 2015		
	Hombres	Mujeres	Total (1)	Hombres	Mujeres	Total
Generación y Comercialización	4.140	989	5.129	4.137	971	5.108
Distribución	2.707	467	3.174	3.019	483	3.502
Estructura y Otros (2)	679	712	1.391	697	693	1.390
TOTAL EMPLEADOS	7.526	2.168	9.694	7.853	2.147	10.000

(1) A 31 de diciembre de 2016 incluye la plantilla final de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (188 empleados) y de Eléctrica del Ebro, S.A. (20 empleados).

(2) Estructura y Servicios.

Número de Empleados	Plantilla Media					
	2016			2015		
	Hombres	Mujeres	Total (1)	Hombres	Mujeres	Total
Generación y Comercialización	4.127	983	5.110	4.188	995	5.183
Distribución	2.841	474	3.315	3.105	490	3.595
Estructura y Otros (2)	691	703	1.394	745	720	1.465
TOTAL	7.659	2.160	9.819	8.038	2.205	10.243

(1) En 2016 incluye la plantilla media de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (86 empleados) y de Eléctrica del Ebro, S.A. (8 empleados) desde sus respectivas fechas de toma de control.

(2) Estructura y Servicios.

En cuanto a la composición de la plantilla por género, a 31 de diciembre de 2016 los hombres representan el 78% de la misma y las mujeres el 22% restante.

La información relativa a la plantilla de ENDESA se incluye en la Nota 37 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016.

11.2. Seguridad y Salud Laboral.

ENDESA considera la Seguridad y Salud Laboral un objetivo prioritario y un valor fundamental a preservar en todo momento para todos quienes trabajan para la Sociedad, sin distinción entre el personal propio y el de sus empresas colaboradoras.

La integración de dicho objetivo en la estrategia de ENDESA se concreta en la implantación de las políticas de Seguridad y Salud Laboral en toda las sociedades que integran el Grupo, en la puesta en marcha de planes específicos de trabajo que persiguen la consolidación del modelo de liderazgo basado en el ejemplo del líder, y en la aplicación de un sistema único y global de observación de las conductas de trabajo.

ENDESA desarrolla asimismo distintas iniciativas anuales dentro de su estrategia a largo plazo de mejora continua del nivel de Seguridad y Salud Laboral. Las actividades realizadas en el ejercicio 2016 en el marco de dicha estrategia se han centrado, fundamentalmente, en planes de acción específicos contra la accidentalidad, el mantenimiento y creación de nuevas alianzas con las empresas colaboradoras, y en diversos planes de acción con empresas contratistas de elevada accidentalidad.

En los ejercicios 2016 y 2015 los indicadores de Seguridad y Salud Laboral evolucionaron conforme se indica a continuación:

	Principales Magnitudes	
	2016	2015
Índice de Frecuencia Combinado ⁽¹⁾	1,01	1,28
Índice de Gravedad Combinado ⁽²⁾	0,08	0,08
Número de Accidentes ⁽³⁾	50,27	65,0

(1) Índice de Frecuencia Combinado = (Número de accidentes / Número de horas trabajadas) x 106.

(2) Índice de Gravedad Combinado = (Número de jornadas perdidas / Número de horas trabajadas) x 103.

(3) De los que 4 en el ejercicio 2016 y 9 en el ejercicio 2015 son accidentes graves y mortales.

11.3. Gestión Responsable de Personas.

ENDESA busca proporcionar un saludable y equilibrado entorno de trabajo, en el que primen el respeto y la consideración personal, y se ofrezcan oportunidades de desarrollo profesional basadas en el mérito y la capacidad.

Esta gestión responsable, que ENDESA ha aglutinado desde hace tiempo en las iniciativas del Plan de Responsabilidad Social Corporativa en Recursos Humanos, Plan Senda, se ha visto reforzada con la implantación en 2016 de iniciativas incluidas en la Política de Diversidad e Inclusión del Grupo.

En 2016 se ha trabajado en cada una de las dimensiones que integra el Plan Senda desarrollándose diversas actividades:

- **Diversidad e igualdad de oportunidades:** ENDESA mantiene un firme compromiso con los principios de igualdad de género y no discriminación trabajando para ser una empresa que respeta y gestiona las diferencias existentes entre las personas y que garantiza la igualdad de trato y oportunidades. En el año 2016 se han implementado las acciones previstas en el Acuerdo firmado con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en los ámbitos de selección, promoción y conciliación, entre otros, y se ha logrado la renovación del Distintivo de Igualdad que concede dicho Ministerio.
- **Conciliación y flexibilidad:** ENDESA impulsa varias líneas de actuación que consolidan la cultura de trabajo flexible y que facilitan el equilibrio personal, familiar y profesional de los empleados. ENDESA sigue realizando acciones para fomentar una cultura de promoción y fomento de la conciliación.
- **Integración de personas con discapacidad y riesgo de exclusión social:** ENDESA desarrolla acciones en el ámbito de la integración de personas con discapacidad que se concretan en la contratación directa de personas discapacitadas y en la contratación indirecta a través de la compra de bienes y servicios a centros especiales de empleo.
- **Promoción del voluntariado:** ENDESA facilita y apoya el voluntariado corporativo entre sus empleados y está comprometida con el desarrollo de las comunidades en las que opera, contribuyendo al desarrollo social, medioambiental, educativo y cultural de la comunidad.

11.4. Clima Laboral.

En septiembre de 2016 se lanzó la Encuesta de Clima y Seguridad Laboral del Grupo de manera simultánea a todos los empleados. La encuesta estaba compuesta por 42 preguntas tipo test y una pregunta abierta para que las personas pudieran trasladar abiertamente sus propuestas sobre acciones a realizar con el fin de mejorar el ambiente laboral. La Encuesta de Clima y Seguridad Laboral se cerró el 7 de octubre de 2016 con una elevada participación: el 86% de los empleados participó y un 54% del total aportó sugerencias en la pregunta abierta.

Con esta Encuesta de Clima y Seguridad Laboral se pretende conocer el nivel de compromiso sostenible, el índice de seguridad y otros elementos clave como la valoración de los superiores, el conocimiento de la estrategia y las políticas de seguridad.

Los resultados de la Encuesta de Clima y Seguridad muestran un resultado equivalente al obtenido en la realizada en el ejercicio 2012. En la misma línea, permanece la mejor valoración que tienen los empleados más jóvenes y los que llevan menos tiempo en la Compañía. En el ejercicio 2016 el cuestionario profundiza en lo relativo a la gestión de la seguridad, y cabe resaltar, el alto índice de seguridad obtenido.

Una vez obtenidos los resultados, se compartieron con todos los Directivos a través de diferentes acciones de comunicación y acceso a la plataforma de resultados. A partir de ese momento, se trabajó en definir e implantar planes de acción a diferentes niveles, desde el primer nivel ejecutivo.

Las iniciativas que forman estos planes están dirigidas a potenciar las fortalezas y utilizarlas como palancas para reforzar las áreas de mejora identificadas. Las más importantes están orientadas a seguir mejorando las habilidades de gestión en entornos cada vez más flexibles y diversos.

11.5. Liderazgo y Desarrollo de las Personas.

ENDESA trabaja constantemente para identificar y desarrollar el potencial de las personas, con el fin de que su desempeño contribuya a hacer de la Compañía un referente en el sector. Bajo esta perspectiva, los valores y comportamientos ENDESA, el Modelo Directivo y los Sistemas de Gestión por objetivos garantizan un desarrollo de las personas basado en el mérito y su contribución.

El modelo de liderazgo está basado en la visión, misión, valores y comportamientos del Grupo. Los valores Open Power están presentes en todos los sistemas de gestión de personas y estos son: Responsabilidad, Innovación, Confianza y Proactividad.

En 2016, un 85,35% de los empleados de ENDESA han participado en procesos de evaluación de desempeño y desarrollo profesional a través de alguno de los sistemas de evaluación de la Compañía.

Por otro lado, ENDESA ha continuado con distintas acciones de desarrollo profesional que viene desplegando en los últimos ejercicios entre las que destacan las entrevistas individuales de conocimiento de las personas (Conocer), coaching, mentoring y reverse mentoring, consultoría para el desarrollo de equipos, talleres para el desarrollo de habilidades, jornadas de conocimiento del negocio y definición de planes de sucesión.

11.6. Formación.

Durante el año 2016 se han realizado 3.150 eventos formativos en ENDESA en los que han participado 8.728 empleados. Esta actividad ha permitido impartir 444.063,4 horas de formación, alcanzando una media de 45,8 horas por empleado (40,1 horas por empleado durante el ejercicio 2015). Para ejecutar esta actividad, ENDESA ha invertido 27 millones euros (incluyendo el coste de la horas laborales), de los que 4 millones de euros corresponden a costes directos de la actividad formativa.

ENDESA establece su Plan de Formación anual para asegurar el adecuado desempeño de las personas dentro de la organización, en términos de seguridad y eficacia, así como para fomentar el desarrollo profesional de la plantilla. Igualmente, el Plan de Formación 2016 ha estado enfocado al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía y a potenciar sus valores de responsabilidad, innovación, proactividad y confianza.

Durante 2016 se han implantado nuevos procedimientos internos en el ámbito formativo que han permitido conocer mejor las necesidades y prioridades de las personas y, con ello, alcanzar un mayor grado de eficiencia. Estas mejoras se han visto reflejadas en un incremento de la actividad de formación en líneas generales.

El compromiso de ENDESA con el cumplimiento de la legislación vigente en relación con todos y cada uno de los ámbitos en los que desarrolla sus actividades supone la inclusión de numerosas acciones formativas, entre las que destacan las referidas a seguridad, prevención de riesgos penales, sostenibilidad y medioambiente.

En el ámbito de la Seguridad y Salud Laboral los cursos de prevención de riesgos laborales van dirigidos a toda la plantilla con carácter preceptivo, combinando la metodología online con la presencial, en función de los contenidos y el público objetivo. Adicionalmente, se llevan a cabo acciones específicas para posiciones con una responsabilidad concreta en materia de prevención como son los Delegados de Prevención, los Recursos Preventivos y los miembros de equipos de emergencia. Con el objetivo de actualizar los conocimientos tanto en el área normativa, como en los procedimientos propios de ENDESA, se imparten cursos y se realizan los correspondientes reciclajes.

Respecto a la prevención de riesgos penales, y tras la campaña inicial del ejercicio 2015, se han vuelto a lanzar nuevas ediciones del curso Modelo de Prevención de Riesgos Penales para las nuevas incorporaciones y, a modo de “recuperación”, para los que no pudieron realizarlo el año anterior. Dicho curso, prescrito por el área de Auditoría, cubre el objetivo de dar a conocer y concienciar a las personas de la Compañía sobre las responsabilidades y riesgos en los que se incurren en esta materia en el desempeño de las funciones habituales, a fin de prevenir delitos penales.

El Código Ético y el Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción de ENDESA implican desarrollar formaciones para profundizar en el conocimiento de los mismos. En este sentido, este año cabe destacar el desarrollo e impartición del curso Código de Conducta EDE, dirigido a todas las personas del Negocio de Distribución, en modalidad online.

El importante proceso de transformación hacia un nuevo modelo energético pasa necesariamente por una apuesta reforzada por la sostenibilidad como propone el posicionamiento Open Power del Grupo. Por ello, en el ejercicio 2016 se ha puesto en marcha un innovador programa de formación: Súmate al reto energético. Su objetivo es que las personas de ENDESA estén sensibilizadas, informadas y formadas sobre la sostenibilidad y el posicionamiento de la Sociedad en este tema. De esta forma, se pretende que los empleados de ENDESA sean capaces de interiorizar los principios de la sostenibilidad en el ámbito de actuación, profesional y privado, y que, con un cambio de comportamiento energético, se conviertan en un referente para la sociedad.

Durante 2016 se ha continuado reforzando la formación medioambiental para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos para la renovación de las distintas certificaciones ISO 14001 y del Sistema Integrado de Gestión Ambiental Energética y de Calidad Ambiental en Interiores (SIGAEC) que tiene la Compañía.

Inmersos en un entorno de digitalización, la formación en transformación digital ha supuesto un importante capítulo en el que se han impartido más de 11.142 horas a través de diversas metodologías tales como webinars, workshops, e-learning, clases presenciales, etc. Para ello, se ha diseñado el programa formativo denominado “e-talent” que tiene como objetivo generar un cambio cultural y de actitud. A través de los “viralizadores” identificados a lo largo del programa, se ha conseguido generar un impacto sobre el 15% de la plantilla.

La formación en habilidades gerenciales, sociales y de liderazgo se ha gestionado de forma transversal entre los diferentes negocios y áreas de soporte. Su finalidad es mejorar las competencias de las diferentes categorías y unidades profesionales de forma que se comparta la cultura corporativa. Durante el año 2016 la inversión se ha incrementado de manera significativa superando las 65.000 horas.

Otra de las apuestas fundamentales de ENDESA que se mantiene constante a lo largo de los años es la capacitación técnica a los empleados. Esto posibilita su progreso profesional y les dota de la cualificación necesaria para el desempeño de su actividad. Cerca de 379.000 horas de formación de carácter técnico han sido impartidas en 2016 en las áreas de Generación, Renovables, Distribución, Comercialización, ICT, Compras y Áreas de Soporte.

Finalmente, y dada su pertenencia a un Grupo multinacional, ENDESA potencia las acciones formativas de idiomas, principalmente en inglés e italiano, con un amplio abanico de programas lingüísticos en diferentes modalidades.

11.7. Atracción y Retención del Talento.

ENDESA ha llevado a cabo acciones de “Employer Branding” para mejorar el posicionamiento de la Sociedad en el mercado laboral y seguir dándose a conocer como un lugar atractivo para trabajar. El foco en estos últimos años ha sido la atracción del talento joven y, para ello, la Compañía ha asistido a ferias de empleo en diferentes universidades, congresos internacionales de empleo y centros de formación profesional. La presencia en estos foros persigue dar a conocer entre los jóvenes la fuerte apuesta de la Compañía por la innovación y busca atraer aquellos perfiles que se adecuan a los valores del Grupo: confianza, responsabilidad, innovación y proactividad.

Asimismo, se han realizado acciones como un concurso de ideas entre universitarios y estudiantes de formación profesional, o iniciativas como el “Shadowing”, que ha permitido que alumnos universitarios pasen un día con Directivos de ENDESA. Por último, cabe destacar el patrocinio de iniciativas que fomentan el encuentro de talento joven de diferentes países como el “Pangea-Unleash 2016”.

En un entorno digital, la comunicación y la relación con los candidatos cambian y, por este motivo, se ha reforzado y mejorado la presencia en redes sociales y demás plataformas online de manera que estos canales han contribuido al proceso de reclutamiento.

En 2016, se han incorporado 154 jóvenes titulados a través del Programa de Becas. Este Programa potencia su empleabilidad y les permite poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su etapa universitaria

e iniciar su carrera profesional. El 20% de esas personas se han incorporado a la plantilla al finalizar su beca y se realizan acciones para que ese porcentaje aumente cada año.

Adicionalmente, ENDESA promueve la promoción interna a la hora de cubrir las vacantes que surgen dando preferencia a profesionales con una destacada actuación en el desempeño de sus funciones. Los procesos de selección potencian la cultura de la diversidad y de la meritocracia así como los valores de la empresa.

ENDESA no sólo realiza procesos de selección interna en el ámbito de cada país sino que, en determinadas ocasiones, promueve el intercambio de profesionales entre países. Este aspecto se ha potenciado desde la incorporación de ENDESA en el Grupo ENEL.

11.8. Diálogo Social.

Las condiciones colectivas de trabajo se regulan en ENDESA a través de los distintos convenios colectivos, que mejoran la normativa laboral de cada ámbito en el que opera la Compañía. La libertad de asociación de los trabajadores está garantizada en ENDESA y en todas aquellas empresas contratistas y proveedores con los que mantiene relación.

En España y Portugal existían 4 convenios colectivos en vigor al finalizar el año 2016, que afectan a 9.103 personas, el 93,9% de la plantilla.

De conformidad con la normativa laboral española existente, así como la normativa laboral de ENDESA en España (IV Convenio Colectivo Marco, Acuerdo Marco de Garantías y sus filiales eléctricas domiciliadas en España, Acuerdo Voluntario de Suspensión), están establecidos los criterios que deben operar en caso de que se produzcan reordenaciones societarias y reorganización empresarial (Capítulo III del Acuerdo Marco de Garantías). Asimismo, contempla que se pondrán en conocimiento de la Representación Social con, al menos, 30 días de antelación a la efectividad de las operaciones de reordenación societaria y reorganización empresarial.

En el ámbito de la negociación colectiva, las actuaciones más relevantes en 2016 han sido:

- Negociación sobre el traspaso de trabajadores entre diferentes sociedades.
- Negociación sobre la reorganización de Ciclo Comercial.
- Negociación sobre la nueva organización de Red MT-BT de ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U.
- Acuerdo para la inclusión de ENDESA Servicios, S.L.U. en el ámbito funcional del IV Convenio Colectivo Marco.

En el ámbito de ENDESA en España cabe destacar que, a partir del 1 de julio de 2017, comenzará la negociación del V Convenio Colectivo Marco de ENDESA.

España ha formado parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde su fundación en 1919 y la normativa convencional de ENDESA se ajusta a los Convenios en vigor ratificados por España.

12. Acciones Propias.

ENDESA no poseía acciones propias a 31 de diciembre de 2016 ni ha realizado ninguna operación con acciones propias durante el ejercicio 2016.

13. Otra Información.

13.1. Información Bursátil.

La evolución de la cotización de ENDESA en la Bolsa de Madrid y de los principales índices de referencia en 2016 y 2015, ha sido la siguiente:

Porcentaje (%)

	Evolución de la Cotización Respecto al Ejercicio Anterior	
	2016	2015
ENDESA, S.A.⁽¹⁾	8,6	11,9
Ibex-35	(2,0)	(7,2)
EurostoXX 50	0,7	4,5
EurostoXX Utilities	(7,8)	(5,1)

(1) Si se considera el reparto de dividendos en 2016 de 1,026 euros brutos por acción, la rentabilidad para el accionista en el año 2016 ha sido del 14,2%. Considerando el reparto de dividendos en 2015 de 0,76 euros brutos por acción, la rentabilidad para el accionista en el año 2015 fue del 16,5%.

Datos Bursátiles	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015	% Var.
Capitalización Bursátil (Millones de Euros) (1)	21.307	19.613	8,6
Nº de Acciones en Circulación	1.058.752.117	1.058.752.117	-
Nominal de la Acción (Euros)	1,2	1,2	-
Efectivo (Miles de Euros) (2)	10.783.803	16.500.861	(34,6)
Mercado Continuo (Acciones)			
Volumen de Contratación (3)	596.186.291	919.800.874	(35,2)
Volumen Medio Diario de Contratación (4)	2.319.791	3.592.972	(35,4)
P.E.R. (5)	15,1	18,1	-

(1) Capitalización Bursátil = Número de Acciones a 31 de Diciembre * Cotización Cierre del Ejercicio.

(2) Efectivo = Suma de todas las operaciones realizadas sobre el valor, en el período de referencia.

(3) Volumen de Contratación = Volumen total de títulos de ENDESA, S.A. negociados en el periodo (Fuente: Bolsa de Madrid).

(4) Volumen Medio Diario de Contratación = Promedio aritmético de títulos de ENDESA, S.A. negociados por sesión durante el periodo (Fuente: Bolsa de Madrid).

(5) Price to Earning Ratio (P.E.R.) = Cotización Cierre del Ejercicio / Beneficio Neto por Acción.

Euros

	Cotización ENDESA, S.A.		
	2016	2015	% Var.
Máximo	20,975	20,585	1,9
Mínimo	15,735	15,565	1,1
Media del Ejercicio	18,151	18,234	(0,5)
Cierre del Ejercicio	20,125	18,525	8,6

El ejercicio bursátil 2016 ha sido un año de altibajos caracterizado por importantes citas políticas que generaron gran inquietud en los mercados. Entre ellas destacaron los referéndums celebrados en el mes de junio en el Reino Unido en el que se aprobó la salida del país de la Unión Europea, o en diciembre en Italia, en el que se proponía una reforma en la constitución que fue finalmente rechazada. Asimismo, se celebraron elecciones generales en varios países, destacando Estados Unidos en noviembre, con un cambio en la presidencia que no fue previsto en las encuestas, y España en junio, aunque no llegó a formarse gobierno hasta el mes de noviembre.

Los mercados estuvieron también pendientes de las dudas sobre una posible recesión económica en China, tras decidir el país en enero devaluar su moneda, así como de las decisiones sobre tipos de interés adoptadas por los principales Bancos Centrales. La Reserva Federal estadounidense retomó en diciembre de 2016 la senda alcista de los tipos de interés, mientras que el Banco Central Europeo (BCE) decidió mantener y prorrogar su programa de compra de deuda. Esta diferente política monetaria entre Estados Unidos y la Unión Europea tuvo reflejo en el dólar estadounidense (USD), que quedó situado casi en paridad con el euro.

A pesar de este escenario de incertidumbre y riesgo político, las principales bolsas mundiales lograron cerrar el año en positivo, siendo las únicas excepciones la bolsa italiana, cuyo índice "MIB" cedió un 10,2%, y la española, donde el selectivo "Ibex-35" terminó cayendo un 2,01%, ambos mercados presionados por el mal comportamiento del sector bancario. El índice pan-europeo "Eurostoxx 50" finalizó con una leve ganancia del 0,7%, por debajo de la bolsa francesa (Cac-40: +4,86%) y la alemana (Dax: +6,87%), que se mostraron mucho más optimistas. Sin embargo, lo más destacable entre las bolsas europeas fue el positivo comportamiento de la bolsa británica, ya que el índice "Footsie 100" mostró una subida sustancial en la segunda mitad del año, una vez conocido el resultado del referéndum donde se acordó su salida de la Unión Europea. La depreciación de la libra esterlina (GBP) favoreció la cotización de las compañías exportadoras británicas, lo que llevó al índice a cerrar el ejercicio con un notable +14,43%, llegando incluso a marcar niveles máximos históricos.

En España, el "Ibex-35" (-2,01%) cerró su segundo año consecutivo con pérdidas, pero fue notable la recuperación que mostró desde los mínimos que marcó el 27 de junio de 2016, poco después de conocer el resultado del referéndum británico, en que llegó a acumular un descenso cercano al 20%. Especialmente significativa fue la subida del último mes, un 7,6%, lo que supuso el mejor mes de diciembre de los últimos 20 años, aunque fue insuficiente para cerrar el ejercicio en positivo.

La evolución general del Sector Eléctrico europeo reflejada en el índice sectorial "Dow Jones Eurostoxx Utilities" fue también negativa. El índice terminó con un descenso del 7,75% afectado por un proceso de

rotación de activos en el segundo semestre ante las expectativas de subidas de tipos de interés. El peor comportamiento de este índice correspondió a las compañías francesas y alemanas, por las dudas sobre la capacidad de sus balances para afrontar cambios regulatorios y situaciones de mercado que resultan adversas. En el caso concreto de las 2 principales compañías alemanas, E.On AG y RWE AG, ambas llevaron a cabo procesos de reestructuración societaria, que resultaron en la división y creación de 2 nuevas compañías que empezaron a cotizar y a formar parte del índice sectorial en el cuarto trimestre, “Uniper SE” e “Innogy SE”, respectivamente.

Entre las eléctricas españolas, que cerraron con caídas generalizadas cercanas al 5%, ENDESA lideró al sector con una revalorización del 8,64%, al ser percibido como uno de los valores defensivos estrella del año. Para los inversores, el principal atractivo de ENDESA reside en la retribución proporcionada al accionista a través de su política de dividendos (véase Apartado 13.2. Política de Dividendos de este Informe de Gestión Consolidado). Otro aspecto también muy valorado del Plan Estratégico 2017-2019 presentado el pasado 23 de noviembre fue el nuevo ciclo inversor en que entró la compañía (véase Apartado 6. Evolución Previsible de este Informe de Gestión Consolidado).

En ese sentido, a la rentabilidad bursátil positiva del 8,64% lograda por ENDESA en 2016, hay que sumar una rentabilidad por dividendo del 5,54% proporcionada por los 1,026 euros brutos por acción pagados como dividendo con cargo a los resultados de 2015, lo que situó la rentabilidad total para el accionista en 2016, calculada como la suma de la rentabilidad bursátil y la rentabilidad por dividendo, en un 14,18%.

La cotización de ENDESA cerró el ejercicio en los 20,125 euros por acción, muy cerca del nivel máximo anual de 20,975 euros alcanzado el día 27 de diciembre de 2016. El mínimo de cierre, 15,735 euros por acción, se registró el 11 de febrero de 2016 al verse arrastrado, junto con el resto de valores del “Ibex 35”, por el miedo a la recesión en China.

13.2. Política de Dividendos.

El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. promueve una estrategia económico-financiera que procura un nivel de generación de caja significativo que, por un lado, permite mantener los niveles de endeudamiento de la Sociedad y, por otro, posibilita la maximización de la remuneración de los accionistas. De esta forma, además se cumple el objetivo de asegurar la sostenibilidad del proyecto empresarial desarrollado.

Como resultado de dicha estrategia económico-financiera, salvo cuando concurren circunstancias excepcionales, que serán debidamente anunciadas, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A., en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2016, aprobó la siguiente política de remuneración al accionista para el periodo 2016-2019:

- Ejercicio 2016: el dividendo ordinario por acción que se acuerde repartir con cargo al ejercicio será igual al 100% del resultado neto atribuible a la Sociedad Dominante que resulte de las Cuentas Anuales Consolidadas en caso de que dicho importe sea superior al que resultaría de aplicar el crecimiento mínimo del 5% respecto del dividendo ordinario repartido con cargo al ejercicio anterior.
- Ejercicios 2017 a 2019: el dividendo ordinario por acción que se acuerde repartir con cargo a esos ejercicios será igual al 100% del beneficio ordinario neto atribuido a la Sociedad Dominante en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo encabezado por la misma. En concreto para el ejercicio 2017, dicho dividendo ordinario será como mínimo igual a 1,32 euros brutos por acción.

Es la intención del Consejo de Administración que el pago del dividendo ordinario se realice exclusivamente en efectivo mediante su abono en 2 pagos (enero y julio) en la fecha concreta que se determine en cada caso y que será objeto de adecuada difusión.

Sin perjuicio de lo anterior, la capacidad de ENDESA de distribuir dividendos entre sus accionistas depende de numerosos factores, incluyendo la generación de beneficios y la disponibilidad de reservas distribuibles, y no puede asegurarse los dividendos que, en su caso, vayan a pagarse en los ejercicios futuros ni cuál será el importe de los mismos.

En relación al ejercicio 2016, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. en su reunión celebrada el 22 de noviembre de 2016, acordó distribuir a sus accionistas un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2016 por un importe bruto de 0,70 euros por acción cuyo pago, que ha supuesto un desembolso de 741 millones de euros, se hizo efectivo el pasado 2 de enero de 2017.

Igualmente, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016 que presentará el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. a la Junta General de Accionistas será la distribución a sus accionistas de un dividendo total por un importe bruto de 1,333 euros por acción (véase Apartado 16. Propuesta de Aplicación de Resultados de este Informe de Gestión Consolidado). Teniendo en consideración el dividendo a cuenta mencionado en el párrafo anterior, el dividendo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2016 sería igual a 0,633 euros brutos por acción.

Conforme a ello, el detalle de los dividendos por acción de ENDESA, S.A. en los ejercicios 2016 y 2015 es como sigue:

	2016	2015	% Variación
Capital Social ⁽¹⁾	1.270,50	1.270,50	-
Número de Acciones	1.058.752.117	1.058.752.117	-
Beneficio Neto Consolidado ⁽¹⁾	1.411	1.086	29,9
Beneficio Neto Individual ⁽¹⁾	1.419	1.135	25,0
Beneficio por Acción ⁽²⁾⁽³⁾⁽⁴⁾	1,333	1,026	29,9
Dividendo Bruto por Acción ⁽²⁾	1,333 ⁽⁵⁾	1,026 ⁽⁶⁾	29,9
Pay-Out Consolidado ^{(%) (7)}	100,0	100,0	-
Pay-Out Individual ^{(%) (8)}	99,4	95,7	-

(1) Millones de euros.

(2) Datos en euros.

(3) Correspondientes a las Cuentas Anuales Consolidadas.

(4) Beneficio por Acción = Resultado del Ejercicio de la Sociedad Dominante / Número de Acciones.

(5) Dividendo a cuenta igual a 0,7 euros brutos por acción pagado el 2 de enero de 2017 más dividendo complementario igual a 0,633 euros brutos por acción pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas de ENDESA, S.A. (véase Apartado 16. Propuesta de Aplicación de Resultados de este Informe de Gestión Consolidado).

(6) Dividendo a cuenta igual a 0,4 euros brutos por acción pagado el 4 de enero de 2016 más dividendo complementario igual a 0,686 euros brutos por acción pagado el 1 de julio de 2016.

(7) Pay-Out Consolidado = (Dividendo Bruto por Acción * Número de Acciones) / Resultado del Ejercicio de la Sociedad Dominante.

(8) Pay-Out Individual = (Dividendo Bruto por Acción * Número de Acciones) / Resultado del Ejercicio de ENDESA, S.A.

14. Información sobre el Período Medio de Pago a Proveedores.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores del ejercicio 2016 se incluye en la Nota 22.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016.

15. Informe Anual de Gobierno Corporativo requerido por el Artículo 538 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Se incluye como Anexo I a este Informe de Gestión Consolidado, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2016, tal y como requiere el Artículo 538 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

16. Propuesta de Aplicación de Resultados.

El beneficio del ejercicio 2016 de la Sociedad Dominante ENDESA, S.A. ha sido de 1.418.945.712,93 euros.

La propuesta de aplicación de esta cantidad formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad a la Junta General de Accionistas consiste en pagar a las acciones con derecho a dividendo la cantidad de 1,333 euros brutos por acción, destinando el resto a Remanente.

	Propuesta de Aplicación del Resultado
	Euros
A Dividendo ⁽¹⁾	1.411.316.571,96
A Remanente	7.629.140,97
TOTAL	1.418.945.712,93

(1) Importe máximo a distribuir correspondiente a 1,333 euros brutos por acción por la totalidad de las acciones.

22 de febrero de 2017

ANEXO I

Informe Anual de Gobierno Corporativo

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016

C.I.F.	A-28023430

DENOMINACIÓN SOCIAL

ENDESA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

RIBERA DEL LOIRA, 60, MADRID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
01/10/1999	1.270.502.540,40	1.058.752.117	1.058.752.117

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
ENEL, S.P.A.	0	742.195.713	70,10%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
ENEL, S.P.A.	ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	742.195.713

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO	0	30.471	0,00%
DON JOSE DAMIAN BOGAS GALVEZ	2.374	0	0,00%
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	200	0	0,00%
DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO	332	0	0,00%
DON MIQUEL ROCA JUNYENT	363	0	0,00%
DON BORJA PRADO EULATE	15.960	0	0,00%
DON FRANCISCO DE LACERDA	0	0	0,00%
DON FRANCESCO STARACE	10	0	0,00%
DON ENRICO VIALE	2.500	0	0,00%
DON LIVIO GALLO	2.500	0	0,00%
DON ALBERTO DE PAOLI	10	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO	MANILA INVERSIONES GLOBALES SICAV, S.A.	30.471

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,00%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.
ENEL, S.P.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Enel, S.p.A. propietaria del 100% de Enel Iberoamérica, S.L.U.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
ENDESA INGENIERÍA, S.L.U.
ENEL SOLE, S.R.L.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Endesa Ingeniería, S.L.U. (filial del Grupo Endesa) y Enel Sole, S.r.L. (filial del Grupo Enel) participan al 50% en las siguientes UTE's: Mérida, Abarán, Rincón de la Victoria, Bolullos, Castro del Río, Muro de Alcoy, Fuente Álamo, Mora de Ebro, Los Alcázares, Vélez Rubio, Écija, Almodóvar del Río y Manacor. Endesa Ingeniería, S.L.U. (10%), Endesa Energía, S.A.U. (25%) (filial del Grupo Endesa) y Enel Sole, S.r.L. (25%) (filial del Grupo Enel) participan en la UTE Móstoles

Nombre o denominación social relacionados
ENDESA GENERACIÓN, S.A.U.
ENEL, S.P.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Endesa Generación, S.A.U. (filial del Grupo Endesa) y Enel S.p.A. participan en el capital social de Elco-gas, S.A. con unas participaciones del 40,99% y del 4,32% respectivamente.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐No ☒

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

-

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☒No ☐

Nombre o denominación social
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.

Observaciones
Enel, S.P.A. participa íntegramente a Enel Iberoamérica.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 2015 se acuerda la Autorización para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

I. Revocar y dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad, concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2010.

II. Autorizar nuevamente la adquisición derivativa de acciones propias, así como los derechos de suscripción preferente de las mismas, de acuerdo con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, en las siguientes condiciones:

- a) Las adquisiciones podrán realizarse por cualquiera de las modalidades legalmente admitidas, directamente por la propia ENDESA, S.A., por las Sociedades de su grupo, o por persona interpuesta, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.
- b) Las adquisiciones se realizarán a un precio por acción mínimo de su valor nominal y máximo equivalente a su valor de cotización más un 5% adicional.
- c) La duración de la presente autorización será de 5 años.

d) Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, todo ello según lo previsto en la letra b) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

La autorización incluye también la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores y administradores de la Sociedad o sus filiales, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	29,90

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐

No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐

No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐

No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Conforme al artículo 26 de los Estatutos Sociales, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
27/04/2015	70,17%	13,09%	0,00%	1,53%	84,79%
26/04/2016	70,13%	14,45%	0,00%	1,77%	86,35%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐

No ☒

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de la Sociedad es www.endesa.com.

Desde la página principal del site se entra al contenido de:

- Gobierno Corporativo a través de Inversores- Gobierno Corporativo.

- Juntas Generales, desde la convocatoria de Junta y hasta su celebración, existe una banner en la página principal, con acceso directo. Fuera del periodo de Junta se puede acceder por dos canales:

- Inversores- Gobierno Corporativo- Juntas Generales
- Inversores- Accionistas- Juntas Generales

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	9

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO		Independiente	CONSEJERO	27/04/2015	27/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE DAMIAN BOGAS GALVEZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	07/10/2014	21/10/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET		Independiente	CONSEJERO	25/06/2009	22/04/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO		Independiente	CONSEJERO	04/11/2014	27/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MIQUEL ROCA JUNYENT		Independiente	CONSEJERO	25/06/2009	22/04/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BORJA PRADO EULATE		Ejecutivo	PRESIDENTE	20/06/2007	27/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO DE LACERDA		Independiente	CONSEJERO	27/04/2015	27/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCESCO STARACE		Dominical	VICEPRESIDENTE	16/06/2014	21/10/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRICO VIALE		Dominical	CONSEJERO	21/10/2014	21/10/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LIVIO GALLO		Dominical	CONSEJERO	21/10/2014	21/10/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO DE PAOLI		Dominical	CONSEJERO	04/11/2014	27/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSE DAMIAN BOGAS GALVEZ	Consejero Delegado
DON BORJA PRADO EULATE	PRESIDENTE

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	18,18%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FRANCESCO STARACE	ENEL, S.P.A.
DON ENRICO VIALE	ENEL, S.P.A.
DON LIVIO GALLO	ENEL, S.P.A.
DON ALBERTO DE PAOLI	ENEL, S.P.A.

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	36,36%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO

Perfil:

Nacido en Madrid en el año 1951. Licenciado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid, Corredor Colegiado de Comercio y Agente de Cambio y Bolsa.
Presidente y Consejero Delegado de Mutua Madrileña, Vicepresidente Primero de Bolsas y Mercados Españoles (BME).

Nombre o denominación del consejero:

DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET

Perfil:

Nacido en Bilbao en el año 1942. Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Deusto.
Presidente de Mediaset España Comunicación, S.A

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO

Perfil:

Nacida en Rosario (Argentina) en el año 1947. Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Católica de Buenos Aires y PADE por el IESE.
Presidenta de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., Presidenta de la Fundación Prosegur.

Nombre o denominación del consejero:

DON MIQUEL ROCA JUNYENT

Perfil:

Nacido en Cauderan (Francia) en el año 1940. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Doctor Honoris Causa por las Universidades de Educación a Distancia, León, Girona y Cádiz.
Socio-Presidente del despacho Roca Junyent y Defensor del Cliente de Catalana Occidente.

Nombre o denominación del consejero:

DON FRANCISCO DE LACERDA

Perfil:

Nacido en Lisboa en el año 1960. Licenciado en Administración de Empresas, Universidad Católica Portuguesa.

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	45,45%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Dña. Helena Revoredo Delvecchio, es Presidenta de Prosegur, y Consejera independiente de Endesa desde el 4 de noviembre de 2014.

Dña. Helena Revoredo, desempeña sus funciones en calidad de Consejera independiente de ENDESA, S.A. sin perjuicio de las posibles relaciones comerciales, entre el Grupo Prosegur y el Grupo ENDESA.

En este sentido, durante el ejercicio 2016, el Grupo Prosegur ha formalizado con el Grupo Endesa dos contratos de prestación de servicios de seguridad y vigilancia para instalaciones de Endesa en España. Los servicios se adjudicaron por el Consejo de Administración de Endesa, atendiendo a los resultados de los correspondientes procesos de licitación, y sin la participación de la consejera Sra. Revoredo, de conformidad con la legislación aplicable en materia de conflictos de interés. Ambos contratos se han aprobado por un periodo de hasta tres años y por un importe anual aproximado de 1,1 y 1,4 Millones de euros, respectivamente.

En todo caso, para dichas transacciones hay que señalar: el carácter ordinario del servicio; que la prestación del servicio se produce en condiciones de mercado, tal y como acreditan los informes del asesor externo emitidos a tal efecto; y que, de conformidad con los criterios internacionales de buenas prácticas de gobierno corporativo, la cuantía no es significativa o material, ya que dichos importes son muy inferiores al 1% de los ingresos o volumen de facturación de ambas compañía.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	1	1	0	20,00%	20,00%	33,33%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1	1	0	9,09%	9,09%	11,11%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El Consejo de Administración aprobó el 10 de Noviembre de 2015 una Política de selección de Consejeros concreta y verificable, que persigue la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes (incluyendo las que son específicas de los negocios desarrollados por la Sociedad, las económico-financieras y las legales), promoviendo, además, en la medida de lo posible, la diversidad de género y de edad. Particularmente, respecto a la diversidad de género, la Política de selección de Consejeros de la Sociedad establece el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Endesa tiene la convicción de que la diversidad en todas sus facetas, en todos los niveles de su equipo profesional, es un factor esencial para asegurar la competitividad de la Compañía y un elemento clave de su estrategia de gobierno corporativo.

Para ello asegura la igualdad de oportunidades y el trato justo en la gestión de personas en todos los niveles, maximizando la aportación de valor de aquellos elementos que diferencian a las personas (género, cultura, edad, capacidades, etc.), promoviendo la participación y el desarrollo de las mujeres en la organización, especialmente en posiciones de liderazgo y, en particular, en el Consejo de Administración.

En este sentido, la política de selección de Consejeros promoverá el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

Proceso de selección:

El Comité de Nombramientos y Retribuciones basará sus propuestas de nombramiento, ratificación o reelección en el resultado de un proceso de selección objetivo, verificable y transparente, que partirá de un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, teniendo como objetivo la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes, y promover la diversidad de conocimientos, experiencias y género, considerando el peso de las distintas actividades desarrolladas por Endesa y teniendo en cuenta aquellas áreas o sectores que deban ser objeto de un impulso específico.

En el análisis de las candidaturas, el Comité de Nombramientos y Retribuciones, atendiendo a las necesidades del Consejo, valorará los siguientes elementos:

- i) las competencias técnico-profesionales de los candidatos;
- ii) las experiencias de gestión de los candidatos, teniendo también en cuenta el contexto en el que opera Endesa;
- iii) el compromiso necesario para desempeñar el cargo, evaluando también los cargos ya desempeñados por los candidatos en otras empresas;
- iv) la existencia eventual de conflictos de interés;
- v) la significación de eventuales relaciones comerciales, financieras o profesionales existentes o mantenidas recientemente, directa o indirectamente, por los candidatos con la Sociedad o con otras sociedades del Grupo; así como
- vi) los eventuales procedimientos pendientes, en contra de los candidatos, así como las condenas penales o las sanciones administrativas que las autoridades competentes les hayan imputado.

En el caso de aquellos candidatos a Consejero independiente, el Comité de Nombramientos y Retribuciones verificará especialmente el cumplimiento de los requisitos de independencia establecidos en la Ley.

En cualquier caso, las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros que finalmente se sometan al Consejo de Administración deberán recaer en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones y que asuman un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las tareas de aquél.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Es un hecho casual sin ningún motivo o valoración predeterminada.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

El Comité de Nombramientos y Retribuciones en su sesión de 19 de diciembre de 2016 concluyó por unanimidad, en relación con la verificación del cumplimiento de la Política de selección de candidatos a Consejeros, lo siguiente:

- En el ejercicio 2016 no se han producido procesos de selección de candidatos a Consejero.
- La composición del Consejo de Administración, en cuanto a número de miembros, estructura, y experiencias y competencias profesionales de sus miembros, se considera en estos momentos adecuada a las necesidades de la Sociedad y conforme a las mejores prácticas de gobierno corporativo.
- En cuanto a la promoción de la diversidad y en concreto con respecto a la diversidad de género este Comité, a efectos de dar cumplimiento al objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración, mantiene la exigencia de que en los futuros procesos de selección se incluyan necesariamente entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El 70,101 % del capital social de Endesa corresponde a un único accionista, la Sociedad ENEL IBEROAMÉRICA, S.R.L. La sociedad italiana Enel, S.p.A es titular del 100% de las acciones (y de los derechos de voto) de ENEL IBEROAMÉRICA, S.R.L .

En este sentido, el Consejo de Administración de Endesa, S.A. está compuesto por once miembros, cinco independientes, cuatro dominicales (representantes de Enel, S.p.A.) y dos ejecutivos (Presidente y Consejero Delegado), que han sido nombrados en sus actuales cargos siendo la Sociedad Enel, S.p.A. accionista controlador.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐

No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSE DAMIAN BOGAS GALVEZ

Breve descripción:

Desde el 7 de Octubre de 2014, el Consejo de Administración ha delegado, a favor del Consejero Delegado, todas las facultades del Consejo de Administración de la Sociedad, legal y estatutariamente delegables.

Todas las facultades delegadas a favor del Consejero Delegado de Endesa, S.A., D. José Damián Bogas Gálvez, se ejercerán por éste de forma solidaria respecto de todas las que correspondan a la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de la Sociedad.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSE DAMIAN BOGAS GALVEZ	Endesa Generación II	Administrador mancomunado	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO	FAES FARMA, S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN,S.A.	PRESIDENTE
DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO	BANCO POPULAR ESPAÑOL,S.A.	CONSEJERO
DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO	PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.	PRESIDENTE
DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN S.A.	CONSEJERO
DON MIQUEL ROCA JUNYENT	ACS. S.A.	CONSEJERO
DON BORJA PRADO EULATE	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN,S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO DE LACERDA	CTT CORREOS DE PORTUGAL	PRESIDENTE

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒ No ☐

Explicación de las reglas
El artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración de Endesa establece las Incompatibilidades de los Consejeros y estipula que no podrán ser consejeros de la Sociedad quienes pertenezcan a más de cuatro consejos de administración de sociedades cotizadas, u ocho en total (incluyendo sociedades cotizadas y no cotizadas), considerándose que la pertenencia a varios consejos de administración de sociedades de un mismo grupo computará, a estos efectos, como uno por cada grupo de sociedades. Además, a estos efectos, no se tomarán en consideración los consejos de administración a los que los consejeros puedan pertenecer cuando se trate de sociedades que puedan presentar el balance y el estado de cambios en el patrimonio neto abreviados o que sean de carácter patrimonial o meramente instrumental.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	6.260

Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	11.741
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	3.287

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON FRANCISCO BORJA ACHA BESGA	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JAVIER URIARTE MONEREO	DG COMERCIALIZACIÓN
DON PABLO AZCOITIA LORENTE	DG COMPRAS
DOÑA MARÍA MALAXECHEVARRÍA GRANDE	DG SOSTENIBILIDAD
DON JOSÉ M ^a GRÁVALOS LASUEN	DG NUCLEAR
DON ALVARO QUIRALTE ABELLO	DG GESTIÓN DE ENERGÍA
DON JOSÉ LUIS PUCHE CASTILLEJO	DG MEDIOS
DON ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES	DG COMUNICACIÓN
DON MANUEL MARÍN GUZMÁN	DG ICT
DON JOSÉ CASAS MARÍN	DG RELACIONES INSTITUCIONALES Y REGULACIÓN
DON ENRIQUE DURAND BAQUERIZO	DG AUDITORÍA
DON MANUEL MORAN CASERO	DG GENERACIÓN
DON PAOLO BONDI	DG ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CONTROL
DON ANDREA LO FASO	DG RRHH Y ORGANIZACIÓN
DON FRANCESCO AMADEI	DG INFRAESTRUCTURAS Y REDES
DON LUCA MINZOLINI	DG AUDITORÍA
DON JUAN MARÍA MORENO MELLADO	DG NUCLEAR
DON ENRIQUE DE LAS MORENAS MONEO	DG ENERGÍAS RENOVABLES

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	12.934

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSE DAMIAN BOGAS GALVEZ	ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	CONSEJERO
DON BORJA PRADO EULATE	ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	CONSEJERO
DON FRANCESCO STARACE	ENEL, S.P.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON FRANCESCO STARACE	ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	PRESIDENTE
DON ENRICO VIALE	CESI	CONSEJERO
DON ENRICO VIALE	ENEL AMERICAS, S.A.	CONSEJERO
DON LIVIO GALLO	ENEL AMERICAS, S.A.	CONSEJERO
DON ALBERTO DE PAOLI	ENEL ITALIA	CONSEJERO
DON ALBERTO DE PAOLI	ENEL GREEN POWER, S.P.A.	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON ENRICO VIALE

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

ENEL, S.P.A.

Descripción relación:

Director de Generación

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON LIVIO GALLO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

ENEL, S.P.A.

Descripción relación:

Director de Infraestructuras y redes Globales

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON ALBERTO DE PAOLI

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

ENEL, S.P.A.

Descripción relación:

Director General de Administración, Finanzas y Control

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☐

No ☒

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Selección:

El Comité de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendadas entre sus funciones evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, asegurándose, en particular, que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones y elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes e informar la de los restantes consejeros.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones basará sus propuestas de nombramiento en el resultado de un proceso de selección objetivo, verificable y transparente, que partirá de un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, teniendo como objetivo la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes, y promover la diversidad de conocimientos, experiencias y género, considerando el peso de las distintas actividades desarrolladas por Endesa y teniendo en cuenta aquellas áreas o sectores que deban ser objeto de un impulso específico.

En cualquier caso, las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros que finalmente se sometan al Consejo de Administración deberán recaer en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones y que asuman un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las tareas de aquél.

Para la selección de candidatos al Consejo de Administración, el Comité de Nombramientos y Retribuciones podrá contratar los servicios de uno o varios consultores externos especializados en la búsqueda y selección de candidatos con el fin de fortalecer la eficiencia, la eficacia y la imparcialidad de los procedimientos para su identificación.

Nombramiento:

Corresponde a la Junta General la competencia tanto del nombramiento como de la separación de los miembros del Consejo de Administración. Por su parte, el Consejo de Administración nombrará a los Consejeros, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de que se produzcan vacantes, hasta que se reúna la primera Junta General.

Reelección:

La duración de los cargos de Consejeros será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración.

La propuesta reelección de los Consejeros que se eleve por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas se formulará a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de que se tratara de Consejeros independientes, y previo informe de dicho Comité, en el caso de los consejeros adscritos a otras categorías.

Evaluación:

Anualmente el Consejo de Administración evaluará, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo; el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, partiendo del informe que le eleve el Comité de Nombramientos y Retribuciones y el funcionamiento y composición de sus Comités y de la Comisión Ejecutiva, en su caso, partiendo del informe que éstos le eleven.

El Consejo de Administración deberá proponer, sobre la base del resultado de la evaluación, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a ésta como anejo. Cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo independiente.

Remoción:

El cargo de Consejero es renunciante y revocable. La duración de los cargos de Consejeros será de cuatro años. Es competencia de la Junta General «la separación de los miembros del Consejo de Administración

Asimismo y previamente será competencia del Comité de Nombramientos y Retribuciones proponer o informar al Consejo de Administración, la separación del Consejero, según se trate de Consejeros independientes o de Consejeros adscritos a otras categorías, respectivamente, cuando: su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad; se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición; o el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o rebaje su participación accionarial.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
El resultado del proceso de evaluación anual del funcionamiento del Consejo y el de sus Comisiones de 2016, no ha dado lugar a cambios en la organización interna del Consejo de Administración ni de sus Comisiones, ni sobre los procedimientos aplicables a las actividades de los mismos. No obstante, se ha propuesto un plan de acción para fortalecer, entre otros, los siguientes aspectos: - Ampliar la Información que se facilita periódicamente a los consejeros sobre la percepción que tienen de Endesa los Stakeholders. - Incrementar en los Consejos las sesiones informativas con los miembros de la Alta Dirección, a efectos de reforzar la contribución del Consejo en la reflexión y planificación estratégica.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

En octubre de 2016 se acordó el inicio del proceso de autoevaluación del Consejo de Administración de Endesa S.A, cumpliendo con el art. 529 nonies LSC y la recomendación número 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que señala que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

La evaluación 2016 se ha llevado a término sin el asesoramiento de consultor externo (la evaluación del ejercicio 2015 se realizó con el auxilio de KPMG).

En el proceso de evaluación se han diferenciado los siguientes aspectos:

- Evaluación y autoevaluación de los vocales sobre el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, el Comité de Nombramientos y Retribuciones, el Presidente del Consejo, el Consejero Delegado y el Secretario del Consejo de Administración.
- Elaboración de un informe con los resultados de las preguntas consultadas y un balance que recoja los aspectos mejor y peor valorados por los consejeros. Asimismo, en el informe se realizará una comparativa con respecto a los resultados obtenidos en el ejercicio precedente.
- Acciones de mejora a implantar en el ejercicio 2017, a efectos de corregir las deficiencias detectadas.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

En este sentido, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando, su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legal o estatutariamente o en el Reglamento del Consejo de Administración.

Adicionalmente, deberán poner su cargo a disposición del Consejo, los Consejeros independientes cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones; y los Consejeros dominicales cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o rebaje su participación accionarial. En este último caso, se reducirán los consejeros dominicales en el número que corresponda.

Asimismo, los Consejeros deberán informar a la Sociedad, a través del Secretario del Consejo, de las causas y procedimientos penales en los que sean inculcados, así como de las vicisitudes procesales de las mismas (artículo 12.3 del Reglamento del Consejo de Administración).

Finalmente, en el caso de que un Consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, se deberá dar cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (artículo 12.4 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒

No ☐

Materias en las que existe voto de calidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos Sociales, "Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados, concurrentes a la sesión. En caso de empate tendrá voto de calidad el Presidente o quien haga sus veces en la reunión. Lo previsto en el presente apartado se entenderá sin perjuicio de aquellos acuerdos para cuya adopción se exija una mayoría cualificada de Consejeros por los presentes Estatutos o la legislación vigente".

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐

No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐

No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Estatutos de la Sociedad, en su artículo 45 y el Reglamento del Consejo de Administración, artículo 20.2, señalan que cada Consejero podrá conferir su representación a otro miembro del Consejo de Administración. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Consejo, no pudiendo ostentar cada Consejero más de tres representaciones, con excepción del Presidente, que no tendrá ese límite, aunque no podrá representar a la mayoría del Consejo. Los Consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comité de Auditoría y Cumplimiento	14
Comité de Nombramientos y Retribuciones	8
Comisión Ejecutiva	0

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	10
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	99,86%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☒ No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSE DAMIAN BOGAS GALVEZ	CONSEJERO DELEGADO
DON PAOLO BONDI	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CONTROL

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Con carácter previo a la celebración del Consejo de Administración en que se procederá a la formulación de cuentas, y al objeto de evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten a la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, el auditor de cuentas remite al Consejo de Administración una carta con las principales conclusiones de su trabajo.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON FRANCISCO BORJA ACHA BESGA	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales de la Compañía, es el Comité de Auditoría y Cumplimiento el encargado de velar por el cumplimiento del buen gobierno corporativo y la transparencia en todas las actuaciones de la Sociedad en los ámbitos económico-financieros y de auditoría externa y cumplimiento y de auditoría interna, teniendo encomendado para ello:

-La relación con los auditores externos para establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

-Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

-Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

En todo caso el Comité de Auditoría y cumplimiento deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Por otra parte, no existen relaciones diferentes de las derivadas de las actividades profesionales con analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación de riesgos.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒

No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	182	0	182
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	9,93%	0,00%	5,09%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐

No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	16,66%	20,69%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento

El derecho de asesoramiento e información está regulado en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración: Los Consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y tendrán el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones, así como el asesoramiento que necesiten sobre cualquier aspecto. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas, y se recabará del Presidente, a través del Secretario del Consejo, instrumentándose por el Consejero Delegado.

Asimismo, el Consejo podrá recabar información sobre las actuaciones de la Alta Dirección de la Sociedad, pudiendo solicitar las aclaraciones que estime pertinentes. Esta solicitud se recabará del Presidente, a través del Secretario del Consejo, y será instrumentada por el Consejero Delegado.

La mayoría de los Consejeros y el Consejero coordinador tendrán además la facultad de proponer al Consejo, la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad, ligados al ejercicio de su cargo.

La propuesta anterior deberá ser comunicada al Presidente de la Sociedad, a través del Secretario del Consejo y será instrumentada por el Consejero Delegado. El Consejo podrá negar su aprobación a la financiación del asesoramiento al que se refiere el apartado anterior, por la innecesariedad del mismo para el desempeño de las funciones encomendadas, por su cuantía desproporcionada en relación con la importancia del problema, o cuando considere que dicha asistencia técnica pueda ser prestada adecuadamente por personas de la propia Sociedad.

La Sociedad establecerá un programa de orientación que proporcionará a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Compañía, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Además ofrecerá también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento

Establece el Reglamento del Consejo de Administración que la convocatoria del Consejo se cursará a cada uno de los Consejeros con la antelación necesaria y como mínimo con 48 horas de antelación a la fecha señalada para la reunión, e incluirá el orden del día, que indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los Consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Asimismo, se adjuntará el acta de la sesión anterior.

Los Consejeros disponen de una aplicación informática, para la gestión on line de la documentación de las reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad y sus Comités, que facilita el derecho de información y la disponibilidad y acceso a la misma.

De conformidad con el Reglamento del Consejo, los Consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y tendrán el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones, así como el asesoramiento que necesiten sobre cualquier aspecto. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas, y se recabará del Presidente, a través del Secretario del Consejo, instrumentándose por el Consejero Delegado.

Asimismo, el Consejo podrá recabar información sobre las actuaciones de la Alta Dirección de la Sociedad, pudiendo solicitar las aclaraciones que estime pertinentes. Esta solicitud se recabará del Presidente, a través del Secretario del Consejo, y será instrumentada por el Consejero Delegado.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒

No ☐

Explique las reglas

Los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

En este sentido, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legal o estatutariamente o en el Reglamento del Consejo de Administración.

Adicionalmente, deberán poner su cargo a disposición del Consejo, los Consejeros independientes cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones y los Consejeros dominicales cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o rebaje su participación accionarial. En este último caso, se reducirán los Consejeros dominicales en el número que corresponda. Asimismo, los Consejeros deberán informar a la Sociedad, a través del Secretario del Consejo, de las causas y procedimientos penales en los que sean inculcados, así como de las vicisitudes procesales de las mismas (artículo 12.3 del Reglamento del Consejo de Administración).

Finalmente, en el caso de que un Consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, se deberá dar cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (artículo 12.4 del Reglamento del Consejo de Administración)

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐

No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

ENDESA SA tienen préstamos u otros acuerdos financieros con entidades financieras y con Enel Finance International, N.V. por un importe equivalente a 5.250 millones, con una deuda viva de 3.450 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, que podrían ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control en ENDESA.

Asimismo algunas filiales de renovables de Endesa con financiaciones de proyecto por importe vivo de 178 millones de euros y derivados asociados con valor de mercado neto negativo de 17 millones de euros podrían a su vez ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control en ENDESA.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 25

Tipo de beneficiario:

Consejeros Ejecutivos, Altos directivos y Directivos

Descripción del Acuerdo:

Este tipo de cláusulas es el mismo en los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de los Altos Directivos de la Sociedad y de su Grupo, han sido aprobadas por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones y recogen supuestos de indemnización para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia postcontractual.

Respecto al personal directivo, si bien no es habitual este tipo de cláusulas de extinción, en los casos en los que las hay, son de contenido semejante para los supuestos aplicables en el régimen de relación laboral común.

Adicionalmente en la Política de Remuneraciones se ha establecido que cuando se produzcan nuevas incorporaciones en la Alta Dirección de la Sociedad o su Grupo, se establecerá un límite máximo de dos años de la retribución total y anual, para los pagos por resolución de contrato, aplicable en cualquier caso, en los mismos términos, a los contratos con Consejeros ejecutivos.

El régimen de estas cláusulas es el siguiente:

Extinción:

-Por mutuo acuerdo: indemnización equivalente, según los casos, de 1 a 3 veces la retribución anual. En la política de Remuneraciones de Consejeros de ENDESA 2016-2018 se establece que cuando se produzcan nuevas incorporaciones en la Alta Dirección de la Sociedad o su Grupo, se establecerá un límite máximo de dos años de la retribución total y anual, para los pagos por resolución de contrato, aplicable en cualquier caso, en los mismos términos, a los contratos con Consejeros ejecutivos.

– Por decisión unilateral del directivo: sin derecho de indemnización, salvo que el desistimiento se base en un incumplimiento grave y culpable de la Sociedad de sus obligaciones o vaciamiento del puesto, cambio de control o demás supuestos de extinción indemnizada previstos en el Real Decreto 1382/1985.

– Por desistimiento de la Sociedad: indemnización igual a la del punto primero.

– Por decisión de la Sociedad basada en una conducta gravemente dolosa y culpable del directivo en el ejercicio de sus funciones: sin derecho a indemnización.

Estas condiciones son alternativas a las derivadas de la modificación de la relación laboral preexistente o de la extinción de ésta por prejubilación para Altos Directivos.

Pacto de no competencia postcontractual: En la gran mayoría de los contratos se exige al Alto Directivo cesante que no ejerza una actividad en competencia con ENDESA, durante el período de dos años; en contraprestación, el Directivo tendrá derecho a cobrar una cantidad máxima de hasta 1 vez la retribución fija anual.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comité de Auditoría y Cumplimiento

Nombre	Cargo	Categoría
DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO	PRESIDENTE	Independiente
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	VOCAL	Independiente
DON ALBERTO DE PAOLI	VOCAL	Dominical
DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO DE LACERDA	VOCAL	Independiente
DON MIQUEL ROCA JUNYENT	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	16,67%
% de consejeros independientes	83,33%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros del Consejo de Administración. Estará compuesto exclusivamente por consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, deberán ser consejeros independientes.

El Presidente del CAC será designado por el Consejo de Administración de entre los consejeros independientes que formen parte de dicho Comité. La propuesta y designación del Presidente, se realizará teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. Los miembros del CAC ejercerán su cargo durante el plazo de 4 años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración. El Presidente deberá ser sustituido cada 4 años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

El CAC se reunirá cuantas veces lo convoque su Presidente, cuando así lo decidan la mayoría de sus miembros o a solicitud del Consejo de Administración o del Consejero Coordinador. El Comité quedará válidamente constituido cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los Consejeros concurrentes a la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

El Secretario del CAC será el del Consejo de Administración y levantará acta de los acuerdos adoptados, de los que se dará cuenta al Consejo.

La función principal de este Comité será velar por el buen gobierno corporativo y la transparencia en todas las actuaciones de la Sociedad, en los ámbitos económico-financiero, de auditoría externa, de cumplimiento y de auditoría interna y, en todo caso, tendrá encomendadas las competencias relativas a la auditoría legal; al proceso de elaboración de la información económico-financiera; los sistemas de control interno y gestión de riesgos; los asuntos tributarios y la responsabilidad social corporativa y sostenibilidad.

Las actuaciones más importantes del Comité durante el ejercicio 2016 han sido la información al Consejo sobre la Información Financiera de la Sociedad; la recomendación al Consejo de la propuesta de reelección del auditor legal Ernst & Young de las cuentas anuales de Endesa, para el periodo 2017-2019; la supervisión de los Sistemas internos de control y gestión de riesgos de información financiera; la información al Consejo sobre la modificación de la normativa interna, atendiendo a los cambios legislativos en materia de abuso de mercado; y la información al Consejo en relación a las operaciones vinculadas, entre otras.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO
Nº de años del presidente en el cargo	0

Comité de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DON MIQUEL ROCA JUNYENT	PRESIDENTE	Independiente
DON ALBERTO DE PAOLI	VOCAL	Dominical
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	VOCAL	Independiente
DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO	VOCAL	Independiente

Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO DE LACERDA	VOCAL	Independiente
DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	16,67%
% de consejeros independientes	83,33%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, en adelante CNR, estará integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 6 Consejeros no ejecutivos del Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes. El Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones será designado por el Consejo de Administración, de entre los Consejeros Independientes que formen parte del Comité.

El CNR se reunirá cuantas veces lo convoque su Presidente, cuando así lo decidan la mayoría de sus miembros o a solicitud del Consejo de Administración. El Comité quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los Consejeros concurrentes a la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

El CNR podrá recabar asesoramiento externo. El Secretario del Comité será el del Consejo de Administración y levantará acta de los acuerdos adoptados, de los que se dará cuenta al Consejo.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones tendrá encomendadas las siguientes funciones:
Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, a efectos de realizar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y separación de los miembros del Consejo; así como proponer los miembros que deban formar la Comisión Ejecutiva y cada uno de los Comités; e informar las propuestas de nombramiento y separación de los Altos Directivos, las condiciones básicas de sus contratos y retribución; proponer la adopción de esquemas de retribución para la Alta Dirección así como proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos; establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración; y examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado de la Sociedad, entre otras.

Las principales actuaciones del Comité en 2016 han sido la información y propuesta al Consejo de la política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2016, 2017 y 2018; actualización de la remuneración del Consejero Delegado; actualización de la remuneración para los Presidentes de los Comités del Consejo y del Consejero Coordinador; y Plan de sucesión del Presidente y del Consejero Delegado, entre otros.

Comisión Ejecutiva

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSE DAMIAN BOGAS GALVEZ	VOCAL	Ejecutivo
DON BORJA PRADO EULATE	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON FRANCESCO STARACE	VOCAL	Dominical
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	VOCAL	Independiente
DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO	VOCAL	Independiente
DON ALBERTO DE PAOLI	VOCAL	Dominical
DON MIQUEL ROCA JUNYENT	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	28,57%
% de consejeros dominicales	28,57%
% de consejeros independientes	42,86%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

En el artículo 22 del Reglamento del Consejo, que regula la composición del régimen de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, en primer lugar, se establece su carácter potestativo, y además establece las siguientes reglas de organización y funcionamiento:

La Comisión Ejecutiva, en caso de existir, estará integrada por un mínimo de 5 Consejeros y un máximo de 7, incluidos el Presidente y el Consejero Delegado. Presidirá la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración y actuará de Secretario el que lo sea del Consejo. El régimen de sustituciones de estos cargos será el previsto para el Consejo de Administración.

La composición de la Comisión Ejecutiva deberá reflejar razonablemente la estructura del Consejo.

Serán competencias de la Comisión Ejecutiva la adopción de los acuerdos correspondientes a las facultades que el Consejo le hubiere delegado y aquellas otras que, en caso de urgencia, pudiera tener que adoptar.

La designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva se efectuará a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones y requerirá el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva sobre asuntos en los que exista delegación de facultades por parte del Consejo serán de cumplimiento obligatorio desde su adopción. No obstante, en aquellos casos en los que a juicio del Presidente, o de la mayoría de los miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se someterán a la ratificación posterior del Consejo.

El Secretario de la Comisión Ejecutiva, que será el del Consejo, levantará acta de los acuerdos adoptados de los que se dará cuenta al Consejo. Las actas deberán estar a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración.

Hay que señalar que la Comisión Ejecutiva no se ha reunido en el ejercicio 2016.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí ☒

No ☐

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comité de Auditoría y Cumplimiento	1	16,65%	1	16,65%	1	20,00%		
Comité de Nombramientos y Retribuciones	1	16,65%	1	16,65%	1	20,00%		
Comisión Ejecutiva	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, está regulado en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, este último aprobado en octubre de 2016, por el Consejo de Administración.

Dichos textos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com.

El Reglamento del Comité de Auditoría, recoge con un detalle suficiente las atribuciones o competencias, en concreto, las responsabilidades del Comité, aunque también detalla los aspectos relativos a la composición y funcionamiento.

Para el desarrollo del Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, al igual que para el resto de la normativa interna de Endesa, que forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de Endesa se han tenido en cuenta las recomendaciones Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas (CNMV) y las recientes modificaciones de la LSC, atendiendo a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

En este sentido y en la misma línea señalar las modificaciones introducidas en los Estatutos Sociales de la Sociedad, aprobadas en la Junta General Ordinaria de 2016, en relación al artículo 52 "Comité de Auditoría y Cumplimiento" y 58 "Nombramiento de Auditores".

En el artículo 52, se modificó su redacción mediante alguna mejora técnica cuya finalidad es la de trasladar a los reglamentos de las comisiones la regulación de cuestiones estrictas de su funcionamiento y, por otro, adaptar su contenido a lo dispuesto en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, en su nueva redacción dada por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, que entró en vigor el 17 de junio de 2016.

En el artículo 58, se incluyó la precisión técnica prevista en el artículo 22 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas que entró en vigor el 17 de junio de 2016 respecto del plazo máximo de contratación de los servicios de auditoría en las sucesivas prórrogas, así como una referencia al período total máximo de contratación que la ley establezca en cada momento.

El Comité de Auditoría elabora anualmente, entre otros, el informe de actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, está regulado en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Dichos textos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com.

En la modificación de los Estatutos Sociales de la Junta General Ordinaria de 2016, se modificó el artículo 41, que regula la retribución de los administradores, se incorporó a los Estatutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 219.1 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de que el sistema de retribución de los consejeros ejecutivos incluya la entrega de acciones o de opciones sobre acciones, o de retribuciones referenciadas al valor de las acciones.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, elabora anualmente un Informe de Actividades.

COMISIÓN EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva está regulada en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Dichos textos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com.

La Comisión ejecutiva no se ha reunido durante el ejercicio 2016.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El Procedimiento para la aprobación de Operaciones vinculadas está recogido en el Reglamento de operaciones Vinculadas de Endesa, aprobado por el Consejo de Administración el 22 de febrero de 2016.

Procedimiento para la solicitud de aprobación de las Operaciones vinculadas con Consejeros:

1. Los Consejeros de Endesa deberán solicitar al Consejo de Administración, a través del Secretario General y del Consejo de Administración, la aprobación de las operaciones que ellos o sus personas vinculadas pretendan realizar con Endesa o con cualquiera de las sociedades del Grupo Endesa con carácter previo a su formalización.
2. Cuando el Secretario tenga la condición de Consejero y sea quien solicite la autorización, esta se dirigirá al Presidente del Consejo de Administración.
3. La solicitud deberá indicar: (a) El Consejero o la persona vinculada al Consejero que vaya a realizar la operación y la naturaleza de la vinculación. (b) La identidad de la sociedad del Grupo Endesa con la que la operación se llevaría a cabo. (c) El objeto, el importe y los principales términos y condiciones de la operación. (d) La motivación de la operación. (e) Cualquier otro dato o circunstancia que se considere relevante para evaluar la operación.
4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 1 anterior, los Altos Directivos que tengan conocimiento de la eventual ejecución de una operación vinculada con Consejeros o personas a ellos vinculadas, informarán de ello al Secretario General y del Consejo de Administración y al Director General de Administración, Finanzas y Control de Endesa.

Procedimiento para la solicitud de aprobación de las Operaciones vinculadas con Accionistas significativos:

1. Las operaciones que Endesa o las sociedades del Grupo Endesa realicen con accionistas significativos o personas a ellos vinculadas deberán ser aprobadas por el Consejo de Administración, previo informe del Comité de Auditoría y Cumplimiento.
2. Los Altos Directivos del Grupo Endesa deberán solicitar al Consejo de Administración, a través del Secretario General y del Consejo de Administración, la aprobación de las operaciones que Endesa o cualquier sociedad del Grupo Endesa pretenda realizar con accionistas significativos o sus personas vinculadas. Asimismo, los Altos Directivos deberán informar de dicha solicitud al Director General de Administración, Finanzas y Control de Endesa.
3. La solicitud deberá indicar: (a) El accionista significativo o la persona vinculada al accionista significativo que vaya a realizar la operación y la naturaleza de la vinculación. (b) La identidad de la sociedad del Grupo Endesa con la que la operación se llevaría a cabo. (c) El objeto, el importe y los principales términos y condiciones de la operación. (d) La motivación de la operación. (e) Cualquier otro dato o circunstancia que se considere relevante para evaluar la operación.

Aprobación de la operación por el Consejo de Administración:

1. Cuando la operación deba ser aprobada por el Consejo de Administración, el Secretario General y del Consejo de Administración solicitará al Comité de Auditoría y Cumplimiento la emisión del correspondiente informe, remitiéndole la información recabada al efecto.
2. El Comité de Auditoría y Cumplimiento analizará dicha información y emitirá un informe sobre la operación, a cuyos efectos, a través del Secretario General y del Consejo de Administración, podrá solicitar la información adicional que considere oportuna. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Cumplimiento podrá contar, para emitir dicho informe, con los asesoramientos externos que se consideren necesarios.
3. El informe del Comité de Auditoría y Cumplimiento será elevado al Consejo de Administración para que resuelva lo que resulte procedente en relación con la autorización de la operación.
4. Cuando concurran circunstancias de urgencia, debidamente justificadas, el Consejero Delegado podrá aprobar la operación, que deberá ser ratificada en el primer Consejo de Administración que se celebre tras la adopción de la decisión.

Obligación de abstenerse de participar en la toma de decisión por parte de los Consejeros:

Los Consejeros que vayan a realizar la operación o vinculados a la persona que vaya a realizarla, o el Consejero que sea a su vez el accionista significativo afectado o esté vinculado con éste, así como los Consejeros que hayan sido designados a instancias del referido accionista significativo o el Consejero que, por cualquier otro motivo, estén afectados por un conflicto de interés, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión, de forma que quede garantizada la independencia de los Consejeros que aprueban la operación vinculada.

Tanto en las operaciones vinculadas con Consejeros como con accionistas significativos no precisarán la aprobación del Consejo de Administración (aunque deberán ser igualmente comunicadas al Secretario General y del Consejo de Administración) aquellas operaciones vinculadas con Consejeros y sus personas vinculadas que simultáneamente cumplan con los siguientes requisitos: Se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes; Se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; Sean operaciones de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Endesa. En todo caso, solo podrá considerarse que es de escasa relevancia si su cuantía no supera el uno por ciento de los ingresos anuales de Endesa.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA FINANCIACIÓN FILIALES	Contractual	Intereses abonados	8
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA, SA	Contractual	Contratos de gestión	1.773
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA XXI, SL	Contractual	Contratos de gestión	111
ENEL, S.P.A.	ENDESA OPERACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES, SL	Contractual	Contratos de gestión	139
ENEL, S.P.A.	ENDESA SERVICIOS, SL	Contractual	Contratos de gestión	14
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, SA	Contractual	Contratos de gestión	16.768
ENEL, S.P.A.	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR, SA	Contractual	Contratos de gestión	15
ENEL, S.P.A.	UNIÓN ELECTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, SA	Contractual	Contratos de gestión	3.357
ENEL, S.P.A.	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN, SA	Contractual	Contratos de gestión	1.961
ENEL, S.P.A.	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DEL PUERTO DE LA CRUZ, SA	Contractual	Contratos de gestión	24
ENEL, S.P.A.	ENDESA RED, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	60
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA	Contractual	Contratos de gestión	16.870
ENEL, S.P.A.	ENDESA INGENIERÍA, SL	Contractual	Contratos de gestión	70
ENEL, S.P.A.	ENDESA FINANCIACIÓN FILIALES	Contractual	Contratos de colaboración	1

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA, SA	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	58
ENEL, S.P.A.	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DEL PUERTO DE LA CRUZ,SA	Contractual	Compras de inmovilizado material	9
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA	Contractual	Recepción de servicios	1.674
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA XXI, SL	Contractual	Prestación de servicios	10
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA, SA	Contractual	Prestación de servicios	155
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN,SA	Contractual	Recepción de servicios	2.477
ENEL, S.P.A.	ENDESA RED, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	612
ENEL, S.P.A.	ENDESA SA	Contractual	Recepción de servicios	905
ENEL, S.P.A.	HIDROELÉCTRICA DE CATALUNYA,SL	Contractual	Contratos de gestión	10
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA	Contractual	Compras de bienes terminados o no	96.155
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA, SA	Contractual	Compras de bienes terminados o no	79.733
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN,SA	Contractual	Compras de bienes terminados o no	12.704
ENEL, S.P.A.	ENDESA INGENIERÍA, SL	Contractual	Prestación de servicios	1.630
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA, SA	Contractual	Otras	487
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN,SA	Contractual	Otras	292.143
ENEL, S.P.A.	ENDESA SA	Contractual	Intereses abonados	92.810
ENEL, S.P.A.	ENDESA SA	Contractual	Contratos de gestión	783
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA	Contractual	Prestación de servicios	135
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN,SA	Contractual	Prestación de servicios	710
ENEL, S.P.A.	ENDESA SERVICIOS, SL	Contractual	Otras	300
ENEL, S.P.A.	ENDESA RED, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	169
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA, SA	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	41.477
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN,SA	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	6.133
ENEL, S.P.A.	ENDESA SA	Contractual	Otras	5.817
ENEL, S.P.A.	ENDESA SA	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	3.000.000
ENEL, S.P.A.	ENDESA SA	Contractual	Garantías y avales	130.000
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN,SA	Contractual	Compras de inmovilizado material	110.345
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR,SA	Contractual	Recepción de servicios	305
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA	Contractual	Recepción de servicios	58.495
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA ENERGÍA, SA	Contractual	Recepción de servicios	41.753
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA GENERACIÓN,SA	Contractual	Recepción de servicios	244
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA INGENIERÍA, SL	Contractual	Recepción de servicios	70
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA OPERACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES, SL	Contractual	Recepción de servicios	9.680
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA RED, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	690
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA SERVICIOS, SL	Contractual	Recepción de servicios	104
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA SA	Contractual	Recepción de servicios	23.120
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN, SA	Contractual	Recepción de servicios	1.151
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	UNIÓN ELECTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, SA	Contractual	Recepción de servicios	2.264
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA SA	Contractual	Contratos de gestión	3.564
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	520
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA SERVICIOS, SL	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	4.047
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA	Contractual	Prestación de servicios	850

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA SERVICIOS, SL	Contractual	Prestación de servicios	1.249
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA	Contractual	Compras de inmovilizado material	32.735
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA ENERGÍA, SA	Contractual	Compras de inmovilizado material	24.834
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA GENERACIÓN,SA	Contractual	Compras de inmovilizado material	1.884
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA SA	Contractual	Compras de inmovilizado material	22.863
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN, SA	Contractual	Compras de inmovilizado material	81
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	UNIÓN ELECTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, SA	Contractual	Compras de inmovilizado material	186
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA SA	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	761.493
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ASOCIACIÓN NUCLEAR ASCÓ-VANDELLOS II, AIE	Contractual	Recepción de servicios	128
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA ENERGÍA, SA	Contractual	Compras de inmovilizado material	36.021
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA FINANCIACIÓN FILIALES, SA	Contractual	Intereses cargados	140
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA GENERACIÓN PORTUGAL,SA	Contractual	Recepción de servicios	29
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA GENERACIÓN,SA	Contractual	Recepción de servicios	11.986
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA GENERACIÓN, SA	Contractual	Otras	1.670
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA OPERACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES	Contractual	Prestación de servicios	56
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA OPERACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES	Contractual	Compras de inmovilizado material	21
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENEL GREEN POWER ESPAÑA,SL	Contractual	Recepción de servicios	530
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENEL GREEN POWE ESPAÁ, SL	Contractual	Prestación de servicios	60
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENEL GREEN POWER ESPAÑA,SL	Contractual	Otras	6
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA,SL	Contractual	Otras	36
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, SL	Contractual	Compras de inmovilizado material	18.061
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA,SL	Contractual	Garantías y avales	115.400
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN PORTUGAL	Contractual	Contratos de gestión	8
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Garantías y avales	18.034
ENEL, S.P.A.	ENDESA,S.A.	Contractual	Intereses cargados	40
ENEL, S.P.A.	ENDESA, SA	Contractual	Compras de inmovilizado material	1.407
ENEL, S.P.A.	ENDESA, SA	Contractual	Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada	200.000
ENEL, S.P.A.	ENEL GREEN POWER ESPAÑA	Contractual	Intereses abonados	130
ENEL, S.P.A.	ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	190
ENEL, S.P.A.	ENEL GREEN POWER ESPAÑA,SL	Contractual	Recepción de servicios	130
ENEL, S.P.A.	ENEL GREEN POWER ESPAÑA,SL.	Contractual	Intereses cargados	20
ENEL, S.P.A.	ENEL GREEN POWER ESPAÑA,SL	Contractual	Prestación de servicios	3.410
ENEL, S.P.A.	ENEL GREEN POWER ESPAÑA,SL	Contractual	Otras	481
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA ENERGÍA,SA	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	189

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ENEL IBEROAMERICA, S.L.U.	ENDESA GENERACIÓN,SA	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	19.803
ENEL, S.P.A.	ENDESA,SA	Contractual	Contratos de gestión	2.545

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los consejeros adoptarán las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga a los consejeros a abstenerse de:

- Realizar transacciones con la Compañía, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- Utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de consejeros de la misma para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Compañía.

Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, a través del Secretario del Consejo, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. Los Consejeros se abstendrán de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales como su designación o revocación para cargos en el Consejo de Administración, sus Comités y la Comisión Ejecutiva, u otros de análogo significado.

En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Consejeros de la Sociedad serán objeto de información de conformidad con la legislación vigente.

Los Consejeros deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad, interpretado con plena independencia, procurando siempre la mejor defensa y protección de los intereses del conjunto de los accionistas, de quienes procede su mandato y ante quienes rinden cuentas.

Los Consejeros, por virtud de su cargo, quedan obligados, en particular a:

- No ejercitar sus facultades con fines distintos de aquéllos para los que le han sido concedidas.
- Desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.
- Cumplir con los principios generales y los criterios de comportamiento contenidos en el Código Ético de la Sociedad.

Asimismo, Endesa, dispone de un Protocolo de actuación en materia de conflictos de interés, dedicación exclusiva y concurrencia comercial, cuyo objeto es regular la actuación que deben tener los empleados de Endesa en materia de dedicación exclusiva y concurrencia comercial, y establecer las reglas a seguir ante aquellas conductas o situaciones que supongan un potencial conflicto entre el interés de la Sociedad y el interés personal, directo o indirecto, de alguno de sus colaboradores.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

La Política de Gestión y Control de Riesgos, aprobada por el Consejo de Administración y de aplicación en Endesa y todas las sociedades dependientes, busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan al Consejo de Administración delimitar con precisión el nivel de riesgo aceptable, con el objeto de que los gestores de las distintas líneas de negocio puedan maximizar la rentabilidad de la empresa, la preservación o incremento de su patrimonio y fondos propios y la certidumbre en su consecución por encima de determinados niveles, evitando que eventos inciertos y futuros puedan influir negativamente en la consecución de los objetivos de rentabilidad fijados.

La Política de Gestión y Control de Riesgos define al Sistema de Control de Riesgos de ENDESA como un sistema entrelazado de normas, procesos, controles y sistemas de información, en el que el riesgo global se define como el riesgo resultante de la consolidación de todos los riesgos a los que está expuesta, considerando los efectos de mitigación entre las diferentes exposiciones y categorías del mismo, permite la consolidación de las exposiciones al riesgo de las unidades y áreas de negocio del Grupo empresarial y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones en términos de riesgo y de empleo adecuado de capital.

El Proceso de Control y Gestión de Riesgos obedece a un modelo basado, por una parte, en el estudio permanente del perfil de riesgo, aplicando las mejores prácticas actuales en el sector energético o de referencia en la gestión de riesgos, en criterios de homogeneidad de las mediciones, en la separación entre gestores y controllers de riesgo, y, por otra parte, en asegurar la conexión entre el riesgo asumido y los recursos necesarios para operar los negocios respetando siempre un adecuado equilibrio entre el riesgo asumido y los objetivos fijados por el Consejo de Administración.

El proceso de gestión integral de riesgos consiste en la identificación, medición, análisis y monitorización de los distintos riesgos así como su seguimiento y control en el tiempo, basándose en las siguientes actuaciones:

- Identificación. El objetivo de la identificación de riesgos es el mantenimiento de una base de datos priorizada y actualizada de todos los riesgos asumidos por la corporación a través de la participación coordinada y eficiente de todos los niveles de la Compañía.
- Medición. El objetivo de la medición de parámetros que permitan una agregación y comparación de riesgos es la obtención de una cuantificación global de la exposición al riesgo asumida, incluyendo todas las posiciones de ENDESA.
- Control. El objetivo del control de riesgos es garantizar la adecuación de los riesgos asumidos por ENDESA a los objetivos determinados, en última instancia, por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.
- Gestión. El objetivo de la gestión de riesgos es la ejecución de las acciones encaminadas a la adecuación de los niveles de riesgo asumidos en cada nivel de la Compañía, a la predisposición y tolerancia al riesgo fijada.

Con este proceso se pretende obtener una visión integral del riesgo orientada a evaluar y priorizar los riesgos. Abarca los principales riesgos financieros y no financieros a los que la compañía está expuesta, tanto endógenos (por factores internos) como exógenos (por factores externos), reflejándose en un mapa anual que incluye los principales riesgos identificados y estableciendo revisiones periódicas.

Complementando lo anterior, el Consejo de Administración de Endesa también ha aprobado una Política de Gestión y Control de Riesgos Fiscales que busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan a los gestores de la Unidad de Asuntos Fiscales y de las distintas áreas de la organización cuya función afecta a la fiscalidad de la empresa, el conseguir los objetivos fijados por la Estrategia Fiscal de la compañía respecto de la gestión y control de riesgos fiscales.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Consejo de Administración. Es responsable de la determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, de la supervisión de los sistemas internos de información y control y de la fijación del nivel de riesgo aceptable de la empresa en cada momento.

Comité de Auditoría y Cumplimiento. Tiene entre sus funciones:

1. Informar al Consejo de Administración para su aprobación, de la política de Gestión y Control de Riesgos, incluidos los fiscales, y sus modificaciones, asegurando que identifique, al menos, los siguientes aspectos:
 - a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos no registrados en el balance de situación.
 - b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
 - c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
 - d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos no registrados en el balance de situación.
2. Supervisar la eficacia del control interno y del sistema de gestión de riesgos. A tal fin, corresponderá al Comité de Auditoría y Cumplimiento la supervisión directa del Comité de Riesgos de Endesa, órgano interno responsable de la Política de Gestión y Control de Riesgos. En este sentido, se realizará periódicamente una evaluación del desempeño de la función interna de Gestión y Control de Riesgos.
3. Realizar una evaluación anual de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la Sociedad incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.

Comité de Riesgos. Es el órgano responsable de la ejecución de la Política de Gestión y Control de Riesgos, que se apoya en los procedimientos internos de las distintas Líneas de Negocio y áreas corporativas. Tiene asignadas las siguientes funciones:

- Proporcionar periódicamente al Consejo de Administración una visión integrada de la exposición al riesgo actual y previsible.
- Asegurar la participación de la Alta Dirección en las decisiones estratégicas de la gestión y el control de los riesgos.
- Garantizar la coordinación entre las unidades de gestión de riesgo y las unidades encargadas de su control y el cumplimiento de la política de control y gestión de riesgos y sus procedimientos internos asociados.
- Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes sobre su gestión.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- Velar para que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la Política de Control y Gestión de Riesgos.

Control de Riesgos tiene delegadas por el Comité de Riesgos las siguientes funciones en relación a la gestión y control de riesgos de la entidad:

- Definir los procedimientos y normas que permitan coordinar el sistema de control integral de riesgos de la sociedad;
- Elaborar la documentación que permita reportar al Comité de Riesgos y a cualquier órgano de decisión, la exposición al riesgo de la sociedad y cualquier hecho relevante en la gestión y control de riesgos;

Control Interno. Es la responsable de la implantación, actualización y monitorización del Sistema de Control Interno de Reporte Financiero (SCIF), estableciendo los procedimientos y controles, que se estiman necesarios, para asegurar la calidad de la información financiera que Endesa hace pública.

Líneas de Negocio y áreas corporativas. Todas las áreas de la compañía, incluida el Área Fiscal, tienen implicación directa en la gestión del riesgo. Las principales responsabilidades son:

- Considerar la gestión de riesgos como una parte integral de su desarrollo de negocio diario, teniendo implantado el marco de gestión del riesgo de una manera consistente y eficaz.
- Asegurar que las políticas de riesgos, procesos de gestión del riesgo y controles internos asociados a la línea están siendo implementados de manera efectiva de acuerdo a los principios y límites establecidos.
- Identificar de manera completa tanto los riesgos que afectan al desarrollo de negocio como los que surjan en el transcurso de su actividad.
- Asegurar que se cumple la segregación de funciones establecida en el marco de gestión del riesgo, de manera que se asegure la existencia de controles efectivos y su implementación sin crear ineficiencias innecesarias.

Auditoría Interna. El sistema normativo de ENDESA, los controles internos, junto con la supervisión realizada por la Dirección General de Auditoría, garantizan los controles para minimizar el riesgo operacional que puede generar impacto económico, social, medioambiental y reputacional, así como el riesgo legal y de fraude. En este sentido, la función de Auditoría Interna tiene la misión de:

- Valorar sistemática y de manera independiente la eficacia y adecuación del sistema de control interno de la Sociedad.
- Apoyar a las distintas áreas de la Sociedad en la supervisión de los riesgos y en la identificación de acciones que los mitiguen. El responsable de la función de Auditoría informa periódicamente a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento del resultado de su trabajo, da soporte a éste en materia de control interno y asegura una supervisión adecuada de los programas de cumplimiento.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los factores de riesgo a los que se enfrenta ENDESA, detallados en la Política de Gestión y Control de Riesgos, en el desarrollo de su actividad se agrupan en:

- Riesgos financieros o de mercado: riesgo de que variaciones en precios y variables de mercado produzcan cambios en el valor o margen de empresa. Estos riesgos se clasifican en:
 - o Riesgo de tipo de interés
 - o Riesgo de tipo de cambio
 - o Riesgo de las commodities
 - o Riesgo de liquidez y financiación
 - o Riesgo de contraparte
- Riesgo de negocio: dentro de esta tipología de riesgo se incluye:
 - o Riesgo operacional
 - o Riesgo industrial
 - o Riesgo medioambiental
 - o Riesgo legal y fiscal
 - o Riesgo reputacional
 - o Riesgo estratégico y regulatorio

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Los negocios, áreas corporativas, y sociedades que forman parte del Grupo empresarial establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de ENDESA y, en cualquier caso, respetando los siguientes límites y preceptos:

- Adecuación de los niveles de riesgos a los objetivos fijados por el Consejo de Administración.
 - Optimización de la gestión y control de riesgos desde la visión consolidada, dando prioridad a ésta frente a la gestión individual de cada uno de los riesgos.
 - Evaluación continua de los mecanismos de cobertura, transferencia y mitigación para garantizar su idoneidad y la adopción de las mejores prácticas de mercado.
 - Estudio continuo de las leyes, normativas, reglamentos vigentes, doctrina y jurisprudencia, incluyendo las fiscales, para garantizar que las operaciones se realizan de acuerdo con las normas que regulan la actividad.
 - Respeto y cumplimiento de la normativa interna, con especial enfoque al Gobierno Corporativo, al Código Ético, al Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción y los Principios Generales para la Prevención de Riesgos Penales.
 - Deber de preservar la salud, la seguridad de las personas que trabajan en y para ENDESA.
 - Compromiso con el desarrollo sostenible, la eficiencia y el respeto por el medio ambiente identificando, evaluando y gestionando los efectos medioambientales de las actividades de ENDESA.
 - Optimización de forma responsable en el uso de los recursos disponibles, a fin de proporcionar rentabilidad a nuestros accionistas en el marco de relaciones basada en principios de lealtad y transparencia.
 - Las políticas financieras de ENDESA contemplan la gestión activa de los riesgos financieros vinculados con la operativa ordinaria de la Sociedad. Con carácter general, están restringidas las posiciones especulativas.
 - En el ámbito fiscal, el nivel de tolerancia al riesgo viene definido en la Estrategia Fiscal de la compañía determinada por el Consejo de Administración y plasmada en la Política de Control y Gestión de Riesgos Fiscales. La compañía se compromete a cumplir con la normativa fiscal vigente, adoptando en todo momento una interpretación razonable de la misma y tratando de evitar, a partir de dicha interpretación, ineficiencias y costes fiscales indebidos para la empresa.
- El objetivo del control de riesgos se consigue a través de las siguientes tareas:
- Se definen referencias cuantitativas que reflejan la estrategia de ENDESA y la predisposición al riesgo (límites) y se realiza su seguimiento.
 - Se identifican y toman en consideración posibles incumplimientos de los límites fijados.
 - Se establecen las acciones, procesos y flujos de información necesarios para proporcionar la posibilidad de revisar la estructura de límites de forma temporal con el fin de aprovechar oportunidades específicas surgidas en cada actividad.
 - En el caso de traspaso de los límites, se proponen las medidas correctivas adecuadas empleando los mecanismos de cobertura, transferencia (seguros) y mitigación de los riesgos gestionables y, en el caso de riesgos no gestionables, se procede a la evaluación de los planes de contingencia o se insta el cese de actividad.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos materializados durante el ejercicio han sido los inherentes a la actividad desarrollada, como exposición constante a riesgos regulatorios, de tipos de interés, de tipo de cambio, volatilidad de combustibles, de crédito o contraparte.

Estos riesgos se han mantenido dentro de términos normales y acordes con el desarrollo de las diferentes actividades de la Sociedad, habiendo funcionado adecuadamente los sistemas de control establecidos.

En cuanto a riesgos externos, se ha producido el BREXIT cuyo impacto sobre la compañía se considera limitado.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

ENDESA dispone de un sistema de identificación de riesgos que permite una evaluación periódica de la naturaleza y la magnitud de los riesgos a los que se enfrenta la organización. El desarrollo de un proceso integrado de gestión y control de riesgo y, en este marco, de un sistema de reporting estructurado y estandarizado, ha ayudado a obtener sinergias por la consolidación y el tratamiento integral de los riesgos y ha permitido desarrollar indicadores clave para detectar potenciales riesgos y enviar alertas tempranas. El proceso integral de gestión de riesgos implementado en la compañía, establece entre otros:

- Alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en el Estado del Resultado Consolidado, mediante la diversificación de la naturaleza de los activos y pasivos financieros y la modificación del perfil de exposición al riesgo de los mismos a través de la contratación de derivados.
 - Contratar permutas financieras de divisa y seguros de cambio, para mitigar el riesgo de tipo de cambio. Adicionalmente, ENDESA también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.
 - La exposición a las fluctuaciones de los precios de commodities se gestiona en el largo plazo mediante la diversificación de contratos, la gestión de la cartera de aprovisionamientos mediante la referencia a índices que representan una evolución similar o comparable a la de los precios finales de electricidad (generación) o de venta (comercialización), y a través de cláusulas contractuales de renegociación periódica que tienen como objetivo mantener el equilibrio económico de los aprovisionamientos.
 - En el corto plazo, el riesgo de liquidez es mitigado por ENDESA mediante el mantenimiento de un nivel adecuado de recursos incondicionalmente disponibles, incluyendo efectivo y depósitos a corto plazo, líneas de crédito disponibles y una cartera de activos muy líquidos.
 - ENDESA mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas tanto con entidades bancarias como con sociedades del Grupo ENEL e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.
 - Con carácter adicional, ENDESA desarrolla la función de tesorería de manera centralizada realizando previsiones de tesorería al objeto de asegurar que se dispone del efectivo suficiente para satisfacer las necesidades operativas.
 - ENDESA realiza un seguimiento muy pormenorizado del riesgo de crédito y toma una serie de precauciones que incluyen, entre otras: Análisis del riesgo, evaluación y monitorización de la calidad crediticia de las contrapartes; Establecimiento de cláusulas contractuales, solicitud de garantías, petición de avales o contratación de seguros. - Seguimiento exhaustivo de niveles de exposición a las contrapartes; Diversificación de contrapartes
 - Existe una política ambiental definida única en todo ENDESA.
 - Existen estrategias de prevención y protección para mitigar riesgos a averías o accidentes que temporalmente interrumpan el funcionamiento de las centrales.
 - De cara transferir determinados riesgos, mitigando los efectos en caso de materializarse, ENDESA trata de obtener una cobertura de seguros adecuada en relación con los principales riesgos asociados a su negocio, incluyendo, entre otros, daños propios, responsabilidad civil general, responsabilidad medioambiental y centrales nucleares.
- ENDESA gestiona de forma centralizada la mayor parte de las obligaciones tributarias de ENDESA y de sus sociedades controladas. Para ello tiene desarrollados unos procedimientos para cada uno de los tributos que gestiona. Dichos procedimientos, además de describir los procesos para liquidar adecuadamente los tributos y efectuar los controles de calidad sobre los tributos liquidados, incluyen la designación de una persona responsable del proceso y una persona responsable de la supervisión.
- Ante la existencia de distintas interpretaciones de la normativa aplicable, ENDESA cuenta con expertos en la materia que las analizan y, además, cuenta con asesores legales y fiscales de reconocido prestigio que colaboran en la interpretación de dicha normativa, lo que permite a ENDESA adecuar su actuación a la exigida por la ley.
 - Con el fin de tener un conocimiento riguroso y fiable de los estados de opinión de esos públicos, ENDESA dispone de herramientas de investigación social realizadas de manera periódica y en exclusiva para la Sociedad, así como de la información de estudios de la misma naturaleza que son públicamente accesibles.
 - En lo relativo a la supervisión de los riesgos fiscales y sus respectivos planes de respuesta, la unidad que gestiona los asuntos fiscales identifica periódicamente los riesgos asociados a la función fiscal, los caracteriza en función del factor de riesgo que lo origina y la tipología del mismo y los evalúa económicamente. Posteriormente, se procede a la correcta gestión de los mismos teniendo como objetivo eliminar o reducir el riesgo, siendo asumido sólo cuando se considere que existen argumentos sólidos para defender la postura adoptada. Periódicamente, los riesgos se reportan a la Unidad de Control de Riesgos para su incorporación en el Mapa de Riesgos de la sociedad.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de ENDESA tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF que, de acuerdo con su Reglamento, tiene delegada en el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El Consejo de Administración, tiene como facultad indelegable la supervisión de los sistemas internos de información y control y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, de conformidad con la Ley de sociedades de capital, tiene entre sus funciones supervisar la eficacia del control interno de la sociedad.

Comité de Auditoría y Cumplimiento

El Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento de ENDESA, especifica que la función principal del Comité será la de velar por el buen gobierno corporativo y por la transparencia en todas las actuaciones de ENDESA en los ámbitos económico-financiero, de auditoría externa, de cumplimiento y de auditoría interna.

Tiene encomendadas las funciones de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y de supervisar la eficacia del sistema de control interno de ENDESA y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

También se encarga de supervisar los servicios de auditoría interna velando por su independencia y eficacia, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de Auditoría Interna, y recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento se designan teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Comité de Transparencia

En el año 2004 se constituyó el Comité de Transparencia, presidido por el Consejero Delegado, formado por los principales ejecutivos de ENDESA, entre los que se encuentran todos los componentes del Comité Ejecutivo de Dirección junto con otros miembros de la Dirección de ENDESA directamente relacionados con la elaboración, verificación y divulgación de la información financiera.

El objetivo principal de este Comité es el de velar por el cumplimiento y correcta aplicación de los Principios Generales de la Información Financiera (confidencialidad, transparencia, consistencia y responsabilidad), evaluar los hechos, transacciones, informes u otros aspectos relevantes que son comunicados al exterior, así como determinar la forma y plazos para presentar la información pública.

Asimismo, está entre las funciones del Comité de Transparencia evaluar las conclusiones que le someta la Dirección General Administración, Finanzas y Control de ENDESA, en base al informe elaborado conjuntamente por la unidad de Control Interno de ENDESA sobre el cumplimiento y efectividad de los controles internos de la información financiera y los controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior, formulando acciones correctoras y/o preventivas al respecto, e informando de ello al Comité de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración.

Dirección General Administración, Finanzas y Control

La Dirección General Administración, Finanzas y Control de ENDESA en su actuación de apoyo al Comité de Transparencia, desarrolla en el marco de las políticas y procedimientos del Grupo Enel, las siguientes funciones en relación con el control interno de la Información Financiera:

- Proponer al Comité de Transparencia, para su aprobación, las Políticas de Gestión de la información financiera.

- Evaluar, e informar al Comité de Transparencia, sobre la efectividad de los controles, así como de la operatividad de los mismos, y, en su caso, los posibles incumplimientos de las políticas de control interno aprobadas.

Unidad de Control Interno

Dentro de la Dirección General Administración, Finanzas y Control de ENDESA existe la Unidad de Control Interno, cuyas funciones son las siguientes:

- Comunicar la aprobación de las políticas y procedimientos de control interno de la información financiera a las distintas sociedades y áreas organizativas de ENDESA.

- Mantener, actualizar y tener a disposición de la compañía el modelo de control interno de la información financiera y la documentación asociada a los procesos y controles.

- Definir los circuitos de certificación de la evaluación de la efectividad de los controles y procedimientos definidos en el Modelo de control interno de la Información Financiera.

- Supervisar el proceso de certificación de los controles internos de la información financiera y los controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior, y preparar un informe periódico con su valoración sobre la efectividad del sistema.

Todos los aspectos relacionados con el control interno de la información financiera y la divulgación de información al exterior están regulados en un procedimiento organizativo N°5 "Internal Control over Financial Reporting" cuyo objeto es establecer los principios de funcionamiento y los órganos de responsabilidad para el establecimiento y mantenimiento de controles internos de la información financiera y para los controles y procedimientos internos de divulgación al exterior de la información financiera, con el fin de asegurar su fiabilidad, y garantizar que los informes, hechos, transacciones, u otros aspectos relevantes son comunicados al exterior en forma y plazos adecuados. El sistema de control interno de la Información Financiera es evaluado y certificado cada semestre.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Diseño de la Estructura Organizativa

El diseño y revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración, por medio del Consejero Delegado y del Comité de Nombramientos y Retribuciones (órgano delegado del Consejo de Administración).

El Consejero Delegado y el Comité de Nombramientos y Retribuciones determinan la distribución de tareas y funciones, velando por que exista una adecuada segregación de funciones así como unos sistemas de coordinación entre los diferentes departamentos que garanticen la eficiencia de las operaciones.

La unidad de Recursos Humanos y Organización es la responsable de diseñar, planificar y difundir el marco de la gestión del cambio para las principales transformaciones organizativas, planificar los programas de cambio y los recursos y los procesos relacionados. También es responsable de definir las directrices para la estructura organizativa del Grupo y para los cambios organizativos relevantes. Asimismo asegura la definición e implementación del sistema global de puestos, realizando la valoración de puestos para posiciones directivas y funciones profesionales clave.

La política corporativa N°26 "Organizational Guidelines" define y establece los criterios para identificar, desarrollar e implantar las directivas organizativas, así como la valoración y evaluación de las posiciones.

Las diferentes directivas organizativas se publican en la Intranet de ENDESA estando disponible para todos los empleados de ENDESA.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Código de conducta - Marco normativo sobre ética y cumplimiento

En relación con la normativa interna sobre ética y prevención de delitos, ENDESA dispone de los siguientes documentos:

Código Ético

ENDESA tiene un Código Ético aprobado por el Consejo de Administración que expone los compromisos y las responsabilidades éticas, en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por los colaboradores de ENDESA y de sus sociedades filiales, sean éstos administradores o empleados, de cualquier tipo, en dichas empresas.

El Código Ético está constituido:

- Por los Principios Generales que rigen las relaciones con los grupos de interés y que definen los valores de referencia en las actividades de ENDESA.

- Por los Criterios de Comportamiento en las relaciones con cada tipo de parte implicada, que proporcionan específicamente las directrices y normas a las cuales se deben atener los colaboradores de ENDESA para respetar los principios generales y para prevenir el riesgo de comportamientos no éticos.

- Por los Mecanismos de Implementación, que describen la estructura organizativa entorno al Código Ético, encargada de velar por el adecuado conocimiento, comprensión y cumplimiento del mismo por parte de todos los empleados.

Los principios y las disposiciones del Código Ético de ENDESA deben ser respetados y cumplidos por los componentes del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y Cumplimiento y de otros órganos de control de ENDESA y de las demás filiales, además de los directivos, los empleados y los colaboradores vinculados a ENDESA por relaciones contractuales derivadas de cualquier título, también ocasionales o temporales.

Entre los Principios Generales recogidos en el Código Ético se encuentra el de "Transparencia e integridad de la información" que establece que "Los colaboradores de ENDESA deberán proporcionar información completa, transparente, comprensible y precisa, de modo que, a la hora de establecer las relaciones con la empresa, los implicados puedan tomar decisiones autónomas y conscientes de los intereses en juego, de las alternativas y las consecuencias relevantes".

Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción

El Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción aprobado por el Consejo de Administración exige a todos los empleados de ENDESA que sean honestos, transparentes y justos en el desempeño de sus tareas. Los mismos compromisos se exigen a las demás partes relacionadas, es decir, a las personas, Grupos e instituciones que contribuyen a la consecución de los objetivos de ENDESA, o que participan en las actividades que desempeña para lograrlos.

En cumplimiento del décimo principio del Pacto Mundial, al cual se ha adherido ENDESA, "Las empresas se comprometen a combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno", ENDESA rechaza toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta y dispone de un programa para luchar contra la misma.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales

El Modelo de Prevención de Riesgos Penales de Endesa, en vigor desde el 1 de enero de 2012, es un sistema de control cuyo fin es prevenir o reducir de forma significativa el riesgo de comisión de delitos en el seno de la empresa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Código Penal español en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica.

Según la legislación vigente, el haber adoptado un modelo de prevención adecuado y eficaz, cuyo funcionamiento y supervisión hayan sido encomendados a un órgano de la empresa con poderes autónomos de iniciativa y control, podría suponer la eximente de la responsabilidad penal de la empresa respecto de la comisión de un delito.

Forman parte del modelo de prevención penal de Endesa los siguientes protocolos que establecen criterios generales de actuación en diferentes ámbitos:

- Protocolo de actuación en materia de conflictos de interés. Dedicación exclusiva y concurrencia comercial.
- Protocolo de aceptación y ofrecimiento de regalos, obsequios y favores.
- Protocolo de actuación en el trato con funcionarios públicos y autoridades.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Canal de Denuncias

ENDESA dispone desde 2005 de un Canal Ético, accesible desde su página web y su intranet, para que todos sus grupos de interés puedan comunicar, de forma segura y anónima, las conductas irregulares, no éticas o ilegales que, a su juicio, se producen en el desarrollo de las actividades de ENDESA.

El procedimiento establecido para el uso del canal garantiza la confidencialidad al estar gestionado por una firma externa e independiente, a través de la cual se tramitan todas las quejas o comunicaciones.

Además del Canal, se reciben denuncias a través de otras vías, que se dirigen siempre a la Dirección de Auditoría, de acuerdo con los procedimientos internos de ENDESA.

La Dirección de Auditoría es la encargada de asegurar el correcto tratamiento de las denuncias recibidas, actuando con independencia de criterio y de acción respecto de las demás unidades de la organización. Tiene acceso a todos los documentos de la Compañía necesarios para el ejercicio de sus funciones y efectúa el seguimiento de la implantación de las recomendaciones incluidas en sus informes de auditoría. Además, la Dirección de Auditoría es un órgano adscrito al Consejo de Administración a través de su Comité de Auditoría y Cumplimiento, que centraliza y canaliza las denuncias de relevancia significativa y las eleva al Consejo.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Programas de Formación

La Dirección General de Recursos Humanos y Organización y la Dirección General Administración, Finanzas y Control desarrollan conjuntamente planes de formación para todo el personal involucrado en la elaboración de las Cuentas Anuales de ENDESA. Este Plan incluye la actualización permanente tanto en la evolución del entorno de negocio y regulatorio de las actividades que desarrollan las distintas sociedades filiales de ENDESA, como en el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y la normativa y evolución de los principios de control interno de la información financiera.

Durante el año 2016, la Dirección General Administración, Finanzas y Control de ENDESA cursó 18.169,25 horas de formación de las cuales el 16,83% fueron de adquisición, actualización, y reciclaje de conocimientos económico financieros entre los que se incluyen las normas contables y de auditoría, el control interno y la gestión y control de riesgos así como aspectos regulatorios y de negocio cuyo conocimiento es necesario para una adecuada preparación de la información financiera de ENDESA. El resto de horas formativas versaron sobre habilidades de gestión, prevención y seguridad laboral y tecnologías de información donde se destaca un 38,22% en Idiomas y un 18,59% en temas relacionados con las Tecnologías de Información.

Adicionalmente, cuando es necesario, se realizan sesiones de formación específicas referentes a aspectos relacionados con el proceso de elaboración y control de la información financiera a personal no perteneciente a la Dirección General Administración, Finanzas y Control que está involucrado directa o indirectamente en el proceso de suministro de información para la elaboración de la información financiera.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

ENDESA desde el año 2005 tiene organizado formalmente un SCIIF.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso de identificación y actualización de riesgos de la información financiera cubre los siguientes objetivos de la información financiera:

- Existencia y ocurrencia.
- Integridad.
- Valoración.
- Presentación, desglose y comparabilidad.
- Derechos y obligaciones.

La Unidad de Control Interno de ENDESA, actualiza el mapa de procesos relevantes del SCIIF para recoger cualquier cambio cuantitativo o cualitativo que afecte al modelo de control interno.

La evaluación (en términos de probabilidad e impacto), tanto de los riesgos inherentes como residuales, se actualiza cada vez que se producen cambios en los procesos o cuando nuevas empresas se incluyen en el alcance. Esta evaluación puede dar lugar a la identificación de nuevos riesgos que serían mitigados con la actualización o el diseño de nuevos controles.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Identificación del perímetro de consolidación

ENDESA mantiene un registro societario continuamente actualizado que recoge la totalidad de las participaciones del Grupo, cualquiera que sea su naturaleza, ya sean directas o indirectas, así como cualquier entidad en la que ENDESA tenga la capacidad de ejercer el control independientemente de la forma jurídica a través de la cual se obtenga el control, incluyendo por lo tanto, en su caso, tanto las sociedades instrumentales como las de propósito especial.

La gestión y actualización de este registro societario se realiza de acuerdo con un procedimiento regulado por la Norma Corporativa N.035 "Gestión del Registro Societario de ENDESA".

El perímetro de consolidación de ENDESA es determinado mensualmente por la Dirección General Administración, Finanzas y Control de ENDESA en función de la información disponible en el Registro Societario de acuerdo con los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF") y demás normativa contable local. Los eventuales cambios en el perímetro de consolidación son comunicados a todas las empresas de ENDESA.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Asimismo, este proceso de identificación y actualización de riesgos de la información financiera tiene en cuenta el impacto que el resto de riesgos recogidos en el mapa de riesgos pueden tener sobre los estados financieros, fundamentalmente aquellos de carácter operativo, regulatorios, legales, medioambientales, financieros y reputacionales

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene la misión de supervisar la eficacia del control interno de la información financiera de ENDESA e informar de la misma al Consejo de Administración. A tal efecto, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Procedimiento de Revisión y Autorización de la Información Financiera y del SCIIF

ENDESA facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. Esta información financiera es elaborada por el Área de Administración, la cual realiza en el proceso de cierre contable determinadas actividades de control que aseguran la fiabilidad de dicha información.

Adicionalmente, el Área de Planificación y Control, analiza y supervisa la información elaborada.

El Director General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA analiza los informes recibidos, aprobando provisionalmente la mencionada información financiera para su remisión al Comité de Transparencia.

El Comité de Transparencia en los semestres y los representantes designados por los miembros del Comité de Transparencia en los trimestres, analizan la información remitida por la Dirección General Administración, Finanzas y Control y, una vez aprobada, se remite al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento supervisa la información financiera que se le presenta. En los cierres contables que coinciden con el final de un semestre, así como en aquellos otros en los que por su especial relevancia el Comité de Auditoría y Cumplimiento lo considera conveniente, el Comité cuenta también con información elaborada por parte de los auditores externos de ENDESA sobre los resultados de su trabajo. Finalmente, el Comité de Auditoría y Cumplimiento informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en los mercados de valores.

Modelo de Control Interno de la información financiera

ENDESA dispone de un modelo de control interno de la Información Financiera alineado con el modelo establecido para todas las empresas del Grupo Enel, basado en el Modelo COSO (The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission).

En primer lugar, existen los Controles de Dirección, también llamados "Entity Level Controls" (en adelante, "Controles de Dirección" o "ELC") y los "Company Level Controls" (en adelante, "CLC"). Son elementos estructurales que funcionan de manera transversal en todas las divisiones/sociedades.

También existen los controles ELC específicos para mitigar los riesgos de Segregación de Funciones (en adelante "ELC específico SOD") y los controles de acceso (en adelante, "ELC-ACCESS") que mitigan el riesgo de acceso no autorizado a las aplicaciones informáticas o carpetas de red involucradas en los procesos.

A nivel de procesos, ENDESA, en aplicación del modelo del Grupo ENEL, tiene identificados unos ciclos de Negocio comunes a todas sus sociedades filiales:

- 1) Activos Fijos
- 2) Cierre Contable
- 3) Inversiones de Capital
- 4) Finanzas
- 5) Inventario
- 6) Gastos de Personal
- 7) Ciclo de Compras
- 8) Ciclo de Ingresos
- 9) Tributos

La Unidad de Control Interno gestiona y actualiza de forma continua la documentación relativa a cada uno de los procesos siguiendo la metodología establecida a tal efecto. Cualquier cambio organizativo implica la revisión del modelo de control para valorar su impacto y proceder a los cambios que garanticen su continuidad operativa. Los componentes principales identificados para cada proceso son:

- Riesgos.

- Actividades de control. También llamadas "Process Level Controls" (en adelante, "PLC"), salvo para el caso específico de los Sistemas de Información, que se denominan Controles Generales de Tecnologías de la Información (ITGC).

Las actividades de control garantizan que, en el curso normal de las operaciones, para todos los epígrafes de los estados financieros consolidados, se cumplan los objetivos de control de ENDESA.

El modelo de control interno aplicado en 2016 conlleva un índice de cobertura medio del 97,63% de las principales magnitudes consolidadas (total de activos, endeudamiento, ingresos y resultado antes de impuestos).

Toda la información relativa al modelo de control interno está documentada en la herramienta informática de Control Interno SAP-GRC PROCESS CONTROL (en adelante SAP-GRC) bajo la coordinación de la unidad ICFR. Los responsables de la actividad de control (Control Owner) son nombrados por los responsables del proceso y son los encargados de llevar a cabo la autoevaluación que se realiza semestralmente.

La Unidad de Control Interno proporciona a los responsables de los procesos y de los controles el apoyo necesario y garantiza el correcto desarrollo del proceso de evaluación.

El proceso de evaluación del SCIIF incluye:

- La certificación del sistema de control interno que tiene las siguientes fases:

- Autoevaluación de las Actividades de Control (PLC).

- Autoevaluación de los Controles de Dirección (ELC/CLC).

- Firma por parte de los responsables de las distintas Unidades Organizativas implicadas, ascendiendo en la estructura jerárquica de la compañía hasta la firma final del Consejero Delegado.

Todas las fases anteriores tienen una monitorización y soporte permanente por parte de la Unidad de Control Interno.

- La verificación realizada por el consultor externo sobre los controles del SCIIF de ENDESA.

Los resultados de la certificación del sistema de control interno y los resultados obtenidos en la verificación realizada por el consultor externo, son incorporados al informe remitido por ICFR.

Las debilidades detectadas se clasifican en tres categorías según su posibilidad de impacto sobre los estados financieros como sigue:

- Debilidades de control (no significativas)
- Debilidades significativas
- Debilidades materiales

Todas las debilidades detectadas en el sistema de control interno conllevan la ejecución de un plan de acción específico para subsanar cada una de ellas. La Unidad de Control Interno informa al Comité de Transparencia y al Comité de Auditoría y Cumplimiento sobre las debilidades detectadas en el SCIIF, hasta su resolución definitiva.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El área de Global ICT es la responsable de los Sistemas de Información y de las Telecomunicaciones para todos los negocios y territorios en los que opera ENDESA.

Dentro de las funciones de Global ICT está la definición, aplicación y seguimiento de los estándares de seguridad, desarrollo y operación de las aplicaciones e infraestructuras, tanto para modelos tradicionales como para el nuevo paradigma del cloud

computing. Todas las actividades informáticas se llevan a cabo aplicando el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

El modelo de control interno de ENDESA y en particular el de Global ICT contempla los procesos informáticos, que comprenden tanto el entorno, arquitectura e infraestructuras de las tecnologías de la información, como las aplicaciones que afectan a transacciones, que directamente tengan efecto en los principales procesos de negocio de la compañía, y, por ende, impacto en la información financiera y en los procesos de cierre de la compañía. Los citados controles se pueden desarrollar mediante actividades automatizadas en los propios programas informáticos o a través de procedimientos manuales. ENDESA aplica un modelo de control interno global, sobre los Sistemas de Información considerados relevantes en los estados financieros, enfocado a garantizar de manera global la calidad y la fiabilidad de la información financiera en el proceso de cierre y, por tanto, de la información reportada a los mercados.

El modelo de control interno de los Sistemas de Información se estructura en cuatro áreas de gobierno:

- Planificación y Organización
- Solution & Maintenance
- Service Delivery and support
- Performance Monitoring

Estas áreas se desarrollan a su vez en procesos y subprocesos con las particularizaciones necesarias que garanticen un adecuado nivel de control de los aspectos de las tecnologías de la información y aseguren la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información económico-financiera de cada Compañía.

Los procesos del modelo de control interno de las tecnologías de la información de ENDESA, contienen las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información, procesos y sistemas relacionados con la información financiera:

- Entorno informático
- Gestión del cambio de aplicaciones
- Operaciones y explotación de los Sistemas
- Seguridad física y lógica
- Telecomunicaciones

Asimismo, para la seguridad de la información, ENDESA constituyó en el año 2007 la función de Seguridad de la Información, actualmente integrada en la Dirección de Seguridad de la Dirección General de Medios, para hacer frente a las exigencias impuestas por las legislaciones, el entorno tecnológico y el propio mercado. Para ello dispone del marco normativo establecido en materia de seguridad de la información, cuyos principios rectores se incluyen en la Política de Seguridad (Policy 40), en la Política de clasificación y protección de la información (Policy 33) y en la Política de control de los accesos lógicos a los sistemas de información (Policy 111).

La Política de Seguridad establece el marco organizativo para la gestión de los riesgos de seguridad a los que están expuestos las personas y los bienes tangibles e intangibles de la empresa, determinando la implantación de las medidas técnicas y organizativas necesarias para su gestión y control.

Su objetivo es:

- La protección de los empleados frente a los riesgos de naturaleza intencional o derivados de catástrofes naturales
- La observancia de las leyes en vigor, las regulaciones y los estándares de seguridad.
- La protección de las aplicaciones e infraestructuras informáticas, de los sistemas de automatización industrial y de los sistemas de control.
- La protección de los recursos tangibles (lugares de trabajo, sistemas de infraestructura pertenecientes a la empresa) de las amenazas que podrían alterar su valor o comprometer su capacidad funcional.
- La salvaguarda constante de la información y de los datos de una alteración indebida (integridad), de su acceso por personas no autorizadas (confidencialidad) y de los daños accidentales o intencionados que pudieran poner en peligro su uso por los individuos autorizados (disponibilidad); asegurando que quien es responsable de la información o de la prestación de un servicio (y su contraparte) son quienes dicen ser (autenticidad) y que en todo momento es posible saber quién ha hecho cualquier operación con la información y cuándo la ha efectuado (auditabilidad).

También dispone de la Política de control de los accesos lógicos a los sistemas de información Policy 111, que define las directrices y establece el modelo de control relativo a la gestión del acceso lógico a los sistemas de TI y aplicaciones informáticas, con el objetivo de reducir el riesgo de fraude o de acceso involuntario a la información del Grupo y preservar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Endesa constituyó en el año 2007 la función de Gestión de Derechos de Decisión (actualmente denominada Segregación de Funciones, dentro de la Unidad de Control Interno) como garantía de la identificación, gestión y control de las incompatibilidades funcionales para asegurar que una misma persona no pueda dominar un proceso crítico.

En relación a lo detallado en los párrafos anteriores, los controles de Segregación de Funciones (ELC específico SOD) y los controles de acceso lógico (ELC-ACCESS) forman parte del SCIIF y se evalúan y verifican igual que el resto de controles que forman parte del modelo.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cuando ENDESA subcontrata una actividad necesaria para la emisión de los estados financieros, se exige al proveedor una garantía sobre el control interno de las actividades desarrolladas. En los casos de externalización de procesos, se exige a los proveedores de los servicios la obtención de un informe ISAE 3402 "International Standard on Assurance Engagements". En los casos de delegación de servicios de infraestructuras informáticas (Datacenter y Hardware) se exige por contrato a los mismos la obtención de un informe SOC1/SSAE16. Este tipo de informes permiten a ENDESA comprobar si los objetivos de control del proveedor de los servicios y las actividades de control que los sustentan han funcionado o no durante el periodo de tiempo correspondiente. En otros casos, como los servicios de delegación de plataformas informáticas o de software, ENDESA obtiene información de un experto independiente de que los servicios no presentan ningún aspecto que pudiera llegar a suponer una deficiencia relevante para el proceso de obtención de los estados financieros consolidados de ENDESA.

Cuando ENDESA utiliza los servicios de un experto independiente se asegura la competencia y capacitación técnica y legal del profesional. Sobre los informes del experto independiente, ENDESA tiene implementadas actividades de control y personal capacitado para validar la razonabilidad de las conclusiones del mismo. Adicionalmente, existe un procedimiento interno para la contratación de asesores externos que, requieren determinados niveles de aprobación en función de la cuantía que se trate, incluyendo, en su caso, la aprobación del Consejero Delegado de la Sociedad. Los resultados o informes de las contrataciones en materia contable, fiscal o legal se supervisan por los responsables de la Dirección General Administración, Finanzas y Control y por Asesoría Jurídica u otras Direcciones en caso de considerarse necesario.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las Políticas Contables de ENDESA es única para todo el ámbito geográfico de ENDESA y está centralizada en la Dirección General Administración, Finanzas y Control de ENDESA.

En la Dirección General Administración, Finanzas y Control de ENDESA existe una Unidad de Criterios Contables y Reporting, entre cuyas funciones se encuentra el análisis de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF") y del Plan General de Contabilidad español (en adelante "PGC") a las empresas del Grupo ENDESA. Para desarrollar estas funciones la Unidad de Criterios Contables y Reporting realiza las siguientes tareas:

- Definir las Políticas Contables de ENDESA.
- Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que prevé realizar ENDESA para determinar su adecuado tratamiento contable de acuerdo con las Políticas Contables de ENDESA.
- Realizar un seguimiento de los proyectos de nueva normativa en curso en el International Accounting Standards Board (en adelante, "IASB") y en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante "ICAC"), de las nuevas normas aprobadas por los citados Organismos y del proceso de convalidación de las normas emitidas por el IASB por la Unión Europea determinando los impactos que su implantación tendrá sobre las Cuentas del Grupo a los distintos niveles.
- Resolver cualquier consulta que se pueda realizar desde cualquier sociedad filial sobre la aplicación de las Políticas Contables de ENDESA.

La Unidad de Criterios Contables y Reporting mantiene informados a todos los responsables de preparar estados financieros en los distintos niveles de ENDESA sobre las modificaciones normativas, aclarando cualquier duda que pueda existir y a su vez recaba de las empresas filiales la información necesaria para asegurar la aplicación coherente de la Políticas Contables de ENDESA y determinar los impactos de la aplicación de la nueva normativa contable.

En aquellas ocasiones en las que la aplicación de la normativa contable es especialmente compleja, la Dirección General Administración, Finanzas y Control de ENDESA comunica a los auditores externos cual ha sido la conclusión del análisis contable realizado por ENDESA solicitando su posición respecto de la conclusión alcanzada.

Las Políticas Contables de ENDESA están desarrolladas sobre la base de las NIIF, y se recogen en un documento denominado "Manual Contable de ENDESA". Este documento se actualiza periódicamente y se distribuye a los responsables de la elaboración de los estados financieros de las distintas Sociedades que integran ENDESA.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

ENDESA dispone de un grupo de herramientas informáticas (catalogadas internamente como relevantes para el control interno de la Información Financiera) para cubrir todas las necesidades de reporte de sus estados financieros individuales, y facilitar por otro el proceso de consolidación y análisis posterior. Dichas herramientas forman parte de un proceso homogéneo, con un único plan de cuentas para la información correspondiente a la contabilidad de los estados financieros individuales de las filiales que conforman ENDESA así como las notas o desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

Con carácter anual ENDESA obtiene información de un experto independiente de que las herramientas no presentan ningún aspecto que pudiera llegar a suponer una deficiencia relevante para el proceso de obtención de los estados financieros consolidados de ENDESA.

La captura de la información en el sistema de consolidación se realiza mediante un proceso de carga que se inicia en el Sistema de Información Económica (transaccional), que es también único y está implantado en la práctica totalidad de las empresas de ENDESA.

A su vez, el SCIIF está soportado en un sistema informático, a través del cual se obtiene toda la información necesaria para determinar las conclusiones respecto de la operatividad del SCIIF.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Semestralmente, la Unidad de Control Interno de la Dirección General Administración, Finanzas y Control realiza un seguimiento del proceso de evaluación y certificación del diseño y operatividad del SCIIF, para informar debidamente al Comité de Transparencia, como órgano responsable de asegurar el correcto control interno de la información facilitada a los mercados.

A tal fin, la Unidad de Control Interno recibe la evaluación de los Controles de nivel de compañía (ELC/CLC) y los Controles de nivel de Proceso (PLC) y el área de Global ICT recibe la evaluación de los ITGC para verificar:

- Si se han producido cambios en los procesos, se ha actualizado la identificación de Actividades de Control, y que las nuevas Actividades de Control cubren adecuadamente los Riesgos de Control del Proceso.
- Si se han identificado todas las debilidades existentes en el diseño o en la efectividad del sistema de control. Por debilidad se entiende aquella incidencia que afecta a que el Sistema de Control no pueda garantizar con una seguridad razonable la capacidad de adquirir, elaborar, resumir y comunicar la información financiera de la Sociedad.
- Si se ha evaluado el impacto real y potencial de las citadas debilidades y se han establecido, en su caso, Actividades de Control compensatorias o mitigantes para garantizar, a pesar de la presencia de estas debilidades, la confiabilidad de la Información Financiera.
- La existencia de Planes de Acción para cada debilidad identificada.

Igualmente, en el proceso se identifica y comunica todo fraude, aun siendo poco significativo, que involucre a los gestores o empleados que participen en los procesos que tienen impacto en la Información Financiera.

Además, a lo largo de todo el año se realiza un seguimiento del grado de avance de los planes de acción establecidos por ENDESA para la subsanación de las deficiencias identificadas anteriormente. Estos planes son definidos por los Responsables de cada proceso y compartidos con la Unidad de Control Interno.

Semestralmente el Comité de Transparencia es informado y aprueba la evaluación del modelo, la calificación de las debilidades y el estado de los planes de acción.

Finalmente, con carácter semestral la Dirección General Administración, Finanzas y Control presenta al Comité de Auditoría y Cumplimiento las conclusiones del proceso de evaluación del Sistema de control interno de la Información Financiera así como de la evolución de la implantación de los planes de acción surgidos del proceso de evaluación de semestres anteriores. Las evaluaciones semestrales realizadas en el ejercicio 2016 no han identificado debilidades materiales en el SCIIF. El detalle del número de controles evaluados y revisados por el consultor externo se muestra a continuación:

CONTROLES TOTALES 2.563 Evaluados y 302 Revisados por consultor externo

Controles: 2.343 Evaluados y 302 Revisados por consultor externo, de los cuales:

- Controles PLC: 2.128 Evaluados y 286 Revisados por consultor externo
 - Controles ELC/CLC : 206 Evaluados y 14 Revisados por consultor externo, de los cuales son Controles ELC específico SOD: 93 Evaluados y 14 Revisados por consultor externo y Resto ELC/CLC: 113 Evaluados. -
 - Controles ELC- ACCESS: 9 Evaluados 2 Revisados por consultor externo.
- Controles generales ITGC: 220 Evaluados.

En total como resultado tanto del proceso de autoevaluación como de la revisión realizada por el consultor externo, se han identificado 5 debilidades de control que no afectan de forma significativa a la calidad de la información financiera, y 2 debilidades no significativas relativas a los controles generales ITGC.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de ENDESA entiende que el modelo de control interno de la información financiera para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016 ha sido efectivo, así como los controles y procedimientos establecidos para asegurar razonablemente que la información divulgada al exterior por ENDESA es fiable y adecuada.

Adicionalmente, la unidad de Auditoría Interna de ENDESA, en el desarrollo de su función de auditoría de procesos, identifica las principales deficiencias del sistema de control interno, propone los planes de acción necesarios para solventarlas, los responsables de su implantación y el correspondiente plazo para su seguimiento.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de

las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Consejo de Administración mantiene anualmente una reunión con el auditor externo para ser informado sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

El auditor de cuentas de ENDESA tiene acceso directo a la Alta Dirección de ENDESA manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo de su trabajo.

A su vez, el auditor de cuentas informa semestralmente al Comité de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones de su trabajo de revisión de las Cuentas Consolidadas de ENDESA incluyendo cualquier aspecto que considere relevante.

Por su parte, la función de Auditoría Interna comunica de forma periódica a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento las principales deficiencias de control interno identificadas en la revisión de los distintos procesos durante el ejercicio, así como del estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante respecto del SCIIF de ENDESA que no haya sido desglosada en los apartados precedentes de este informe.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.bis (h) de la Ley 24/88, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en la Circular 7/2015 de 22 de Diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ENDESA presenta en su Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2016 la información relativa a las principales características de sus sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera, siguiendo la estructura propuesta en citada Circular.

Asimismo, ENDESA ha considerado pertinente solicitar que el auditor externo emita un informe de revisión sobre la información descrita en este Informe del SCIIF de acuerdo con la guía de actuación profesional establecida por las corporaciones

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☒

Explique ☐

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒

Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☒

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒

Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒

Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

No se ha delegado con instrucciones precisas en todas las ocasiones, aunque en la mayoría existe delegación de voto con instrucciones precisas. Adicionalmente, se ha establecido un procedimiento, por el que se facilita al Consejeros la formalización de la representación, a efectos de intentar evitar estas situaciones.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒

Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieran separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐

Explique ☒

No aplicable ☐

El Consejo de Administración de Endesa está compuesto por 11 miembros, cinco de los cuales son independientes.

Siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, la mayoría de los miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones (compuesto por seis miembros) son independientes. En concreto, la totalidad de los miembros del Consejo calificados como independientes (cinco) forman parte de dicho Comité.

Se ha decidido no separar en dos comisiones diferentes (comisión de nombramientos y comisión de remuneraciones) el actual Comité de Nombramientos y Retribuciones porque la composición de ambas sería prácticamente idéntica, formando parte de ellas los cinco consejeros independientes.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos,

la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

Las condiciones contractuales de los actuales consejeros ejecutivos son previas a esta recomendación. No obstante, la Política de Remuneración de Consejeros de ENDESA, estipula que cuando se produzcan nuevas incorporaciones en la Alta Dirección de la Sociedad o su grupo, se establecerá un límite máximo de dos años de la retribución total y anual, para los pagos por resolución de contrato, aplicable en cualquier caso, en los mismos términos, a los contratos con Consejeros ejecutivos.

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En el apartado A.3 se indica el número de acciones de la Sociedad que poseen los Consejeros a 31 de diciembre de 2016. No obstante, hay que indicar que el Presidente D. Borja Prado, compró 445 acciones de ENDESA el día 4 de enero de 2017, por lo que el saldo a la fecha de emisión de este informe es de 16.405 acciones.

- Nota apartado C.1.16.

Los miembros de la Alta Dirección relacionados en este apartado, incluyen a dos personas (Director de Auditoría Interna y Director de Nuclear) que se han incorporado al acuerdo voluntario de suspensión de contratos, por lo que han causado baja a estos efectos, y se han incorporado a dicha lista tres personas (Director de Auditoría Interna, Director de Nuclear y Director Energías Renovables).

- Nota apartado E.4

El Consejo de Administración de Endesa, con fecha 30 de enero de 2017 y con el informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, aprobó la Política de Gestión y Control de Riesgos Fiscales de Endesa, que regula los principios que deben guiar la Función Fiscal de Endesa, definiendo las obligaciones y responsabilidades dentro de la organización a este respecto e incluyendo una descripción de las medidas que deben existir para mitigar los riesgos fiscales eventualmente identificados, así como, los principios que deben guiar el correcto control de los riesgos fiscales, que incluyen por un lado la realización de una serie de controles preventivos ex ante y por otro la realización de una serie de controles ex post que conllevan la identificación, medición, análisis, seguimiento y reporting de los mismos en línea con lo previsto en la Política de Gestión y Control de Riesgos de Endesa y la Instrucción Operativa del Mapa de Riesgos de Endesa.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

“El Consejo de Administración de ENDESA, en su sesión del 20 de diciembre de 2010, acordó la adhesión de ENDESA al Código de Buenas Prácticas Tributarias. En cumplimiento de lo allí previsto, el responsable de Asuntos Fiscales de ENDESA viene informando anualmente al Consejo, a través del Comité de Auditoría, de las políticas fiscales seguidas por la compañía así como de las consecuencias fiscales de las operaciones más relevantes del año. Asimismo el 25 de enero de 2016 el Consejo de Administración de ENDESA ratificó la adhesión de la compañía al Código de Endesa, S.A. y sus filiales controladas españolas tras la reciente incorporación al mismo de un Anexo con nuevas obligaciones de conducta tanto para la Empresa como para la Administración.”

Así mismo, Endesa está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas, que promueve a nivel internacional implementar 10 Principios universalmente aceptados para promover la responsabilidad social empresarial (RSE) en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 22/02/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐

No ☒

El Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 de **ENDESA, Sociedad Anónima y SOCIEDADES DEPENDIENTES**, que se contiene en el presente documento, ha sido formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad ENDESA, Sociedad Anónima en sesión de **22 de febrero de 2017** y se firma, a continuación, por todos los Administradores, en cumplimiento del Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Borja Prado Eulate Presidente	D. Francesco Starace Vicepresidente
D. José Damián Bogas Gálvez Consejero Delegado	D. Alejandro Echevarría Busquet Vocal
D. Livio Gallo Vocal	D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco Vocal
D. Francisco de Lacerda Vocal	D. Alberto de Paoli Vocal
Dña. Helena Revoredo Delvecchio Vocal	D. Miguel Roca Junyent Vocal
D. Enrico Viale Vocal	

Madrid, 22 de febrero de 2017

Grupo ENDESA

**Informe de Auditor referido a la "Información Relativa al
Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera
(SCIIF)" correspondiente al ejercicio 2016**

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DEL GRUPO ENDESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

A los Administradores,

De acuerdo con la solicitud de la Dirección de ENDESA, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo) y con nuestra carta propuesta de fecha 20 de diciembre de 2016, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo, correspondiente al ejercicio 2016, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2016 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

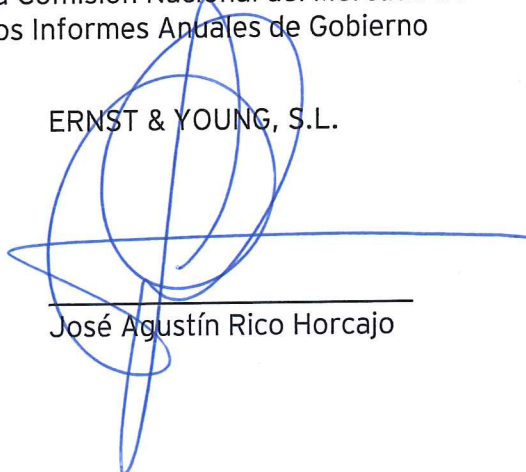
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV, de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al Comité de Auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

ERNST & YOUNG, S.L.



José Agustín Rico Horcajo

22 de febrero de 2017